BOLETIN

DE LA

REAL ACADEMIA GALLEGA

Año L - Tomo XXVII | La Coruña, Octubre de 1956 | Números 309-320

LAS BODAS DE ORO DE LA REAL ACADEMIA GALLEGA

Nuestra entidad, en el año presente, cumplirá sus cincuenta años de vida. Este acontecimiento habrá de solemnizarse, en primer lugar, editando un número extraordinario de su BOLETÍN, que viene publicándose desde su fundación.

Como Presidente de la Academia nos sentimos obligados en esta fecha histórica a evocar, entre otros aspectos de la vida corporativa, la figura extraordinaria del insigne Murguía, primer Presidente que fué de nuestra institución, que con el concurso admirable de otros patricios galicianos y por inspiración de aquel noble ferrolano José Fontenla Leal y del gran vate Curros Enríquez, pudo llegarse a la fundación de nuestro Real Cuerpo Literario.

La Asociación Iniciadora y Protectora de la Academia, constituída en La Habana bajo la presidencia de Curros, es la que abre el primer capítulo de nuestra historia. Su continuación y vigencia firme y espléndida está encarnada en la figura de otro gallego ilustre, el jesuíta coruñés P. José Rubinos Ramos, autor de notables obras literarias.

Otra de las más significadas figuras corporativas lo fué don Andrés Martínez Salazar que, como Murguía, asumió la presidencia de nuestra Academia, precisamente a la muerte del Patriarca, aunque desgraciadamente por poco tiempo. La sorprendente labor del insigne astorgano, que quería a Galicia entrañablemente, cristalizó entre otras empresas por él llevadas a feliz práctica con la publicación de ese monumento de nuestro idioma,

la "Crónica Troyana", y la fundación y dirección de la Biblioteca Gallega.

Martínez Salazar, Murguía, Pondal, Carré, Tettamancy y otros venerables gallegos forman en la Librería de Eugenio Carré la *Cueva Céltica*, que puede decirse que es la cuna de nuestra institución.

Digna es de mencionarse también la actuación de la Asociación Protectora de la Academia, fundada en Buenos Aires por iniciativa de nuestro compañero el académico de número don Julio Dávila Díaz, y otra análoga en Montevideo por decisión de don Jaime L. Morenza, don Constantino Sánchez Mosquera y otros distinguidos conterráneos que, mientras funcionaron merced al aliento que les prodigaron tan entrañables compatriotas, cumplieron admirablemente los fines para que habían sido creadas. Es de esperar que en la hora presente, cuando en las dos prósperas repúblicas actúan tan notables y calificados paisanos, vuelvan a organizarse aquellas instituciones que tan espléndidos frutos consiguieron.

En los veinticinco años transcurridos desde que por la Academia se celebraron sus bodas de plata, se han registrado acontecimientos de varia índole: unos gratos y otros infaustos, como la desaparición de entrañables e insignes compañeros que pusieron a contribución todo su valer y entusiasmo en las tareas corporativas. Estas bajas, sensibilísimas, corresponden a los nombres esclarecidos de los numerarios don Valentín Villanueva Rivas, don Rafael Pérez Barreiro, don Manuel Amor Meilán, don Amador Montenegro Saavedra, don Eugenio Carré Aldao, don José Vega Blanco, don Salvador Cabeza León, don José García Acuña, don Alejandro Rodríguez Cadarso, don José M. Montenegro y Soto, don Antonio Villar Ponte, don Fernando Martínez Morás, don David Fernández Diéguez, don Santiago Tafall Abad, don Félix Estrada Catoyra, don Pablo Pérez Costanti, don Marcelo Macías y García, don Indalecio Varela Lenzano, don Casto Sampedro Folgar, don Rafael González Villar, don Juan Domínguez Fontenla, don Federico Maciñeira, don Lisardo R. Barreiro, Fr. Atanasio López, don Ramón Tojo Pérez, Fr. Samuel Eiján, don José Baldomir Rodríguez, don Antonio Noriega Varela, don Wenceslao Requejo Pérez, don Fernando Cortés Bugía, don Gonzalo Brañas Fernández, don Jaime Solá Mestre, don Alejandro Barreiro Noya, don Celestino Sánchez Rivera, P. Juan Rodríguez

Cabrero, don Alfonso R. Castelao, doña Francisca Herrera Garrido, don Armando Cotarelo Valledor, don Narciso Correal, don Ramón Villar Ponte y don Antonio Couceiro Freijomil.

Corresponde también aludir a los fallecimientos de distinguidos miembros correspondientes de la Corporación, de todos los cuales, así como de los numerarios que quedan reseñados, hay constancia del dolor producido por su fallecimiento en las páginas de nuestro BOLETÍN.

Dos vacantes en la presidencia de la Academia se han producido antes de que el que escribe estas líneas se hubiese encargado de la misma. Fueron ellas las producidas por don Eladio Rodríguez González y don Manuel Lugrís Freire, los dos figuras de inmenso relieve en el mundo de las letras galaicas. Ambos, por su estado de salud, tuvieron que declinar sus funciones al frente de nuestra Corporación, sobreviniéndoles al poco tiempo la muerte.

En el capítulo grato hay que consignar, entre otros, los actos celebrados en el primer centenario del nacimiento del sabio Murguía, la inauguración del monumento a Curros Enríquez en La Coruña, el primer centenario del nacimiento de Pondal, el ingreso de los nuevos numerarios que vinieron a ocupar las vacantes originadas por los fallecimientos de los ya mencionados, la aportación de la Academia al Congreso dos Centenarios do Mundo Portugués y los actos celebrados con motivo de la entrega a la misma de la correspondiente medalla conmemorativa; la Presidencia de Honor de la Corporación conferida al Jefe del Estado Español; los nombramientos de Académicos de Honor en favor de doña Sofía Casanova, "Azorín", don Francisco J. Sánchez Cantón, don Gustavo Cordeiro Ramos, Presidente do Instituto da Alta Cultura de Portugal; don Ramón Menéndez Pidal, insigne coruñés director de la Academia Española; don Fernando Alvarez de Sotomayor, don Leopoldo Eijo Garay, don Fernando Quiroga Palacios, arzobispo de Compostela; el eminente jesuíta coruñés P. José Rubinos, que con tanto patriotismo como acierto viene presidiendo la Asociación Iniciadora y Protectora de la Academia en La Habana; doña Blanca Quiroga Pardo Bazán y doña Manuela Esteban Collantes, marquesa de Cavalcanti y condesa de la Torre de Cela, respectivamente, y doña Gala Murguía de Castro, hija única superviviente de los esclarecidos Rosalía de Castro y Manuel Murguía; la conmemo-

ración de los centenarios del nacimiento del sabio polígrafo don Andrés Martínez Salazar y de la eximia escritora coruñesa doña Emilia Pardo Bazán; visitas a la Corporación por eminentes personalidades nacionales y extranjeras, diversos actos de conmemoración como el de la publicación de la "Historia de La Coruña" por Vedia y Gossens, y los centenarios de los insignes coruñeses don Juan Jacobo Durán Loriga y don Francisco Tettamancy Gastón, ambos miembros numerarios que de la misma fueron, etc., etc., marcan los acontecimientos más salientes de esta etapa en la vida corporativa.

Como de singular importancia cabe consignar la magna Asamblea Plenaria celebrada por nuestro Real Cuerpo Literario en la vieja y evocadora ciudad portuguesa de Braga, de tanta resonancia histórica para los gallegos. Tuvo ella efecto en los días finales del pasado octubre y puede decirse, sin temor de caer en la hipérbole, que constituyó imborrable jornada de elevadísimo tono intelectual en la que portugueses y gallegos, todos miembros de la Academia, pusieron a contribución su elevado talento para el mejor éxito de aquélla.

Por la calidad y altura de las ponencias que allí se discutieron, la Asamblea de Braga representa ya en la vida científica y literaria de los dos pueblos un punto de arranque en las comunes tareas de exaltación de la afín cultura.

La labor editorial de la Academia se ha visto enriquecida con la publicación de diversos libros y folletos, sobresaliendo entre ellos la obra de Pondal "Queixumes dos pinos" y "Algunos temas gallegos", de Martínez Salazar, que, como su título indica, representa un conjunto de textos del inolvidable polígrafo. Es propósito de la Academia dar a la estampa un segundo volumen con el mismo título. El ya publicado se debe a la generosa protección de la Diputación Provincial de La Coruña.

También nuestra Corporación se ha preocupado por la reanudación del Diccionario Gallego-Castellano que venía editando. Ya está dado a las cajas el original que habrá de constituir el cuaderno 28 de tan interesante como inaplazable publicación que la Academia, con su Boletín y Colección de Documentos Históricos de Galicia, consideró siempre como de preponderante importancia.

Tiene asimismo la Academia en estudio la coordinación ortográfica indispensable que, con la edición de una Gramática, fijen las normas para el mejor cultivo del idioma.

No queremos terminar estas brevísimas líneas sin aludir a un hecho de trascendental importancia en la existencia de la Academia. Se trata de la reciente donación a la misma de la casa de la calle de Tabernas de La Coruña en que vivió la que fué nuestra Presidenta de Honor, doña Emilia Pardo Bazán, generoso rasgo de las hijas de la inmortal escritora, doña Blanca Quiroga Pardo Bazán, marquesa de Cavalcanti, y doña Manuela Esteban Collantes, condesa de la Torre de Cela.

Conforme a la voluntad de las próceres donantes, la finca será destinada a Museo que llevará el nombre de la esclarecida novelista gallega y a sede de la Corporación. Tal donación, que se llevó a cabo precisamente en estos días en que la Academia cumple cincuenta años de existencia, marcará, estamos seguros, un hito de singular importancia en los fastos corporativos. De aquí arrancará una nueva etapa en que la Academia tratará de cumplir, como lo vino haciendo hasta ahora, los altos fines para que fué constituída. El espíritu de los nobles patricios que la fundaron alumbra de continuo la mente de cuantos la constituyen y él será el mejor estímulo de quienes al presente, con entrañable amor, siguen las huellas de sus preclaros antecesores.

MANUEL CASÁS FERNÁNDEZ

O BILINGÜISMO

Nos tempos monárquicos, á derradeira, veu á nosa terra un ilustre parlamentario, có gallo quizáis de a descobrire; e, dempóis dunha xeira pol-os ferrocarrís, pousando só nas vilas principás, retornóu a seus eidos dicindo que na Galiza non sintira falar en galego. Certamente, compriría sabermos se non estivera ese tal equeloutrado entón dalgunha doenza nos ouvidos. Mais, na sua raridade, poida dar que non deixara o dito de tér algún vislume de realidade; e, ainda, que outros tales descobridores o repitisen a camiñar do mesmo xeito de quen, ao cruzaren un tarreo alagado, brincan de pedra en pedra sobor dos pasás

esquivios, prome de se as chinelas non mollaren. Pro, na Galiza fálase arreo, hoxe quizáis máis que outrora, e falaráse sempre o galego no intre de ela non morrer.

Temos, endemal, adoito, un al de barafunda idiomática pol-o uso da fala vernácula e da de Castela, e pol-o recíproco influxo da unha sobor da outra, máis alporizado ainda na fonética que no léisico; pro, con sere recho e forte o pulo da lingoa que o Estado impón coma sua, coma oficial e única, non abonda, certes, pra esmagala a fala galega, a maternal, que, dende nenos empregan pra eisprimel-os íntimos sintires da sua alma e as ocurrenzas todas da sua vida, millóns de irmáns nosos, moradores dos nativos eidos, ou esparexidos por toda a face, e deica o cabo do mundo. A inxente grea galega é por necesidade bilingüe; mais seu bilingüismo non vai agora de enriba pra embaixo, coma acontez na Cataluña, onda dende o poyés deica a dona e o prócer, gabándose de falar na sua fala nativa enxerguen todal-as xentes no bloque máis axeitado e afervoado pra a precura do milloramento cultural; senón que se manifesta eiquí en bandas ou estratos sociás, máis ou menos desdebuxados, nos que as xentes semellan escabildadas nun senso de arredamento, unhas das outras, sen que asín poida a Galiza se oproveitar do vertudosismo da comunión de todol-os seus fillos na venerazón desta fala, que a todos debe xunguir coma adoado vencello pra erguermos a nosa cultura autóctona. E, a prol desto, nun esprito de outa e axeitada unidade, teríanse de prantear alén, os nosos problemas privativos de todo orde, incruso o económico, que xa non consinte adiamento.

O vencello da fala é o que pon de relance a persoalidade rexional, e devén en adoado reforzo dos anceios coleitivos que compre aquelar e arranxar pol-o mor do engrandecimento da Galiza, non só, senón tamen pol-o da España, posto que á groria e forteza do que xa é grande axuda asemade a conscente forteza e groria das suas partes.

Falan hoxe en galego as tres cuartas partes da poboación pol-o menos: dende logo os que morar na campía, os que vivir do traballo do mar, e unha cheia de xentes das vilas que non deixan' o galego por costume familiar ou por imperativo racial, ou ainda, quizaves, pol-a conscente fachenda de compril-a obriga de conservaren e anovaren e perfeizoaren ise herdo de nosos antergos, por eles esgazado do *sermo vulgaris* e trasmitido a través das

xeracións pra que deviñese, como agora, no máis belido e escorreito dos idiomas neolatinos. E hai moitos que compridamentes coñecen as duas falas, a galega e a castelá, e empregan a unha ou a outra asegún millor lles as circunstancias aconsellar; e estes son os verdaeiramentes bilingües.

Pro dase, endemal, nas vilas unha banda ou estrato de xentes de nascenza galega que poderían, pol-as suas precraras cualidás, e deberían, por obriga, da *nai terra*, seren os primates, coma se dixéramos, a aristocracia do pensamento e da cultura autóctona da Galiza; e, non oustante arrédanse e somella nalgúns casos coma si temeran ao falaren galego tal coma se os beizos se lles lixar. Quizáis pol-o influxo das ideias racionalistas, coidar que diante do estatismo tén de se esborrallaren e achanzaren as orgaizacións e as estructuracións naturás dos pobos, asina coma se por riba delas abondara pasalo rebolo do centralismo uniformista, que lles non deixa fitar ben a realidade. E non obran ben; porque non abonda o ser nado na Galiza, senón que compre levar no íntimo o esprito da galeguidade.

Esta diversificación das xentes galegas pol-as falas que adoitan usaren é, en verdade, lamentabel e tamén non pouco vergoñenta. Se unha fala pon de relance a eisistenza dun pobo co'as suas caraiterísticas sicolóxicas, e indudabel tamén que a sua forteza ten de se manifestare no xéral e adoitado uso que dela fagan os seus naturás. Prome disto a nosa terra asexa, e require de todol-os seus bós fillos o pór, cada un da sua parte, canto labor e esforzo comprir pra darmos ao Mundo inteiro tal proba da comunión espritoal da alma galega na respeitosa venerazón e uso da nosa fala.

Se a lembranza non marra foi no auto da inauguración do "Seminario de Estudos Vascos", cando D. Alfonso XIII, no seu discurso, eisprimiu que ben poidera a "Real Academia Española" abranguer no seu labor as linguas rexionás da España. A clarividenza do probrema de tal diversidade escintilóu por daquela nas outuras; pro, malia diste, se ren non fixo.

Agora ben: pol-o que a nosa terra atinguir, imos tendo xa —se querermos algúns meios de xeito pra enfiar e acompril-a dita finalidade. E un deles a autuación da "Real Academia Gallega", que ten xa seu posto de honore no emprego, e acaelle o labor direitivo de recollel-o pensamento e os anceios culturás da Galiza, cal vén facendo beneméritos galegos que a integran, plas-

mándoos en realidade. E é o outro o labor da "Irmandade da Fala", que xa viviu e inzóu por toda a terra e autuóu nas vilas principás e deixóu validoso rouso do seu rápido, pro inxente labor, e que —sen ninguén se decatare do por qué— deixouno, no mesmo istante de a nosa fala percorrel-os ámetos todos da España coma mostra reforzadeira do bélico pulo que na Cruzada deitaron a mocedade galega e a Galiza inteira. As Irmandades compre que remanezan e tornen a autuar decote no emprego, do xeito que o enantes o facían, encol da fala e da cultura galegas; e non compre siqueira o matinar, senón que seu labor ten de sere inteiramentes apolítico, arredado sempre de canto poidera, direita ou indireitamente, atinguir á orgaización e funcionamento estatal.

E asina o traballo académico e o de irmandade terían de resoar deica o cabo da nosa terra e das nosas colonias americáns; e a unificación da fala rindiría á cultura galega e hispana o rousar sinxelo e lumioso da sua belidés. E non compre dicir que daquela ningún descobridor tería de brincar por riba dos pasás pra se as chinelas non mollare.

MANOEL BANET FONTENLA.

ACHEGOS PRA A BIBRIOGRAFIA DE MARCIAL VALLADARES COMO ETNOGRAFO

Na banda esterior do ousio da eirexa parroquial de Berres, unha campa esquecida mostra o logar de repouso do mortal balume de un dos inxenios mais dinos de lembranza da nosa renascenza: Marcial Valladares Núñez.

A pouca carreira de alí, no logar de Vilancosta, sobranceiro do rio Ulla, érguese a casa petrucial onde viviu e morreu o poeta, etnógrafo e leisicógrafo. Eu visitei en caladas tardes outonizas

a morada silandeira por onde vaga ainda o esprito escolleito do aquil seu dono e señor. No oraforio preside a imaxe barroca de almasi do Patriarca S. Xosé que ouvira as suas preces, e na bibrioteca axexan os vellos libros entremediados cos exemprares hoxe inaprehensibres do "Folklore Frexnense" onde don Marcial escribira. Un dos seus herdeiros, don Xosé Espinosa Cervela, que terma agora de aquil casal, ofrendoume algunhas memorias do ilustre patriano, entre elas un coaderno autógrafo no que acobillou o Autor do "Diccionario Gallego-castellano" refráns e outras cousas populares, con mais algunhas da sua propia colleita. Como os refráns foron pubricados na maoría na revista "Galicia" de Martínez Salazar, e no xornal lugués nomeado "A Monteira", témonos de fixar en dous capídoos que deliñan a fasquía do noso escritor, como folklorista e como poeta de xeito popular, deixando atrás pra outra ocasión outras cousas espalladas, sin corpo de abondo pra servir de compremento ao xa conecido encol da figura de Valladares.

En tanto se non adique, pois, a iste o estudo de conxunto que merece, folgámonos en dar a lús ises dous capídoos inéditos da sua obra varia e fecunda. Varia polo que abrangue dende a poesía á leisicografía. Fecunda polo que a sua docenza lingüística poido dar alento á creación literaria de Galiza.

O primeiro capídoo compréndese baixo o tíduo "Novo apéndice ó Cantigueiro popular por Dn. M. V. N. Ano de 1887" e níl recolle cántigas nadas do pobo: un cancioeiriño inédito que é merecente de que saia da escuridade non somentes pola persoalidade do colector senon tamén pola riqueza idiomática que contén. Polo medio das follas do cuaderno manuscrito consérvanse papeletas da man do folklorista mesmo con novas cántigas que iba engadindo e a morte lle non dou tempo a incorporar. Entre elas figura un pequeno mangado que leva por cabeza ista nota: "Cántigas gallegas del Rivero oídas en la vendimia de 1884" o que parez indicar que as demais serían recollidas en Berres. Unhas e outras irán por engádega.

O segundo capídoo tidáase "Vilancosta. Cántigas", e tanto polo xeito das canzóns como por ir firmadas no remate cas siglas do autor "M. V. N.", ben se comprende que son feitura de Valladares aunque compostas ao modo popular. Elas son dinas de pubricidade polas mesmas razons devanditas e ainda por constituir un aspecto pouco visto do poeta esta imitanza e ista pre-

cura de fundirse ca inspirazon aldeá. Catorce cántigas da sua feitoría ao estilo do pobo, con rol moralizante, saíron n-" El Eco de Galicia" (Bs. Aires, n.° 5,20-III-1898).

A istes dous capídoos temos de engadir un terceiro pola nosa conta, nado da descoberta que fixemos de un libriño devoto de relixiosidad inxenua, de devoción popular, feitura do noso escritor na compaña de outras persoas da familia, poetas tamen como il, de vida e obra menos sabidas. Vexamos.

I

"CANTIGUEIRO POPULAR"

A materia de iste por Valladares chamado "Novo apéndice ô Cantigueiro popular", con alusión a un apéndice "vello" que andará dependurado das follas efímeras da prensa do XIX, de tan dificultosa precura, si acaso non se refire ás cántigas aportadas ao "Diccionario", repártese en seis moreas presididas por correlativos números romans do I ao VI, sin que se albisque o motivo que presidíu esta división, pois nin a temática, que aparece misturada en cada un dos apartados; nin a órde alfabética, que non se atende nin siquera dentro de cada seizón; nin outra considerazón que precisase de tal partixa se mostra visíbre. Son coarenta e nove cántigas, das que todas son cuartetas octosilábicas, e somentas cinco son "triadas" ou tercetos octosilábicos tamen. Nuns e outros somentes por escepción se emprega a rima consoante, pois domea a asonante, asegun adoita o xenio poético popular. As cántigas soltas, en papeletas son oito somentes. A elas compre engadir "Unha vella" variante de un divulgado mais xeitoso pasatempo coral e o "Responso de San Antonio de Italia" que tamen forma parte do "Cantigueiro" e que resulta unha curiosa adaptazón galega de un romance portuguès, sen dúbida, pois atal mostran certas verbas como *quintal*, (horto de tras da casa equivalente ao galego *quinteiro*) e *Deus* (anque galega e ainda empregada no s. XVII, deturpada actualmente en *Dios* por infruxo egrexástego castelán).

Resulta de certo intrés constatar que, apesares de algunha cántiga ser xa conecida, a grande maoría son novedosas, quezais polo tempo lonxano en que foran seituradas, vai pra setenta e

nove anos. Por unificar a grafía tirámoslle a etimolóxica en que están escritas. Numerámolas pra o seu millor estudo por quen queira utilizalas; mais conservamos o órde en que aparecen no ms. do polígrafo de Vilancosta. Da 52 en diante son as do Ribeiro de Avia.

1.—O pantrigo sabe ben,
o viño vaise bebendo,
o cariño vai entrando,
a honra vaise perdendo.

2.—Cantade, nenas, cantade
e deixade rir ás vellas.
O tempo da mocedade
tamen o pasaron elas.

3.—Se a hermosura se vendera
quen comprase non faltara;
pro non se compra nin vende:
dáa Dios a quen lle agrada.

4.—Neste mundo todo é trampas
eu tamen con elas vivo.
O mundo hase de acabar,
eu hei de querer perdido.

5.—O paxaro cando bebe
mete o peteiro no lodo.
O cariño cando é firme
nunca se perde de todo.

6.—Miña nai doume un consello,
calquera o pode tomar:
—"Non te fíes dos solteiros;
dos casados arredar".

7.—Nunca vin lebres ao xugo,
nin coenllos ao arado.
As mulleres entre os homes
son un gando mal gardado.

8.—Eu ben vin está-l-o cuco
Na rabela de un arado.
Aos mozos todos de ahora
pícanlle as moscas no rabo.

9.—A fortuna de Mateu
della Dios a quen quixer;
nin solteiro, nin casado,
ni poder topar muller.

10.—Nunca merques besta coxa
coidando que sanará
pois se ao mercala coxea,
mais adiante ¿que fará?

11.—Aniño de ochenta a sete
ano de loito pra a Ulla,
¡cantos labradores, cantos
n-han de amasar cocedura!

12.—Secan has fontiñas todas
ca moita calor do vran,
e si Dios no-o remedia
hastra os rios secarán.

13.—Todos neste mundo, todos,
acomodo hemos de achar,
uns moi bó, outros moi malo,
outros a medio pasar.

14.—Tuvera nai, eu tuvera,
inda fora de unha silva
que anque a silva me picara
era eu sempre sua filla.

15.—Crees que porque eres rico
hei de andar ao teu mandado:
moitas serdas ten un porco
e non pasa de marrano.

16.—Pensaches que por me rir
xa me tiñas na tua man:
nunca fun apasionada
da fruta que cai no chan.

17.—Todo-l-os que cantan ben
cantan ás doce da noite,
e eu como canto mal
ando cantando decote.

18.—Meniña que está calada
cando de cantar adoita
no corazón algo sinte
ou ve que ninguén a escoita.

19.—O meu amor é pequeno,
ser pequeno non é péro:
métoo na manga do sayo
falo con él cando quero.

20.—Os dentes da miña dona
mórdenme cando lle rifo,
heilles de pasá-l-a lima
por se esa maña lle quito.

21.—Eu caseime c-unha vella
porque tiña moito gando;
o gando foise morrendo,
a vella foime quedando.

22.—Eu comprei unha vïola
que me costou un vintén,
o diñeiro pouco importa
se a vïola toca ben.

23.—¡Quen me dera dar un ai
que me oiran alá enriba
e dixera miña nai:
—"Eche o ai da miña filla!

24.—Arreventas porque canto
e moito mais porque río.
Teño que cantar e rir
fágache ou non mal partido.

25.—Se canto, chámanme tola,
e se bailo, adivirtida...
¡Válgame Nuestro Señor,
non sei de que modo viva!

26.—O caravel dende que abre
é de ver como arrecende.
Non hai cousa mais amante
que un galán cando pretende.

27.—Teño un amor no sobrado
e outro teño na cociña:
o de arriba Xan soldado;
o de abaixo Xan Morriña.

28.—Non quero amor de canteiro,
que traballa de moi alto.
Pode caír e morrer
e a xente decir que o mato.

29.—O meu home foi ao muiño,
a muiñeira tiña a sarna.
Moerían de mestura...
cando o meu home se raña.

30.—Miña nai por me casar
prometeume canto tiña;
agora que me casou
pagoume cunha galiña.

31.—Ámote e mais non cho digo
por ser eu vello, rapaza,
que anque amor é caprichoso
moitas veces non ten traza.

32.—Chuvia que en pasar non tarda
algo, emporeso, ela molla.
Nena que te pós á vista,
ten tino da tua honra.

33.—Es bonita como o pote,
blanca como a gramalleira.
Tes que te casar de noite,
de día n-hai quen te queira.

34.—Custureiriña bonita,
dame un alfiler de plata
pra sacar do corazón
unha espiña que me mata.

35.—Custureiriña bonita,
¿onde tés a tua cama?
—No poleiro das galiñas
n-unha mandiña de palla.

36.—Todo-l-os paxaros nacen,
meniña, para voar,
e eu vexo tamén nacín
para traballos pasar.

37.—Se qués casar, rapaciña,
cásate c-un arreeiro
que anque ten andar de trenco
róxelle sempre o diñeiro.

38.—Sardiña que o gato leva
aquela gandida vai.
Heite de sacar, meniña,
do poder de tua nai.

39.—Ti cantar cantabas ben,
hoxe a gracia non te axuda:
parece-l-a miña porca
cando come a lavadura.

40.—Fuche afora y-eu quedei,
Se outra ves chegas a ir,
de min non responderei.

41.—Dices que me queres moito.
Eu digo que éso é mentira,
pois se moito me quixeras
ir tras de outras non te vira.

42.—Estou a pasar o río,
estou a non-o pasar;
estou a tomar amores,
estou a non-os tomar.

43.—Taresa pideume troitas,
ela morría e morría,
y así deille unha samborca
porque troitas nas había.

44.—Se ti viras o que eu vín
xa te habías de admirar:
unha cadela con pitos
y-unha galiña ladrar.

45.—Se queres trocar troquemos
eses teus ollos azules
po-l-os meus que son morenos.

46.—Todos dicen que vou ben.
Todos dicen que me caso
e nadie me dí con quen.

47.—Bótoche unha, bótoche outra
e inda che hei de votar unha
que che ha de racha-l-a roupa.

48.—Todos por cumplir me falan.
Eu tamen así lles falo.
O día que me non falen
na misma moneda pago.

49.—Eu querer quérote ben,
solo me falta saber
se ti me queres tamén.

50.—Non medres mais, miña nena,
que tés altura de abondo;
e muller que moito medra
ò millor queda sin noivo.

51.—Teño de bota-l-a rede
a ver se me colle un peixe
pois quero deija-l-o mundo
antes que o mundo me deixe.

52.—Vendimai, vendimadoras,
na vendima do meu pai.
O viño vai na cabaza
y-o pan na cestiña vai.

53.—O probe do ribeirao
¡con que ha face-l-a vendima?
¡Cunha arestiña de pan
y-unha argana de sardiña!

54.—Vendimai, vendimadoras,
que alá van os arrieiros
y-o viño ha de valer este ano
inda mais que os derradeiros.

55.—Cantai, meniñas, cantai,
que alegrás o mundo todo
y-as que están na borralleira
están caendo co sono.

56.—Aproveitade, meniñas,
os bagos que can na terra
que aproveitando os baguiños
cen moyos juntou a vella.

57.—Y-agora non canto mais
que o cantar precisa gracia
y-a pouqueniña que teño
quéroa levar pra a casa.

UNHA VELLA

¡Ai, ai, ai! ¡que diaño de vella!
¡Ai, ai, ai! ¿que conta lle tén!

Ela quer, quer, que lle compre uns zapatos;
Ela quer, quer, que llos compre con lazos,
¡Ai, ai, ai! etc.

Ela quer, quer, que lle compre unhas medias;
Ela quer, quer, llas compre das negras.
¡Ai, ai, ai! etc.

E desque as medias lle compro negriñas,
Ela quer, quer, que lle poña eu as ligas.
¡Ai, ai, ai! etc.

Ela quer, quer, que lle compre unha saya,
Ela quer, quer, que lla compre de grana.
¡Ai, ai, ai! etc.

Ela quer, quer, que lle compre un xustillo
Ela quer, quer, que o compre de rizo.
¡Ai, ai, ai! etc.

Desque o xustillo le dou, moi renono,
Ela quer, quer, que llo cinga eu ao lombo.
¡Ai, ai, ai! etc.

Ela quer, quer, que lle compre un pañuelo;
Ela quer, quer, que lle compre un adrezo.
¡Ai, ai, ai! etc.

Ela quer, quer, desque o adrezo lle amostro;
Ela quer, quer, que llo abroche ao pescozo
¡Ai, ai, ai! etc.

Ela quer, quer, que lle lave eu as cuncas;
Ela quer, quer, que llas deixe ben xuntas.
¡Ai, ai, ai! etc.

Ela quer, quer, desque as cuncas lle lavo,
que fregue o pote, a sarten e o asado.
¡Ai, ai, ai! etc.

Ela quer, quer, que lle faga eu a cama;
Ela quer, quer, que lla fama moi llana.
¡Ai, ai, ai! etc.

E desque a cama algo ben eu lle fago,
Ela quer, quer, que me deite ao seu lado.
¡Ai, ai, ai! etc.

RESPONSO DE SAN ANTONIO DE ITALIA

—"O mi padre San Antonio
que en milagros eres rei,
defensor da flor da palma
e nosa divina lei,
deixa a Pádua e a Lisboa,
marcha, Antonio, de repente,
que van a matar teu pai
e morre inocentemente".
Ponse alá e dí â justicia:
—"Matador n-é o acusado
por hachar un home morto
no seu quintal enterrado.
Se creelo non querés
esperame aquí un pouco,
que virávolo a decir
por sua boca o mismo morto".
—"Levántate, home difunto,
de parte de Onipotente
e seipa quen te matou
a justicia e demais gente".
—"Ese home non me matou
nin de min tuvo sinais,
solo un falso testimonio
y-enemigos inda mais.
O home que me matou
él no auntamento ven
pro no quer o Rei da gloria
que o descubra eu a ninguén".
Satisfeita ante o milagro
a justicia de Lisboa,

inocente declarou
ao acusado sin mais proba,
preguntando él ao sabelo
case sen poder falar:
—"¿Donde sodes, forasteiro,
que viñéchesme a librar?"
—"Admírame, meu pai,
non me haberes conocido,
de San Francisco, aunque frade,
nestas hábitos metido.
Voso fillo son Fernando,
Fernando y agora Antonio,
para ver de non cair
en tentación del demonio",
Tornou logo á sepultura
o home resucitado
e dixo alí San Antonio
á multitú de contado:
—"Moitas gracias e alegumbre
nós a Deus podemos dar,
antes que a Italia me volva
o meu sermón a acabar".

Marcial Valladares púxolle á refenda precedente iste comento:

"Dícese efectivamente, que S. Antonio de Pádua, sin hacer noche, se puso desde Italia en Portugal para librar a su padre, condenado a muerte." (*"Diferencia entre lo temporal y lo eterno"* del Padre Nieremberg, edición de 1778, pág. 279"). Nos abstémonos de anotar iste romance e demais literatura popular por non entrar no noso propósito senon dar a conocer a obra recolectora de Valladares.

II

"VILANCOSTA - CANTIGAS"

Como levamo dito, as que van a seguir son cántigas octosilábicas, de feizón e esprito populares; mais saídas da musa de Valladares. Cátase nelas o desexo de se concentrar no curruncho nativo e de louvar todo canto alí se ademira, dende a paisaxe, co Pico Sacro ao preto, às condicións crimáticas onde a neve "si algo cala, pouco dura"; dende as frescas augas às mozas "agu-

das e donairosas"; deica as virtús e boas costumeiras das xentes aos aires e aos peixes que bulen no rio Ulla que pasa ao pé. Hai nestas cántigas laios por pasadas troulas "en que se oía o alalá nas herbeiras, a gaita na romaría", e por levar pouca auga os dous muiños, que calan no vran ca seca. Preocupacións da aldea, pequenos probremas de a cotío, pensamento identificado co *rus*, do cabaleiro-poeta de Vilancosta.

Dos curtos poemas populares interesan de certo aqueles que fan alusión ao propio autor das cantarelas, tal como istas duas que compre pôr en destaque polo que teñen de persoal:

O señor de Vilancosta
soilo a ela ten apego;
vive entre seus labradores,
hónrase de ser galego.

O señor de Vilancosta
é xa vello e non casou;
fortuna pra os sobriños
se levan o que él herdou.

Teño entendido que no eido de Marcial Valladares delebrábanse os trafegos da vida agrícola en común, como as desfollas do millo, ao son das cántigas que facía o dono da casa. Asi, pois, ístas que agora van a seguir, da autoría do leisicógrafo, terían de ser cantadas n-algun tempo, e algunha de elas quezais viva ainda nos beizos do pobo pra que foron compostas.

Tamén as numeraremos, inda que no estean no orixinal, pra facilitar a cita e a consulta:

1.—Fuxín do mundo engañoso
y-en Vilancosta atopei
o que no mundo non vía
e manda Dios na sua lei.

2.—Terriña de Vilancosta,
terriña en que che eu nacín,
desque che deixei por outra
n-houbo gusto para mín.

3.—En Vilancosta nacín
e nela penso morrer:
decote lle tuven lei
e xuro non lla perder.

4.—Vilancosta é maravilla,
meu encanto, porque vexo
de Pico-Sacro o abanico,
en lindura sin parexo.

5.—Se che perguntan, meniña,
se che perguntan de onde eres,
dirás que de Vilancosta,
en San Vicente de Berres.

6.—En Berres os Valladares
de Vilancosta festexan
â Madre Virgen da Guía,
amparo dos que a desexan.

7.—De Vilancosta pra a iglesia
a xente corre a porfía
que hai misa a Nosa Señora,
Nosa Señora da Guía.

8.—Rapaza, se has de ir â misa,
lávate a cara siquera:
a xente de Vilancosta
a que llo digan n-espera.

9.—As augas de Vilancosta
son frescas e saüdosas;
as mozas que de elas beben,
agudas e donairosas.

10.—Se pasas por Vilancosta
non deixes de me falar,
que anque non teño riqueza
que comer n-ha de faltar.

11.—O mozo que me pertenda
de Vilancosta ha de vir,
que anque é terra apertadiña
da gente n-hay que decir.

12.—Airiños de Vilancosta,
desque a zreixa colorea,
moito me gustás, airiños,
airiños da miña aldea.

13.—O señor de Vilancosta
soilo a ela ten apego;
vive entre seus labradores,
hónrase de ser galego.

14.—O señor de Vinlancosta
é xa vello e non casou:
fortuna para os sobriños
se levan o que él herdou.

15.—Veciños de Vilancosta,
baixade ô voso regueiro,
que polo rio ja sobe
de escalos mais de un milleiro.

16.—Veciños de Vilancosta,
correde ô canal de Sisto,
que xa suben os escalos
e quen mais pesca é o mais listo.

17.—Vilancosta, Vilancosta,
hoxe triste, decaída,
¿que foi da tua mocedá,
tes petrucios e tua vida?

18.—¿Onde che van, Vilancosta,
tempiños en que se oía
o alalá nas herbeiras,
a gaita na romaria?

19.—Vaise o viño aquí na Ulla,
vaise dica Vilancosta,
porque en ves de amar a Dios
sin temor se lle denosta.

20.—Teño no rio unha barca
e na granxa un palomar;
casa chea en Vilancosta,
¿que mais podo desexar?

21.—Os muiños de Vilancosta
dous pintores anumeran:
millor fora augas levaran
para que no vran moeran.

III

UN LIBRIÑO RELIXIOSO

Anda antre os meus vellos papeis unha "Novena/a la/Santísima/Virgen/de la/Guía./Santiago año de 1856". (1), en limpa

(1) O transcrito pertêce â anteportada; mais a portada dí: "Novena/a la/Santísima Virgen/de la/Guía./Impresa con aprobación y licen-

e crara impresión de Rey Romero, con páxinas en coidado recuadro tipográfico, e levando ao frente unha estampa litográfica sobre fondo de cor verdecente representando "Ntra. Sra. de la Guía, según se venera en San Vicente de Berres", conforme lénda caligráfica posta ao pé.

Conocedores da relixiosidade dos Valladares, pareceunos que podería andar a man familiar nesta pulida edizón, e, ao repasala, pudemos confirmar a nosa sospeita, pois os "Gozos", que son tres composizons poéticas, veñen asinados, respectivamentes, por "J. V.", "S. V." e "M. V." cuias sigras corresponden por tal órde, a D. Xosé, D. Serxio e D. Marcial Valladares, isto é: ao pai D. Xosé Dionisio Valladares (1787-1864), abandeirado do Batallón Literario en 1809, Abogado, auxiliar de Fontán no Mapa de Galiza, corresponsal de D. Pascual Madoz no "Diccionario histórico-estadístico de España y posesiones de Ultramar" (e non o seu fillo Marcial, como se dixo con motivo do centenario de ista obra); D. Serxio Valladares Núñez (1823-1855), escritor de varias memorias económicas o de poesías cuia colaborazón na "Novena" debeu ser póstuma; e D. Marcial, o autor do "Diccionario Gallego-Castellano" de todos conecido.

Os versos dos "Gozos" son de corrente vulgaridade todos iles. Os de D. Xosé Dionisio teñen por estribillo:

"Salve, torre de David,
faro que al cielo nos guía,
salve, salve, madre mia,
llévame a puerto feliz".

---

cia que en de-/creto fecha 8 de enero de 1856 se dignó conce-/der el Excmo. e Illmo. seños D. Miguel García/Cuesta, Arzobispo Compostelano; dignándose conce-/der también en el propio decreto 80 dias de in-/dulgencia S. E. I. a los que con verdadera devo-/ción leyeren u oyeren leer cada una de las ora/ciones de esta misma novena./Santiago año de 1856./Imp. y Lit. de D. Juan Rey Romero."-Segue a gravura litográfica que representa a Nosa Sra. da Guía, en que aparez a imaxen de pé sobre nubes siñalando ca man dereita o ceu e ca esquerda a terra. O neno Xesús de pé á sua veira agarráse do manto e porta na man dereita unha pequena crús. A seguir van oracións pra os nove dias e logo os "gozos". Mede a caixa 122 × 69 milímetros. A estampa co pé da "Imp. e Lit. de J. Rey Romero. Santiago, "inda que figura anónima, é da conocida man do gran litógrafo Xurxo Osterberger.

e comenzan as estrofas de oito versos de un romance en *i*:

"En el mar de nuestra vida
donde soplan vientos mil,
ciego el hombre no conoce
rumbo firme que seguir..."

Os "Gozos", firmados por Serxio, teñen por estribillo:

"Busco el camino del cielo;
sed mi guía y protectora.
Rendido vengo; mi anhelo
es vuestro amparo, Señora".

e dan principio con esta octavilla, combinación métrica en que están escritos:

"En el erial de la vida,
entre espinas, entre abrojos,
con el llanto de mis ojos
ví correr mi juventud.
En mi derredor pasaron
del mundo las pompas vanas;
verdad creí sus livianas
horas de torpe inquietud".

Marcial Valladares, en fin, escrebe o seus gozos en romance octosílabo en *a*, e ao cabo de cada oito versos intercala como estribillo istes outros dous:

"Amparadnos de la Guía
Virgen madre soberana.

Dí a primeira estrofa:

"Matinal, lúcida estrella,
rosa insigne nacarada;
fuente límpida, incansable
de asequible, cordial agua;
tesoro de piedad lleno
y excelsa virtud sin tacha;
consuelo de atribulados,
del católico esperanza..."

e faise evidente o estro mas ergueito que nos outros "gozos".

Xa nas cántigas orixinaes de Valladares ocupou a Virxe da Guía un logar no temario cas 6.ª e 7.ª. A novena descrita confirma a predilección dos Valladares por ista advocazón marial, como refire a derradeira de taes cántigas:

"En Berres, os Valladares
de Vilancosta festexan
â madre Virxen da Guía
amparo dos que a desexan" (2).

Outras novas bio-bibliográficas daránse en outro intre.

F. BOUZA BREY

(2) Aproveitamos a ocasión pra dar unha nova. Non foi o autor do "Diccionario gallego-castellano" o único leisocógrafo escritor de novenas en Galicia. Tamen as escribíu o autor do primeiro diccionario galego D. Francisco Xavier Rodríguez quen, con data 14 de agosto de 1849, solicita do Arcebispado se elle permita emprentar a novena a Santa Escolástica precedida de un resúmen biográfico da Santa e de seu irmán San Bieito. O Padre Solla informa favorablemente. Poseemos exemprar que dí: "Novena/de la/Virgen/Santa Escolástica,/con un compendio histórico de su vida/y una sucinta esplicación/de sus principales virtudes./ Compuesta/por un devoto suyo y de su culto./*Viñetas*/Santiago./Imprenta de Núñez Espinosa./1849". Leva unha litografía da "Lith. Enrique Luard e Hijos. Coruña". Dempois da biografía da Santa, séguelle, en efecto, a de San Bieito, e os gozos teñen por estribillo:

Angel bello de inocencia,
tipo de vida monástica,
condúcenos, ¡oh Escolástica!,
del Señor a la presencia.

(Vide: "Arquivo Arcebispal de Santiago: "Ramo de Imprenta". Mazo 2.º n.º 473).

CUATRO RETRATOS Y CUATRO RETRATISTAS DE D. RAMON PEREZ COSTALES: MELENDEZ, PARDO REGUERA, PICASSO Y VAAMONDE

La original figura de D. Ramón Pérez Costales invade y sobresale en una de las más interesantes épocas de La Coruña: el último tercio del pasado siglo. Es La Coruña de los alcaldes Juan Flórez y Marchesi Dalmau, renovadores de la urbe, y de los pintores Pardo Reguera y Navarro, retratistas de toda personalidad coruñesa de su tiempo; del filántropo Da Guarda, del general Sánchez Bregua y de la novelista Pardo Bazán; de la "Tertulia de Confianza", del viejo "Circo de Artesanos" y de la "Junta de Defensa"...

En esa Coruña que hoy nos sabe a pasada estampa romántica vive y alienta, se defiende y ataca, lucha y descuella, siempre en olor de popularidad, la singular persona del doctor Pérez Costales, médico y escritor, orador y político, a quien el mundo hispánico de hoy conoce —en la mayoría de los casos ignorándolo— encubierto bajo el nombre de "Doctor Moragas", el médico de "Marineda" que nuestra inmortal polígrafa eleva a la condición de taumaturgo cívico en "La piedra angular" y en profusión de sus deliciosos cuentos.

Las apariencias todas de la vida de D. Ramón Pérez Costales nos lo perfilan de coruñés íntegro y cabal. Era, efectivamente, un coruñés de cuerpo entero. Mas no fué La Coruña su ciudad natal, sino Oviedo, en donde vió la luz allá por 1832. Sin embargo, alguna sutil llamada de Galicia debió de llegar a su ánimo cuando, resuelto a seguir los estudios de Medicina, optó por empezar la carrera en la Universidad de Compostela. No se licenció en Santiago, sino en Madrid, y el primer ejercicio de su profesión lo realizó en Talavera de la Reina; mas, alcanzado el número uno en oposiciones al Cuerpo de Sanidad Militar, fué destinado a La Coruña.

Ya tenemos a Pérez Costales en la "Marineda" de su nove-

lística —y no ficticia— versión personal: en esta Coruña seductora que, como a tantos otros forasteros, lo retiene imperiosamente, y de la que habrá de ser vecino por espacio de medio siglo.

Una vocación política resuelta y un rebelde espíritu liberal, que no se avenían con la disciplina castrense, le movieron a pedir la separación del Ejército y a profesar libremente la Medicina. Se acreditó pronto como médico y, a la par, se reveló como orador y publicista. Fué la suya, en mítines y parlamentos, la típica oratoria ochocentista del llamado "tribuno popular", y su inquietud le llevó a intervenir en varias conspiraciones, una de las cuales (la de julio de 1866) le obligó a buscar refugio en Portugal, en donde no por ello dejó de escribir hojas y folletos revolucionarios. Regresó a España dos años después, y su combativo ardor político se manifestó, oratoria y literalmente, en la apología y en la defensa de la República federal. Fué diputado a Cortes en tres legislaturas y en las Constituyentes, y, a requerimiento de Pi y Margall, efímero ministro de Fomento y Bellas Artes en uno de los gobiernos de la primera República.

Restaurada la Monarquía volvió a La Coruña don Ramón. No decepcionado ni cansado, reanudó las actividades médicas, sin que, por ello, atenuase la pasión política que lo dominaba. Fué miembro de la popular e histórica "Junta de Defensa", constituida por los más relevantes coruñeses de entonces para alzarse contra el anunciado traslado a León de la Capitanía General. Su ya arraigado amor a La Coruña le movió así a hermanarse con antiguos rivales en la política local, impulsado por un anhelo de no ser menos que ellos en la salvaguarda de los intereses vitales de la ciudad.

Fué la filantropía virtud específica del doctor Costales. Independientemente de su probado cariño a "Marineda", en muchas ocasiones extensivo a Galicia, cuyos problemas tanto le preocuparon, tuvo silenciosos rasgos de generosidad ante el dolor del humilde y hasta llegó a invertir su cesantía de ex ministro en el sostenimiento de una escuela de párvulos regentada por Hermanas de la Caridad.

La interesante personalidad profesional y humana del doctor Costales, reflejada después en la figura del "Doctor Moragas", le suscitó la amistad de uno de sus más conspicuos clientes:

doña Emilia Pardo Bazán. Afectuosa amistad que enlazó por muchos años a las dos familias.

Y dejo para final de este capítulo preliminar la iniciativa más trascendental y perdurable de cuantas tuvo don Ramón Pérez Costales. El fué —se asegura— el primero en sugerir y en defender la idea de crear una Academia Gallega, en La Coruña. Y si no el primero, constancia queda de que fué uno de los más entusiastas patrocinadores de la iniciativa. Felizmente para él, pudo ser testigo de la fundación y de los primeros pasos de esta Real Academia Gallega que, apenas constituída corporativamente —y no será, por cierto, la única expresión de un curioso paralelismo—, se apresuró a nombrar Presidente honoraria a doña Emilia Pardo Bazán, y Académico de Honor a don Ramón Pérez Costales (1).

GERARDO MELENDEZ CONEJO.

A nadie puede sorprender que figura de tanta personalidad como el doctor Pérez Costales hubiese servido de modelo a cuatro pintores. Cuatro retratos suyos —cuatro, por lo menos— me ha sido posible localizar. Cuatro retratos al óleo pintados en el transcurso de quince años y de los que son autores un artista maduro, dos artistas jóvenes y un niño. Un niño, aprendiz de pintor, que, andando el tiempo, habría de llegar a ser el más renombrado —y con renombre universal— de todos ellos.

CRONOLOGÍA Y DIMENSIONES DE LOS RETRATOS

Pintor	Naturaleza del pintor	Año de nac. del pintor	Fecha del retrato	Edad del artista	Edad de Costales	Dimensión del cuadro
Meléndez	Orense	1856	1883	27 años	51 años	49 × 34
P. Reguera	Cervantes	1847	1894	67 años	62 años	60 × 50
Picasso	Málaga	1881	1895	14 años	63 años	53 × 38
Vaamonde	La Coruña	1871	1897	26 años	65 años	103 × 75

(1) Antonio Couceiro Freijomil, en su *Diccionario Bio-bibliográfico de escritores* (*Enciclopedia Gallega*, Vol. III, pág. 81; Santiago de Compostela, 1954), inserta una breve biografía de Pérez Costales, con relación de las obras por él escritas.

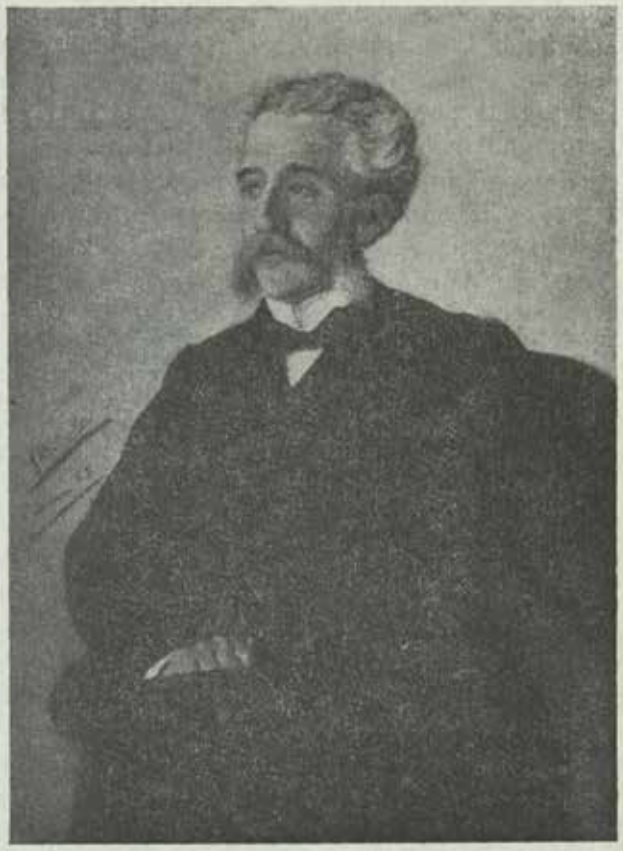

GERARDO MELÉNDEZ Y CONEJO
1883, Lienzo 49 × 34

Don Ramón Pérez Costales
Colección Eiroa Rama, La Coruña

Las razones por las cuales estos retratos fueron ejecutados no he podido averiguarlas enteramente. Sin embargo, motivos existen, en unos casos, para deducirlas; en otros, para adivinarlas. De lo que sí hay constancia inequívoca —gracias a una feliz costumbre que los pintores de hoy, en su mayoría, parecen menospreciar— es de los años en que las cuatro obras fueron realizadas.

El más antiguo de los retratos de Costales ostenta, al parecer, la firma *G. Melendez*, debajo de la cual consignó el artista, esta vez claramente, *Coruña 83*. Faltándole al apellido el acento que corresponde a la "e" intermedia; siendo la grafía muy dudosa,

hasta el punto de poderse interpretar como "Melendo", "Milendo" o "Molendo" —igualmente, como "Melendoz", "Milendoz" o "Molendoz"—, y dando también lugar a dudas la inicial del nombre, que igual puede ser una "S", que una "J" o que una "G", emprendí las oportunas averiguaciones, de las que resultó que el único pintor de nombres semejantes que floreció por aquel tiempo fué un Gerardo Meléndez y Conejo, nacido en Orense, en 1856, y que llegó a ser discípulo de la Escuela Superior de Bellas Artes de Madrid y se distinguió como autor de cuadros de género y grabados en boj. Datos, éstos, recogidos de la Enciclopedia Espasa-Calpe.

En mi propósito de esclarecer la paternidad de este retrato, me dirigí al Director del Museo de Orense y Presidente de la Comisión Provincial de Monumentos, mi querido compañero don Joaquín Lorenzo Fernández, quien, amablemente, me hizo saber que Gerardo Meléndez y Conejo era "totalmente desconocido en Orense". Por su parte, el Secretario Perpetuo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, D. José Francés, y el Secretario General de la Escuela Central de Bellas Artes —antigua Escuela Superior—, D. Andrés Crespi, me respondieron diciendo que en los archivos de los correspondientes organismos tampoco existían antecedentes de tal pintor.

Agotadas, pues, todas las posibilidades de aclaración a mi alcance, volví a examinar detenidamente la firma y terminé por aceptar la de *G. Melendez*. A ello me inclinaron, también, dos circunstancias dignas de ser consideradas: la primera, que un artista coruñés no hubiera escrito el nombre de su ciudad sin anteponerle el artículo determinado en género femenino; la segunda, que, nacido Meléndez en 1856 y fechado el lienzo en 1883, resulta que aquél retrató a Pérez Costales cuando contaba veintisiete años de edad.

Mide el cuadro 49 por 34 centímetros y representa al modelo en el quincuagésimo primer año de su vida. Aparece el doctor sentado en un sillón, apenas visible, forrado con paño rojo; viste ribeteada chaqueta, chaleco y pantalón negros, y contrasta con el blancor del cuello almidonado la negrura del lazo. Despejada la frente, el cabello y el bigote grises, casi canos; las patillas grises también, tiene Costales todo el empaque de los señores de la época. Todavía más: yo me atrevería a insinuar que es el paradigma iconográfico —iconográfico tan sólo, no sicológico—

del republicano español de finales del siglo XIX, librepensador, francmasón y demagogo. Y repito que me refiero exclusivamente al aspecto iconográfico del Costales pintado por Meléndez, pues el Costales humano fué un español federalista, que supo ejercer la caridad cristiana y murió en el seno de la religión católica.

Por lo que atañe a técnica, el pintor orensano revela un conocimiento académico del dibujo y una meritoria manera de aplicar los colores y de empastarlos. El modelo, acertadamente encuadrado, salvo la rigidez, al parecer forzada, del brazo izquierdo, se recorta sobre un fondo gris, monótono, de pared.

Gumersindo Pardo Reguera.

Once años han transcurrido desde que Meléndez llevó al lienzo la efigie del quincuagenario Costales. Al cabo de ellos es cuando Pardo Reguera lo retrata y, al retratarlo, consuma la pareja plástica que hoy se puede admirar en el domicilio de don Manuel Eiroa Rama: la que forman el doctor y su esposa, doña Delfina Bresson. El retrato de ella —dama francesa de distinguido porte a la que tuve la satisfacción de conocer, ya anciana— lo firmó Pardo Reguera en 1892; el de don Ramón, dos años después: en 1894.

Haré una sucinta mención de la personalidad artística del autor, basándome en datos facilitados a la Real Academia Provincial de Bellas Artes de Nuestra Señora del Rosario por el director del Museo de Lugo y también querido compañero, don Manuel Vázquez Seijas.

Nació don Gumersindo Pardo Reguera el día 24 de febrero de 1847, en Balgos, San Martín de la Ribera, Ayuntamiento de Cervantes, en la provincia de Lugo, y falleció en La Coruña el 16 de abril de 1916. Se doctoró en Farmacia, obtuvo Premio extraordinario en la Universidad de Santiago y fué, sucesivamente, catedrático de Química inorgánica de la Facultad de Farmacia de Granada; profesor de Física, Química e Historia Natural de la Escuela de Artes Industriales de La Coruña; profesor de Química popular de la Escuela de Bellas Artes de la misma ciudad, y vocal de la Junta Provincial de Sanidad de la capital gallega. Ello, en cuanto a su profesión. En el campo del Arte descolló como fiel y minucioso retratista de numerosos coruñeses y lucen-

ses —damas y caballeros— contemporáneos suyos, actividad que le hizo merecedor de lauros artísticos y de exaltaciones académicas. El 22 de enero de 1902 fué nombrado individuo de Número de la Real Academia Provincial de Bellas Artes de La Coruña; el 17 de febrero del siguiente año, por Real Orden, secretario de la misma Corporación, y el 3 de abril de 1905, miembro Correspondiente de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, a la que representó en la Comisión Provincial de Monumentos de La Coruña. Además, pronunció varias conferencias, y un trabajo suyo mereció el primer premio en el certamen científico celebrado en Orense, en 1887.

Pardo Reguera compitió amistosamente con Román Navarro —otro fecundo y notable retratista de la época— en la interpretación de rostros de la aristocracia y de la burguesía coruñesas. (Extraño es, por cierto, que no se tenga noticia de ningún retrato de Pérez Costales debido al pincel de Navarro, a quien puede decirse que no se le escapó convecino alguno de cierto relieve social.)

Los retratos del matrimonio Costales son ovalados y miden 60 por 50 centímetros. El de doña Delfina, convenientemente ataviada y alhajada, es simplemente discreto. El de don Ramón, en cambio, es una de las más acabadas obras de Pardo Reguera. Ejecutólo éste en plena sazón de su arte, cumplidos los 47 años, cuando su talento de retratista culminaba en la maestría.

Los 62 años que el doctor contaba al ser efigiado por Pardo Reguera no tienen otro símbolo de ancianidad que el derivado de los apéndices capilares, tan propios de los señores de aquel tiempo, y de la ya más acentuada blancura de los cabellos, en relación con el retrato de Meléndez. Y así como en el de 1883, Costales tiene un natural gesto de arrogancia, en este de 1894 se nos aparece con el semblante y la actitud del buen burgués y gran señor que está ya "de vuelta", como se dice ahora, de las turbulencias de la juventud y de las inquietudes de la madurez. Retrato de apariencia más reposada y más noble, al encaro, entre irónico y altivo, que le sorprendió el pintor orensano suceden la mirada inteligente y bondadosa y la apacible sonrisa con que lo interpretó el artista lucense.

Sobre un fondo oscuro, indeterminado, en que semeja reflejarse un vago resplandor, destácase la interesante cabeza del popular tribuno, finísimamente compuesta con pinceladas minuciosas, sutilísimas en ocasiones, que hacen del retrato, paradóji-

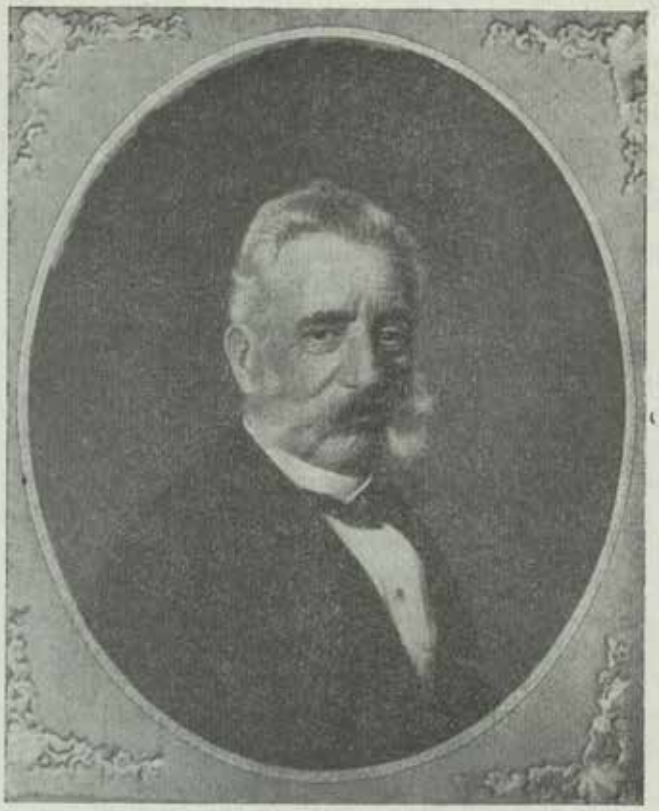

GUMERSINDO PARDO REGUERA
1894, lienzo 60 × 50

Don Ramón Pérez Costales
Colección Eiroa Roma, La Coruña

camente si se quiere, una positiva miniatura a tamaño natural. Resalta de manera especial esta escrupulosidad en el trabajo de los cabellos y en las rugosidades de la piel, tratados, los unos y las otras, con delicadezas y primores de miniador de códices. Viste el modelo severo traje negro —posiblemente su acostumbrada levita— y contrasta con el negror del paño la impecable blancura de la pechera y del cuello almidonados. Prestan valor al busto dos áureos detalles: una joya de su botonadura, en la pechera, y, sobre la solapa, el finísimo hilo al que van sujetos los lentes, de los que sólo un cristal —oculto el otro por el traje— permanece visible, asomando entre la solapa y la pechera. Por último, una suave entonación dorada baña delicadamente la figura y la enriquece.

Se ha dicho que muchos de los retratos pintados por Pardo Reguera lo fueron menos del natural que de fotografía. En el caso presente, "posara" o no el médico-político para el farmacéutico-pintor, lo indudable es que éste tuvo que estudiar atentamente la fisonomía del modelo y profundizar en su espíritu.

Este retrato, igual que el de doña Delfina Bresson y el pintado por Meléndez, lo conservan respetuosamente, en su domicilio, los herederos de la que fué leal servidora de la familia, doña Consuelo Eiroa, viuda de Taracido.

PABLO RUIZ PICASSO

En el archivo de la Real Academia de Bellas Artes de Nuestra Señora del Rosario consta un oficio, de 4 de abril de 1891, notificando a la hoy centenaria Corporación que, en virtud de Real Orden de la misma fecha, S. M. la Reina Regente, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), se ha servido nombrar profesor de Dibujo de Figura y Adorno de la Escuela Provincial de Bellas Artes de la capital gallega, con el sueldo anual de tres mil pesetas, al señor don José Ruiz Blasco. Otro oficio, fechado el 27 del propio mes, da cuenta de que, en tal día, el señor Ruiz Blasco ha tomado posesión de la citada cátedra.

Jaime Sabartés, secretario y fraternal amigo, desde hace más de medio siglo, del único hijo varón de don José Ruiz Blasco, en su interesante y ameno libro "Picasso, retratos y recuerdos" (2), dice lo siguiente:

"Al dejar Málaga para La Coruña, a mediados de septiembre de 1891, Pablo tiene diez años. [En realidad, aún no los ha cumplido.] En el viaje son cinco: el padre, la madre, Pablo, Lola y la niña menor, llamada Concepción, nacida en 1887 (3). Van a Galicia por mar con ánimo de desembarcar en La Coruña, pero, mareados y aburridos, los grandes sobre todo, dejan el barco en

(2) JAIME SABARTÉS: *Picasso, retratos y recuerdos;* Ed. Afrodisio Aguado, Madrid, 1953.

(3) El propio Sabartés, en carta fechada en París, el 25 de mayo de 1954, me dice que Picasso llegó a La Coruña "en compañía de sus padres, José Ruiz Blasco y María Picasso, dos tías maternas y dos hermanitas: Lola y Concepción. Pablo tenía 10 años; Lola, 7, y Concepción, 4. Los esposos Ruiz-Picasso no tuvieron más hijos y perdieron a Concepción en La Coruña".

Vigo, decidiendo proseguir el viaje en ferrocarril". [En ferrocarril, hasta Santiago, porque de Compostela a La Coruña, en aquel entonces, no hay más medio de transporte que la "carrilana" legendaria. Salvo que hubiesen optado por la interminable ruta de Monforte.]

Sabartés, que no refiere sino lo escuchado de labios de Picasso, asegura que la familia Ruiz Blasco llegó a La Coruña en septiembre. La documentación académica, en cambio, atestigua que don José tomó posesión de su cargo en abril, cinco meses antes. ¿Contradicción? No hay por qué pensar en ello, sino en lo que, por el contrario, es habitual en tales casos: el padre vino a tomar posesión apenas nombrado; comenzó a desempeñar su cátedra —y de paso a buscar alojamiento para la familia— y al concluir el curso retornó a Málaga para disfrutar de las vacaciones. Luego, próximo a inaugurarse el nuevo curso, se vino a La Coruña con su esposa y sus hijos. En suma, lo que ha hecho siempre todo funcionario español destinado a una ciudad para él desconocida.

Cuando el profesor Ruiz Blasco llega por primera vez a La Coruña y toma posesión de su cátedra, rige los destinos de la ciudad, desde la Alcaldía, don José Marchesi Dalmau, mi abuelo, a quien habría de suceder, el 1 de julio del mismo año, 1891, don Antonio Pérez Dávila. Al frente de la Escuela de Bellas Artes, como director, está don Emilio Fernández Deus, individuo de Número de la Real Academia Provincial de Bellas Artes, que nueve años después sería nombrado presidente de la misma Corporación. Y ocupa la presidencia de ésta don Faustino Domínguez Coumes-Gay, fecundo arquitecto cuyo estilo, de acusada influencia francesa, perdura todavía en algunos edificios públicos y privados de la población y de sus alrededores.

La familia Ruiz Blasco se instala en el piso segundo de la casa número 14 de la calle de Payo Gómez, muy próxima al recién inaugurado Instituto Da Guarda, en cuya planta baja tiene sus aulas la Escuela de Bellas Artes. Consta así en las cinco solicitudes de matrícula y en otros documentos obrantes en el expediente escolar de Pablo Ruiz Picasso, y así, también, lo confirma Sabartés, lo mismo en su citado libro que en cartas suyas que poseo y en las que todos los pormenores relativos a la estancia en La Coruña del genial pintor se deben a referencias personales de éste.

"Puede decirse que don José (el padre) deja en Málaga el placer de pintar, pues si es cierto que en La Coruña aún emprende alguna tela, también lo es que ya no le entusiasma la tarea."

"—En La Coruña, mi padre no vuelve a salir de casa —dice Picasso— sino es para ir a la Escuela de Artes y Oficios. Al volver se entretiene pintando; pero no mucho ya. El resto del tiempo se le va mirando la lluvia a través de los cristales..." (4).

La lluvia —con su aliado coruñes, el viento— parece ser la obsesión y el estribillo de la famila malagueña durante sus cuatro años de permanencia en la capital gallega. En su estudio de París, Picasso conserva todavía numerosos apuntes y dibujos realizados en su hogar de la calle de Payo Gómez. Así el dibujito que representa a un grupo de personas desafiando un chubasco y a cuyo pie el futuro maestro consignó: "Ya ha comenzado a llover. Así continuará hasta el verano". "Estas palabras reflejan la preocupación de la familia, que cada día soporta de peor humor la lluvia y el viento. A Pablo le tienen sin cuidado; contempla lo uno y lo otro con el espíritu boquiabierto, porque son cosas nuevas para él. En su casa no se habla de otra cosa. Es la pesadilla de la familia" (5). "Más que la lluvia lo que les molesta es el viento", agrega Sabartés por boca de Picasso. Y cita otro dibujito con unas mujeres a las que el huracán agita las faldas, debajo del cual escribió el infantil autor: "También ha empezado el viento y continuará hasta que no haya Coruña".

Otras frases acreditativas de lo que el clima coruñés significa para esta familia, originaria de una de las provincias de más templada atmósfera de España, son estas: "Los asuntos que el niño dibuja son ilustraciones de las frases dictadas por la sorna angustiada del padre. La lluvia y el viento los paralizan, la niebla los entristece, las costumbres que se observan son distintas de las suyas..." "Para no salir de casa don José ni siquiera va a los toros. En casa se aburre. Podría distraerse con la pintura, pero esto también le cansa. Si alguna que otra vez toma los pinceles es para pintar una paloma; no tiene paciencia para apurar los detalles. Las patitas, por ejemplo, las pinta el

(4) JAIME SABARTÉS, ob. cit.
(5) JAIME SABARTÉS, ob. cit.

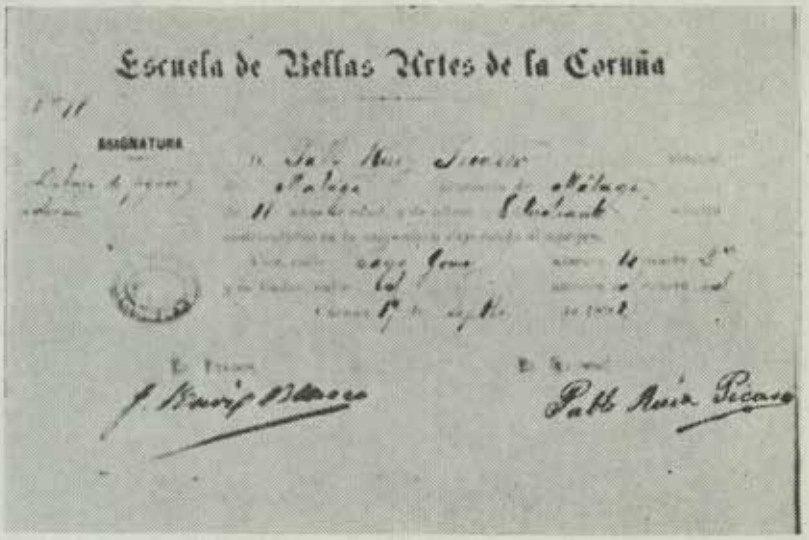
Escuela de Bellas Artes de la Coruña

ASIGNATURA

Pablo Ruiz Picasso

SOLICITUD DE MATRICULA DE PABLO RUIZ PICASSO

ESCUELA DE BELLAS ARTES DE LA CORUÑA

ASIGNATURA
Dibujo de figura y adorno

D. Pablo Ruiz Picasso, natural de Málaga, provincia de Málaga, de 11 años de edad, y de oficio Estudiante, solicita matricularse en la asignatura expresada al margen.

Vive, calle Payo Gómez, número 14, cuarto 2.º y su fiador, calle íd., número íd., cuarto íd.

Coruña, 17 de Sepbre. de 1892.

El Fiador
J. Ruiz Blasco (rubricado)

El Alumno
Pablo Ruiz Picasso (rubricado)

En el expediente personal de Pablo Ruiz Picasso, obrante en el archivo de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de La Coruña, figuran otras cuatro solicitudes de matrícula firmadas por el mismo fiador y el mismo alumno y correspondientes a las siguientes asignaturas:

Adorno y Figura, con fecha de 15 de septiembre de 1893.
Antiguo, copia del yeso, con fecha de 17 de septiembre de 1894.
Figura, con fecha de 3 de octubre de 1894.
Pintura y copia del natural, con fecha de 1 de febrero de 1895.

Es curioso observar la variedad de caligrafía empleada por el alumno en sus cinco firmas.

muchacho..." "Mi padre —habla Picasso— cortaba las patitas de una paloma muerta, las clavaba con alfileres en una tabla, puestas en la posición que convenía, y yo las copiaba minuciosamente, hasta dejarlas a su gusto".

Se han hecho universalmente famosas las palomas de Picasso. "La paloma de Picasso" —paloma de una paz picassiana, paz sui géneris— es, en la pintura moderna, la gran paloma antonomástica.

Lo que no se ha divulgado todavía es el hecho cierto de que la primera paloma pintada —o dibujada— por Picasso era una paloma coruñesa.

* * *

A su llegada a La Coruña, el niño Pablo Ruiz no posee más estudios que los primarios, pero ha realizado en Málaga su examen de ingreso para el bachillerato. Por ello, su padre lo matricula en el Instituto Da Guarda a fin de que curse el primer año de segunda enseñanza.

"El profesor de Latín de Pablo, en el Instituto Da Guarda —me escribe Sabartés— (6) fué el señor Feijo (sic), y también un cura cuyo nombre no recuerda. Tampoco se acuerda de los demás profesores. Fueron condiscípulos suyos Pombo, Sardina Muíño y Pardo Reguera, entre otros cuyos nombres ha olvidado" (7).

---

(6) JAIME SABARTÉS, carta del 25 de mayo de 1954.

(7) No he logrado identificar la personalidad del compañero apellidado Pombo. Sí, en cambio, las de los dos restantes. Sardina Muíños (no Muíño) se llamaba Constantino y era hermano del actual canónigo de la R. e I. Colegiata de Santa María del Campo, de La Coruña, don José. Terminó el bachillerato a los trece años de su edad e ingresó seguidamente en el Seminario de Santiago, donde cursó brillantemente la carrera eclesiástica, que concluyó a los dieciocho años. No teniendo la edad requerida para ordenarse de sacerdote, estudió Derecho y, una vez obtenido el título de abogado, recibió las sagradas Ordenes. Falleció en 1919, a los 35 años de edad, después de haber obtenido los títulos de doctor en Derecho Canónico, Derecho Civil y Teología. Pardo Reguera era Antonio, que, al morir en 1928, era acreditado y popular farmacéutico en La Coruña, igual que su padre, don Gumersindo, que fué el profesor de la Escuela Provincial de Bellas Artes, académico y notable artista, autor del segundo de los retratos pintados a don Ramón Pérez Costales.

El ingreso de Pablo Ruiz Picasso en la Escuela Provincial de Bellas Artes no se verifica hasta el mes de septiembre de 1892, un año después de haberse avecindado la familia en La Coruña. La primera solicitud de matrícula obrante en el archivo de aquel Centro es de fecha 17 del mismo mes y se refiere a la asignatura de "Dibujo de Figura y Adorno". Tres días después, el 20, don José Ruiz Blasco elevaba instancia al director de la Escuela, solicitando que se dignase admitir como alumno a su hijo Pablo, "gracia que espera merecer de V. S., cuya vida guarde Dios muchos años".

Regenta el aula de "Dibujo de Figura y Adorno" don José Ruiz Blasco, que ha venido a sustituir, en la cátedra, a don Román Navarro García, ayudante numerario. En los años sucesivos la documentación de la Escuela no registra alteración alguna en la vida docente de Navarro. Hasta el 20 de noviembre de 1894, en que, por haber ganado la correspondiente oposición, es nombrado profesor numerario de Dibujo de Figura en la Escuela Provincial de Bellas Artes de Barcelona. Es, por lo tanto, indudable que don Román alternó con don José en la misma aula de nuestra Escuela, y que el popular e inolvidable pintor coruñés, maestro de tantas generaciones de artistas gallegos, dió lecciones al pequeño Ruiz Picasso, en ausencias o en enfermedades de Ruiz Blasco.

Don José, muerto en 1913, en Barcelona, supo de la creciente fama de su hijo. Don Román, fallecido en 1928, debió de sentir la satisfacción que en el ánimo de todo maestro suscitan la celebridad y los triunfos de sus discípulos. Pero quien llegó a conocer, en plenitud, la gloriosa universalidad de su propio hijo y de su propio apellido fué aquella amantísima madre y discreta señora que se llamó María Picasso, desaparecida en Barcelona el año 1939.

Que Pablo Ruiz Picasso debió ser un aventajado alumno de la Escuela de Bellas Artes coruñesa lo atestiguan las calificaciones que constan en su expediente, registrado con el número 6445. En el curso de 1892 a 1893, obtuvo sobresaliente y accésit en Dibujo de Adorno; en el curso de 1893 a 1894, sobresaliente en Dibujo de Figura, y en el de 1894 a 1895, sobresaliente, también, en Dibujo de Figura, sección del yeso. Si no figuran más calificaciones, ello obedece, en primer lugar, a que el alumno sólo cursaba una asignatura cada año (únicamente en el curso

de 1894 a 1895 se matriculó en dos), y, en segundo, a que, mediado este curso, solicitó el traslado de su matrícula a la Escuela Provincial de Barcelona (8).

De este traslado y de la consiguiente y definitiva ausencia de La Coruña de los Ruiz Picasso, bien puede afirmarse que son causantes, de una parte, la lluvia y el viento coruñeses, a los que la familia malagueña no acababa de habituarse, y, de otra, el apasionado amor que hacia su pueblo natal siente don Román Navarro. La coyuntura se presenta inopinadamente propicia a entrambos profesores y, de común acuerdo, resuelven permutar las cátedras de que son titulares. Una disposición de 17 de marzo de 1895 aprueba la solicitud de permuta y, mientras don José es nombrado profesor de Dibujo de Figura en la Escuela de Bellas Artes de Barcelona, don Román lo es de la misma asignatura en la Escuela de La Coruña (9).

* * *

"Hablando de La Coruña —refiere Jaime Sabartés en su citado libro—, Picasso se complace en recordar al médico que asistió a su hermanita Concha: —El doctor don Ramón Pérez Costales, amigo íntimo de mi padre. Un republicano a toda prueba. Llegó a ser ministro de Fomento, que entonces lo era también de Bellas Artes. Quiero decir en la República anterior. Por ahí tengo un retrato que le hice. La primera vez que ví banderas republicanas fué en casa de don Ramón, cuando Pi y Margall vino a La Coruña" (10).

"Por ahí tengo un retrato que le hice." Me resisto a creer que la frase de Picasso encierre el tono displicente que aparenta. El propio Sabartés, en su carta del 25 de mayo de 1954, me informa: "Además de las "tablitas" que poseía el doctor Pérez Costales [tablitas del niño Pablo Ruiz, que la cuñada de don Ramón, última superviviente de la familia, malvendió, en su ancianidad, misteriosamente], Pablo pintó en La Coruña un retrato al óleo del mismo doctor: lo veo a diario en el taller de Picasso."

(8) Apéndice núm. 1.
(9) Tres días después, una nueva disposición ministerial elevaba a Navarro al cargo de director de la misma Escuela.
(10) JAIME SABARTÉS, ob. cit.

"Lo veo a diario." Pues si el retrato es visible en el estudio de Picasso, señal de que su autor no lo tiene arrinconado ni guardado sino en honroso lugar, donde fácilmente puede ser contemplado por los frecuentadores del taller. Además, todas las referencias convergen en atestiguar que Picasso venera todavía la memoria del íntimo amigo de su padre y que, lejos de ocultar o menospreciar cuanto su arte incipiente produjo en La Coruña —al fin y al cabo, sus primeras obras—, lo conserva y lo estima.

La amistad entre las dos familias nació de un hecho doloroso: la dolencia de Conchita. Enferma la niña, fué preciso requerir los servicios de un médico, y nada más natural que ir en demanda del doctor Pérez Costales, que, sobre ser el "médico popular", era vecino de los Ruiz Blasco. Don Ramón habitaba la casa de su propiedad, número 14 de la calle de Teresa Herrera, y esta casa tenía —y continúa teniendo— su fachada posterior sobre la calle de Payo Gómez, en la que le corresponde el número 11: frente por frente del piso ocupado por don José. Fácil resulta, pues, deducir que la enfermedad de la niña se prolongó, que las visitas del médico menudearon, que la amistad establecida por tal causa derivó en intimidad... Y que la comprobada generosidad de Costales debió de tener allí una nueva manifestación. Una manifestación que originó la gratitud de la familia Ruiz Blasco y la retribución de los servicios prestados a Conchita con obras pintadas por el padre y el hermano de la enferma. De ahí un pequeño lienzo, representativo de unas flores, delicadamente compuesto por don José. De ahí, también, las desaparecidas tablitas de Pablo, una de las cuales, no obstante, me consta que se halla en poder de su autor, enviada por un aficionado coruñés a cambio de un reciente dibujo de Picasso. De ahí, por último, el retrato, pintado por Picasso, de don Ramón...

La solicitud con que el doctor Costales atendió a la niña no alcanzó, sin embargo, el fruto deseado. El 10 de enero de 1895, a las cinco de la tarde, fallecía Conchita, a los siete años de edad, "a consecuencia de una angina diftérica" (11) Al día siguiente, era enterrada en el cementerio coruñés.

La más terrible de las desgracias que pueden afligir a unos

(11) Apéndice núm. 2.

padres recrecía en el matrimonio Ruiz Blasco el deseo de alejarse de nuestro ambiente...

* * *

Hay algo en la relación amistosa que unió a las familias Pérez Costales y Ruiz Blasco que, con motivo de un artículo publicado en sendos periódicos de Barcelona y La Coruña (12), se hace preciso poner en claro. Independientemente de afirmarse que Picasso organizó la primera exposición de sus obras en la ciudad que, ya por entonces, doña Emilia denominaba "Marineda", afirmación dudosa que, a lo sumo, podría referirse a la exhibición de un par de obras en un escaparate de la calle Real, se dice, en el citado artículo, que ambas familias trabaron amistad en Málaga, diez años antes de ser destinado don José a la Escuela de Bellas Artes coruñesa. Todavía más: se afirma que, por haber nacido Pablo durante la permanencia del matrimonio Pérez Costales en la ciudad andaluza, fué don Ramón el padrino del hijo de su amigo.

Jaime Sabartés, refiriéndose al aludido trabajo periodístico, me informó en su carta de 25 de mayo de 1954: "Y no es así. Sé perfectamente quiénes fueron los padrinos y que el traslado del doctor, de La Coruña a Málaga, fué consecuencia de la amistad contraída con los Ruiz Blasco, por el deseo de seguir en contacto con sus amigos cuando éstos volvieran a Málaga".

Y añade más adelante: "Don Román [Navarro] deseaba volver a su tierra natal, y de ahí vino la permuta. *Mi padre* (subrayo las aclaraciones expresadas verbalmente por Picasso a Sabartés, conforme éste le iba leyendo la carta-consulta por mí escrita al secretario y amigo del pintor), *con la intención de volver a Málaga, aceptó el puesto de profesor de don Román Navarro. De ahí nació la idea del Dr. Pérez Costales, la esperanza de volver a encontrarse con su amigo Ruiz.* Don José se quedó, por fin, en Barcelona, pensando en que podía convenir mejor al porvenir de Pablo. Por eso volvió a La Coruña el doctor Pérez Costales (13).

(12) "La Voz de Galicia", 4 de diciembre de 1949: "De cuando Picasso vivió en La Coruña", reportaje de Luis Caparrós.

(13) JAIME SABARTÉS, carta del 25 de mayo de 1954.

Y, a propósito de Navarro, no deja de tener interés esta curiosa observación que agrega Sabartés: "Picasso recuerda haber visto cuadros de caballos pintados por don Román, en el piso de la calle Llauder, de Barcelona, traspasado por don Román a don José. Parece que el propietario de la casa tenía obras del mencionado maestro coruñés".

Como puede ir deduciéndose también llegó a ser estrecha la amistad —y la camaradería— entre los dos profesores de Dibujo peninsularmente "antípodas": el coruñés y el malagueño.

* * *

Y vamos, por fin, al retrato de don Ramón Pérez Costales pintado por el niño de catorce años, alumno de la Escuela de Bellas Artes coruñesa, Pablo Ruiz Picasso.

Respondiendo a una pregunta mía, Sabartés, exquisitamente amable y comunicativo conmigo en toda ocasión, me hizo saber, en su carta del 25 de mayo de 1955: "Pablo comenzó a pintar, en efecto, en La Coruña. ¿Dónde? En su casa, en la del Dr. Pérez Costales, en... (Como que yo no estaba y que él lo olvidó...)"

No he tenido la fortuna de admirar el primer retrato debido a los pinceles de Picasso y he de limitarme a considerarlo a la vista de una excelente fotografía que Sabartés tuvo la gentileza de enviarme y que aquí reproduzco.

A juzgar por el indumento hogareño que luce el médico y tribuno popular, este retrato, como el pintado por Vaamonde y, quizá, el realizado por Meléndez, debió de ser ejecutado en el domicilio del modelo. Viste el doctor una especie de chaquetón doméstico de abrigo, de grueso género, y lleva el indispensable cuello blanco, almidonado, de los señores de la época, con una corbata o lazo que apenas apunta sobre el cruce de las anchas solapas. El tronco de don Ramón descansa en el respaldo de una butaca; respaldo bordeado de una moldura circular, al parecer de caoba oscura. La abundante cabellera blanca y el bigote y las patillas a lo Emperador Francisco-José de Austria-Hungría, tan peculiares en la fisonomía del doctor Pérez Costales, aparecen sensiblemente menos cuidados que en el retrato hecho por Pardo Reguera, nuevo síntoma de que el cuadro de Picasso fué

pintado en la casa del modelo, quien, por limitarse a "posar" —sabe Dios si por mero compromiso— ante un adolescente y novel artista, no se preocupó gran cosa del atuendo. ¡Qué lejos estaba, el bueno del doctor, de sospechar que, de sus cuatro retratos, el que, andando los años, habría de alcanzar más celebridad era el surgido de la paleta de aquel infantil vecino de catorce años!

"Las dimensiones de la tela —me indicó Sabartés en carta de 18 de enero de 1956— son: 53 por 38 centímetros. En cuanto al color puedo decirle que corresponde a la gama parda (tierras) en armonía con los grises del pelo, a la moda del tiempo." Y añade esta curiosa observación: "De lo demás no puedo decir nada: le pregunté a Picasso, como acabo de decir, y todavía no me ha llegado ninguna respuesta. Eso quiere decir que no lo sabré nunca, pues conozco el mecanismo: pasado cierto tiempo..."

Si en el retrato de Meléndez el encaro de Costales tiene un aire de altivez y de ironía, y en el de Pardo Reguera una franca y apacible sonrisa bondadosa, en este de Picasso la apariencia del retratado, menos forzada, más natural en suma, es la del buen burgués, muy señor de su casa, que se deja inmortalizar —y nunca más atinada la expresión— sin preocupaciones en cuanto al juicio de la posteridad.

El desenfado con que el niño Ruiz Picasso osó interpretar la cabeza del ilustre amigo de su padre, en un retrato que, a pesar de reunir las características de un boceto, parece un reflejo exacto de la fisonomía y aún de la sicología del modelo, con sus revueltos cabellos y sus descuidadas patillas —tan diferentes de la esmerada pelambre en que se recreó el pincel de Pardo Reguera—, con su frente despejada y su mirada atenta e inteligente, es prueba cierta del genio artístico de un niño que, conociendo y siguiendo las estrictas normas del dibujo académico, apunta, no obstante, el indicio de una futura rebeldía que ya alienta en su paleta.

No es, por lo general, correcto establecer comparaciones, pero, después de un atento estudio de los cuatro retratos, no resulta aventurado presumir que, si los pintados por Pardo Reguera y Vaamonde —más que el debido a Meléndez— son modelos del género, el de Picasso, por su desenvoltura, su desenfado y su inconclusión, es el que, acaso, expresa con mayor agudeza el



PABLO RUIZ PICASSO
1895. Lienzo 53 × 38

Don Ramón Pérez Costales
Colección Picasso, París

carácter del retratado. Sobre todo, por su inconclusión. El parecer del propio pintor, a este respecto, es definitivo: *¿Cuándo has visto tú* —le dice a Sabartés— *un cuadro terminado?... Ni un cuadro ni nada. ¡Pobre de ti el dia en que se diga que estás acabado!... ¿Terminar una obra?... ¿Acabar un cuadro?... ¡Qué tontería!... Terminar algo quiere decir acabar con ello, matarlo, quitarle el alma, darle la puntilla, "L'achever", como dicen aquí; es decir, darle el golpe de gracia; el más desgraciado para el pintor y para el cuadro.* Picasso cierra su disquisición con un aforismo que Leonardo de Vinci no hubiera osado escribir: *El valor de una obra está en lo que no está...* (14). Personal y curioso

(14) JAIME SABARTÉS, ob. cit.

aforismo que hace recordar el no menos curioso y personal que a don José Ruiz Blasco le merecía uno de los problemas de más difícil solución en el retrato. No lo olvida Picasso: *En las manos se ven las manos, decía mi padre* (15).

* * *

Según el propio Picasso, su retrato del Dr. Costales lo pintó en 1895, cuando tenía catorce años de edad. En torno de este retrato gira el arranque de la gran carrera artística de Picasso, fase fundamental en la vida del pintor que se produce en ambiente coruñés. El año anterior recibe del padre los pinceles y los colores, abandonando aquél la pintura para siempre (16). La "Nota biográfica e histórica" que inserta el catálogo de la Exposición Picasso, celebrada en el Museo de Artes Decorativas, de París, durante el verano de 1955 y en la que fué exhibida una sensacional colección de un centenar y medio de pinturas del artista malagueño, producidas a lo largo de los cincuenta y cinco años de su residencia en Francia, es, a tal respecto, más explícita: "Antes de cumplir los catorce años, Pablo Ruiz Picasso se hace destacar por unas dotes tan excepcionales de dibujante y de pintor que su padre, renunciando definitivamente a practicar su arte, le entrega solemnemente su paleta y sus pinceles." (*Lui remet solennellement sa palette et ses pinceaux*) (17). Se consuma, pues, en La Coruña, en el sencillo piso de la calle de Payo Gómez, la "alternativa" más trascendental que registra la historia de la pintura contemporánea: aquella familiar y oscura ceremonia en que un veterano y excelente maestro, reconociendo noblemente el genio que comienza a apuntar su hijo, hace definitiva renuncia de sus instrumentos de trabajo y se los entrega al adolescente que lleva su sangre.

Y es que en aquel trance no era el retrato de Pérez Costales la única obra prometedora del hijo. Pablo, que "en París, en Barcelona o en La Coruña, se entrega al medio ambiente, se

(15) JAIME SABARTÉS, ob. cit.
(16) JAIME SABARTÉS, ob. cit.
(17) "Picasso. Peintures, 1900-1955". Musée des Arts Décoratifs. Paris, Juin-Octobre, 1955.

zambulle en él y lo husmea" (18), había prodigado ya los dibujos sobre temas característicamente coruñeses (19). Y, sobre todo, había pintado un óleo de tanta ambición y tanto empeño como el titulado "La chica de los pies desnudos": una rapaza coruñesa de la misma edad, aproximadamente, que el autor, la cual aparece sentada en una tosca silla, la mirada triste y pensativa, las manos cruzadas sobre las rodillas y los pies dando motivo al título.

Acerca de "Fillette aux pieds nus" —nombre con que ahora se conoce el retrato de esta adolescente coruñesa de finales de siglo— ha escrito Maurice Raynal: "La obra es conmovedora y está llena de vida; acredita, en su precoz calidad, que el joven artista parece ya poseer, siguiendo la frase consagrada, la ciencia infusa. El [Picasso] no renegará jamás esta composición encantadora. Por el contrario, detesta, casi, las obras fechadas en los años siguientes, que reflejan su paso por la Escuela de Bellas Artes de Barcelona, demostrando así la indiferencia en que tenía los conocimientos estereotipados de un academicismo contra el cual él se alzó siempre" (20).

Y como si esta opinión no bastase para demostrar la preferencia que el propio Picasso atribuye a las obras por él pintadas en La Coruña, en relación con las ejecutadas posteriormente en Barcelona, he aquí la referencia de Daniel-Henry Kahnweiler: "Hablando de una obra suya de 1896 que acaba de ser descubierta —un paisaje—, dice [Picasso] que no le gusta nada: *Detesto aquel período de mis estudios en Barcelona; lo que yo hacía antes era mucho mejor*" (21).

Me he detenido tanto en historiar los cuatro años coruñeses de Pablo Ruiz Picasso para dejar clara constancia, primero, de

---

(18) Jaime Sabartés, ob. cit.

(19) Según Sabartés, en el citado libro, se conservan en el estudio de París numerosos dibujos y apuntes hechos en La Coruña, entre los que menciona los títulos "Cómo se bañan las de Betanzos", "Ya ha comenzado a llover...", "También ha empezado el viento...", "Cartel de las fiestas" y "Boceto para una torre de caramelo", que es una pueril interpretación picassiana de la Torre de Hércules.

(20) Maurice Raynal: "Picasso, Études biographique et critique", Le goût de notre temps, Collection établie et dirigée par Albert Skira. Éditions d'Art Albert Skira, S. A., Ginebra, 1953.

(21) Daniel-Henry Kahnweiler: "Huit entretiens avec Picasso", "Le Point", Révue artistique et Litteraire. N.º XLII. Mulhouse, Octobre, 1952.

la amistad aquí nacida entre las familias Pérez Costales y Ruiz Blasco —amistad que engendró el primer retrato pintado por Picasso— y, segundo, de la trascendencia, apenas conocida, que para el pintor tuvieron el ambiente coruñés, el magisterio paterno y las enseñanzas de nuestra Escuela Provincial de Bellas Artes (22).

JOAQUÍN VAAMONDE CORNIDE

Dos años después de ser retratado por Pablo Ruiz Picasso, don Ramón Pérez Costales accedía por cuarta vez —y es de suponer que muy gustosamente— a la perpetuación pictórica. Y era, sin embargo, la primera que lo hacía ante un artista nacido en La Coruña.

De Joaquín Vaamonde, acaso el más afamado de los pintores gallegos pertenecientes a la llamada "generación doliente" —la de Murguía, Carrero y Parada Justel, muertos, todos, como el propio Vaamonde, en plena juventud, por los mismos años y a consecuencia de igual enfermedad—, apenas si se tenían, hasta hace poco tiempo, otras referencias que las derivadas de la magnífica novela de Emilia Pardo Bazán, titulada "La Quimera", cuyo protagonista, el pintor "Silvio Lago", es, comprobadamente (23), la personalidad novelística de Vaamonde, con las variaciones naturales en toda obra literaria de ficción. Incluso se le creía, erróneamente, nacido en 1872 y muerto —en Meirás— en presencia de la primera condesa de Pardo Bazán y de su eximia hija, como de la novela parece desprenderse.

Recientemente, sin embargo, el presidente de la Real Academia de Bellas Artes de Nuestra Señora del Rosario, don Angel del Castillo, requerido por el Ayuntamiento de La Coruña, como Cronista Oficial de la Ciudad, para informar sobre los "méritos y circunstancias" de los pintores coruñeses Román Navarro,

(22) Durante su período de alumno de esta Escuela fueron profesores en ella, entre otros, don Emilio Fernández Deus, don José Ruiz Blasco, don Román Navarro y don Isidoro Brocos Gómez.

(23) Según don Angel del Castillo, la propia doña Emilia, en una conferencia que pronunció en la Exposición de Arte Gallego celebrada en Madrid, en 1912, afirmó que Joaquín Vaamonde era el "Silvio Lago" de su famosa novela.

Joaquín Vaamonde, Germán Taibo y Francisco Llorens, con motivo de haber solicitado la citada Academia que se diesen sus nombres a otras tantas nuevas calles de la capital, escrutó atentamente en archivos, bibliotecas y hemerotecas hasta dar con los antecedentes, a todas luces fidedignos, que consignó en su informe de fecha 12 de enero de 1955. Y a él me remito en la seguridad de que, cuantas investigaciones me propusiera efectuar, no llegarían a ser tan completas como las realizadas por mi ilustre compañero de Corporación.

Nació nuestro pintor el día 27 de enero de 1871, en la casa número 2 de la calle del Africano y 88 de la de San Andrés (24), y fueron sus padres el Comisario de Guerra, don Joaquín Vaamonde y Villaverde, de estado viudo, y doña Bernarda Cornide y Basanta, soltera, quienes, tres años después contrajeron matrimonio (25).

En 1879 es alumno de la Escuela Provincial de Bellas Artes de La Coruña, en la que obtiene destacadas calificaciones como discípulo de Isidoro Brocos, Román Navarro y otros recordados profesores, y pocos años después, fallecidos sus padres, se marcha, solo, a Buenos Aires, en donde comienza a trabajar como "peón" de un pintor decorador. Pronto consigue que algunos periódicos y revistas publiquen sus dibujos y que personas que aprecian su arte comiencen a comprarle pequeños cuadros y a encargarle los primeros retratos al pastel, género en que, andando el tiempo, habrá de consagrarse.

Regresa a La Coruña y tiene la suerte de que la condesa de Pardo Bazán y su hija, doña Emilia, conozcan su obra, se decidan a dispensarle protección y la novelista le encargue la ejecución de su retrato. La obra es presentada, en Madrid, a las amistades de la familia Pardo Bazán, y el éxito que alcanza se traduce en una serie de nuevos encargos entre los que figuran los retratos —todos pintados al pastel— de la Princesa de Asturias y de su hermana, la Infanta María Teresa; de las duquesas de Alba, Montellano, Osuna y Monteleón; de las marquesas de

(24) Se da la curiosa coincidencia de que en la misma casa, cuatro años y dos meses antes —el día 26 de noviembre de 1866—, había venido al mundo otro insigne coruñés: el esclarecido músico José Baldomir, pormenor que, a la muerte de éste, me fué dado a conocer por su viuda, doña Encarnación Barbeito.

(25) Véase Apéndice núm. 3.

Santillana y Esquilache; de la condesa de Pinohermoso, del conde de Casa Valencia, de Sarasate, de Pereda... Por su estudio madrileño, decorosamente montado —casi lujosamente, a juzgar por una fotografía publicada en "Blanco y Negro" a raiz de la muerte del pintor—, desfila el "todo Madrid" de finales de siglo: Realeza y Aristocracia, Intelectualidad y Arte...

Ya comienza Vaamonde a ser considerado como el "pintor de moda" y ya ha pintado retratos en París y en Londres cuando la enfermedad epónima de la "generación doliente" (26) trunca su labor, forzándolo a relegar pinceles y paleta. Doña Amalia y doña Emilia —la condesa viuda y su hija—, invariables en su valedora amistad, le ofrecen la hospitalidad de sus Torres de Meirás, entonces en avanzada construcción, y a esta solariega casa de la Mariña se acoge el doliente, que en ella muere el día 18 de agosto de 1900 (27).

* * *

Joaquín Vaamonde retrató a don Ramón Pérez Costales, en 1897. A juzgar por el atuendo casero del modelo, el cuadro fué pintado en el domicilio del propio doctor. Ahora bien, ¿lo pintó Vaamonde por iniciativa del ex ministro o por decisión personal y desinteresada, tal vez debida a servicios que generosamente le prestó el médico? Yo me inclino, más bien, a pensar en que el contacto entre Costales y Vaamonde obedeció al protector impulso de doña Emilia, que, deseando favorecer a su pintor áulico, le pidió al "Doctor Moragas" que encargase un retrato a

(26) Para subrayar la identidad de los pintores de la "generación doliente", además de recordar que los cuatro murieron tísicos, consigno las siguientes fechas: Ovidio Murguía, Joaquín Vaamonde y Parada Justel, nacieron, los tres, en 1871, y fallecieron, los dos primeros, en 1900, a los 29 años, y el tercero, en 1902, a los 31. Jenaro Carrero, nacido en 1874, murió en 1903 a los 29.

(27) En la esquela mortuoria publicada en la Prensa coruñesa del día 19 figuran como participantes de la triste noticia "su primo y heredero" (cuyo nombre omite), "la Excma. Señora Condesa Viuda de Pardo Bazán y su hija D.ª Emilia (ausente)". Cuando fuí a Meirás para visitar la tumba de Vaamonde, en el cementerio parroquial, y tomar nota de su partida de defunción, fuí enterado por el párroco de que el Libro de difuntos de 1900 había desaparecido, con otros, en 1936...



JOAQUÍN VAAMONDE CORNIDE
1897, Lienzo 103 × 75

Don Ramón Pérez Costales
Museo Provincial, La Coruña

"Silvio Lago". (Doña Emilia, por lo que se advierte, sabía manejar a sus personajes lo mismo en la vida real que en la ficticia.)

El lienzo mide 103 por 75 centímetros y es, por consiguiente, el retrato de mayores dimensiones que le fué hecho al doctor. Es el último, también, y, consecuentemente, el que mejor hace recordar al Costales que conocieron los viejos coruñeses de hoy. Tenía entonces el tribuno sesenta y cinco años y era la edad del pintor de veintiséis. Que el arte de Vaamonde se hallaba en plena lozanía nos lo demuestra la perfección del estupendo retrato al pastel que el año anterior pintara a su futura biógrafa y que hoy puede ser admirado en el Museo Provincial de La Coruña.

La firma y la fecha son claras: "Vaamonde 1897". Y el parecido, compulsando el retrato con fotografías de la época, exacto. El doctor Pérez Costales se muestra al contemplador sentado en un sillón español, de los llamados fraileros; la cabeza, erguida; los dedos de ambas manos, entrelazados; el codo derecho, suavemente apoyado sobre el brazo del mueble; el torso, un poco inclinado hacia el mismo lado... Todo, sin afectación: con una naturalidad, una dignidad y un señorío admirables. Viste don Ramón una chaqueta de terciopelo negro, ribeteada del mismo color, y un pantalón de paño gris. La vestimenta, según queda dicho, es casera, mas no faltan las invariables notas blancas —cuello, pechera y puños— que restringen la sencilla severidad del ropaje. Análogamente, el rojo cuero del sillón contrasta, sin estridencias, con la oscuridad indeterminada del fondo.

Vaamonde, que alcanzó la celebridad mediante sus tan alabados retratos al pastel, demostró, en esta ocasión, poseer también un dominio absoluto en el empaste al óleo. La composición y la ejecución de este lienzo pueden servir de ejemplo y de lección a cualquier retratista de su tiempo y aún del nuestro.

Pero los aciertos culminantes del artista descuellan en la cabeza y en las manos. En la cabeza, con un modelado y una carnación de las facciones y un tratamiento del pelo —cabello, bigote y patillas— que son un prodigio de fidelidad y de expresión. En las manos, con la resolución cabal de uno de los problemas más arduos en la pintura de retrato. Don Ramón tiene aquí la despejada frente y la mirada serena y aguda del hombre talentoso que fué siempre este inquieto coruñés de adopción. Las rugosidades de la faz, aunque tan sólo insinuadas, y la blancura del pelo —a medias tupido y transparente, entre cuidado y fosco—, acusan una senectud que no se compagina justamente con la edad del modelo. Las manos —esos órganos humanos de tan compleja ejecución— son un acabado estudio plástico de dibujo y de volúmenes en que las sombras modelan, con expresivo relieve escultórico, los dedos.

La figura de don Ramón Pérez Costales, pictórica como pocas en La Coruña finisecular, si a doña Emilia Pardo Bazán le sirvió de inspiración para uno de sus personajes novelísticos más infundidos de carácter, a Joaquín Vaamonde le valió de modelo para un espléndido retrato, paradigma de plasticidad y entona-

ción y de empaque y hondura anímica; óleo ejecutado con la maestría y la soltura del artista que domina el oficio (28).

Pintado este cuadro en 1897, seis años después de publicada la primera edición de "La piedra angular", Joaquín Vaamonde sabía con certeza que el personaje que su pincel inmortalizaba era el mismo "Doctor Moragas" perennizado por la pluma de Emilia Pardo Bazán. También lo sabía don Ramón Pérez Costales. Mas lo que el doctor y el pintor ignoraban era que Vaamonde, aquel joven y prometedor artista a punto de cristalizar en maestro, llegaría a ser, ocho años después (29), el "Silvio Lago" protagonista de una de las más culminantes novelas de doña Emilia.

Don Ramón, fallecido en 1911, gozó de la complementaria popularidad novelística por espacio de veinte años y aún pudo leer y releer, en "La Quimera", las románticas aventuras del autor de su último y mejor retrato.

Doña Emilia, sobreviviendo a entrambos (30), pudo morir con la satisfacción de comprobar que su pluma había elevado a la gloria universal de la Literatura a dos de sus más fieles y conspicuos amigos.

Dos retratos literarios

En realidad se trata de un retrato novelístico y de un retrato periodístico, mas los dos tan acabadamente escritos que consti-

(28) Cuando acudí al que fué último domicilio de la esposa, la hermana política y la nieta del Dr. Costales, en el piso cuarto de la casa número 8 (antes 6) de la plaza de Orense, para estudiar los retratos pintados por Meléndez, Pardo Reguera y Vaamonde, estos cuadros eran propiedad de doña Consuelo Eiroa Rama, viuda de Taracido, heredera de la extinguida familia de don Ramón. Esta señora, amablemente requerida por el director del Museo Provincial de Bellas Artes de La Coruña, don José Seijo Rubio, para que el lienzo pintado por Vaamonde pudiera ser adquirido por la pinacoteca coruñesa, tuvo un noble rasgo —rasgo de fidelidad y de generosidad, a un tiempo— al manifestar al señor Seijo Rubio que, mientras viviese, aquel cuadro no se apartaría de ella, pero que, en cambio, tendría una especial satisfacción en comprometerse formalmente a legárselo al Museo. Fallecida el 24 de enero de 1956 la señora viuda de Taracido —cuya amabilidad para conmigo recordaré siempre con gratitud—, el retrato de Pérez Costales pintado por Vaamonde pasó al Museo de La Coruña, del que hoy es una de sus más interesantes y valiosas piezas.

(29) La primera edición de "La Quimera" apareció en 1905.

(30) Falleció en Madrid, el día 12 de mayo de 1921.

tuyen otros tantos modelos de la mejor literatura en sus géneros.

Los traigo aquí, como epílogo de este trabajo, para completar la personalidad moral y física del Costales perennizado por Meléndez, Pardo Reguera, Picasso y Vaamonde.

El retrato novelístico es toda "La piedra angular" de doña Emilia Pardo Bazán. De la primera a la última página del libro, el cuerpo y el alma de don Pelayo Moragas muévense y alientan, vibran y arden, integrados y fundidos en la noble naturaleza de un hombre sensible, docto y agudo, que en su profesión de galeno, de la que sabe hacer un sacerdocio, lo mismo es el "médico popular" —ejemplar tan característico y felizmente perpetuado en La Coruña— que el doctor, especie de taumaturgo cívico, a quien llaman, confiadas en su experiencia, en su saber y en su "ojo clínico", las marquesas y las condesas de Marineda que padecen una jaqueca o que presienten la hora de la maternidad.

Para la autora de "La piedra angular", el doctor Moragas tiene las mismas virtudes que en la persona real del doctor Pérez Costales fueron, en La Coruña, durante tantos lustros alabadas. Es el médico de todos —menesterosos y pudientes—, cuya mera aparición en el hogar del enfermo equivale a un rayo de luz, y que, sobre consolar y asistir graciosamente al necesitado, le deja unas pesetas para los medicamentos. Es el gran señor, esclavo de la profesión, que no vacila en abandonar la molicie de su casa para ejercer su ciencia en el camaranchón más miserable de los suburbios.

La novelista coruñesa, en esta obra, califica, más de una vez, al doctor Moragas de filántropo y de "apóstol laico", mas con un "laicismo" que no entraña sentido peyorativo. Y en cuanto a la apariencia física del protagonista de la novela, unos cuantos fugaces rasgos de su pluma, intercalados en diversos capítulos, equivalen a pinceladas de los cuatro fieles retratistas. Por ejemplo: "...se atusó el cabello blanco y rizoso...", "...calando nerviosamente los quevedos de oro..." (los quevedos de oro que asoman sobre la pechera del doctor en el retrato de Pardo Reguera), "...tendiendo la nariz husmeadora y grande...", "...la figura a un mismo tiempo atildada y suelta, la cabeza canosa y el cuerpo juvenil y cenceño de don Pelayo...". Por último, el detalle cronológico, equidistante entre el retrato de Meléndez

y la gestación de la novela, en esta declaración de Moragas: "los casi viejos —porque yo estoy mucho más cerca de los cincuenta que de los cuarenta...".

Creo que no sería preciso que la propia doña Emilia lo hubiese afirmado públicamente para reconocer en el doctor Moragas la exacta personalidad del doctor Costales.

* * *

El retrato periodístico es el que, a vuela pluma —los diarios no admiten espera ni demora—, trazó, el mismo día del fallecimiento del médico popular, el entonces director de "El Noroeste" y presidente de la Asociación de la Prensa de La Coruña, José Pan de Soraluce (31). No encuentro punto de referencia más cabal para una interpretación adecuada del posible acierto de los retratistas pictóricos del ex ministro.

El retrato del inolvidable maestro de periodistas coruñeses corresponde a este párrafo del artículo necrológico:

"Cerramos los ojos y la imaginación nos representa, vivo y palpable a aquel Costales encantador, a quien de niños mirábamos con tanto cariño y tanto regocijo y que llevaba a nuestras casas, con la salud para el cuerpo, una ráfaga de salud para el alma, de alegría, de risa franca y jovial, que desentumecía a las gentes lánguidas y melancólicas y renovaba la atmósfera espiritual de estos cuartos de enfermos donde insensiblemente los sanos van poco a poco tomando un matiz macilento y doloroso, como si la enfermedad les hubiese contagiado. Erguido, gallardo, arrogante, guapísimo a pesar de sus facciones irregulares, de su gran nariz poderosa y redonda, con el bien plantado cuerpo coronado por una hermosa cabeza sobre la cual brillaba la plata deslumbradora de una cabellera abundante y ondulada, en la que no había ni una sola hebra que no fuese blanca, como lo eran las grandes patillas rizadas, Costales, tan moderno en su ciencia, era en lo externo el tipo característico del médico

(31) "El Noroeste", 19 de enero de 1911. El artículo, encabezado con el segundo apellido del doctor, ocupa, en la primera plana del periódico, columna y media, y va firmando con una simple "M", inicial del seudónimo "Micromegas", largos años usado por Pan de Soraluce.

a la antigua usanza, del médico mundano, atildado y pulcro de mediados del siglo pasado."

Coincide este retrato con el de doña Emilia, y uno y otro no hacen sino confirmar el acierto con que, más o menos agudamente, Gerardo Meléndez, Gumersindo Pardo Reguera, Pablo Ruiz Picasso y Joaquín Vaamonde supieron perennizar la interesantísima personalidad del Doctor don Ramón Pérez Costales.

JOSÉ LUIS BUGALLAL.

La Coruña, 7 de febrero de 1956.

RESUMEN CRONOLOGICO

1832.—Nace en Oviedo don Ramón Pérez Costales.

1847.—El día 24 de febrero nace en Balgos, Ayuntamiento de Cervantes, provincia de Lugo, el pintor Gumersindo Pardo Reguera.

1851.—El día 16 de septiembre nace en La Coruña doña Emilia Pardo Bazán.

1856.—Nace en Orense el pintor Gerardo Meléndez y Conejo.

1871.—El 27 de enero nace en La Coruña el pintor Joaquín Vaamonde Cornide.

1873.—Don Ramón Pérez Costales desempeña, efímeramente, el cargo de ministro de Fomento y Bellas Artes en la primera República española.

1881.—El 25 de octubre nace en Málaga el pintor Pablo Ruiz Picasso.

1883.—Gerardo Meléndez y Conejo retrata a don Ramón Pérez Costales.

1891.—El 4 de abril, don José Ruiz Blasco es nombrado profesor de Dibujo de Figura y Adorno de la Escuela Provincial de Bellas Artes de La Coruña.
El 27 de abril, don José Ruiz Blasco toma posesión de su nueva cátedra.

En el mes de septiembre, la familia Ruiz Blasco se domicilia en La Coruña, calle de Payo Gómez, 14, 2.º.
Se publica la primera edición de "La Piedra angular", de Emilia Pardo Bazán.

1892.—Gumersindo Pardo Reguera retrata a doña Delfina Bresson, esposa de don Ramón Pérez Costales.
El 17 de septiembre, Pablo Ruiz Picasso solicita su primera matrícula en la Escuela Provincial de Bellas Artes de La Coruña.

1894.—Gumersindo Pardo Reguera retrata a don Ramón Pérez Costales.

1895.—El día 10 de enero fallece en La Coruña la niña Concepción Ruiz Picasso.
El día 17 de marzo, don José Ruiz Blasco es nombrado profesor de Dibujo de Figura en la Escuela de Bellas Artes de Barcelona.
En el mes de abril, la familia Ruiz Blasco abandona La Coruña.
Picasso, niño de catorce años, ha pintado el retrato de don Ramón Pérez Costales.

1897.—Joaquín Vaamonde pinta el retrato de don Ramón Pérez Costales.

1900.—El día 18 de agosto fallece en Meirás el pintor Joaquín Vaamonde.

1905.—Se publica la primera edición de "La Quimera".

1911.—El día 18 de enero fallece en La Coruña don Ramón Pérez Costales.

1913.—Muere en Barcelona don José Ruiz Blasco.

1916.—El día 16 de abril fallece en La Coruña el pintor Gumersindo Pardo Reguera.

1921.—El 12 de mayo fallece en Madrid doña Emilia Pardo Bazán.

1956.—El 28 de enero ingresa definitivamente en el Museo Provincial de La Coruña el retrato de Costales pintado por Vaamonde.

APENDICE NUMERO 1

CERTIFICADO DE ESTUDIOS DE PABLO RUIZ PICASSO

En el archivo de la Escuela de Artes y Oficios de La Coruña, y en el expediente personal del alumno Pablo Ruiz Picasso, obra un oficio firmado por don José Ruiz Blasco, fecha 2 de abril de 1895, solicitando del Director de la Escuela certificación de la hoja de estudios del alumno don Pablo Ruiz Picasso. Al margen consta la siguiente diligencia: "2 abril 1895. Expídase la certificación que se pide. El Director, Navarro".

La copia de la certificación dice así:

"Don Isidoro Brocos Gómez, Profesor numerario y Secretario accidental de la Escuela Provincial de Bellas Artes de La Coruña,

CERTIFICO: Que en el expediente personal que obra en esta Secretaría de mi accidental cargo perteneciente al alumno don Pablo Ruiz Picasso, aparecen hechos sus estudios en la forma siguiente: Matriculado en el curso de 1892-93 en la asignatura de Dibujo de adorno, en los exámenes de fin del mismo curso obtuvo la nota de *Sobresaliente* con *accésit;* Matriculado en el curso de 93-94 en la asignatura de Dibujo de Figura, obtuvo en los exámenes verificados en fin de curso la calificación de *Sobresaliente*. En el curso de 94-95 se matriculó en la asignatura de Dibujo de figura (sección del yeso) y habiendo solicitado examen por tener que ausentarse de esta población lo sufrió el día veintinueve del mes corriente, habiendo obtenido la calificación de *Sobresaliente.*

Y para que conste donde le convenga, y a petición de su señor padre Don José Ruiz Blasco que exhibió y le fué devuelta su cédula personal de 7.ª clase, n.º 9.372 expedida en ésta localidad el día 3 de diciembre de 1894, expido la presente certificación con el Vto. Bno. del Señor Director de la Escuela y sellada con el que usa este Establecimiento en La Coruña a 3 de abril de 1895.

Isidoro Brocos (Firmado)

V.º B.º
El Director

APENDICE NUMERO 2

En el Registro Civil del Juzgado municipal número 1 de La Coruña y al folio 37 del tomo 51 del Libro de Defunciones correspondiente al primer semestre del año 1895, obra partida número 37, con el nombre de *Concepción Ruiz Picasso* al margen, cuyo texto literal es el siguiente:

En la ciudad de La Coruña y a las diez y media de la mañana del día once de enero de mil ochocientos noventa y cinco. Ante el Licenciado Don Enrique Freire Marquina, Juez Municipal y Don Manuel Suárez Gómez, Secretario, compareció Manuel Castelo y Rey natural de esta ciudad, mayor de edad, casado, escribiente y domiciliado en la calle del Orzán número ciento setenta y cuatro, provisto de cédula personal vigente número cuatro mil, manifestando que la niña Concepción Ruiz Picasso natural de Málaga de siete años de edad ha fallecido en la casa número catorce de la calle de Payo Gómez, a las cinco de la tarde de ayer a consecuencia de una angina diftérica de lo cual daba parte en debida forma.

En vista de esta manifestación y de la certificación facultativa presentada, el Sr Juez Municipal dispuso que se estendiese la presente acta de inscripción consignándose en ella además de lo expuesto las circunstancias siguientes:

Que la finada era hija legítima de José Ruiz Blasco y de María Picasso.

Asi mismo se hace constar que a su cadáver se ha de dar sepultura en esta Capital.

Fueron testigos presenciales Don Francisco Castiñeiras Costa natural de Anceis empleado y José Fernández Alonso natural de Lubre banastero ambos casados mayores de edad de esta vecindad.

Leída íntegramente esta acta e invitadas las personas que deben suscribirla á que lo hicieran por si mismas si lo deseaban se estampó en ella el sello del Juzgado y la firman el Sr Juez declarante y testigos de que certifico.

Enrique Freire — Manuel Castelo
Franco Castiñeiras — José Fernández

Manuel Suárez Gómez

APENDICE NUMERO 3

PARTIDA BAUTISMAL DE JOAQUIN VAAMONDE CORNIDE

En el archivo de la Iglesia parroquial de San Nicolás, de La Coruña, al folio 5 de Bautizados del Libro de Bautizados, Casados y Muertos Castrenses, hay una partida que dice así:

"En la Iglesia parroquial de S. Nicolás de La Coruña á veinte y ocho de Enero de mil ochocientos setenta y uno el Pbro. D. José Nieto con mi licencia bautizó solemnemente puso los Santos Oleos y el nombre de Joaquín Bernardo Rosendo á un niño que nació a la una menos cuarto del día veinte y siete hijo natural de D. Joaquín Vaamonde y Villaverde, Comisario de Guerra Caballero Comendador de Isabel la Católica natural de esta parroquia y de estado viudo; y de D.ª Bernarda Cornide y Basanta soltera, de Sta. María de la Graña de Villarente Obispado de Mondoñedo: Abuelos paternos D. Joaquín difunto natural de Puentedeume, y D.ª Teresa Villaverde, también difunta de Sta. Marta de Babio. Maternos D. Juan difunto y D.ª Manuela Basanta, ambos de la de Villarente fueron padrinos D. Regino Borobio vecino de Santiago y en su representación D. Carlos Mosquera, vecino de esta Parroquia, y D.ª Rosenda Rojo, de la misma a quienes advirtió lo que previene el Ritual.
Y como autor lo firmo

L. Antº Rez Maceira" *José Nieto*

Al margen de esta partida se consigna lo siguiente:

"Joaquín Bernardo Rosendo Vaamonde.

Este niño está legitimado por el subsiguiente matrimonio que contrajeron sus padres en esta parroquia en veinte y nueve de Enero de mil ocho cientos setenta y cuatro. Y como rector lo firmo

Rez Maceira"

ORIXES DA FALA GALEGA

Como língua románica está clasificado o idioma galego, e os termos latinos que del forman parte son, evidentemente, consideráveles.

Mas, García de Diego dí na su obra "Elementos de Gramática Histórica Gallega", (Burgos, sen ano) que na formazón da nosa fala interviron elementos eúskaros ou ibéricos, célticos, gregos, latinos, xermánicos, árabes e americanos, aos que hai que engadir os importados do castelán, francés e italián.

En todol-os idiomas adóitanse atopar algunhas voces collidas ou achegadas de outras línguas, direita ou indireitamente; mas tamén nas falas de distintos países pódense descobrir verbas que, sendo a primeira vista iguaes, son noustante desomellantes pol-o seu sinificado, e provên de fontes moi diversas.

Nos nosos estudos, aos que nos leva o desexo de coñecer o mellor posíbele canto cô noso idioma galego se relazoa, coidamos ter achado algunhas voces de orixen céltico que figuran xêralmente nas etimoloxías como derivadas do latín, ou que non figuran de ningunha maneira.

O noso gran historiador Murgia suxeriu que a primitiva linguaxe da Galiza foi unha das ponlas célticas (1), e cita en apoio da sua opinión moitos nomes de logares, montes e ríos que parés provên d'aquela orixe.

Non só pol-os castros, dolmens e outros moimentos megalíticos, por xoias, embremas e armas, senón tamén por certos costumes e creencias que aínda perduran nas xentes da nosa terra, vese que, nafeito unha cultura de tipo céltico ten eisistido na Galiza nos tempos prehistóricos (2).

Mas, os documentos mais antigos que se teñen topado no país, aparecen escribidos en latín. Son relativamente modernos, do sé-

(1) "Historia de Galicia", 2.ª edición, La Coruña, 1901, T. I., páxi 305.

(2) O tomo I da "Historia de Galicia", de Murguía, costitúe un estudo interesantísimo encol d'estas materias. Pódese ver tamén "La Civilización Céltica en Galicia". Florentino López Cuevillas. Santiago, 1953.

culo IX, cando xa tiña desaparecido a dominazón romá e o reinado dos suevos e godos estinguido. Non é estrano que taes escritos estén radaitados en latín porque son xêralmente obra de frades e cregos; mas, pol-o mesmo, por eles non podemos tampouco saber se o pobo falaba ou non outra língua, inda que supoñémolo.

Téñense descuberto algúns miliarios en latín, o que é natural tratándose de ouxetos de orixe oficial, de indicadores postos pol-os invasores románs. Atopáronse tamén diversas lápidas votivas; mas, nestas aparescen algúns anomásticos que non son latinos e adicazóns a deuses que tampouco o son.

Porque a latinizazón na Galiza, moi tardeira, non foi tan intensa que chegara á borrar os nomes de persoas nen os dos deuses que veneraban os naturaes do país, nen aínda os topónimos; mas, veremos que tampouco puido borrar por compreto a linguaxe autóctona primitiva.

Nos primeiros anos do século XIII, como é ben sabido, encomenzaron á se escribir os documentos púbricos na fala popular, en galego. Un galego que non acadóu noustante nos dipromas a sua pureza deica cáseque o século XIV. Non imos creer por esto que foi daquela cando se formóu o romance. A língua galega falábase xa de moi atrás; de tan atrás que nela figuran aínda moitas verbas procedentes ou derivadas da fala que usaron os primitivos moradores, e que, se inda hoxe persisten no noso idioma, é porque endexamais deixaron de se usar.

Por outra parte, con relativa frecuencia atópanse en contratos, testamentos e outras escrituras dos séculos mais recuados, escribidas en latín, nomes propios e sustantivos enxebremente galegos, que indican, non só que responden ao emprego usal d'unha língua popular non latina, senon que os escribáns non atinaban a sustituir pol-os equivalentes latinos ou latinizados, aqueles nomes galegos. Esto acontez hoxe mesmo en documentos que se redaitan en castelán, con algúns sustantivos galegos que os noteiros ou escrebintes, pouco versados no noso idioma rexional, non atinan a traducir senon nunha forma macarrónica, como adoitadamente vemos, por exempro: "una casa con un piso llamado *sobrado*..., que linda por el Norte con *corredera*" (castelanizando así o sustantivo corredoira, ou sexa o camiño de ca-

rro); ou ben: "un terreno labradío que linda por el Este con un *arró,* y al Sur con *gamarzoa*"...

Forzosamente tiña que acontecer así naqueles tempos en que non eisistían escolas primarias e a instruzón era moi esquía, e aquelo próbanos tamén que, así como hoxe escríbense en castelán os documentos púbricos e o pobo rural fala galego, entón, inda que se escribiran en latín, o pobo falaba igualmente en galego; un galego mais puro pois que non sufrira a persistente infruencia da latinizazón meioeval de relixiosos e doutos. Tanto mais, canto naquela época non podía se difundire o latín coa facilidade que se propaga hoxe o castelán nas escolas, xornaes e libros, málla do que inda se fala galego, se ben non coa enxebreza que for de desexar.

Unha proba mais do que dicimos con respeito â Galiza, témola no caso parello de Castela, pois ben coñecidas son as verbas de Gonzalo de Berceo, o célebre poeta do século XIII, cando ao encetare os seus versos encol da vida de Santo Domingo, di:

> Quiero fer una prosa en roman paladino
> en cual suele el pueblo fablar a su vecino
> ca non so tan letrado per fer otro latino...

indicando que os doutos escrebían latín; poida que o falasen entre eles; mas, o pobo o non entendía e falaba seu propio romance.

Algúns topónimos aparescen tamén latinizados nos vellos documentos de xeito caprichoso, esaitamente igual que hoxe castelanízanse disparatadamente, como por exempro, no concello de Figueira (Coruña), o lugar de *So-a-casa,* ou sexa "da banda d'abaixo da casa", convirtírono en *Julacasa* ¡!

Os prezosísimos canzoeiros do século XIII que conservan as produzóns poéticas dos trovadores galegos e portugueses do meioevo, ofrécennos un material para o estudo do idioma galego antigo moito mais rico do que os documentos, porque nestes influe o latín dos letrados, na mentres que naqueloutros fala o pobo de certa cultura coas suas propias espresións, e neles figuran parávoas primitivas, algunhas d'elas hoxe desaparecidas da linguaxe corrente, que sirven para nos orientare no noso estudo e nos confirmare nas nosas opinións.

Unha d'estas verbas é o sustantivo *ler* (no galo llyr, no irlandés *ler* coma no galego antigo), que aínda vivía naquela época,

nome apricado ao mar como xa demostramos (a), e que foi posteriormente eliminado da nosa fala, sustituído pol-a autual forma latina.

Un nome moi amiudado na nosa toponimia é *Saa*. En todal-as catro provincias abonda, ben así só, ou xa xunguido á outro nome como *mil, vedra, vanda,* formando composto: Saamil, Saavedra, Saavanda, etc.

Se temos en conta que en todol-os logares que teñen o nome de Sáa eisiste un castro, podemos, sen medo á engano, comprender que aquel nome é o primitivo, sustituído pol-o latino *castro* na maoría dos logares; mas que nalguns permaneceu na forma inicial, inda que, poida dar, un pouquichiño modificado na sua pronuncia quizaves pol-a forma en que deu en se escribire, posto que no galés eisiste o axetivo *sad* (firme, afianzado, seguro) e no irlandés *sab* (forte, firme).

Mas, sen nos meter pol-o momento á descifrar o sinificado de tantos topónimos célticos como se conservan na nosa terra, podemos ver como aquela língua deixóu vestixios tan duradoiros na Galiza que perduran hoxe nos propios fogares. Vexamos por exempro:

ANTOLLO, desexo vivo de algunha cousa. En gaélico *antoil,* cobiza, teima, degoro. O pretender derivala de *ante oculum* o non estimamos asisado.

BERRAR, gridar, levantar a voz. En céltico *berwr,* de igual sinificado. En gaélico *beurrach,* elocuente.

BRITAR, partir en cachos, crebantar. Temos no gaélico *bris,* rompedura, creba.

BRODIO ou BORIO, convite, banquete. En gaélico *brod,* a parte mais seleita d'unha cousa, ou a cousa de mellor calidade. E *brochan,* potaxe, papas, que concorda coa outra aceizón de *brodio,* ou sexa: caldo ou sopa que se daba aos probes nos conventos.

BUREL, baeta, de *burel,* mesmo sinificado.

BURGAS, augas quentes, de *berw,* quente, termal.

CAES, muelle, desembarcadeiro: En galo *cai,* do mesmo sinificado. En bretón *kal,* dique.

(a) "Miscelánea de Filología, Literatura e Historia Cultural á memoria de Francisco Adolfo Coelho". Centro de Estudos Filológicos. Lisboa, 1949. T. I., pâx. 341.

CHAN non coidamos que veña de *planus*, porque este daría, como nafeuto deu *prano;* como *plantus* deu *pranto* e *plácidus prácido*, ou *planta pranta*. Chan é mais usado nas comarcas alonxadas das relazóns con cidades que poideran inzalas de latinismos, e, ademais, temos o irlandés *choman* cô mesmo sinificado de chan ou solo, que son sinónimos, e esta derradeira voz sí que ven do *solum* latino.

CHANZADA nada ten de común con *planities*. Por outra parte o son *ch* non é latino e o feito de haber moitos topónimos na nosa terra co'este son, como Chacín, Chades, Chaín, Chayan, Cheis, etc., indica que é vello na Galiza.

CHANTAR podémolo tratar d'un xeito somellante. Do latín *planto, plantare*, derívase *prantar*. Chantar, que mais correitamente en galego sinifica fincar, espetar, cravar, que en latín é *clavo*, non pode de ningunha maneira provir d'este termo, e coidamos que é verba mais antiga coma os seus derivados chanto, chantón, chanta, chantada, etc.

CHOER entendo que non pode vir do latín *plaudere*, senon do céltico *chud*, que ten o mesmo sinificado de pechar.

ESTRAR, espallar, ciscar, derívase de *stri*, do mesmo sinificado, e non de *extendo*, que ten mais ben o senso de alargar, estricar, a verba latina que expresa a idea de *estrar* e correspondería a-esta, é *spargo*, e sômente retorcendo moito as cousas poderíase atoparlle unha ascendencia que non é lexítima a meu ver.

FOL, galego, non ten nada que ver, según creio, cô *folle, follis* latino. Este sinifica *fuelle*, ou sexa o noso *barquín*. O *fol* galego é un pequeno saco de coiro moi usado xa pol-os celtas, que lle chamaban *bolg*. O fol da nosa gaita tampouco é un *fuelle*, senon simplesmente un depósito de âr, que ten certa somellanza na sua forma cô estómago e que se fai cô coiro d'un carneiro ou outro animal parello. Mas, en irlandés o estómago chámase *bolg*, igual que o saco de coiro, e *fol* tamén chámase ao estómago na Galiza inda que sexa en ton de coña. Como por outra parte a gaita é un istrumento céltico, lóxico é supor que o nome dado ao fol non tivera nada que ver cô *folle* latino. Logo o sustantivo galego *fol*, nas suas duas aceizóns provén da língua céltica primitiva do noso país, como é natural.

GALLO, póla, ramallo ou parte deste que, ao se partir, queda no tronco da árbore; puga, cada unha das duas puntas do for-

cado. En gaélico *geng* (gag), do mesmo sinificado. Gallo ten os derivados galla, gallado, galleiro, galleta, esgallar, etc. Non estimamos acertado facelo derivar do *caso, cassum*, latino que corresponde mais ao senso do noso *esgazo, esgazar*.

LAR ten un sinificado que non concorda cô *lar* latino. O *lar* galego é o lume e ten os derivados *lareira*, lousa de pedra na que se acende aquel, e *larada*, que corresponde ao conxunto de cazolas que se pôn ao lume, e mais á *labareda* que fai unha grande fogueira. Por estensión aprícase o nome de lar á casa; porque antigamente contábase o número de casas ou familias d'un logar pol-o número de lares ou lumes. En irlandés *lar* ten esaitamente o mesmo sinificado de lume ou lapra; e no vello bretón *lar* tamén é o lume do fogar.

No latín usouse mais correntemente este sustantivo no prural e apricados aos *deuses Lares*, como deuses proteitores da familia, da casa, e ten o derivado *lararium*, que é a capela onde aqueles venerábanse. Algúns escritores e oradores románs, por veces, usaban a verba *lar* noutro senso: ben como sinónimo da familia, da casa, do fogar ou da patria; mas endexamais o apricaron simplesmente ao lume. Coidamos que é porque sempre tiñan presente a mesma ideia de fogar no senso de morada, baixo a proteizón dos *Lares*. Quizáis, tamén, porque non debemos esquecer que os románs tiñan contaito côs celtas galos, e d'eles tomaron moitas verbas (4).

ONTE é outra espresión antiquísima libre de toda infruencia latina; pois pretender derivala de *ad-nocte* é pillar pol-os cabelos unha etimoloxía que lle non cadra nen acai. Hai os derivados *antonte* e *nantronte*, e se temos en conta que en gaélico dícese *ande*, e *ande* ou *inde* en irlandés, é mais certo que o noso *onte* dixérase xa na Galiza con anterioridade á infruenza da romanizazón.

SOLÁS ou SOÁS, distraizón, adivertimento, que tal é principalmente o sinificado galego, ten sua correspondencia no irlandés *solás* e no gaélico, que se espresa na mesma forma e cô

(4) "Desde antiguo fueron admitidas palabras de origen galo en el latín a consecuencia de las frecuentes relaciones entre Roma y las Galias; desde tan antiguo que algunas de ellas crecieron con el vocabulario latino sin ser reconocidas como extranjerismos por los romanos". Meyer Lübke. "Lingüística Románica". Madrid, 1926, páx. 72.

mesmo senso. O *solatium* latino ten mais concretamente o sinificado de consolo.

TRAPELA é outro sustantivo induvidabelemente céltico, que provên de *trappa*, do mesmo sinificado.

O número de voces de orixe céltico que abondan na nosa fala é môr do que xeralmente se coida, e medrará mais cando os etimoloxistas se non ateñán escrusivamente ao latín con ideia rixida e preconcebida.

Pol-a nosa parte continuaremos estudando o asunto, que nos paréz moi interesante.

LEANDRO CARRÉ

UNHA REPRESENTAZON DO DEUS INNOMINADO PRE-ROMAN?

Hai tempo xa, pois levan decorrido longos anos, cô ensexo da precura de novas composizóns de "coviñas" para a coleición que viñamos formando con representazóns de este tipo de insculturas, descobrimos unha pena nas abas mesmas do castro de Elviña, na Cruña, —logar todo ele moi ricaz en manifestazóns de escritura hemisférica—, que chamou a nosa atenzón pol-o feito de se compoñer de unha figura por demais rudimentar, senón propiamente esquemática, que se lle aproisima moito, na compaña de cinco "coviñas" dispostas de un xeito particular que proba a eisistenza d'unha relazón preconcebida entre todol-os elementos do grupo.

Tirada unha copia do dibuxo, foi arrequecer con outros mais a coleición que xa tiñamos, e atraguidos de momento por outras aitividades, alí quedou semi-esquecido até o de hoxe, mas que en diversas ocasiós leváranos escismar encol do seu siñificado, do que agora ímonos ocupar.

Trátase de unha figura pouco fonda, semellante a unha crus de brazos reitos domeados para abaixo nos estremos, que nos leva pensar nun espantallo ou nunha pantasma: o corpo central mide 20 cms. correspondéndolle de eles 7 cms. á parte superior, medida dende a rama transversal: 10 cms. ao pé, ou parte de abaixo, e 3 cms. ao toro de onde arrincan os brazos, que teñen un anchor de 3 cms. o da dereita (esquerda do ouservador), e 4 centímetros o da esquerda (dereita do ouservador), con un comprimento de 4 e 6 cms. respeitivamente; as partes dos brazos que baixan paralelos ao corpo central ou aste da crús son de 4 e 5 centímetros de longura, e miden 3 e 4 cms. de anchor, rematando en bico de aproisimadamente 2 cms.; a parte que chamaremos cabeza, por sel-a superior, danos 4 cms. antre os bordes da riscadura, e 3 cms. a rama inferior aprezada na mesma forma. Das "coviñas", compre dicir, que a meirande, de 10 cms. de diámetro e de 3,5 ou 4 cms. de fondura, atópase mais menos ao nivel dos brazos da crús, e á dereita; medindo 13 cms. a distancia tomada dende a parte superior do seu diámetro vertical, á crista da figura no seu eixo simétrico, e 3 cms. donde o estremo do diámetro hourizontal ao brazo da crús; hai logo, outras tres "coviñas" postas en ringleira ao pé da figura, teñen un diámetro de 5 cms. as duas primeiras, e algo menos a terceira que aparés pior conservada, pol-o que a fondura é tamén mais reducida, chegando de 2 a 2,5 nas outras duas; a separazón de estas tres "coviñas" e regular, de 4 cms., cuase a medida do seu diámetro. A distancia antre a "coviña" meirande e a primeira de este grupo que como dixemos está mais baixo, medida dende a parte inferior do diámetro vertical da de 10 cms., á parte superior do diámetro vertical da de 5 cms., é de 8 cms., producindo unha liña que forma dous angros correspondentes con amos diámetros, de aproisimadamente 33°.

A derradeira "coviña", das mesmas caraiteristicas que as tres do grupo, tomando como puntos de referenza os estremos superiores dos diámetros verticaes da "coviña" central e a da esquerda (dereita do ouservador), e o estremo inferior do seu propio diámetro, danos 10 e 5 cms. respeitivamente, acusando un lixeiro demerxer a sua posizón (Véxanse as figuras 1.ª e 2.ª).

Logar o de Elviña, moi abondoso en penas e laxes de grao, por se atopare na faixa que corresponde na bisbarra cruñesa á formazón graníteca, son numerosismas as pedras que por onde-

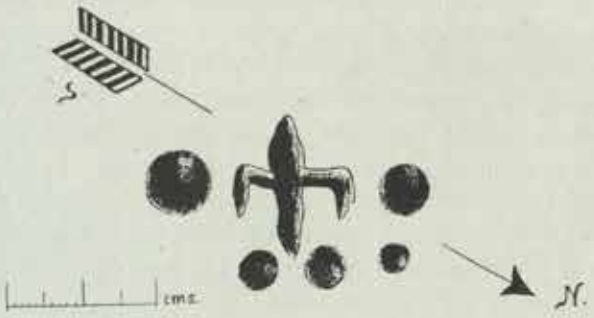

Fig. 1

quer, vense de arredor do castro, —que leva o nome da parroquia—, e ainda no seu mesmo chan; pois ben, n-unha de tantas pedras e non das meirandes, que xurde nun terreo lixeiramente costaneiro, como dixemos nas mesmas abas do castro, e que se atopa apenas a 50/70 metros do talude do esterior pol-a banda do Norte, abriron na cara que mira ao Leste, como un pequeno acocho na proisimidade da parte superior da pena, aos dous



Fig. 2

terzos mais menos do seu altor, uns dous metros, e medirá arredor de tres en total; ao tallal-a pedra, procurouse unha pequena superficie hourizontal en parte, onde foron abertas ou tracexadas a figura e as duas "coviñas" superiores postas de par dos brazos; un borde en chafrán, coas outras tres "coviñas" e o resto en decribe pouco acusado, protexido o todo, por unha sainte da pedra mesma a xeito de viseira; namentres pol-a cara oposta sobresairá da terra a peneda metro e meio ou pouco mais. A posizón das graburas enfrontada ao Leste ou nacente, e circustanza que conven ter moi en conta.

Tanto pol-a faitura da imaxen graburada como pol-o feito de aparescer na compaña das "coviñas", pódese consideiral-a composizón como da época do eneolítico ou ainda do neolítico mesmo, das que se teñen como caraiterísticas, inda que a circunstanza de aparesceren as "coviñas" avincalladas aos castros, e algunha ves a rastos induvitabres de influenza roman ou de romanizazón incipiente, levounos a lle atribuir a ese xeito tan primitivo da espresión do pensamento, unha supervivenza de moitos séculos, a menos que se queira recoñecel-a eisistenza dos castros como devanceira â chegada dos celtas ou da cultura céltica â nosa terra. Non embargante a evidenza de este feito con forza de abondo pra que usemos de prudente circunspeición ao lle asinar unha determiñada época a esta inscultura que nos ocupa, à nosa maneira de ver e tendo en conta as circunstanzas que no caso concurren, parécenos o mais aconsellable asinalarlle unha respetabre antiguedade o mais proisima a nós, da época da arribazón dos pobos e culturas célticas.

Aprezada no seu conxunto, consideiramos esta composizón como a espresión auténtica da divinidade superior dos nosos antergos antepasados, tomando a figura como a tal representazón, e as "coviñas", pol-o seu nome escrito; o que lle empresta a meirande importanza, pois estimamos que pode ser este un dos documentos que nos leve cando contemos con algúns outros como ele axeitados, a interpretarl-a escritura hemisférica en uso nesta bisbarra; pol-o pronto, botando man dos valores e da disposizón da escritura ogámica, posibre filla modernizada da vella escritura hemisférica, parécenos leer na devandita composizón a verba "dum" non sendo imposibre que o tal nome fose o da divinidade suprema; pois interpretamos a "coviña" meirande da esquerda pol-o *d*, consideirando que as tres "coviñas" seguintes

mais pequenas veñen ocupal-o logar do eixo ou aresta indispensabre nas composizóns ogámicas (1).

E, interpretamol-a primeira "coviña" pol-o *d*, porque o seu diámetro é sensibremente o dobre que o das seguintes, e foi aberta a unha distancia aproisimada do eixo da composizón, igoal á medida do seu diámetro, o que pra nós equival ao tracexo perpendicular dobre na cara dereita nos casos de escritura ogámica, que val *d;* as tres "coviñas" iguales que marcan o eixo sustitutivo da aresta, valen tanto como *u*, e a "coviña" derradeira de un diámetro aproisimado ao das tres hourizontaes, e disposta á mesma distancia aprosimada do eixo da composizón que a primeira, pero moito mais chegada que esta á mais próisima inferior do que aquela respeitive da sua correspondente, témola pol-a equivalenza de unha riscadura oblicua tamen na cara dereita, valor de *m*.

Agora ben, esta vos "dum", que sinificado podía ter no vello esquecido linguaxe?, coidamos que similar ao "diw" sánscrito, e quizaves non vaiamos moi descamiñados tanto na interpretazón dos sinos como na do vocabro, se temos presente que as partículas *do* e *du*, atopámolas no noso panteón formando parte dos nomes que parescen mais reverenciados pol-os nosos antergos aboengos, como son os Ei*du*orio, Ban*du*a, En*do*velico, En*do* Castrorum, Caudie*do*ni, *Dom*cacusumecus, Vago*don*aego, Carae*du*dis, *Du*berdicus, E*do*vius, mais, deixemos de momento o estremo, unha ves que espuxemol-a nosa tesi interpretativa (2).

---

(1) Sabido é que a escritura ogámica, producese nos dous pranos de un angro diedro, tomando o seu valor as articulazóns ou consoantes, do número de riscaduras que as compoñen, do seu demerxer, e da cara ou prano (da dereita ou da esquerda, e de riba ou de baixo, asegún a disposizón) onde foron abertas. Debemos siñificar amais, que os valores de esta escritura foron determiñados dun xeito certo, valéndose de inscricións bilingües, o que asemade permitiu tiral-a conerusión, de que no sistema, como dixemos, modernizado, tratouse de lle dar unha representazón aos seus sinos ou valores gráficos equivalente no posibre aos do abecedario latino.

(2) Para saber das localidás onde aparesceron inscricións que nos falan de estes deuses pódense consultar antre outros: Murguía, Historia de Galicia, tomo I da 2.ª ed. Librería de Carré, A Cruña 1905, páx.ª 658 e seguintes; Galicia, na coleición España. Sus monumentos y artes. Su naturaleza e historia. Cortezo.—Barcelona 1888 páx.ª 141 e seguintes. Marcelino Menéndez Pelayo, Historia de los Heterodoxos españoles, tomo I da 2.ª ed. Madride 1911 páx.ª 344 e seguintes. Florentino López Cuevillas, La civilización céltica en Galicia.—Porto y C.ª, Santiago 1953 páxina 406 e seguintes. Marcelo Macías, Epigrafía romana de la ciudad de Astorga, Ourense 1903 páx.ª 23 e 25.

Voltando â figura, deciremos como dende un comenzo, a sua vista, e xusgando pol-a sua conformazón que somella un capelado, levándonos pensar n-unha pantasma, pareceunos ver n-ela, e a cada ves afincámonos mais n-esa nosa opinión, a eispresión de un principio astraito, intanxibre, e pol-o mesmo, informe, ou pra millor precisal-o conceito, incorpóreo, condizón que ben lle cadra pra represental-o esprito universal que alenta en todol-os seres (no conceito dos primitivos) e ainda nas cousas inanimadas, consideirando como taes aquelas que vemos privadas de unha vida apreciabre para os nosos sentidos, por non estaren dotados de movemento propio, e se non caraiterizare cal acontés aos animás e mais às prantas, pol-os aitos sensibres de nascemento, medra e morte.

N-ese esprito universal superior, principio e fin de todal-as cousas, calificado de outo deus do ceo pol-os modernos esculcadores teorizantes da Historia da relixión, e onde eses cientes coidan atopal-os orixes verdadeiros das relixiós, o que os leva lle asinar â crenza nun dios pai, unha moi respetabre antiguedade que fai fautibre a sua eisistenza nos mais recuados tempos, eisistindo a posibilidade de que a tal ideia fose do dominio dos nosos antergos aboengos do eneolítico ou tempos achegados, dando este suposto un posibre valor positivo â nosa teoria de interpretazón do grupo insculturado de Elviña; mais, eisistiu en realidade antre o noso pobo pre ou proto-histórico, esa ideia ou creenza, e adourazón do outo deus do ceo?, estrevémonos a nos dicidir pol-a afirmativa, pois así paresce resultar das manifestazóns de Strábon (3), nas que pra nos eisisten probas manifestas e auténticas a xeito de reminiscenzas ou derradeiros resprandores dun culto antigo desvirtuado en parte, e xa en curso de morte pol-o podente infruxo de novas tendenzas; e, de por parte, vennolo revorar por comparanza, a obra capital de von Schroeder, "Reli-

(3) Véxase, Libro III-4-16 (pax.ª 174 da versión española que utilizamos "España y los españoles hace dos mil años" de Antón García Bellido, Coleición Austral, de Espasa Calpe.—Madride 1945) dí así o xeógrafo grego: "Según ciertos autores, los kallaikoi son ateos; mas no así los keltíberes y los otros pueblos que lindan con ellos por el Norte, todos los cuales tienen cierta divinidad innominada, a la que, en las noches de luna llena las familias rinden culto danzando, hasta el amanecer, ante las puertas de sus casas".

gión aria" (4), que no volume primeiro dimpois de consideiral-os fondamentos xeneraes da relixión, espón como o pobo ario tiña concencia do ser supremo, ou outo deus do ceo, baseándose no siñificado da rais sánscrita "diw", conservada como é ben sabido nas linguas de orixe indo europeo pra eispresal-a ideia de diviñidade, e tira amais a consecuenza de que se lle tiña como pai, pol-os calificativos de Dyauspiter que lle diron os indos e que ven sel-o mesmo Zeus Pater dos gregos; Xúpiter, dos latinos, Ziu, e Tyr dos xermanos, e Tiw dos anglosaxóns, etc.



Fig. 3

A necesidade de restrinxil-as dimensiós do presente ensaio canto sexa posibre, obríganos ao encurtar non chegando a miudeza das pesquirizóns, mais con todo, nón deixaremos emporiso de salientar como xa denantes de agora foi interpretada pol-os comentadores do xeógrafo grego, aquela sua afirmanza do ateismo dos galegos, aprezazón de manifesto erro, promanante das diferenzas fundamentás eisistentes antre os seus cultos, e os que oficialmente praiticábanse daquela en Roma (5); como tampouco

(4) Leipzig I, 1914-II 1916, o terceiro tomo que tiña mentes de pubricar non chegou escribilo pois solprendeulle enantes a morte.

(5) M. Menéndez Pelayo, na sua obra xa citada, e na páx.ª 303 ponlle un apontamento ao parágrafo de Strábon onde fala do ateismo dos galegos, e di: "Esto querrá decir que no tenían templos ni altares, pues por lo demás constan en las inscripciones los nombres de varias divinidades galaicas, como veremos". Poderíamos citar mais casos e autores

habemos silenziar que tamén de vello viuse espricando a razón da causa que lle deu pé, pra lle chamar innominado ao deus dos celtíberos, entendéndose que non foi outra que o costume de gregos e romás de lles dar aos seus deuses un nome común e outro propio, decindo: Deo Mercurio, Deo Neptuno, eicétera, no intre que os celtíberos estremábanse a lle chamar solmente deus (6), o que nos revela unha relixión mais primitiva.

Deciremos tamén, como hai outra teoría dos nosos días, que atribuie o silenzal-o nome de aquela suprema divinidade e eisistenza de un "tabú" (7) que prohibía o lle dal-o nome por se tratar da lua, deus supremo; pol-a nosa parte, estrevémonos apontar como o uso ou emprego do nome de "deus" sen nengún outro apelativo, supón unha superioridade, e arriscarémonos ainda, a sinalar, que tal proceder leva implícita a condizón de único e universal, cando non percisa de especificazón que o distinga de outro, sendo esta caraiterística peconial do outo deus do ceo; e interpretamos amais, que o uso do nome común de deus seguido de outro nome, responde a unha evoluzón da ideia primeira, e representa a persoificazón de cualidás ou atributos do deus superior en quen todas elas concorrían, e ainda as que se consideiraban as suas manifestazóns, que foron individualizadas no decurso do tempo, chegando mais tarde a seren antropomorfizadas, fase postreira no desenvolvemento histórico das relixiós da antiguedade.

---

que con lixeiras variantes abundan na mesma apreciazón, mais, silenzámolos en gracia da brevedade.

(6) Murguía, Historia de Galicia, tomo I da 2.ª ed. páx.ª 636, falando do deus sen nome escrebe na nota 1: "Acerca del dios innominado de que habla el geógrafo griego, da Pelloutier (Histoire des celtes, tomo II páx.ª 19), la siguiente ingeniosa explicación: Para entender este pasaje es necesario advertir que los griegos y romanos daban a sus dioses un nombre común y un nombre propio. Se encuentra por ejemplo, en las inscripciones: Deo Mercurio, Deo Neptuno, Deo Vulcano, dios es el nombre común; los de Mercurio, Neptuno y Vulcano, los nombres propios de la divinidad. El dios de los celtíberos no tenía nombre particular. Cuando se les preguntaba el nombre del dios que adoraban, ellos decían que se llamaba Dios o Teut. Esto es lo que Strábon llamaba un dios sin nombre". Como fixemos no apontamento devanceiro, estremámonos dar esta soia referenza ainda podendo engadirlle algunhas mais, pol-a consideirar de abondo para o caso.

(7) Para Schulten, o deus sen nome non era outro que a lua chea; Numantia I Munchen 1914 páx.ª 196. Véxase para a tese do "tabú" lingüistico Julio Caro Baroja: Los pueblos del Norte de la Península Ibérica.—Madride 1943 páx.ª 198 e seguintes.

Estes apontamentos de Strábon e o valor que lles empresta o sentido dado pol-os seus comentadores, supoñen pra nós unha posibilidade de ter atinado coa tese interpretativa da inscultura que estudamos, pero ainda hai mais: seguindo na nosa pesquerizón, compre preguntar: o feito de dicir Strábon que os galegos eran ateos, e que os seus veciños adouraban un deus innominado, falándonos de camiño dos seus cantos e bailes rituás nas noites de lua chea, quer siñificar que estas práiticas eran descoñecidas dos galegos?, coidamos que non, masque o pareza e reialmente o diga; e, baseámonos para nos producir así, no feito da tradicionalidade das lumeradas de San Xoán, e da cursidosa práitica recollida no partido de Viana do Bolo (Ourense), por un moderno escribidor (8), quen nos dí que tanto de vran como de inverno, mas con preferenza na primeira de estas estazóns, as noites de luar e de un xeito principal na lua chea, as xentes da aldeia fan xuntaza n-unha eira pra cantar e bailar adicándolle cántigas á lua, das que trai seis exemplos recollidos en algunha de esas foliadas; mas aquel de quen tiramos esta nota, solmente trai esta, de transcrizón non por demais perfeita:

Sae lua, sae lua;
sae lua dos nubrados,
que xa vólvense a querere
los amores olvidados.

Por outra parte temos tamen unha imprecazón de abondo deturpada, que nos da Murguía (9):

Diol-a garde lua nova,
e siñor da terra nova,
non me morda can nin cobra
hasta que vexa roer a un can e a un lobo
unha cunca de freixo novo.

E no noso folclore do que fai unha belida esposizón e acelmoso estudo este ilustre autor patriarca das letras galegas, na parte que trata da nosa mitoloxía popular, na mesma obra de

(8) Nicolás Tenorio: La aldea gallega; estudio de derecho consuetudinario y economía popular.—Cais 1914. A informazón tomámola da obra de Caro Baroja citada hai pouco, e da páx.ª 200 apontamento 203.
(9) Véxase "Galicia" páx.ª 186.

onde tirámol-a devanceira imprecazón, cousa ben fácile e en verdade o rastear a eisistenza do vello culto da lua, a que vimos de nos referire; masque, por un fenómeno de sustituzón bastante cotián que agora non habemos de consideirar, nas vellas creenzas emporiso postreiras á que nos ocupa, apareza o sol, desempeñando un papel na nosa mitoloxía ben superior ao da lua; feito que atribuimos a indubitabre e recoñecibre superposizón, sexa por desprazamento, quêr por simpres infruxo de contaito. Con todo, dentro da cativa lista do noso panteón tirado das inscriciós galego-latinas, vese asemade a grandura da importanza que no pobo galego prerromán, tivo a persoificación da lua.

Agora ben, se consultamol-as teorías dos historiadores da relixión, pra consideiral-os resultados dun análise da sorte que lle coubo ao outo deus do ceo no progredir das vellas culturas, atoparémonos con que, na cultura agrario matriarcal (10) da que tantas reminiscenzas eisiten antre nós, o antergo ser supremo foi desprazado véndose sustituído o seu culto pol-o da lua nova divinidade que chegou a se indentificare con ele asimilando a sua persoalidade.

Dixemos que antre nós eisisten reminiscenzas de ter pasado o país por un estadio cultural do cultivo de eixada, y él é certo; non é soio que nos baseamos nas manifestazóns de Strábon, cando nos fala de que as mulleres traballaban a terra; da covada (11); de que era o home quen dolaba a muller, e esta a que herdaba e trasmitía o herdo, coidándose asemade de casal-os irmans (12); craras espresións da eisistenza dun réxime de matriarcado, senón que tamén apoiámonos de outros costumes inda vivos no día de hoxe, que o veñen revorar, cal o calificativo respetoso misturado con un aquel de afeuto, e cotián antre as nosas xentes do campo, de lle chamar tio, ou tia, ás persoas de idade,

(10) A escola alemán histórico-cultural, e particularmente P. Guillerme Schmidt situa a facies social na segunda posizón do cadro de conxunto das culturas, e definea como circo de cultura primaria (etape de produzón) calificándoo de circo de cultura exogámico matriarcal de agricultores inferiores con cultura de aldeia; chamado por outros autores, fase do cultivo de eixada. Véxase do citado Schmidt: Manual de historia comparada de las religiones.—Espasa Calpe, Madride 1932 páxina 256.

(11) Libro III-4-17 páx.ª 178 da versión española de que nos valemos.

(21) Libro III-4-18 páx.ª 180 da versión española de que nos valemos.

ainda sendo estranas (13), así como n-outras rexións da mesma península diselles bolito e bolita; e pra lle dar mais forza a esta ouservazón, ainda engadiremos, que a tal denomiñanza apricase tamén de xeito invariabre no trato familiar o padrasco e mais a madrasca.

Salientaremos amais, como outra proba, o grande respeito e considerazón de que en todol-os tempos foi ouxeto a muller no noso pobo onde se ademitia a consello como o home, a quen acompañaba na loita; podía se facer sacerdotisa, etc., etc. E, no traballo da terra, amais de en outros costumes, albiscase asimesmo con facilidade, a confirmazón de ter eisistido aquele atape cultural, e si ben é certo non matinamos siñificar con esto, que no noso país acontecese nun todo respeitive da evoluzón relixiosa do outo deus do ceo, cal espón a escola histórico-cultural alemán, pois sobrado sabemos a complexidade que os contaitos culturaes e a mestura de xéneros de vida trae aparellada creando situazóns menos simpres que as supostas en aquela tese, non é menos certo que a tal espricazón ten pra nós un grande valer como indizo, moi aproveitábele, pois marcando os pasos, permítenos asinalar con relativa facilidade a eisistenza de probas no noso pasado e ainda no presente, que nos autorizan a dicir con posibilidade de atinar: antre nós pasou de xeito somellante.

Por eso, a nosa creenza é, que a figura do grupo insculturado na pena do castro de Elviña, revela a eisistenza dun culto posibremente precéltico e de certo prerromán, ao outo deus do ceo; culto que no suposto de ser como coidamos anterior ao estabrecimento dos celtas no noso país, podía susistir en época mais chegada a nós, incruso durante a dominazón román, por ser ben sabido que en todol-os pobos de cultura superior como daquela xa era o noso, eisisten de par de un culto oficial orgaizado cô seu corpo de sacerdotes con categoria de instituzón social, e

(13) Un dos grandes fenómenos mais típicos do matriarcado no orde social, é a importanza grande da autoridade do irmán da nai a respeitive da prole, e o respeito e agarimo con que os fillos trataban ao tio naiciño; de onde ao noso ver promana o costume a que nos referimos no testo. Ao respeito de aquela práitica é ben o lembrarnos o que escrebe Pablo Krische: "El hermano de la madre, sobre todo, representa siempre un papel especial (avunculado) y este influjo de la madre es, como Vierkandt señala acertadamente, un fenómeno típico del matriarcado". Véxase, "El enigma del matriarcado" Revista de Occidente, Madride, 1930 páx.ª 41.

dos cultos de importazón, outro culto popular, afincado nos vellos costumes que os pobos sumetidos conservan con teimosía cal unha reliquia sagrada, e que nos pobos que viven libres, garda a masa menos culta dos grandes agrupamentos urbans, e ainda de outros que non son tanto, vezando a sua práitica de par côs cultos oficiás; cultos, os de caraiter popular, ben gardados nos grupos campesios nunca tan adiantados como no seu conxunto os vilegos, e mais fideles conservadores do herdo de lonxanas épocas, por razón de ser en xeneral o seu vivir, de non tanta aitividade e adianto como o de aqueles, de onde promana ese seu caraiter que se coidaría inmutabre, pol-o que nos ofrecen con meirande relevo e pureza, eses cultos e práiticas, que pasado o seu momento, masque sigan afincados nas concencias sinxelas, atópanse xa en camiño de se perderen, senon por enteiro en boa parte, do mesmo xeito que foron esquecidos na cidade, se non é n-esa masa a que aludimos; onde eisisten, a forza de facer concesiós às novas correntes, e pol-o renovo de elementos chegados a cada hora do campo, mas, misturados de tal xeito con outras ideias, que pouco a pouco fóronlles tirando a sua fisonomía primeira.

En resume: de canto levamos dito podemos deducir, que a eisistenza no noso país de outros cultos mais modernos rexistrados pol-a historia, non empece pra que sen nos remontar as culturas primitivas dos nosos antergos aboengos, das que non embargante coidamos que provén, praiticáranse antre os galegos prerrománs de par dos cultos de caraiter popular postreiros, o mais primitivo do outo deus do ceo, conservando as vellas práiticas e formas de representazón das que é unha sua manifestazón ou mostra, a inscultura de que falamos.

LOIS CARRÉ

LA INSCRIPCION MEDIEVAL DE LA IGLESIA DE SANTA MARIA DE CUNTIS

Se halla empotrada en la parte inferior, lateral Norte del muro, base de la pilastra exterior y esquinar del crucero.

Ha sido leída y publicada, con poca fortuna, diversas veces. De las primeras, parece ser, la de don Aureliano Fernández Guerra en "Ciencia Cristiana" (1), que reprodujo después Hübner en "Inscripciones Christianas", n.° 510.

El P. García Romero, con el título "La inscripción de la iglesia de Cuntis", BOLETIN DE LA REAL ACADEMIA GALLEGA, 1 de enero de 1926, la publicó en esta forma:

† ERA · I · C · XVI (A) : ET III † DS M MMRIA
R EO

† CELES ABB · † · ADAVLFVS : FECIMVS

Leyó así: "Era milessima centessima decima sexta et tertio idus Martii memoriam celebris". Es decir: "El año 1078 tres días antes de los idus de Marzo hicimos memoria el célebre abad Adaulfo".

Más tarde, Carré Aldao, en la "Geografía General del Reino de Galicia", provincia de La Coruña (2), la publicó también:

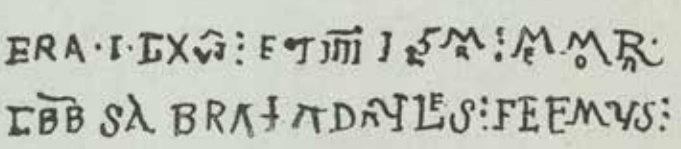

Su lectura fué la siguiente:
"Era 1116 et III idus Martius, Memoria
civis abad Adaulfus. Fecimus".

(1) Tomo IX, p. 475.
(2) Tomo II, p. 33, Editor Alberto Martín, Barcelona.

Lo notable es que la mencionada inscripción aparece atribuída, por error, a *Curtis*, en vez de *Cuntis*.

Alvarez Limeses, en la referida "Geografía", tomo de la provincia de Pontevedra (a), hace constar que ha sido la inscripción, que él publica, copiada por un miembro de la Arqueológica.

ERA – I – C – XVI – ET – III – IDVS – MA
MEMORIA – CBES – ABBA ADVLFVS
FECIMUS

A mis manos ha llegado la siguiente copia:

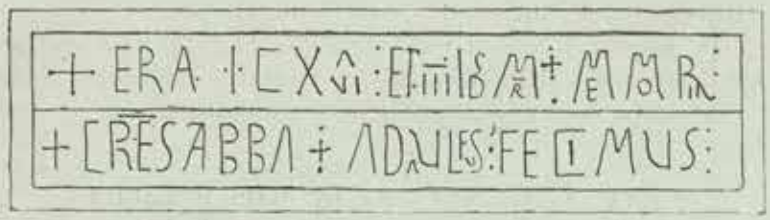

Le acompañaba esta interesante carta que transcribo:

†

La adjunta inscripción, que se ve en una lápida de granito puesta en la base de un pilar por la parte exterior del muro de la iglesia parroquial de Cuntis, parece que deberá leerse así:

Era millesima decima sexta, et tertio idus Martii, † memoria, cineres abba Adaulfus, fecimus.

Y el sentido sería:

"En la era milesima decima sexta (es el año de 1078) y á tres de los idus de Marzo (es el dia de dicho mes) hicimos la memoria mortuoria (féretro, si se quiere o monumento) á las cenizas del difunto abad Ataulfo".

Sería pues dicha lápida una inscripción sepulcral, al pie de la que colocarían tal vez la sepultura del mencionado difunto Abad.

Cuntis 11 Agosto 1899. A. G. V. Q.

(a) Pág. 390.

Responden las iniciales a la firma de Antonio García Vázquez Queipo, considerado como políglota, matemático, arqueólogo, historiador, poeta, crítico y botánico.

Me unió una gran amistad hasta su muerte, 30 de noviembre de 1912. Pude acompañarle con frecuencia en sus paseos por los alrededores de la ciudad de Santiago, enseñándome a practicar la caridad y a conocer distintas plantas espontáneas y desconocidas.

Don Antonio, como se ha visto, fechó la dicha carta en Cuntis, el 11 de agosto de 1899; lo que indica que se hallaba entonces allí, quizá usando de aquellas milagrosas termas. ¿Pero a quién debió enviar la citada carta? ¿Sería a don Antonio López Ferreiro, o a don Jesús Fernández Suárez, sus íntimos amigos? Todavía no se sabe.

López Ferreiro había publicado ya, en 1898, el primer tomo de su inmortal obra: "Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago".

El 21 de agosto de 1954, también bañista, pude fijarme en la empotrada lápida granítica y tomar un apunte de la tan interesante inscripción:

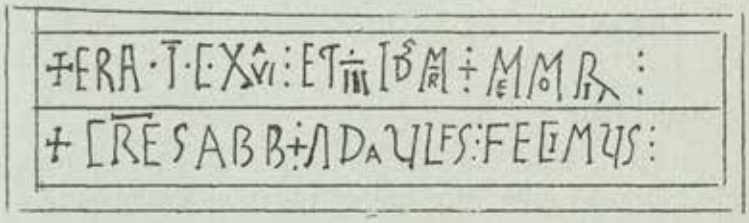



Lectura:

" ERA · I · C · XVI ⁝ ET III IDS MR. MEMORIA
CRES · ABBA + ADAULFVS ⁝ FECIMUS ".

Deshechas las abreviaturas sería:

" ERA MCXVI ET III IDUS MARTII MEMORIA ·
CONFESSORES · ET ABBAS ADAULFVS FECIMUS ".

En castellano:

"El 30 de marzo del año 1078, para eterna memoria, los monjes y el abad Adaulfo hicimos (este monumento, o este monasterio, o esta iglesia)".

Las abreviaturas se reducen, pues, a las siguientes: MR - IDS - y CRES. MR. Excepto Carré Aldao que ha leído "Martius". Los demás leyeron "Martii".

IDS. Todos no han dudado en la lectura de "Idus".

CELES. El Padre García Romero ha interpretado "Celebris".

CBB. Carré Aldao, "Civis".

CBES. Alvarez Limeses no se atrevió a descifrar la abreviatura.

CRES. "Confesores", es lo que opina el autor de este trabajo.

La referida lápida de piedra mide 1,43 m. de largo por 0,41 de ancho. Las letras de la inscripción son de unos 11 centímetros de alto.

Pertenece la actual parroquia de Santa María de Cuntis al ayuntamiento del mismo nombre, partido judicial de Caldas de Reyes, arciprestazgo de Moraña, provincia de Pontevedra.

En el citado arciprestazgo y partido judicial se hallan las dos Caldas: la de *Reyes* y la de *Cuntis*.

Está hoy claro que "Aquae Calidae" no se identifica con "Aquis Celenis".

El P. Risco, con razón, afirmó: "Yo no puedo asentir a que el pueblo llamado *Celenes* o *Aquas Celenias*, es el mismo que se dixo Aquae Calidae".

Aquas Calidas se refiere a *Cuntis*. *Aquas Celenias* estaba en la región de los *Cilinos*, y en la misma estuvo *Aquas Calidas*, como consta de las tablas de Ptolomeo, que la pone baxo el nombre de aquellas gentes.

Parece pues, que *Celenes* y *Aquas Calidas* fueron nombres y pueblos distintos" (4).

Ejemplo notorio es lo de las actas del concilio de Oviedo, en tiempo de Alfonso III:

"Omnes igitur Episcopi ordinati, seu in subscriptis sedibus ordinandi, id est, in Bracara, in Tude, in Dumio, in Iria, in Conimbria, in *Aquas-Calidas*, in Veseo, in Lamego, in *Coelenes*, etcétera" (5).

Para el mencionado P. Risco aseverar: "que así como en la región de los Caporos se instituyeron dos Sedes Episcopales que fueron las de Iría y Lugo, así también en la región vecina de los Cilenos se establecieron otras dos, una en *Coelenes*, y otra en *Aquas Calidas* (6).

En la bula de Pascual II, año 1110, referente a los bienes de la Iglesia de Santiago, se lee: "Salniense, terra Termarum" (7).

Los RR. PP. Manuel Suárez y José Campelo traducen: Salnés, tierra de las Termas". Y en la nota, dicen: "Las tierras de las

(4) "España Sagrada", t. XL, p. 33.
(5) "España Sagrada", t. XL, pp. 33-34.
(6) "España Sagrada", t. XL, p. 34.
(7) Flórez: "España Sagrada", t. XX, pág. 84.—López Ferreiro: "Historia de la S. A. M. Iglesia de Santiago", t. III, pp. 77-78.

Termas y de Arcos hállanse en el actual arciprestazgo de Moraña, que, entre nosotros, comprende *Caldas de Reyes* y de *Cuntis* (8).

También la "Historia Compostelana" (9) intitula: "Verba P. Abbatis Termarum", que los RR. PP. Franciscanos, arriba mencionados, tradujeron: "Palabras de Pedro, abad de Cuntis" (10). Entienden, pues, en este caso, que las dichas *Termas* son las de *Cuntis*.

En la "discordia y reconciliación de Gelmirez y la reina doña Urraca", concediendo ésta al prelado compostelano Caldas de *Cuntis*, Flórez ha leído: "Termas decreto" (11), errata manifiesta de lectura, como lo advierten los citados Reverendos Padres (12).

El nombre de *Cuntes* aparece en el primer tercio del siglo XII, al tratar de otras iglesias y heredades adquiridas por el obispo de Santiago: Regina dedit B. Iacobo scripturae testamento *Caldas de cuntes* (13). Es decir: "dió la reina (doña Urraca) al B. Santiago por testimonio (testamento de escritura *Caldas de Cuntis*) (14).

En una carta de donación, 18 de mayo de 1116, concediendo la reina doña Urraca al obispo y cabildo de Santiago la iglesia de San Julián de *Caldas de Cuntis*, se lee: Facimus scripturam firmitatis de ecclesia Sancti Iuliani de *Caldas Contines* cum casa abbate" (15).

Los RR. PP. Suárez y Campelo, en la Introducción (16), refiriéndose al territorio diocesano de Compostela, dicen: "4. Cuntis (Contenos)".

Quizá su fundamento lo hallaran en López Ferreiro, al leer: En el año 1159, a 27 de septiembre, el rey D. Fernando donó a la Iglesia de Santiago y a su venerable arzobispo, el amado

(8) "Historia Compostelana", p. 92, Editorial Porto, Santiago, 1950.
(9) FLÓREZ: t. XX, lib. 1, cap. LVIII, c. 58, p. 109.
(10) Pág. 114, Editorial Porto, Santiago, 1950.
(11) "España Sagrada", t. XX, lib. 1, cap. 107, p. 204.
(12) "Historia Compostelana", traducción, p. 199, Editorial Porto, Santiago, 1950.
(13) FLÓREZ: "España Sagrada", t. XX, lib. 1, cap. C, p. 189.
(14) RR. PP. SUÁREZ y CAMPELO: "Historia Compostelana", pp. 185-186, Editorial Porto, Santiago, 1950.
(15) Tumbo A., fol. 32, Archivo Catedral.—LÓPEZ FERREIRO: "Historia de la S. A. M. Iglesia de Santiago", t. III, Apénd., p. 106.
(16) "Historia Compostelana", p. CXXIII, Editorial Porto, Santiago, 1950.

D. Martín (dilecto meo domino Martino ejusdem Ecclesia venerabili archiepisco), la iglesia de Santa María de Cuntis (*Caldas de Contenes*) (17).

En el privilegio de Fernando II, fecha 10 de julio de 1168, donando a la Iglesia Compostelana, la villa de *Cuntis* y cinco iglesias más en cambio de la ciudad de Coria, se lee claramente: "mando uobis domino Petro compostellane ecclesie secundo archiepiscopo uestrisque succesoribus canonice substituendis imperpetuum de ecclesia *Sancte Maria de Caldas de Contines*" (18).

Figuran en el extracto de las actas del concilio de Lugo, año de 569, los pueblos o regiones que pertenecían a la Sede Iriense: "Ad Iriense (Sedem), Morracio, Salinense, *Continos*... (19).

"Asi Morracio equivale a Morrazo; Saliniense a Salnés; *Continos a Cuntis*" (20).

López Ferreiro y el Padre Fita leyeron también *Continos*: "Ad Iriesem Morracio, Saliniense, *Continos*..."

En la nota 4 aun recalcan: "Es el commissum de *Continos* (Caldas de Cuntis) de otras escrituras" (21).

La lectura de *Cortinos*, debe ser una errata, ya del Padre Risco ya de imprenta (22).

El testamento del arzobispo don Juan Arias, 20 de abril de 1266, hace constar: "In *Caldis de Cunctiis* heremitam et hereditatem Sancti Vincentii cum XII casalibus" (23).

Una carta de venta entre seglares en Caldas de Cuntis, 23 de marzo de 1308, dice textualmente: "Vendo e firmamente outorgo a uos Garsia Fernandes de *Caldas de Cuntes*.....por 30 libras quanta herdade e chantado e uoz e dereytura eu ey en toda a fregesia de Sta. *Maria de Caldas de Cuntes*....." (24).

---

(17) "Historia de la S. A. M. Iglesia de Santiago, t. IV, p. 270.

(18) Tumbo A., fol. 48 v., Archivo Catedral.—LÓPEZ FERREIRO: "Historia de la S. A. M. Iglesia de Santiago", t. IV, Apénd., pp. 77-78.

(19) LÓPEZ FERREIRO: "Historia de la S. A. M. Iglesia de Santiago", t. I, p. 382.

(20) LÓPEZ FERREIRO: "Historia de la S. A. M. Iglesia de Santiago", t. I, p. 383.

(21) "Monumentos antiguos de la Iglesia Compostelana", p. 50, Madrid, Imprenta de F. Maroto e Hijos, 1883.

(22) "España Sagrada", t. XL, p. 343.

(23) Tumbo C., fol. 4 v. Archivo Catedral.—LÓPEZ FERREIRO: "Historia de la S. A. M. Iglesia de Santiago", t. V, Apénd., pp. 103-107.

(24) "Galicia Histórica", Colección Diplomática, pp. 18-19, firma de V. V. R., año I, Santiago, 1901.

Esta escritura, como se puede apreciar, está en lengua gallega, y el escribano, con razón, transcribió: *Caldas de Cuntes*.

Llamóse la parroquia de Santa María de Cuntis, quizá un poco antes del XV, *Santa María de los Baños*. Figura ya con este nombre en las "Memorias del cardenal Jerónimo del Hoyo", año 1607 (25).

La iglesia antigua derribóse en el XVI, levantándose una nueva, con restauraciones después en el XVII y XVIII. La lápida del abad Ataulfo tuvo que empotrarse, sin duda alguna, al construirse la mencionada iglesia.

Hubo en Cuntis un monasterio llamado de *San Julián*. Claro se halla en el privilegio de doña Urraca, 18 de mayo de 1116, concediendo al prelado y cabildo compostelano, la iglesia de San Julián de *Caldas de Contines* (Cuntis) con casa del abad y todo lo demás perteneciente a la misma casa abadenga: "Facio scripturam firmitatis de ecclesia Sancti Iuliani de *Caldas Contines* cum *casa de abbate*, cum testationes et homines et hereditate que ad ipsam casam abbatengam pertinet" (26).

Este dicho monasterio e iglesia de San Julián tuvo que estar más alejado de la iglesia de Santa María. Se desconocen otras referencias de su existencia. No se sabe tampoco cuándo desapareció. Ni siquiera permanencia del culto de este Santo Patrón. Lo que es muy posible que la lápida del abad Adaulfo haya procedido de aquel tan ignorado monasterio.

Cuntis, como se ha visto, proviene de: *Continos* (antes del siglo VI), *Contines*, *Contenos*, *Cuntes* y *Cunctiis*.

JESÚS CARRO GARCÍA

(25) Pág. 447. Edición preparada por Angel Rodríguez González y Benito Varela Jácome, Editores Porto y Comp., Santiago de Compostela.
(26) Tumbo A., fol. 32. Archivo Catedral.—LÓPEZ FERREIRO, t. III, Apénd., pp. 106-107.

UNIDADE INDISSOLUVEL DA CULTURA GALAICO - LUSA

Festeja a Real Academia Galega as suas bodas de ouro. O acontecimento merece comemoração condigna, pois não pode deixar de ser assinalado na história da cultura em geral e muito particularmente na da cultura a que ambos, galegos e portugueses, se ufanam de pertencer.

Como poderiamos deixar de nos associar ao preito devido à nobre instituição, cujo passado glorioso, em realizações fecundas, em tudo se assemelha ao presente, podendo sem desdouro enfileirar a par das corporações congéneres da mais autorizada reputação?

Nesta época confusa, que parece pressagiar a ruína e degradação do homem, com o apreço excessivo e exclusivista do material, do espectacular, quando não do grosseiro, em que a ciência orgulhosa do seu desenvolvimento e progresso, limitada ou nula atenção presta aos valores morais, nobre missão compete às Academias e Faculdades de Letras, como não me canso de proclamar, porquanto oferecem condições especiais para influenciar a vida da nação no domínio do ético: atenuando os efeitos deformativos das tendências do nosso tempo, com a subalternização do espírito ao técnico, podem contribuir para manter viva a consciência nacional, ensinando a bem pensar e a bem proceder.

Ora a Academia Galega pelo específico labor no campo vasto da filologia, da história, da arqueologia e literatura, também serve de maneira exemplar a cultura lusa, porque, seja qual for a evolução política dos estados peninsulares, dissociar galegos e portugueses seria monstruosidade, contra a qual se revoltavam as próprias leis da natureza. Galiza e Portugal constituem uma unidade indestrutível que não conheço outra mais completa e perfeita, do ponto de vista geográfico, histórico, étnico e linguístico.

As investigações recentes do professor José Piel, da Universidade de Colónia e antigo catedrático da de Coimbra, de que nos dá notícia no intessantíssimo trabalho —*Miscelânia da Toponimia Peninsular*— evidenciam de maneira indisputável a interpenetração

dos dois povos. A ciência filológica vem em auxílio da história. Pelo estudo de vários topónimos galegos —*Cumbraos, Cumbrans, Colimbrianos*— com que os galegos designavam vários núcleos populacionais do norte da Galiza, oriundos de Coimbra; Viseu, terra galega na paróquia de Morquintián, mun. de Mugía, prov. da Corunha; San Julián de Mondego na foz de um regato que desagua na ría de Sada (prov. da Corunha), o douto professor alemão chega à conclusão da existência de uma colonisação portuguesa, emanada directamente de Coimbra.

Outro testemunho não houvesse das afinidades luso-galegas, bastava a língua para o confirmar de maneira irrecusável. A palavra foi sempre estímulo poderoso e essencial de sentimentos desde o alvorecer da existência.

Até ao dealbar do século XIV, quem o poderá ignorar, os falares da Galiza e Portugal diferenciavam-se tão pouco que quase se podia dizer que entre eles se verificava indentidade completa.

Esclarece Adolfo Coelho, o saudoso mestre, introdutor entre nós dos métodos científicos dos filólogos alemães no ambito da filologia românica, iniciada pelo grande Diez, que comparando as composições do Cancioneiro de Afonso X com os Cancioneiros portugueses da Vaticana, de Colocci-Brancuti, hoje na biblioteca nacional de Lisboa e da Ajuda, tem de se reconhecer que português e galego se filiam na mesma origem comum, a língua galécio-portuguesa dos séculos XII a XIV (1).

Foi ela o instrumento admirável do lirismo medievo luso-espanhol, em que Afonso IX de Leão, o rei trovador, compôs as suas trovas mundanas e Afonso X, o sábio, oráculo dos de Espanha e de toda Europa, como lhe chamou o historiógrafo alcobacense, Fr. Francisco Brandão, compôs as suas serranilhas e canções em louvor de Santa Maria. Não será exagerado, segundo penso, afirmar que é no mesmo formoso idioma, em que os trovadores galegos e portugueses modularam os seus cantares, cheios de beleza e graça, evoluido no transcurso dos séculos e ramificado nas línguas dos dois povos —aliás tão semelhantes uma à outra, por pequenas divergências de forma e de pronúncia— que se exprimiam os escritores dos mais ilustres das duas pátrias.

(1) Adolfo Coelho: *A Língua Portuguesa*, Magalhães Moniz, pags. 132 - 134.

Por iso, não se me afigura despropositado que o romancista português, autor da *Reliquia*, do *Primo Basilio* e *Crime do Padre Amaro*, traduzidos pelo maior novelista espanhol, Valle-Inclán, de origem galega, seja exaltado pelo escritor galego Alexandre Pérez Lugín em *La Casa de la Troya* pela boca de uma das personagens do romance, o estudante Barcala, como a terceira pessoa da trindade galaica: Rosalía, Curros e Eça de Queiroz.

E ao deliciar-me com a leitura desse precioso escrinio de jóias literárias de inestimável preço, os *Cómaros Verdes* de Aquilino Iglesia Alvariño, clássico na perfeição da forma, magnífico na sua espontaneidade e singeleza, na frescura de originalidade indígena, intérprete dos traços mais belos da paisagem e da alma galegas, ambas rescendentes de doçura e melancolia, poderia afoitamente colocar a sua poesia a par das canções do nosso D. Diniz, citá-lo na companhia do elenco dos líricos lusitanos mais representativos de fisionomia tradicional do povo luso, afectivo, sentimental, saudosista, ao lado de Pascoais, Mário Beirão, Correia de Oliveira e quantos outros.

Com as mesmas justificadas razões do estudante compostelano no romance atrás nomeado, de que Eça era galego e bem galego, poderiamos também afirmar que Iglesia Alvariño é luso e bem luso na suavidade da linguagem a saber ao torrão, como se exprime Aubrey Bell, a propósito das *cantigas de amor* e *cantigas de amigo;* na atmosfera melancólica que envolve todas as suas composições, a *soidade*, na observação penetrante do referido crítico inglês "expressão do melancólico temperamento céltico, nascida na Galiza, continuada em Portugal em tom menos concentrado, resultante do sol mais quente do Sul" (2), no seu lirismo místico peculiar à poesia lírica galega, mas que é também carácter essencial e permanente da literatura portuguesa de todos os tempos. É esse lirismo nativo que Menéndez y Pelayo na *Historia de la poesia castellana en la Edad Media*, como também Menéndez Pidal no *Discurso acerca de la primitiva poesía lírica española*, atribuem a um povo de pequenos agricultores dispersos por lugarejos e aldeias, à volta de santuários e romarias, como era a população da região ocidental do Douro, a Galiza constituida por numerosa rede de pequenos proprietários e ca-

(2) Aubrey Bell: *A Literatura Portuguesa*, trad. do inglês, Coimbra, 1931, pag. 22.

seiros que conservavam, como escreve Alberto Sampaio em *As Vilas do Norte de Portugal*, "Sempre vivas as tradições e costumes da sociedade anterior e o génio das populações antigas". Daí o manter-se sempre até nossos dias a nobre e antiquíssima tradição literária de feição lírica, melancólica, elegíaca e religiosa emanando do amor à terra, cuja expressão mais espiritual se encontra na generosa paixão, a saudade, como a caracterizou Pascoal Galindo Romeo (3).

Se do aspecto linguístico passarmos ao histórico-geográfico, não é menos flagrante a evidência de que constituimos, galegos e portugueses, um tipo definido, uma individualidade característica. Depois da invasão muçulmana foi a região do Noroeste da península, a única parte da Espanha que conservou a independência, donde se iniciou a reconquista cristã. Flutuantes os limites da *Gallaecia* é bem sabido que ela abrangia além da actual Galiza, "paraíso de montanhas verdes, nobre solar de poetas medievais", na definição primorosa de Júlio Dantas, a região e as populações de Entre-Douro e Minho, chegando no reinado de Fernando I até Coimbra. Lentamente a terra portucalense começa a individualizar-se e nos meados do século IX desarticula-se da Galiza como distrito novo, sem que no entanto se interrompa a tradição literária da pátria originária, pois, assim o anota Rodrigues Lapa, na poesia trovadoresca portuguesa o elemento galego predomina sobre o português; de origem galega é a maior parte dos poetas dos *Cancioneiros*. Confirma-se com toda a clareza que a situação geográfica e a acção histórica influem na evolução literária de maneira decisiva.

E se procurarmos o nosso roteiro ancestral, recuando a épocas mais longínquas, verificamos que essa unidade luso-galega já se esboça, porquanto toda a vasta região do Noroeste da península, incluindo as terras onde Portugal teve o seu início, foi o centro de irradiação de uma cultura megalítica que se alargou aos confins remotos da Irlanda e da Brentanha e por outro lado ao Mediterrâneo especialmente à Itália e a Malta, estendendo-se até Budapest, Morávia e Boémia, tornando-se o caminho natural de passagem do tráfego dos metais com o Norte da Europa. Tal irradiação não oferece dúvidas graças às investigações duma pleiada de arqueólogos ilustres, como Bosch Gimpera, Hugo Sch-

(3) *Tuy en la Baja Edad Media. Siglos XII-XV*. 1923, pag. 15.

midt, Breuil e Obermaier, que demonstraram constituir a Galiza e Portugal um remoto foco atlântico, o qual evoluiu sob a forma de relações comerciais, por via marítima e terrestre entre os bretões e as populações ibéricas na época medieval, e explica suficientemente factos na aparência estranhos, como por exemplo de já em 1216 os portugueses comerciarem com a Inglaterra, de que nos dá testemunho Van den Bussch na valiosa *Mémoire sur les relations qui existirent autrefois entre les Flamands de la Flandre et les Portugais*. É quase ocioso dizê-lo que um dos factores essenciais desse convívio de todos os países da Europa com a Galiza se deve procurar no desejo de visitarem o Santuário de Santiago de Compostela a que as *sagas* chaman *Jakobsland*, e os Script. Hist. Anglicanae *terra beati Jacobi*. A caminho de Jerusalém, muitos cruzados aportavam à Galiza, como o terrível Rei Sigurd da Noruega, em 1107, que tomou o castelo de Sintra, combateu em Lisboa, arrasou Alcácer do Sal e incendiou barbaramente a ilha de Formentera, lutando ainda em Iviza e Minorca, donde navegou para Sicilia e daí para a Terra Santa (4).

Síntese muito completa e rica de substancia, dos dados fornecidos pela investigação no dominio da arqueologia, da história, da geologia e geografia, antropologia e etnografia, sobre a matéria vertente, das relações luso-galegas e das dúvidas que suscitam os problemas das origens étnicas, nos oferece um galego ilustre, o senhor marquês de Figueroa, no erudito e extenso prefácio ao seu valioso estudo *Libro de cantigas en tierras galaico-lusitanas*.

Longe se poderá ir na demonstração das afinidades luso-galegas, o que não quer dizer que não tenham sido assinaladas também diferenças, como aliás sucede sempre até nas populações de uma mesma nação.

Aceite-se ou não a doutrina de García Martí de que o temperamento galego é essencialmente lírico, que procura a libertação no infinito, antes de actuar, de criar; o castelhano mais dramático e o português um tipo misto lírico e trágico (5), o que se afigura fora de dúvida é que os valores próprios da Galaecia enriquecem por igual ambos os povos, chegando alguns autores a

(4) R. Dozy: *Recherches sur l'Histoire et la Littérature de l'Espagne pendant le Moyen Age*, troisième édition, tome II, pag. 323-326.
(5) García Martí: *De la Zona Atlántica* (Galicia y Portugal), Ensaio, Sociedad General de Librería, pag. 162-163.

sustentar ser a afectividade, a feição essencial da população do Noroeste da península, o elemento diferenciado mais forte da unidade nacional portuguesa.

Em resumo das considerações espendidas, pode-se afirmar sem contestação a unidade da cultura luso-galaica, só comparável, pelo que nos diz respeito, à cultura lusa, de um e outro lado do Atlântico em Portugal e no Brasil, que o grande sociólogo Gilberto Freire chama realidade inegável, a unidade cultural luso-brasileira, ou luso-afro-asiática-brasileira, a que pertencem todos os portugueses e filhos dos países colonizados pelas gentes de Portugal.

Se os elos mais fortes que unem Portugal e o Brasil são sem dúvida a língua e o sangue, não serão igualmente esses laços que prenderão eternamente a Galiza e Portugal? Lembremo-nos que a cultura é comum e em matéria literária, como acentua com clarividência em relação à literatura alemã, o mais notável talento literário suíço, Gottfried Keller, é a língua que determina a nacionalidade.

GUSTAVO CORDEIRO RAMOS

NOTAS ARQUEOLÓGICAS

LA ESPADA CORTA DE ANTENAS DE SOFÁN

Así la denominamos por haberse repetidamente con tal nombre dado la noticia o referencia de su hallazgo; se trata, por lo tanto, de una pieza en parte conocida. (Fig. 1.ª).

Hace años que había de publicarse esta "nota arqueológica", allá por el 1926, tal vez, y para ella fueron por entonces hechas las fotografías que reproducimos; pero el deseo de tener noticias más concretas acerca de su hallazgo (lo que no conseguimos), hecho al parecer en 1918, y de dar, si era posible, con las demás espadas análogas que con ésta se dijo que aparecieron ("unas

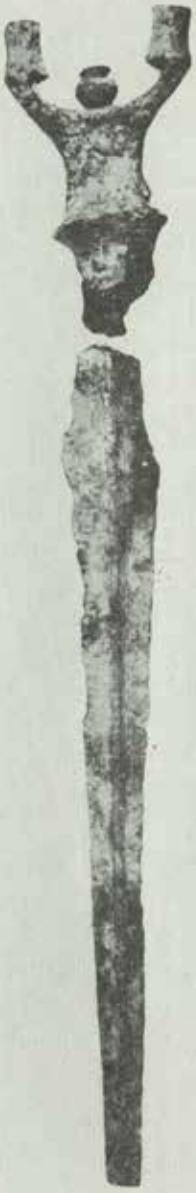

FIG. 1.ª



FIG. 2.ª
Empuñadura. (Tamaño natural)

cinco o siete", sin concretarse el número, y de las que nunca fué posible saber a dónde fueron a dar, ni quién se las llevó, si es verdad que tantas se encontraron, como se dijo), con otras razones que luego surgieron, hizo que su publicación hasta hoy se retrasase.

Sólo supimos que ésta de que hablamos fué recogida, es de suponer que al hallarse, por el que (desde 1901) fué Cura-párroco de San Martín de Razo (Carballo), y distinguido arqueólogo don Benigno Cortés García, Correspondiente que fué de nuestra Corporación, fallecido en diciembre de 1924 (1). La noticia de este hallazgo, según don César Vaamonde, a quien el Sr. Cortés regaló esta interesante espada, es de que apareció, con las mencionadas "compañeras", con un hacha de hierro, de la que en otra ocasión hablaremos, y otros objetos y restos, es de suponer que coetáneos, al hacer un desmonte para abrir la carretera de Carballo a la Silva, cerca, o al pie, del Castro de Sofán, parroquia de San Salvador, en el Ayuntamiento de Carballo y a poco más de tres Km. de esta floreciente villa, sin que por entonces (ni después, que yo sepa), se haya nadie preocupado de comprobar este hallazgo ni de estudiar las circunstancias en que se hizo; la noticia se guardó con cierta reserva y hasta unos años después, en realidad, bien, no se supo, estando ya esta interesante espada en poder del que fué ilustre Cronista de La Coruña y Archivero-Bibliotecario de nuestra Corporación, don César Vaamonde, que tuvo la bondad de ponerla a nuestra disposición para conocerla y publicarla, lo que entonces, como ya dijimos, no pudo ser.

Cuando en 1929 publiqué en este mismo BOLETIN la hallada en la *citania* de Santa Tecla (2), al hacer la relación de las diversas que de este tipo en Galicia aparecieran, hablé también de esta de Sofán refiriéndome al depósito de que formaba parte, diciendo que era el único que hasta entonces se conocía en Galicia, que la empuñadura de bronce de esta espada "era típica",

(1) A quien estando de párroco de Vilariño (Sobrado) se atribuye "el descubrimiento de la estación romana de Ciudadela", allá por el año 1896.

(2) *Notas arqueológicas.—Una nueva espada de antenas*, n.º 216, correspondiente al 1.º de agosto de dicho año. Más tarde, en 1936, publiqué en el n.º 261 (1.º de enero del mismo año), el puñal también de antenas, descubierto en la cueva de Furco, provincia de Lugo (*Notas arqueológicas.—Un nuevo puñal de antenas*).

aun cuando estaba "incompleta", y que la hoja era también de bronce, lo que no ocurría en la de Santa Tecla y otras, que eran de hierro. Tal fué la primera noticia publicada de este interesante ejemplar. Más tarde nos habla de ella en su interesante libro sobre *Pontevedra and La Coruña*, publicado en Nueva York, en 1939, la ilustre escritora norteamericana Miss Ruth Matilda Anderson, que tuvo ocasión de verla cuando unos años antes, conociendo sus antigüedades y "sus cosas", por Galicia, con otra distinguida "diplomada en fotografía", anduvo; diciendo de esta pieza que su "puño forjado, con una protuberancia moldurada en el centro, tenía "4 pulgadas" (unos 10'15 cm.) añadiendo que hizo la fotografía que publica, con la hoja al descubierto, "para mostrar el botón" (*"the end knob"*) del extremo que la aseguraba a la empuñadura hueca cuando la hoja y la espiga (*"tang"*) estaban unidas hablando luego del parecido que esta espada, en efecto, tiene con la de Santa Tecla, por nosotros, en 1929, publicada (3). Por último, mi querido amigo el señor López Cuevillas, a quien en 1926 mandé un dibujo de esta espada, en su interesante obra *La Civilización céltica en Galicia*, publicada en Santiago hace poco, en 1953, al hablar de *Las armas* (de los celtas) y reproducir la relación de los puñales de antenas halladas en Galicia de la que nosotros, en nuestro mencionado trabajo, hablamos, se refiere también a ella, encareciendo la importancia de este hallazgo y reconociendo, como Miss Anderson, su semejanza con la de Santa Tecla, aun cuando no conserve en la base de la hoja, por destrozada, "las características escotaduras" que, equivocadamente, dice el señor Cuevillas que presenta (4).

Este interesante ejemplar de Sofán ofrece, como ya se deja indicado, empuñadura hueca de bronce, típica, rota y destrozada en la parte inferior, como en el fotograbado (fig. 2.ª) se puede ver, faltándole, por lo tanto, las guardas o aletas que ayudaban a aprisionar la hoja en su nacimiento, una de las partes más interesantes y artísticas de estas espadas; hoy, lo que de ella queda, sólo mide 10,3 cm.; su pomo es, como siempre, fusiforme, liso, de sección ovalada, con unas débiles molduras por adorno en el nacimiento

(3) Véanse las págs. 406, 407 y 481 de dicha obra, en la que se califica a esta espada de "pre-romana".

(4) Pág. 236. De estas espadas y de su época habla también en otras páginas de su interesante libro el señor Cuevillas.

de las antenas, y nudo central moldurado a base de un acusado y estrecho toro o baquetón en el centro, midiendo de ancho 39 mm. por 30 en sus dos dimensiones; terminando esta empuñadura en las arqueadas y típicas antenas que dan nombre a estas armas, con los remates en forma de doble tronco de cono de sección ovalada, unidos por su base menor, midiendo entre las partes exteriores de ambas antenas tan sólo 63 milímetros; a pesar de estar así destrozada esta empuñadura y cubierta con una densa capa de hidrocarbonato de cobre y óxido de hierro (por contacto con piezas de este metal, acaso el hacha mencionada) conserva perfectamente su característica forma, reconstruyéndose fácilmente lo que de ella falta. La hoja, también de bronce, como hemos dicho, hoy suelta, hállase también incompleta, sin la punta, que le falta (y cubierta como la empuñadura por hidrocarbonato de cobre y en algunos lugares también con óxido de hierro) y, como antes dijimos, destrozada en la base y, por lo tanto, sin "las características escotaduras" semicirculares que, a veces más o menos adornadas, suelen tener estas espadas combinando con el arco, generalmente de tres centros, que describen las guardas al abrazar los bordes del talón; tiene esta hoja, como siempre, forma triangular, y mide lo que de ella hoy se conserva 28,2 centímetros de largo, pudiendo suponerse por la forma que ofrece y la dirección de sus dos filos, bastante mellados, que pudo haber tenido unos 39 cm, cuando menos, la mayor de cuantas hasta ahora se llevan en Galicia descubierto; se trata, pues, de una "espada corta", más que de un característico puñal, aunque como tal alguna vez se emplease; el ancho máximo de esta hoja es de 3,3 cm., estando robustecida por un fuerte nervio central, prolongación de su espigo, adornado con varias ranuras en el sentido longitudinal, con el que su grueso mide 7 mm.; también a ambos lados de dicho nervio tiene unas anchas y rebajadas líneas por adorno. Tal es el único ejemplar del hallazgo de Sofán que, hoy en la colección de nuestra Real Academia, por generosa donación de las hermanas de D. César, doña Luisa y doña Emilia Vaamonde Lores, se conserva.

Como "típica espada corta de antenas", es muy parecida, como se dijo, a la que dimos a conocer de Santa Tecla; pero con la diferencia de ser de bronce también su hoja, y no de hierro,

y distintas la forma de la virola y las molduras del nudo del pomo.

Se trata, pues, de un curioso ejemplar de la época de Hallstatt, posiblemente de los primeros tiempos del siglo VI a. de J., acaso, a juzgar por la supervivencia del bronce en su hoja, importante para el mejor conocimiento de la interesante, y hoy ya tan conocida, cultura céltica, típica de los castros, en Galicia.

Angel del Castillo

SOBRE LA ARQUITECTURA PLATERESCA EN COMPOSTELA

Hace algunos años que el ilustre catedrático de la Universidad Central, don José Camón Aznar, comentaba con nosotros el desarrollo de la arquitectura plateresca en Galicia, interesándose especialmente por ella a causa de la preparación de su gran obra "La Arquitectura Plateresca", que a la sazón traía entre manos. Por nuestra parte ofrecimos reunir cuantos datos habíamos logrado obtener sobre el tema en su desenvolvimiento regional, y presentarlos resumidos en una publicación modesta pero que pudiera servir de orientación para el conocimiento del caso local. Mas, prisionera nuestra atención de otras actividades afectadas de mayor urgencia, el propósito no tuvo realización y el señor Camón completó su obra supliendo con magistral síntesis documental y crítica cuanto pudiera ofrecerle nuestra aportación.

Sin embargo, aun cuando lo que pudiéramos añadir no habría de modificar el aspecto esencial de lo expuesto en el capítulo dedicado a Galicia por el señor Camón, quizá el agregar algunas notas más, que, si no otra cosa, sí permitirían dilatar el conocimiento adquirido sobre la acción de los grandes maestros constructores que intervienen en la región, concretamente

Compostela, sería aprovechable y aún conveniente. Tan sólo con este propósito redactamos estas notas.

* * *

Puede asegurarse que las primeras muestras arquitectónicas que el Renacimiento presenta en Galicia, no alcanzan a remontarse más allá de la segunda decena del siglo XVI. Para esta región los primeros exponentes del nuevo estilo, aún tímidamente emplazados entre la exuberancia de la fronda gótica, son totalmente desconocidos hasta que tiene lugar la fundación del Hospital de peregrinos, debida a los Reyes Católicos pero, sobre todo, al tesón del famoso deán don Diego de Muros.

Esta importante obra, iniciada en 1501, fué proyectada, según es harto sabido, por el arquitecto Enrique de Egas dentro del estilo llamado isabelino, pero al que ya se incorporan no sólo los nuevos cánones del renacimiento sino, también, ciertos elementos decorativos de clásico abolengo. Ahora bien, el proyecto de Egas estaba, sin duda, más ajustado a la tradición isabelina que al nuevo arte, por cuanto aun en aquellas partes más avanzadas estéticamente, como son los dos patios del frente, la portada y la fachada, los recuerdos góticos se manifiestan con precisión dentro de una persistencia de proporciones acordes todavía con el mismo estilo.

Cierto es, también, que aquellas partes de la obra afectadas por la renovación estética, corresponden a una época algo avanzada dentro del siglo XVI. Sabemos que Enrique de Egas estuvo tres veces en Santiago, pero sus estancias fueron tan cortas que bien puede decirse que, aparte la confección de los planos generales de la obra y la puesta en marcha de la misma empleando aparejador de su confianza como lo fué Juan de Lemos, muy poco más pudo ocuparse de aquella construcción. Incluso podría llegarse a la sospecha de que sus planos, concebidos todavía dentro del sentimiento estético del último gótico, fueran alterados por el arribo a Compostela de las avanzadas artísticas del renacimiento.

Mas no puede ocultarse que Egas deja ver en sus numerosas obras la utilización de una doble senda estética; la ya tradicio-

nal del gótico florido, incrementada en su valoración expresiva por la incorporación de elementos de abolengo oriental, y la que sigue abiertamente las nuevas corrientes renacentistas. Ahora bien, aquellas obras que podemos atribuir a Enrique de Egas y se hallan afectadas por las normas renovadoras procedentes de Italia, son posteriores a su actuación en Compostela; lo cual nos conduce a suponer que manos de otros artistas trazarían más tarde las partes francamente renacientes que alteran la unidad gótica tardía de la edificación proyectada para Compostela.

Una de las partes constructivas más avanzadas dentro del nuevo estilo, es la portada, que centrando el edificio alcanza la altura de sus dos cuerpos; pero también fueron concebidos dentro del mismo credo estético los dos patios correspondientes a la fachada y que por su fecha de ejecución, 1509 a 1512, pueden atribuirse a proyecto y aún dirección de Enrique de Egas. El empleo de arcadas de medio punto sobre delgados y altos pilares cuadrangulares, con sus netos lisos, mantiene una proporción gótica que no bastan a eliminar los elementos renacientes utilizados ni aún la disposición clasicista del cuerpo alto. Ejecutaron las obras de los dos patios los maestros trasmeranos Juan de los Cotos, Diego y Pedro de Omono y Gonzalo Rey (1). Faltan las cresterías que debían coronar estos conjuntos y que no llegarían a realizarse. Las fuentes que centran los dos patios fueron diseñadas por Egas y realizadas por el maestro Jácome García, quien desde el año 1510 fué el director de las obras y más tarde había de destacar como uno de los principales realizadores del plateresco compostelano.

En cuanto a la portada, su disposición se ajusta al trazado de un retablo, según característica de la época. La puerta se decora con arquivolta de medio punto esculpida prolijamente a la manera medieval y aparece flanqueada por dobles pilastras que permiten recibir entre sí una escultura de bulto redondo en cada cuerpo. Sobre la arquivolta corre un amplio friso decorado con una apretada fila de imágenes cubiertas con labradísimos doseletes y que rompen la unidad de escala, que se mantiene, en cambio, en el resto del conjunto. Un cuerpo de remate partido por un esbelto ventanal ordena esculturas entre pilastras, des-

(1) P. Pérez Costanti: "Diccionario de artistas que florecieron en Galicia durante los siglos XVI y XVII". Santiago, 1930.

arrollándose sobre unas y otras complicados doseletes y terminales en forma de candelabros que sustituyen, recordándolos, los anteriores pináculos góticos. Su ejecución corrió a cargo de los maestros franceses Martín de Blas y Guillén Colás, quienes sustituyeron la traza que les enviara el obispo de Oviedo don Diego de Muros por otra diseñada por ellos en pergamino (2).

El alero que corona la fachada principal y parte de las laterales, constituye una de las muestras más ricas y cuidadas del renacimiento español. En él alternan elementos de recuerdo gótico con otros totalmente renacentistas.

En los escudos que flanquean la portada y en los dos únicos ventanales que respetaron en esta fachada las reformas de la época barroca, puede apreciarse una vez más la antagónica adopción del estilo isabelino en los primeros y del renacimiento avanzado en las segundas.

Esta falta de unidad de criterio en el desarrollo artístico de un edificio de tanta importancia como es el Hospital Real, fué la que permitió que parte tan sobresaliente como es la capilla, comenzada en 1510, se concibiese en estilo gótico, admitiendo tan sólo, y por inclusión, sin duda, de trazas posteriores, la penetración de elementos decorativos plateresco en dependencias auxiliares, como la sacristía. Las cuatro pilastras del crucero son de las mejores muestras de la arquitectura isabelina, solamente comparables al claustro de San Juan de los Reyes de Toledo, tanto que, como cree Bertaux, pueden ser debidas a las mismas manos (3). El material, piedra de Coimbra, es el mismo y los motivos idénticos y ajustados por una labra igual. Ya más tarde, en 1527, se construye la linterna y bóveda del crucero, para la cual ideara el maestro Gil de Hontañón una aguja calada a la manera nórdica, pero que se sustituyó por una hermosa cubrición formada por cuatro bóvedas de terceletes, más bien debida a proyecto de Juan de Alava, que intervino bastante en esta segunda etapa de la construcción (4). La organización constructiva que luce al exterior la linterna del crucero de la capilla del Co-

(2) P. PÉREZ COSTANTI. Op. cit.
(3) E. BERTAUX: "La Renaissance en Espagne et en Portugal" en la "Histoire de l'Art" de A. Michel, tomo IV, 2.ª parte.
(4) P. PÉREZ COSTANTI. Op. cit.

legio de Fonseca de Salamanca, obra de Juan de Alava, se repite en la del Hospital de Santiago.

Es, por tanto, el Hospital Real de Santiago de Compostela uno de los primeros edificios en que el arte romano, que traen a España las inquietudes estéticas renacentistas, se combina con las brillantes creaciones del gótico isabelino.

Puede decirse que el impulso artístico que a comienzos del siglo XVI recibe la vieja urbe compostelana merced a la acción del deán don Diego de Muros y del arzobispo don Alonso III de Fonseca, hace prender fácilmente el estilo plateresco. La presencia de los mejores maestros arquitectos del Renacimiento español en Compostela garantizaron su adopción y en tal forma que persiste, si bien con acusados síntomas degenerativos, hasta finales del siglo XVI.

* * *

Ya el cabildo compostelano, animado por el espíritu renovador de la época, venía desde los primeros años del siglo XVI, tratando de sustituir el viejo claustro románico, obra del Maestro Mateo, considerado en su reducida escala frente a las grandiosas creaciones del nuevo estilo. En el año 1505 ya consignara un millón de maravedís para la obra (5), a la cual contribuía, también, el arzobispo don Alonso III de Fonseca con importante donativo.

El año 1510 vino a Santiago el famoso maestro Juan de Alava, enviado, sin duda, por el citado prelado, a fin de que ordenase y dispusiese lo más conveniente para el desarrollo de la obra. En 1518 parece se celebró en Compostela una Junta de maestros arquitectos para tratar con el cabildo sobre los propósitos que respecto a la importancia de la obra abrigaba don Alonso de Fonseca. Juan de Alava, Gil de Hontañón, Juan de Badajoz y Alonso de Covarrubias (6), movilizados por el prelado, se reunirían en Santiago para estudiar con el cabildo las propuestas contenidas en una carta que aquél les había entregado.

(5) A. LÓPEZ FERREIRO: "Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago de Compostela", tomo VIII. Santiago, 1905.
(6) P. PÉREZ COSTANTI. Op. cit.

No era excusada ni mucho menos la reunión habida cuenta que la obra alcanzaba no sólo al claustro y sus crujías, sino a la construcción de enormes dependencias auxiliares, como tesoro, trastesoro, sala y antesala capitular, sacristía, antesacristía y capilla relicario. Por otra parte, el fuerte desnivel que acusaba el terreno en las partes alcanzadas por la obra, forzaba a la construcción de varias plantas adaptadas a las condiciones topográficas del terreno y su estudio se hacía harto prolijo y complicado. Aun se tardó tres años en llegar a un acuerdo definitivo sobre la ejecución de la obra, retraso al que también debió contribuir la escasez de recursos.

El 24 de mayo de 1521 se cerró el contrato con Juan de Alava encargándosele también de la dirección de la obra. Posiblemente ésta se ajustó a las trazas presentadas por Alava con anterioridad a la reunión de arquitectos de 1518, pero debiéndose a ésta las modificaciones que en cuanto a soluciones técnicas se habrían acordado.

Trátase de uno de los claustros más amplios de España, pues sus galerías miden 45 metros de largo por seis de ancho. Concebido con arreglo a las normas del último gótico castellano, patente en los pilares, crestería, bóvedas y moldura ción de arcos y nervios, hácese, sin embargo, una concesión al nuevo estilo en el desarrollo de un friso esculpido, que corre todo a lo largo de los muros interiores para recibir las ménsulas que acogen los arcos que separan los tramos.

Este friso es, realmente, la primera muestra franca del triunfo del plateresco en Compostela. Una decoración libre y original con sus ligeros follajes serpeantes, ricamente animados por la inclusión de diversos animales, canes y mascarones, candelabros, frondas y rosetones, invade la amplia faja, que se curva convenientemente para admitir los escudos de armas de los arzobispos Fonseca, Tabera y San Clemente.

Puesta en marcha la obra en 1521 y teniendo necesidad Juan de Alava de regresar a Salamanca, dejó, previa aprobación del cabildo, al frente de los trabajos al maestro Jácome García. Pronto volvió a Compostela Juan de Alava, pues en 21 de mayo del siguiente año se le abonaban los gastos de su desplazamiento y salario al abandonar nuevamente la ciudad. Esto prueba el interés que sobre la obra llevaba el maestro, pues aun durante los años 1523 y 1524 realizó largas visitas a Santiago.

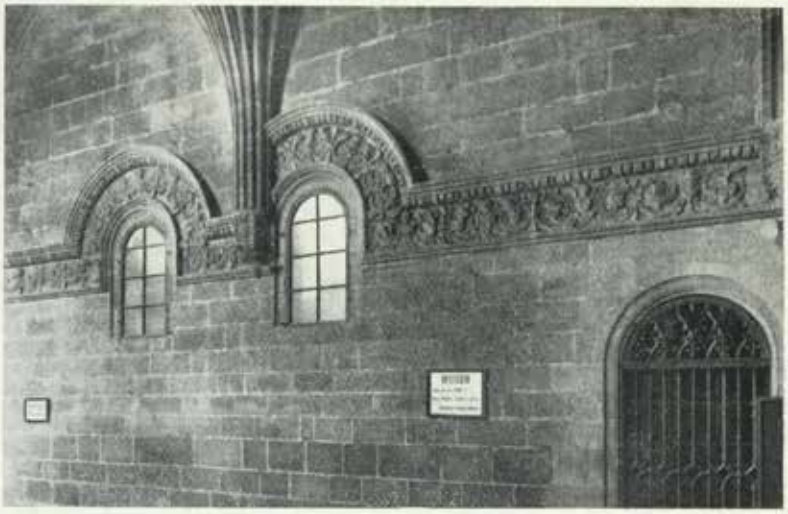

CATEDRAL DE SANTIAGO.—Detalle de la decoración del claustro



CATEDRAL DE SANTIAGO. — Fachada Este del edificio claustral, obra de Gil de Hontañón



CATEDRAL DE SANTIAGO.—Retablo de la capilla del Salvador



CATEDRAL DE SANTIAGO.—Puerta de acceso al claustro

Durante los primeros años los trabajos debieron llevarse a gran ritmo, ya que según el acta capitular de 13 de julio de 1527 se habían concluído la sacristía, antesacristía, capilla de San Fernando y capilla de las Reliquias, todo lienzo Norte contiguo a la catedral y dos arcos del lado Este. Sabemos que en 1528 se instalaron las Reliquias en la nueva capilla (7).

A partir de esta época la obra prosiguió con lentitud a causa de las dificultades que representaba la construcción de plantas bajas por la parte de Platerías, calle de Fonseca y del Franco; pero también por la falta de recursos. Esto motivaría la suspensión de las visitas de Juan de Alava. En enero de 1533 requiere el cabildo a Juan de Alava para que acuda a Compostela al objeto de hacerse cargo de la dirección de la obra. En 1534 vuelve a requerírsele para que viniese a reconocer lo que estaba hecho y dispusiera sobre lo que faltaba en el lienzo Este y sus accesorios (8).

Muere Juan de Alava en 1537 y en 10 de octubre del año siguiente contrató el cabildo con el maestro Rodrigo Gil de Hontañón la dirección de todas las obras que habrían de ejecutarse en adelante en la Iglesia compostelana.

Halló Gil de Hontañón construído por su antecesor todo el lienzo Norte del claustro con todas sus dependencias anejas, las portadas del claustro y de la sacristía, la parte interior del lienzo Este y Oeste y toda la gran cimentación del lienzo Sur.

El inventario de la obra ejecutada por Juan de Alava no puede ser más lucido. Aparte la obra general del claustro, muestras arquitectónicas como la capilla de Reliquias y la sacristía, con sus puertas guarnecidas aún a la manera isabelina y sus airosas bóvedas estrelladas, pueden considerarse como ejemplares definitivos representativos de una época y de un estilo. Las dos portadas del claustro y sacristía abiertas en el brazo Sur del crucero de la catedral, constituyen hermosas manifestaciones del plateresco español, y en ellas podemos reconocer como un testimonio de la identificación estética existente entre los tres maestros arquitectos de los Fonseca: Juan de Alava, Covarrubias y Rodrigo Gil de Hontañón. Como precedente de estas portadas tenemos la de la "Casa de las Muertes" de Salamanca. Mandó levantar este

(7) A. LÓPEZ FERREIRO. Op. cit., tomo VIII.
(8) A. LÓPEZ FERREIRO. Op. cit., tomo VIII.

edificio don Alonso III de Fonseca poco antes de su muerte ocurrida en 1512, y su portada, ejecutada poco después, es obra de los mismos maestros que trabajan en la fachada de la Universidad de Salamanca (9). El mismo trazado de los capiteles y grutescos que decoran el neto de las pilastras, el escudo en láurea en el friso alto flanqueado por niños desnudos (en Compostela son grifos), la identidad de la arquivolta decorada con cabezas de querubines, la exacta repetición del frontón terminal, unen la obra salmantina a las de Compostela como producto de una sola mano.

Como proyección artística de estas portadas compostelanas podemos señalar la puerta de la sacristía de la catedral de Plasencia, atribuída a Covarrubias, pero que obedece sin duda a un proyecto de Juan de Alava, principal maestro proyectista y director de las obras ejecutadas en aquella catedral durante el primer cuarto del siglo XVI, y a quien sucede Alonso de Covarrubias a partir del año 1538 por fallecimiento de aquél.

El tema de la Anunciación, que vemos representado en escultura de bulto en las portadas de Plasencia y de Santiago, se repite en casi todas las portadas debidas al grupo artístico formado por Alava, Diego de Siloé, Covarrubias y Hontañón. En casi todos los casos, las figuras de la Virgen y del Angel se hallan tratadas aisladamente, cada una en su compartimiento, contribuyendo así a facilitar la distribución orgánica de la obra. Favorécese, igualmente, el efecto estético, que tanto cuidaban los artistas del Renacimiento, al valorar por contraste de escala la escultura ampulosamente vestida, buscando un rico efecto pictórico, sobre la fronda exuberante que cubre las guarniciones y disimula la función mecánica de los elementos puramente constructivos.

Otras obras proyectó Juan de Alava para la catedral de Santiago. Entre ellas la más notable fué la del retablo, ejecutado en piedra, de la capilla del Salvador o del Rey de Francia, situada en el centro de ábside. Fué construído este retablo por deseo expreso del arzobispo don Alonso de Fonseca para establecer en él la reserva del Santísimo Sacramento, teniendo lugar su conclusión en 1528.

(9) J. CAMÓN AZNAR: "La Arquitectura Plateresca".

En este retablo flota todavía sobre el esquema estructural renacentista, un mal disimulado ambiente ornamental de abolengo gótico. El conjunto acusa indecisión y aparece sometido a ese espíritu de fastuosidad y complejidad tan típico de las creaciones españolas del primer renacimiento. Alguna de las esculturas que luce son, a nuestro juicio, obra del escultor Cornelis de Holanda, que por aquella época trabajó intensamente en Galicia.

Otras capillas proyectó Alava en la catedral, como la de Alba en el claustro, la de Mondragón hacia 1525 en la girola y la de los Clérigos de Coro, hoy de la Concepción, también hacia 1525, en el ángulo del brazo Norte del crucero.

En esta última capilla y en el lado de la Epístola se conserva el sepulcro del canónigo Antonio Rodriguez Agustín, muerto en 1526, formado por un gran lucillo ricamente decorado que cobija la estatua yacente, obra de Cornelis de Holanda, y que puede considerarse como una de las más bellas obras del arte funerario en Galicia. La ornamentación que rodea y se extiende sobre el lucillo liga todavía con las fórmulas góticas, según es frecuente en las obras de Cornelis de Holanda. El retablo de último barroco que conserva esta capilla, contiene interesante imagen de la Concepción que puede atribuirse al mismo escultor.

En la capilla de San Bartolomé, emplazada en la girola, se conserva el sepulcro del maestrescuela don Diego de Castilla, fallecido en 1521. Este mausoleo, ejecutado en piedra de Coimbra, constituye la obra más pura del plateresco compostelano, y tanto por su trazado general como por la composición y calidad de los detalles decorativos la juzgamos producto del genio artístico de Juan de Alava. Su parentesco estético y formal con sus obras de Plasencia y Salamanca es innegable.

* * *

Al hacerse cargo Rodrigo Gil de Hontañón de la obra del claustro de la catedral de Santiago, respetó íntegramente el criterio artístico de su antecesor Juan de Alava, manteniendo así la unidad que distingue a esta importante construcción. Mas en lo que respecta a las fachadas exteriores del gran edificio claustral, la disposición aceptada se separa abiertamente de las fór-

mulas góticas y se entrega de lleno a la interpretación de los temas seudo-romanos que a la sazón empezaban a dominar en la arquitectura española. Hontañón prescinde aquí de la libertad e incoherencia decorativa del plateresco y proyecta una edificación concebida con severa nobleza, finamente adecuada al carácter casi palatino de la edificación.

Dada la relación profesional y artística existente entre los maestros del grupo salmantino, Alava, Hontañón y Covarrubias, no podemos asegurar que esta disposición francamente renacentista del edificio claustral compostelano no estuviera ya determinada de antemano al aceptarse los planos generales; sin embargo, a la vista de la pureza constructiva dominante en las fachadas oriental y meridional, es justo creer en una renovación estilística de anteriores soluciones. La correspondencia estética entre la obra compostelana y el palacio de Monterrey, de Salamanca, obra conocida de Hontañón y un poco posterior a aquélla, garantiza la proyección singular de este maestro.

El bello aspecto palacial que distingue a la fachada Este o de Platerías, plenamente ajustada a los cánones renacentistas, le convierte en el más importante ejemplar representativo de la arquitectura de la época imperial que conserva Galicia, y señala una senda de monumentalidad y proporción que más tarde había de seguir con exaltado entusiasmo la arquitectura compostelana.

Amplios huecos de medio punto en el primer cuerpo con artísticos medallones tallados en altísimo relieve en las enjutas, ventanales rematados por frontones rectos en el segundo y larga galería formada por arquería de medio punto apeada sobre pilastras, balaustrada pétrea y medallones, en el cuerpo superior, coronando el conjunto rica crestería calada de lucidos flameros. Al ángulo S.E. álzase la torre con triple vano en el último cuerpo y remate que luce original solución escalonada, sin precedente conocido, que hace pensar en una importación oriental a través de una precoz captación artística de la acción misional española.

A Hontañón se debe, también, la fachada Sur del edificio claustral, pues debió concluirse antes de ceder la dirección de estas obras al maestro trasmerano Juan de Herrera, hecho ocurrido en el año 1566. Ya en edad avanzada y a fin de evitar los largos y repetidos viajes a que le forzaba la dirección personal de las obras de Santiago, renunció al cargo de Maestro Mayor, el cual pasó luego a Juan de Herrera, quien venía corriendo desde

1565 con la construcción del cierre del claustro por la parte Oeste. Este maestro, respetando los planos de su antecesor, se encuentra con ciertos problemas estáticos que le presentaba la zona contigua a la catedral, a causa del fuerte desplome que padecía la torre de las Campanas (10). No bastó el cuerpo constructivo en función de contrafuertes que se aplicó al ángulo S.O. de aquella torre; fué menester reforzar, también, el ángulo S.O. del edificio claustral, adelantándolo ligeramente sobre la línea de las dos fachadas a la manera de cuerpo base de torre, evitando así el desplome que amenazaba a lo construído de la fachada Oeste. Sin embargo, al logro de esta solución contribuyó el mismo Rodrigo Gil de Hontañón, pues vistas las dificultades que se presentaban a instancias del mismo Juan de Herrera le llamó el cabildo en 15 de octubre de 1568, permaneciendo en Santiago hasta abril de 1569, en que se le abonó su salario y regresó a Salamanca (11).

No concluyó la obra de Juan de Herrera, pues falleció en 1575. Después de una paralización de algunos años a causa de la epidemia de peste que asoló a Galicia, se prosiguió la obra bajo la dirección del maestro, también trasmerano, Gaspar de Arce. No sin varias y complicadas vicisitudes se concluyó el edificio en 1590 (12).

La solución adaptada a la fachada Oeste acusa de todas formas su avance hacia una mayor comprensión de las formas clásicas y un total desprendimiento de aquella fronda plástica, que hacía menos coherente la arquitectura en beneficio de un mayor efecto pictórico. La severidad en las guarniciones de los vanos y la calculada distribución de éstos, la serena disposición de la galería alta con su estructura adintelada por el empleo de zapatas de discreto vuelo, la torre más airosa y más simple que repite el orientalizante escalonado de la de Platerías, todo se coordina en un acentuado purismo clasicista que liga con un mayor afán expresivo de monumentalidad.

* * *

(10) Acta capitular de 26 de marzo de 1566. Arch. catedral Santiago.
(11) A. López Ferreiro. Op. cit., tomo VIII.
(12) A. López Ferreiro. Op. cit., tomo VIII.

Otra de las importantes obras debidas al primer renacimiento en Compostela, es el Colegio Mayor de Fonseca o de Santiago Alfeo. Fué fundado mediante bula de Clemente VII en 1525 por el arzobispo don Alonso de Fonseca. Proyecto inicial de Juan de Alava y de Alonso de Covarrubias, redactado en 1532 y puesto en ejecución en el mismo año por los maestros Alonso de Gontín y Jácome García.

Aquí vemos una vez más la relación artística existente entre estos maestros del grupo salmantino, relación que no se limitaba a la redacción conjunta de un proyecto sino, también, a la dirección de obra y a las correcciones o adiciones que indistintamente pudiera verificar cada uno de ellos según el hecho ocasional que lo hiciere preciso. Con ocasión de esta obra tenemos una muestra de ello. Hallándose don Alonso de Fonseca en Alcalá de Henares, llamó al maestro Alonso de Gontín para concertar con él nuevo contrato para la ejecución definitiva del Colegio. Llevaba Gontín la traza de Juan de Alava y en una cláusula se hace constar lo siguiente: "E mandamos a Alonso de Covarrubias, nuestro maestro de obras, que tornase a ver la dicha traza condiciones e precios de la dicha obra y por el fechas y señaladas en la traza algunas enmiendas de que parescía haber necesidad. E ansy mismo escriptas de nuevo las condiciones conque se ha de hazer la dha obra que van firmadas de Rodrigo Rodriguez nuestro secretario e del dho Alonso de Covarrubias..." (12).

Duró la obra doce años, pues comenzada en 1532 no se concluyó hasta el año 1544.

La fachada principal, que luce ventanales de medio punto pero de molduración isabelina, carece de remate, lo mismo que la gran portada que centra el edificio, pues el que luce es postizo, lo cual supone la posibilidad de que el proyecto admitiese un último cuerpo. La portada luce una potente ordenación arquitectónica que responde más bien a un precoz purismo renacentista que a las pródigas fórmulas plateresca. Puerta con arco de medio punto flanqueada por columnas jónicas pareadas que admiten entre sí las bellas imágenes de la Virgen de los Placeres y de San Mauro, cobijadas por esbeltos doseletes turriformes. El segundo cuerpo luce la misma disposición, centrada aquí por

(12) P. PÉREZ COSTANTI. Op. cit.



COLEGIO DE FONSECA O DE SANTIAGO ALFEO.
Portada principal



COLEGIO DE FONSECA.—Patio

un ventanal de clásico corte coronado por frontón recto, apareciendo asentado todo sobre un basamento que se decora con hornacinas que admiten esculturas de menuda escala y dejan al centro el escudo del fundador. Otras esculturas flanquean el ventanal y rellenan con sus doseletes los intercolumnios. El elemento terminal es obra relativamente reciente.

No es difícil reconocer a esta portada un precedente artístico en la del Colegio de Fonseca o de Irlandeses en Salamanca, de 1527. Debidos ambos edificios a la magnificencia del mismo prelado, lo fué igualmente su proyecto o cuando menos su construcción a los mismos artífices, destacando sobre todo la tendencia purista de Covarrubias.

Ahora bien, esta identidad tan precisa en las dos portadas no se repite, en cambio, en los patios. Siendo el de Salamanca uno de los patios más bellos del Renacimiento español, como dice Camón, muéstrase el de Compostela más recoleto, pero también tratado con un más amplio anhelo expresivo, que cristaliza en sustanciosos aspectos decorativos de clara estirpe plateresca. Las arcadas rebajadas del primer cuerpo se apean sobre finas columnas prismáticas de liso neto y capiteles de labra renaciente ligeramente variada, cubriéndose las enjutas con esculpidos medallones. El segundo cuerpo, con arcos escarzanos y apoyos lisos que asientan sobre balaustrada aparente, proporciona su trazado a un sereno y reposado ritmo de acusada horizontalidad, graciosamente acentuado por la recortada crestería pétrea que corona el conjunto y se corta en los tramos por esbeltos flameros.

Arcos cruzados, capiteles, medallones, escudos, gárgolas y crestería, todo responde a la acción de una personalidad artística diferente a la del patio de Salamanca. Fué éste proyectado por Diego de Siloé y dirigida su construcción por Juan de Alava (14), en tanto el patio compostelano acusa bien claramente el italianismo de Covarrubias. Puede decirse que sobre la confusa y prolífica acción conjunta de los maestros del grupo salmantino, flota con frecuencia una individualidad que sometida a un detenido análisis resulta ser la de Covarrubias; y es en esta obra del Colegio de Fonseca en Compostela donde la personalidad aludida parece aislarse con enérgica precisión. Puede ser, pues, que aquellas reformas a que aludía en el contrato don Alonso de

(14) J. Camón Aznar. Op. cit.

Fonseca y debía hacer Covarrubias, alcanzasen a soluciones definitivas destinadas a la composición general de los cuerpos más importantes del edificio.

* * *

La arquitectura palacial compostelana en esta época nos legó un interesante edificio que maltratado por brutales reformas malamente permite hoy hacerse cargo de su importancia artística. Trátase del edificio emplazado tras de la iglesia de Salomé.

Conservase tan sólo el primer cuerpo de la obra primitiva, pues las plantas superiores son modernas. Consta de cuatro esbeltas arcadas que se apean por columnas con capiteles de sencilla labra renaciente, recibiendo esculpidos medallones en las enjutas. Flanqueando la arquería a la altura de las enjutas aparecen esculpidos dos monstruos o bichas con sus extremidades enroscadas y que terminan en volutas vegetales. Hállanse hoy las arcadas tapiadas y no permiten apreciar íntegramente las proporciones de la solución porticada ni la decoración que pudiera existir en el neto de los arcos.

Con todo, esta edificación permite fijarle una filiación artística bastante segura. La disposición de las cuatro arcadas y su desarrollo y decoración, coincide con la que presenta el palacio de Fonseca de Salamanca (casa de la Salina), obra de Gil de Hontañón. La decoración que luce la obra compostelana corresponde a la manera bien característica de Rodrigo Gil de Hontañón. No sólo la arquería y los capiteles, tratados con cierta sobriedad y con próximo recuerdo italo-lombardo, sino las bestias que aparecen en las enjutas extremas, fijan la manera del maestro. Creemos no puede dudarse en la atribución a Gil de Hontañón de la casa plateresca de Tras de Salomé en Santiago.

No bastó que los mejores maestros representantes de la arquitectura plateresca en España, tuvieran a su cargo durante tantos años en Compostela la dirección de obras tan importantes para que se formase una escuela constructiva de gran vitalidad. Por el contrario, muy rápidamente se diluyó el estilo en formas decadentes que persistieron vacilantes hasta los primeros brotes del barroco.

M. CHAMOSO LAMAS

VIVARIENSES ILUSTRES

LA FAMILIA COCIÑA - FERNANDEZ - VICTORIO

Muchas y repetidas veces, hemos estudiado y escrito sobre la ilustre familia que va a servirnos de tema. Los *Cociña - Fernández - Victorio* bastarían para dar nombre a Vivero en el pasado siglo XIX, y, todavía, queda en la actualidad fructífera y fecunda sementera.

Cuatro figuras destacadas van a confirmar cuanto acabamos de decir: *Vicente Manuel Cociña; Camelia Cociña; Servando Fernández-Victorio y su hijo don Nicolás*. Dedicaremos especial atención a doña Camelia de la cual nunca hemos escrito.

I. VICENTE MANUEL COCIÑA VIZOSA (1818-54)

Ha sido estudiado por nosotros en un folleto, publicado a expensas del Excmo. Ayuntamiento de Vivero (1). Ello nos obliga a prescindir de muchos datos que en aquella publicación se consignan, y a limitarnos a una breve nota, en la cual se apuntará algún detalle que allí falta.

Huérfano de padre, el cual navegando de marino por cuenta propia, desapareció un día, sin que se supiese su paradero, quedó al cuidado de su viuda madre. Cursó estudios en el Colegio de la Natividad de su pueblo natal, y siguió la carrera de aboga-

(1) "Dos vivarienses del siglo pasado. - Luis Trelles y Vicente Cociña", por el Prof. ENRIQUE CHAO ESPINA. Un folleto de 44 págs. con amplia bibliografía. Fué costeado por el Excmo. Ayuntamiento de Vivero, e impreso en Artes Gráficas A. Santiago-1948. A la bibliografía allí apuntada, puede añadirse: OVILO Y OTERO. "Hijos ilustres de la Universidad de Santiago"; "Un eximio hijo de Vivero", por JOSÉ ANTONIO PARGA SANJURJO -"El Heraldo de Vivero"- 12 Marzo de 1922. Recientemente, escribieron sobre Cociña: COUCEIRO FREIJOMIL en su "Diccionario Bio-bibliográfico de escrit." y DONAPETRY en su "Historia de Vivero y su concejo".

Tomo XXVII



DON VICENTE MANUEL COCIÑA

do en Compostela, donde publicó un folleto titulado: "Un sueño en Estambul", del cual comenta Parga Sanjurjo: "Era una a manera de profecías sobre política europea en relación especialmente con la colonial seguida en Africa y en Asia. Y al abordar este último punto afirmaba nuestro biografiado con una convicción rayana en la evidencia, que la explotación codiciosa mantenida por las Metrópolis europeas con las colonias, negándoles las más elementales y progresivas reformas y tratándolas con inhumanidad incomprensible, llevaba aparejada, por modo ineludible, sangrientas catástrofes e injustos éxitos".

"La pérdida de todas nuestras colonias vino a justificar sus previsiones con realidad aterradora, haciendo descender a esta

pobre España del modesto puesto que ocupaba en el concierto de los pueblos europeos" (2). Según Trelles, en esta hoja hacía uso de su talento satírico (3), y Murguía nos dice que atacaba a Galicia, y sobre todo a la Universidad Compostelana (4).

También escribió por estas fechas de estudiante (1840-43) sus "Lecciones críticas de la Historia del Derecho Romano y Español". El 1.º de noviembre del 43 apareció el primer número de "El Centinela de Galicia", por él fundado.

Trasladado a Madrid, pasó de aquí a Córdoba, donde le visitó Pastor Díaz, según consta por el siguiente autógrafo que posee el General Cora Lira:

"—Mayo—[día 6]. Cociña y su familia nos recibe, y nos da de almorzar en Córdoba".

Más tarde, fundó con Faraldo "El Oriente", encargándose de la dirección. Colaboraba Trelles, que había dado a Cociña el acta de diputado por Vivero, y con el cual tuvo fraternal amistad. Fué quien llevó a cabo la unión de los periódicos para defender la prensa amordazada; e hizo el famoso llamamiento a los periodistas, del año 1853.

Brilló en el Parlamento, se caracterizó por su fogosidad, y perseguido fué a morir a un pueblo de Córdoba. Murió joven —como los amados de los dioses— pues tan sólo contaba treinta y cinco años de edad, dejando una hija que había de hacer honor a su sangre como vamos a ver.

II. M.ª DE LA PURIFICACION CAMELIA COCIÑA RIVEIRA (1847 ?)

Aunque el Diccionario de Couceiro la hace vivariense, nació en Andalucía (5). Se la considera vivariense porque de Vivero era su madre doña Concepción Riveira, y en el puerto de Cillero había nacido su malogrado padre. Además de esta circunstan-

(2) "Un eximio hijo de Vivero", por José Antonio Parga Sanjurjo - "El Heraldo de Vivero" - 12 de Marzo de 1922.

(3) "Don Vicente Manuel Cociña", por Luis Trelles. Fué reproducido este artículo en sus "principales párrafos" en "La Ilustración", n.º 26 (8 de enero 1855).

(4) "Diccionario de Escritores Gallegos, por Manuel Murguía

(5) Don Antonio Couceiro Freijomil. Dic. cit.

cia, vino a la ciudad del Landrove, cuando sólo contaba cuatro o cinco años de edad, asistiendo aquí "a una escuela que en el local del "Teatro de la Villa" dirigía el joven maestro don Isidro Sagastume" (6) donde tuvo por compañero al poeta García Dóriga, el cual comenta: "allí nos mezclábamos con inocencia paradisíaca niños y niñas, es decir, los hombres del porvenir y las mamás o las suegras futuras; yo me avergonzaba de romper un silabario cada día y no saber escribir..., y miraba con ojos de envidia a Camelia que, en unas planas muy curiositas, iba cubriendo, con tinta negra, unas letras grabadas en color azul. ¡Cuánto diera yo en aquellos momentos por poder hacer lo que tiempo después hice en una de mis escuelas de Asturias,...! Pero mientras tanto que esto no llegó a ocurrir, tuve que conformarme con mi santa ignorancia y, admirando a Camelia, devoraba en silencio mi mala suerte. La niña parecía complacerse con su superioridad y, dándome pruebas de infantil amistad, se sonreía a veces angelicalmente" (7).

En Vivero, continuó algunos años parando en la bellísima y encantadora posesión de Pedeboy, largas temporadas, las cuales le inspiraron estas sentidas palabras:

"—Galicia está conmigo, si yo no estoy en ella. Es la tierra de mis afectos; cosa muy natural. Por ser tan niña cuando a Galicia me llevaron, puedo asegurar que *soy gallega,* no sólo de *origen,* sino también de *nacimiento* a la vida espiritual" (8).

Además de la formación recibida en Vivero, adquirió esmerada educación en el Colegio de Loreto de Madrid, si bien, aún en este tiempo, consagrado a instruirse, pasaba temporadas en Vivero con su familia, en la mencionada mansión de Pedeboy.

Estuvo casada con don Joaquín Llansó y Focas que fué abogado fiscal de la Audiencia de Cáceres, y falleció siendo magistrado en Mallorca, dejando un hijo y dos hijas (9). Camelia Co-

(6) ALFREDO GARCÍA DÓRIGA, "Notas biográficas de doña Camelia Cociña" -"El Heraldo de Vivero"-. Reprodújose en el Programa de Festejos de Vivero 1950 y en nuestra "Miscelánea de Publicaciones" - tomo II - "Estampas de Vivero".

(7) GARCÍA DÓRIGA, artículo citado.

(8) "Notas de un diario sobre doña Camelia Cociña." Artículo firmado en Coruña en abril de 1921 y publicado en "El Heraldo de Vivero".

(9) Fueron éstos: Luis, Concepción y Montserrat. De ellos me dice el general Fdez.-Victorio: "Los hijos de mi tía Camelia, q. e. p. e., murieron todos. El varón Luis Llansó, estuvo muchos años en los Estados

ciña, figuró como escritora en los principales centros de habla española, está injustamente olvidada, y merece una biografía seria y documentada, así como un estudio concienzudo de su obra en verso y en prosa. Pasemos, ahora, a la enumeración rápida de sus méritos literarios.

* * *

Sus premios en certámenes ascienden a TREINTA Y TRES!... y su enumeración basta para llenar página; tales fueron: *La Buena Guarda*, primer premio, Flor Natural y presidencia de la Fiesta (Palma de Mallorca, 1884); *Amorosa*, premio de Flor Natural (Barcelona, 1882); *La Tradición de San Fermín*, premio de una Rosa de Oro (Pamplona, 1883); *Fe*, premio de un jarrón de plata de los duques de Alba, en el Certamen de Poetisas Españolas, con motivo del 3.er centenario de Santa Teresa (Alba de Tormes 1882); *Epístola*, premio de un medallón de oro y brillantes, en el Certamen de la Asociación Literaria (Gerona, 1887); *Amor de madre*, premiada en Barcelona, 1879; *Canto nupcial*, premio de un salterio de plata (Lérida, 1885); *El devoto de la Reina*, poesía premiada en Valencia, 1880; *Una aventura de Rivera*, premiada en Játiva; *El talismán*, premio de un centro de bronce, en el Certamen del Ateneo Igualadino, 1880; *A María* (Oda), premiada en otro Certamen de Igualada en 1882; *Hernán Cortés*, premio de una azucena de plata (Tarragona, 1881); *Del cielo a la tierra* (Monólogo), premio de una rama de laurel de plata, en el Certamen de Areyns de Mar, 1886; *Página de gloria*, premio de una pila de bronce ofrecida por el obispo de Madrid Alcalá, Mondoñedo, 1895; *La joya de más valía* (drama en un acto, bajo pseudónimo), premio de una placa de mármol con alegoría de plata, del Certamen del Ateneo (Tarragona, 1882); *El Padre Martín* (Novelita), premio de una palma de bronce, en el Concurso Internacional de la "Academia Mont-Real", Tolouse

Unidos con el cargo de gerente de la Trasatlántica y luego vino al Norte de Africa, en el protectorado español, a ocuparse de un negocio de corcho para aquel país... Las hermanas de Luis murieron por la gripe el año 18." Viven descendientes de doña Camelia, que poseen datos bibliográficos muy interesantes, sobre todo la señorita Asunsión Marín, nieta de nuestra biografiada, a la cual debo noticias y documentación.

(Francia); *La Plegaria de un ángel*, premiada también en Concurso Internacional (Tolouse); *Maripepa* (Recuerdos de Galicia), premiada con accésit en los Juegos Florales de Pontevedra, 1892; *La venganza de Narváez* (romance de género puro español), premiado con Mención Honorífica y título de Socio de Honor, en los Juegos Florales del Centro Gallego de Buenos Aires, 1882; *Nadie* (prosa, estudio de un tipo callejero), Mención Honorífica y diploma, en la Sección Internacional de los Juegos Florales de Niza, 1905; *El Trabajo es el titán* (poesía), título de Socio de Mérito del Ateneo Igualadino, 1883... Es larga la lista. Obtuvo "accésits": en Pontevedra, 1882, con rosa natural y corona de plata y oro en los Juegos Florales; en Tarragona, 1885; Gerona, 1882 y 1884; Igualada, 1883; Barcelona, 1879; Málaga, 1887 y en otras capitales y pueblos.

Tantos triunfos, la hicieron: Membre Titulaire de l'Academie Mont-Real de Tolouse; Socio de Honor del Centro Gallego de Buenos Aires; C. de la Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, etc., etc. Declinó el nombramiento de académico en centros del extranjero, por falta de tiempo para cumplir con tales obligaciones.

Colaboró en periódicos y revistas de Mallorca, Tarragona, Vivero, Málaga, Córdoba, Barcelona, Orense, Igualada, Buenos Aires, Mondoñedo y en otras muchas partes, contándose por centenares sus publicaciones. Ha dejado muchos escritos inéditos, de los cuales tengo referencia, gracias a su nieta, la señorita Asunción Marín.

Con sentimiento, nos despedimos de tan ilustre escritora, y tan vivariense, la cual no sólo dedicó a Pedeboy el mencionado canto épico-lírico (10), y envió su colaboración para la velada que tuvo lugar en Vivero (1882) en honor de Pastor Díaz, sino que volvió a escribir con motivo del traslado de los restos de don Nicomedes, y son múltiples sus escritos de tema vivariense (11).

---

(10) Se publicó en "El Heraldo de Vivero" y en el "Almanaque Gallego" (Buenos Aires - 1921).

(11) Para completar las notas bibliográficas sobre CAMELIA COCIÑA, podemos añadir a las citadas: NARCISO DÍAZ ESCOBAR: "Escritoras Contemporáneas"; DONAPETRY, "Historia de Vivero y su Concejo", páginas 464 y 465. La citan el "Espasa" y OSORIO en el "Catálogo de Periodistas Españolas del siglo XIX".

III. SERVANDO FERNANDEZ-VICTORIO Y ARENAS
(1834-1907)

Natural de Galdo, casó a los veinticinco años con doña Acacia Cociña, hija de don Vicente Manuel Cociña, de cuyo matrimonio tuvo ocho hijos, uno de los cuales, don Nicolás, será objeto de nuestra atención.

En diversas poblaciones, ejerció de abogado, tomando parte en acontecimientos destacados. Su mencionado hijo don Nicolás, nos dice en una carta fechada en Madrid el 24 de marzo de 1949:

"Hallándose como juez en Barcelona el año 70, fué llamado para instruir la causa por el asesinato del General Prim, y a los pocos meses y cuando había dado al Escribano el borrador de un auto de procesamiento o de suplicatorio a las Cortes para procesar a un personaje muy alto, fué airadamente separado del cargo a media noche y destinado como magistrado a la audiencia territorial de Cáceres. Después, al venir la restauración borbónica, desempeñó de nuevo un juzgado en las Cortes Constituyentes. Por ello, abrió bufete aquí y de ese modo vivió muchos años con muy buena clientela, renunciando a su reposición hasta que se la ofrecieron con dos ascensos en Filipinas, donde estuvo como Presidente de aquella Audiencia y en la Junta de Autoridades para acordar la rendición; fué uno de los dos votos para no rendirse el suyo. Al regreso, fué nombrado Presidente de la Provincial de Oviedo, donde le jubilaron por edad, y a los pocos meses murió en Barcelona a los 73 años."

Su acrisolada honradez, su patriotismo y valentía, hacen de este vivariense una figura ilustre digna de imitación. Buena prueba de ello, la dió cuando, ejerciendo su cargo de juez, y con motivo del alzamiento federal de Tremp (Lérida), entró en dicho pueblo "saltando por sobre las barricadas que levantaron los revolucionarios, en unión del gobernador de la provincia y de la guardia civil que le acompañaban. Su heroico comportamiento en aquella ocasión le valió el ascenso a uno de los juzgados de Barcelona" (12). Pero donde mostró su valor y patrio-

(12) MANUEL MOLINA MERA: "Servando Fernández-Victorio y Arenas". "El Heraldo de Vivero", año XII, número 646.

tismo rayano en lo heroico, fué siendo Presidente de la Audiencia de Manila y durante la llamada guerra con Norteamérica, a pesar de que "tenía a su lado a su amantísima hija, que con cariño sin igual cuidaba al anciano padre, y aquella criatura, era vida de su vida. Juntos estaban en el palacio de la Audiencia, que daba al mar, y que, caso de bombardeo, era uno de los primeramente llamados a desaparecer" (13).

Siempre decidido a resistir, aunó voluntarios para ayudar al Ejército en la defensa, formando a su lado, sin distinción, cuantas personas componían la clase judicial. El 13 de agosto de 1818, con sus sesenta y cuatro años de edad, púsose al frente de su pequeño grupo, defendiendo valientemente una parte de la muralla de Manila, hasta que el número y la fuerza superior hizo imposible toda resistencia.

Los meses de asedio y el temor a un incendio general, hicieron que la Junta de Autoridades acordase capitular. Vergonzosa fué aquella reunión, de la cual comenta Rafael Comenge:

"El único que aconsejó continuar la defensa fué el P. Nozaleda. No quiero mentir; hubo otra autoridad ilustre que aconsejó se extremase, antes de rendirse, el cumplimiento de las leyes de honor. Esa autoridad fué el presidente de la Audiencia, y para honra suya, estampo aquí su nombre: D. Servando Fernández-Victorio, de cuya noble arrogancia nadie se ha vuelto a recordar, ni siquiera para conceder un título a sus hijos." (14)

Es justo consignar que los dos únicos votos en contra de la rendición fueron el de nuestro biografiado y el del señor Sainz de Echaluce, secretario del Gobierno general. Los demás, aún aquellos que podían y estaban obligados a empuñar las armas y no tenían familiares que les hicieran zozobrar, votaron por la rendición, entregando la plaza al enemigo.

El Ayuntamiento de Vivero, en armonía con la moción de mi antiguo profesor y cronista de la ciudad, señor Noya, acordó por unanimidad, dar el nombre de Servando Fernández-Victorio a la calle que todavía, lleva tan honrosa inscripción.

---

(13) "Fernández-Victorio", "El Nacional", número de 7 de octubre 1899 (Madrid).

(14) "ABC" del 8 de octubre de 1927.

IV. NICOLAS FERNANDEZ - VICTORIO Y COCIÑA (1864 - 1953)

Hijo de Acacia Cociña y de Servando Fernández-Victorio, nació en Vivero y casó con una sobrina de los Faraldos (Tiburcio, José y Antolín).

Ganadas brillantemente las oposiciones al cuerpo de Sanidad Militar, estuvo en Filipinas en guerra con los de Mindanao, y después en la de Luzón. De su arrojo y caridad, tanto en estas guerras como en Africa, se hizo eco la prensa de la época; en ella se dice:

"...Sería capaz de asegurar que el doctor Fernández-Victorio es de esos hombres que sucumben llevando la idea del sacrificio hasta la expiación."

"¿No era tan hombre como todos?... Respondería que no, porque si los hay, muy pocos contados serán los que con cuarenta grados de fiebre, más rectos que un huso, montados a caballo, asisten en vanguardia a un combate..." (15).

Y sigue apuntando el panegirista, cómo después de pasar a la ambulancia enfermo "curó sobre el campo, y agolpándose todos, a los heridos los condujo luego al pueblo, los instaló en un *bachay*, y él los volvió a curar no abandonando su puesto hasta que el convoy se llevó a aquéllos."

"Lo propio aconteció en Salitrán", donde podemos añadir que enfermó de tal gravedad, que se vió precisado a regresar a España.

Al ser agraciado con la Cruz de María Cristina, comentaba un periódico de Manila: "Aunque tardía la recompensa otorgada al Sr. Fernández-Victorio, la justicia se ha visto resplandecer en la ocasión presente; testigos presenciales de los heroicos hechos y servicios de aquél así lo proclaman, recordando abnegaciones de dicho facultativo en Pérez Das Mariñas, Presa-Moliño, Imus y en Salitrán, donde desarrolló el doctor Fernández-Victorio una verdadera odisea profesional..." (16).

---

(15) "El Comercio", 12 de mayo de 1897. Firma el artículo J. M. B.
(16) El párrafo copiado pertenece al recorte de un periódico de Manila en el cual falta la fecha y el título del mismo. El artículo lleva este encabezado: "Justísima recompensa" y obra en poder del actual vicedirector de nuestra Biblioteca Nacional, hijo del finado.

De su comportamiento en Africa hacen gran elogio cuantos le han conocido. He aquí lo que escribe un articulista: "...El doctor Fernández-Victorio me pareció un padre cariñoso y bueno de todos aquellos heridos. Es un habilísimo cirujano, que ha practicado curas prodigiosas, y en quien todos tienen una fe ciega. Es la primera esperanza para el que acaba de sentirse herido. Muchos me han contado que, yendo camino del hospital, sobrecogidos por el temor de la herida que sentían sangrar, pensaban con cierto consuelo:

"—El médico que ha de curarme es Fernández-Victorio" (17).

Largo sería hacer recuento de sus meritísimos servicios, premiados con numerosas condecoraciones. Por su antigüedad ha llegado al grado de General, pero ni tan elevado título, ni sus relevantes méritos han dejado en su alma la más pequeña huella de orgullo. Su carácter afable y su modestia se revelan en las cartas y en la correspondencia que he tenido la alta honra de cruzar con él; en una de ellas, contestando a mi interés por conocer detalles de su larga vida, se limitaba a escribir con trazo firme que parecía de un hombre joven:

"—De mi nada puedo decirle de importancia, porque nunca tuve... Nada he escrito, porque la vida me obligó a visitar muchos a domicilio. Por antigüedad llegué a General. Ahora estoy en Reserva por edad: 85 años.

"Adiós, querido amigo y Capellán. Suyo afmo.

NICOLÁS F. - VICTORIO"

El nueve del próximo febrero cúmplense tres años del fallecimiento de nuestro biografiado. Ni Galicia ni Vivero han dado muestras de luto por esta pérdida, si bien he dado noticia de ella en aquella fecha (18). Pero no es de extrañar tanto silencio en la Prensa y en las almas, porque, tanto el finado como su distinguidísima familia, huyen de todo cuanto signifique ostentación

(17) "La Correspondencia de España", agosto de 1907 (n.º del 14 ó del 16).

(18) Con motivo de la muerte de Fernández-Victorio, publiqué una nota en "La Voz de Galicia", n.º del 22 de marzo de 1953.

y publicidad. Pocos sabían que existía este ilustre general vivariense, y hasta el recordatorio que tengo a la vista es modelo de una humildad casi nunca observada, pues reza sencillamente:

†

NICOLAS FERNANDEZ - VICTORIO
Y COCIÑA

Falleció el 9 de febrero de 1953, a los 88 años de edad, después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de su Santidad

R. I. P.

Sus hijos, Nicolás y Francisco, etcétera...

Pero no podemos dejar de consignar que este descendiente de Cociña deja tras sí semilla ilustre —como sus ascendientes—, pues hijo suyo es el actual vicedirector de la Biblioteca Nacional, médico con ejercicio y abogado sin él. Uno de sus nietos es hoy gobernador de Granada. Y tan ilustre familia se limita a imprimir un tan sencillo recordatorio que no puede decir menos ¡ni tampoco más!, pues su nombre basta —y sobra— para ser conocido y recordado. Recuerdo que debe quedar para ejemplo de las generaciones futuras en una calle de su pueblo natal, donde ya existe otra que lleva el nombre de don Servando, su padre inolvidable.

Enrique Chao Espina

ACERCA DEL TOPONÍMICO BARES

En la toponimia de España se conocen con la denominación BARES: la punta más saliente hacia el norte en su costa septentrional del mar Cantábrico llamada *Estaca de Bares,* muy próximo a ella hay un islote de piedra alto y puntiagudo conocido por Estaquín, en el paralelo 43 grados 48 minutos; el *Cabo de Bares,* saliente hacia la parte oriental de esa punta, punto extremo occidental de la *ría de Bares* y El Barquero; el *Faro de Bares,* de primer orden, establecido en el año 1850, situado en un altozano de 91 metros sobre el nivel del mar, entre los escarpados cantiles de la punta y del cabo; el *Semáforo de Bares,* construído en el año 1880 en la cumbre del monte del Viso —211 metros de altitud— situado entre el cabo y el faro; el *Puerto de Bares,* en la orilla de la ladera meridional de ese monte, resguardado por ciclópea escollera de origen fenicio o romano, en forma de polígono irregular de 300 metros de longitud, un conglomerado, sin argamasa alguna, de peñascos esféricos de diorita cuarcífera que tanto abundan en ese extremo de la península de Bares, en las laderas de ese monte del Viso, por lo que a la escollera le dan el nombre de "o coído" (1); la *Villa de Bares,* formada por 68 casas de vivienda, al oeste del puerto y distante 800 metros; y la *Parroquia de Santa María de Bares,* perteneciente al municipio de Mañón de la provincia de La Coruña.

Son ocho diversos sitios con la denominación genérica de Bares, de los cuales seis corresponden a la jurisdicción marítima y dos a la terrestre, y mientras ésta, ortográficamente con preferencia escribe ese nombre BARES, en la marina se ha venido escribiendo VARES, dando ello lugar a equívocos, mayormente en la parte marítima al consultar las cartas geográficas y los derroteros de navegación.

---

(1) Esta formación geológica ha dado lugar a la redondilla con la que los pueblos ribereños de la ría pretenden burlarse de Bares:

Que vades buscar a Bares
que en Bares non hay que ver,
si non penas e penascos
e tropezar e caer.

Veamos lo que nos dicen algunos antecedentes históricos. En un estudio que el escritor inglés Mr. Edward S. Dodgson publicó en el diario "La Voz de Galicia" de La Coruña, en septiembre de 1896, dijo de su visita a la "Vila de Bares y a la estación semafórica de su Estaca... que los bascos antiguos denominaban *Buru* —cabeza— o tal vez *Buru-hun* —buena cabeza— según yo lo deduzco de la palabra *Burum* de los antiguos geógrafos, y por cierto merece tal nombre." (Pudiera referirse a la figura topográfica que se asemeja a la cabeza de un animal). Esa opinión, en gran parte, fué compartida por el historiógrafo don Benigno Teijeiro Martínez (2) que dijo, refiriéndose a lo publicado por Mr. Dodgson: "En el momento histórico de la invasión romana era *Burum* que se convirtió en *Barum* romanizado". El nombre *Burum* lo considera de origen ibero "la lengua antigua de los españoles, según Hervas, la cual es evidentemente vascuence".

También el historiador y arqueólogo don Federico Maciñeira, hijo de esa comarca, recogió en el capítulo final de su magna obra "Bares" estas apreciaciones de Dodgson, de Teijeiro Martínez y de otros escritores. Asimismo en dicha obra se hace referencia de "la cédula real expedida por Ordoño II en 916 a favor de Sabarico II, Obispo mindoniense, cediéndole para la Mitra la *Eclesiam Sanctae Mariae de Monachorum* y la *Villam nominae Bares...*" Publicada por el P. Flórez en la *España Sagrada,* t. XVIII, Apéndice VII, página 312 y existente en el archivo de la Catedral de Mondoñedo".

En la Cosmografía de Claudio Ptolomeo (Siglo II - J. C.), de la que en la biblioteca de la Sala Capitular del Escorial hay una copia en pergamino, hecha por Jacobo Angelo, en el año 1409, de la carta de las costas de España, en la que se señala con toda claridad la extremidad hacia el septentrión con el nombre de *Lapatiacorum trileucum,* que en la moderna geografía tiene el nombre Cabo Ortegal (3), y en el interior de ese territorio deno-

(2) "La región ortiguense y Mr. Dodgson", artículo publicado en la revista *El Eco de Galicia,* de Buenos Aires, en el mes de agosto de 1897. El señor Teijeiro Martínez, hijo de la villa de Santa Marta de Ortigueira, fué catedrático de Historia y Geografía en la República Argentina.

(3) El cabo Ortegal ha sido muy señalado por los antiguos navegantes como punto extremo de arranque hacia el septentrión en los periplos de los fenicios y de los griegos, considerándolo como el extremo

minado *burui*. Esta carta la reproduce, en parte, Fr. Henrique Flórez en el volumen XV de su obra "España Sagrada", con el título de *Gallaeciae Ptolomaei*, señalando *Burum* en el extremo del cabo *Lapatia Coru Prom Trileucum*. El escritor don Manuel Amor Meilán, en la descripción de la provincia de Lugo para la "Geografía General del Reino de Galicia", dirigida por F. Carreras y Candi - Barcelona, supone que *Burum* corresponde, probablemente, a Burón, del ayuntamiento de Fonsagrada.

En la cartografía posterior a esa copia de la de Ptolomeo conocemos la de Giacomo Castaldi, "Spagna - Venetia, 1544", que señala este extremo con el nombre de *Varias;* la carta de Matheus Prunes, "inciuitate majorica", año 1563, lo denomina *C. deuares;* Juan Martínez, en 1577, *C. deuari;* Juan Oliva, en 1592, *C. de Uares;* Ioannes Baptista Vvints Amvlvs Studii Geographiae DAbrahami Ortelli, para la descripción del Reino de Galicia, por Fr. Fer. Oxea —se supone del año 1612—, dice *Bares;* Juan Blac Ansterdan, 1671, *C. de Uares;* Manoel Pimentel, Cosmógrafo Mór do Reino (Portugal) en el "Roteiro das viagens - Costa de Hespanha", año 1762, escribe *Bahia Stanque de Vares;* Joseph Cornide, "Mapa del Obispado de Mondoñedo", en el año 1764, dice *Bares;* Iustinum Danckerts, "Accurantissimo Totius Regni Hispaniae", pone *Bares;* y en "Gallaecia Regnum", edición alemana del siglo XVIII, está escrito *Bares*.

Todas esas cartas son reproducidas unas de las otras, con ligeras variaciones, y hasta que se hizo la "Carta Esférica de la Costa de Galicia" por D. Vicente Tofiño de S. Miguel, en el año

---

más septentrional de la península Ibérica, estando la punta más saliente del mismo —los Aguillones— un minuto y medio más al Sur del paralelo de Estaca de Bares. Según Teijeiro Martínez, los iberos le dieron el nombre de *Lapatia Coru*, y los griegos le agregaron el de *Trileuco*. ("Historiadores Gallegos —II— Fray Fernando de Ojea", nota 9). Desde la Cosmografía de Ptolomeo no conocemos cartografía de esta parte de España hasta el siglo XV, la carta de Gabriel Valseca —año 1439— en la que lo denomina *Aguillen* (variante de Aguillones, punta mas saliente del cabo, como ya dijimos). En la carta de Giácomo Cataldo —año 1544— tiene el nombre de *C. Ortiquera;* Matheus Prunes, en 1563, *Ortighera;* Juan Martínez, en 1577; Juan Riera, en 1580, y Juan Oliva, en 1592, *Ortigera;* Lucas Ioes, en Bravante, año 1583, *Ortegalam Terra ortegala - Coste van Ortegal;* Manoel Pimentel, cosmógrafo Mór do Reino (Portugal, en "Roteiro das viagens - Costa de Hespanha", año 1762, dice *Cabo Ortiguera ou Ortegal*. La carta de Iustino Dankerts, la del "Obispado de Mondoñedo", por José Cornice, en 1764, y todas las publicadas desde entonces hasta hoy lo designan con el nombre de *Cabo Ortegal*.

1789, muy detallada en la nomenclatura topográfica, no se tuvo carta exacta de esa parte del litoral cantábrico. En ella aparecen *Pto. de la Estaca, C.º de Vares* y *Arenal de Vares*. Un cronista lugareño, de esos días, dejó consignado en sus curiosas memorias manuscritas, refiriéndose al pueblo de *Vares*: "En el año 1787 se privaron los aparejos de Gavega para pescar a la sardina en una revista general de un inspector. Y en el mismo año vino por toda la orilla del mar un piloto primero de navío marcando los cabos grandes y pequeños y todas las puntas que la tierra entra en el mar y sondaba las rías, esto es, reconocía la altura del agua; se decía que era para hacer un mapa de todas las costas de España en lengua española que entonces no lo había." Efectivamente, esa fué la primera carta geográfica que se hizo de esa parte del litoral marítimo, en la que quedó establecida la denominación *Vares*, y fué copiada en todas las que se hicieron durante el siglo XIX: "Carta Esférica de la Costa de Galicia, desde el cabo de Toriñana al del Ortegal, levantada por D. Ignacio Fernández Flores en 1836, corregída y adicionada en 1870"; "Carta Esférica de la Costa de Galicia por D. Juan de Dios Sotelo, en 1874", y la de la "Costa septentrional de España —Carta III— 1896", en todas ellas aparece *C.º Vares*.

La minuciosa carta geográfica de Tofiño dió la pauta para la denominación *Vares* durante toda la centuria del 1800, y así aparece en la "Carta Geométrica de Galicia" de don Domingo Fontán, publicada en 1845; en el "Diccionario Geográfico, Estadístico, Histórico de España", por D. Pascual Madoz, 1846; en el "Atlas de España y sus posesiones de Ultramar-Coruña-Ría del Barquero", por don Francisco Coello, con notas de Madoz, en el año 1865. Don Benito Vicetto, en su "Historia de Galicia" dice, también, *Vares;* y asimismo fué escrito en la Real Orden del 5 de mayo de 1895 estableciendo la Aduana de cuarta clase en Santa Marta de Ortigueira.

En contraposición, cuando se formaron los expedientes de la Real Unica Contribución, en el año 1752, ordenado por el Conde de Florida Blanca, en el interrogatorio de esta parroquia figuran el nombre de ella, el de la villa y el puerto escrito *Bares*. Y en los libros parroquiales, que a nuestro pedido examinó el torrero del faro, don Antonio Novo Castaño —conjuntamente con el señor cura párroco—, nos informó que "el nombre de Vares en los libros parroquiales, que datan del año 1749, está

puesto unas veces con V y otras con B; en una misma semana escribían Bares y Vares, hasta el año 1840 en que, a partir de esa fecha, está escrito con V". En esto se ve la influencia producida por las cartas marítimas.

Esta dualidad en la ortografía de ese nombre geográfico nos dió ocasión para publicar en el semanario de Ortigueira "El Eco Ortegano" del 20 de abril de 1902, una carta abierta dirigida al historiador y cronista oficial de este ayuntamiento, don Federico Maciñeira, con el título *¿Vares o Bares?*, lo cual dió motivo a un cambio de opiniones entre Maciñeira y Teijeiro Martínez, concordantes en que debiera escribirse *Bares*.

Ese estudio nos sirvió para poder informar, por mediación del insigne polígrafo, jefe del Archivo General de Galicia, don Andrés Martínez Salazar, al jefe de la Dirección General de Estadística en La Coruña, don José Gómez Somoza, que a requerimiento de determinados organismos oficiales, deseaba establecer la más correcta ortografía de ese nombre. Y así hemos visto que en el "Nomenclátor de las ciudades, villas, aldeas y demás entidades de población de España, con relación al 31 de diciembre de 1920", dice: *parroquia de Bares, villa de Bares* y *puerto de Bares*. En la carta levantada por la Subcomisión Hidrográfica del Norte, en el año 1917, y en el "Derrotero Oficial de la costa septentrional de España" publicado en el año 1919, todas las denominaciones están escritas *Bares*, con una nota aclaratoria en el Derrotero, al describir el *Cabo de la Estaca de Bares*, que dice: "En las cartas y derroteros anteriores está escrito Vares". Finalmente, en la hoja 2 del "Mapa del Instituto Geográfico y Catastral" —primera edición, año 1943— todas esas denominaciones están escritas *Bares*.

Con esto pareciera haber desaparecido en las esferas oficiales, y muy especialmente en la de Marina, que es la más interesada en ello, la duda de como debiera escribirse *Bares*, no obstante el Ministerio del ramo, en el mes de octubre del año 1952, pidió informe a la Real Sociedad Geográfica de Madrid, a instancia del Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada "sobre la ortografía de la palabra "Bares" (ensenada, villa, semáforo, Estaca de, etc.)".

Recientemente en la revista "Ejército", de Madrid, del mes de mayo de 1955, se publicó un artículo titulado "La defensa de las costas de España en el siglo XVI... Sitio de La Coruña en

1589", por el teniente coronel de artillería don Vicente Martínez Lorenzo; dice en la página 51: "...el primer aviso provenía del vigía establecido en el puerto de Bares, que se refiere a la punta de la Estaca de Bares (en las Cartas y Derroteros anteriores al año 1919 está escrito Vares, pero en el de 1929, consultado, se lee Bares...)"

Aunque en la mayoría de los mapas de España que actualmente vienen publicándose, copian, sin rectificar, de los anteriores, algunas publicaciones, entre ellas el "Diccionario Enciclopédico en español Nuevo Pequeño Larouse Ilustrado - 1953", dice: "BARES, mejor que VARES".

Eso sería lo correcto ortográficamente del toponímico histórico *Burum* en toda nueva publicación.

Julio Dávila

REGALÍAS DE OTRO TIEMPO

Documentos familiares que guardo con el cariño que merecen, son de vez en cuando motivo para mí de estudio, al mismo tiempo que me sirven de entretenimiento en los ratos de holganza. Tengo ante mis ojos uno que conceptúo de algún interés histórico, por cuya razón lo adopto como tema, para colaborar en este número extraordinario del BOLETIN de nuestra Real Academia, que a la luz sale solemnizando las Bodas de Oro de su nacimiento.

En la parroquia de Atios, perteneciente al ayuntamiento de Porriño (Pontevedra), existió un "pazo" que fué de los más antiguos de la ex-provincia de Tuy, propiedad de la hidalga familia de los Oya, dado en dote a doña María Correa Ozores, biznieta del fundador de la Casa, para contraer matrimonio con don Francisco Arias de Saavedra, capitán de Milicias del Porriño y su jurisdicción, unión que tuvo lugar en los albores del siglo XVII.

La Casa de los Oya tenía entre otros privilegios, el de nombrar

couteiros o mayordomos en la feligresía en que radicaba, como lo prueba el documento, otorgado en Porriño, que a continuación copio: "En el lugar de Casal de Flores, que es la casa y morada de María Correa Ozores, viuda de Francisco Arias de Saavedra, Señora de la Casa y mayordomazgo de Atios y lo más a ella anexo. Dixo la dicha María Correa Ozores, que ella usando del derecho de señorío que tiene de nombrar mayordomos y couteiros en la dicha feligresía, como Señora de la dicha Casa y pazo de Atios, que ella nombraba y nombró por tales mayordomos por tiempo que comienza en primero de Enero del año que viene de seiscientos y veinte y tres, a Rodrigo Pérez y a Domingo Fernández, a los cuales dió poder y facultad para que usen y ejerzan el dicho oficio de tales mayordomos y couteiros, para cuyo efecto les mandó hacer este nombramiento y que se publique el día de Enero como es costumbre, para que los vecinos de la dicha feligresía y más personas, les tengan por tales mayordomos, a los cuales mandó le sean guardadas las preeminencias que a tales mayordomos les son debidas, y les obedezcan en aquello que es de su oficio, y les hizo nombramiento en forma por delante de mí escribano y testigos, y por no saber firmar, lo firmó de su ruego Francisco Arias Saavedra, su hijo, que fué testigo con Juan Dávila, Juan Criado y Pedro Fernández Tabares, Juez, y Pedro de Bugarín, meriño, y es fecha en el lugar susodicho a 30 días del mes de Diciembre de 1622 años. Como testigo y a ruego de la parte, Francisco Arias Saavedra=Pasó ante mí Alonso Rodríguez Carballo".

Al respaldo de este documento leemos: "Dentro de la Yglesia de Santa Baya de Atios a primero día del mes de Enero de 1623, yo el escribano infrascrito leí el nombramiento de mayordomos a todos los vecinos de la dicha feligresía estando oyendo Misa mayor hoy Domingo al Ofertorio de dicha Misa, el cual dicho nombramiento se hizo quieta y pacíficamente sin contradicción de persona alguna, los cuales dichos vecinos dijeron que era verdad que la dicha María Correa Ozores nombraba cada año por dicho día, los dichos mayordomos y que estaban prestos y contentos guardarles sus preeminencias como de antes se las guardaban; a los cuales hice notificación en forma según en Derecho se requiere, siento testigos los unos y los otros, y en fé de ello lo firmo. Pasó ante mí Alonso Rodríguez Carballo". Rubricado.

A pesar de las manifestaciones de los vecinos de que habla el testimonio notarial transcrito, la usufructuaria del derecho de que queda hecho mención, se vió sorprendida al saber que dos de sus vecinos se lo habían usurpado; en vista de lo cual transcurrido un año se dirigió al Juez, en la siguiente forma: "María Correa Ozores, viuda de Francisco Arias Saavedra y Señora que soy de la Casa de Atios que llaman el pazo, delante Vuestra Merced parezco por la vía y remedio que mejor haya lugar en Derecho y me querello de fuerza, de Bartolomé Domínguez, vecino de Atios, y de los mas que se hallaren culpados en lo que abajo se hará mención, y premiso lo necesario es así que siendo mío propio el señorío de proveer mayordomos y couteiros todos los años en la feligresía de Atios como Señora de la dicha Casa a que está anexo el dicho señorío como es notorio, y estando como estoy en posesión de proveer dichos mayordomos de diez, veinte, treinta y cuarente años a esta parte, que lo estuvieron mi padre Lorenzo Correa Alemparte como marido de mi madre Cristina Ozores de Sotomayor, y lo estuvo mi abuelo Juan Doya Falcón, como Señor de dicha Casa, y lo estuvieron todos mis antepasados, por ser suyo propio, sin que jamás se le contradijese, y usando como uso del dicho mi derecho, nombré este año por día de Enero los mayordomos necesarios para la dicha feligresía como lo puedo hacer; y es venido nuevamente a mi noticia que el dicho Bartolomé Domínguez se entromete a usar dicho oficio de couteiro y mayordomo, sin tener título ni nombramiento alguno, a lo menos que legítimo sea, ni de persona que a ello tenga derecho, y me inquieta a mí y a mis mayordomos en la posesión en que estoy de usar dichos oficios recogiendo ganados y *acurrándolos* en su corral y llevando derechos de ello y lo mas perteneciente a dicho oficio, todo ello en daño de mi derecho. Por tanto a Vmd. suplico me mande recibir información de lo aquí contenido, citada la parte del dicho Bartolomé Domínguez, y hallando ser cierto, le condene a que desista de la dicha fuerza que me hace, y en las mas penas en que haya incurrido. Pido justicia y costas".

Cuatro días después Esteban Alonso de Benade, merino y justicia ordinaria de la villa de Porriño, ordena que dentro de nueve días se reciba declaración a Bartolomé Domínguez; notificado éste, pidió prórroga de seis días para diligenciar, transcurridos los

cuales, solicitó nueva prórroga que le fué concedida, a pesar de lo cual, no se presentó, siendo entonces declarado en rebeldía.

A petición de la demandante, desfilan ante el Juez muchos testigos, quienes después de prestar juramento, concuerdan en afirmar que María Correa Ozores, es la Señora de la Casa de Atios, y que tanto ella como sus antepasados ejercieron el derecho a nombrar mayordomos de la feligresía de Atios. Uno de ellos llamado Gaspar Vázquez, de ochenta años de edad, dice: "Lope de Oya, bisabuelo de María Correa, usó del derecho de que se trata".

Las declaraciones de los testigos ocupan varias páginas, y a continuación leemos: "Auto. Llevados estos autos de atrás a Estebo Alonso de Benade, Justicia en la villa del Porriño, por el Rey Nuestro Señor, que son entre partes María Correa Ozores, viuda que quedó y fincó de Francisco Arias Saavedra, de la una parte; y de la otra, Bartolomé Domínguez, vecino de Atios, y por él vistos, dijo que debía de declarar y declaró la coutería y mayordomazgo de Atios ser anexa a la casa y pazo de Atios, y la dicha María Correa Ozores, como señora de la dicha casa estar en posesión de poner mayordomos y couteiros en la dicha feligresía, en la cual siendo necesario le amparaba y amparó y asi mismo declaró el dicho Bartolomé Domínguez haber cometido fuerza en entrometerse a usar de tal oficio de mayordomo y couteiro de la dicha feligresía, sin nombramiento de la dicha María Correa Ozores, en consecuencia de lo cual mandó Su merced, desista de la dicha fuerza dentro de tercero día y haga dejación en forma de tal oficio de couteiro y mayordomo y consienta no usarlo mas, sin nombramiento de la dicha María Correa Ozores o sus sucesores, y el dicho término pasado, sea puesto en la cárcel pública de esta villa, de donde no sea suelto hasta que cumpla con el tenor de este dicho auto; y así lo mandó y proveyó con costas las cuales dé y pague el dicho Bartolomé Domínguez, en la villa del Porriño a 23 de Abril de 1624 años, siendo testigos Alonso Pereyra y Alonso de Cruces y otros y lo señaló. Ante mí Alonso Rodríguez Carballo". Rubricado. Al lado de esta firma figura la del Juez, que por curiosa reproducimos aquí.

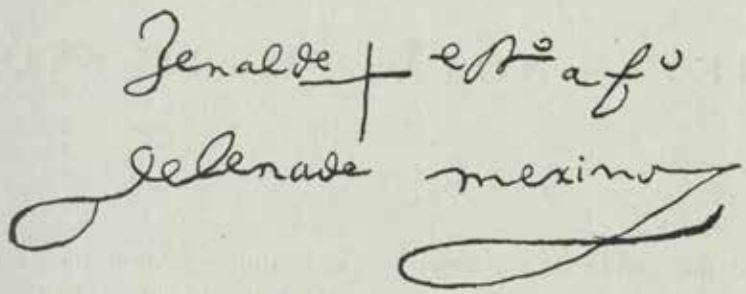

Notificada la sentencia al Bartolomé Domínguez, dijo que la acataba y desistía de no usar más tal oficio.

Este curioso asunto ocupa 17 folios, y tardó tres años en tramitarse.

La regalía de que trata desapareció al igual que el pazo a que pertenecía.

COLOFON

La coutería, a juzgar por lo que atrás dejamos consignado, era un empleo por el cual los agraciados con él, tenían a su cargo reunir al anochecer, los ganados que pastoreaban en la parroquia y llevarlos a determinado lugar llamado Couto, por cuyo trabajo percibían una cantidad que no hemos podido precisar.

José Espinosa Rodríguez

BREVES NOTAS SOBRE AÑÓN

I

El que había de ser gran poeta, Francisco Añón Paz, nació en el lugar de Boel, parroquia de San Pedro de Outes (Muros), el día 9 de octubre de 1812, siendo bautizado al día siguiente, y apadrinado por el Cura Párroco don Francisco Ossorio León. Fueron sus padres don Fernando Añón y doña Vicenta Paz.

En el lugar de su nacimiento, uno de los más bellos parajes de Galicia, entre la industriosa Noya y la poética villa de Muros, vió transcurrir sus años, mimado por sus padres y familia, que veían ya en él, por intuición inexplicable, el futuro vate que les honraría. Sus únicos hermanos, Nicolasa y Tomás, mayores que el poeta en edad, se doblegaron siempre a sus caprichos y se interesaban, al igual que sus padres, en que el "ahijado del señor Cura" siguiese su misma carrera.

Mozalbete, ya, correteó por las abundantes, bellas y floridas "carballeiras" de Outes y San Orente, y a orillas del Tines, escuchó la llamada de las Musas que le hacía vibrar de recónditas emociones, cuando su cerebro no podía, aún, comprender los rudos caminos que debía emprender.

Fué su vida infantil una de tantas que en el mundo existen, y su mocedad le encontró en el jolgorio de las fiestas, entre los jóvenes de su edad, un alalá en la garganta, una ilusión en la mente y una linda mozuela a su lado, escuchando sus poéticas frases, que más tarde supo plasmar de forma admirable en madrigales de hondo sentimiento y galanura sin igual. Su asistencia a las fiestas de la parroquia, al "magosto", a las foliadas; sus correrías sin guía y sin límite ni punto fijo por los montes que cabe al Tambre dicen canciones de amor y esperanza, nos aparecen en sus, sin par, poemas.

Entre los varios detalles que conocemos de su vida, queremos hacer hoy referencia a una sola anécdota, desconocida para todos sus biógrafos y que hemos escuchado a parientes suyos, a quienes la contaba, solazándose en ello, un hijo de su hermano

Tomás, fallecido en edad avanzada, años antes de escribirse estas líneas.

Comenzaba Añón a hacer versos y frecuentaba la amistad de todos los convecinos. Contaba con la estimación de todos, pero algunos veían en él quizás un futuro contrincante en lides amorosas. Entre éstos figuraba "Alberte de Carruxo" a quien se refiere en la poesía "O Magosto", cuya verdadera identidad no nos hemos preocupado de averiguar, con el cual sostuvo una violenta discusión. Como la cuestión en litigio no tenía arreglo en adecuada forma, acordaron hacerlo a puñetazos, y para no dar el escándalo consiguiente, tomaron la decisión de hacerlo en la romería de la Virgen de la Barca, en Muxía, que debía celebrarse días después. Su hermana Nicolasa se enteró del accidente y subsiguiente cita y antes del día señalado escondió la ropa "de fiesta" del poeta y en su sitio colocó un papel que decía:

"Farruco: desde que te ví, fijé."

Añón no consiguió aquel día realizar sus deseos. Lamentó el que pudieran considerarle cobarde y perder además la maravillosa festividad, para él solamente comparable a la de San Cambio, en San Orente de Entines. Y como venganza dejó escrito en la habitación de su hermana, una décima, que señala, o sus primeros pasos poéticos, o su desfiguración por parte de aquellos que supieron lembrarla constante y celosamente como homenaje a su recuerdo:

Nicolasa:

Es tu pecho indigna arca
de ponzoñosos venenos;
tus labios de envidia llenos
priváronme de ir a la Barca,
mas te juro si la Parca
no me corte el hilo, que
vengar mi rústica ira he
en Carruxo y Nicolasa;
que el disgusto no me pasa
"y desde que te ví, fijé".

Su sobrino, viejo achacoso de más de 80 años, gustaba de contar anécdotas del poeta sucedidas en diversas épocas de su vida cuando acudía a la tierra natal a descansar su cuerpo in-

quieto y espíritu revolucionrio. Pero al querer recogerlas, hemos notado que la idea no era lúcida y que los conceptos desaparecían entre un montón de recuerdos —cada cual más cariñoso— que imposibilitaban una recopilación de sucesos reales. En cierta ocasión este sobrino manifestó que una de las poesías del Precursor fuera improvisada en ocasión de hallarse afeitándole, cuando por la fecha que aparece en sus obras completas, se hallaba escrito muchos años antes. Sin duda alguna, en esa y otras ocasiones, se limitaría el poeta a recitar sus producciones y los oyentes se inclinaban a creer que eran fruto de cada momento. Ante manifestaciones de esta clase, hemos prescindido de poder, como teníamos proyectado, realizar la recogida de anécdotas de nuestro poeta.

Es de lamentar que nadie haya aprovechado material que sin duda existía en la memoria de todos sus familiares, para realizar la biografía de que tan necesitados estamos. En 1937 comenzamos estas notas; proyectábamos reunir un buen número de anécdotas; hallar poemas inéditos; recoger sus trabajos en prosa publicados en la prensa, pero hoy nos declaramos impotentes, pues nos hemos convencido de que lo verdaderamente interesante se había perdido definitivamente.

I I

Cuando Añón llegó a la edad propicia, marchó a Santiago de Compostela, cuna de las ideas y centro español del intelecto, ingresando para realizar sus estudios en el Seminario de San Clemente, llegando a ordenarse de epístola. Debió entonces sentir en su alma la rebeldía que nos acomete cuando nos parece seguir una senda equivocada; y como Añón se conocía perfectamente y comprendía que aquél no era el lugar adecuado para sus ambiciones y afanes de lucha, cesa en sus estudios de Teología y pasa a la Gloriosa Universidad Compostelana, en donde (1845) se licencia en Derecho y Filosofía. Fué entonces (ésta su época de estudiante) cuando cambia radicalmente su forma de ser y pensar, y el hombre pacífico y callado, habla y escribe, y excita a la lucha. Aquí conoce a los que más tarde serían grandes poetas de Galicia, uniéndole una amistad sincera y fraternal con el malogrado Vesteiro Torres. Y forja también aquí su alma

noble de artista entre la sublime poesía de las piedras milenarias y santas. Su temperamento desigual, de que tanto debía arrepentirse, le arrastra al periodismo. En él obtuvo sus éxitos y de él provienen sus desgracias. El hombre que por su cultura podía optar a los más altos cargos políticos que desempeñaban amigos suyos de menor valía, llevó una vida errante y bohemia, destrozando su cuerpo y su espíritu.

Su entrada en las tareas periodísticas no fueron debidas a afán de lucro y fama, muy corriente entonces entre la gente de su clase. No pensó jamás en obtener honores y al periodismo fué empujado por la llamada sobrenatural de una vocación fuerte y arrolladora. Y supo escribir sin preocuparse de nada ni de nadie, porque lo hacía con el corazón y no con la mente. Pero un hombre de sentimiento exaltado, como era Añón, tuvo, necesariamente, que sentir en lo más profundo de su ser, las injusticias humanas, imperantes en todos los tiempos. Sus intervenciones en la prensa valen al poeta su primer destierro. Y en el exilio, en la nación hermana —Lusitania— funda un periódico bilingüe en donde continúa la ruta emprendida. Su célebre "Himno dos povos", le ocasiona la nueva expulsión, y abandonando la encantadora Lisia (Lisboa), a quien tanto ama, marcha a Francia, Italia y otros lugares de Europa, como secretario particular de Lord Shawfordt.

Más tarde vuelve a Galicia; toma parte en la Revolución del 66 y por segunda vez retorna desterrado a Portugal. Al poco tiempo regresa a Galicia, dirigiéndose luego a la capital de España, en donde sus días darán fin.

De sus propias manifestaciones se deduce que la vida del poeta, fué en Madrid suplicio y calvario cruento: ir y venir a Ministerios, suplicando, en vano, un cargo del Estado que ayude, con su trabajo, a sobrellevar el peso de su enfermedad hepática. Peticiones a los "líderes" gallegos que estaban erigidos en amos y señores del Estado. A pesar de la protección que le dispensó Montero Ríos, tuvo que errar bohemio y mísero por las calles madrileñas. Un destino oficial que no bastaba a llenar sus aspiraciones, ni estaba a la altura de sus conocimientos, fué el pago que en la vida tuvo el genio del poeta. Simple oficial en el negociado de un Ministerio, el exiguo sueldo no era suficiente para sostener aquella vida que se desplomaba.

El mismo año de su muerte —quizás pocos días antes—, exclamaba:

Fraco como un asubío,
Con tres enemigos loito,
Enfermedad, fame e frío,
E da miña vida o fío
Vaise adelgazando moito.

Grande tuvo que ser su miseria, y grande también la ruindad de sus paisanos y amigos encumbrados, que, sabiendo de su desgracia, no acudían en ningún momento a socorrerle.

Sintiendo que el misterio de lo desconocido se acercaba a su vida, el día 15 de abril de 1878, ingresó en el Hospital de la Princesa y allí falleció el 20 siguiente. El cuerpo que había poseído voluntad de acero, fué sepultado en el Cementerio de San Isidro (se dice si en la fosa común, si en nicho facilitado por un amigo) y a su última morada, llevó únicamente la compañía de esas pocas almas buenas que por el mundo andan a cumplir la obligación de actos de caridad y la indomable valentía de quien estuvo siempre al servicio de su Patria y de la Justicia social. Una vez fallecido la colonia gallega en Madrid osó profanar su nombre, pretendiendo rendir un homenaje póstumo e irrisorio al hombre valiente ante la adversidad que llevó constantemente en su alma, por norma y lema, el sacrificarse por el bien de sus semejantes.

El editor de sus obras Martínez Salazar, Novo y García y otros, tuvieron un recuerdo para el poeta, que desapareció al paso de los años. Mucho tiempo después un distinguido poeta y escritor orensano, Alvaro de las Casas, lanzó la idea de un nuevo homenaje, consistiendo éste en la colocación de una lápida conmemorativa en la casa en que el poeta nació.

Añón sintió desde su juventud los zarpazos cruentos del destino, que le arrastraría a su vida de miseria y soledad. Y el día 13 (señalado como fatídico) de noviembre de 1859, fija la mirada en lo por venir y en su corazón un angustioso presentimiento, exclamaba:

¿Por qué me miras con airado ceño
Y me maltratas, bárbaro destino?

III

No nos encontramos ante un poeta de determinada tendencia literaria. Añón pulsó su lira y halló en ella la harmonía divina de la Naturaleza; el humorismo, frío y calculador, del paisano gallego; el tipismo de las cosas populares; el grito viril del patriota, presto a luchar contra las injusticias; el sentimentalismo de la juventud; y, lo mejor, un amor fuerte y exagerado a la Tierra que le vió nacer. Fustiga el vicio y la superstición y profetiza un renacer de maravilla, no sólo a Galicia como conglomerado, sino, separadamente, a varias de sus ciudades:

> Serán fermosas vilas as que oxe son aldeas,
> a Cruña, Ferrol, MUROS e Vigo encantador...

En su obra literaria se observa una desigualdad que desorienta al simple lector y al más exigente crítico. Aquí no hallamos "eso" que se llama "evolución"; no hay primeras regulares o malas y últimas mejores. Todas son buenas y malas en amasijo desordenado. Deducimos de ello que Añón no fué hombre de ensayada pulcritud en su obra literaria. Los versos le salían del alma y así los escribía, y así, también, las revistas se los publicaban. Sus versos no eran fruto de estudio, ni del afán de legar a la posteridad obras de mérito. Escribía con la anárquica bohemia que caracterizó siempre sus actos.

Entre su producción en gallego —la única que nos interesa— conviene destacar "O Pantasma", retrato fiel y altamente satírico de costumbres de nuestras aldeas y de las supersticiones que anidan en la mente de las gentes sencillas del pueblo. La razón de escribir este poema, fué la siguiente: Un joven de "Carballa da Coba", lugar cercano al del poeta, se hallaba amancebado con una buena moza, su vecina. (No sabemos si a ello se vieron obligados por la intransigencia de sus padres, como ha sucedido en varias ocasiones, o por razones de diversa índole). Cuando fué, como buen cristiano, a confesarse a fin de cumplir el precepto pascual, el sacerdote le conminó a abandonar su vida de depravación y romper los vínculos inmorales que le unían a aquella mujer. Al manifestar que esto era imposible, pues existía un "algo" que le ataba inexorablemente a la muchacha, el señor Cura (humorista y "sabido" cual un abate francés) le recomendó, como medio más eficaz, el conseguir en el Cementerio

un hueso de la fosa común, que debía acompañarle constantemente. Temeroso de hacerlo y convencido de que el pecado era grave para merecer sacrificio de esta clase, abandonó su vida inmoral y la mujer que tiranizaba sus sentimientos. Añón lo supo, y aunque no se sujetó a la realidad de los hechos, fluyó su pluma una de las mejores poesías de nuestro idioma.

En la mayoría de sus versos gallegos están patentes los sentimientos saudosos que le acompañaron hasta la tumba. Lejos de la tierra que le vió nacer, no podía sosegar su espíritu, y como él mismo confiesa, ni Lisboa, ni París, ni Londres, fueron marco adecuado, no sólo para sus actividades, sino también para hallar la quietud de espíritu que tanto necesitó. Cuanto más lejos de Galicia se encontraba, más profundo era el sentimiento de la saudade que roía su alma; y entonces fluían los magníficos versos que iniciaron una época en la literatura gallega, porque Añón no fué uno de los Precursores, sino el Precursor de Precursores. Nuestro poeta nos señala una tendencia en la literatura vernácula, al estilo de Rosalía y Curros. Debido a su especial temperamento no se sujetó a las miras poéticas de un clasicismo que caducaba, pero tampoco consiguió superar, como los anteriores, esta influencia que era ambiente y obligación, y se quedó en el centro de las dos tendencias que ocupaban todo el espacio de la poesía.

No por esto puede achacársele incapacidad de asimilación. Se trata solamente de una despreocupación hacia todo, que le estacionó en su vida literaria y que, a su pesar, le convirtió en uno de los más famosos poetas regionales de aquellos tiempos. Añón causó un grave daño a nuestra poesía, por no cuidar sus originales y dedicarse de lleno a la literatura. Con su talento, captación de la psicología popular y un espíritu sosegado, pacífico, sin esa necesidad de bohemia perpetua, sería el poeta indiscutible de Galicia. Porque manejaba con mano de maestro el idioma vernáculo, las leyes de la rima; conocía plenamente a los clásicos latinos y poseía el don maravilloso de hallar adecuada expresión a sus más hondos sentimientos.

Fué un poeta revolucionario. A ello le empujó el amor a los humildes, pisoteados en sus derechos y en su dignidad. Era un inquieto buceador de injusticias. Allí donde social o políticamente existían la pasión de este gran hombre brotaba a raudales, impetuosamente, por saberse defensor de la Verdad.

Se nos fué, pobre y miserable como el subconsciente Poe...

Hoy es escaso el número de los que le conocen. Sólo los amantes de la literatura regional saben de sus tribulaciones materiales y de sus arraigados sentimientos de patriota. Conoció profundamente las tristezas de la Tierra, porque él fué uno de los que sufrieron el dolor del exilio, sin poder conseguir su deseo ferviente que en el "Himno a Galicia" manifestaba:

¡Mesmo entrar non quixera na groria
sin primeiro pasar por ahí!

Pero aunque su cuerpo descanse lejos de la aldea en donde correteó durante su niñez, su espíritu, antes de marchar a las regiones celestiales, vino a posarse por última vez en los recuerdos de su infancia. Y le sentimos aún hoy con toda la poderosa sugestión de sus versos magistrales...

I V

Francisco Añón no escribió solamente en gallego. Su musa castellana fué fecunda en madrigales, epigramas y sátiras. Entre estas poesías debemos destacar "El borracho y el eco", por su fácil e ingeniosa expresión. Imitación de otras varias, el antecedente más cercanò lo hallamos en Baltasar del Alcázar. Como tal verso, supera a las demás sobre el asunto que conocemos, por ser más exquisito al paladeo rítmico y hallarse mejor conseguido en menor número de versos...

Como este poeta nos interesa más que nada en su esencia galaica, terminamos estas notas con el deseo de que un día se le haga justicia cual merece...

V

Estas notas se hallaban escritas en el año 1939, cuando pretendíamos en nuestro pueblo natal de Muros escribir un folleto sobre el poeta, contando con los datos que nos suministrarían parientes allegados. Pero al desaparecer éstos del mundo de los vivos y comprender como resultado de varias conversaciones sostenidas con vecinos de Boel, que Añón era ya un mito y se

le achacaban todos los dichos humorísticos de la comarca —como se hizo con Quevedo en algún tiempo— creímos era oportuno terminar nuestra labor, so pena de describir en la mayoría de las ocasiones a un Francisco Añón Paz que jamás existió.

Pero estas notas se conservaron entre muchas más y las exhumamos hoy para su publicación en el número extraordinario del BOLETIN DE LA REAL ACADEMIA GALLEGA, como homenaje al poeta, dejando a un lado las que se refieren a su producción en castellano, que prometemos darlas en otra ocasión.

No pretendemos ampliarlas, limitándonos a manifestar solamente que Joaquín Pesqueira publicó unos artículos sobre la muerte del poeta, que, sin documentación alguna, hicieron que la opinión sobre su muerte e inhumación de su cadáver, sea la misma de antaño. Hemos también conocido una versión de "El borracho y el eco", al "argentino", en un libro de Berdiales: "Las 100 mejores poesías (humorísticas) de la literatura castellana", poesía que, con el nombre de Añón al pie, es una injuria al genio del poeta de Boel.

Séanos dispensado lo anárquico de la confección de estas notas, en la seguridad, como expusimos anteriormente, de que eran meras fichas para una futura biografía y análisis crítico de su obra, que comenzamos con cariño en nuestros años mozos, y que más tarde hemos considerado labor superior a nuestras fuerzas. Y véase en ellas, solamente, la admiración que sentimos por el Precursor.

MANUEL FABEIRO GÓMEZ

LA COLECCIÓN NUMISMÁTICA DEL MUSEO DE SANTA TECLA (LA GUARDIA)

Entre la diversidad de objetos que cada año van enriqueciendo el Museo de la Sociedad Pro Monte de Santa Tecla, en La Guardia, es su colección numismática uno de los más valiosos elementos de que dispone para el estudio de la cultura que allí tuvo asiento y que se nos va revelando en las sucesivas campañas de excavaciones que se van realizando en aquella citania.

Además de aportarnos unos datos del máximo valor cronológico, nos revela ciertas relaciones comerciales y, con ellas, las vías de contacto con otros tipos de cultura.

El estudio de las monedas aparecidas en dicha citania ha sido iniciado desde el año 1914 con los primeros descubrimientos allí realizados. A él van unidos los nombres de Dominguez Fontenla (1), García Romero (2), Calvo (3) y Mergelina (4), pero no se ha realizado desde el año 1917, en que D. Juan Domínguez

(1) D. Juan Dominguez Fontenla, culto presbítero natural de La Guardia y que más tarde sería Canónigo en las catedrales de Orense y Túy, dió a conocer los primeros hallazgos realizados en aquella citania en un trabajo titulado: *Descubrimientos arqueológicos en Santa Tecla*, publicado en el BOL. R. AC. GALL., t. VII, núm. 80 (1 de enero de 1914), páginas 193-195. En él publicaba una de las monedas correspondientes a la ceca de *Cascantum*.

Más tarde, publicó en los números 321 y 322 (junio de 1917) del semanario de La Guardia *La Voz del Tecla* un trabajo titulado *La moneda de Abóbriga* (?) en el que estudiaba 19 monedas halladas en aquel monte, trabajo de gran interés actualmente, puesto que nos describe algunas monedas que han desaparecido de las colecciones en que se hallaban.

(2) GARCÍA ROMERO, S. J., Celestino: *Una visita al Santa Tecla*. BOL. R. ACAD. GALL., t., IX, núm. 104 (1 de abril de 1916), págs. 169-177. Publicaba allí un as de la ceca de *Calagurris*.

(3) CALVO, Ignacio: *Monte de Santa Tecla. Memoria que acerca de los trabajos realizados en* 1922-23 presenta..., Madrid, 1924, pág. 7. Publica un denario de la familia Sempronia y un pequeño bronce de Galieno.

(4) MERGELINA, C. de: *La citania de Santa Tecla*. Valladolid, 1944. Se refiere en este trabajo a los hallazgos numismáticos de aquella citania, pero sin hacer una descripción de las monedas, fijándose principalmente en las que pueden ofrecer un valor cronológico para su estudio de aquella ciudad.

Fontenla estudió las 19 halladas hasta entonces, un estudio de conjunto que pretendemos abordar en estas páginas, previa la limpieza y clasificación de todas aquellas cuya interpretación nos ha sido posible.

Prescindimos aquí de las monedas correspondientes a las edades Media y Moderna, relacionadas probablemente con el santuario de Santa Tecla allí existente. Nos limitaremos, pues, a las series de la Edad Antigua, que ascienden en la actualidad a 92, de las que solamente podemos clasificar 85, ya que de las siete restantes se hace muy difícil o imposible, debido a su mal estado de conservación (5).

Para la mejor ordenación de este estudio, dividiremos dichas monedas en dos series: I *Romana*, subdividida en dos grupos, a) *Republicano* y b) *Imperial;* y II *Hispánica,* subdividida en tres grupos, a) *Hispano-Ibérico,* b) *Hispano-Fenicio* y c) *Hispano-Latino.*

I. SERIE ROMANA

a) *Grupo Republicano*

1. Denario de la familia Aburia. (Lám. I-1).
Estado de conservación: Bueno.
A) GEM. Cabeza de Roma galeada, delante *
R) Cuadriga al galope a la derecha y conducida por Marte, teniendo un trofeo, un escudo y un asta. Debajo C. ABVRI, en el exergo ROMA.
Módulo: 17 mm. Peso: 1,70 gr.
(Cohen.—*Medailles Consulaires,* 1857, familia Aburia, núm. 2).

2. Denario de la familia Sempronia. (Lám. I-2).
Estado de conservación: Bueno.
A) PITIO. Cabeza de Roma a la derecha, con el casco, delante X.
R) L. SEMP. debajo de los caballos. ROMA en el exergo. Los dióscuros a caballo a la derecha.
Módulo: 18,50 mm. Peso, 2,80 gr.
(Cohen.—*Medailles Consulaires,* familia Sempronia, 2).

---

(5) Quiero expresar mi gratitud a D. Pío Beltrán Villagrasa, Catedrático del Instituto "Luis Vives", de Valencia, a D. Salvador Parga Pondal, Profesor de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago y a D. Alfredo García Alén, Secretario del Museo de Pontevedra, por la ayuda que me han prestado en la clasificación de algunas de estas monedas.

3. Denario de la familia Plutia. (Lám. I-3).
Estado de conservación: Bueno.
A) Cabeza de Roma galeada a la derecha, detrás X.
R) Los dióscuros a caballo, debajo C. PLVTI, en el exergo Roma.
Módulo: 18 mm. Peso: 3,86 gr.
(Cohen.—*Medailles Consulaires*, familia Plautia, Plutia o Plotia, número 5).

4. Denario de la familia Maenia. (Lám. I-4).
Estado de conservación: Bueno.
A) Cabeza de Roma con casco alado a la derecha, detrás *
R) Victoria guiando una cuadriga y con corona en la mano. P. MAE. ANT., en exergo ROMA.
Módulo: 19 mm. Peso: 3,10 gr.
(Cohen.—*Medailles Consulaires*, familia Maenia, núm. 2).

b) *Grupo Imperial*

5. Denario de Marco Antonio. (Lám. I-5).
Estado de conservación: Bueno.
A) Galera pretoriana a la derecha. Encima ANT. AVG. Debajo III VIR. R. P. C.
R) Aguila legionaria entre dos insignias militares. Debajo LEG. XII (o XIII).
Módulo: 17 mm. Peso: 3,40 gr. (a).
(Cohen.—*Medailles Imperiales*, 1.ª ed., Marco Antonio, 23).

6. Quinario de la familia Carisa. (Lám. I-6).
Estado de conservación: Regular.
A) AVGVST. Cabeza desnuda de Augusto a la izquierda.
R) P. CARISI LEG. Victoria coronando a un trofeo.
Módulo: 13,50 mm. Peso: 1 gr.
(Cohen.—*Medailles Consulaires*, 1.ª ed., familia Carisia, núm. 22. *Medailles Imperiales*, 1.ª ed., familia Carisia, núm. 319).

7. Quinario de la familia Carisia.
Estado de conservación: Bueno en el anverso, completamente perdido el reverso.
Dados los caracteres del anverso, nos hace suponer que es igual al anterior.
Módulo: 13 mm. Peso: 0,62 gr.

(a) En el Museo Marinero de los Hermanos Masó, en Bueu (Pontevedra), hay tres denarios de Marco Antonio análogos a éste, cuya etiqueta dice ser procedentes de Santa Tecla, uno de la legión VIII, otro de la legión XV y un tercero es el que, por no estar bien centrado el troquelado, no se distingue el número de la legión.

8. Denario de Octavio Augusto. (Lám. I-7).
Estado de conservación: Bueno.
A) AVGVSTVS DIVI F. Cabeza desnuda de Augusto a la derecha.
R) IMP. X. Toro embistiendo a la derecha.
Módulo: 18 mm. Peso, 2,20 gr.
(Cohen.—*Medailles Imperiales*, 1.ª ed., Octavio, 119).

9 y 10. Denarios de Octavio Augusto. (9: Lám. I-8).
Estado de conservación: El del 9 bueno; el del 10 bueno en el anverso y malo en el reverso.
A) CAESAR AVGVSTVS DIVI F. PATER PATRIAE. Su cabeza laureada a la derecha.
R) PONTIF. MAXIM. Livia sentada a la derecha, teniendo un cetro y una rama de laurel.
Módulo: 20 y 11 mm. respectivamente. Peso: 3,65 y 1,30 gr. respectivamente.
(Cohen.—*Medailles Imperiales*, Octavio, 185).

11-35. Denarios de Octavio Augusto. (12: Lám. II-9).
Estado de conservación: En general, bueno. Malo en los cuatro últimos. Alguno de ellos roto.
Los seis primeros, al menos exteriormente, son de plata. Los restantes de metal vil, predominantemente hierro (7). Debieron ser forrados todos ellos y perder la cubierta exterior de plata.
A) CAESAR AVGVSTVS DIVI F. PATER PATRIAE. Cabeza laureada de Augusto a la derecha.
R) C. L. CAESARES AVGVSTI F. COS. DESIG. PRINC. IVVENT. Cayo y Lucio de pie y afrontados, con escudos en el suelo entre ambos.

11. Módulo: 18 mm. Peso: 3,35 gr.
12. Módulo: 19 mm. Peso: 3,45 gr.
13. Módulo: 19 mm. Peso: 2,30 gr.
14. Módulo: 18 mm. Peso: 2,90 gr.
15. Módulo: 22/18 mm. Peso: 2,40 gr.
16. Módulo: 19 mm. Peso: 3,15 gr.
17. Módulo: 19 mm. Peso: 2,25 gr.
18. Módulo: 19 mm. Peso: 2,80 gr.
19. Módulo: 19 mm. Peso: 2,30 gr.
20. Módulo: 19 mm. Peso: 2,25 gr.
21. Módulo: 18,50 mm. Peso: 2,45 gr.
22. Módulo: 17,50 mm. Peso: 2,60 gr.

(7) Así podemos afirmarlo después de haber sido analizado el señalado con el núm. 41 mediante un espectrograma por D. Francisco Bermejo Martínez, Catedrático de Química Analítica de la Facultad de Ciencias de Santiago, resultando estar constituída fundamentalmente por hierro. Aunque los señalados aquí pertenecen a distinto tipo, sin duda son del mismo metal.

23. Módulo: 18 mm. Peso: 3,30 gr.
24. Módulo: 17,50 mm. Peso: 3,20 gr.
25. Módulo: 18 mm. Peso: 1,33 gr.
26. Módulo: 18 mm. Peso: 1,65 gr.
27. Módulo: 19 mm. Peso: 1, 30 gr. (roto en dos fragmentos).
28. Módulo: 19 mm. Peso: 1,50 gr. (roto en dos fragmentos).
29. Módulo: 19 mm. Peso: 1,60 gr.
30. Módulo: 19 mm. Peso: 1,70 gr. (roto en dos fragmentos).
31. Módulo: 19 mm. Peso: 1,40 gr. (roto en tres fragmentos).
32. Módulo: 19 mm. Peso: 1,25 gr. (le falta un fragmento).
33. Módulo: 18 mm. Peso: 1,40 gr. (le falta un fragmento).
34. Módulo: 17 mm. Peso: 1 gr. (le falta la mitad).
35. Módulo: 18 mm. Peso: 1 gr. (roto en tres fragmentos).
(Cohen.—*Medailles Imperiales*, 1.ª ed. t. I, Octavio, núm. 87).

36. Denario de Octavio Augusto. (Lám. II-10).
Estado de conservación: Regular.
A) CAESAR AVGVSTVS DIVI F. PATER PATRIAE. Cabeza laureada de Augusto a la derecha.
R) TI. CAESAR [AVG. F. TR. POT. XV]. Tiberio en una cuadriga a la derecha, teniendo una rama de laurel y un centro con un águila.
Módulo: 19 mm. Peso: 2,10 gr.
(Cohen.—*Medailles Imperiales*, t. I, Octavio, núm. 232).

37, 38 y 39. Denarios de Tiberio. (38: Lám. II-11).
Estado de conservación: Malo en el reverso del 38. Le falta un fragmento a los 37 y 39.
A) TI. CAESAR DIVI AVG. F. AVGVSTVS. Cabeza laureada de Tiberio a la derecha.
R) PONTIF. MAXIM. Livia sentada a la derecha, teniendo un cetro y una flor.
Módulo: 19, 19 y 18 mm. respectivamente. Peso: 1,85, 2,45 y 1,20 gr. respectivamente.
(Cohen.—*Medailles Imperiales*, t. I, Tiberio, núm. 2).

40, 41 y 42. Denarios de Tiberio. (40: Lám. II-12).
Estado de conservación: Malo. El 42 roto en tres fragmentos. Al 41 le falta un fragmento.
A) TI. CAESAR DIVI AVG. F. AVGVSTVS. Cabeza laureada a la derecha.
R) TR. POT. XVI. IMP. VII. Tiberio en una cuadriga a la derecha, teniendo un cetro rematado por un águila y una rama.
Módulo: 18, 18 y 19 mm. respectivamente.
Peso: 2, 1,25 y 1,20 gr. respectivamente.
(Cohen.—*Medailles Imperiales*, t. I, Tiberio, núm. 4).

43. Gran bronce de Adriano. (Lám. II-13).
Estado de conservación: Regular.

A) HADRIANVS AVG. COS. III. P. P. Su cabeza a la derecha con laurea.

R) MONETA AVG. S. C. La Moneda de pie a la izquierda, con una balanza y un cuerno de la abundancia.

Módulo: 33 mm. Peso: 28,70 gr.

(Cohen.—*Medailles Imperiales*, t. II, Adriano, núm. 978).

44. Dupondius de Adriano (Lám. II-14).

Estado de conservación: Bueno.

A) IMP. CAESAR TRAIANVS HADRIANVS AVG. Busto del emperador a la derecha, con corona radiada.

R) PONT. MAX. TR. POT. COS. DES. II. Fortuna vestida y sentada a la izquierda sobre silla baja, sosteniendo un timón en el suelo con la mano derecha y una cornucopia en la izquierda. SC a izquierda y derecha en el campo. FORT. RED. en el exergo.

Módulo: 26 mm. Peso: 12,30 gr.

(Mattingly, H. *Coins of the Roman Empire in the British Museum*, vol. III, London, 1936, pág. 400, n.º 1.116, Pl. 76,8).

45. Pequeño bronce de Galieno. (Lám. III-15).

Estado de conservación: Regular.

A) GALLIENVS P. F. AVG. Su busto radiado a la derecha con paludamentum y coraza.

R) AEQVITAS AVG. La Equidad en pie a la izquierda teniendo una balanza y un cuerno de la abundancia.

Módulo: 35 mm. Peso: 3,05 gr.

(Cohen.—*Medailles Imperiales*, t. IV, Galieno, n.º 35).

46. Pequeño bronce de Galieno. (Lám. III-16).

Estado de conservación: Regular.

A) GALLIENVS AVG. Su busto radiado a la derecha con paludamentum y coraza.

R) AETERNITATI AVG. El Sol radiado y semidesnudo en pie a la izquierda, levantando la mano derecha y en la otra un globo. En el campo una estrella.

Módulo: 20 mm. Peso: 2,55 gr.

(Cohen. *Medailles Imperiales*, t. IV, Galieno, n.º 51).

47. Pequeño bronce de Galieno. (Lám. III-17).

Estado de conservación: Regular.

A) [GAI]LIENVS AVG. Su busto radiado a la derecha, con coraza.

R) [IO]VI CONSERVAT. Júpiter desnudo y de pie a la izquierda con el manto sobre la espalda, con un cetro y un haz de rayos. En el campo N.

Módulo: 22 mm. Peso: 2,50 gr.

(Cohen.—*Medailles Imperiales*, t. IV, Galieno, n.º 216).



1



2



3



4



5



6

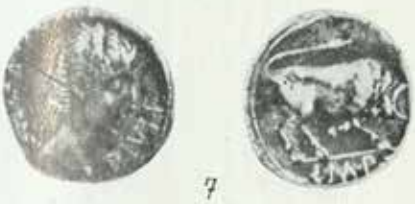

7



8



9



10



11



12



13





14





15

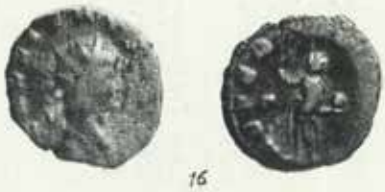

16



17



18



19



20



21



22





23





24





25





26



27



28



29

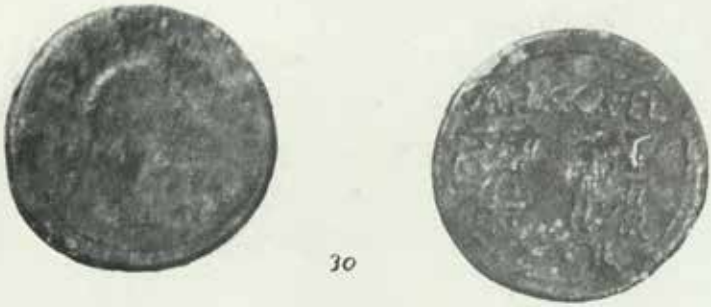

30



31

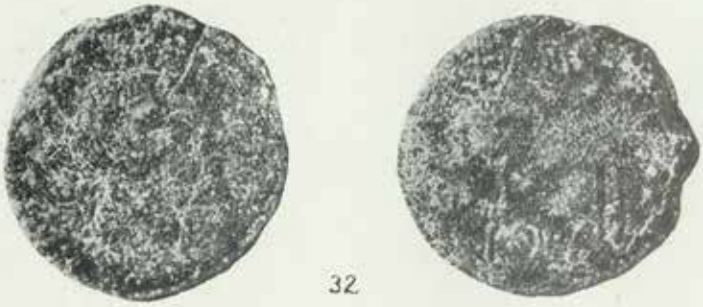

32



33



34



35

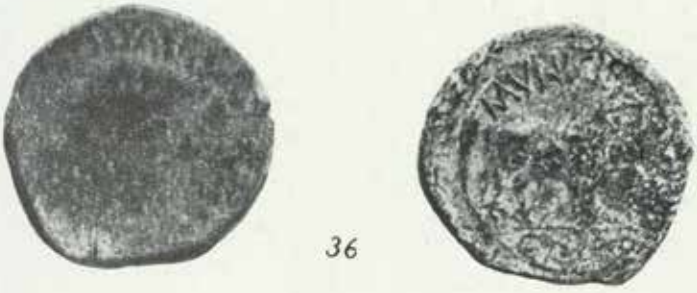

36

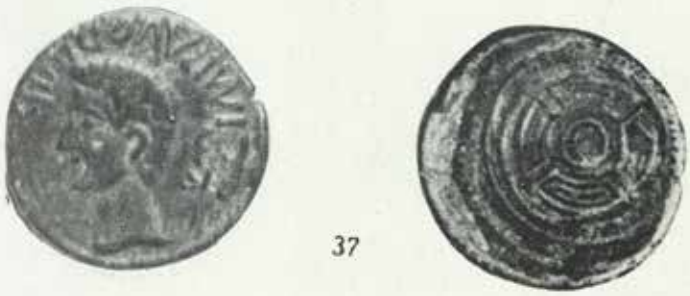

37

48. Pequeño bronce de Victorino padre. (Lám. III-18).
Estado de conservación: Regular.
A) IMP. C. VICTORI[NVS P. F. AVG]. Busto imperial radiado a la derecha, con paludamentum.
R) [PAX] A[VG]. La Paz en pie a la izquierda, teniendo en la mano derecha un cetro transversal y en la izquierda una rama de olivo. En el campo, delante *e* y detrás estrella.
Módulo: 22,5 mm. Peso: 3,28 gr.
(Cohen.—*Medailles Impériales*, t. V, Victorino padre, n.º 48).

49 y 50. Pequeños bronces de Claudio II. (49: Lám. III-19).
Estado de conservación: Regular.
A) DIVO CLAVDIO. Su cabeza radiada a la derecha.
R) CONSECRATIO. Altar encendido, con palmetas.
Módulo: 18 y 21 mm. respectivamente.
Peso: 2 y 2,25 gr. respectivamente.
(Cohen.—*Medailles Impériales*, t. V, Claudio II, n.º 52).

51. Vellón de Alejandría (Claudio II) (Lám. III-20).
Estado de conservación: Bueno.
A) AVTK KΛAVΔIOC CEB. Busto de Claudio II a la derecha, con coraza y láurea. Gráfila exterior de puntos.
R) Aguila a la derecha, llevando corona en el pico. A la derecha A encima de L.
Módulo: 21 mm. Peso: 7,70 gr.
(Catálogo del British Museum, n.º 2.331).

52. Mediano bronce de Constancio Cloro. (Lám. III-21).
Estado de conservación: Malo.
A) [IM]P. [CONSTAN]TIVS P. F. AVG. Su cabeza laureada a la derecha.
R) SALVIS AVGG. ET [CAESS. FEL. K]ART. Mujer de pie, de frente, mirando a la izquierda, teniendo frutos en cada mano.
Módulo: 29 mm. Peso: 7 gr.
(Cohen.—*Medailles Impériales*, t. V, Constancio Cloro, n.º 237).

II. Serie Hispánica

a) *Grupo Hispano-ibérico*

53. Denario de *Segóbriga* (Cabeza del Griego).
Estado de conservación: Malo, con pérdida del relieve en algunas partes.
A) Cabeza desnuda (Detrás debió tener el signo O y debajo M, perdidos actualmente).
R) Jinete con lanza, debajo [SE]GOBIRI[CES].
Módulo: 17,90 mm. Peso: 1,25 gr.
Vives.—*La Moneda Hispánica*, t. II, lám. XXXVII-1/2).

54. As de *Iltircensen* (?) (Lérida y Cose, según Heiss; Dertosa, Tortosa, según Beltrán) (Lám. IV-22).

Estado de conservación: Ha perdido las letras ibéricas, insinuándose solamente la primera, por lo que esta atribución no es segura.

A) Cabeza desnuda, detrás espiga.

R) Jinete con palma, debajo, con caracteres ibéricos, [*Iltircensen*].

Módulo: 27 mm. Peso: 11,75 gr.

(Vives.—*La Mon. Hisp.*, t. II, lám. XXVI-1).

b) *Grupo Hispano-Fenicio*

55. As de *Gadir* (Cádiz).

Estado de conservación: Completamente perdido el relieve en el anverso, en el reverso solamente se perciben dos atunes. Por la forma, disposición y distancia de los atunes y el tamaño de la moneda, creemos poder reconstruirla de la siguiente manera, de acuerdo con la serie de ellas reproducidas por vives:

A) Cabeza de Hércules con la piel de león y la clava al hombro a la izquierda.

R) Dos atunes a la izquierda. Entre ellos caduceo; encima, con caracteres fenicios, *sbaal;* debajo *agadir.*

Módulo: 26 mm. Peso: 10,57 gr.

(Vives.—*La Mon. Hisp.*, t. III, lám. LXXIV-3).

56. Cuadrante de *Gadir* (Cádiz).

Estado de conservación: En el reverso se ha perdido casi totalmente el relieve, percibiéndose solamente la cola de un delfín. Creemos, sin embargo, que puede reconstruirse mediante las series publicadas por Vives:

A) Cabeza de Hércules con la piel de león y la clava al hombro.

R) Delfín enlazado con tridente a la derecha, encima *sbaal*, debajo *agadir.*

Módulo: 16,2 mm. Peso: 2,02 gr.

(Vives.—*La Mon. Hisp.*, t. III, lám. LXXIV-11).

b) *Grupo Hispano-Latino*

57. As de *Bilbilis* (Calatayud) (Lám. IV-23).

Estado de conservación: Bueno.

A) AVGVSTVS DIVI F. Cabeza laureada de Augusto a la derecha.

R) Jinete con lanza, rejoneando, a la derecha. En exergo BILBILIS.

Módulo: 29,20 mm. Peso: 11,40 gr.

(Vives.—*La Mon. Hisp.*, t. IV, lám. CXXXVIII-9).

58. As de *Bilbilis* (Calatayud).

Estado de conservación: Regular.

A) AVGVSTVS DIVI F. PATER PATRIAE. Cabeza laureada de Augusto a la derecha.

R) II-VIR dentro de una láurea, encima MVN. AVGVSTA BILBILIS. debajo M. SEMP. TIBERI. L. LICI VARO.

Módulo: 28 mm. Peso: 10,70 gr.

(Vives.—*La Mon. Hisp.*, t. IV, lám. CXXXIX-1).

59. As de *Caesaraugusta* (Zaragoza). (Lám. IV-24).

Estado de conservación: Bueno.

A) AVGVSTVS DIVI F. Cabeza de Augusto a la izquierda.

R) Yunta a la izquierda, encima CAESARAVGVSTA, debajo, en dos líneas, L. CASSIO. C. VALER. FEN - II VIR.

Módulo: 28 mm. Peso: 12,60 gr.

(Vives.—*La Mon. Hisp.*, t. IV, lám. CXLVII-7).

60. As de *Turiaso* (Tarazona) (Lám. IV-25).

Estado de conservación: Regular.

A) [IMP. AVGV]STVS P. P. Cabeza laureada de Augusto.

R) [MVN.] dentro de láurea, debajo TVRIASO.

Módulo: 28 mm. Peso: 10,00 gr.

(Vives.—*La Mon. Hisp.*, t. IV, lám. CLV-7).

61, 62 y 63. As de *Turiaso* (Tarazona) (61: Lám. V-26).

Estado de conservación: Regular. El 62 y el 63 rotos en un borde.

A) TI. CAESAR AVG. F. AVGVSTVS IMP. Cabeza laureada de Tiberio.

R) MAN. SVLP. LVCAN. M. SEM. PRONT. MVN. TVRIASO, en el centro, dentro de láurea II VIR.

Módulo: 27, 27 y 29 mm. respectivamente.

Peso: 10,15; 9, 45 y 8,80 gr. respectivamente.

(Vives.—*La Mon. Hisp.*, t. IV, lám. CLVI-7. En la descrita por Vives aparece la tercera palabra del anverso AVGVSTI en vez de AVG que aparece en los tres ejemplares nuestros).

64 y 65. As de *Turiaso* (Tarazona) (65: Lám. V-27).

Estado de conservación: Le falta un pequeño fragmento en el borde del 64. El relieve en buen estado en ambos.

A) TI. CAESAR. AVG. F. IMP. PONT. M. Cabeza laureada de Tiberio.

R) Toro, encima L. CAEC. AQVIN, debajo M. CEL. PALVD, delante, en dos líneas, II-VIR, sobre el toro MVN-TVR.

Módulo: 27 y 29 mm. respectivamente.

Peso: 7,70 y 11,45 gr. respectivamente.

(Vives.—*La Mon. Hisp.*, t. IV, lám. CLVI-12).

66. As de *Turiaso* (Tarazona) (Lám. V-28).

Estado de conservación: Bueno.

A) TI. CAESAR AVGVST. F. IMPERAT. Cabeza laureada de Tiberio.

R) Toro, encima C. CAEC. SER., debajo M. VAL. QVAD. delante, en dos líneas, II-VIR, detrás MVN-TVR.
Módulo: 30 mm. Peso: 8,30 gr.
(Vives.—*La Mon. Hisp.*, t. IV, lám. CLVII, Turiaso-1).

67. As de *Calagurris* (Calahorra) (Lám. V-29).
Estado de conservación: Bueno.
A) AVGVSTVS MVN. CAL. IVLIA. Cabeza laureada de Augusto.
R) Toro, encima L. BAEB. PRISCO, debajo C. GRAN. BROC. delante II-VIR.
Módulo: 30,2 mm. Peso: 13,25 gr.
(Vives.—*La Mon. Hisp.*, t. IV, lám. CLVIII-9).

68, 69 y 70. As de *Calagurris* (Calahorra) (69: Lám. VI-30).
Estado de conservación: Bueno, excepto el reverso del 70.
A) IMP. AVGVSTVS PATER PATRIAE. Cabeza laureada de Augusto.
R) Toro, encima M. LIC. CAPEL., debajo C. FVL. RVTIL., detrás M. C. I., delante, en dos líneas, II-VIR.
Módulo: 27, 29 y 28 mm. respectivamente.
Peso: 11,22; 10,40 y 10,50 gr. respectivamente.
(Vives.— *La Mon. Hisp.*, t. IV, lám. CLIX-1).

71 y 72. As de *Calagurris* (Calahorra) (72: Lám. VI-31).
Estado de conservación: Malo en el anverso y bueno en el reverso.
A) TI. AVGVS. DIVI AVGVSTI F. IMP. CAESAR. Cabeza laureada de Tiberio.
R) Toro, encima L. FVL. SPARSO, L. SATVRNINO, delante en dos líneas, II-VIR, detrás M. C. I.
Módulo: 26 y 29 mm. respectivamente.
Peso: 8,70 y 6,45 gr. respectivamente.
(Vives.—*La Mon. Hisp.*, t. IV, lám. CLIX, Calagurris-5).

73. As de *Celsa* (Velilla de Ebro) (Lám. VI-32).
Estado de conservación: Anverso mal y reverso bien.
A) Cabeza femenil, encima [PR. II VIR], debajo C. V. I.I.
R) Toro, encima C. BALBO, debajo L. PORCIO.
Módulo: 30 mm. Peso: 9,65 gr.
(Vives.—*La Mon. Hisp.*, t. IV, lám. CLX-3).

74 y 75. As de *Cascantum* (Cascante) (74: Lám. VI-33).
Estado de conservación: El 74 anverso mal y reverso bien. El 75, roto en dos fragmentos, anverso mal y reverso regular.
A) TI. CAESAR DIVI AVG. F. AVGVSTVS. Cabeza laureada de Tiberio a la derecha.
R) Toro parado a la derecha, encima MVNICIP., debajo CASCANTVM.
Módulo: 28,5 y 26 mm. respectivamente.
Peso: 9,45 y 8,60 gr. respectivamente.
(Vives.—*La Mon. Hisp.*, t. IV, lám. CLXI, Cascantum-2).

76. As de *Clunia* (Coruña del Conde) (Lám. VII-34).
Estado de conservación: Bueno.
A) TI. CAESAR AVG. F. AVGVSTVS IMP. Cabeza laurerada de Tiberio.
R) IIII VIR CN. POMP. M. ANTO. T. ANTO. M. IVL. SERAN. Toro a la izquierda, encima CLVNIA.
Módulo: 28 mm. Peso: 10,30 gr.
(Vives.—*La Mon Hisp.*, t. IV, lám. CLXIII, Clunia-2).

77. As de *Clunia* (Coruña del Conde) (Lám. VII-35).
Estado de conservación: Bueno.
A) TI. CAESAR AVG. F. AVGVSTVS IMP. Cabeza laureada de Tiberio.
R) III VIR C. AEM. METO. T. COR. MATE. L. CAEC. PRES. C. AEL. CAVD. Toro a la izquierda, encima CLVNIA.
Módulo: 28 mm. Peso: 9, 22 gr.
(Vives.—*La Mon. Hisp.*, t. IV, lám. CLXIII, Clunia-3).

78, 79 y 80.— As de *Gracurris* (Alfaro) (78: Lám. VII-36).
Estado de conservación: En el 78 malo el del anverso y bueno el del reverso; el 79 bueno; el 80 regular.
A) TI. CAESAR DIVI AVG. F. AVGVSTVS. Cabeza laureada de Tiberio.
R) Toro mitrado, encima MVNICIP, debajo GRACCVRRIS.
Módulo: 28, 30 y 27 mm. respectivamente.
Peso: 14,10; 11,20 y 11,75 gr. respectivamente.
(Vives.—*La Mon. Hisp.*, t. IV, lám. CLXIII, Gracurris-1).

81. As de *Colonia Patricia* (Córdoba).
Estado de conservación: Regular. Presenta actualmente un orificio en el centro.
A) PERM. CAES. AVG. Cabeza de Augusto a la izquierda.
R) Dentro de una láurea, en dos líneas, COLONIA PATRICIA.
Módulo: 26 mm. Peso: 7,10 gr.
(Vives.—*La Mon. Hisp.*, t. IV, lám. CLXV, Patricia-3).

82. As de *Ebora* (Evora).
Estado de conservación: Malo.
A) PERM. CAES. AVG. P. M. Cabeza de Augusto a la derecha.
R) Dentro de láurea, en cuatro líneas, la inscripción LIBERAL-ITATIS-IVLIAE EBOR.
Módulo: 25,5 mm. Peso: 7,20 gr.
(Vives.—*La Mon. Hisp.*, t. IV, lám. CLXV, Ebora-2).

83, 84 y 85. As de ceca incierta (83: Lám. VII-37).
Estado de conservación: Bueno en el 83, regular en el 84, malo en el 85.

A) IMP. AVG. DIVI. F. Cabeza desnuda de Augusto a la izquierda, delante palma, detrás caduceo.

R) Escudo o caetra.

Módulo: 28,5; 28,5 y 24 mm. respectivamente.

Peso: 11,93; 12,15 y 5,85 gr. respectivamente.

(Vives.—*La Mon. Hisp.*, Prólogo, pág. CXVIII, 3. Beltrán.—Curso de Numismática, t. I, pág. 383).

El señor Domínguez Fontenla incluía en su estudio antes citado un denario de Domiciano, citado también por Mergelina, y que actualmente no está en el Museo. Eran sus caracteres, según él:

"Anv.—Busto de Emperador laureado hacia la izquierda. Leyenda CAESAR AVG(VSTVS) DOMITIANVS.

Rev.—Jinete empuñando lanza. Gráfila de puntos. En el exergo CO(N)S(VL)".

Asimismo incluía un denario de la familia Fabia que se había conservado en el monetario del Colegio de los PP. Jesuítas de Camposancos y que ya entonces (1917) había desaparecido de allí. Lo describe así:

"Anv.—Cabeza de Mercurio con casco alado y en la semiperiferia inferior la leyenda ROMA-X-LABEO.

Rev.—En el centro del campo la cuadriga de triunfo de los romanos. De los pies de los caballos la letra L. En el exergo la leyenda Q. FABI(VS)".

Además de estos dos denarios, describía el señor Domínguez Fontenla alguna otra moneda, cuyas características no coinciden exactamente con las de ninguna de las que actualmente se conservan en aquel Museo, pero esto lo creemos más bien producto de un error en la interpretación de sus caracteres, debiendo considerarlas como incluídas en este estudio.

MANUEL FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

FRANCISCO SÁNCHEZ "EL ESCÉPTICO"

LUGAR Y FECHA DE SU NACIMIENTO

El eminente médico y filósofo Francisco Sánchez, conocido por "El Escéptico", el cuarto centenario de cuyo nacimiento celebraron en el año 1951 varias corporaciones científicas nacionales y extranjeras, estuvo perdido para España durante tres siglos y medio, y fué recuperado, a comienzos del actual, merced a los trabajos del erudito investigador Henry Pièrre Cazac, Catedrático de la Universidad de Toulouse.

Hechos semejantes abundan en la Historia. Un error muchas veces repetido se difunde y toma carta de naturaleza y es aceptado como verdad histórica hasta que estudios posteriores llevados a cabo con la mesura e idoneidad que suelen acompañar a la crítica moderna en su labor depuradora, desmenuzando datos y aquilatando pruebas, llegan a establecer nuevas versiones y tesis diferentes a las mantenidas antaño. ¡Cuántos yerros deshechos y cuántos ídolos derribados por la investigación cuidadosa y eficiente de nuestros días!

No se explica fácilmente cómo pudo sostenerse durante tres siglos la ficción del Francisco Sánchez, bracarense. Es cierto que en los documentos académicos de la Universidad de Montpellier se declara Sánchez de la diócesis bracarense, pero en los mismos documentos se llama "español", y en uno, concretamente, sin lugar a dudas, "nacido en la ciudad de Tuy".

Hay que tener presente que estos documentos pertenecen a una época en que F. S. no tenía todavía relieve, y estaban archivados en la Universidad. Serán exhumados, después de su muerte, por su discípulo y biógrafo Raimundo Delassus, para el "Elogio" que puso al principio de la edición completa de las obras conocidas del Maestro (1).

Y como Delassus dice que nació bajo el cielo de Braga, esta

(1) Sánchez Opera: Tolosa Tectosagum. 1636.

afirmación de su primer biógrafo fué admitida por todos los que le siguieron, incluso por los españoles.

Juan Astruc, tenido por el más sabio de los historiadores de la Universidad de Montpellier (1684-1766), médico de Luis XV y del rey de Polonia, Augusto II, conoce el origen tudense de Sánchez y escribe en sus Memorias: "Me contento con mentar a algunos de los profesores con quienes la Universidad de Montpellier proveyó a las demás Universidades... En Toulouse, Francisco Sánchez, de Tuy (diócesis de Braga en Portugal)" (2). Por fuerza se deduce que no lo estima portugués sino de un pueblo, Tuy, perteneciente a la diócesis de Braga en Portugal. Y lo viene a confirmar su nuevo aserto, "François Sánchez Espagnol" (3). Pero, mal interpretadas estas palabras de Astruc, o influenciados los compiladores por las aseveraciones de Delassus, dieron lugar a que Bouillet y Gourraigne (4) y Gregoire y Wahl (5) le llamen "un portugués natural de Tuy". Y una "Sociedad de Literatos de 1829" (6) le supone "filósofo y médico natural de Tuy en Portugal". La Enciclopedia Larousse (7), mejor orientada, lo hace "natural de Tuy en la frontera portuguesa".

El gran hispanista Henry Pièrre Cazac dedujo de las "Memoires" de Astruc la patria española de Sánchez y en 1903 publicó un interesantísimo trabajo "Le lieu d'origine et les dates de naissance et de mort du philosophe Francisco Sánchez" (8).

No era esto bastante. Convencido de que en el Archivo de la Universidad de Montpellier existía el autógrafo que sirvió de base a Astruc para decir que era español y de Tuy, escribió a su amigo J. Calmette, Maestro de conferencias en aquella Facultad de Medicina, pidiéndole que averiguase si en los Registros de Matrícula del referido centro existía la de Francisco Sánchez. Y, en efecto, apareció su inscripción con fecha 21 de octubre de 1573:

---

(2) JUAN ASTRUC: "Memoires pour l'histoire des sciencies et des beaux ars. Comencés d'imprimer l'an 1701 a Trevoux, et dediés a Son Altesse Serenisime Monseigneur le duc du Maine".

(3) JUAN ASTRUC: "Memoires pour servir a l'histoire de la Faculté de Mèdecine de Montpellier".

(4) "Dictionaire Universel d'Histoire et de Geographie". (Ref. Cazac "El Lugar de origen, etc.". Rev. de Archivos, año 1904, núm. 7).

(5) "Dictionnaire encyclopedique d'histoire, etc.". (Ref. Id.).

(6) "Biographie universelle classique". (Ref. Id.).

(7) Diccionario Larousse. Voz Sánchez.

(8) H. P. CAZAC: Bulletin Hispanique. Tom. V. 1903, págs. 326 y sigs.

"Yo, Francisco Sánchez, español, nacido en la ciudad de Tuy, fuí interrogado por el señor Francisco Feneo, Procurador de esta Academia y recibido por el señor Lorenzo Jouberto, Canciller, entre los estudiantes de Medicina, y pagué los derechos del Colegio, y prometo observar los estatutos, y elijo por mi padre (padrino académico) a don Francisco Feneo, Procurador de esta Academia".

"En fe de todo ello escribí estas con mi propia mano en el año del Señor mil quinientos setenta y tres, en el día veintiuno del mes de octubre.—Francisco Sánchez". Firmado y rubricado (9).

De manera inconcusa y contundente quedaba confirmado el origen español de Francisco Sánchez. ¿Qué mayor prueba que su propia y espontánea confesión?

Con posterioridad le han proclamado tudense D. Eloy Bullón (10) y D. Adolfo Bonilla Sanmartín (11).

En el año 1906, en el primer número del BOLETIN DE LA REAL ACADEMIA GALLEGA, cuyo cincuentenario celebramos, publicó el primer Presidente de la docta Corporación, D. Manuel Murguía, un erudito artículo sobre el insigne gallego (12).

En Portugal, durante mucho tiempo, fueron desconocidos o casi desconocidos los trabajos de Cazac. Ha sido Alfredo Pimenta, en 1930, quien divulgó los descubrimientos de este investigador, aceptando su tesis (13). En Portugal se había hecho mucha literatura en torno a F. S. por lo cual los trabajos de Pimenta produjeron, especialmente en Braga, la impresión que es fácil imaginar. Se multiplicaron los artículos periodísticos, se buscó un Tuy en Portugal, se halló una partida de bautismo en Braga, se retorcieron argumentos, y, lo que es más sensible, los académicos bracarenses tomaron la iniciativa en el homenaje tributado a Sánchez en el 4.º centenario de su nacimiento, celebrán-

(9) H. P. CAZAC: "El lugar de origen y las fechas de nacimiento y de defunción del filósofo Francisco Sánchez, ("Rev. de Archivos, Bibliotecas y Museos", 1904, págs. 1 al 12 y 159 al 176).

(10) E. BULLÓN: "Los Precursores españoles de Bacón y Descartes".

(11) BONILLA SANMARTÍN: "Historia de la Filosofía Española".

(12) M. MURGUÍA: "Francisco Sánchez denominado El Escéptico". (BOL. R. A. GALLEGA, tom. 1.º, pág. 30).

(13) ALFREDO PIMENTA: "O Filósofo Francisco Sánchez" en "Estudios Filosóficos e Críticos". Coimbra, 1930.

dolo en 1951, que es la fecha de la supuesta fe de bautismo, y no en 1950, que es el verdadero año en que vino al mundo, según ya había descubierto Cazac. Y nuestras corporaciones, con manifiesta equivocación, también secundaron aquella iniciativa.

Procuraremos concretar las razones incontrovertibles de la naturaleza española de F. Sánchez.

1.° Francisco Sánchez nació en Tuy. Es una verdad incuestionable y como la verdad no es más que una, todo lo que no esté de acuerdo con esa verdad es falso.

2.° Francisco Sánchez nació en el año 1550, hacia su segunda mitad. Dos asertos lo confirman; uno es el testimonio de Delaso que dice: "No hacía mucho que allí estaba (en Montpellier) cuando mal llegaba al término de la adolescencia, o sea a los 24 años, rigió una Cátedra de Profesor de Medicina" (14). Sabemos que esta regencia fué después de su doctorado en 13 de julio de 1574. Las pruebas para la Cátedra comenzaron el 2 de agosto de aquel año, y si tenía 24 años es obligado su nacimiento poco antes del 2 de agosto de 1550. Observemos que Delaso trata de resaltar la precocidad de su biografiado, y si éste tuviese 23 años —como tenía que ser naciendo en 1551— no es admisible que Delaso le asignase 24.

Otra prueba fehaciente es el asiento de su muerte en 16 de noviembre de 1623. En el libro de finados de la basílica de Notre-Dame-la-Dourade se lee: "Du XVI.e Novbre. 1623. François Chance (Sánchez) docteur et regent en mèdecine, aagé de soixante trèze ans, a été ensevely aux Cordeliers, demeurant a la Grand rue" (15).

Es evidente, pues, que nació en 1550.

El profesor bracarense de tan elevados talentos Dr. Silva Pinto (16), interpreta que los años se computaban anticipadamente, y hasta parece que encontró ejemplos indiscutibles. Es decir, que cuando Sánchez tenía 24 años eran solamente 23 los cumplidos, y los 73 que tenía a su fallecimiento, no eran más que 72.

De prosperar tan peregrino criterio habría que hacer múltiples rectificaciones en la Historia, porque en aquellos tiempos

(14) RAIMUNDO DELASSUS: "Elogio".
(15) CAZAC: Ob. cit., pág. 173.
(16) SERGIO DA SILVA PINTO: "Francisco Sanches. Vida e Obra" ("Bracara Augusta", abril 1952, pág. 262).

en que no se llevaban libros parroquiales, sabemos el año del nacimiento de muchos personajes por la edad consignada en la lauda sepulcral, que, de admitir la tesis de este Profesor, iría adelantada en un año.

Artur Moreira de Sá es uno de los investigadores portugueses que se han consagrado con más celo y entusiasmo al estudio de la figura de F. S. En el "Prefacio" de Francisco Sanches" (17) dice este comentarista: "Francisco Sanches era hijo de Antonio Sanches y de su mujer Felipa de Sousa. Nació en 1550 *in civitate tudensi,* perteneciente a la diócesis de Braga...". Moreira de Sá es ante todo un historiador y como tal se debe a la verdad. Añade a continuación que fué bautizado en Braga en 1551, pero no se detiene a comentar esta incongruencia. ¿Para qué?

3.ª F. S. se declaró español, "hispanus" en sus certificados de matrícula:

a) En 23 de noviembre de 1573 al recibir el grado de Bachiller en Medicina, firma así: "Ego Franciscus Sanchez, Hispanus, Bracarensis diócesis, insignitus sum laurea Baccalaureatus".

b) En 13 de julio de 1574 al recibir la colación del Doctorado en Medicina, suscribe: "Ego Franciscus Sanchez, Hispanus, diócesis Bracarensis, accepi gradum doctoratus".

c) En 21 de octubre de 1573 se matricula en la Universidad de Montpellier, en la forma ya dicha: "Ego Franciscus Santius, hispanus, natus in civitate Tudensi, etc.".

"Hispanus" vale tanto como "español" y pretender que significa ibérico o peninsular son sutilezas que no pueden prosperar. Hubo un tiempo en que Hispania e Iberia eran sinónimos, pero ahora están bien deslindados los campos, y ningún portugués, legítimamente orgulloso de serlo, se llama español o hispano, que es lo mismo, como ya había observado Cazac. Sánchez escribe en latín y no tiene en este idioma otro equivalente el adjetivo "español".

Sánchez, que se declara "Hispanus", señala que su tio paterno por afinidad, Antonio López, era "ex Lusitania".

Sergio da Silva Pinto (18) afirma que en aquel siglo, "hispano" es lo mismo que peninsular, y aduce el ejemplo del Papa

(17) Artur Moreira de Sá: "Francisco Sanches. Idearium. Antologia do pensamento portugués. Prefacio".
(18) Silva Pinto: Ob. cit., pág. 263.

Juan XXI que, siendo portugués se llamaba "Pedro Hispano". No está bien elegido el ejemplo. Pedro Hispano aunque nacido en Lisboa, era hijo de españoles y estudió en Compostela. Se le llamó "Petrus Hispanus", "Petrum Compostelanum", "Pièrre d'Espagne" y "Pietro Spagnolo" (19), epítetos que distan mucho de significar ibérico o peninsular.

Pero hay más. El 2 de agosto de 1574 comienzan las pruebas para opositar a una cátedra de Medicina en Montpellier, en las que toma parte F. S. Este comenzó su brillante disertación con un discurso al cual pertenece este párrafo: "Si cultiváis Justiniano, Bártolo, Baldo que son autores extranjeros y los seguís como si fuesen otros tantos generales, ¿por qué habréis de condenarme por ser "Hispano"? ¿Por qué no habréis de reprobar antes a los que, nacidos o criados en Francia, no le traen fruto alguno, con preferencia a mí, que nacido y educado en "Hispania", todo consumí y gasté para que mi doctrina fuese útil a vuestra patria? Allí, como ayuí seguimos y cultivamos Hipócrates y Galeno, nuestros maestros, así como a otros griegos, latinos y árabes, sin indagar de donde son, con tal que nos enseñen a observar y a curar a los enfermos... "Hispania" recibe a los franceses ilustres, Italia hace lo mismo, como yo propio ví y vosotros visteis también".

¿Se quiere algo más claro? La versión del latín al portugués está hecha por el Dr. Rocha Brito (20). Es incompleta porque las palabras "hispano" e "Hispania" las deja en latín sin traducir, porque así conviene a su tesis. Aquí ya no es solamente el adjetivo "hispano", ahora es también el nombre propio "Hispania". ¿Quiso decir Sánchez, al decir "Hispania", que España y Portugal reciben a los franceses ilustres?

¡Pero si todo es tan sencillo y tan natural sin acudir a interpretaciones forzadas!

4.ª El patronímico del filósofo es SÁNCHEZ, con zeda española. Así firmó todos sus escritos y matrículas, así aparece al frente de todas sus obras, y así le llaman todos sus biógrafos,

(19) "Thesaurus Pauperum" de Pedro Hispano. Traducción de Luis de Pina y María Helena da Rocha Pereira. Rev. "Studium Generale", vol. 1.º, núms. 3 y 4, pág. VII, nota 3.ª.

(20) ROCHA BRITO: "Francisco Sanches, médico, profesor e pedagogo". ("Bracara Augusta", abril 1952, pág. 319).

con excepción de los portugueses. Siendo portugués u oriundo de Portugal es evidente que su apellido sería Sanches.

5.° F. S. poseía, con el latín y el francés, el español que habló durante los primeros años de su vida. En español escribió su "Método Universal de las Ciencias". Así lo afirman Guy Patín (21) y Moreri en su Diccionario (22). Es ésta una de las varias obras perdidas de F. S. El Dr. Brito (23) cree que "el pintoresco Guy Patín confundió al nuestro con otro F. Sánchez español, el Brocense". No hay error posible; las obras de El Brocense son todas conocidas y "El Método Universal de las Ciencias" no figura entre las mismas. Nuestro insigne polígrafo Sr. Menéndez Pelayo estudió la labor de ambos personajes homónimos, con la maestría en que nadie le ha superado. Del Brocense hace labor crítica en su "Historia de los Heterodoxos Españoles" (24). Y al Escéptico lo estudió con cariño, primero en su discurso de entrada en la Academia de Ciencias Morales y Políticas; discurso que, con algunas adiciones y notas le sirvió para el prólogo de la primera edición española del "Quod nihil scitur". Y en una nota admite la existencia del "Método Universal de las Ciencias" y supone que aun puede aparecer en alguna biblioteca del Mediodía de Francia.

Pero no cabe tal error visto que el mismo Sánchez, al final del "Quod..." declara que estaba para publicarse, si bien no dice si en español o latín: "Yo, en tanto, ciñéndome a examinar las cosas, propondré en otro libro si es posible saber algo y de qué modo, esto es, cuál puede ser el método que nos conduzca a la Ciencia en cuanto lo permita la humana fragilidad" (25).

Y siendo así, ¿qué interés pueden tener Guy Patín y Moreri en alterar la verdad?

6.° F. S. tiene parientes en Valença do Minho, una tía paterna casada con Antonio Lopes. Hablando de este tío dice Sánchez que vivía "ex Lusitania", separando perfectamente lo que es hispano de lo que es lusitano. Y añade que vivía "in último

(21) Guy Patin: "Patiniana", pág. 72.
(22) Moreri: "Dictionnaire Historique".
(23) Dr. Rocha Brito: Op. cit. pág. 310.
(24) M. Menéndez Pelayo: "Historia de los Heterodoxos Españoles", t. III, ed. 1889.
(25) F. S.: "Que nada se sabe". Ed. española, Editorial Renacimiento, pág. 186.

extremo de Lusitania". Para un bracarense el último extremo estaría en el cabo de San Vicente. Para un habitante de La Guardia sería Caminha, y solamente para un habitante de Tuy será Valença el último extremo de Portugal.

7.° Antonio López, tío político de Francisco Sánchez, falleció en su casa de Valença do Minho, y pasados los años intenta el ya famoso médico diagnosticar su enfermedad por los síntomás que recuerda. Cuenta que su tío nunca pernoctaba fuera de su casa y cuando pasaba el río para visitar a sus parientes, regresaba siempre a Valença antes de la noche.

¿Qué río podía ser más que el Miño y qué parientes tenía en la orilla española más que su hermano político Antonio Sánchez o sea el padre de Francisco y su familia?

8.° Aunque sin gran fuerza probatoria, se observa en diversos pasajes de las obras de Sánchez que al citar a otros países se acuerda varias veces de España y ninguna de Portugal:

"En Italia, en Francia, en España, ni por sueño había entonces un doctor; lo eran todo Mercurio y Júpiter" (26).

"¿No hay libros franceses y españoles en los que hallaréis muchas palabras cuyo significado se ignora totalmente?" (27).

"...España recibe a los franceses ilustres, Italia hace lo mismo, como yo propio ví y vosotros vísteis también" (28).

"Se dijo que toda la tierra era rodeada por el Océano y la dividías en tres partes, Asia, Africa, Europa. Ahora, ¿qué dirás? Ha sido hallado un nuevo mundo, nuevas cosas en la Nueva España, en las Indias Occidentales y Orientales" (29).

El Dr. Silva Pinto (30) ve en estas palabras los resultados portentosos de los hechos oceánicos portugueses, la epopeya marítima lusitana.

El Nuevo Mundo es América. Nueva España es el nombre que llevó México durante muchos años. El comentarista señor Silva

(26) F. S.: "Que nada se sabe". Ed. española. Editorial Renacimiento, pág. 162.
(27) F. S.: "Que nada se sabe". Ed. española. Editorial Renacimiento, pág. 79.
(28) Del discurso de las pruebas para opositar a una Cátedra de Medicina, ya citado. Ref. Dr. Rocha Brito. Ob. cit., pág. 319.
(29) "Que nada se sabe". Primera edición española, pág. 84.
(30) SERGIO DA SILVA PINTO: "Francisco Sanches, portugués". "Bracara Augusta", 1952. Núm. 3/4, pág. 350.

Pinto deja la voz España en latín —Hispania— lo que ayuda, sin duda, a mantener el equívoco.

Las Indias Occidentales son las colonias españolas de América, que se llamaron Indias aun mucho después de consagrado en Europa el nombre de América.

Indias Orientales era el nombre que daban los españoles a la India y sus dependencias, controladas por los portugueses, por contraposición a Indias Occidentales.

¿Puede un espíritu imparcial ver en estas palabras una alusión a la epopeya marítima portuguesa? Ciertamente que no. Recordemos de paso que también los españoles tuvieron su epopeya marítima (31).

La tesis portuguesa se apoya en dos puntos: la reiterada declaración de Sánchez de pertenecer a la diócesis de Braga, declaración que carece de fuerza suasoria por cuanto la palabra "bracarense" está tomada en sentido genérico. Las voces "bracarense" y "tudense" tienen dos acepciones, una muy lata, genérica, cuando hace referencia a un pueblo de su diócesis; y otra específica, cuando se contrae a la ciudad que es cabeza de la misma.

Sánchez se declaró varias veces de la diócesis bracarense, y una sola vez —y es suficiente— se dice "natus in civitate tudensi". Expuestas quedan las dos declaraciones que no dejan lugar a dudas.

¿Por qué se dijo Sánchez de la diócesis bracarense? No es fácil conjeturarlo. Tuy nunca formó parte de la diócesis de Braga, aunque la diócesis de Tuy fué sufragánea de aquella archidiócesis hasta el llamado "Cisma de Tuy". Solamente puede explicarse —y con muy grave fundamento, por cierto— como un error nacido de ignorancia de F. S. En efecto, basta que recordemos que es un niño de diez a doce años solamente cuando llega a Burdeos; que tiene familiares, con los que mantiene contacto, en Valença do Minho, perteneciente a la diócesis de Braga, y de manera natural, no forzada, se advierte que de aquí pudo originarse el error y más si vivió algún tiempo en Braga, como pretende Cazac, cosa no demostrada.

(31) Artur Moreira de Sá en la pág. 250 de la obra citada, traduce así el referido párrafo: "Fué descubierto un nuevo mundo, y nuevas cosas en una nueva España o Indias Occidentales, y en las Orientales"

Si procediéramos por eliminación para buscar el lugar de origen de Sánchez, dentro de la diócesis de Braga, el primero que debía ser eliminado sería precisamente Braga, porque Braga es el único pueblo de su diócesis en que no es preciso citar ésta (32).

El otro punto es el supuesto registro de bautismo en Braga de Francisco Sánchez, y decimos supuesto, no porque dudemos de su autenticidad, sino porque no conviene a nuestro filósofo.

Para admitir su validez es preciso suponer que los padres de F. S., residentes en Braga, hicieron un viaje a Tuy en los días que precedieron al alumbramiento. Recorren la distancia de Braga a Tuy por malos caminos y con peores medios de comunicación. No se detienen en Valença do Minho, en donde viven sus hermanos Antonio Lopes y esposa, que ya conocemos, sino que atraviesan el río y se instalan en Tuy. Allí nace su hijo y muy pocos días después emprenden el regreso para que el recién nacido reciba en Braga las aguas lustrales del bautismo dentro de los plazos canónicos. ¿Qué les obliga a este éxodo tan precipitado con la esposa en el delicado estado subsiguiente al parto y el hijo sin bautizar, cuya vida corre un albur?

Y si consideramos, porque está bien demostrado, que F. S. nació en 1550 o sea un año antes del bautismo, ¿qué explicación podemos hallar?

No, no puede explicarse. Hay manifiesta incongruencia entre ambos hechos. Entendiéndolo así, el ilustre amigo de Galicia, Dr. Sergio da Silva Pinto (33), admite que F. S. por alguna misteriosa razón, mintió al declararse natural de Tuy. ¿No era más verosímil suponer inaplicable a Sánchez el asiento de bautismo de Braga?

El investigador portugués Severiano Tavares comenta, en relación con esta fe de bautismo: "En cuanto al valor de las pruebas aducidas en favor de la nacionalidad bracarense de Sánchez, tales como las declaraciones de nuestro filósofo y el

(32) En mi búsqueda por archivos y bibliotecas para investigar la patria de algún tudense dudoso, suspendo mis pesquisas en cuanto leo "natural de la provincia de Túy" o "de la diócesis de Túy", porque es evidente que no puede ser tudense.

(33) SILVA PINTO: "Francisco Sanches.—Vida e Obra". "Bracara", página 264.

registro de su bautismo, debemos confesar que la fuerza probatoria de tales argumentos es muy diminuta" (34).

Francisco Sánchez no tiene por qué ocultar su origen portugués llamándose tudense. Entre Portugal y Francia había en este siglo perfecta inteligencia. Francia apoyó contra España al Prior de Crato prestándole ayuda moral y material. Por el contrario, entre España y Francia hay hostilidad continuada durante todo el siglo XVI, por conquistar la hegemonía de Europa. Los Reyes Católicos, Carlos I y Felipe II hicieron conocer a Francia el peso de nuestras armas. Carlos I hizo pasar a su rival Francisco I de Francia por un humillante Sedán, en Pavía. Francisco Sánchez vive durante los reinados de Felipe II de España y Enrique IV de Francia, enemigos irreconciliables. Nace entonces en Francia y en Inglaterra nuestra leyenda negra. Los franceses profesaban a los españoles un odio que sólo podemos comparar al que sintieron en los tiempos presentes hacia Alemania (35).

Tal vez a estas consideraciones obedezcan aquellas palabras del discurso de F. S. en las pruebas de Montpellier: "Por qué habréis de condenarme por ser español?", que parece responden a un prejuicio que él sentía.

Nos fué preciso rectificar ciertos supuestos por respeto a la verdad histórica. Pero, para la gloria de Sánchez, es accesorio que su nacimiento haya acaecido al norte o al sur del Miño. Es un gallego de la gran Galicia que se extiende hasta el Duero, y su espíritu flota en ambas orillas de aquel gran río nuestro. Los bracarenses han sabido honrarle como hijo propio y en su honor alzaron una estatua. Ese monumento es el ara en donde tudenses y bracarenses, conjuntamente, sacrifican su admiración al gran filósofo, sin que por eso se arrebate gloria a ninguno de ellos por tratarse de un individuo excelso de la misma comunidad.

Manuel Fernández-Valdés Costas

(34) Severiano Tavares: "Francisco Sanches, no IV Centenario do seu nascimento". "Broteria", vol. LIII, año 1951, pág. 569.

(35) Carlos García: "Disertation Historique et Politique sur l'Antipathie qui se trouve entre les françois et les espagnols". París, 1688. Citado por Marañón, "Españoles fuera de España", pág. 22.

LA FARSA DE CASADENAYA (ANTAS DE ULLA)

El estudio de la farsa popular es tema de gran interés en Galicia y, como en la mayor parte de los temas folklóricos de nuestra tierra, hay necesidad de recogerlas antes de que desaparezcan totalmente y no quede más que una vaga referencia de lo que fueron.

Entre las farsas que tienen como lugar de realización la vega del Ulla figura la de Casadenaya (Antas de Ulla) que se celebra en esta parroquia, cada dos o cuatro años, el domingo de carnaval.

El lugar donde se representa es una gran agra, de suaves desniveles, a la que acuden para presenciar la fiesta gentes de todas las edades y condición social de las parroquias vecinas. En su aspecto general produce la impresión de una gran feria donde los más variados oficios entretienen con su actividad, al modo burlesco, a las gentes que vienen a divertirse. La exageración es la nota típica de los faranduleros que para distraer a los visitantes pasan la tarde desempeñando el papel de un oficio cualquiera y mostrando con más prontitud torpezas que habilidades.

Don Amando Losada, culto abogado de Palas de Rey, tan entusiasta de todas las tradiciones de Galicia, a quien debemos las notas de este trabajo, testimoniándole en estas líneas nuestra gratitud, nos describe así los oficios que se presentan en la fiesta: "zapateros que trabajan en la confección del calzado con cortezas de árboles a guisa de cueros; barberos, fotógrafos, dentistas (éstos con un doble cartel anunciador que reza, por un lado: *Dr. Dentista,* y por el otro: *Clínica Dental*), quincalleiros o buhoneros, cordeleros torciendo las cerdas o el esparto a presencia del público, hojalateros y paragüeros, vendedores de rosquillas hechas de nabo o material similar; un artesano que hace cribas, otro que ensarta caracoles en forma de rosarios, y hace cruces de madera; mazadoras de lino, devanadoras, hilan-

deras... Estos son los que pudiéramos llamar puestos fijos, ya que otros menestrales y comerciantes deambulan, ofreciendo su mercancía o sus servicios, como los aguadores que vocean su fresca mercancía, un arriero que vende aguardiente, más o menos auténtica, limpiabotas, pescadores de caña o de nasa, en la que quieren introducir a las mujeres y a los niños, con el consiguiente alboroto y griterío; un agrimensor toma medidas con su cinta auxiliado por un ayudante, pretendiendo echar de su puesto a las gentes en donde más se aglomeran; un "folicheiro" que lleva en la punta de un palo un saco lleno de ceniza o de tierra, con el que golpea de continuo el suelo o en la jeta de algún mozo descuidado".

Aparece también el elemento tradicional, la máscara deforme que aquí está representado por un sencillo cabezudo cuyas proezas se desarrollan en el campo de la chiquillería; lleva de sombrero un cesto o banasta.

A modo de gentileza festiva, se presentan, muy en su papel, dos parejas de damas, conocidas en otros lugares con el nombre de *madamitas*, que llevan sus galanes al lado, usando extremada cortesía y esmerada delicadeza en acciones y palabras.

Guarda el orden una compañía de soldados con fusiles de madera, mandados por oficiales con sus correspondientes sables. Una banda de trompetas abre la marcha en la bulliciosa fiesta.

La presencia del Camino de Santiago y la estima que se ha tenido siempre a los peregrinos del gran Santuario de Occidente se pone de manifiesto en la Ulloa con la presencia de una máscara vestida con traje de peregrino, cubierto de conchas; lleva en la mano un bordón terminado en vistosa cruz, representando sin duda el triunfo del Cristianismo sobre la paganía y mejor aún el triunfo de la palabra de Santiago en su predicación por Galicia, este romero se ve perseguido por los muchachos y las gentes que representan algún papel en la farándula, mas cuando la persecución parece grave y se encuentra acosado y comprometido en medio de la farsa, se arrodilla y levantando en alto el bordón, queda tranquilo por algún tiempo cesando toda persecución contra él. La cruz aparta toda amenaza y, sin interrumpir la alegría, *oficios* y chiquillos dejan en paz al peregrino para divertirse con los demás.

Como fiesta carnavalesca está presidida por el Entroido, figura cómica, de paja, vestido de hombre harapiento, polainas o botas hasta la rodilla, careta de piel de conejo, bigotes de lino y sombrero de alta copa. En medio de tal indumento destaca la corbata, que es nueva y de seda. Cabalga el asno más desgarbado y feo que puede ser hallado en la comarca; lleva bridas y cabezada de paja retorcida, estribos formados por dos *loros* de roble, retorcidos al fuego, con correa de paja a modo de tirantes. A cuestas lleva una gran bota, triunfo del vino en estas fiestas.

La farsa se caracteriza por el movimiento de los que tienen su oficio ambulante y obligan a cambiar de sitio a las personas con graciosas acometidas, siempre indirectas, a las mujeres, principalmente. Después de unas dos horas de diversión tiene lugar la parte solemne de la fiesta con el testamento que otorga el Entroido ante el notario y el oficial que tienen su puesto especial en el campo. El testamento tiene la primera parte copiada de un testamento corriente y eso le da más gracia a la parte dispositiva de los legados. Dice así:

"Número 793. En la llamada Casa del Merou, parroquia de Santa María de Casadenaya, ayuntamiento de Antas de Ulla, partido judicial de Chantada, provincia de Lugo, siendo las 17 horas del día 8 de febrero de 1948, ante mi D. Doroteo Muñoz Ballejas, Abogado y Notario del Ilustre Colegio de La Coruña, con residencia en ésta de fecha, comparece:

El señor Entroido, mayor de edad, natural de pueblos civilizados, vecino universal con residencia en esta parroquia, exhibe su cédula personal del ejercicio corriente, y teniendo a mi juicio y al de los testigos capacidad legal para otorgar este testamento abierto, lo ordena bajo las siguientes cláusulas:

Manifiesta que no tiene herederos forzosos por lo que instituye por únicas y universales herederas de todos sus bienes muebles e inmuebles, derechos, acciones y obligaciones, posesiones y futuras sucesiones, en plena propiedad, a todas las jóvenes solteras del Municipio de Antas de Ulla y Monterroso y lo hace en la siguiente forma:

A las de Casadenaya
por ser as primeiras,
les deja todo
cuanto posee por rentas.

Estas quedan muy bien
y todas muy animadas
que para el año que viene
todas estarán casadas.

Les deja también a éstas
200 onzas de oro
para sortijas y pendientes
y así se casarán todas
hasta las viejas sin dientes.

A las de Caira y Amoeja
por no ser parroquia pobre,
una alcúzara y un candil
y una vasija de cobre.

A las de Timos y Rial
siete cerdas parideras
y una yegua muy fatal,
que, además de ser coja y ciega,
es también fanada
de la oreja izquierda.

A las de Olveda,
por ser éstas muy amigas,
100 varas de chorizos
y otras tantas de morcillas.

A las de Berín y Peibas,
por ser hijas de labradores,
veinte carros de patatas
y un millar de huevos podres

A las de San Mamed y Cibreiro
por tanto que les quería
una caroza de xuncos
para cubrir cuando chovía,
también deja a éstas
200 cabras con sarna,
éstas sí, quedaban bien,
si la sarna les pasara.

A las de Santa Cristina y San Fiz
30 docenas de cobertores
y otras tantas de mandís.

A las del Castro de Amarante,
por ser éstas muy honradas,
200 libras de unto
y otras tantas de barbadas,
también deja a éstas
por ser muy presumidas,
30 cajones de tabaco
y otros tantos de cerillas.

A las de Antas de Ulla
por ser cabeza de distrito
un coche de cuatro ruedas
tirando por él un mosquito.
También les deja a éstas
100 fanegas de centeno,
otras tantas de maíz
y un cofre para meterlo.

A las de Santa Marina
un molino amaquilado
con todos sus altrapechos
sin dar vuelta en todo el año.
También les deja a éstas
200 libras de lana,
para refajos y medias
para días de nevada.

A las de Alvidrón y San Martiño

30 olas de aguardiente
y 100 libras de pan de trigo.
También agregadas a éstas
van las de Outeiriño y Mancegar
para que se emborrachen todas
aguardiente ha de llegar.

A las de Dorra y Carreiros
200 vacas lecheras
unas con cuernos partidos
y otras cojas y ciegas.

También con éstas van
las de Sanjorge y Caldelas
para que les ayuden a llevar
dichas vacas a las ferias.

También les quiero dejar
25 burras viejas
que ya no pueden andar.

Y ahora a las del distrito de Monterroso

que es lo que les va dejar?
treinta millones en conjunto
dónde los tiene?
en el Banco.

A las de la Villa
a éstas les quiere hacer un regalo
80 carros de carqueixas,
ilas cortar a San Payo.

Y ahora para que no haya pleito
y la partición sea legal,
queda de cumplidor o perdigón de
[Sirgal.

ANTONIO FRAGUAS FRAGUAS

S A U D A D E

Se estima la *saudade* como característica esencial del alma galaica. La saudade es un sentimiento común a gallegos y portugueses; pero con matices distintos. Estos matices por lo que a Galicia se refiere se conocen con el nombre de MORRIÑA. En el fondo acusan un estado de confusión con el medio.

Uno de los mejores estudios sobre la *saudade* es el de Carolina Michaelis de Vasconcellos. Dice en resumen que la palabra tiene tres significaciones, *salud*, *soledad* y *salvación* y además todo lo que los poetas han metido en ella; es decir cuanto hay de vago, dulce e indefinido en el alma nacional. Creo está muy justo. Por mi parte estimo que se trata de una nostalgia de valores supremos y definitivos propia de la estructura ontológica de todo ser humano, pero muy viva en el ser galaico portugués, por razones especiales.

¿Se trata sencillamente de una falta de renacimiento entendido éste como una mayoría de edad? Renacer es volver a nacer y cuando se ha nacido física y biológicamente, renacer significa nacer a la vida de la razón. Significa la liberación individual en la que se pretende la claridad intelectual que desligándonos de la confusión con el medio, convierte el mundo en torno, por de pronto en espectáculo y después en objeto de reflexión. El hombre una vez salido de su estado de confusión con el medio, aleja las realidades en torno se pregunta ¿qué soy yo?

y ¿qué es el mundo? pretendiendo contestar a estas preguntas con la sola razón y una vez obtenido el concepto más riguroso de las cosas, sobreviene la técnica para actuar sobre ellas. Esto acaso falla un poco en España entera pero de modo singular en Galicia por razones que no son del momento.

Ahora bien, lo curioso es que esta liberación de la razón y del espíritu pretendiendo dominar el mundo exterior es ineficaz, para nuestro problema fundamental, el problema del hombre, que es el de su misterio y su limitación, porque el dominio de la naturaleza exterior, por medio de la razón, se alcanza en cierta manera descubriendo las leyes que nos permiten una actuación sobre las cosas a través de la técnica, pero el gran problema del hombre, es el de sí mismo, el de conocerse y esto no se consigue por medio de la técnica de aplicación al mundo exterior; esto se consigue, en cierto modo, sólo por intuición sentimentalmente. Por tanto, lo que parece constituir una limitación del gallego, es justamente su ventaja. El gallego siente como todos los hombres la melancolía y la angustia de esa limitación humana y como todos busca un valor absoluto sobre que apoyarse, hacia el que tiende sin encontrarlo. De una manera especial en el gallego, porque los demás tomaron el camino del desenvolvimiento de la razón que le llevan a aplicarse al mundo exterior, haciendo gravitar su vida sobre las cosas y no sobre sí mismo y ésta es su deficiencia y su ventaja. Va impulsado por esa fuerza hacia el más allá, hacia ese valor absoluto y eso le hace dinámico, pero ese movimiento no es como el castellano, espectacular, quijotesco, de aventura externa, de gloria histórica, es un movimiento más hondo y trascendental.

La fuerza sentimental del pueblo galaico-portugués se presta al desarrollo de estos fenómenos. No se trata de una mayor o menor cultura. Toda cultura, aún la más elevada, tiene el límite del misterio por donde es posible la evasión sentimental. Por mucho que la razón avance, siempre quedará una zona de lo inexplicable donde el corazón instigado por la inquietud humana, tiende a responder, de algún modo a los anhelos íntimos del alma. Es, en una u otra forma, el sentimiento trágico de la vida el conflicto entre la frialdad y limitación del intelecto para responder al ansia de la inmortalidad de los hombres y de los pueblos. Aún hoy, después del endiosamiento de la razón en los últimos tiempos, después de una exaltación que culmina en el desarrollo de

la ciencia positiva como si el resultado que se ambicionó no hubiera correspondido al esfuerzo gigante, se torna a la exaltación de las fuerzas intuitivas y en último análisis, a una exaltación de la vida toda, como si en la fría senda del intelecto se hubiera postergado y se hubiera olvidado injustamente los caminos sentimentales. Particularmente, nosotros tenemos una gran fe en la eficacia de estos caminos y creemos que los pueblos llenos de idealidad y de espíritu como los de la faja atlántica, donde parece acusarse un matiz especial que sin duda obedece a una raigambre ética muy singular, puede llegar muy lejos en las místicas conquistas del sentimiento y de la intuición, por lo mismo que viven en una perpetua aspiración al infinito.

No es pues que estos países están distantes de una máxima cultura, del desarrollo límite de la razón, ya que, en cambio, están más cerca de la vida, no en lo que la vida tiene de más superficial y adjetivo, sino de una vida cercana del dolor, llena de íntima experiencia, próxima, en fin, a las fuentes de renovación. Y después de todo es la vuelta a esto lo que hoy proclama la razón desengañada. Bien que los hombres y los pueblos cultiven todas las sendas y facultades del espíritu; bien que se esfuercen en alcanzar el máximo desarrollo intelectual; yo mismo he subrayado el hecho de que Galicia no tuviera renacimiento, y renacimiento para mí, quiere decir, en el orden colectivo, la última y suprema reacción subjetiva para liberarse del medio, para salir de la confusión mística con la realidad en torno, y ésta es la labor del intelecto (de la filosofía en forma de concepto y de la ciencia en forma de técnica); pero todo ello sin poner una fe ilimitada en estos caminos; todo ello sin llegar al orgullo satánico de creernos en posesión del secreto; todo ello sin confiar demasiado en que con los ojos abiertos vamos a descubrir nuestro propio secreto. Justamente la crisis actual señala los límites de nuestra capacidad y nos hace volver a los caminos de la fe, del sentimiento y de la intuición, caminos esencialmente galaicos.

VICTORIANO GARCÍA MARTÍ

INTERPRETACION CIENTÍFICA DE DOS CREENCIAS POPULARES GALLEGAS

"Fas mal en peitearte á beira do río, rapaza; os cabelos que caín na auga vólvense culebras".

Esto le decía una vieja al encontrarse con una muchacha que se estaba peinando, sentada en unas piedras, al borde de un riachuelo de montaña en la provincia de Pontevedra.

Me llamó la atención y traté de indagar qué arraigo tenía esa creencia y qué explicación podía dársele, pues casi siempre las ideas populares arraigadas tienen su fundamento, siquiera, en muchas ocasiones, su interpretación vulgar sea errónea.

De que era un concepto generalmente admitido me convencí al preguntar, directa o indirectamente, acerca de él a varias personas aldeanas. No ofrecía para ellos la menor duda que los cabellos de mujer se transformaban en culebras si caían en las aguas límpidas, cristalinas de los manantiales o riachuelos de montaña.

Busqué entonces, entre mis conocimientos biológicos, qué explicación se le podía dar, y la que me parece más adecuada es la siguiente:

En las aguas frescas y limpias de los manantiales y riachuelos de territorios montañosos viven unos curiosos gusanos que, en su fase adulta, tienen una extraordinaria similitud, por su forma y colorido, con un cabello de mujer morena o trigueña. Yo los he visto varias veces, aquí en Galicia, desplazándose en el elemento líquido, con movimientos serpenteantes, destacando ostensiblemente, por su tono oscuro, de la transparencia del agua.

Se trata de gusanos nematelmintos del orden de los nematomorfos o gordiáceos, pertenecientes al género *Gordius*, con las especies *Gordius acuaticus*, que alcanza hasta 90 centímetros de longitud, *G. alpestris*, *G. violaceus*, etc.

Son, como he dicho antes, filiformes, parecidos a un cabello humano y se les ve aislados, nadando con lentos movimientos ondulantes, que semejan los que le imprimiría a un pelo la corriente del agua, o reunidos machos y hembras en intrinca-

das madejas u ovillos extraordinariamente complicados, que se han comparado con el célebre nudo gordiano, a lo que alude el nombre de gordiáceos con que se les conoce.

Tienen esos gusanos la curiosa particularidad de que en esta fase adulta, que es como los conoce el vulgo, son de vida acuática, libre, y sin embargo carecen de aparato digestivo. Su cuerpo no posee más órganos que los de la procreación.

Los numerosos huevos puestos por las hembras, reunidos por una sustancia gelatinosa en largos cordones, quedan enredados a los tallos de las plantas acuáticas y dan nacimiento a unas larvas llamadas "larvas equinoderoides", de forma de peonza, microscópicas, anilladas superficialmente, con una dilatación cefálica provista de una trompa perforante armada de ganchos, carentes de aparato digestivo, que se hacen parásitas de larvas de efeméridos, siálidos, tricópteros, y otros insectos acuáticos, en cuyo cuerpo se enquistan hasta que esas larvas son comidas por otros insectos acuáticos carnívoros o por un pez en el intestino de los cuales se transforman en "larvas nematoideas", alargadas, filiformes, con tubo digestivo. Pasado un cierto tiempo abandonan este segundo huésped y se hacen adultas en el agua, perdiendo su aparato digestivo, pero adquiriendo el reproductor, con vida libre, en la forma que antes se ha dicho.

Algunas veces las larvas equinoderoides, en vez de penetrar en las larvas de insectos acuáticos, se enquistan en el agua, en donde quedan flotando, o pueden adherirse a tallos de plantas que viven en las inmediaciones de los ríos o lagunas, o en terrenos húmedos, pudiendo ser injeridos por diversos animales con el agua de bebida o con las hierbas, adoptando la fase nematoidea en su intestino. De esta forma pueden incluso alojarse en el intestino del hombre, injiriendo las larvas enquistadas al beber esas aguas o al comer verduras crudas, ocasionándole una parasitosis accidental, intrascendente, mientras pasan en su intestino la fase nematoidea, que termina al ser expulsadas al exterior con las heces fecales. Si esas larvas tienen la oportunidad de llegar al agua adquieren allí la fase adulta.

Tal es la biología de estos gusanos que han dado lugar a la creencia popular que los cabellos de mujer se transforman en culebrillas de agua al caer en un riachuelo o en un manantial de montaña.

"Iste polo está moi maliño, vai morrer, picoulle a carroucha".

Esta segunda expresión la oí muchas veces como explicación de un estado anormal de los polluelos de gallina caracterizado por tristeza, inapetencia, erizamiento de las plumas, acompañadas de tumefacción y rubicundez en la región perianal.

Más difícil es explicar esta creencia popular que la anterior, pero tratando de buscársela se me ocurre la siguiente: Con la palabra "carroucha" —que en la mayor parte de Galicia se emplea para denominar las distintas especies de plantas pertenecientes a la familia de las ericáceas, del género *Erica*, vulgarmente brezos— se designan, también, al menos en la provincia de Pontevedra, unos insectos coleópteros, de la familia de los tenebriónidos, pertenecientes al género *Blaps*, entre los que figuran *Blaps gigas*, *B. lusitanicus*, *B. mucronata*, etc.

Son unos escarabajos, relativamente grandes, de color negro o castaño muy oscuro, que viven en lugares sombríos y más o menos húmedos, como sótanos, bodegas, nutriéndose de muy diversas materias orgánicas, pero de los que no se conoce que tengan tendencias ni motivos para picar —mejor diríamos morder, pues tienen aparato bucal masticador— a los pollos.

Pero estas "carrouchas", estos *Blaps*, son uno de los huéspedes intermediarios de los gusanos nematelmintos, de la clase de los acantocéfalos, familia de los gigantorrínquidos, del género *Gigantorhynchus*.

Viven estos gusanos, en su fase larvaria, en crustáceos o insectos, que son para ellos sus huéspedes intermediarios, y en su fase adulta en el tubo digestivo de vertebrados, peces, aves, mamíferos, que son sus huéspedes definitivos, fijos en la mucosa intestinal por una fuerte trompa, erizada de varias coronas de espinas agudas, que poseen en la parte anterior de su cuerpo, a lo que alude su nombre de acantocéfalos del griego, *akantha*, espina, y *kephalé*, cabeza.

Cuando alcanzan esta fase adulta en el intestino de sus huéspedes definitivos, son vermiformes, alargados, de 5 a 30 centímetros de largo, siempre menores los machos que las hembras, sin boca ni tubo digestivo. Con las agudas espinas que erizan su trompa producen profundas heridas en la mucosa intestinal, pudiendo llegar a la perforación del intestino, pero aún sin causar tan grave lesión, son siempre causa de procesos inflama-

torios intensos que se acusan por enteritis, manifestaciones diarreicas y trastornos generales que reflejan una parasitosis intestinal de importancia.

Los vertebrados que padecen esta helmintiasis la adquieren al comer los insectos o crustáceos que los albergaban en su fase larvaria, así el cerdo puede tener en su intestino la fase adulta de *Gigantorhynchus hirudinaceus*, por haber comido los llamados "gusanos blancos", que son las larvas de los insectos coleópteros, escarabeidos, de los géneros *Melolontha*, *Cetonia* y otros, a los que son muy aficionados y que buscan hozando con su jeta en la tierra alrededor de los troncos de los árboles, y los perros, los gatos, las ratas adquieren la fase adulta de *Gigantorhynchus moniliformis*, por comer las "carrouchas", los *Blaps*, que lo albergan en su fase larvaria.

¿No podrían contagiarse en esta misma forma, con esta u otra especie de acantocéfalo, los pollos, al comer "carrouchas"? Claro está que en este caso la expresión popular resulta invertida. No es la "carroucha" la que le "picó" al pollo, sino el pollo el que picó y comió en pedazos la "carroucha", para comérsela, pero el hecho es que ha habido relación entre una y otro.

También debo de hacer la advertencia que los síntomas y lesiones externas que presenta el pollo "picado de la carroucha", en muchos casos pueden ser debidos a una enfermedad bacteriana y no a una helmintiasis intestinal.

Y, por último, no deja de ser difícil admitir que el vulgo que desconoce seguramente la biología de estos gusanos, tenga idea del papel que representan los *Blaps* en el ciclo biológico de los acantocéfalos.

Pero yo busco una relación científica entre las "carrouchas" y la enfermedad de los pollos que motiva la expresión popular, y la que se me ocurre, sin pretender considerarla como verdadera, sino simplemente con un valor relativo, es la que he expuesto.

LUIS IGLESIAS IGLESIAS

LA APORTACIÓN DE GALICIA A LA SOCIOLOGÍA CIENTÍFICA DEL SIGLO XIX

En la historia de la sociología, en cuanto disciplina científica que se ocupa de los problemas de la realidad social del momento presente —del momento presente para el sociólogo—, hay un nombre que en modo alguno puede faltar, a pesar de que, en general, no se ha prestado demasiada atención al pensamiento que representa. Nos referimos a don Ramón de la Sagra, que nació en La Coruña en el año 1798 y murió en París, según unos, en Suiza, según otros, en 1871: hombre que escribió enorme cantidad de trabajos, que fué miembro del *Institut de France*, que intervino en las luchas políticas de su país y que, por la época en que vivió y por la complejidad de su posición espiritual, constituye una figura lo bastante interesante para contribuir a definir la situación de un pensamiento nacional ni suficientemente conocido ni exhaustivamente representado por las figuras y las doctrinas que la costumbre suele colocar en el primer plano del interés político y doctrinal.

Fué La Sagra un espíritu positivo; en cuanto tal, comenzó su labor científica con una Historia de la Isla de Cuba, que él siempre consideró como su obra fundamental, y a lo largo de su vida se lamenta muchas veces de la falta de apoyo que encontró en las esferas oficiales para terminarla. Sin embargo, más que por el de la naturaleza, su espíritu se sintió atraído por el estudio de la sociedad. Viajero infatigable, tuvo visiones exactísimas de la realidad político-social norteamericana, que, a juicio de Montero Díaz, son más certeras y justas que las de Tocqueville, y conoció por directo contacto, no desde la mesa de trabajo, muchos aspectos trágicos de la vida de seres humanos, y así —al igual que Saint Simon y Lorenz von Stein— pudo responder a una de las primordiales condiciones de la sociología, que es constituirse como una ciencia de la actualidad, sintiéndose vinculada a la problemática suscitada por la realidad social del pre-

sente. Esto mismo le dió ese afán de "reformador social" que caracteriza su personalidad y que le emparenta con todos los sistemas de la sociología clásica, que en uno de sus rasgos decisivos se patentizan como una práctica política. Por eso define La Sagra la economía social (que es el nombre que da a la sociología) como una ciencia político-moral que se ocupa de los medios de mejorar la situación moral y material del pueblo; es la ciencia del progreso social, que debe descubrir las causas del atraso y del malestar de los pueblos, buscar los remedios y dar las reglas para saberlos aplicar oportunamente. Las *Lecciones* que La Sagra dedicó a esta materia son un modelo de observación y de aplicación al estudio de la sociedad moderna de los principios de ciencia social que más tarde expuso sistemáticamente en las dos ediciones de sus famosos *Aforismos*.

Esta voluntad de reformador social y algunas de las ideas aceptadas por La Sagra, sobre todo en su primera época, le han valido los calificativos de "socialista", "proudhoniano", etc., con que se le suele calificar en las sucintas referencias a su pensamiento que se encuentran en algunos manuales. Pero no es posible proceder con este simplismo, porque, de modo semejante a como ocurrió con Donoso Cortés, podríamos hablar de un La Sagra *progresista*, que es el de la juventud, un La Sagra *doctrinario*, correspondiente a la madurez, y un La Sagra *religioso*, que sería el de los últimos años de su vida. El mismo La Sagra señala la fecha de estos cambios, cuando declara que debe al racionalismo de su maestro, el filósofo y sociólogo Colins, las dos grandes reformas saludables de su vida, que han precedido a la fase de convicción religiosa: "primero, la victoria contra la exaltación democrático-materialista de nuestra juventud, después de 1821; segundo, la victoria contra el liberalismo y el doctrinarismo, obtenida ya en 1844". Son, por tanto, veinticinco años de permanencia en la fe religiosa, aunque todavía, durante algún tiempo, esta fe se halle coloreada de racionalismo y el valor de la religión aparezca acentuado más como factor de integración del orden social que como dimensión trascendente del existir humano.

Pero a la larga, la religión se presenta en el pensamiento de La Sagra como el acabamiento natural de toda su evolución ideológica, e incluso la ley de los "tres estadios", en la que La Sagra creía como todos los sociólogos de su tiempo, aparece a la

luz de la religión en la plenitud de su significado, pues el tránsito a la fe no representa ya sólo un proceso personal que acaece en el alma de La Sagra, sino que lo que a él le pasa lo interpreta nada menos que como expresión de un hecho que acontece en el siglo actual y que anuncia una nueva época. "La sumisión de la razón a la fe religiosa constituirá el tercer período de la inteligencia o del pensamiento humano". No es sólo La Sagra el que se convierte, es toda la humanidad la que se tiene que convertir, porque tal es la ley inexorable de su evolución. De la anarquía se ha de ir al orden racional, pero este orden racional tendrá un fundamento religioso, estará basado en la razón divina, la cual ayudará al pensamiento, por medio de la intuición, a descubrir verdades nuevas que la razón humana jamás descubriría por sí sola.

Prescindiendo de sus afirmaciones fundamentales, sería inexacto decir que queda mucho en pie del pensamiento de La Sagra. Pero permanece el interés que su poderosa personalidad suscita, cuando vemos en él al apóstol ardiente de la reforma social y al sociólogo que todavía puede decirnos algo en la tarea de reconstrucción de la sociología. Pues en La Sagra se dió por lo menos esa condición que Freyer exige a la visión sociológica, la cual, según el sociólogo alemán, sólo puede adquirirse ejercitándose sobre los hechos sociales y sólo puede agudizarse por la vivencia inmediata de la realidad social, pues quien se halla inmerso en la realidad social en un punto determinado, es el único que puede captarla teóricamente.

Pues bien, en La Sagra se dió con exceso esta condición previa, esta presuposición humana para el estudio de la Sociología, y por eso cumplió también con la exigencia de ver la realidad social en su sustrato antropológico, rasgando el velo de la objetivación y entendiéndola como vida humana, como relación y tensión en la vida coexistente de los hombres. Sus conceptos están cargados de historicidad, aunque a menudo sus síntesis históricas no estén de acuerdo con la historia efectivamente acaecida; en todo caso, La Sagra y su sociología se hallan en conexión inmediata con la filosofía de la historia, exactamente como toda la sociología de su tiempo. Y, por último, su pensamiento se orienta a los problemas sociales del presente, su aspiración es descubrir la ley que preside el movimiento de la sociedad actual, hacer de la ciencia social una técnica social para dominar y di-

rigir racionalmente la sociedad sobre la base de la ciencia. En La Sagra, la conciencia de la situación histórica se halló excepcionalmente agudizada y nada de extraño tiene que, al igual que Saint Simon y Augusto Comte, su doctrina terminase en utopía o algo parecido a la utopía. El "nuevo cristianismo" de Saint Simon y el culto organizado de la Humanidad del Comte de los últimos años, parecen haber impreso su huella en el espíritu de La Sagra, que vivió una experiencia vital e intelectual semejante a ellos. Sólo el que La Sagra haya pasado, hacia el final de su vida, a la fe religiosa de su niñez, priva a su doctrina de carácter utópico, pues, como él mismo dice, dejará de ser una utopía precisamente por estar fundada en la verdad religiosa y porque esta verdad religiosa se habrá, además, convertido en una verdad y en una necesidad social.

Así, pues, en el insigne coruñés se patentiza una visión y un pensamiento de la realidad social que encaja perfectamente en la mejor tradición de la sociología clásica y que, por el contrario, le aparta de otro tipo posterior —hoy absolutamente desacreditado— de sociología pretendidamente científica que con razón mereció ser llamado "anárquico cajón de sastre", lleno de temas inconexos, tratados sin rigor científico, sin verdadera visión de lo esencial, cargados de estadística, muy del gusto de los sociólogos de medio siglo atrás, que en esto quedaron muy a la zaga de sus predecesores.

Muy distinta a la de La Sagra es otra gran figura que en este lugar interesa destacar. Se trata de Nicomedes Pastor Díaz, también nacido en Galicia y vinculado a todos los avatares de la política nacional de mediados del siglo XIX. Hablando con rigor científico, Pastor Díaz no fué un sociólogo sino un "filósofo social". Pero sus "Lecciones sobre el socialismo", dadas en el Ateneo de Madrid en 1847, constituyen un documento característico de la historia intelectual de España del pasado siglo, que sirve, entre otras cosas, para romper con muchos tópicos corrientes. Así, el de considerar que el pensamiento ochocentista es, sin más, individualista, y que el liberalismo es sinónimo, sin más, de individualismo político y social. Pastor Díaz, en efecto, es un pensador católico, un filósofo cristiano, políticamente liberal, que en nombre del liberalismo político, que para él es una consecuencia de la concepción cristiana de la persona humana, dirige una dura crítica al socialismo materialista, pero al mis-

mo tiempo, criticando igualmente —también por su materialismo— al individualismo, se proclama socialista en sentido filosófico, reivindicando lo que considera legítimo en la idea socialista, que no es otra cosa que la afirmación de un "principio social" en su valor ontológico y moral.

La lectura de las "Lecciones" resulta hoy bastante fatigosa, porque la exposición va envuelta en un tan abundoso ropaje retórico, muy propio de la época en que fueron pronunciadas, que cuesta trabajo poder llegar a la idea misma y captarla en su pureza. Tampoco se trata de una obra doctrinaria cuyo valor intrínseco o histórico haya de ser estimado en medida mayor de la que realmente le corresponde. Pero, desde luego, constituye una pieza indispensable para el cabal conocimiento de la historia ideológica de nuestro siglo XIX. Y además, Pastor Díaz, que fué un poeta notabilísimo y un noble ejemplar de personalidad como hombre, muestra con estas Lecciones que se hallaba plenamente "al día" en las cuestiones intelectuales que preocupaban a la época, entre las cuales el hecho del socialismo era una de las más acuciantes, y al igual que Donoso Cortés, sufrió el "embrujo" de la fascinante personalidad del que por entonces era el máximo exponente de las ideas socialistas, Pierre Proudhon.

La formidable agudeza mental de Pastor Díaz se revela, por ejemplo, de modo que hoy resulta impresionante, en aquella anticipación del destino de Rusia como órgano del comunismo, frente a los optimistas que, fiados en las cualidades personales del zar que en aquellos momentos regía los destinos del pueblo ruso, esperaban que la civilización, "amenazada y combatida por masas de obreros", pudiera salvarse "por una restauración verificada con hordas de cosacos". Los cosacos, dice Pastor Díaz, pueden venir, ciertamente. "El movimiento de las razas eslavonas, más numerosas hoy que las germánicas de la grande invasión, puede establecer de nuevo otra corriente polar de ejércitos y de generaciones desde el Vístula y el Neva hasta el Bósforo, hasta el Tiber, hasta el Estrecho gaditano. ¿Pero sabéis si esta gran inundación se verificara, lo que vendrían a establecer y a consumar en el centro y en el mediodía de Europa los montañeses del Ural y los hijos de Beresina? ¿Lo qué? El comunismo, la democracia". Si el radicalismo y la democracia —esa democracia que Pastor Díaz utiliza, anticipadamente, en el sen-

tido de las actuales "democracias popular" comunistas— han de ser la ley general de la familia europea, esa es la raza que las ha de venir a implantar. Para oponerse a ellas, Pastor Díaz lucha con las armas de la filosofía cristiana y cuenta con el buen sentido común del género humano.

Y aquí se revela la grandeza y la limitación del pensamiento de Pastor Díaz. Este se enfrenta con el hecho del socialismo con ánimo tan comprensivo que él mismo se declara socialista, considerando que el suyo es el "verdadero" socialismo. Pero este socialismo es, fundamentalmente, sólo antimaterialismo, tanto en su versión individualista como en la usualmente socialista. El socialismo de los socialistas es una forma de individualismo y, por tanto, un socialismo "falso", falso en cuanto "socialismo", pero auténtico en su materialista negación de los valores morales entre los cuales figura, como condición, cifra y compendio, el de la libertad humana cristianamente entendida. Pero, también, vista desde una peculiar situación histórica, que le hace creer en ella no como anarquía y capricho, sino como creadora espontánea de un orden y una regularidad. Por eso, Pastor Díaz aun rechazando el individualismo materialista y su traducción en el campo económico, el liberalismo manchesteriano, aun reconociendo las exigencias legítimas de la sociedad frente al individuo y profesando una concepción espiritualista del trabajo como energía moral de la persona, viene a defender los principios del orden capitalista, que prácticamente considera eterno y definitivo. Dentro de sus supuestos intelectuales no podía, ciertamente, llegar a mucho más, porque le faltó captación sociológica de su objeto. Pastor Díaz no tiene verdadera visión sociológica, sino visión filosófica (filosófico-social, filosófico-jurídica, filosófico-política) de la realidad social y económica sometida a su consideración. Esto, que de un lado le aproxima a Donoso Cortés, por otra parte le aparta de La Sagra, el cual, por las características de su visión y de su pensamiento, y no sólo por el contenido del mismo, fué un sociólogo en el sentido más estricto y preciso de la palabra. La Sagra entendió de manera cabal la significación de la presencia del proletariado en el mundo moderno. No así Pastor Díaz. Por eso, su pensamiento es nobilísimo, su clarividencia filosófico-histórica es equiparable a la de Tocqueville, que también previó el enfrentamiento de dos mundos antitéticos representados por Rusia y Estados Unidos,

pero sus conclusiones concretas en el terreno social son, vistas hoy, más bien pobres en quien, realizando la aventura intelectual de aceptar un socialismo filosófico, llega a conceder menos de lo que cualquier escolástico de nuestros días podría extraer de la idea de "bien común" en el sector de las relaciones humanas regido por la Justicia social.

Con el nombre de doña Concepción Arenal volvemos a encontrarnos de lleno en el ámbito de la sociología propiamente dicha. Las características de esta insigne pensadora acusan una personalidad poderosa tanto en el orden científico como en el humano, con rasgos propios que la diferencian de las dos figuras anteriormente mencionadas.

Lo que Concepción Arenal cultiva no es exactamente una sociología teorética, pero desde luego nos sitúa en el umbral de la investigación sociológica concreta, por medio de una serie de trabajos de tipo sociográfico, enormemente valiosos en sus resultados aun cuando, lógicamente, la insigne gallega no dispuso de los instrumentos intelectuales con que cuenta el sociólogo actual que sabe cuál es la finalidad que ha de proponerse y los medios de que habrá de echar mano. Pero Concepción Arenal fué movida no por un afán meramente teorético, sino por un ardiente espíritu de reforma social y de mejoramiento de las condiciones de vida de aquellos sectores de la vida social sobre la que gravitan todas las taras del delito, de la miseria y de la incultura.

Una observación antropológica pesimista puede servir de punto de arranque de su enseñanza: el primer movimiento del individuo, como de la sociedad, dice Concepción Arenal, es generalmente egoísta, es decir, malo. La caridad, la religión, la ley han superado este primer movimiento y encauzado el obrar social por rutas más elevadas. Hay un mandato de la justicia divina y de la justicia humana, que es el hacer bien a los hombres. El Estado tiene el derecho y el deber de dar cumplimiento a este mandato, al que no deben escapar ni aun las órdenes religiosas, porque si hubo un tiempo en que las exageraciones del ascetismo fueron una necesidad, pues la mísera naturaleza del hombre necesita combatir con verdades exageradas las exageraciones del terror, el mundo actual menos grosero y materializado necesita menos del ascetismo que de la caridad. La caridad

es un deber, aunque sea un derecho la elección de la forma de ejercerla. La Beneficencia no puede destruir las causas del pauperismo, pero —por medio del trabajo, la educación y la asociación— debe emplearse a fondo para disminuir el número de pobres y utilizar las fuerzas de los que en la actualidad existen. Debe romper la Beneficencia, sobre todo, su "fatal aislamiento" de las ciencias que pudieran auxiliarla. Las ciencias sociales, lo mismo que las físicas, no pueden aislarse ni puede caminar ninguna sin el auxilio de las otras. Pero si la Beneficencia interroga sólo a la economía política y se prescinde de la moral, se equivocará, será cruel y no conseguirá su objeto, porque desconociendo el corazón del hombre le pedirá imposibles, pues nada hay más inexacto que las ciencias exactas aplicadas ciegamente a la moral. A la ley le corresponde en este punto llevar a cabo una obra decisiva. Concepción Arenal percibe también, con fino instinto sociológico, la situación de crisis que caracteriza la circunstancia histórica en que vive; la ley, como creación racional, ha de superar la desorientación social del presente y asentar las instituciones sobre un terreno más firme o menos movedizo. "Las ideas están conmovidas; la duda tiene más partidarios que la afirmación; el volcán de las revoluciones ha dejado las inteligencias como el metal candente que recibe antes de enfriarse una marca cualquiera; todo se ha conmovido, el bien lo mismo que el mal: ni los errores ni las verdades tienen raíz muy profunda; en tal estado, la acción de la ley es necesaria y debe ser poderosa.

La Memoria sobre "Las colonias penales de la Australia y la pena de deportación" nos parece un modelo de investigación sociológica o sociográfica. La autora, movida como siempre por su sentido de lo recto y lo justo, trata de averiguar "si la práctica de la deportación se ha inpirado en la teoría de la justicia". A su juicio, la forma y el resultado de esa práctica "forman una de las páginas más ignominiosas de que debe avergonzarse un pueblo honrado". Concepción Arenal aplica su investigación al estudio del estado psicológico de los miembros de una colonia penal australiana, las razones de su escasa voluntad para el trabajo, las condiciones climáticas, la ración alimenticia que cada penado recibía, las enfermedades que periódicamente se desarrollaban, el índice efectivo de religiosidad, la moralidad o inmoralidad vigente y la progresiva degeneración de las costum-

bres, las relaciones entre el Gobernador, las autoridades militares y los oficiales de la colonia, el sentido y la práctica del Derecho y la, pese a todas las anteriores circunstancias, creciente prosperidad económica de una población en gran parte constituida por quienes habían cumplido su condena en la colonia. El trabajo de Concepción Arenal es una muestra de cómo la investigación sociológica puede ser un precioso auxiliar de una ciencia jurídica preocupada de modelar con justicia todas las relaciones y situaciones interhumanas. Y así, pensando en España, dice que aun en el caso de que sin infracción del Derecho fuera dado establecer colonias penales a pueblos poderosos, ricos y bien administrados, España no podría intentarlo sin faltar a la justicia y a los deberes de humanidad, y que, caso de hacerlo, no serían parajes apropiados ni las islas Marianas (entonces propiedad española) ni las del Golfo de Guinea.

Vió también Concepción Arenal la importancia de la instrucción no ya sólo como factor de elevación humana sino como condición de existencia de la sociedad misma. La sociedad no es una superposición material, sino un organismo, una armonía que no puede establecerse entre elementos tan heterogéneos como la ciencia elevada y la ignorancia profunda, si no hay entre una y otra algún sentimiento poderoso, alguna elevada idea que estableciendo cierta especie de igualdad, sea lazo de unión. Un error común puede unir y de hecho ha unido muchas veces a los hombres, pero los errores de ahora no son de los que unen sino de los que separan y son, además, subversivos del orden: y el orden, que consiste en la armonía, en el conocimiento de la verdad y en la práctica de la justicia, es imposible en la medida en que es grande el contraste entre la riqueza y la miseria intelectual. Aparte de la triste vigencia que, tres cuartos de siglo después, conservan todavía en España algunos aspectos del problema de la instrucción estudiados por Concepción Arenal, y de que sigan siendo válidas gran parte de las razones por ella alegadas (hasta el punto de que son repetidas, en lo sustancial, en el momento presente por quienes tienen la suprema jerarquía y responsabilidad de la vida del trabajo y de la educación españolas), aparte de todo esto, decimos, el trabajo que Concepción Arenal dedicó a esta materia es igualmente pródigo en ejemplos de buena investigación sociológica, lo mismo cuando, por ejemplo, centra su atención en tipos concretos como el de los "chicos de la ca-

lle" o cuando, en general, indaga las condiciones reales del pueblo español para recibir una ley que estableciese la obligatoriedad de la enseñanza.

Las líneas que anteceden no han tenido por objeto hacer un resumen de las concepciones doctrinales de los tres escritores gallegos de que nos hemos ocupado, ni siquiera presentar en síntesis todas las facetas de su personalidad. Simplemente han querido ser una comprobación de lo que se indica en el título, o sea, de que Galicia, en el siglo XIX, ha hecho, a la sociología española del siglo XIX, una aportación científica que, probablemente, es la más importante, al menos considerada en su conjunto. Sólo a finales de siglo, y con proyecciones en el siglo XX, se produce en España un movimiento científico que, en el orden de la sociología, cuenta con nombres no gallegos como los de Giner de los Ríos, Joaquín Costa y, más tarde, Adolfo Posada. Pero quien quiera hacer una historia completa de la sociología española, tendrá necesariamente que contar con los nombres, de talla europea, de Ramón de la Sagra, genuino representante de la sociología clásica, tal como se cultivaba en Europa; de Pastor Díaz, mente clara y profética de filósofo social, y de Concepción Arenal, nobilísimo espíritu, heraldo en España del cultivo de las investigaciones sociográficas, siempre con la mira de obtener en las relaciones entre los hombres un más cabal imperio de la justicia.

LUIS LEGAZ Y LACAMBRA

DON ENRIQUE IV Y EL ARZOBISPADO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

INTRODUCCION

A) *La situación en España y en Galicia*

Calamitosos eran los tiempos de los que vamos a hablar, tanto que el papa Paulo 2.°, en dos bulas fechadas en Roma el 1.° y el 15 de enero de 1466, describe con tristeza y amargura el estado de opresión y vejación en que estaba sumida la región gallega y, protestando por los múltiples atropellos realizados contra la Iglesia y las libertades eclesiásticas, contra el clero y las fundaciones pías, excomulga a todos los que tales crímenes cometían.

Esto no era más que la confirmación y continuación de lo que, ya diez años antes, había dicho otro papa, Calixto 3.°, en bula del 4 de mayo de 1455, quien dolorosamente se lamentaba de que "a tanto había llegado la avaricia y perversa voluntad de muchos hombres en el reino de Galicia, que a manera de facinerosos alquilaban con dineros y dádivas a otros para derramar la sangre inocente y matar alevosamente a eclesiásticos y seglares, a fin de apoderarse de sus cosas, haciendas y moradas, o por sí mismos talaban y robaban de noche y llevaban cautivos a los labradores y colonos,... arrebataban los ganados y alimentos..., les llevaban los hijos y gente de casa, les cortaban los dedos u otros miembros del cuerpo..., hacían otras muchas maldades que, por parcialidad e impotencia de los jueces, quedaban sin castigo".

Era lo que, historiando la iglesia de Santiago, ya decía el P. Román al afirmar que en tiempo de Enrique 4.° había poca justicia en Castilla y ninguna en Galicia; por lo cual era preciso "defender cada uno su casa y la vida con la lanza en la mano", y así las "insaciables ambiciones que ardían en aquellos pechos dispuestos siempre a la violencia y al motín", unidas a la inquietud de los espíritus hacían que fuesen frecuentes las alteracio-

nes y gravísimos sus desacatos; no podía, pues, por menos de reinar la turbulencia y la guerra, aun cuando en algunos tiempos se disfrutase de paz, por lo menos aparente. Todo ello queda como plasmado en las siguientes palabras que Hernando del Pulgar, escribiendo al obispo de Coria, decía: "las muertes, robos, quemas, injurias, asonadas, desafíos, fuerzas, juntamientos de gentes, roturas, que cada día se facen abundantes en diversas partes del reino e son por nuestros pecados de tan mala calidad e tantos en cantidad que... ternia asaz que facer en recontar los acaecidos en un mes" (1).

B) *Causas de estas turbulencias e inquietudes*

Entre las causas que más o menos influyeron en este estado tan anómalo y anárquico, pueden señalarse la independencia máxima que llegaron a tener los nobles y señores feudales, debida a que el poder real se aminoraba en proporción con la distancia de la corte, máxime en las circunstancias bélicas con los moros, a que España estaba entonces sometida y las condiciones nada envidiables de aquellos reyes, que de manera espantosa se agudizaron en el reinado de Enrique 4.°. Toda la tierra gallega se vió entonces ensangrentada bastante tiempo por las guerras entre los nobles que ambiciosos, unos a costa de otros, aspiraban a extender sus dominios y privilegios y a una todavía mayor independencia del poder real, tanto que llegó a peligrar seriamente la unidad del Estado por el extraordinario crecimiento de la fuerza social y política de la nobleza. De lo cual se originaban naturalmente crímenes de todas clases que, si bien afectaban también a los nobles, gravaban principalmente al pueblo y a la clase llana.

En todo ello entra por mucho la debilidad de los señores, y aunque algunos de ellos trataron de aminorar la prepotencia social de los nobles, sin embargo otros la favorecieron, y fué el

(1) LÓPEZ FERREIRO: Historia de la S. A. M. Iglesia de Santiago de Compostela, t. 7.°, p. 202, 203, 217 y 289; y Galicia en el último tercio del siglo XV, t. 1, c. 1, p. 17. Citaremos a López Ferreiro con las iniciales L. F.

P. ROMÁN: Historia de la Iglesia de Santiago, p. 62 y PÉREZ BUSTAMANTE: Síntesis de Historia de España, p. 123.

mismo Enrique 4.° quien ayudó y fomentó la nueva nobleza y otorgó grandes privilegios a individuos de la clase media. Este monarca, siguiendo los ejemplos de Enrique 3.° y Juan 2.°, concedió muchas mercedes perpetuas: unas, de honor, en que a determinadas familias o particulares traspasaba los derechos fiscales; otras, territoriales, que llevaban consigo el derecho a percibir ciertas cantidades pecuniarias sobre determinados pueblos; y, de este modo, el desbarajuste de la Hacienda real llegó a tal extremo que, según dice un historiador, las mejores villas pasaron al dominio de particulares, las tercias y alcabalas se cedieron por título gratuito y a cargo del Tesoro nacional fueron vilmente vendidas pingües rentas.

Estos privilegios de la nueva nobleza exacerbaron a la antigua, que así se puso frente al monarca. Así Enrique 4.° se vió obligado a aceptar las condiciones que, en la Concordia de Medina del Campo de 1465, le fueron impuestas por los nobles, quienes exigían la continuación del régimen de privilegios y la coartación del poder real. Pero de estas imposiciones pronto se retractó el Rey, quien, además, inspirado acaso por sentimientos de justicia, o también para que no peligrase el Trono, no se hizo sordo a las quejas del pueblo, cuya condición en los lugares sometidos al señorío de los feudales era inicua, y contra toda justicia se les trataba como a cautivos, por la fuerza eran obligados a aceptar préstamos usurarios y a casarse con quienes ellos ordenaban y disponían.

Por esto en más de una ocasión los plebeyos se confederaron con la clase media "para defenderse de los omes poderosos", contra quienes pedían la libertad política, especialmente en el orden económico respecto a tributos, diezmos, cargas concejiles, etcétera, pues consideraban justo y equitativo que los nobles contribuyeran a sostener las cargas públicas (2).

C) *Origen de la guerra hermandina*

Tal fué el origen de la Hermandad que, en el último tercio del siglo XV, se formó en Galicia y que sostuvo y fomentó la lla-

(2) Altamira: Historia de España y de la civilización española, t. 2, p. 6, 8, 18, 32, 50, 57; Couselo Bouzas: La guerra hermandina, p. 8, 10, 11, 14; Lafuente: Historia de España, t. 2, p. 248.

mada guerra hermandina. Aunque fué este un movimiento popular que estaba en el ánimo y en los deseos de toda la masa del pueblo; y, por eso, surgió brioso e impetuoso, para mayor éxito y garantía ante los plebeyos, siempre tímidos y respetuosos con el poder real, fué obtenida una autorización legal, por la cual Enrique 4.º establecía una junta de defensa, en cuya constitución, si se veía por el bien y mejoramiento de la clase ínfima injustamente tratada, también el monarca encontraba un medio de oponerse a las exorbitantes pretensiones y exigencias de los nobles.

Estos son los tiempos de Enrique 4.º, que murió el 11 de diciembre de 1474, después de un reinado de veinte años. Este era el ambiente que caldeaba los ánimos gallegos de entonces. Parecía conveniente indicar aquí todos estos detalles para así poder entender mejor nuestra cuestión que no es otra que las relaciones habidas entre Enrique 4.º y la archidiócesis compostelana y los arzobispos que entonces la rigieron, que fueron D. Rodrigo de Luna, muerto en 1460, y los dos Alfonsos de Fonseca, tío y sobrino, que le sucedieron. No intentamos tratar el asunto de una manera exhaustiva, sino que principalmente utilizaremos y publicaremos, a veces, en extracto, a veces en copia literal, por lo menos parcialmente, los documentos que pueden dar luz en esta cuestión y que están en el legajo 21 del Archivo arzobispal de Santiago de Compostela. Aprovechamos, pues, esta ocasión para exhumar documentos hasta ahora no publicados, algunos ni mencionados o, por lo menos, no detenidamente considerados en sí mismos; publicación que, por otra parte, podrá ayudar para hacer una regesta de este reinado y seguir el itinerario de la vida del Rey a través de los años.

SALVOCONDUCTO REAL A FAVOR DE LOPEZ PÉREZ DE MOSCOSO

La primera vez que en el mentado legajo del Archivo arzobispal, encontramos a D. Enrique 4.º actuando con respecto a Santiago, es en un documento (a) fechado en Burgos el 12 de ma-

(a) Archivo arzobispal, legajo 21, folio 38. En lo sucesivo utilizaremos, para significar tal cita, la sigla A. A.; y si no decimos otra cosa, nos referimos al legajo 21, que ya no repetiremos.

yo de 1457, del cual, por cierto, no se conserva en dicho legajo el original, sino una copia hecha en La Coruña el 23 de enero de 1458, cuando ante el alcalde comparece Vasco de Fregomill, procurador de Lope Pérez de Moscoso, quien pidió que el escribano leyese el original de dicha carta del rey D. Enrique dirigida al Justicia mayor, alcaldes, etc. del reino de Galicia y demás reinos. En vista de que, según allí se lee, Pérez de Moscoso había notificado al monarca que tenía en Galicia ciertas fortalezas y vasallos contra los cuales había enemistades, y, por eso, no podían andar seguros por las villas, ciudades y lugares, el Rey comunica a dichas autoridades gallegas que a los tales les había dado salvoconducto para que no les fuese hecho mal alguno, y, por tanto, manda que "no los firan, ni maten, ni liguen, ni fagan, ni manden fazer otro mal ni daño ni desaguisado a alguno de ellos... ni en sus bienes", so pena de su merced y diez mil maravedises.

Esta carta real fué respetuosamente recibida y sus mandatos humildemente acatados por todos aquellos a quienes iba dirigida y, según la costumbre, a continuación se leyó públicamente tres veces por el pregonero de La Coruña Juan de Ribadavia, en la plaza, en la rúa de las Tabernas y fuera de la puerta. El texto dado al pregón para leer decía que el Rey tomaba bajo su guarda y tutela a Lope Pérez de Moscoso, sus casas fuertes, vasallos, escuderos y paniaguados, entre los cuales son nombrados los alcaldes de las casas fuertes de Cira y Mesía, contra quienes no podían ir el arzobispo, D. Rodrigo de Luna, Rodrigo de Moscoso, su hijo Bernal Dianes, Suero Gomes, Lope Sánchez de Ulloa, Fernán Pérez de Andrade, el abad de Soberado, etc., a todos los cuales, si contraviniesen, amenaza con las penas que estaban señaladas para los que quebrantasen las treguas.

Es de notar que esta carta real no se encuentra en las "Memorias de Enrique 4.º de Castilla", en donde hay una laguna entre la cédula real para la ciudad de Tuy, firmada en Talavera a 22 de febrero de 1456 y la carta para el conde de Arcos, fechada en Alfaro a 18 de mayo de 1457. Como se ve, sin embargo, esta última, seis días posterior a la nuestra, coincide bien con ésta por la proximidad entre Burgos y Alfaro en donde todavía dos días más tarde firmó otra carta de confederación y amistad con el rey de Navarra; pero el 29 de mayo ya estaba en Segovia, según se ve por dichas Memorias.

EL PERTIGUERO MAYOR DE SANTIAGO, RODRIGO DE MOSCOSO

En el documento precedente acabamos de ver a D. Rodrigo de Moscoso al lado del Arzobispo; en realidad a ello estaba obligado, porque a la muerte de su padre, D. Ruy Sánchez de Moscoso, pertiguero mayor de Santiago, el arzobispo nombró como su sucesor al dicho Rodrigo de Moscoso, caballero esforzado y valiente y de dotes singulares, según se hace notar en la Crónica de don Juan 2.° al describir la batalla de Olmedo. El agradecimiento debiera obligarle a la sumisión al arzobispo y aún más, porque D. Rodrigo de Luna le había prometido la mano de su hermana (López Ferreiro dice prima) D.ª Juana para el hijo mayor del de Moscoso, Bernald Yáñez de Moscoso, aunque este matrimonio no debió de realizarse, porque poco después aparece casada con Suero Gómez de Sotomayor (4); y en 17 de enero de 1457, en Padrón, consentía, con licencia de su dicho marido, que fuese derribada la fortaleza de la Insola, en la parroquia de S. Tomé de Insoa, cerca del río Ulla, que el arzobispo le había donado, sin duda con ocasión de dicho matrimonio (5). Además solemnemente había prometido tal sumisión cuando, en 18 de agosto de 1456, con motivo de que "le proveyó e fiso mercedt del oficio de pertiguero mayor", aseguró y se comprometió a "que de su propia libre e agradavelle voluntad como caballero el ome fijo dalgo faría e fiso pleito e omēnaje al dicho sennor Arzobispo... el de ser obidiente a el et a la dicha su iglesia et a sus mandamientos".... A todo lo cual se obligaba con juramento y bajo penas (6). Sin embargo, la realidad fué muy distinta, pues aún no habían pasado dos años, en 20 de mayo de 1458, ya lo encontramos en unión de Pero Bermúdez de Montaos, Lope Pérez de Moscoso y Suero Gómez de Sotomayor, estipulando treguas con el arzobispo D. Rodrigo de Luna por medio del conde de Lemos, que intervino, no se sabe si espontáneamente o llamado por alguien (7), para que "ambas las partes estemos en pas e sosiego et los unos no yerren a los otros" (8). Así, pues, muy poco tiempo

(4) L. F.: loc. cit. p. 215 y 218.
(5) L. F.: Don Rodrigo de Luna, p. 13 y 21.
(6) L. F.: Hist...., apéndice 30, p. 113.
(7) L. F.: Hist...., p. 222.
(8) L. F.: Hist...., apéndice 31, p. 115.

debieron de conservar la armonía y las buenas relaciones, porque esta tregua, por cierto, al principio limitada a cuatro días, y con la venida a Santiago del conde de Lemos, supone que la guerra y discordia ya existía desde algún tiempo antes. Si nos fijamos en algunos de los nombres indicados, no debe llamar la atención que los partidarios del arzobispo sean al año siguiente sus adversarios: tales cambios, especialmente en aquellos tiempos, eran bastante frecuentes.

LA GUERRA CONTRA LOS MOROS

¿Cuándo empezó esta oposición de Rodrigo de Moscoso y sus partidarios contra el arzobispo y con qué motivo? El Rey escribió una carta afectuosa, pero urgente al Arzobispo (9), a quien rogaba y mandaba que para el 25 de marzo de 1458, estuviese en Ecija con el mayor número de combatientes para luchar contra los moros de Granada. Por costumbre tenían obligación de suministrar al arzobispo hombres de armas aquellos caballeros y escuderos que disfrutaban tierras de la Iglesia. En su virtud el arzobispo publicó el 12 de marzo la convocatoria dirigida principalmente al pertiguero mayor Rodrigo de Moscoso, Alvaro Páez de Sotomayor, a Suero Gómez de Sotomayor y a su esposa D.ª Juana de Luna, a Lope Pérez de Moscoso, a Pedro Bermúdez de Montaos, a Alvaro de Taboada y su esposa Constanza Méndez, a Gonzalo Ozores de Ulloa, a Gregorio... y a su madre Teresa Mera, etc.

El resultado fué que el 19 de marzo, domingo de Pasión, todos o casi todos los citados contestaron solemnemente ante notario, por medio de sus procuradores, en cuyo nombre habló Gonzalo de Franquio, escudero del de Moscoso (10), diciendo que no había tal costumbre y que nunca habían sido obligados a prestar tales servicios, máxime teniendo en cuenta la exigüidad de las rentas; y aun amenazaban en apelar ante el Papa o ante el Rey. Les contestó el 21 de marzo el arzobispo reiterando su convocatoria e insistiendo en la obligación que tenían de concurrir con su gente de armas, pues, bajo esta condición, estaban hechos los préstamos de las tierras. A consecuencia de esto empe-

(9) L. F.: Hist..., p. 219 y Don Rodrigo..., p. 30 y sigs.
(10) L. F.: Don Rodrigo..., p. 34.

zaron las escaramuzas, que cada vez fueron en aumento, tanto que podían considerarse en verdadera guerra, hasta que, por los buenos servicios del conde de Lemos, se llegó a dicha tregua de cuatro días, la cual se fué prolongando, al parecer, por algún acuerdo aunque provisional, cuyas condiciones, sin embargo, no se conocen. Por todo esto el arzobispo se consideró ya seguro y que sus territorios estaban ya pacificados, y así se decidió a ponerse en marcha al frente de su gente y de sus hombres de armas (11).

INTERVENCIÓN DE ENRIQUE 4.º A FAVOR DEL ARZOBISPO Y CONTRA LOS REVOLTOSOS

Esta tregua con el arzobispo y esta venida a Santiago del conde de Lemos acaso reconozcan por causa una carta de Enrique 4.º, cuyo original, en papel, se conserva en el Archivo arzobispal (12), y dice al dorso en síntesis: "Carta del Rey para que haga salir de Santiago a "los caballeros que la tenían tiranizada". Efectivamente, la tregua es del 20 de mayo de 1458, según dijimos, y la carta real está fechada en Cáceres el 27 de abril del mismo año; en ésta se menciona a los cuatro señores que firmaron aquélla y a ellos se refiere; y así dice el Rey que, por cuanto "Rodrigo de Moscoso, Suer Gomes de Sotomayor, Pero Bermúdez de Montaos e Lope Peres de Moscoso fueron con gentes de armas e de pie a la cibdad de Santiago e poderosamente por fuerça quebrantaron e quemaron las puertas de la cibdad e entraron e están en ella e se apoderaron della e han fecho e fazen algunos males e daños estando absente della D. Rodrigo de Luna arzobispo veniéndose para mi a me servir con su gente de armas en la guerra de los moros"; por todo ello el Rey manda a Juan Çapata, comendador de Fornachos, que se presente en Santiago y haga que "luego se partan y vayan de la dicha cibdad con toda la gente de caballo y de pie que consigo metieron e tienen e la dexen libre... e no entren ni esten más en ella ni en otra villa ni lugar alguno de dicho arzobispado en tanto que él estuviere en mi servicio" bajo las penas que van especificadas en

(11) L. F.: Hist..., p. 222 y 223.
(12) A. A. fol. 44.

una carta para el arzobispo", y, además, manda que "derramen qualesquier gentes que tuvieren ayuntadas e se vuelvan e tornen para sus casas". Y aún añade que, si fuesen rebeldes o remisos, queda dicho comendador autorizado para que les tome sus bienes y se los confisque. Hemos dicho que acaso la carta de Enrique 4.º aclare cuál haya sido la causa de la venida del conde de Lemos a Santiago y de la tregua siguiente. No deja de tener su probabilidad, aunque hay que tener en cuenta que el Rey dice allí que el arzobispo estaba ausente de la diócesis en aquella fecha (27 de abril); pero bien pudiera ser que esta paz fuera concertada, no con el arzobispo, ausente, sino con algún procurador, delegado suyo, aunque no se aluda a tal procurador, y, al contrario, se pida "quel dicho sennor conde aya otra tal fe e promision (como la que ellos daban de guardar la tregua) del dicho sennor arçobispo para nosotros e los de nuestra valía"; pero podía comprometerse a esto mismo un representante del arzobispo.

¿Es que acaso el Rey, sabedor de las revueltas levantadas por los caballeros contra D. Rodrigo, les escribe esta carta previendo que el arzobispo, siempre leal a su voluntad, se había puesto en camino o estaría en vías de hacerlo? Hay, pues, la dificultad de conciliar estas dos fechas. Pero no es probable que el arzobispo fuera a la guerra, y sólo por concertar y firmar la paz, volviera a Santiago y, después de firmada, retornase al campo de batalla. Es claro que, con menos necesidad y menos obligado, vino a Santiago el conde de Lemos para pacificarlos; pero no sería tanta la distancia. Tampoco es probable que, excitados los ánimos de los caballeros por el mandato de ir a la guerra y rebelados después del 19-21 de marzo, el arzobispo hubiera marchado a la guerra y dejado la diócesis en luchas fratricidas. Consta que don Rodrigo de Luna, estando en Santiago, fulminó sentencia contra los revoltosos el día 21 de marzo.

Esta carta del Rey tampoco se encuentra en las M. A. H. El puesto que le correspondería sería entre la nota firmada en el campo de la Figuera, en junio de 1458, que trata de la gente que llevó el conde de Arcos para la tala de la vega de Archidona, y la anterior contra Alvaro Páez de Sotomayor para desapoderarle de la ciudad de Tuy, firmada en Mucietes a 25 de abril, esto es, sólo dos días antes de la nuestra.

Como es natural, también fué expedida por el Rey otra carta (13) dirigida a los infantes, duques, etc., comunicándoles que él había mandado al arzobispo D. Rodrigo que, con toda la gente de que pudiera disponer, le sirviera en la guerra que contra los moros entonces se hacía. Igualmente les participaba que el arzobispo dejara como su vicario al arcediano de Trastamara; por lo tanto, el Rey prohibe que se le haga daño alguno, y manda que se obedezca a dicho vicario bajo pena de su merced y de diez mil maravedises, así como, en general, prohibe que a los bienes y derechos del arzobispo se les cause daño o disminución alguna. Esta carta fué fechada, como la anterior, en la misma ciudad de Cáceres, en el mismo día 27 de abril de 1458. Era obvio que, al mismo tiempo que daba poderes y órdenes al comendador de Fornachos, Juan Çapata, comunicase a las autoridades del reino de Galicia los poderes otorgados.

Con estas y otras cartas prohibitivas se ve que el Monarca hacía algo (acaso todo lo que podía en aquellas circunstancias) para "sacar a nuestro arzobispo del conflicto en que se halló envuelto". Por ello no es exacto afirmar que "nada se dice de lo que haya hecho el indolente Monarca" en este asunto a favor de D. Rodrigo de Luna, sin que con esto queramos defender absolutamente y en todo a D. Enrique 4.º.

La oscuridad respecto del lugar de residencia del Arzobispo en aquellos momentos, no sólo no se disminuye, sino que se aumenta con otra carta (14) de D. Enrique dirigida a los hombres buenos de Santiago, según la cual D. Rodrigo, mandado ir por él a la guerra contra los moros, se quejaba de que con tal ocasión algunos caballeros habían entrado en la ciudad de Santiago y se habían apoderado de ella, del palacio, de la iglesia, de las torres de la plaza y de la cárcel y habían robado al arzobispo, a su hermana, a sus parientes... Por todo ello el Rey enojado comisiona al comendador Juan Çapata reiterándole el encargo que desde Cáceres le había hecho unos diez días antes, para que con toda su autoridad y la fuerza de las armas, si fuere preciso, haga volver todo a su estado primitivo y que sean arrojados los intrusos bajo pena de su merced, de la pérdida de los beneficios

(13) A. A. fol. 63.
(14) A. A. f. 49. Además de este original, en el folio siguiente hay una copia del mismo hecha en Mellid a 5 de junio de 1458.

y de una multa de diez mil maravedises. Así se expresaba el Rey desde Badajoz a 6 de mayo de 1458. Y como decíamos, esto aumenta la oscuridad, porque la fecha de la tregua mentada fué a 20 de mayo, ¿cómo entonces a 6 de mayo decía el Rey que el arzobispo estaba en la guerra contra los moros? Es que, como preguntábamos antes, ¿la tregua fué hecha por un delegado del arzobispo? ¿es qué vino éste sólo para firmar y pactar la tregua? No parece probable.

Sin embargo, la ausencia del arzobispo por aquel entonces es indudable, porque hay otra carta real, fechada en el mismo día y lugar que la anterior (15), y de la cual, aunque, al parecer, no se conserva el original, hay sí dos copias hechas en Mellid el día 5 de junio de 1458, dirigida podemos decir que a los mismos firmantes de la tregua, esto es, a Pedro Bermúdez de Montaos, Suero Sánchez de Sotomayor, Lope Pérez de Moscoso, Bernal Yañez de Campo, hijo de Rodrigo de Moscoso... (16). En ella se queja amargamente de que, durante la ausencia del arzobispo que estaba defendiendo la Nación contra los moros en la guerra, ellos se hubieran atrevido a apoderarse de la ciudad de Santiago y a cercar su Rocha fuerte... y gravemente les manda que inmediatamente devuelvan todo al comendador Juan Zapata y al doctor Diego Gómez de Zamora, especialmente comisionados para ello, y ordena que lo pongan todo en su anterior estado y que, en el plazo de 20 días se presenten ante el Rey para dar cuenta de todo lo que había acaecido (17).

En el mentado legajo del Archivo arzobispal hay otra carta, original (18) del Rey fechada también en Badajoz el mismo día 6 de mayo, que, como la anterior, tampoco figura en las M. A. H.

(15) A. A. f. 58. A ella alude Couselo, loc. cit. p. 9.

(16) Todos estos son nombres a que ya Couselo loc. cit. se refiere hablando del estado de desorden y lucha que reinaba en Galicia, precursor de la guerra hermandina. En el mismo lugar citado y siguiendo a López Ferreiro (Galicia en el último tercio del siglo XV, t. 1.º) se deduce el estado anárquico de guerra y desorden que reinaba en Galicia fundándose, por lo menos parcialmente, en estas tres cartas del año 1458 dirigidas a Zapata y a los mencionados caballeros, las cuales tan sólo se citan y aquí brevemente examinamos, además de presentar ahora otras cartas.

(17) Que entonces estaba ausente el arzobispo, clarísimamente lo afirma el Rey al decir: "después de ser él (el arzobispo) partido de la dicha ciudad de Santiago para venir al dicho mi servicio, algunos caballeros... entraron en la ciudad".

(18) A. A. fol. 87.

y está dirigida a Zapata y a Gómez de Zamora, a quienes manda que hagan salir inmediatamente de la ciudad de Santiago a los intrusos (que son los ya mencionados en la carta anterior y D. Fernando de Castro, D.ª Juana, mujer de Rodrigo de Moscoso...), todos ellos culpables de haber quemado las puertas de Santiago y apoderarse de la ciudad, de combatir la iglesia y palacios arzobispales, las torres de la plaza, la cárcel pública; de robar todo lo del palacio, del arzobispo, de su hermana... de haber puesto otros alcaldes, de haber cercado la Rochafuerte, que la continuaban combatiendo y se creía que para entonces ya la habrían tomado...; les ordena que procedan con mano fuerte y que todo sea restituído a su primitivo estado, y les autoriza para que, si fuese preciso, llamasen en su ayuda y obliguen a su adelantado D. Diego Pérez Sarmiento, a D. Pedro Alvarez Osorio, conde de Lemos, D. Germán Dandrade, López Sánchez de Ulloa, Gómez Pérez de las Mariñas y Alvaro Paez de Sotomayor.

Así como es cierto que antes de firmar la tregua, estuvieran en rebeldía contra el arzobispo, no lo es menos que volvieron a estar después, cuando ya no hay duda alguna de la ausencia del prelado en la guerra, a pesar de que el principal promotor de las desavenencias, Rodrigo de Moscoso, falleció muy pocos días después de estipulada la tregua. Pero su viuda, D.ª Juana de Castro Lara y Guzmán y el hijo de ambos, Bernal Yáñez de Moscoso, se reunieron el 7 de junio de 1458 dentro del monasterio de Antealtares, aprovechando la ausencia del arzobispo, con los otros conjurados, Pedro Bermúdez de Montaos, Suero Gómez de Sotomayor, Lope Pérez de Moscoso y los procuradores de los Concejos de Santiago, Muros y Noya, y establecieron hermandad contra quienes les habían robado sus bienes, destruído sus casas, etc., en todo lo cual, aunque expresamente no lo nombren, los dardos van dirigidos principalmente contra el arzobispo, a quien consideran como el verdadero responsable de muchos de los males acaecidos (19).

(19) L. F.: Historia..., p. 223 y sigs.

D. ENRIQUE 4.º PROHIBE AL CONDE DE TRASTAMARA QUE AYUDE A LOS REVOLTOSOS

Es de suponer que de todas estas maquinaciones estaba enterado D. Enrique 4.º, aunque propiamente de tales fechas no tenemos documento alguno suyo, debido acaso a los azares de la guerra con las preocupaciones consiguientes. Sin embargo, no son de mucho después dos cartas de las cuales se conservan las copias hechas en Monforte el 17 de agosto de 1458 a petición de Pedro de Muro, procurador del arzobispo, que fué quien presentó ante el notario los correspondientes originales de Enrique 4.º, fechados en Valladolid el 4 de agosto del mismo año. En uno de ellos (20) se dirige el Rey a Pedro Osorio, conde de Trastamara (el que, si aparece por primera vez en escena entonces, sin embargo desde mucho antes ya venía actuando entre bastidores (21), y que no debe confundirse con su homónimo Pedro Alvarez Osorio, conde de Lemos), a Fernán Pérez de Andrade y a otros caballeros que habían sido acusados de ayudar a que la ciudad de Santiago estuviese alzada contra el arzobispo, y de que habían cooperado a la toma de la ciudad, etc. En consecuencia, el Rey les manda gravemente, so pena de su enojo, que cesen de prestar tales ayudas a los caballeros que están apoderados de la ciudad de Santiago, que se separen de los revoltosos, que no contribuyan a la rebelión y que todos salgan fuera de la ciudad para que pueda entrar el arzobispo.

En parecido sentido se dirige el Monarca en otra carta (22) a los Concejos y demás autoridades de Noya, Muros, Finisterre, Mugía y Padrón, que querían sustraerse de la jurisdicción y obediencia del arzobispo y, empleando toda su autoridad, les manda que le presten plenamente la sujeción que como a prelado y señor le deben, y contribuyan con las rentas a que están obligados y las cargas que les corresponden y respeten la justicia y oficiales que el arzobispo pusiere en tales villas.

Estas dos cartas, fechadas en Valladolid a 4 de agosto de 1458, no figuran en las M. A. H., en las que hay una laguna,

(20) A. A. fol. 93.
(21) L. F.: p. 224.
(22) A. A. fol. 95.

como ya dejamos dicho, entre la de junio de ese año, en el campo de la Figuera, y la de 6 de octubre, en Toledo. Podemos, pues, según lo que vemos ahora y hemos visto antes, trazar el itinerario de Enrique 4.° desde fines de abril siguiendo esta orden: Mucientes, Cáceres, Badajoz, campo de la Figuera, Valladolid y Toledo.

REGRESO Y NUEVA SALIDA DEL ARZOBISPO

A fines de septiembre o principios de octubre de 1458 el arzobispo ya había retornado a Galicia, de vuelta de aquella expedición guerrera anunciada por Enrique 4.° con tanto aparato y concluída con tan insignificantes ventajas como consta (23) por documentos firmados por él en Pontevedra a 7 y a 13 de octubre y, probablemente, también a 23 de septiembre de 1458. Sin embargo, no le fué posible entrar en Santiago; porque, a pesar de todo el empeño que el Rey había mostrado en las cartas anteriormente citadas, sobre todo en las dos últimas, para que no se prestase apoyo a los invasores de la ciudad y obedeciesen al arzobispo, el hecho es que, todavía en 31 de octubre, D. Rodrigo de Luna en Pontevedra hizo pública y solemne protesta (24) ante el notario Jácome González de que, durante su ausencia por haber acudido al llamamiento del Rey para la guerra de Granada, ciertos caballeros, vasallos y feudatarios de la iglesia compostelana, pospuestos sus compromisos y obligaciones, "con mano armada entraron en la ciudad de Santiago e invadieron nuestra iglesia e lo tienen todo ocupado e usurpado e sovertieron el pueblo... en tal manera que estamos despojado e expulso dello e de la jurisdicción e sennorio que a nos e a nuestra Yglesia pertenesce"...; y, por ello se ve precisado a "convocar el auxilio e sufragio de nuestros parientes e amigos que sean ombres poderosos". Y añade que todo esto le es necesario para poder "auer e cobrar para nuestros sucesores la dicha ciudad de Santiago e villas de Noya e Muros e las otras villas e logares"... Estos hombres poderosos a que se alude, sin duda que eran, entre otros, los condes de Lemos y de Benavente, a quienes envió emi-

(23) L. F.: Historia..., p. 226 y 228; D. Rodrigo..., p. 42.
(24) L. F.: Historia..., p. 227 y apéndice 32, p. 116.

sarios con pingües y ricas promesas a fin de atraerlos a su parte para que le ayudasen con las armas. Sin embargo, nada se llevó a cabo en concreto, según parece, por las intrigas y manejos de los adversarios que incluso llegaron a obtener del Monarca una carta (25) para el arzobispo, al que llamaba a su presencia, obligándole de este modo a ausentarse otra vez de la diócesis. El arzobispo, acaso engañado, o por obediencia al Rey, o por ambas razones, se propuso salir de Pontevedra el 1.° de noviembre, aunque después determinó retrasar quince días el viaje, que efectivamente realizó por Portugal; y sin volver a la diócesis lo encontramos en Salamanca al año siguiente, en 14 de septiembre de 1459.

¿Qué nueva llamada del Rey al arzobispo es ésta a la que acabamos de referirnos? No creo que sea la convocatoria real de que hablan los dos documentos expedidos en Ubeda en 23 de agosto de 1458 y que fueron leídos a sus respectivos destinatarios en los primeros días, 4 y 8, de diciembre del mismo año, a quienes se les requirió para que la cumpliesen e hiciesen cumplir. Afirmamos que por ellas no es llamado el arzobispo, porque a él no vienen dirigidas tales cartas. como sería natural aunque de ese asunto en ellas se hable, y, además, porque el portador del nuevo llamamiento fué el bachiller Juan Jiménez de Arévalo, oidor de la Real Audiencia, el cual se lo notificó al arzobispo en Pontevedra pocos días antes de la protesta, según se afirma (26), aunque no deja de llamar la atención que, para hacer la guerra a los invasores de Santiago, se le ocurra llamar a los hombres poderosos pocos días después de recibir el llamamiento real. ¿Sería posible que determinase ausentarse a la Corte abandonando a sus partidarios una vez encendida la guerra en sus propios territorios?

De todos modos, eso sí, hay en dicho legajo, acerca del llamamiento del arzobispo, dos cartas originales dirigidas respectivamente a D. Fernando, arcediano de Nendos, y a Pedro Bermúdez de Montaos, fechadas ambas, como acabamos de insinuar, en Ubeda el 23 de agosto de 1458. En la de D. Fernando Castro,

(25) L. F.: Historia..., p. 228, 229 y 233.
(26) L. F.: Historia..., p. 229.

arcediano de Nendos (27) (a quien encontramos al año siguiente, en septiembre de 1459, representando al arzobispo, juntamente con el maestrescuela, en el armisticio firmado en el campo de Mazarelas) (28), habla D. Enrique 4.º de los debates y controversias que, acerca de su señorío y de sus derechos, tenía el arzobispo con los Concejos, alguaciles, etc., de Santiago, Noya, Muros, Pontevedra, etc., y manda que ante la audiencia real se presenten el arzobispo y los caballeros que son de su opinión y están de su parte, para proveer como cumpla según justicia; y también ordena que igualmente concurran los contrarios y de la parte adversa para que pueda esclarecerse bien la cuestión; y todo esto lo dispone bajo pena de confiscación de bienes a los contraventores. Es claro que este no es el llamamiento hecho al arzobispo, ni aquí se manda que a él se le comunique, aunque manifiesta el mandato hecho.

La otra carta (29) en papel, por cierto bastante destrozado, fechada en el mismo lugar y día, va dirigida a D. Pedro Bermúdez de Montaos, a quien el Rey comunica que, al parecer por aquellos mismos días, manda al arzobispo y a los caballeros adictos que comparezcan ante él y su audiencia para examinar los derechos del señorío arzobispal sobre los mentados Concejos de Santiago, Noya, etc.; y a su vez manda a dicho Pedro Bermúdez de Montaos que, con algunos de los caballeros partidarios suyos, asista a esos juicios y estén "presentes a la clarificación de lo acaecido". Como consta al dorso del documento, todo esto fué comunicado al destinatario en Lestrobe, "lugar del dicho Pedro Bermúdez", el cual tuvo por buena la carta real y prometió cumplirla.

En las M. A. H. no figura ninguna de estas dos cartas, que por su fecha, 23 de agosto de 1458, quedan entre la ya mentada del campo de la Figuera y el juramento de los caballeros de Toledo al Rey, en junio y octubre de ese mismo año respectivamente.

(27) A. A. fol. 69.
(28) L. F.: Historia..., p. 231.
(29) A. A. f. 75.

EL REY SENTENCIA EN FAVOR DEL ARZOBISPO

Desde el 23 de agosto ya mencionado no se encuentra en dicho legajo documento alguno del Rey hasta el 14 de diciembre del mismo año de 1458; de este día son dos cartas expedidas en Segovia: en una de ellas, que es copia, manda el Cabildo de Santiago que no tengan por coadjutor del arzobispo a D. Luis, hijo de D. Pedro Alvarez de Osorio (30), y de ella hablaremos después; la otra (31), que es original y en papel, está muy deteriorada.

En ésta manda Enrique 4.° a los Concejos, alcaldes, etc., de la ciudad de Santiago y de las otras villas y lugares de su arzobispado, a los arrendadores, mayordomos, etc., paguen al arzobispo D. Rodrigo de Luna las rentas, diezmos, primicias, etc., a que estaban obligados, según lo venían haciendo de costumbre. A esta decisión se llegó judicialmente, después de haberse quejado el arzobispo de que sus rentas, diezmos, etc., y los de su iglesia compostelana le estaban embargados, y no querían pagárselos, de lo cual se les seguía mucho daño y agravio. Por ello el arzobispo fué llamado ante el Rey, para que compareciese y fuese oído delante de la audiencia real, lo mismo que algunos caballeros y dos procuradores del Cabildo. Y en virtud de lo allí alegado y probado, mandó el Rey que las rentas no fuesen embargadas, sino que se observase lo acostumbrado.

Esta idea del arzobispo a la presencia del Monarca, ¿será a la que hemos aludido antes, maquinada por los invasores de Santiago? No parece aventurada la afirmación, ya que la audiencia ante el Rey tuvo que ser antes del 14 de diciembre de 1458, fecha de la resolución real contenida en el anterior documento, y la salida del prelado desde Pontevedra por Portugal se pone hacia mediados de noviembre del mismo año; quedando, por tanto, un mes para el viaje, vista de la causa, sentencia y comunicación, lo cual no parece mucho tiempo; al contrario, se ve que se han dado prisa, pero que así pueden coordinarse bien las fechas.

Por cierto que esta carta real de Segovia del 14 de diciembre de 1458 aparece inserta y copiada íntegramente en otro documento real (32) expedido "en el mi real cerca de Santistevan" el

(30) A. A. f. 96.
(31) A. A. f. 81.
(32) A. A. f. 100.

7 de mayo del año siguiente de 1459, con motivo de nuevas quejas del arzobispo, ya que el mandato anterior no había sido obedecido y en vista, además de que, llamado el arzobispo ante el Rey con diligencia había acudido juntamente con otros caballeros y los procuradores del Cabildo. Por eso ahora con más urgencia y rigorosidad Enrique 4.° nuevamente se dirige a los Concejos, alcaldes, etc., de Santiago y su arzobispado, a los arrendadores, mayordomos, etc., de las rentas, diezmos, primicias, pechos... del arzobispado, a quienes manda obedecer bajo penas graves. Y para mayor garantía de conseguir lo mandado, da el Monarca todo su poder al adelantado de Galicia Juan de Padilla con amplias facultades para que pueda exigir ayuda y cooperación a todas las autoridades y particulares. Un espacio tal de tiempo, medio año, desde el primer mandato hasta el segundo, en que estuvo sin cumplirse la voluntad regia, es testimonio claro de la anarquía que reinaba en el país.

Don Rodrigo de Luna, después de la audiencia real últimamente citada, parece que se instaló en Salamanca, observando desde allí la marcha de los acontecimientos y esperando el resultado de los mismos; y en Salamanca continuaba el 14 de septiembre de 1459 (33). Desde allí, pues, fácilmente podría visitar al Rey, bien en Santistevan, bien aprovechando alguna otra ocasión, como era natural y protocolario; y entonces sin duda aprovecharía la oportunidad para comunicarle cómo andaban los asuntos de su archidiócesis, cómo se veía imposibilitado de retornar a ella, cómo la autoridad real era desobedecida y no acatada... Por otra parte, aún instalado el arzobispo en Salamanca, nada nos obliga a afirmar una constante y seguida residencia en la misma ciudad, de donde naturalmente podía salir, máxime con razón tan justa como era mirar por su dignidad episcopal, sus derechos...

EL REY PROHIBE QUE DON LUIS OSORIO SEA COADJUTOR DE SANTIAGO

De la otra carta real de la misma fecha, 14 de diciembre de 1458 (34), no encuentro en el Archivo arzobispal el original, sino

(33) L. F.: Historia..., p. 233.
(34) A. A. fol. 96.

sólo una copia, que es del 22 de diciembre del mismo año, esto es, sólo de ocho días más tarde que el original, hecha en Salamanca, a petición del bachiller Gonzalo Núñez de Castro, que fué quien, en nombre del arzobispo D. Rodrigo de Castro, cuyo procurador era, presentó allí el documento original, sellado y escrito en papel. En él se dirige D. Enrique 4.º al Cabildo de la Catedral de Santiago en primer lugar y, a continuación, a todo el clero, Concejos, regidores, etc., de todo el arzobispado compostelano. En el preámbulo manifiesta el motivo de la carta, es a saber: por cuanto "el Deán y Cabildo o algunos de vos por vuestra abtoridad fecistes coadjutor para en lo espiritual e temporal desta iglesia y de su arzobispado a D. Luys fijo de D. Pedro Alvarez de Osorio, conde de Trastamara". A continuación reprueba el hecho y les ordena y manda que "la dicha coadjutoría se sobresea y dicho D. Luys no use de ella más", y que no se le obedezca, ni rindan los honores, ni otorguen los derechos inherentes a tal cargo; y, aún más concretamente, dispone que sea el arzobispo quien nombre los vicarios y justicias y los demás cargos atinentes. Y para que no quede todo reducido a palabras, amenaza que, en caso de no hacerse así, los contraventores perderán la merced real y sus bienes les serán confiscados. Estas mismas prohibiciones y amenazas veremos después que las hace también a las villas de Pontevedra, Vigo, Redondela..., que eran del señorío arzobispal (35).

De este D. Luis, hijo del conde de Trastamara y de su primera mujer D.ª Isabel de Rojas ya sabíamos (36) que era canónigo de Compostela desde los tiempos del arzobispo D. Alvaro de Isorna, que le nombró el año 1446 para cubrir la vacante del canónigo Pedro Fernández de Tibaldes, pero que por entonces no pudo tomar posesión por no ser todavía presbítero, condición necesaria para aquella canonjía, una de las tres del rey de Francia.

El conde de Trastamara pensaba ahora en que su hijo D. Luis fuese el arzobispo de Santiago, y con esta mira había captado la voluntad de los que gobernaban la ciudad compostelana. Como esto parecía llevar consigo la expulsión del arzobispo D. Rodrigo, o el negarle la obediencia y no reconocerle, fueron muchos

(35) A. A. f. 110.
(36) L. F.: Historia..., p. 225.

los miembros del Cabildo que no se solidarizaron con esta solución, sino que protestaron enérgicamente, y aún se separaron y se retiraron de Compostela y se fueron a Iria Flavia, en cuya colegiata continuaron teniendo las funciones del culto y demás actos capitulares. Esta escisión debió de ser después del mes de junio (37), pues en este tiempo consta que todavía estaban unidos en Santiago. Lo cual se compagina bien con la fecha de la carta de Enrique 4.°, 14 de diciembre; pues aunque no era preciso medio año para ello, tampoco aseguramos que ese cisma fuera exactamente en julio, sino que pudo ser todavía algunos meses después. Lo que sí debe tenerse por cierto es que la carta real no era en contra de los canónigos que se habían instalado en Iria, precisamente como protesta y reacción contra aquella situación anómala, sino contra los que se habían quedado en Santiago y obedecían al intruso.

Ni estos dos últimos documentos fechados en Segovia en 14 de diciembre de 1458, ni los que siguen del 7 de mayo de 1459 constan en las M. A. H., en las cuales por ese tiempo no hay más que el ya aludido juramento de Toledo a 6 de octubre de 1458 y una bula del papa Pío 2.°, de 30 de noviembre, por una parte, y, por la otra, una carta de queja de Enrique 4.° al conde de Arcos, fechada en Arévalo a 10 de julio de 1459.

EL REY MANDA QUE SEAN ENTREGADAS LAS FORTALEZAS DEL ARZOBISPO

Además de la mencionada carta (38) expedida en Santisteban el 17 de mayo de 1459, en la que se repetía e insertaba la anterior de Segovia del 14 de diciembre último, hay de esa misma fecha y lugar otras cuatro cartas (39), que coinciden todas ellas en que el Rey manda sean entregadas las fortalezas y villas tomadas al arzobispo y que se le paguen las rentas. Dos de ellas (40) van dirigidas a D.ª Juana de Castro y a su hijo; las otras dos (41) a los Concejos, pero aún en una de ellas se habla de dicha D.ª Jua-

(37) L. F.: Historia..., p. 226.
(38) A. A. f. 100.
(39) A. A. folios 98, 99, 106 y 110.
(40) A. A. f. 98 y 99.
(41) A. A. f. 106 y 110.

na; y en todas ellas se trata de los poderes otorgados a D. Juan Padilla.

En una (42) de las dos primeras destinadas a D.ª Juana de Castro y a Bernald Yáñez de Moscoso, su hijo, el Rey les expone como el arzobispo D. Rodrigo se había quejado de que "vos e vuestra gente por vuestro mandato le tomasteis las sus fortalezas de Jallas e Borrageiros e la Rocha blanca e otros lugares e tierras llanas", todas las cuales el arzobispo reclamaba como suyas y de la Mitra; en consecuencia, hasta que se examine y se vea a quien por derecho le corresponden, y la autoridad judicial resuelva, el Rey les manda que dichas fortalezas y todos los demás bienes y derechos allí reseñados sean traspasados a Juan de Padilla, su adelantado mayor de Castilla y justicia mayor de Galicia, quien las tendrá hasta entonces con todos los poderes precisos. Y para que sea cumplida la voluntad regia, ordena a todos los condes, comendadores, etc., que presten todo su apoyo y ayuda a lo que dicho adelantado mayor disponga, so pena de su merced, etc. Esta escritura original consta por una nota que tiene al dorso, que fué presentada en la Audiencia de Valladolid el 29 de marzo de 1527 por Antonio de Cuellas, en nombre del arzobispo D. Juan de Tabera.

Una nota similar, también en el revés, se encuentra en el otro documento real (43) dirigido a dichos personajes y a todos los que tuvieren el castillo y fortaleza de Benquerencia (Bienquerencia) en el reino de Galicia. El Rey expone allí la queja del arzobispo, quien, mientras estaba en la corte por su mandato, fué desposeído violentamente de sus posesiones y de sus derechos y "no temiendo a mí ni a mi justicia e en quebrantamiento de seguro e salvoconducto que todas las fortalezas de mis reinos tienen, con cierta gente de a caballo e de pie fuestes a cercar dicho castillo... e tomastes por fuerza". De ello se muestra indignado y "maravillado ser osados sin mi licencia e mandato façer tal". Por todo lo cual, exonerándoles de cualquier juramento, pleito homenaje, etc., les manda que, so pena de su merced, confiscación de bienes, y multas pecuniarias, sea inmediatamente entregada tal fortaleza al mentado su Justicia mayor de Galicia, don Juan de Padilla, hasta que, según las normas judiciales, se

(42) A. A. f. 98.
(43) A. A. f. 99.

resuelva a quien corresponden los derechos sobre dicho castillo. En esta carta se nota que el día y el mes están escritos con tinta distinta; alguna diferencia se nota también en la carta anterior, aunque no tanta; señal de que habían dejado en blanco hasta última hora el cubrir esos detalles.

Esto mandaba el Rey a 7 de mayo de 1459; pero no parece que fuera obedecido, porque, en el amplísimo poder que el arzobispo don Rodrigo de Castro dió a 14 de septiembre del mismo año de 1459 a su contador ("nuestro contador") y al maestrescuela Francisco Rodríguez de Toledo, a los dos juntamente y no por separado, se da por supuesto que continuaban en estado de rebeldía lo mismo doña Juana de Castro y su hijo que los otros caballeros mencionados y "las villas de Pontevedra, Noya, et Muro et otras villas e logares e personas". Y por cierto que en dicho poder se hacía una mención especial acerca de las fortalezas de Benquerencia y Borrajeiros y del coto de Jallas que incluía su fortaleza, que eran las dos fortalezas y castillos a que se refería el Rey en los dos últimos mencionados documentos. En concreto, el arzobispo aseguraba que las fortalezas de Borrajeiros y Bienquerencia eran de la Mitra compostelana y que le habían sido concedidas en feudo a Vasco López de Ulloa; pero ahora, a favor del hijo de éste, Lope Sánchez de Ulloa, prometía que haría título de dichos castillos con sus vasallos y las tierras correspondientes. Efectivamente Vasco López de Ulloa había hipotecado, por 200 doblas del cuño de Castilla adelantadas por el arzobispo, los castillos de Benquerencia y Borrajeiros, más las tierras de Ventosa y Deza, que su madre doña Leonor y su abuelo don Juan de Mendoza habían tenido en feudo del arzobispo don Lope (44). Además, en el mentado poder se hablaba del coto de Jallas, el cual juntamente con la pertiguería mayor de Santiago, un juro y el puerto de Mugía eran prometidos por el arzobispo al dicho Bernald Yáñez de Moscoso para cuando se casase con su hermana doña Juana de Luna, con la cual ya había hecho desposorios. Todas estas promesas del arzobispo daban a conocer que el mandato real no había sido obedecido y que ni siquiera habían sido entregadas dichas fortalezas a Juan de Padilla, como era la voluntad del Rey, y, por eso, acaso inten-

(44) L. F.: Historia..., p. 215, 233 y 234; apéndice, p. 122; Galicia..., p. 153.

tando el arzobispo otra solución más directa hacía estas proposiciones y promesas. A no ser que hubiese fundamento para afirmar que don Rodrigo de Luna intentaba pactar inmediatamente con los interesados, porque no se prestaba a probar, por no querer o no poder, su derecho sobre esas fortalezas, como exigía el Rey en los últimamente citados documentos.

EL REY ORDENA QUE SEAN PAGADAS LAS RENTAS AL ARZOBISPO SEGÚN LA COSTUMBRE

De las otras dos mencionadas cartas del grupo de las expedidas en Salisteban a 7 de mayo de 1459, en una de ellas (45) el Rey se dirige a los Concejos, alcaldes, etc., "de los lugares y tierras llanas que son de las fortalezas de la Rocha, la Barrera, Lobera, Castromontes, Rodero y Peñafiel en el reino de Galicia", a los cuales hace presentes las quejas del arzobispo, contra quien por debates anteriormente habidos "se le alzaron algunas villas e logares... e que algunos de vos non queredes dar ni pagar a los alcaides que por él tienen dichos castillos", yendo así en contra de la costumbre que los antecesores habían tenido de pagar siempre. Y como el Rey considera todo esto improcedente e injusto, les conmina, bajo pena de confiscación, etc., a que paguen todo como hasta aquí lo hacían. Y para más fuerza y más seguridad de que así se hará, encarga del cumplimiento de esta orden al mentado Justicia mayor de Galicia, don Juan de Padilla, mientras las partes interesadas no se presenten en la Corte para defender sus prerrogativas y resolver judicialmente las obligaciones y los derechos de cada uno.

De la cuarta y última de las mencionadas cartas reales se encuentra en el Archivo arzobispal una copia (46) bastante deteriorada y rota y con la falta de un buen pedazo de la parte derecha superior. Tal copia fué expedida en Salamanca el 11 de mayo, acaso del mismo año de 1459 (aunque con certeza esto no puede asegurarse a causa de los deterioros dichos del documento) a petición de Gonzalo Núñez, en nombre del arzobispo. Este procurador pidió varios traslados oficiales de una carta de En-

(45) A. A. fol. 106.
(46) A. A. fol. 110.

rique 4.ª que hizo leer públicamente, y en la cual el Rey decía que con razón se le quejaba don Rodrigo de Luna de que, mientras estaba en la Corte por mandato real, dejaron de obedecerle a él y a sus Justicias las villas de Pontevedra, Vigo y Redondela, que antes con fidelidad le habían estado sometidas. Y, señalando más concretamente la causa de la rebelión, dice que ésta era debida a que "doña Juana de Castro y Bernal Yáñez le entraron y tomaron la Rocha blanca de Padrón e borrajeros e otros logares e tierras llanas que dis que fueron [...] Gonzalo Peres Baldía que vos entregue las torres de Pontevedra... que las vos tengais hasta que lo yo mande ver e proveer [...] de seguro para las fortalezas de la Rocha e Llobera e Peñafiel e de Castro de Montes [...] acudan con las rentas [...] carta para que don Luis no use de la coadjutoria ni lo ayan por tal coadjutor".

Por las roturas del documento, según dijimos antes, no se puede formar concepto cabal de su contenido; sin embargo, suficientemente se ve que principalmente iba contra las desobediencias de las villas de Pontevedra, Vigo y Redondela, cuya causa había sido el que doña Juana y su hijo se habían adueñado de algunas fortalezas. En consecuencia manda que Gonzalo Pérez Baldía entregue las torres de Pontevedra, que todos paguen las rentas acostumbradas y que no reconozcan a don Luis por coadjutor del arzobispo. De esto último ya hemos visto otra carta (47) del Rey al Cabildo de Santiago en cisma, al cual, medio año antes, prohibía que dicho don Luis fuese tenido por coadjutor de la diócesis. De las torres de Pontevedra ya sabíamos (48) que, a principios de noviembre de 1458, se apoderaba de ellas Alvar Páez de Sotomayor, quien, al marcharse el arzobispo a la Corte, las entregaría al bachiller Juan Jiménez; y éste, a su vez, quedaba comprometido a esperar mes y medio antes de hacer la entrega definitiva de las torres a otra persona que no fuese al arzobispo, si así lo disponía el Rey. Ahora, medio año más tarde, encontramos como alcaide de dichas torres al dicho Gonzalo Pérez Baldía, quien las tendría en virtud del acuerdo anterior o, acaso más probablemente, por rebelión.

(47) A. A. f. 96.
(48) L. F.: Historia..., p. 227 y 230.

EL CERCO DE LA ROCHAFORTE Y LA TREGUA

Poco más de un mes había pasado desde la fecha de las últimas cartas y ya encontramos al Rey en Arévalo a 12 de junio de 1459 firmando dos cédulas que se complementan entre sí. La primera y principal (49) está destinada a don Pedro Alvarez de Osorio, conde de Trastamara y a sus caballeros, a los cuales apostrofa porque "no temiendo a mí e en menosprecio de la mi justicia e en quebrantamiento del seguro en que todas las fortalezas de mis reinos están... fuertes sobre el castillo e la fortaleza de la Rocha fuerte de Santiago que es de don Rodrigo de Luna... e la cercasteis e tenedes cercada combatiéndola cada día. El Rey, no dispuesto a tolerar tamaña desobediencia e injusticia, les manda que inmediatamente levanten el cerco, y les participa que tomaba bajo su guarda y seguro a la fortaleza, alcaide, etc., y que, si desobedecieren, se atendrán a las consecuencias y habrán de "perder vuestras villas, logares, tierras, arrendamientos, oficios..."; y les ordena, además, que personalmente comparezcan ante él para responder de lo acaecido y aclarar los derechos que pudiere haber.

En idéntico sentido escribe también (50) al Justicia de Galicia don Juan de Padilla, comunicándole que con aquella misma fecha dirige la carta anterior al conde de Trastamara y a otros que tenían cercado el castillo de la Rocha fuerte y les manda que lo descerquen y no lo combatan en lo sucesivo. Pero, además, a dicho Juan de Padilla le encarga que haga leer aquella carta a dichos caballeros y le ordena que, si no fuese obedecido, vaya con gente de a caballo y a pie, ayudado de los vecinos de Santiago y demás villas para obligarles a que dejen de sitiar tal fortaleza, y, por otra parte, proceda contra ellos con las mayores penas y los emplace para delante del Rey.

Ninguno de los dos últimos documentos están transcritos en las M. A. H.; sin embargo, es de notar que del mes siguiente, 10 de julio, es la ya antes mencionada carta con quejas del Rey al conde de Arcos, que está fechada también en Arévalo, como la que nosotros acabamos de ver.

(49) A. A. f. 111.
(50) A. A. f. 114.

Del cerco de la Rochaforte habla López Ferreiro (51) y hasta explica brevemente todo su proceso y su fin. Era el alcaide de la fortaleza Alvaro Sánchez de Avila, quien no dejaba en paz a los rebeldes que se habían apoderado de Santiago. Estas hostilidades eran tan duras y frecuentes que los compostelanos se veían mal para aprovisionarse de lo más necesario; y, por eso y porque era verdaderamente afrentoso que un enemigo tan reducido les tuviese en continua alarma, convinieron unánimemente todos, y el conde de Trastamara el primero, en cercar el castillo de Rocaforte hasta reducirlo a ruinas y polvo. En efecto, los rebeldes apoyados por las milicias de los Concejos de Santiago, Muros y Noya se presentaron ante la fortaleza, "abrieron fosos, levantaron empalizadas, montaron trabucos o máquinas para lanzar piedras, y construyeron otros aparatos bélicos" de aquellos tiempos, y empezaron a poner por obra sus intentos. Todo esto tenía lugar por los días en que Enrique 4.º enviaba las dos cartas últimamente reseñadas, y así hay coincidencia bastante con la fecha de la tregua firmada entre los de Santiago y los de la Rochaforte, 3 de septiembre de 1459; pues, aun cuando están estos hechos separados por tres meses escasos, y es de suponer que, al escribir el Rey estas cartas, ya llevasen algún tiempo en lucha, sin embargo, tal duración no es larga y, a lo sumo, lo que demostraría sería la valentía de los castellanos de Rochafuerte (52).

De hecho no consiguieron tomar la fortaleza ni rendirla; por eso vinieron a una tregua el 3 de septiembre, cuyas condiciones y trámites con todo detalle se encuentran en el mentado Archivo arzobispal, pero que por brevedad omito. No hay, pues, que confundir este sitio con el otro de tiempo posterior, en la guerra de los Hermandinos, en el cual, si bien continuaba al frente el mismo alcaide de la fortaleza, Alvaro Sánchez Vila (o de Avila, como dice López Ferreiro), el resultado fué totalmente distinto, acaso por ser muchos más los sitiadores y porque la rodearon por todas partes, la atacaron furiosamente y así la tomaron y la destruyeron, a pesar de la heroicidad de los sitiados, la solidez

(51) L. F.: Historia..., p. 230.
(52) L. F.: D. Rodrigo..., p. 45 y sig.

de la fortaleza y lo bien pertrechados que estaban sus defensores (53).

PROMESAS DE SUERO GÓMEZ DE SOTOMAYOR

Hemos hablado de un poder dado por el arzobispo, en Salamanca a 14 de septiembre de 1459, a Francisco Rodríguez de Toledo, maestrescuela de la catedral y a Juan Siso, su contador, para llegar a la paz, lo cual fué causa u ocasión para que Bernald Yáñez, el 14 de octubre del mismo año, estando en sus casas de la Rúa del Villar, en contestación diese también a su vez a su madre doña Juana de Castro otro poder a fin de proponer las condiciones de concordia y armonía a los representantes del arzobispo. Este quería terminar y resolver las "questiones et debates et discordias et daños", etc., que había entre él y la dicha doña Juana y "Bernaldianes et Alvaro Peres sus fijos et Fernand Peres Dandrade et Suero Gomes de Sotomayor et Lopo Peres de Moscoso et los Concejos de Santiago et de las villas de Pontevedra et Noya et Muro et otras villas e logares et personas" (54), y, por eso, otorgaba a los mencionados procuradores poderes amplísimos y facilidades máximas a fin de que se llegase a un acuerdo.

Aun cuando el conde de Trastamara y Bernald Yáñez habían actuado juntos contra el arzobispo en la rebelión de Santiago; sin embargo, entre ellos y sus tropas había luchas y disensiones, no se entendían y "las reyertas eran diarias"; por eso los de Bernald Yáñez, después de "matar a muchos de los del conde, se salieron de la ciudad" (55). Esto nos revela la anarquía que había entre los encerrados en Compostela, y hace que comprendamos mejor el paso que daba Bernald Yáñez otorgando poderes para la paz al contestar a las propuestas pacíficas del arzobispo, según acabamos de ver; por esta misma causa o también por algo de arrepentimiento podemos explicar las confesiones y promesas de Suero Gómez de Sotomayor, de quien se conserva en el Archivo arzobispal una escritura original (56),

(53) Couselo: Loc. cit., p. 31.
(54) L. F.: Historia..., p. 234, apéndice, p. 121.
(55) L. F.: Historia..., p. 237.
(56) A. A. f. 134.

aunque bastante borrosa y destrozada en la doblez, la cual fué firmada cerca del río de la Rocha el 19 de enero de 1460, y, después, en el año de 1517, fué presentada en la Audiencia pública de Valladolid por Juan de Lezcano, como procurador del arzobispo, en el pleito con don Pedro Enríquez.

En tal documento Suero Gómez de Sotomayor confiesa que, juntamente con el conde de Trastamara y otros, se había rebelado con las villas de Noya y Muros contra el arzobispo don Rodrigo de Luna; y, porque éste le causara algunos daños en sus tierras, el dicho Suero con sus gentes y armas había ayudado a que las mencionadas villas se insubordinasen causando graves daños, robos y destrozos en los territorios y propiedades de la dignidad arzobispal. Arrepentido ahora de ello hace firme y sincera promesa, bajo juramento, de que en el plazo de 8 días saldrá de la ciudad de Santiago, "donde al presente estoy e resido, con todos mis escuderos y peones que tengo"; y añade, además, que no volvería a entrar en dicha ciudad sin mandato del arzobispo, y que en lo sucesivo no prestaría favor alguno directa ni indirectamente a dicho conde y da palabra de que desde entonces sería obediente vasallo, "segun lo fizieron mis antecesores". También en esta escritura dice que entregará los títulos de los feudos y la fortaleza de Lobera en prenda de seguridad de que cumplirá su palabra y termina diciendo que el arzobispo podrá hacer de todo ello lo que más le plazca.

Por esto se ve el deseo que Suero Gómez de Sotomayor manifestaba de ponerse en paz con don Rodrigo de Luna, así como se ve claramente que había abandonado al conde y prometía para lo sucesivo no tener relación alguna con él. Pero por aquí no tenemos conocimiento de si las villas insubordinadas se sometieron entonces; mas lo que sí sabemos es que el conde de Trastamara continuó ocupando indebidamente la ciudad de Santiago entonces y todo el año siguiente y aún más, como veremos después.

Debemos notar que los mentados poderes del arzobispo y de doña Juana de Castro y las consiguientes capitulaciones que hubiere habido, son posteriores y diferentes de las capitulaciones que sobre la Rocha blanca, que estaba cercada, se concertaron "en el campo, junto a la puerta de Maçarelas", a 3 de septiembre de 1459 (anteriores, por lo tanto, a las fechas de dichos poderes) entre Pedro Alvarez Osorio, conde de Trastamara, Suero

Gómez de Sotomayor, Lopo Pérez de Moscoso y otros regidores de Santiago y, de otra parte, don Fernando de Castro, arcediano de Nendos, y el "meestrescuela" de la catedral en nombre del arzobispo (57). Estas últimas capitulaciones fueron ratificadas por doña Juana de Castro y por su hijo Bernaldianes de Moscoso: la primera "en la iglesia de Santiago, delante del altar mayor de Santiago", prometió cumplirlas y lo juró "por sí, los suyos, en nombre del Concejo y Alcaldes, regidores y hombres buenos de la ciudad"; el segundo, "en el campo cerca de la Rochafuerte", al día siguiente, esto es, el 4 de septiembre, juró igualmente por sí y en nombre del Concejo, etc., y prometió levantar el cerco de la Rocha fuerte. Estas capitulaciones, que se reducen a 19 artículos, fueron hechas ante Pedro Sánchez de Portillo; por abreviar prescindimos de publicarlas aquí.

LA VILLA Y FORTALEZA DE MALPICA

En orden cronológico sigue una carta de don Enrique 4.°, expedida en Madrid a 27 de febrero de 1460, de la cual nada se dice en las M. A. H. que no contienen documento alguno de todo ese año 1460. El original de esa carta, aunque bastante averiado y cosido a un papel, se encuentra en el Archivo arzobispal (58) y se refiere al señorío, jurisdicción, rentas y pertenencias de la villa de Malpica. Es verdad que en tal fecha esta villa era de la Mitra compostelana; sin embargo, lo consideramos aquí, porque, antes del 4 de octubre de 1464, después de habérsela comprado con su dinero a doña Juana de Stúñiga, viuda de don Pedro de Acuña, conde de Valencia, don Alfonso 2.° de Fonseca la donó al arzobispado con la obligación de entregar anualmente al cabildo mil maravedises de blancas para la celebración de un aniversario el día de San Ildefonso (59); esta villa de Malpica fué una de las que, con Padrón, Mugía y Finisterre, después el conde Lope Sánchez de Moscoso trató de arrebatar al arzobispo (60).

(57) A. A. sueltos y sin foliar.
(58) A. A. f. 127.
(59) L. F.: Historia..., p. 248.
(60) L. F.: Historia..., p. 273.

Dicha carta la destina el Rey al Concejo, Alcaldes, etc., de Malpica, a consecuencia de las reclamaciones de doña Juana Destúñiga, condesa de Valencia, quien aseguraba que le pertenecía y era suya la villa y tierra de Malpica con jurisdicción civil y criminal, porque su marido don Pedro de Acuña, conde de Valencia, "en su vida se la dió en el pago de su dote e arras"; y después de la muerte de éste, "el conde don Juan, su hijo, le dejó la dicha villa e su tierra e la posesión de ella para en pago de la dicha dote e arras, e le fiso cesión e traspasamiento de cualquier derecho que él tenía a la dicha villa..." Y aludiendo a las quejas de la condesa de Valencia, continuaba el Rey diciendo: "E agora diz que vos el dicho Concejo... injusta e non debidamente vos avedes alçado e rebelado con la dicha villa e non queredes acudir con los derechos e rentas pertenecientes al señorío de ella, ni queredes prestar obediencia"; por todo lo cual reclamaba, además, por daños treinta mil maravedises. En consecuencia, Enrique 4.° les manda que "tengades por señora de dicha villa a dicha condesa doña Juana Destruñiga".

MUERTE DEL ARZOBISPO DON RODRIGO DE LUNA Y NOMBRAMIENTO DEL SUCESOR

El arzobispo llegado a la Rochablanca de Padrón, después de haber agotado todos los medios pacíficos, aunque en contra de su voluntad se vió precisado a declarar la guerra a la ciudad de Santiago, ayudado por el conde de Lemos, Lope Sánchez de Ulloa, Alvaro Páez de Sotomayor, Fernán Pérez de Andrade y algunos más. El 30 de junio de 1460, todo estaba preparado para dirigirse contra Santiago; pero repentina e inopinadamente al día siguiente, 1.° de julio, fallecía el arzobispo, acaso de muerte natural, acaso por algún "infame artificio", no raro en aquella época (61).

Siempre es sensible la muerte de un arzobispo, máxime siendo "booa memoria", como de don Rodrigo afirman documentos posteriores de 1460, 63 y 68; pero en estas circunstancias turbulentas pudiera fácilmente acarrear fatales consecuencias. Bien se daban cuenta de ello en la Corte, y, por eso, solamente doce días

(61) L. F.: Historia..., p. 238 y 239.

después del fallecimiento, ya el Rey enterado de la muerte se apresuraba a escribir a los Concejos y demás autoridades de "Muros, Noya, Pontevedra, Vigo, la Redondela e Mellide", para decirles que, mientras no se nombrase al arzobispo sucesor de don Rodrigo ya fallecido, y a él se le confiriesen todos los derechos que le correspondían en fortalezas, villas, rentas, etc., "no acojades ni recibades en sus dichas villas al conde de Trastamara ni a ningún caballero o persona poderosa sin mi especial mandado ni les recudades con rentas, primicias", etc. Y termina comunicando que la presente carta sería llevada y presentada por el guarda real Iñigo de Salcedo, a quien manda que se le dé fe. Así consta de una cédula real fechada en Segovia el 12 de julio de 1460, de la cual se conserva en el Archivo arzobispal una copia que se dice "traslado de una carta del Rey en papel y firmada", que fué hecho por el escribano Pedro Sánchez de Córdoba y está en tres hojas sueltas y sin foliar entre los folios 132 y 133 (62).

Por otra parte tampoco el Monarca se dió punto de reposo en lo correspondiente a la provisión del arzobispado compostelano. Conocía bien las ambiciones del conde de Trastamara, que no sólo pretendería dominar y ejercer jurisdicción, contra lo cual iba el Rey en el documento anterior, sino que, además, pondría todos los medios a su alcance para salir con la pretensión ya de antes conocida, esto es, que su hijo don Luis Osorio fuese el sucesor de don Rodrigo en la sede compostelana. Indicio de ello es que dicho don Luis, apoyado por canónigos y clero, amigos de su padre, quien "conservaba muchos partidarios entre el clero y el mismo Cabildo" (63), se había constituído "vicario general eno espiritual et temporal de la santa iglesia, cidade e arçobispado de Santiago a See vacante" (64), aunque los canónigos compostelanos residentes en Iria sin duda que ya se habían adelantado a nombrar vicarios capitulares, Sede vacante, según parece deducirse de una bula de Pío 2.º reduciendo el número de prebendas (65).

El Monarca, pues, se apresuró a gestionar de Roma el pronto nombramiento del nuevo arzobispo; deseaba que fuese el deán

(62) A. A. sin foliar, después del folio 132.
(63) L. F.: Historia..., 234.
(64) Tumbo de la parroquia de S. Juan Apóstol, fol. 95 (apud. L. F. Historia..., p. 242).
(65) Tumbo E, fol. 95 (apud. L. F. Historia..., p. 241).

de Sevilla don Alonso de Fonseca, como así sucedió. Sin embargo, éste, aunque de excelentes dotes, era inexperto y no acostumbrado a las lides que en Santiago tendría que sostener con el conde de Trastamara, entre otros, que a su antojo dominaba la ciudad. El arzobispo ideal para tal caso sería el que entonces lo era de Sevilla, tío del nombrado para Santiago, llamado también Alonso de Fonseca y que ya había sido arcediano de Salnés, en la archidiócesis compostelana. A instancias, pues, del Rey y en vista de las apremiantes circunstancias, y mientras éstas durasen, concedió el Papa que tío y sobrino permutasen entre sí los arzobispados (66).

Esto es lo que, en carta fechada en Madrid a 3 de diciembre de 1460 (67), comunica el Monarca a los canónigos que, separándose del cisma de los que habían quedado en Santiago, se retiraron a Iria; y, por eso (68), este documento, que es original, va dirigido "a los del Cabildo de Santiago que están en Padrón". Tal carta comienza así: "Yo el Rey envío mucho saludar a vos el Vicario (69) del Deán y Cabildo", que "por mi mandado estáis en la villa de Padrón", y les participa que, muy preocupado "por los daños, incendios, robos que la iglesia del Apóstol Santiago, protector e defensor de los mis regnos... ha padecido por haber estado sin prelado", suplicó al Papa que el arzobispo de Sevilla don Alfonso de Fonseca fuese nombrado para Santiago, y que el sobrino de éste, deán de Sevilla, llamado también Alfonso de Fonseca, sucediese a su tío en la silla arzobispal de Sevilla, arzobispados que después, al cambiar las circunstancias, permutarían entre sí tío y sobrino. A continuación les comunica que el Papa accedió benignamente a todas estas peticiones, y que el nuevo arzobispo presto tomará posesión de su nueva sede, de las fortalezas, rentas, etc.; pero manda al cabildo "que entretanto continuedes vuestra estada e esa dicha villa (Padrón) según hasta aquí lo avedes fecho, e sobre todo dedes fe e creencia al abad de Alcalá, deán de Córdoba, que allá envío con mis cartas e provisiones".

(66) L. F. Historia..., p. 243.
(67) A. A. fol. 132.
(68) L. F.: Historia..., p. 226. Los nombres de los canónigos que quedaron en Santiago pueden verse en el acta capitular del 26 de marzo de 1460. Cf. L. F. D. Rodrigo de Luna, p. 51.
(69) El rey dirige la carta no al Deán, que era de los cismáticos que habían quedado en Santiago, sino al vicario del Deán.

LA ENTRADA DEL NUEVO ARZOBISPO EN SANTIAGO

Este abad de Alcalá y deán de Córdoba, cuyo nombre sabemos por el siguiente documento, ser Juan Alfonso de Cuenca, presentó, a 5 de febrero de 1461 en la iglesia de Santiago de Padrón, un traslado (70), que se conserva bastante destrozado, de una carta del Rey, cuya fecha no se sabe exactamente, aunque es casi seguro que es de diciembre o poco antes, pues es enviada por el mismo abad de Alcalá, que fué el portador de la anterior, fechada en 3 de diciembre; y que es de 1460 lo dice un papel al cual este traslado está cosido para sustentarlo y reforzarlo.

El destinatario de esta nueva carta de Enrique 4.º era D. Pedro Alvarez de Osorio, conde de Trastamara, a quien decía el Monarca que bien debía saber por sus cartas y últimamente por Iñigo de Salcedo y por el comendador de Bamba, Arias del Río, que "os he enviado mandar so graves penas que vos partades de Santiago e dexedes libre e desembargadamente así la ciudad e iglesia della como las otras villas e logares e fortalezas... que... tiránicamente tenedes ocupadas". Y el Rey indignado por tales desobediencias le echa, además, en cara que dicho conde se atrevía a afirmar que tenía en su poder cartas del Monarca a su favor y que el Papa había proveído el arzobispado de Santiago en su hijo D. Luis Osorio. Esta carta del Rey da a conocer que todo el año 1460, y aún más tiempo, estuvo el conde de Trastamara ocupando indebidamente la ciudad de Santiago, en la cual estaba enseñoreado y de ella disponía a su antojo (71); por lo tanto, aún después de que Suero Gómez de Sotomayor había prometido salir de la ciudad (72), continuaba el de Trastamara dominando en Santiago; lo cual sabemos, además (73), porque cuando llegó a la diócesis, a fines de 1460, el nuevo arzobispo Alonso 2.º (aunque Alonso Fonseca 1.º) no pudo de momento posesionarse de la ciudad, ya que el conde no quería abrirle las puertas de la ciudad y se negaba a reconocerle como tal arzobispo y señor, hasta que Fonseca, ayudado por su hermano y con la cooperación del conde de Lemos, Bernaldianes de Moscoso,

(70) A. A. f. 133.
(71) L. F. Historia..., p. 243.
(72) A. A. f. 134.
(73) L. F.: Historia..., p. 244 y 245.

Alvaro Páez de Sotomayor y Lope Sánchez de Ulloa, cercó la ciudad de Santiago, viéndose el de Trastamara forzado a huir y muriendo poco después envenenado por sus émulos y quedando desde principios de 1462 sometida la archidiócesis al señorío de D. Alonso Fonseca.

No debe llamarnos la atención el que veamos ahora coligados con el arzobispo algunos que antes habían sido sus enemigos: ello era bastante frecuente y, a veces, por cambiar las circunstancias, era muy razonable; en nuestro caso, en este sentido, debemos fijarnos que ha cambiado el arzobispo; podía, pues, la enemistad quedar reducida a D. Rodrigo de Luna. Aunque estas mismas razones pudieran alegarse; sin embargo, no admite tan clara explicación el no encontrar, entre los amigos del nuevo arzobispo, a D. Suero Gómez de Sotomayor, a quien hemos visto, en enero de 1460, haciendo firmes promesas de sumisión al arzobispo.

LOS 150 MIL MARAVEDISES DE JURO DE PONTEVEDRA, VIGO Y REDONDELA

Prueba del desorden entonces reinante era la falsificación de documentos reales, cosa no infrecuente a la sazón (74). Un caso es el que vemos en una copia (75) del Archivo arzobispal, hecha sobre un "traslado original" de una carta de Enrique 4.°, fechada en Madrid a 2 de febrero de 1467 y dirigida a los Concejos aliados, etc., de las villas de Pontevedra, Noya, Vigo y Redondela, "que son del arzobispado de Santiago", y a los arrendadores de "las rentas de las mis alcabalas e diezmos y alfolies", etc., de dichas villas. El Rey les dice que le había sido mostrada la copia de una carta suya a Pedro Alvarez de Sotomayor, por la cual concedía a éste 150 mil maravedises de juro "los quales le yo dí, en casamiento con D.ª Teresa su mujer para que los ubiese sitos en las dichas mis alcabalas". Pero ahora, en esta nueva carta, a dichos Concejos les dice y manda que "mi voluntad es que no aceptedes la dicha situación de los dichos maravedises en esas dichas villas ni en las rentas dellas... E si lo así non ficieredes... dare-

(74) L. F.: Historia..., p. 243, nota.
(75) A. A. f. 140.

des e pagaredes a mi otra vez y todas las costas y daños..." La cantidad de maravedises de que se habla en esta carta, la cual, como las anteriores, tampoco figura en las M. A. H., es de 150 mil, aunque un testigo de un proceso haya dicho cincuenta mil, acaso por ignorancia del testigo, o equivocación del escribiente; porque repetidamente y en toda clase de documentos se habla de ciento cincuenta mil.

La carta en que se concedían al de Sotomayor esos 150 mil maravedises, ¿era falsificada? ¿O es que el Rey había cambiado de parecer? Está claro que el Monarca posteriormente no otorgaba tal juro; pero no lo está tanto lo referente a la primera carta. Se ha afirmado (76) su falsificación, aunque añadiendo que esto no excluye que hubiese sido hecha en la misma Cancillería de Enrique 4.º; pero también se ha afirmado (77) que Pedro Alvarez de Sotomayor, conde de Camiña, con aquellas artes, en que él era maestro, obtuvo del "bondadoso" D. Enrique 4.º para sí y para su esposa D.ª Teresa de Tabora dichos 150 mil maravedises sobre las rentas de las mencionadas villas que eran del señorío arzobispal. El Rey después, convencido de la justicia con que reclamaba el arzobispo en contra, anuló la concesión anterior, lo cual de tal manera exacerbó el ánimo del conde de Camiña que, con el pretexto de recaudar los mentados maravedises, se apoderó por la fuerza de esas tres villas y de algunas más que eran del señorío de la Mitra. De esto último tenemos una nueva prueba en un concierto de amistad y alianza que en 10 de abril de 1474 (78) estipularon D. Alonso de Fonseca, arzobispo de Santiago, y D. Diego de Muros, obispo de Tuy, en el cual se dice que "al tiempo de agora ocurre que Pedro Alvarez de Sotomayor tiene ocupadas las villas de Pontevedra, Vigo y Redondela e otras tierras que son de mi el dicho arzobispo e de mi yglesia".

Pudiera ser cambio de parecer en Enrique 4.º, precisamente porque en el caso nuestro dice: "pero ahora cumple a mi servicio lo contrario"; sin embargo, respecto a falsificación de documentos en general en tiempos de este Monarca y, en concreto, por lo que hace a este caso es interesante una carta de Enrique 4.º inserta en una confirmación de los Reyes Católicos, fe-

(76) L. F.: Historia..., p. 243.
(77) L. F.: Historia..., p. 277; Couselo, loc. cit. p. 66.
(78) L. F.: Historia..., apéndice 39, p. 142.

chada en Olmedo a 6 de marzo de 1475 (79). Según ella, D. Enrique decía: "Por cuanto soy informado que en mi reino de Galicia han parescido algunas cartas mías por donde diz que yo fese merced de la villa de Bayona de Miñor que es de mi corona real e de la cibdad de Tuy que es de la iglesia obispal de Tuy e de la villa de Pontevedra que es de la iglesia e arzobispo de Santiago a Pero Alvarez de Sotomayor, e de la villa de Finisterra que es de la dicha iglesia y arzobispo de Santiago a Lope Sánchez de Moscoso con título de Viscondes y porque yo no di ni libré las tales cartas ni mi voluntad fue ni es facer merced de la dicha cibdad e villas... mayormente de la cibdad de Tuy e de las villas de Pontevedra e Finisterra..." Continúa diciendo que tales cartas "son falsas e falsamente fabricadas", y "declaro ser falsas", y las anula y revoca. Esta declaración y anulación se contiene en la mentada carta de Enrique 4.°, fechada en Santa María de Nieva, a 27 de octubre de 1473.

Por tal documento tenemos una confirmación de las falsificaciones que, al parecer, por entonces no escaseaban; y por lo que hace a la villa de Pontevedra, un nuevo argumento de que el conde de Camiña la tenía tiranizada, como veremos a continuación, juntamente con las villas de Vigo y Redondela.

PONTEVEDRA, VIGO Y REDONDELA "TIRANIZADAS" POR EL CONDE DE CAMIÑA

De estos 150 mil maravedises hablan otros muchos documentos, especialmente de los Reyes Católicos. Además del ya mencionado de Olmedo del 6 de marzo de 1475 con la carta inserta de Enrique 4.°, hay otro del mismo día (80), 6 de marzo de 1475, pero fechado en Medina del Campo (lo cual no debe envolver dificultad, porque Olmedo y Medina del Campo podían visitarse en el mismo día: estar en uno por la mañana y en el otro por la tarde) y dirigido a Pero Alvarez de Sotomayor, a quien los Reyes Católicos dicen que el arzobispo se quejaba de que "le tenedes entradas e tomadas por fuerza y contra su voluntad las sus villas de Pontevedra, Vigo e Redondela que son de la su igle-

(79) A. A. f. 208.
(80) A. A. f. 195.

sia de Santiago e le abedes llevado e llevades sus rentas e pechos e derechos y ocupádole su jurisdicción e señorío". Y los Reyes, después de haber considerado los títulos de derecho, mandan y ordenan que "por quanto a nos es notorio las dichas villas de Pontevedra y Vigo e Redondela son de la dicha iglesia y arzobispo de Santiago,... dedes e entreguedes realmente y con efecto al dicho arzobispo sus villas de Pontevedra y Bigo e Redondela e las fortalezas de ellas e de cada una de ellas e la dicha jurisdicción e señorío con todas sus rentas...", como lo tenía de antes. Aunque en lo transcrito no figuran explícitamente los 150 mil maravedises, implícitamente ya constan, porque se habla de todas las rentas, pechos, etc., y, además, porque, como ya hemos visto, precisamente Alvarez de Sotomayor se había incautado de esas villas para así cobrar los dichos maravedises.

De todos modos en otro documento original, del rey D. Fernando, pero no se menciona a D.ª Isabel (81), se habla explícitamente de ellos, si bien tiene el inconveniente de no saberse exactamente de cuando es, por estar todo él muy borroso, especialmente en donde dice la data, aunque algo puede colegirse por lo que afirma de estar el conde de Camiña a servicio del rey de Portugal y por parte de la fecha en donde se lee: "...de Frexa a 10 días de ¿marzo?..."

En tal documento D. Fernando dice al arzobispo que, en vista de que "vos e la iglesia de Santiago tenedes privilegios de los reyes mis antecesores en que ningún rey no pueda dar maravedises de juro... en ninguno de los logares de vuestra iglesia e vuestros y que D. Enrique mi hermano [había] fecho merced a Pero Alvarez de Sotomayor de ciertos maravedises de juro de heredad... señaladamente en la villa de Pontevedra, e Vigo e Redondela e en otros logares e tierras llanas... lo cual fue en agravio de dicha iglesia... y quebrantamiento de los privilegios"; por lo cual y porque dicho conde de Camiña "ha estado y está en mi servicio y ha seguido y sigue al mi adversario de Portugal... revoco y anulo qualquiera maravedis de juro que dicho Pedro Alvarez tiene en los lugares de la iglesia de Santiago e nuestros..., e es mi voluntad que de aquí adelante en ningún tiempo... le sea acudido con dichos maravedises ni cosa alguna". Y termina di-

(81) A. A. f. 200.

ciendo que así lo ordena a sus contadores y a las villas de Pontevedra, Vigo y Redondela.

Como acabamos de ver, don Enrique había dicho que tal carta era falsificada y, si fuera preciso, la anulaba; esto mismo aseguraron los Reyes Católicos, por lo menos, en los dos últimos documentos. A pesar de todo, las citadas villas continuaban en poder de Alvarez de Sotomayor; y es a 22 de enero de 1479 cuando una vez más los Reyes Católicos, desde la Puebla de Guadalupe, se dirigen en otro documento (82) al arzobispo y, contestando a su recurso y al del deán y Cabildo, quienes se apoyan en los privilegios de antes concedidos, según hemos visto ya en la carta anterior, le dicen "que el Rey don Enrique... no seyendo informado de los dichos privilegios ovo fecho e fizo merced de 150 mil maravedises de juro de heredad a Pedro Alvarez de Sotomayor e a doña Teresa de Tauora su mujer... en ciertas rentas de las villas de Pontevedra et Redondela et Vigo lugares que son de la dicha iglesia". De todo lo cual enterado después don Enrique "proveyo cerca dello e vos mandó dar su carta patente por la qual mandó et defendió que no se situasen los dichos 150 mil maravedises de juro en las dichas villas, ni los ouiese el dicho Perez Alvarez". Y como quiera que no obedece, sino que, al contrario, "so color de auer et llevar los dichos maravedises procuró de entrar et tomar et entró et tomó por fuerza las dichas villas de Pontevedra, Vigo et Redondela... usurpó la jurisdicción et poder et mando dellas"; por eso y "por quanto nuestra merced et voluntad es que los previlegios que la yglesia tiene et la carta del Rey nuestro hermano, en todo et por todo sean cumplidos et guardados..., confirmamos et aprobamos la dicha carta... mandamos que uala et sea guardada agora et de aquí adelante".

EL JUSTICIA MAYOR JUAN DE PAREJA

Todos los documentos que siguen se centran en el nuevo Corregidor y Justicia Mayor en el reino de Galicia don Juan de Pareja y en su hermano, el Adelantado, don Fernando. Se trata

(82) L. F.: Historia..., p. 277, nota 2; apéndice 41 p. 147; libro 6.º de Privilegios reales, fol. 51.

del nombramiento que le hace el Rey, de su confederación con varios caballeros gallegos, de sus requerimientos, promesas, poderes, etc. Todo lo que haga lo hará en nombre del Rey; por eso con razón lo consideramos aquí en que se estudian las relaciones entre Enrique 4.° y el arzobispado compostelano.

El documento más antiguo de esta serie que se refiere al Corregidor Juan Pareja, es uno de Segovia fechado en 20 de septiembre de 1470, cuya copia (83) hecha en Mellid el 25 de marzo de 1471 se conserva en el Archivo arzobispal con el título: "Traslado de una carta de recebtoría". En ella don Enrique 4.° comunicaba a los Concejos, etc., del arzobispado de Santiago y obispados de Túy, Lugo y Mondoñedo y a sus arrendadores de rentas, etc., y a los de Orense, Betanzos y Bayona que mandaba al Comendador don Juan de Pareja que se trasladase al reino de Galicia para allí arrendar y recaudar sus rentas de las alcabalas y para cobrar todos los maravedises que de derecho le pertenecieran. En su virtud el Rey ordenaba a los tales Concejos, etcétera, que obedeciesen al dicho Juan Pareja, le ayudasen, prestasen todo su apoyo, etc. Esta carta tampoco la traen las M. A. H.; pero se compagina muy bien con las fechas de esa colección; porque, después de un documento fechado en Medina del Campo a 20 de agosto de 1470, sigue otro en Segovia a 24 de septiembre, es decir, cuatro días después del nuestro fechado también en Segovia, ciudad en la que debió de permanecer entonces por algún tiempo el Monarca, a juzgar por las datas de los documentos de dichas M. A. H., si bien por excepción hay uno del 2 de octubre firmado en Dueñas.

De pocos días más tarde, el 16 de abril de 1471, hay otra copia (84) hecha también en Mellid ante notario, por la cual consta que en presencia de Pedro Núñez de Avila, teniente corregidor por don Juan Pareja, compareció Juan de Castellanos, con poder del corregidor, y presentó una carta de receptoría del rey don Enrique, fechada en Segovia a 22 de marzo de 1471 y dirigida a los Concejos, etc., del reino de Galicia, realengos, abadengos y señoríos del arzobispo de Santiago y obispados de Orense, Lugo, Mondoñedo y Túy y arrendadores de sus rentas. A continuación dice casi lo mismo que la anterior sobre la

(83) A. A. f. 158.
(84) A. A. f. 160.

misión de que había encargado a Juan Pareja, los poderes de que le había investido para cobrar y arrendar todo hasta "en pública almoneda", el mandato de que se le obedezca, etc. Tampoco las M. A. H. traen esta carta que, sin embargo, concuerdan muy bien, porque de sólo seis días antes, el 10 de abril de 1471, es el ordenamiento de don Enrique sobre fabricación de moneda, expedido también en Segovia y transcrito en dichas M. A. H.

Está claro que estas dos últimas cartas de don Enrique son distintas: basta compulsar las fechas separadas por medio año; sin embargo, el contenido es casi el mismo. ¿Por qué, pues, la segunda? No sería por haberse extraviado la primera. Más bien, por si alguno considerase la anterior como caducada, era como una renovación. También hay alguna variación en los destinatarios. Y acaso lo más probable sería la resistencia a obedecer los mandatos reales y, por eso, los ratifica para que se vea así patente la voluntad del Rey.

El nombramiento de Pareja para Justicia Mayor y su aceptación por algunos caballeros también nos consta por un acta levantada en el monasterio de Carboeiro a 20 de febrero de 1471 (85), en que intervienen y conferencian, por una parte, los caballeros Suero Gómez de Sotomayor, Per Alvarez de Sotomayor, Sancho de Ulloa, Lope Sánchez de Moscoso, Diego de Lemos, Gonzalo de Ulloa y otros fidalgos y escuderos, y, por otra parte, Alvaro de Taboada, guarda del Rey, quien compareció ante el notario de Deza y con autoridad real dijo que don Enrique 4.º, "informado de las grandes discordias, disensiones, guerras, muertes, escándalos y otros males que en este reino de Galicia se hacían en su deservicio y destrucción del reino..., enviaba por su Corregidor y Justicia Mayor a Juan de Pareja, para pacificar, apracar e concordar y apartar las dichas disensiones, guerras e males...". Y a continuación presentó un poder signado de Juan de Castellanos y dado a él, Alvaro de Taboada (86), por dicho Juan de Pareja con detalle y especificación de las prerrogativas y facultades otorgadas, el cual poder "por su larga prolixidad no inxiri aquí". A continuación en tal documento se hace constar que los mencionados caballeros le aceptaron y recibieron por Justicia Mayor de Galicia y le prometie-

(85) A. A. f. 144.
(86) ALVARO LOSADA, dice Couselo, loc. cit. p. 73.

ron toda su ayuda y sumisión; y en consecuencia se manifiesta que, en nombre de Pareja, dicho Taboada tomó posesión de la vara de Justicia y los otros hicieron el juramento de rigor, le prestaron pleito homenaje, etc.

Hay varios traslados (87) de este documento. Uno de ellos (88) hecho en Santiago a 26 de abril de 1471, en que, ante el juez del arzobispo don Alfonso de Fonseca, compareció Juan Vela, Alcalde Mayor de dicho arzobispado, y presentó una escritura pública, en la cual se había copiado totalmente el documento anterior y se estamparon las firmas de los dichos mariscal Sotomayor, Suero, Sancho de Ulloa, Lopo Sánchez, Diego de Lemos y Gonzalo de Ulloa, y de la cual dicho Juan Vela pide una copia firmada por dos notarios.

Como complemento y, aun mejor, como antecedente del anterior certificado de la reunión celebrada en Carboeiro a 20 de febrero de 1471, hay que mencionar el poder (89) dado ocho días antes, 12 de febrero, por el corregidor Juan de Pareja a Alvaro de Taboada, a lo cual ya antes nos hemos referido, para que "podades faser e contratar cualquier lía o amistad o convenencia e yguala o confederación" con cualquier caballero o prelado. Este poder, que es un "traslado simple", así lo dice al margen, de sólo veinte líneas apaisadas, u otro semejante, es el que en Carboeiro presentara Alvaro de Taboada cuando celebró la reunión con Suero de Sotomayor y los demás caballeros allí mencionados. Está claro que este poder del Archivo arzobispal, a que me refiero, aunque está entero y no hay señales de que sea parte, es una cosa breve, y no parece avenirse fácilmente con la descripción detallada de las facultades otorgadas por el Rey al poderdante y que, como transcribíamos hace unos momentos, "por su gran prolixidad no inxiri aquí". Lo que sucede, pues, es que éste es una copia simple y extractada.

(87) A. A. f. 145 y 147.
(88) A. A. f. 145.
(89) A. A. f. 157, complemento del fol. 144.

JUAN PAREJA Y EL ARZOBISPO

Otro documento (90) del Archivo arzobispal, en que Pareja ocupa lugar destacado, es el que empieza hablando de las luchas en Galicia y las Hermandades que "el arzobispo de Santiago en destruición y disminuimiento de las personas y faciendas... levantó y movió en deservicio del Rey..."; "por lo cual el conde de Lemos con nos (los firmantes del acta de Carboeiro) e nos con él fezimos una confederación y leal y perpetua amistad para nos conservar en nuestras honras y estados y nos ayudar, amparar, defender... contra las dichas Hermandades e ynicos monipodios y contra el Arzobispo que ansí movió dichas discordias y guerras... Por ende fazemos verdadera confederación y leal amistad con vos el adelantado mayor y con Juan de Pareja, corregidor de Galicia, vuestro hermano". Para que esta amistad sea más firme y fructífera, le exigen "traer cien hombres de caballo a costa del Rey o vuestra en el reino de Galicia... para execución de la su justicia, y más si fueren menester, y para ampararnos y defendernos y ampararnos en nuestras honras, estados y libertades". Igualmente Pareja contesta afirmativamente y prometiendo acceder a las peticiones de los caballeros cuando le dicen que en las villas y lugares susodichos "no usaredes de los poderes del Rey, ni tomaredes los repartimientos de las lanças que a su alteza proguiere"; "...prometedes fazerle pagar el acostamiento que tuviere dexando la ciudad de Coruña en desocupando la fotaleza della y le faredes las otras cosas y preminencias que Per Alvarez de Sotomayor y Diego de Lemos acordaren". También se comprometen a ayudar al Corregidor, y éste, en nombre del Adelantado, se obliga a todo lo que dicho queda y a la ayuda contra el arzobispo y las Hermandades..." "y de no fazer paz ni iguala con el arzobispo hasta que vos salgades con vuestras intenciones". Está clarísimo que en esta confederación, por lo menos en este acuerdo aludido aquí, se va contra el arzobispo; por lo tanto, no puede decirse solamente y con probabilidad que (91) "parece que iba contra don Alonso Fonseca, ni sabemos por que causa". Eso sí, es fácil que no fue-

(90) A. A. f. 149.
(91) COUSELO, loc. cit. p. 93.

ra muy razonable esta insurrección contra el arzobispo; pero el hecho consignado en tal acta es indubitable.

De este documento no pueden leerse las primeras palabras, pero están claras en una copia posterior; y no tiene fecha, aunque puede deducirse, porque alude al acto de Carboeiro, pues no sólo los que intervienen son los mismos confederados, sino que, además, habla de dicha confederación y dice (92), que, presentes los dichos confederados, "parescio Alvaro Taboada guarda del Rey", y, en virtud de las cláusulas de dicha confederación, "prometió de la hazer cumplir y guardar a los dichos adelantado y corregidor". No es necesario que haya sido todo simultáneo (93), aunque no es necesario admitir largo lapso de tiempo entre este acto y el de Carboeiro. Es de notar que de estos dos últimos documentos me estoy refiriendo a las copias existentes en el Archivo arzobispal, pero copias tomadas del original "sellado de un sello pequeño fijado en papel y en él esculpidas las armas de Sotomayor", y con las firmas autógrafas de estos caballeros.

Aunque de fecha anterior a la de algunos documentos ya relatados, notamos ahora un poder (94) otorgado por don Fernando Pareja, adelantado mayor de Galicia, en Portillo en el mes de septiembre de 1470, a favor de su hermano, el comendador don Juan Pareja, dado con carácter general y, además, "especialmente para que en mi nombre podades fazer qualesquier amistades e confederaciones con qualesquier vinculos e fuerças e firmezas... con cualesquier caballero e señores e perlados que sean del dicho reino de Galicia...; e todo yo lo he e abré por firme e valedero". En una copia posterior (95) se dice que "este traslado se sacó del propio original que está firmado del dicho adelantado según por él paresce; en letra vieja escrito". La fecha de este poder puede dar lugar a alguna duda, porque, ¿dió el poder antes de haber sido nombrado Adelantado de Galicia? ¿o es un poder general? Esto último no parece; acaso mejor puedan coordinarse las fechas de este modo: el poder es de septiembre de 1470, y ya de entonces o de antes podía tener el nombramiento real, y fácilmente pasaron cinco meses hasta el acto

(92) A. A. f. 150.
(93) Couselo, loc. cit. p. 73.
(94) A. A. f. 151.
(95) A. A. f. 170.

celebrado en el monasterio de Carboeiro, en 20 de febrero de 1471, en donde no se dice la fecha del nombramiento sino de haber sido éste presentado y aceptado por aquellos señores.

REQUERIMIENTO Y PROMESAS DE PAREJA AL ARZOBISPO

De Juan de Pareja hay un requerimiento (96) hecho en nombre del Rey al arzobispo Alonso de Fonseca, y aunque no tiene fecha, podemos, sin embargo, creer que fué hecho después de la reunión celebrada en Carboeiro a 20 de febrero de 1471 (97), y parece como una gestión realizada por Pareja consecuentemente a los acuerdos de dicha reunión y podemos asegurar que fué escrito en Mellid a juzgar por lo que en tal requerimiento se dice.

En él empieza Pareja diciendo que, desde su llegada a Galicia ("bien sabe V. Sria. como luego que yo a esta tierra vine, embie notificar... a vuestra merced") notificó al arzobispo las cartas y poderes del Rey que traía "asi cerca de la jurisdicción civil e criminal, como para recaudar e cobrar sus alcabalas e otros derechos". En virtud de todo ello le había suplicado que le recibiese en su arzobispado, "porque entonces se comenzaba la guerra entre V. Sria y estos caballeros", y apoyaba esta petición en ser ello del servicio del Rey, por el bien común y por la paz y para que cesasen tantos males que se habían seguido de aquel estado de discordia. "A lo cual V. Sria respondió que [el Rey] no la tenia [la jurisdicción] en todo el arzobispado, tierras e señorío de Santiago. E cerca de la paz" exigía previamente que ante todo se resolviesen ciertas dudas y se determinasen los derechos de cada uno y los perjuicios habidos, "porque se han causado tantos daños, muertes, prisiones y robos, los quales son notorios... mandando V. Sria tomar los maravedises de las alcabalas". En cambio, continúa diciendo Pareja, a su requerimiento los caballeros adversarios del arzobispo fácilmente le recibieron por corregidor y, para cumplir este cometido como es debido, "requerí que me diesen y entregasen para mi estancia esta villa de Mellid e su castillo, los quales recibiendo de mi se-

(96) A. A. f. 152.
(97) A. A. f. 144.

guridad de gela bolber, me la dieron e entregaron". Por todo lo cual nuevamente requiere al arzobispo y le suplica "de se llegar a la justicia y concordia con estos caballeros...; ca yo estoy presto de me interponer e trabajar la concordia"; pero exige que previamente se le paguen las alcabalas reales y otros tributos.

Para aclarar lo que se refiere a la fortaleza de Mellid, parece conveniente extractar aquí lo que declaró en el proceso el escudero Juan Mellid (98), quien aseguró "que fueran derrocadas la fortaleza y casa de Mellid por el conde de Trastamara y el duque de Arjona. Después se adueñara de ella y de sus tierras, contra la voluntad del Patriarca, Sancho de Ulloa. Puso éste en ella de merino a García de Recimil, después de reedificadas, y la poseyó hasta que vino el corregidor Pareja, el cual fuera a la fortaleza de Pambre en donde Sancho de Ulloa estaba, a requerirle la entrega de la misma con todo el territorio de Mellid. Se negó a esto Ulloa, y Pareja le hace un segundo requerimiento, que dió por resultado la entrega que el mismo Recimil ejecutó, poseyéndola Pareja por algún tiempo en nombre de don Enrique". Después "Luis de Acebedo, hermano del Patriarca... tomó a Mellid, derrocó la fortaleza, llevó a Pareja preso a Santiago", y con la piedra de la fortaleza se edificó el convento de Sancti Spiritus.

Parece claro que la entrega de Mellid y de su castillo y la estancia en los mismos a que se refiere Pareja en su requerimiento (99) al arzobispo viene siendo la entrega que le hizo Sancho de Ulloa, de que habla el declarante, y aunque no sea necesario encontrar verdadera oposición, se notan algunas diferencias entre la declaración de Juan Mellid y las afirmaciones de dicho requerimiento, pues en éste (100) no se habla de un solo caballero, Sancho de Ulloa, sino en plural de varios, entre los cuales es cierto que figuraba también dicho Ulloa. Además el requerimiento al arzobispo da a conocer que no hubo dificultad alguna para que Mellid le fuese entregado; en cambio, en la declaración citada aparece algún obstáculo, pues no le fué entregada al primer requerimiento, sino después del segundo. Sin duda que presentaba las cosas tan llanamente para influir en el

(98) COUSELO, loc. cit. p. 73.
(99) A. A. f. 152.
(100) A. A. f. 144 y 149.

ánimo del arzobispo e inclinar su voluntad a favor de lo que pretendía.

De la fecha de tal requerimiento o, más bien, de antes de ella, por lo que en él se dice de la estancia, etc., en la villa de Mellid, deben de ser las dos copias, hechas en Mellid en 25 de marzo de 1471 y 16 de abril del mismo año, respectivamente, de los dos (101) documentos poco antes citados, por los cuales don Enrique manda a Pareja que cobre sus rentas...

Parece que este requerimiento produjo, por lo menos parcialmente, el resultado apetecido, porque encontramos dos documentos del corregidor Juan Pareja fechados en Santiago en el 2 y el 24 de mayo de 1471 respectivamente, por los cuales se ve que estaba en relaciones bastante cordiales con el arzobispo.

El primero (102) de ellos, copia del "original, con firmas originales y sello, escrito en papel y letra vieja", según dice otra copia posterior, es una promesa y compromiso de Juán Pareja que dice: "doy fe e prometo e fago pleito e omenaje... en manos de vos Alvaro Sanchez de Avila... que fasta haber licencia e mandamiento [del Arzobispo] para me libremente ir e partir de vos e de esta ciudad de Santiago, que en mis pies ni ajenos no me ausentaré...; e si algun daño, perjuicio o deservicio yo sintiere, conosciere o supiere, vos lo revelaré e faré saber lo más pronto que yo pudiere".

Este documento, aunque muy breve, sólo quince líneas, seguramente que es el mismo a que se alude (103) sin explicar el contenido, que todo se reduce al título, porque dice: "Homenaje y promesa que hizo el dicho comendador al dicho arzobispo de no salir de esta ciudad de Santiago sin licencia y mandado y guardar su servicio". También sin duda que el Sánchez de Avila es el que hemos encontrado como alcaide de Rochaforte en la defensa de esta fortaleza.

El otro documento (104) posterior tan sólo en veintidós días, fechado en Santiago a 24 de mayo de 1471, original, con firmas originales y escrito en papel, es el de las promesas del comendador y corregidor Juan Pareja y el principio de la concordia con

(101) A. A. f. 158 y 160.
(102) A. A. f. 156.
(103) COUSELO loc. cit. p. 73, nota.
(104) A. A. f. 154.

el arzobispo. En él Pareja dice a D. Alfonso de Fonseca que, en vista de que "asentasteis conmigo que con vuestra casa e gentes las mas que pudierdes vos disponíades e trabajaríades de me poner en la ciudad de la Cruña e de como en ella fuese rescibido por su corregidor e justicia, e ella e su tierra este a disposicion del Rey y la casa e fortaleza della me fuese entregada, segun se contiene en la escritura que de V. Sria. para en esto tengo firmada e sellada, que yo desde agora en remuneración... prometo lo siguiente": 1.° Dar al arzobispo carta de pago e finiquito de los maravedises de los diezmos, alfolís, alcabalas, etc., que de este arzobispado le corresponden al Rey por razón de los años 1470 y 1471. 2.° Se compromete el adelantado a dar él o su hermano el arzobispo, como privilegio, doscientos mil maravedises situados en las rentas y alcabalas de la ciudad de Santiago y otras villas del arzobispado "con facultad de que se puedan traspasar en iglesia o monasterio", y trescientos mil maravedises "de merced por vida". 3.° Promete dicho adelantado que en todas estas tierras del arzobispado no usará de sus poderes sin contar con el consentimiento del arzobispo. 4.° Se compromete a conseguir del Rey una carta de perdón a favor del arzobispo y de su hermano Luis de Azebedo y de todos los escuderos, etcétera, "que fueron en la toma e pression mia e de los míos en la villa e fortaleza de Mellid, e muertes e feridas e las otras cosas que ay acaescieron". 5.° Da palabra dicho adelantado de serle fiel y leal amigo y de que "si la casa fuerte y fortaleza de la Coruña yo tomare e oviere, que la daré y entregaré en manos e poder de Alfonso de Lanços para que la tenga con pleito homenaje que por ella faga".

Por todo esto vemos que las relaciones entre los hermanos Pareja y el arzobispo entró en una fase de verdadera concordia y armonía. Puede ser que a ello, entre otras causas, haya contribuido la prisión del corregidor en Mellid: él se habrá humillado, y el arzobispo se condolería de su situación. También, en lo que dice sobre los desórdenes de Mellid, vemos la confirmación de la prueba testifical que antes hemos aducido. Igualmente comprendemos que esos sucesos bélicos de Mellid debieron tener lugar en el tiempo que medió entre el requerimiento hecho por Pareja al arzobispo y las promesas de ahora: basta confrontar el lenguaje en ambos documentos y las afirmaciones hechas sobre Mellid en los mismos.

PODERES GENERALES AL ADELANTADO FERNANDO PAREJA

El documento último cronológicamente de los que de Enrique 4.º hay en el legajo mentado y que tampoco figura en las M. A. H., está fechado en Segovia el 16 de enero de 1474 y es un "traslado de traslado", como ya allí se hace notar (la primera copia había sido hecha en Madrid en 22 de Noviembre de 1474), y es uno de los varios traslados que, para enviar al arzobispo y a otras personas, hizo en Salamanca, a 10 de enero de 1475 (105), el escribano Martín Sánchez Ruano a petición de Nicolás Pérez, mayordomo del arzobispo Fonseca, el cual ante el bachiller Sebastián de Balbuena, presentó la copia de una carta del rey Enrique 4.º dirigida a los Concejos, etc., de Santiago, Túy y de las demás villas y ciudades del arzobispado de Santiago y del obispado de Túy, realengos, abadengos, etc., a la ciudad de La Coruña y a los puertos de mar de Galicia (por los diezmos de la mar y alfolíes de sal de Galicia), a las villas de Ribadavia y Avia y su condado, recaudadores de rentas, etc. En esta carta el Rey les comunica que había encargado a Fernando de Pareja, adelantado en Galicia, de la "guarda e paz e sosiego e tranquilidad... del reino de Galicia", etc., para lo cual se necesita gente de armas y, por lo tanto, había autorizado a dicho Pareja bajo pena de confiscación, etc., para que "recauden en mi nombre todos los maravedises y otras cosas que me debieredes... de las alcabalas, diezmos, alfolíes", etc., así como también le había autorizado para hacer arrendamientos e igualas, etc., para prender a los infractores y desobedientes, para vender los bienes en pública almoneda, etc. Revoca también las cartas de receptoría que había expedido a favor de Juan de Lemos, vecino de Medina del Campo, y cualquier otra carta semejante excepto el arrendamiento de las alcabalas, etc., de La Coruña, hecho a favor de Vasco Moro. En el reverso del documento (por lo tanto, será como una explicación o interpretación o algo parecido; pero no podrá tener el mismo valor de lo dicho, que está en el texto) se exceptúan también las ciudades de Betanzos y Bayona por estar arrendadas por mayor, por seis años, e igualmente la de Vivero, así co-

(105) A. A. f. 177.

mo de La Coruña quedan exceptuados "los 16 mil maravedises que fueron librados a Francisco Fernández de Sevilla y a Fernando de Sevilla, su hijo".

Aunque en esta carta haya mandatos comunes a documentos anteriores no es inútil, porque siempre conviene insistir, máxime en aquellos tiempos de desobediencias, y además por variación de destinatarios, lugares, etc.

ITINERARIO DE ENRIQUE 4.º DE CASTILLA

Indicábamos ya al principio de nuestro trabajo que, con los argumentos que adujéramos, podríamos contribuir a la formación de una Regesta de este Rey, e incluso a la determinación del itinerario de muchos de los viajes que él realizó durante su vida.

De hecho, casi en la totalidad de los documentos, ya hemos ido señalando aquí y allá que no se encontraban en la Colección diplomática o Memorias de Enrique 4.º publicadas por la Real Academia de la Historia (M. A. H.), y si en alguno no lo hemos dicho, era por no repetirnos demasiado; por lo demás, de los documentos enriqueños en este trabajo extractados o reseñados, ninguno aparece en tal colección. Es claro que de esa obra está publicado sólo el 2.º volumen por el P. Fita y Bonilla Sanmartín, quienes en el prólogo ya dicen que, al publicarse el volumen 1.º (que hasta hoy no se ha editado), se añadiría la mucha documentación encontrada posteriormente.

Ahora bien, no temo engañarme al asegurar que toda esa diligencia, esperada de los editores del nonnato volumen 1.º, sin duda que la ha empleado y aún multiplicado D. Juan Torres Fontes en su reciente y bien cuidado "Itinerario de Enrique IV de Castilla" (C. S. I. C. Seminario de la Universidad de Murcia, 1953); pero es el caso que de la treintena de documentos estudiados en mi trabajo ni un solo encuentro en tal Itinerario, con lo cual nada digo, ni pretendo decir, ni sería razonable decir en contra del muy apreciable y estimado Itinerario. Es lo más natural que queden desconocidos muchísimos documentos; acaso no lejos de los aquí citados haya otros que por ahora permanecen ignorados. Mi deber, pues, después de felicitar al Sr. Fontes por su Itinerario, que tanto puede fomentar la búsqueda y situación de la do-

cumentación enriqueña, será tratar de compaginar los datos de mis documentos con las preciosas circunstancias cronológicas y topográficas que él allí presenta.

En efecto, el documento más antiguo de nuestro trabajo es el de Burgos, en 12 de mayo de 1457, un salvoconducto real a Pérez de Moscoso, que no figura en el Itinerario; más aún, en el texto no se cita ningún documento de Burgos por entonces, aunque en una nota, tomada de la Biblioteca Pedraja de Santander, dice que hay una carta de Burgos del mismo 12 de mayo dirigida a los alcaldes de la Merindad del Campo. Varios, no obstante, son los documentos del Itinerario despachados en Alfaro en los días siguientes. Menos son los colindantes a nuestras cartas de Cáceres del 27 de abril de 1458, en las que el Rey dice haber sido el arzobispo de Santiago llamado por él a la guerra, y protesta contra aquellos que violentamente entraron en la ciudad compostelana; pues en dicho Itinerario en ese mes de abril, después de una carta del 13 firmada en Madrid, sólo se citan los pueblos de Talavera, Guadalupe y Fregenal de la Sierra, pero no por documentos sino por la Crónica de Lucas de Isauro. Lo mismo decimos respecto de las cartas de Badajoz, en 6 de mayo del mismo año de 1458, sobre asuntos similares a las últimas, que tampoco constan en el Itinerario, aunque fácilmente se coordinan con él, ya que, según acabamos de decir, a finales de abril andaba Enrique 4.° por Guadalupe y Fregenal (y mejor aún con nuestro documento de 27 de abril en Cáceres); pero ya es más difícil la compaginación con las notas del Itinerario, puesto que, según ellas, el 3 de mayo estaba el mónarca en Burgos y el 4, 5 y 20 del mismo mes en Medina. Será, pues necesario admitir una visita o excursión desde Medina a Badajoz entre los días 5 y 20 de mayo.

Nuestros documentos del 4 de agosto de 1458 en Valladolid a los Concejos y caballeros de Galicia, mandándoles que se sometan al arzobispo y condenando el alzamiento de la ciudad de Santiago, no sólo no son citados en el Itinerario, sino que parecen contradecir tanto al texto y a los documentos allí registratrados, ya que todos los de este mes están firmados en Ubeda, cuanto (y aún más) a la crónica allí citada de M. Lucas, quien asegura que el Rey estuvo en Ubeda desde Santiago hasta S. Miguel, es decir, desde el 25 de julio hasta el 29 de septiembre. Esto último está muy acorde con nuestros dos documentos del 23 de

agosto de 1458 en Ubeda al arcediano de Nendos y a algunos caballeros gallegos mandándoles presentarse en la Corte, y de ese mismo día son también dos cartas de Enrique 4.º al Concejo de Murcia recogidas en el Itinerario.

Los documentos de nuestra colección, del 14 de diciembre de 1458 en Segovia, comunicando a los Concejos de Galicia la sentencia habida después de la convocatoria y audiencia aludidas en las cartas anteriores y prohibiendo al Cabildo de Santiago que reconozcan a D. Luis Osorio por coadjutor de la archidiócesis, aunque no son mencionados en el Itinerario, pero muy bien se coordinan con él, ya que, según éste, no sólo buena parte de ese mes la pasó el Rey en Segovia, sino que, además, de ese día y de esa ciudad cita una carta para Murcia. Del mismo modo nuestras cinco cartas a D.ª Juana de Castro y a su hijo y a algunos Concejos de Galicia sobre fortalezas y castillos, fechadas en Santisteban el 7 de mayo de 1459, se compaginan bien con el Itinerario; pues, aunque éste no trae las nuestras, ni siquiera ninguna otra de ese día 7, pero cita tres del día anterior, el 6, dirigidas a Murcia y firmadas en el Real sobre S. Esteban de Gormar. Algo parecido debemos decir de nuestros documentos del 12 de junio de 1459 en Arévalo al adelantado de Castilla respecto del conde de Trastamara y de otros caballeros que sitiaban el castillo de Rochafuerte, que tampoco vienen en el Itinerario, pero éste sitúa al Rey en Arévalo casi todo dicho mes de junio por de pronto los días 9, 20 y 30.

Esto mismo sucede en la carta expedida en Madrid el 27 de febrero de 1460, mandando que a la condesa de Valencia le sea restituída la villa y fortaleza de Malpica, con lo cual coincide muy bien el Itinerario, cuyas cartas todas de ese mes están despachadas en Madrid. En cambio, no deja de presentar alguna dificultad la nuestra del 12 de julio de 1460 en Segovia, dirigida a varios Concejos gallegos, prohibiéndoles que sigan y obedezcan al conde de Trastamara, si se compara con las del Itinerario que, durante todo ese mes, coloca al Rey en Valladolid; más aún, trae una carta de ese mismo día 12 fechada en Valladolid. Tuvo, pues, que trasladarse ese mismo día de Valladolid a Segovia para volver a encontrarse el 27 en Valladolid. Esto, sin embargo, no es imposible, y debe admitirse, máxime si tenemos en cuenta que, según las notas del Itinerario, hay cartas de Segovia del 8, del 22 y del 23 de julio.

El Itinerario sitúa al monarca en Medina del Campo durante todo el mes de noviembre hasta el 10 de diciembre de 1460 (excepto el día 4 que firma en Cabezón); pero lo supone en Madrid desde el día 19 de dicho diciembre, muy conforme con nuestro documento real a los canónigos retirados a Iria Flavia firmado en Madrid a 13 de diciembre de 1460. Igualmente la carta del Rey a varios Concejos de Galicia, contra los abusos de Pedro Alvarez de Sotomayor, fechada en Madrid a 2 de febrero de 1467, se compagina muy bien con el Itinerario, cuyos documentos de todos aquellos meses están fechados en Madrid. De la misma manera la carta de receptoría de Enrique 4.º a varios Concejos de Galicia dando poderes a Juan de Pareja, fechada en Segovia el 20 de septiembre de 1470, se corresponde con los documentos del Itinerario firmados también en Segovia por aquellos días, incluso uno del mismo día 20 sobre cambio del Infantado por Alcaraz, lo cual concuerda además con lo que, tomado de Galíndez, se dice en la nota. Otra carta del Rey sobre el mismo Pareja, fechada en Segovia a 22 de marzo de 1471, tampoco está en el Itinerario, pero coincide con él, que pone fechados en Segovia todos los documentos de ese mes, incluso algunos de los días 20 y 23.

Ya entre las confirmaciones de los Reyes Católicos tenemos una que ratifica la carta de Enrique 4.º declarando falsificados los documentos que les atribuía Pedro Alvarez de Sotomayor sobre un juro de 150 mil maravedises impuesto a Pontevedra, Vigo y Redondela, carta que fué firmada en Sta. María de Nieva a 27 de octubre de 1473, día y lugar en que efectivamente el Itinerario constata, no esta carta, pero sí el poder otorgado por el Rey para el casamiento de su hija Juana. Finalmente, de Segovia son todas las cartas que del mes de enero de 1474 trae el Itinerario; sin embargo, no hay allí alusión a la nuestra de Enrique 4.º a algunos Concejos de Galicia comunicándoles el encargo hecho al adelantado D. Fernando de Pareja para que cobrase las rentas reales, que está firmada en Segovia a 16 del dicho mes de enero de 1474.

De todo lo cual se deduce que, aún cuando ninguno de esta treintena de documentos está incluído en dicho Itinerario, éste sin embargo da muchísima luz para compulsar y coordinar las fechas y lugares de aquéllos.

EPILOGO

No podemos por menos de admitir el estado caótico en que se movía la España de Enrique 4.º, según testificaba un prelado contemporáneo (106) al decir que "estos reinos están en total perdición por falta de justicia, que en ellos no hay ninguna, salvo aquella que la necesidad ha puesto y pone en algunos pueblos, aunque pocos, que en las otras partes no parece que hay otro derecho salvo la fuerza;... tan gran confusión bastaría para destruir un reino muy sano ¿cuánto más tan quebrado como éste y tan lleno de miserias y afecciones y tan menguado?" Tampoco hemos de despreciar la semblanza que de D. Enrique 4.º hace su fiel capellán y cronista Diego Enríquez del Castillo, quien, a pesar de sus deseos de excusarle, dice de él que "su aspecto era feroz, casi a semejanza del león, cuyo acatamiento ponia temor a los que miraba; donde ponía la vista, mucho le duraba el mirar;... compañía de muy pocos le placia; toda conversación de gente le daba pena; a sus pueblos pocas veces se mostraba; huia de los negocios, despachábalos muy tarde; todo canto triste le daba deleite; estaba siempre retraído".

A pesar de todo esto y de la prevención con que ya desde las primeras lecciones de Historia de España hemos empezado a mirar a Enrique 4.º, a medida en que ahora íbamos avanzando en la búsqueda de documentos suyos, se nos modifica una parte de la imagen que de este Rey nos habíamos formado. No es que le vayamos a defender por lo menos plenamente y de un modo absoluto. No es tampoco que le hayamos de atribuir a él todos los defectos y todas las virtudes que pueden deducirse de sus documentos: gran parte tendrán en ello los miembros de la Cancillería que los despachaba. Pero tampoco podemos cerrar los ojos a lo que se nos presenta delante. Y vemos que bastantes veces "a sus pueblos... se mostraba", porque el itinerario de sus documentos nos lo representa moviéndose bastante y tan diligente que hay documentos suyos fechados en el mismo día en pueblos distintos, v. g. Olmedo y Medina del Campo; vemos también que, por lo menos en algunas ocasiones, no "despachaba muy tarde" los negocios, v. g. a la muerte de D. Rodrigo de Luna buena prisa

(106) Memorias de la Academia de la Historia, t. 2.º, p. 656.

se dió en disponer lo preciso para la paz en Galicia y conseguir del Papa el nombramiento, con permuta inclusive, del sucesor más adecuado para estas circunstancias: vemos igualmente que deseaba el imperio de la justicia, y, por eso, manda que ante él y su Audiencia se presenten los que se consideren perjudicados; por eso envía primero a Zapata y después a los hermanos Pareja para que restablezcan el orden y la justicia; por eso ordena que los intrusos desocupen la ciudad de Santiago, que descerquen la Rochafuerte los revoltosos; por eso exige que se paguen las deudas, las rentas.... que se siga la costumbre mientras otra cosa no se determine, que se restablezca la normalidad...

Pero la dificultad estaba en que sus disposiciones no eran obedecidas; que, por las causas ya señaladas al principio, los mandatos reales tardaban en llegar a Galicia, tan apartada de la Corte; que las guerras y ambiciones de los nobles lo embrollaban todo...

Esto no es pretender, ni con mucho, reivindicar la personalidad de Enrique 4.º en todos los aspectos; pero, limitándonos al gobierno de la Nación, podrán disiparse así algunas de las muchas nubes que ensombrecen su figura y podrá ser una confirmación de algo que últimamente llegó a mi noticia: que este reinado está sometido a revisión.

ELADIO LEIRÓS

RETABLO DE LA PINTURA GALLEGA

Pretendiendo ver un poco más allá de los lineamientos materiales de las cosas cercanas, quisiéramos, sin actuar de "pontifical", hacer unos comentarios sobre algunas figuras que, en su mayoría, forman ya una ronda de ilusiones más o menos muertas.

En nuestro ser íntimo palpita de continuo la fuente de los recuerdos. Como bandadas de ánades, cruzando el topacio de las tardes pálidas, vuela la imaginación hacia aquellas figuras,

casi perdidas en la prehistoria, que han sabido esculpir figuras y animales en los umbrales de las cilanias, en los peñascales de los castros insomnes o en los modestos retablos de aquellas iglesias primitivas construídas a raíz de la paz constantiniana. En vuelo raudo, cruzan igualmente, aquellos otros más recientes, estudiados hace algunos años por Bello Piñeiro y Fernández Barreiro: Gonzalo Alonso, Alvaro García Rodríguez, Pumar, Tristán de Taboada... y tantos otros.

En pie, actualizándose, como en los versículos de Ezequiel, envueltos en luz crepuscular, surge aquel Alfonso Buceta de la Fuente, vecino de Puentedeume quien, en 1626, por 31 ducados, llevó a cabo unas pinturas en Santiago de Barallobre y en la iglesia de San Mamed de Larage (Cabañas); Gabriel Felipe, de fines del 1500, pintando por 40 ducados "unos montes y unos lexos con sus judíos y ciudades", más "4 historias de las once mil vírgenes"; Jordán González, de la misma época que el anterior, pintando "de preto e blanco, al fresco, la historia de San Roque" al igual que la figura y unas letras indicando "aquí está el cuerpo de Santo Cucufate"; Antonio de Castro, pintor de nuestro Santo Apóstol así como San Pedro y San Pablo, cobrando por todo ello 1.365 reales, algo más que Francisco de Losada, pintor de los arcos para la danza de los mareantes y las figuras de los apóstoles y otras cosas más, por un total de dieciocho; Jácome de Perlada, de quien se sabe que, a mediados del siglo XVI, pintara evangelistas y algún que otro pasaje de la vida de San Miguel en la capilla de Agros; los vecinos de Tuy, Felipe y Manuel Serveyra, autor el primero, de varios pasos de La Pasión de Nuestro Señor en "ducientas baras de paño de cinco palmas la bara", de la imagen del Señor Santiago con las andas y caballos y moros" el segundo...

Quisiéramos huir de la fácil erudición de catálogo pero, aun a costa de la monotonía incoercible, deseamos hacer una síntesis que, por un momento, mate el olvido y proyecte alguna luz en el sendero recorrido por estos muertos. No olvidemos que fueron ellos los iniciadores de un camino sin fin, y al igual que nosotros, los pintores de hoy, lucharon y sufrieron. Conmueve todavía la lectura del testamento de Pedro Nobre, aquel vecino de Compostela quien, hallándose gravemente enfermo en el Gran Hospital, lo había otorgado el 14 de mayo de 1543, con unas cláusulas rezumantes de inquietudes:

"Item debo a Pedro Campano, mercader, vecino desta dha ciudad de Santiago, diez ducados los cuales le pido por la Pasyon de mi Señor Jhupo. me perdone porque yo no tengo de que se los pagar, porque Dios nro. Señor le perdone sus pecados".

"Item debo a Maestre Pedro, cerrajero, vecino de la dha ciudad, dos ducados; pídole por servicio de Dios nro. Señor me los perdone porque no tengo de que se los pagar".

Besteiro Torres, Cean Bermúdez, Pérez Costanti, Couselo Bouzas, entre otros, nos facilitan datos concretos e interesantes sobre las figuras que han pasado por la calzada real de la Pintura.

* * *

Después de andar un poco a tientas por el zaguán poco iluminado de los siglos anteriores al XVIII, siglo éste, donde, no obstante su mayor alumbrado, resulta fácil dar algún traspiés, aparece ya en el siglo XIX, cerrándonos el paso, haciendo inútil todo escape, aunque nos los propusiésemos, la figura señera de Villaamil con su esplendor mágico de luces, sombras, matices y todo un mundo de contornos valientes y pujantes. Como quiera que en más de una ocasión nos hemos referido al gran pintor romántico, reproducimos aquí, con el fin de no repetirnos, unos juicios de D. Pedro de Madrazo: "No contento Villaamil con forzar a la naturaleza inanimada para hacer hablar con la riqueza de los tonos, ya que no con los sonidos de sus misteriosas voces, a las piedras amontonadas, labradas y esculpidas por la mano del hombre, quiere que el mismo arenal desierto, que la misma áspera montaña, que el mismo peñasco insensible, revelen al espectador la existencia de una grande alma recóndita... Y para darnos a entender cuanto admira a la naturaleza, derrama sobre todos los objetos que contiene la tierra, toda la profusión de los matices del sol, de la ráfaga lenta que se alzó del lago, de la banda de iris que cruzó el monte, y, en fin, de todos los fenómenos grandiosos que le hirieron desde que se le abrió el mundo de la poesía".

Discípulo de Villaamil y de Esquivel, fué Serafín de Avendaño, mucho menos exaltado que nuestro romántico pintor y

viajero como él de todas las direcciones de los vientos. En 1858, fué premiada con medalla de plata en la exposición de Galicia, su obra "A minha tristura". La Academia de Génova, el Museo Nacional de Roma, el Moderno del Prado así como el de Pontevedra, conservan algunas de sus obras.

Entre los más sagaces y profundos intérpretes de nuestro paisaje brumoso, figura Alfredo Souto, gustador del tipismo de los hórreos y de las cañotas centenarias repletas de cicatrices y salpullidos, los prados esmeraldas y de las veredas sombrías.

A principios de siglo, hubo un momento pletórico de promesas y optimismos para el arte pictórico gallego; fué aquel en que apareció una generación doliente que agrupaba a Silvio Fernández, Jaspe, Urbano González, Couto, Prudencio Canitrot, Ovidio Murguía, dulce y melancólico como su madre Rosalía de Castro, Parada Fustel, Carreró y Vaamonde. Murieron todos de la misma enfermedad que se llevó a la irreal Margarita Gautier. Uno de ellos, Joaquín Vaamonde, es el Silvio Lago que pasea sus inquietudes por "La Quimera" de doña Emilia Pardo Bazán.

Después de esta generación doliente acontece la aparición de dos figuras que subordinan y jerarquizan las tendencias latentes, coordinando y gobernando la multiplicidad de los impulsos de la raza: Sotomayor y Llorens. Fué el segundo, el eterno desposado con las añoranzas tiernas desprendidas de la tierra; nadie como él ahondó en la inefable luz galaica. Es el primero el más fiel intérprete de nuestros paisanos de mirada cazurra y de la mágica sinfonía colorista del gayo espectáculo de las foliadas gallegas. El paisaje en el uno, el paisanaje en el otro, se complementan para cobijar en sus obras la saudade de todos los pastores y las esquilas de todos los rebaños. Ambos, uno y otro, con Xesús Rodríguez Corredoira y Castelao, son, a mi ver, los más firmes exponentes del arte pictórico gallego.

Ya en el siglo pasado, pudo Galicia cotejar en modestas exposiciones una labor de conjunto: Santiago en 1858 y 1875; La Coruña en 1878, Pontevedra en 1888, Lugo en 1896. La primera exposición donde Castelao se reveló como sagaz observador de las costumbres creando con un mínimo de trazos verdaderos arquetipos gallegos fué en la regional de Santiago, allá por el año 1909. Fué en dicha exposición donde hizo su aparición oficial la caricatura gallega, recluída hasta esa fecha entre un grupo de estudiantes santiagueses capitaneados por Tabarra. Por primera

vez viéronse agrupados artistas como Castelao, Sobrino, Llorens, Corredoira...

A los pocos años, siendo presidente del "Centro Gallego" de Madrid y director de "El Liberal" Alfredo Vicenti, estimulados por las exaltaciones fogosas de Basilio Alvarez, los consejos de Rey Soto, Aurelio Ribalta, Sofía Casanova, las diligencias de Bello Piñeiro, a la sazón en Madrid, trabajando con Garnelo, las ingeniosas insinuaciones de Olmet; todo ello, conjuntamente, dió lugar a la primera exposición en la capital, aquel año 1912, año de la muerte del ilustre jurista y político gallego don José Canalejas. En ella dejó impresión profunda Xesús Rodríguez Corredoira con su "Salmodia" y "Principe Santo". Impresionaron igualmente las obras de Sotomayor y de Llorens así como 23 acuarelas presentadas por el que, andando el tiempo, sería el insuperado arquetipo del espíritu creador: el humano, demasiado humano, Alfonso R. Castelao.

Abelenda, Carlos Sobrino, Manuel Angel, Avendaño, Canitrot, Castillo, Bello Piñeiro, Imeldo Corral, María Corredoira, Vicente Díaz, Cersa, Morelli, Navarro Borrajo, Seijo Rubio, Vidales, Juan Luis y el grupo humorista representado por Avello, Barros, Bucela, Chilel, Karikato, se significaron notablemente entre los expositores.

Los precursores estuvieron plenamente representados, figurando a la cabeza de ellos cuatro acuarelas de Jenaro Pérez Villaamil.

El mismo año 12, como derivación de la exposición de Madrid, celebróse otra en La Coruña; en ella hicieron su aparición como nuevos y positivos valores, Germán Taibo y Manuel Castro Gil.

Allá por el año 1917, Palacios, Sotomayor, Llorens y Seijo Rubio, organizaron un amplio certamen. En él, al lado del artista consagrado, figuraba el principiante sincero; con el más exquisito cuidado se había logrado combinar los cuadros por gamas, constituyendo con ello una gran sinfonía colorista. Dominaban en ella, de manera patente, las obras de Sotomayor y de Llorens. Altamente interesante, en esta exposición, aunque el asunto no fuera genuinamente gallego, lo fué la obra del gran dibujante Ribas, la pintura traída de París por Germán Taibo y los orientalismos de González de Blanco.

La pintura gallega, a raíz de estas exposiciones, tuvo ya una

personalidad definida y acentuada en el tablado pictórico nacional; negarlo o, simplemente, ponerlo en duda, sería un infundado y terco capricho.

* * *

¿Cuál es la tendencia actual de la pintura gallega?

Todo Arte es uno solo; realismo, impresionismo, dadaísmo, surrealismo, pintura abstracta... son meras palabras.

No cabe la impasibilidad de un monolito. Las ideas clásicas y academicistas, magníficas ciertamente, son sólo una fase. La renovación es imprescindible. En Arte, solamente debemos despreciar exotismos premeditados y no sentidos.

Desde el "Salón des Refusés", se encumbraron y derribaron múltiples dinastías artísticas. Los certeros ejercicios de tiro al blanco durante el Salón oficial de 1886, por una de las voces más autorizadas y potentes de Europa, a la sazón, dieron sus frutos. El Luxemburgo y El Louvre, acoge hoy a los rechazados de entonces; el crítico que los había defendido, fué tildado de idiota; se habló incluso de conducirlo con varias docenas de chalecos de fuerza a "Charentón", el famoso manicomio de las afueras de París.

Poco importa que un Greco estuviese arrinconado; obras de Manet, Monet, Pisarro, Cezanne, cubiertas de salivazos; un Van Gogh apedreado, un Oscar Kokoschka desterrado.

Hoy, bajo ningún concepto, podemos ignorar a un Picasso, a un Rouault, a un Kandisky.

Ya Blas Pascal afirmó hace siglos que "el último destino de la Razón es ver que hay infinitas cosas que pasan más allá que ella".

Recordemos a Giuseppe Archimboldo, allá por la Italia del siglo XVI, realizando figuras formadas por vegetales. ¿Y el Bosco? ¿Dónde vió Ricardo Wagner su palacio del "Oro del Rhin"?

Tiene hoy Galicia toda una promoción inquieta, ávida de búsquedas y forcejeos incesantes por resolver problemas estéticos mediante soluciones más intensas y profundas. Bastan unos nombres:

LAXEIRO, vuelca en monstruos su temperamento dionisíaco; a las entrañas graníticas del subsuelo gallego, va en busca de su mundo visionario. De las cumbres, donde duermen abrazados los vientos, le llegan en turbiones arracimados toda una serie de pesadillas o ficciones de masas inorgánicas. Negro y rojo son sus colores preferidos, colores que, por otra parte, expresan un sentimiento ibérico, a ratos monástico, a ratos bélico; siempre austero e inconsolable. A veces, este pintor de Lalín, el artista más imaginativo que hoy tenemos en Galicia, parece querer pintar las tinieblas con tizones traídos del infierno.

PESQUEIRA, con sus cuidadosas pinceladas cortas, anima y empapa sus lienzos con vibraciones negras, blancas y azules; todo lo hace de modo sosegado y con la minuciosidad de un primitivo. Sin recursos efectistas, va poblando de figuras sus cuadros logrando entre el dibujo y el color un felicísimo maridaje.

MASIDE, sabe armonizar su intelectual fantasía con el lirismo vago y nostálgico desprendido de la vida campesina y del humor de nuestra tierra. Sus creaciones artísticas explican la solidaridad e interdependencia de su estructura psíquica con la melodía serena latente en el alma de las cosas envueltas en suaves brumas de atardecer.

ARTURO SOUTO, se esfuerza por simplificar el contorno de las cosas, reduciendo la complejidad de los objetos concretos, tratando de disminuir su importancia; busca con ello, sin duda, una melodía sencilla de ritmos dulces, capaces de provocar una reacción emocional suave por verlos salidos directamente de una inspiración temerosa de deformarlos con toques cerebrales.

ISAAC DÍAZ PARDO, es uno de los pintores de más fibra que tenemos en Galicia. Es un pintor fiel a su espacio y a su tiempo. Empezó a pintar en el año 1939. Después de ganar por oposición una beca de la Diputación de La Coruña, ingresó en la Academia de Bellas Artes. Recorrió Roma, Florencia, Siena. Obtuvo éxitos en Madrid, Barcelona, París, Londres. Sus obras, en un principio, fueron de un realismo interno y austero. Las últimas que hemos visto son de un expresionismo vibrante y ritmado. Es pintor de figuras; el paisaje, de ordinario, lo utiliza solamente como fondo.

XULIA MINGUILLÓN, maternal y lírica. Retirar las pizarras de

las manos infantiles en la "Escuela de Doloriñas" y veréis aquellos niños llenos de resignación de siglos, correr tras los coches como aquellos que supo captar, con pocos trazos, el genio inigualable de Castelao.

Lago Rivera, con su gran inteligencia a cuestas, verdadero platero de su alma, es, sin duda, uno de los más modernos de nuestros artistas. Coincidimos hace pocos años, en la estación del ferrocarril de La Coruña, esperando uno y otro al gran novelista Camilo José Cela. También el escritor traía su obra pictórica, verdadera tinta en rama, cuidadosamente embalada. ¿Qué habrá hecho con ella? El gran Camilo, aún sabiendo que a tal obra le temía la misma polilla, fué muy capaz de legarla a algún Museo americano.

Y Juan Luis, Abelenda, Elvira Santiso, José Fernández, Isolino, Labra, Lugris, García Patiño, Prieto Nespereira, Méndez Pena, Villafinez, los esposos Garabal, Jesito y tantos otros... No olvidemos, no, en modo alguno, al buen dibujante Cebreiro, actualmente enfermo y entristecido en un sanatorio procurando mejorar su salud precaria.

* * *

¿Qué hay de la llamada "Pintura ferrolana"?

Para conocer sus precursores es imprescindible conocer la importante colección que dejó a sus herederos D. Eduardo de la Vega.

Hubo a mediados del pasado siglo dos interesantes figuras: D. Juan Alonso Castro y D. Agustín Robles; fué el uno el primer pintor de los Arsenales; del otro, consérvanse en La Coruña dos cuadros pintados para la Iglesia de San Jorge: "La Anunciación y las Animas del Purgatorio" además de otro titulado "Aparición de la Virgen con el Niño a un religioso capuchino". Fué él también quien hizo una copia excelente del "Descendimiento" de Mengs, hoy en la capilla del moderno Cementerio del Ferrol.

La Coruña tiene en su Museo provincial un álbum repleto de dibujos y anotaciones de Villaamil. Todo ello demuestra la relación que dicho pintor tuvo con nuestro pueblo.

Don Eduardo de la Vega, antes citado, falleció en 1943; fué discípulo de Carlos de Haes. Su obra fué muy copiosa, dedi-

cándose mayormente a la enseñanza; fué el profesor de muchas generaciones, incluso del actual Jefe del Estado.

A este período pertenecieron Juan José Otero y Antonio Jaspe.

Un pintor que llamó poderosamente la atención como miniaturista en la exposición de Madrid del año 1912, fué D. Vicente Díaz, autor de obra múltiple y varia, dedicado, como su compañero Vega, a la enseñanza.

D. Ildefonso Sanz, D. Emiliano Balás, D. Antonio Antón y D. Leopoldo Boado, contribuyeron igualmente a la vida artística ferrolana.

Discípulo destacado de Vicente Díaz, a quien desbordó como artista rápidamente fué el azaroso y bohemio Máximo Ramos. Rebuscando en "La Ilustración Española y Americana", en "La Esfera", el "Nuevo Mundo" y "El Blanco y Negro", pueden hallarse muchas de sus obras. Realmente ningún Museo conservará nada de esta alta figura enlutada, con su melena de ala de cuervo sobre su cara pálida. No tuvo tiempo de trabajar para la posteridad; trabajó sin tregua para la actualidad; fué de esos artistas que inmoló su genio, día tras día, al destino triste del vivir cotidiano sin una oportunidad para la obra perdurable. Fué el pintor del Espanto y de la Fantasía. Fué también el primero que, en la historia de la pintura ferrolana, se enfrentó con la "saudade" del paisaje gallego. En Máximo Ramos, Bello Piñeiro e Imeldo Corral, está el punto de partida de la escuela local ferrolana.

Recientemente, nuestro máximo pintor, D. Fernando Alvarez de Sotomayor, tuvo la gentileza de obsequiar a su pueblo con su última exposición.

Hoy día, al contrario de lo que ocurría hace apenas tres décadas, se considera "peligroso" aún para el aficionado, pintar algo que no sea del natural. Sin acuerdo previo, "El Cadaval", "La ermita de Chamorro", "El Crucero de Franza", rincones de Mandía, El Seijo, Doniños, casi siempre los mismos, siguen siendo la temática de centenares de obras.

Han fallecido ya, Bello Piñeiro, Valentín Castro, Carmelo González...

Imeldo Corral, amurallado con su obra, tocado con su chalina y su chambergo, sigue trabajando entre brumas de recuerdo.

Por hacerse un poco excesivo este trabajo y no habernos propuesto otra cosa que una mera enumeración de los valores del

retablo pictórico gallego, decidimos terminarlo con los nombres de los valores más recientes, dejando sin duda algunos de manera involuntaria, como nos habrá ocurrido al referirnos a otros pueblos de esta Tierra de bendición.

Son éstos: Martínez Vilela, Angel Fernández, Tolín, Eiriz, Doce, Iglesias, Casal, Cachaza, Aneiros...

Un tipo inquieto que, aparte los variados matices de su obra, cultivó la pintura del desnudo femenino y archivó en sendas acuarelas todo lo que hay de característico en la arquitectura ferrolana, es González Collado.

Ricardo Segura y Tomás Barros representan la avidez profundizadora de la técnica moderna. Tomás Barros, buen pintor y buen poeta, fué galardonado con el primer premio en la última exposición colectiva de Arte local y el último, artista de un vigor extraordinario, mereció elogios en su reciente exposición de Madrid, nada menos que de Sotomayor y de Vázquez Díaz.

Consagrados y aficionados, unos y otros, realizan su labor de acuerdo con aquella ley de producción artística que formulara Hipólito Taine: "La obra de arte está determinada por el conjunto resultante del espíritu y las costumbres ambientes".

J. Leyra Domínguez

A TERRA, E A POESÍA DE PONDAL

ALGUNS ANACOS DO MEU DISCURSO DE INGRESO NA NOSA REAL ACADEMIA GALLEGA

Muito tardéi en dar cõ asunto desexado para esta ocasión solene. Busquéi areloso e rexistrei nos corrunchos mais isolados do espírito a ver se atopaba unha luz que alumiase as trebas da memoria e me deparase algo que fora digno de poider amostrar diante de tan docta e distinta Asambrea. Eisaminéi e probéi as

miñas forzas, olléi con cuidado para os hourizontes reducidos do meu saber; escisméi teimosamenta en procura dunha descuberta que me puxese en posesión da ideia fecunda e salvadora; luitéi e desconfiéi; e finalmente, cando xa me coidaba incapaz e me sentía caer no abandono da derrota, a lus abriuse de súpeto na miña alma. ¡Vao intento buscar na lonxanía, onde nosa vista non atingue a albiscar con exaititude as azas podeirosas da águia, cando enriba da nosa cabeza debulla a laberca unha poeira de armonía que nos enleva! ¿Por qué fuxir do terrón nativo e deixar o morno abrigo do colo familiar? Diante dos ollos, no mesmo curro solarengo, xurdía a fontenla milagreira da saúde e da verdade: A terra, o cornecho céltigo en que nascemos, amarrado por la cinta de prata do río Tambre e as vagas escumosas do Atlántico, érguense recramando o seu dereito e amostrando os tesouros e as riquezas que garda no seu seo; e a familia, facendo resoar a voz do sangue, entoóu con orgulleza os fortes e sonorosos acentos do seu amado poeta: Eis como nun instante venturoso aparesce o que se busca e que sen nos decatáremos tan perto tiñamos de nós: *A Terra e a Poesía de Pondal.*

A obra poética é ben coñecida de todos e non cabe aquí ensinar novedades e facetas que houbesen pasado inadevertidas para os muitos investigadores que de éla se ocuparon; e a terra nativa en que se fincóu e desenrolou, inda que quizáis non tanto, tamén foi ben descrita e estudeada direita ou indireitamente por algúns escritores que adicaron as suas actividades a lucubracións xeográficas; mas a intención que nos move non é falar por aseparado de amas cousas senon eisaminalas xuntas, misturadas nun sô todo inseparable, do xeito en que no ser humán se atopan o corpo e a alma, paseñiño irmos cos seus impecabres poemas ollando os materiás que tan doadamente recolleu nos vales, nas gándaras, nos fachos, nos penedos e nas rompentes da costa brava, e contemprar como con eles soube maxistralmente erguer o soberbo moimento que se perde no enfinito azul da subrimidade; como sen saír do rincón fisterrán sobiu a frondosa árbore do seu inxenio deica as altísimas rexións da universalidade, de modo que a voz nada no modesto marmurio dun regato chega a ecoar no espazo cô podente bruido do trebón; e como das chorimas amarelas e da fala frorecida no balbordo dos piñeiros e das uces poide xurdir a doce mel das entenas.

En verdade, no fungar dos matos nativos foi recollida a lingua que ele adeprendéu de rapaz e perfeicionóu e purificóu nos seus cantos. Non usala nesta hora adicada a sua recordanza, non sería doado; mais ben sería un pecado cometido contra o Bardo e contra a terra en que se erguéu altivo e sonoroso como un piñeiro lauzal. ¡Lonxe de nós semellante *pecado!* A santa tradición da terra e a ademiración polo poeta obríganos a que nos expresemos no mesmo idioma que xurdiu das entranas dela e que se ennobrecéu e se enriquecéu nos labios e na penna dele.

Que non caia sobre de nós a sua condenación cando excrama irado:

"A lingua tiveran,
Por lingua de escravos;
Esqueceran os patrios acentos,
Suidosos e brandos,
Dos propios acentos,
Tiveran vergonza".

E arrolados pola melodía da fala materna, que embrulla o berce abalador en que se adormece o espírito elexido, vago e saudoso como as brétemas e os orvallos, forte e luitador como as ardentías tumultuosas, albo como as escumas que escentilean nos neboeiros da costa fera e lourido como a lus da lúa con que o comparóu a Condesa de Pardo Bazán; fagamos o camiño que nos propuxemos seguir neste homilde traballo, contemprando a xuntanza do pensamento e do terrón que creóu o poeta bergantiñán de maneira que se dixera confundida co a natureza mesma e en íntima comunicación co-a esencia das cousas.

Xallas, Bergantiños, Soñeira e Nemancos fan a comarca que se remexe vivificada e tremecente cô sopro creador da sua fantasía. Unhas cantas légoas â redonda bastan para encher o seu lumioso vivir e inzar de ronseles inmorredoiros as gándaras largacías e os vales verdecentes. Baixo o seu máxico conxuro estas curtas terras toman dimensións insospeitadas, fanse grandes como continentes.

Chegan polo norte a perto da Coruña, ao lugar en que nascéu aquel seu gran amigo, o noso mellor historiador, o patriarca das letras gallegas Don Manuel Murguía, autor da Sembranza de Pondal que figura no libro "Los Precursores" e no que fai un estudo da vida e obra do poeta. Alí fala da sua estancia en Pon-

teceso, na vila de Laxe en que nascera a sua abóa, na de Muxía onde durante as festas da Barca enfermaron duas nenas: unha irmá do poeta, que morréu, e outra que estivo en grave perigro e que tempos despois chegou a ser *"autora de unos versos que como los de Pondal durarán eternamente en el país"* (di Murguía).

Non se extenden as terras de Pondal mais aló de Santiago, onde estudóu a carreira de médico, e onde inauguróu a sua laboura literaria, e en onde se gardan as cinzas da esposa do seu amigo; a docísima cantora do Sar, Rosalía de Castro, que tivo tamén para a comarca do Bardo o delicado obsequio de unha perfumada fror dos seus Cantares Gallegos:

"Nosa Señora da Barca
Ten o tellado de pedra;
Ben o poidera ter d'ouro
Miña Virxen, si quixera".

O río Tambre encerra polo sur esta bisbarra, correndo polos Chans de Barcala até os eidos de Añón, aquel inquedo poeta de Outes que se finóu esquecido e abandoado nun hospital de Madrid. Por aqui tamén, nas terras de Negreira, hoube de brilar outro bô poeta que pubricóu en xornás e revistas sentidas e lindas poesías, que é lástima non se hachen recollidas: falamos de Víctor Castro Rodríguez, correspondente de esta Academia sobriño de Pondal, desaparecido meses atrás inesperadamente.

Pola banda do oucidente estreita e beixa estas terras o mar alto e aberto do Atlántico desde a ría de Muros ao golfo da Coruña; nesta costa froresceron: nos mediados do século dezanove un poeta tío de Pondal, Eduardo Abente, cura de Bamiro, de quen sóo quedan recordos entre os mais vedraños da familia, e cuio nome figura na lista dos escritores que cultivaron o galego da obra xa citada de Carré Aldao; e posteriormente o seu curmán Victorino Abente que, apesar de ter emigrado para o Paraguay, onde deixóu abondante obra que lle creóu sona e renome, non esquecéu nunca a sua patria e na fala nativa escribiu moi bôs versos.

Non resistimos a tentación de reproducir esta composición súa adicada a Pondal, intitulada *Ponteceso*:

"Estóu na terra de Ponteceso
frondoso berce do meu curmán,
galaico bardo de moita sona,
cantor do triste preso de Orán.
Ouzo as campanas d'Allóns e sinto
que magoando meu peito están,
porque me lembran o prisioneiro
que chora lonxe do patrio chan".

E apeada a terra que cô bardo temos de recorrer na sua destemida pelengrinaxe artística, saudemos nas orelas do río do Porto que escorre maino pol-o vale de Zas, a memoria do rexoubeiro poeta de Bayo Enrique Labarta Pose, autor de tantas churrusqueiras producións que aledaron e arrincaron gargalladas de pracer aos nosos pais; así como a aquel outro señor das Torres de Vimianzo, Evaristo Martelo Poumán, que nos temerosos sobrados do castelo medieval soube manexar con gusto e distinción o difícil xénero da sátira. E finalmente, ementemos a Ramón Zapata García que, nado en Laxe, emigróu para Bôs Aires, onde vive actualmente e c'os escentileos da sua inspiración enriquece o acervo da lírica galega.

Ponteceso, no val de Bergantiños, â veira do río Anllóns que por él escorre cara o mar de Corme e de Laxe, acouga prácida e silandeira ollando para o cristal de correntes cantareiras e verdore peremne das agras farturentas, os curutos dos montes lonxanos coroados de piñeiros resoantes; e escoita o remoto balbor das augas tormentosas da costa. Na amabre soedade de este lugar veu ao mundo Eduardo Pondal Abente:

"Eu nacín en agreste soedade,
Eu nacín cabo d'un agreste outeiro,
Pr'onde o Allóns con nobre majestade,
Camiña ao seu destino derradeiro.
Eu non nacín en vila nin cidade,
Mas, longe do seu ruido lisonjeiro;
Eu nacín cabo do pinal espeso,
Eu nacín na pequena Ponteceso".

Desfechando â lus do día o gromo da eisistencia, na sereá

tranquilidade dun nobre e tepedo fogar, agarimado na paz idílica do campo e nas lenturas das brétemas amabres e sutís, acalentado polo apouvigo patriacal e cristián do manso vivir dos antergos petrucios; a sua alma predestinada voóu por aquelas próisimas paraxes e comenzóu a conocelas, a amalas e a fundirse nelas para non abandonalas endexamáis, e vivir con elas e dentro delas nesa xuntanza extraordinaria e fondonísima que constitui a sua mais grande e ademirabre orixinalidade. Empeza a se perdere nas vaguedades do ensoño e a comprender a linguaxe misteriosa dos obxetos que o arrodean. Sabe ben o que din as aves que cruzan por enriba da sua casa, as anduriñas que aniñan no beiril de seu tellado; e os cantos dos paxaros alédano ou entristecenno. Unha serán neboenta laiase ferido polo canto do mazarico:

"Oh! mazarico que cantas,
Tras do pinal do Marico,
Non sei que me dá, se te ouzo,
Non cantes mais mazarico".

Debe ser algo tráxico e terriblemente dôroso o que lle conta aquel coitado paxaro, para impresionalo de xeito tan forte e agudo, pois arremata:

"Cal frío cuitelo pasante e pungente,
Mesmo na alma te sinto".

Outro dia de verán à hora da siesta sofocante cariñosamente reprende a unha

"Paroleira anduriña
Sobre o balcón pousada,
Singela viageira,
Chea de doce gracia"

que ao parecer interrompe o sono da fermosa raiña que sosega na cámara dourada do seu dourado pensamento:

"Non despertel-os ecos
Que repousan en calma,
Pol-a espléndida e rica teitume,
Antre das follas anchas".

De noite o poeta insomne baixo o gurgullar abondoso da

fontaiña dos seus pensamentos, que sen cesar xurden do fondo da alma con meiguiceiros sons e marmurios armoniosos; olla desde a fiestra do seu ban a paisaxe familiar envolvida en tenue craridade. Pasa aos seus pes o rio que refulxe e treme enxoiado de pérolas e vagalumes baixados no lourido sorriso da lúa crecente. Vagamente se destingue a sáboa do veigal chea de remendos de sombras pretas, perdendose no indeciso livor das lontanías. Os outeiros escuros esfúmanse nos hourizontes semellantes a xigantescas pantasmas embrullados en luitosos roupaxes. O vento corre lixeiro e bulidor erguendo rumores temerosos e espertando nos campos un embalo xordo longo continuo. Os piñeiros mestos e fungadores da veciñanza espallan bremantes negruras que engulen a deble luzada do luar. O poeta entón quizáis recorde os poemas de Ossián; e as lêndas céltigas traguenlle ali, diante dos seus ollos, a presencia real dos herois destemidos que luitaron nestes eidos e cruzaron o proceloso mar para povoar outros paises como o noso verdes e bretemosos. Breogán aparesce magnífico e resprandecente, amostralle os encantos das edades pasadas e ilustrao nos feitos grandiosos que na patria se sucederon. A compaña dos lexendarios herois non o abandona mais; vive con eles, confundese con eles; él mesmo é un deles. Para ele a terra está habitada ainda polas sombras dos ensoñadores, doces e valerosos celtas. Por eso cando pola estrada pasa c'un carro de táboas:

"O bóo bergantiñán,
Co a aguillada ao lombo,
E garboso ademán".

entende que cô seu cantar

"Por cousas que n'esprica,
D'un fondo e vago afán,
Mil escuras suidades,
Ceibando ós ecos vai".

E ainda que o *bóo bergantiñán* non se esprica o motivo *das suas escuras suidades;* ben craramente entende o fungar dos pinos que mira desde o *castro verde*

"Parecelle que soan,
Intrepido compas,
Cuida que do combate,

Murmuran o siñal;
En escadrón formados,
Cal gente de Breogán,
En falange de ferro ben tecida,
Que se apresta a luitar".

Pola mañán frorescido o seu espírito no mundo novo das visións expréndidas e fecundas que na nuite lle abríu as portas de ouro e diamante cô recendo dôrido dos vellos recordos; fundido prenamente con eles e co-a paisaxe natal, disponse decidido e dilixente a emprender o camiño da groria:

"Epois eu aborrezo
Os vulgares propósitos".

exerama antes de empezar a viaxe e seguidamente expresa nidiamente o seu alto desexo:

"Deixar de min quixera,
Un radioso lóstrego".

e ratifica de novo con forte e segura voz:

"Non, non está nos brandos
Regalos ociosos,
Nin nas cousas nuliebres,
Nin nos afectos mórbidos,
A meta escarecida,
Do ánimo glorioso;
Mais sóo nas cousas fortes,
E nos férreos propósitos,
E en caer con fragor como caera,
Brásidas Valeroso".

Con tan nobres propósitos principia o seu maravilloso viaxe polas veredas da terra forte, serea, senlleira, que ao seu paso abala tremecente, abrese nun frorir de primaveira e confiada entregase como unha amada nas barudos e garimos brazos do amado. O camiñante sente as caricias do perfumado alento da mañán, escoita os doces sospiros das bouzas mantesias e, sobre tudo, o ronco e duro son dos mestos piñeiros, que él tan ben entende. O río recolle a sua imáxen no seu seo trasparente e limpo, cal se quixera deter un momento ao *sonoroso*. A xunqueira amiga que perto do fogar abenzoado refrescase na peremne

humedade da ribeira enlagoada, abrila os fleisibres xuncos nun fraterno saudo de despedida. A brétema sotil erguese lenta e preguiceira para embrullalo no seu lenzo vegaroso, apegalo fortemente contra o chan nativo e doar a sua visión a vaguedade misteriosa e máxica dos ensoños. Os duros penedos, os altos fachos, os verdes castros, os cabos atrevidos e as furnas escuras, acenan para él, chamano insistentes e apremeantes. ¿Qué lle queren? Corre a sabelo. Xa non será posibre deter o esu paso: Poderemos deter "*O valente esoldado*" "*O nobre peregrino*" "*De longa barba extraña*" todo podemos deter un pouco:

"Mais os maravillosos,
E vagabundos bardos,
Como todo que trague,
O seu tempo contado,
Non intentes detel'os sonorosos,
Que son aves de paso".

Corre, perdese na extensión, desfaise na néboa, afundese na ilusión, mergullase nas augas dunha mitoloxia demonial das entrañas profundas da gleba. Os herois, as fadas e os deuses, animan os obxetos materiais e adequiren vida real na sua presencia. O seu ollar perfura as sombras e descobre o atobado, o iñorado, o misterioso. Os seus ouvidos recollen os mais leves e velaiños rumores, e entenden e traducen o seu sentido.

Vidente e sensibre sigue un vieiro de monte adusto, seco, de temerosa e fonda soedade rabuñado polas rodas dos carros, lavado polas doiras da invernia. Nunha revolta tropeza cun piñeiro isolado, dereito, triste, pensativo, abaneando as polas rumorosas no alto, como unha cabaleira despieitada. O poeta eisaminao atento e recoñeceo de seguida. Non é un pino. E un irmán.

"Que barba non cuidada!
Que pálida color!
Que vestido que longa
Noncuranza afeóu!"

"Oh! que vista tan brava,
Chea d'espanto e dor!
Non sei se me da medo,

Se me da compasión;
Parece un pino leixado do vento,
Parece botado do mar de Niñóns".

Logo decátase de que a sorte do seu irmán é a que lle espera a él mesmo, e prosegue:

"Son os bardos sapientes
Que lei fatal lanzóu
Soñadores e vagos,
De sua condición;
Por eso eu a min mesmo,
Non me conozo, non:
E escraman os camiños
Mesmos por onde vou:
Parece un pino leixado do vento,
Parece botado do mar de Niñóns".

Deixa o irmán e segue sobindo a costa árida e pelada. Na dureza da Paisaxe crecen os anceios dos feitos valerosos e aborrece a vida mol e prácida; teme

"Morrer en brando leito,
Entre molentes brondas".

Desprecia os regalos e as comodidades; e de pe nos brancos seixos do carreiro que cobreguéa entre feridosas toxeiras, pensa:

"Oh! quen morrer poidera,
Coma o forte Leónidas;
Envolto en duro ferro;
Noutras rudas Thermópilas!"

O ánimo esforzado vibra como unha folla ben temprada de brilante aceiro que abanea e lostreguea no âr en busca do peito inimigo. A forza, o poider, a maxestade impoñente, o asoballante grandor da luita secular dos cegos elementos, ergue o longo bruar, xamáis interrompido que enche o silencio da amplia soedade e voa nos ecos condenados a eterna movilidade. O mar libre, temedoiro, inmenso, apoiado no mesmo ceu, bota contra a costa tráxica e atormentada os exércitos podentes das suas vagas rolantes e atroadoras. O monte descende cara o mar, repousado e tranquilo, cheo de seriedade o despido de todo enfeite inútil;

como profesional guerreiro gardase c'un escudo de pardos penedos, inxentes lombas de granito, considas con bramantes de carqueixas e toxos pequeneiros. Embaixo ferven brancuras escumantes. O dia ten unha capa gris que o vento extende e axita. O poeta no cume extasease contemprando ademirado a valentía e a tenaz resistencia do ousado que penetróu nas ardentias ameazadoras e resiste o furor dos seus embates; ainda que descôrido e avelloado polos rexos traballos e o decorrer dos anos.

"Adusto, solitario e silencioso,
Está... e a punta sin cesar branqueá".

As olas encrespadas desfanse en alba escuma na afiada punta do cabo que sai como unha espada ao encontro do asaltante.

"Sombrío jace o desolado e alto,
Quezáis na rota oprobiosa pensa".

Aquela mole parda e muda que avanza envolta na bafarada do oleaxe polo lombo do mar; adequire vida, toma forma humán; é realmente un antergo luitador:

"Triste está o cabo; mui axado e escuro,
O rostro ten o denodado atleta;
O huracán co seu ardente sopro,
Arrebatoulle as indigentes breñas;
E n'oculta do rayo vengativo,
Na altiva frente, eterna e negra fenda!
De Luzbel compañeiro na derrota;
Compre quezáes unha fatal condeña".

O antergo luitador é verdadeiramente un rebelde: ¡quén sabe se formaría parte das lexións que *Milton* cantóu no *Paraíso Perdido!*

"Testigo de naufragios e combates,
Pensa quezáis envolto nas suas brétomas,
Con pungentes recordos saudosos,
No resprandor da doce edá primeira;
Cando ao principio cheo de hermosura,
Brotóu do seo mórbido da Terra.
¡Can demudado está de aqueles días
Da juventude, o denodado atleta!"

Sobindo cara a terra de Xallas, por unha costa pelada, aparesce no medio de carqueixas e de toxos a chanzada de Dumbría: Alí unha fror amarela despéchase ao sol e abala cô sopro frío da nordesía: da fror sai o aviso:

"Intrépidos galegos
Que desde antigos días
Sobre a frente levades
A estrela vespertina,
Se queredes ser fortes
Nas épicas porfías,
Lembradevos do rudo
Combate de Dumbria"

Con esta recordanza na alma e a relembranza grabada no chan barudo e no espazo ceibo e neboento, éntrase na terra seria adusta, algo esquiva, mais nobre e baril, das grandes estivadas, dos montes ermos e as gándaras largacías: na terra por onde o Xallas esbara pensativo, vagaroso, entre uces e xestas, cara o tráxico fin do seu camiñar no algarve fondo en que se precipita e brúa: na ferveza do Pindo frente das ardentías que baten contra a ruda e tormentosa insua fisterrana. Os ventos circios e frescos remexen as bouzas espiñosas, as xesteiras bravas e as touzas pretas. Na livianeza das brétemas móvense as aparicións lexendarias e pasan as sombras dos hérois: os graves druidas, os bardos soñadores e os guerreiros cubertos de ferro.

Azas negras baten no âr; agudos axiridos rachan o silencio solemne e rompen a paz da fosca paraxe:

"Feros corvos de Xallas,
Que vagantes andás:
En salvaxe compaña,
Sin hoxe nin mañán;
¡Quén poidera ser voso compañeiro,
Pola gandra longa!"

Na fera vaguedade borrallenta e imprecisa da hirta chanzada, anda a pedir un desamparado carballiño torto.

"Fillo cativo da gandra,
Pobre carballiño torto;
Aquel que nacio probiño
Mais lle valera vir morto,
Batido do frío vento,

Sin abrigo e sin conforto,
Desvalido e sin arrimo...
¡Pobriño carballo torto!"

O esmoleiro desmedrado e sóo, a pesar da pobreza en que vive, non se laia branda e doridamente, senon que dá ao frío vento que pasa rexos e soberbos funguidos de protesta e desafío.

Non lonxe de alí fuxe teimoso por entre as uces, desconfiado e receoso, un regueiro frío e calado, como se quixera non ser visto de ninguén e túzaro cal besta fera que se entoba na devesa.

"Río Langüelle, rio Langüelle,
Ben se ve que es da montaña;
Oh! feo fillo das brétomas,
E das uces desleiradas".

Pola gándara espállanse os gandos que pascen nos matos. Na encosta suave que descende ao lugar uns cantos piñeiros fan centinela. Mais embaixo, nunhas terras de labor, vese o lugar de Brandomil coa sua vella ponte romana sobre o Xallas e a sua igrexa pequena e acolledora:

"San Pedro de Brandomil
Na probe terra de Xallas,
Canto hay que non te vin!"

Na hora do lusco-fusco faise presente, xurdindo das néboas do río o corpo garrido e lanzal do valente celta que alí viviu e luitóu e fixo inmorredoiro o grorioso nome de *Brandomil*.

O pastor fala ao gando, xuntao e tornao para o lugar:

"A hora en que o doce luceiro,
Comenzase de fundir;
As ben cornudas cabras montesias,
Levando diante de sí;
O pastor celta Temunde,
Volvia o doce redil;
Sóo, cantando pola gandra
De Xallas, d'uces nutriz".

O pastor contempra o moimento céltigo en que acougan os restos do escrarecido varón e canta:

"Debaixo das tuas antes,
Sta o valente Brandomil.
... ...

Oh! valente fillo d'Ogas
E da doce e nobre Eiriz;
Para sempre quedará
Longa memoria de tí".

Como frores sinxelas e humildosas que tamén no hirto chan montesio, entre as espiñas firentes das toxeiras e baixo a sombra enfezada dos cativos carballos cerqueiros, acougan uns lugariños botando ao âr frieiros bringuelos esteos de fume livián e relembrando na mañán encalmada os pasos preseiros e enfeitizados da belida fada que antano sentiron cruzar polas gándaras veciñas traguendo os arrecendos agredoces das ribeiras bruadoras. Os lugares paseniñamente vanse esvaindo na mera que endoza e soaviza as formas deica movelas trasfiguradas nos eidos da ilusión. Entón aparescen craramente dous mozos valentes e namorados:

"O escuro Brandoñas,
E o roxo Porcar,
Dous fillos dos celtas,
D'edá tenra e igual
Na lanza apoyados,
Cal dous aveláns,
Que están incrinados,
Do vento quezáis,
Con vágoas quentes dos ollos falaban,
Da doce Baltar"

E a amada pasaba correndo polos chans de Xallas cando perseguía os lixeiros corzos, ou queda erguíase como un lilio cándido se descansaba:

"Cal vara garrida,
Ainda noval,
Dereita e follosa,
Que soe tembrar,
C'un ventete maino,
No tempo do vran,
A sombra da fraga
Nativa sua nai".

Aló muy dentro desta vouga, e parda comarca, embrullada nos mesmos veos máxicos e fantasmeiros que crearon a subrime visión de *Brandoñas e Porcar*, apercebese o xuntoiro das chouzas

escuras de Maroñas; e a maravillosa trasfiguración torna a se reproducir na poiderosa fantasía do poeta:

"Depois do duro combate,
Que o nobre celta Folgar,
Contra do esquivo romano
Librou de Xallas no chan;
... ...
... ...
Morría a linda Maroñas
De unha ferida mortal
No branco peito, cal rosa
Cortada do vento soán".

Luitara intrépida ao lado do seu amado Folgar até que unha frecha audaz cravóuselle no branco peito.

"E caio cal tenropino,
Das uces no escuro val".

Dantes de morrer dille ao bardo Margaride que desexa ouvir os sons da sua arpa; e Margaride canta:

"A frol garrida da gandra,
Que no doce mato está".

E rematado o canto inspirado e fondamente sentido, foise cos seus últimos acentos a vida da linda dona. Margarida dalle sepoltura entre as uces *"a modo dos nobres celtas"* "Cun has antes *por sinal*".

"Desde entonces, Oh! Maroñas,
De Xallas probe lugar:
Tomache o nome garrido,
Da valente sin rival,
Pois no teu escuro eido,
Maroñas descansa en paz".

Na lonxanía erguese un xigante guerreiro fortemente armado. No medio da gándara senlleira está o celta barudo e lanzal cô brilante escudo embrazado, que escentilea refrexando as louridas raiolas do sol deble da serán; a lanza e arco dispostos e preparados para o rudo combate e o casco protexendo a nobre e altiva frente. Brota da terra a visión o mesmo que un piñeiro ou un carballo, como brotan as uces e as queirôas. Co-a mesma na-

tturalidade brontan no ambente seréo e tranquío os acentos ardidos:

"Rei dos castros, castroforte,
Garrido castro Nemenzo,
O das uces montesias,
E dos carballos cerqueiros".

Os castros socédense a eito, espállanse polo chan e amóstranse vixiantes nos outeiros, ollándose uns a outros. Algún foi trasformado nos séculos medievás esguendo enriba do seu recinto os fortes muros dun castelo. Tal lle sucedéu ao de Remesende, e por eso Hermesinda de Barcala decía ao desleirado cando pasaba por él, limpando as bágoas:

"Oh! Castro de Remesende,
Que te tes por tan fidalgo,
Pois din que dos teus mayores,
Os reis amparo buscano".
... ...
... ...
"Oh! Castro, ten se conoce,
Que naceches desleirado,
Entre soldados e muros,
E calabozos e eseravos!"

Por estas gándaras desoladas, por estes camiños sóos e temerosos ,por entre as sombras dos antergos, viventes na vagueda de das brétemas, algunhas veces pasa o alento agarimador e ridente da primaveira, e con él o lene vóo das azas froridas do anxo do amor. No espírito afonto, ergueito, sensibre e atormentado do magnánimo creador e recopilador das belezas patrias, arde tamén a bermella chama da paixón xuvenil que abura o corazón. A rentes da lampada acesa revóa unha avelaiña, un desexo vibrante:

"Gandra esquiva de Moureda;
¡Quén poider, antr'as tuas hirtas uces,
Falar a solas con éla!"

O desexo segue peleirando na alma e a avelaiña revoando:

"Oh! quen poidera,
Pillarte sòa,

No seo amigo
De escura cova!"

O ermo, adusto e mal encarado ao frese ceibando dos brazos xiados do inverno, adequire un aspecto menos témero e mais afable. Loce froriñas amarelas no seu mantelo de toxos e uces; déixase agarimar polos raios do sol e polos cantos dos paxaros, e deseña un tenue sorriso nas augas dos seus regueiros. O vello camiño que ven de Santiago cruzao mais confiado e brinca por enriba das pontes outas e das pontellas baixas sen ouvir os bruídos ameazantes das torvas correntes. A primaveira endoza o seu carís esquivo. As anduriñas chegan de países lonxanos e os estudantes tornan a seus albergues familiares. Como unha chorima amarela desabróchase una canzón:

"Cando as doce anduriñas,
Baixo o aleiro pousadas,
Descansan do seu camiño".

O poeta pergúntalles en qué pensan, e respóndese a sí mesmo: "Na sua patria". ¿E él cando de estudante tornaba a seu fogar?

"Lento cruzando a cabalo
A fea terra de Xallas".

en que iba pensándo? Os ventos lle contestan:

"Sempre iba pensando nela,
Naquela doce rapaza
Que era filla de Santiago,
Branca, garrida e fidalga".

Se algunha vez pasa por alí a filla de Santiago é preciso que as bravas gándaras amainen a sua dureza e non se opoñan á sua marcha as uces tuzaras e desleiradas. Para eso desfolla unha branca rosa do seu orazoeiro:

"Que o teu peito e menos branca,
Oh! nena, a neve que croa,
Aló no mes de Janeiro,
As uces do rio Marzoa,
Uces da terra de Xallas,
Uces, deixadea pasar;
Ela he filla de Santiago,

Non 'stá afeitá a vos tratar,
Uces da ponte Arantón,
Non toquel-os seus vestidos,
Que eles para vos non son".

As volvoretas cô seu inquedo revoar a redor das humildes frores que alindan e perfuman os matos escuros, semellan as ideas que rebulen, nas almas dos namorados en torno das albas relembranzas das amadas. As margaridas espalladas no fondo sombrizo dunha melancónica camposa escoitan con emozón o marmulio dos céfiros fuxitivos:

"Muy brancas, muy brancas,
Muy brancas están;
Con esa brancura,
Que o retiro da".

E unha fror, unha linda fror (quizáis a belida compostelana agachada entre as madresilvas dun valado) ferío ao galán no esquerdo costado con unha frecha sacada do carcax de Cupido:

"Topanome medio morto,
Con unha cruda ferida".

E para que os pasantes que iban polo camiño soubesen e pubricasen aos catro ventos o nome do feridor, confesa cô doble alento dun sospiro:

"Señores, quen me matou
Fun unha fror de Muías".

Pasa a noite como un pesadelo angurioso, pola banda do leste coménzase a alcender o ceo côs fulxidos primeiros do abrente: "*a fada xentil e garrida*" chega côs seus pasos fuxitivos despois de despechar dilixente aos ares da mañán "*a porta da alta cova*" para que fagan soar os piñeiros e acompañen o rumor dos verdes agoeiros montesios. A gándara vai paseniño descorrendo seu cobertor de fêbras e estricándose coa luzada da aurora lourida e enfermiza a tremer nos farrapos desfiañados dos neboeiros. De entre as silveiras da preta congostra en que agonía o amor e a esperanza, erguese un laído:

"Virxen valme!
Neste escuro camiño".

A voz magoada recolle nos ecos a fría soedade, o triste desamparo, a esmagadora dureza, e a fera e medoñenta seriedade de aqueles arredores.

"Que triste soedade,
Que sitio tan esquivo,
Que sombriza pranura
Que toxales tan hirtos;
Que terraxe de lobos,
Famentos e malinos!
Nesta gandra agoreira,
Sente o corazón frío;
E eses corvos que berran
Mesmo tollen o espíritu..."

Dos louxanos montes azús e das chanzadas pardacentas sobe o ampeó afadigoso das estivadas a arder; as fumaradas fuxen das acesas fogueiras, erguendo salomónicos estéos que o vento abate e esparxe; embazando o ceo e recobrindo o chan con loitosos lenzos de amorriada vaguedade. Amortuxado o sol encóllese entalecido no húmido friaxe dos nubeiros. O ensoño, como un arco iris, tende sobre a mañán esmorecida a cambada ponte dos seus escentileos. Na lontanía aparesce a visión de outros países; o relembro de outras edades; e a reprodución da epopeia lexendaria.

"...De Caibar y Gundariz,
Os de corpo ben comprido".

Os dous guerreiro de pe na inculta encosta semellan dous piñeiros lanzás, e mentras o campamento dorme rendido do rudo batallar do día eles falan quedamente dos campos nativos. As relembranzas da patria soan na arpa do bardo Toimil:

"Os nobres fillos dos celtas,
Helle doce recordar,
Os eidos da doce patria,
Cando en terra allea están".

A estrada derrubase polo monte embaixo. Deixa detrás a maxestade dos ermos, a grandeza asoballante das gándaras, co-as suas uces, os seus toxos e os seus corvos feros; os regatos esquivos e torvos e a esgrevia severidade das aluaradas devesas. Baixa

en busca do vale acugulado de prados, trigos e piñeiros. O mesón á veira da estrada chama polos camiñantes, ofercendolles acougo e mantenza:

"Oh! mozos, que camiñantes,
Por ese camiño ides,
Vinde abrigarvos un pouco,
Se he que mollados vindes".

Os viaxeiros asepáranse e tornan a seus eidos; da chaqueta bermella baixa cara o chan das Mariñas, e o de sombreiro de palla, cara triste, chaleque e calzón de lan, sobe cara a terra outa cantando:

"Son montañés, non-o nego,
De terra ben soa e triste;
Son de Xallas, nai das uces,
Se algunha vez de la oíches".

Desde o alto cume montesio vese a ampla fondigonada que se extende cara o sol caendo das encostas a se fundire cô Anllons nas ondas salgadas de Corme; o galano chan de Bergantiños enfeitado côs alfinetes relucentes dos regatos, as margaridas albas dos caseríos espallados, os retrincos de veludo verdecente arfando nos mestos piñeiros, e as xoias trigueiras das searas fartuentas.

Fuxe o val das altas terras de Xallas e deféndese contra as iras do Atlántico côs penedás da costa; séntese prisioneiro da rudeza forte e destemida da unha e da outra banda e por eso aínda que a moleza e a bonitura rebrincan reloucantes polas senras e polos prados vizosos, a baruda virilidade das veciñanzas érguese domeadora nos brunos petoutos e nas gándaras melancónicas que rareadas aparescen de sócato no seu séo. Bergantiños côs "*seus trigos e os seus pinos*", non ten a beleza muliebre das ribeiras froridas beixadas e lambidas polas augas trasparentes das rías de enlevo; senón a fermosura baril e masculina do bermello terrón sombrexado polas ponlas estalantes dos piñeiros. Sen o fero carís de Xallas e o bravo ceño da costa balbordante, conserva a presenza seréa e nobre da madureza rexa e repousada; e da seriedade vigorosa que refolga no âr.

Un brado de ademiración brota dunha bouza senlleira:

"Oh! terra de Bergantiños,
Roxa ao arar, nobre e testa;
Doce a vista desde longe,
Donde vin a lus primeira".

E a visión do vale reprodúcese na prolongada cadencia do brado feito canzón:

"Aquel he a Ponte Dona,
Treo, Xaviña e Valencia,
Corcoésto e Santa Baya,
Todas, todas boa terra;
A carballeira de Verdes,
Ben preto do río he aquela;
Aquel he a torre de Traba,
Que desde lonxe branquea;
Os verdes de Coristanco,
E os altos pinos de Bértoa;
E ti castro amigo d'Oca,
Ben te conozo, entre a brétoma.
Ben te vexo Bergantiños,
Desde o alto da Ferreira,
Cos teus trigos e os teus pinos".

A misteriosa vaguedade da hora indecisa que corre tras das derradeiras craridades do día e diante das primeiras avanzadas da noite baixo o lourido acordar das estrelas e sobre o tremor sonoro dos campos; invade os espíritos e os obxetos materiás, envolvendo todo na soave nevoa emocional dos ensoños lúcidos e inconcretos. Da banda do mar ven un xordo balbor de mastros e velas que abren roteiros novos cara o alén, luitando cós irados elementos.

"Cal o angel rebelde,
Que audaz atravesando,
Con poderosas alas,
O cego antigo caos;".

¡O mar, as descubertas! Quizáis naquel intre xurdio das ondas o poema ainda inédito que anuncia o bardo:

"Tal por erguer o feito,
D'aqueles celebrados
Que o ignoto redimiran,
Co as ardidas naos;
As sublimadas rutas,
Andivera tentando,
C'unha nobre ousadía,
O ánimo esforzado!"

No continuo e lonxano bruar das rolantes ondas, escuítanse cantos e voces misteriosas que sospiran saudades inespricabres dun remoto alén; anceios vagos, difusos, dun ben descoñecido e unhas terras iñoradas; tradicións maravillosas de arriscadas navegacións; relembranzas remotas dunha Atlántida feliz. Arelas e recordos misturados dunha edade de ouro que non se sabe si xa ficóu perdida no abismo do pasado, ou ten de resprandecer ainda nunha aurora vindoira. Ao conxuro de estes rumores de evocación esperta o clan e no doce langor do lusco fusco movense as sombras amigas da nobre raza de Breogán. As falanxes de *"ferro ben tecidas"* baixan polas encostas, erguendo côs seus pasos poiderosos temeroso estrondo bélico. As gaitas entoan himnos que os âres espallan por montes e valgadas e as cántigas longas e arxentinas soben vibrantes como salaios das mélidas roseiras dos hortos dilectos.

Do mar chéganos azos para as empresas de aventura e risco; da terra sai o barulleiro refolgar da vida dos homes. Breogán pasa côs seus guerreiros cara a praia onde esperan *"as ardidas naos"*. Brilan as armaduras, resprandecen os cascos, fungan os arcos *curvos* e fleisibres. O bardo inspirado ergue por riba do balbor das ondas e do rumorexo dos piñeiros os acentos do seu canto armonioso:

"Boandanza, saúde,
Raza de Breogán,
Teus groriosos destinos,
Certo he doce agoirar:
Raza nobre anque ruda
Forte no soportar;
A de boa estatura,
A de corpo lanzal:
Asomellante aos pinos,

Ben compidos que están,
Sobre a materna, rápida pendente
Do monte de *Brumar*".

As hostes seguen a sua marcha rumorosa e sen remate polos camiños ideáis da lênda dourada. O río acompañaas cô seu fruir constante, a carón dos eidos amados, cabo da liberdade do infindo. E a hora da partida sen volta da despedida de cote a se repetir no arfar do lenzo branco dos saúdos eternos. Perto das ceibas ondas en que se abalan as naos da iusión, medra na alma do bardo da raza o confuso temor da desaparición, da escureza final; e daquela ollando para o berce garrido que arrolóu a sua infancia; e para a tormentosa estrada azulo do elén, volta a cantar:

"Cando jazan do cisne,
Os febrentes despoxos,
Sobre do verde da ribeira escura,
E xa non se ouza o canto armonioso;
Dádelle sepultura,
No promontoiro aquel areoso e vougo.
Onde o Anllons, o seu nativo río,
(Que él mais amóu de todos)
Da peregrinación antiga sua,
E do longo traballo hacha repouso.
Que diga o mariñeiro,
Rudo fillo do Osmo,
Ao entrar pola *Barra*,
Volvendo o escuro rostro:
—Alí jaz o que fora,
Noutro tempo cantor do eido noso".

A hora indecisa do lusco fusco esgota seus postreiros minutos. Enriba dos piñeiros da encosta, que baixan en *formación marcial*, aparescen os cornos prateados da lúa nova. As sombras medran andan e parolan baixiño. A xente de Breogán prosegue no seu vagaroso trafegar. O espírito de raza informa e vivifica a terra. O vento leve repite sen cesar os eufónicos acentos do bardo; voz da raza e da terra feitas unha sóa cousa, unha

única entidade con corpo e alma polo que brotan espontáneos dos terróns e se espallan polo àr como as prantas, os paxaros e os insectos. Unhas aves demoradas voan en ringleira en procura do seu *noto reparo*. Os gandos recollense nas cortes. Sopra o alento xiado da noite que chega amodiño. Hai un acougo no melodioso rumor da serán que fina. De sócato na paz donda e tranquia daquel instante, caen tremecentes é sonoras badaladas lentas e solemnes esbaran ecoando na extensión. A pequena igrexa, exoellada no val, coa voz da raza soñadora, desfolla a rosa dunha pregaria:

"E tí, campana de Anllóns,
Que vagamente tocando,
Derramas nos corazons,
Un bálsamo triste e bando,
De pasadas ilusions".

Chegamos ao fin da nosa xornada ao remate do pelengrinaxe que paseniño e seguindo o rastro exentilante do grorioso bardo de Bergantiños, fixemos, devotos e afervoados, sen que quizáis, debido a nosa cativeza, non puidesemos atinxir o alto obxetivo do noso atrevido propósito; mais si convencidos e seguros da grandura da obra inmorredoira que enraizada no fondo do chan nativo, ergue, como unha árbore xigantesca, o membrudo tronco e perfura côs gallos follosos o éter azul da infinitude. Dos outeiros e das chanzadas desta terra de mestos piñeirás e gándaras largacias, das furnas e penedias de estas costas batidas polas vagas do mar inmenso e balbordante; das montañas e das ribeiras, levántase de cote a néboa do seu alento que revoa côs feros corvos e as anduriñas viaxeiras, conversa no rumorexo das nces e dos pinos, e enche o espazo e os corrunchos mais entobados. O espírito inmortal bule e renasce en estorfas que se desabrochan como botóns froridos das campias; segue vagando na terra afertunada que soube inspiralo; e o que escoita a sua voz máxica:

"Vai mil sospiros ceibando,
Vai mil suidades sentindo".

E a voz sua, é forzoso ouvila se imos polo camiño que él fixo sombrexado polas follas melodiosas do seu verso:

"Quén escoitando o teu son,
Non pensa n'outra región,

Non chora de sentimento,
Ese non ten pensamento,
Ese non ten corazón".

A noite corre o seu cortinado escuro; o río segue beixando os muros do fogar solarengo do nobre *Gundar*, cuia arpa armoniosa, feita de fortes funguidos de polas de piñeiro, rexos bruídos de maruxia e bravo rosmar de gándaras; soa incesantemente; e os derradeiros tanxidos do sino ceiban nas ondas sonoras:

"Suspiros por non sei qué,
E por non sei qué suspiros".

A sombra do inmortal cantor anda viva polas paraxes que tan amadas lle foron, e, nesta noite en que damos por arrematado o noso recorrido, retornando á sosegada ribeira do Anllóns que refrexa na sua branda corrente o niño en que nasceu e se criou; sentímola mover e refolgar na neboenta vaguedade do lourido sorriso do luar que desfalece no cume dunha penela. E dantes de despedírmonos dela e alonxarnos dos eidos garridos da Ponteceso, gustamos ainda do pracer subrime de ollar a través dos trasparentes vidrios do ensoño as cousas grandiosas que él vía

"Cousas que foron e non foron,
Cousas que son e non son".

e de sentirmos como a xuntanza misteriosa da terra e da poesía pondaliana graban para sempre no corazón:

"Suidades de non sei onde,
Suidades de non sei qué".

Magoados por ter que abandoar a compaña de tan alto entendimento, cô que andivemos por sendeiros de enlevo; e dôridos tamén pola nosa falla de forzas para abranguer debidamente o fin que nos tiñamos proposto; deixamos os eidos en que xermolaron as frores de poesía que acabamos de ademirar; e para soavizar o acedume de esta prosa esgosladora da vosa pacencia, e poñer no seu remate un alumiño engaiolador, axeitemos a nosa despedida co-as lastregantes palabras do poeta:

"Campana d'Anllóns,
Nuites de luar,
Lua que te pos,
Detrás do pinar;
Adiós...
Adioos...
Adiooos..."

GONZALO LÓPEZ ABENTE

OS ISTRUMENTOS DE TRABALLO DOS CASTREXOS

Anque a case totalidade das informacións literarias están de acordo en afirmar que na Galecia soio traballaban as mulleres por adicarense os homes con escrusividade ó exercicio da guerra, e lóxico matinar que unha afirmación tan absoluta non tivera unha correspondenza esauta na realidade, e que co ela espresarase millor que unha regra sen esceución, un estado non xeneral nas costumes e nas concencias colmadas por un duro esprito de violenza e de loita.

E certo que nas ditas informacións dise que as que levaban encol do seu corpo os coidados da casa e da precura dos eidos eran as mulleres, cousa que ainda oxe acontece moitas veces, mais hai mesteres e oficios, coma os relativos ó traballo da pedra e do ferro, outras angueiras de tipo agricola e mesmo a garda do gando e o exercicio da caza, que mal se comprenden levadas por man de mulleres, sendo moi probabele que os homes, vellos ou xa algo andados, xogaran na economia dos castros un rol que non lles foi recoñecido pol-os escritores gregos e romanos.

As fontes literarias fornecennos sobre diste particular do traballo, noticias escasas e pouco precisadas, e compre meterse, no campo da arqueoloxia pra entrarmos unha miga na coñecenza dalgunhas particularidades da maneira coma os galecos precu-

rabanse o vestido e a mantenza, e non e sen algo de emoción como pousamos os ollos nistes restos arqueoloxicos que foron parte de istrumentos utilizados por mulleres, e por homes, e que nos tran a lembranza esceas familiares: a labra de terra, o moido de grau, o fiado e o tecido do liño e da lá, que ainda hai poucos anos mirabanse desempeñadas dunha maneira se non igoal, pol-o menos moi semellante a como se desempeñaban nos tempos da cultura castrexa.

Dise que a caza imitase a guerra, e os homes galecos tan dados a belicosidade habian ser de seguro rexos cazadores, mais non cazadores por divertimento se non por necesidade porque a carne, das bestas do monte era con toda evidencia unha axuda pra o mantenemento dos seus fogares. A inscultura das Tenxiñas que representa acoplados un cervo e unha cerva, amostramos a preocupación que existia pol-o inzamento e bondosidade désta especie (1) preocupación que non deben de amingoar na época dos castros como se ve pol-as astas distes aimaes que se atoparon na citania de Montealegre do Domaio (2) e sobre todo pol-a gravura en pedra de Sanfins de Paços de Ferreira, na que se mira un home dacabalo que fire ca sua lanza un veado, que pol-a forma dos cornos parece un alce. Ista inscultura ensinanos que as armas de combate empregabanse nas monteirias (3) mais iste xeito de caza non habia ser único, debendose coidar que se usarian outros coma os de trampas e lazos comúns dende os comenzos do paleolitico e ainda non de todo desbotadas.

Mais necesitada de uteis especiaes que a caza estaban entón a pesca e por ista causa quedan dela mais lembranzas arqueolóxicas, entre as que temos que contar os anzós de bronce da Santa Trega (4), igoaes ós que oxe se usan ainda que mais grosos e bastos, e as poutadas, pedras pequenas roladas, con encetaduras lateraes, que servian de pesos de rede, atopadas na dita citania e na de Troña, onde sairon na mesma casarella na que se asoellou unha peza de barro ben torrado con buratos nun dos

(1) Ramón Sobrino Buhigas. *Corpus Petroglyphorum Gallaeciae*, 1935.

(2) Antonio Losada Diéguez. *Excavaciones en Montealegre* (Domayo), 1927.

(3) Eugenio Jalhay. *Uma notavel gravura rupestre da Citania de Sanfins*, 1947.

(4) Julián López García. *La citania de Santa Tecla o una ciudad prehistórica desenterrada*, 1927.

seus cabos, que interpretamos como desiñada a torcer os liños que servian pra o manexo das sinxelas artes de pesca coñecidas naquil tempo.

A cria e o coidado dos animaes domésticos moi importante na vida dos castrexos, deixou soio lembranzas ben cativas, reducidas as pedras furadas e ás dispostas en ángulo, que sobresaian dos paramentos das cararellas e que se coñecen co nome de amarradeiros ou prisións de gado, porque nelas prendianse a reses. Istes dispositivos que ainda estan en uso na antiga provincia portuguesa de Tras-os-Montes aparescen en casos enfeitadas con molduras sinxelas ou con figuras en ángulo como acontece en algúns exemprares de Troña.

Relacioados asimesmo ca mantenza do gado achanse os rellos atopados en Santa Trega (5), que son unhas pedras pequenas, aplainadas e con furas nos cabos, destiñadas, como ainda o estan oxe uteis semellantes, a pechar os vencellos ou cordas que apreixan os feixes da herba.

En varios castros teñense alcontrado bebedeiros pras pitas, abertos en semiesfera nunha pedra e colocados nalgun caso, no vertibulo dunha casarella, sendo dino de notarse asimesmo que no Santa Trega hai unha caste especial de vanos marqueados, abertos na parte inferior dos muros das habitacións e que comunican cunhos recintos ó xeito de cortellos, tendo o conxunto evidenta identidade cos vertedeiros que dende as cociñas de pazos e casas labregas ian bater nas maseiras onde comian os porcos.

O istrumental agrícola, fabricado case que sempre en ferro, debeu desaparecer como a maioria dos ouxetos feitos co iste metal, por causa da permeabilidade do noso chan e da humidade do noso crima, sendo poucos os exemprares que chegaron a os tempos de agora nun estado de conservación que consinta a identificación da sua forma, podendose citar apenas unha aixada da citania de Sanfins, de feitura reutangular, un sacho de Briteiros, outro do Monte do Castro, en Braga, imitante ós rodos autuaes, e outros do castro de Vilarinho das Paranheiras, ó pe de Chaves, que quizais poidan seren calificados de petas, un caso triangular e no segundo eliptico. A istes istrumentos compre

(5) *Loc. cit.* en la nota anterior.

engader unha fouce das chamadas de bolón, atopada no Santa Trega, que é unha sobrevivenza da edade do Bronce, a fouce rouzadoira do Montinho, as fouciñas da cidá do Castro, de San Millan e outra topada nunha estación galeco-romana, perto de Porto.

Os arados usados pol-os castrexos habia ser ou por compreto de madeira como algun que se conserva ainda no dia como curiosidade, ou idénticos ós de rella de ferro que a xente chama romanos, aunque nada teñen que ver cos introducidos na Peninsula na época imperial, sendo dino de ser notadas que istes últimos anque inzaron no resto da Hispania deica facerense escrusivos, non poideron desbotar da antiga Galecia e dalguns puntos da costa cantabrica os tipos que temos que considerar indixenas e anteriores á presenza das lexións romanas, fenomeno que pode espricarse pol-o serodio que foi o sometemento distas comarcas.

Moi abondosos anque pouco variados son os uteis referentes ó preparo dos alimentos. Os mais correntes son os muiños de man que conservan ás veces a forma prana, coñecido xa na época megalitica e que nas mais das veces apresentanse con feitura circolar e con furas pra introducir os paus por meio dos cuaes faciase xirar a pedra moente. Istes muiños teñen indistintamente formas altas ou baixas e anque carecemos de inventarios parecenos que predomiñan notabalmente as segundas.

Co cocido do pan, os mesmo do que se fabricaba con landras moidas despois de torradas, que o que se facia ca fariña dos cereaes, debemos considerar relacionados os pequenos fornos ó xeito de caixas da citania de Santa Trega, e o grande forno de Borneiro, casi idéntico ós fornos de oxe de traza popular (6), e co fervido dos liquidos e seguro que teñan algo que ver as pedras do rio, con sinaes de teren estado postas ó lume que se alcontraron nalgunhas ocasións, e que habian servir despois de quentes pra botalas no leite ou noutros liquidos contidos nas vasixas de madeira de que fala Estrabon, e das que soio se atopou un anaco feito carbón no castro de Cameixa, anaco decorado por certo cuns circos estampados, igoaes ós que ostentan moitos vasos cerámicos.

(6) C. de Mergelina. *La citania de Santa Tecla*, 1945.

Pra asar postas de carne ou animaes non moi grandes, habia servir un ferro longo, provido dun anel nun cabo e dunha forquiña de dous gallos no outro, que se asoellou en Troña e que supomos utilizariase coma un espeto sendo en troques de emprego incerto unhas pedras tabulares ou anacos de planchas cerámicas, furadas todas dun lado a outro en varios lugares, cuia presenza sinalouse en Cameixa e en Medeiros, que quizais teñan algo que ver co secado dos queixos.

Como uteis propios pras angueiras da casa, anque se lle poidan coidar outros destiños, incruso de orden relixioso, temos que considerar os caldeiros de bronce dos que ningun chegou enteiro a nós, mais cuio orixen no período inmediatamente anterior as invasións craramente celtas, estanos asegurado por moitos achádegos, entre iles o de Hio, e dos que se atoparon anacos en estacións castrexas como as de Sabroso, Santa Trega, San Millán, e tamen no Valedouro (7), tendo a particularidade ista derradeira de acusar a su forma troncocónica e de ostentar na inserción das angas, unhas pezas laminares decoradas con motivos de riscos e SSS. Outros caldeiros, de seguro de bronce e consagrados e usos rituaes son os que se alcontran reproducidos nunha das diademas de Ribadeu. Teñen istes caldeiros feituras de situlas e aparecen conducidos nun desfile procesional.

Adicados ó traballo da madeira estarian os machados de ferro de tamaño mais desenvolto do que teñen os que deben considerarse como armas do xeneros das cateias. Istes machados grandes atoparonse en Briteiros, en Sabroso, en Coaña e no castro de Ribela, na comarca da Estrada (8). En Coaña e no Outeiro de Baltar asoellaronse asimesmo ferramentas das chamadas do xenero "dolabra", que podian empregarense o mesmo na metalurxia que na carpinteria. Moi corrente e tamen o aparecementos de pregos, longos e fortes, que se atopan sempre meios comestos pol-a ferruxe.

Moi abondosos son os restos que se refieren a laboura dos metaes, que contaba xa cunha longa tradición e que recibiu un novo pulo ca chegada dos celtas invasores, que decote tiveron sona de abelenciosos ferreiros. Nunha casarella de Troña, que

(7) J. Villa Amil y Castro. *Productos de la metalurgia gallega en tiempos remotos*, 1907.

(8) Fermín Bouza Brey. *Castros de la comarca de la Estrada*, 1944.

servia evidentemente de taller a un mestre ferreiro, alcontraronse a mais dunha cantidade considerabele de roxóns de fundición, unha pedra de forxa con riscados en espiña de peixe, un anaco dun barquin e unhas tenazas de metalurxico. Noutro lugar dista mesma estación, saiu un fragmento dunha turquesa pra funrisense obxetos indeterminabeles, e en varios castros recolleronse restos de cadiños e ganga de fundición de bronce. Outra tenaza de matalurxico identica a de Troña apareceu en Meirás e outra turquesa de fundir en Coaña (9).

No Coto da Vila, en Lobeira e no Outeiro de Baltar asoellaronse martelos de pedra con graga central empregados de seguro pra esmiuzar o mineral e na segunda distas estacións unha pedra con fura pra o mango destiñada o mesmo uso, sendo de notar por cabo que os roxóns de pedra podese decir que andan a fartura pol-a maoria dos castros, feito que ben a mostrar a atividade metalurxica das xentes que niles vivin.

Os obxetos de oso rareian nos nosos castros en cuios espolios apenas se pode sinalar outra peza dista caste que teña certa importanza, que a cacha dunha faca moi pequena, decorada con circos estampados, e case idéntica a outra de Hallstatt, que se recolleu na Punta do Neixón. Ista escaseza de material oseo ven dar intrés a unha pedra con burato do castro de Riobela, que Fermín Bouza Brey (10) interpretou coma un afiador de istrumentos de oso, interpretación fundada en paralelismos que pol-a sua esatitude prestanlle unha forte varudeza.

Por contra andan a fartura os achádegos que se relacionan cos traballos do fiado e do tecido do liño e da lán e ainda cos do cortado e cosido dos vestidos. Compre falar primeiro dos tearres castrexos dos que se teñen atopado os unicos restos conservabeles en Paderne, en San Cibrán das Lás, e de seguro en outras estacións coetaneas, mais que non foran interpretados deica o intre en que Francisco Conde-Valvis descobriunos na Cidade de Armea (11) e ca axuda da etnografia comparada certou co seu emprego como pezas dun sinxelo tear vertical. Os restos a que antes nos referimos consisten en pedras reitangulares que pre-

(9) Antonio García y Bellido. *El castro de Coaña (Asturias). Nuevas aportaciones*, 1942.
(10) *Apropósito de un objeto lítico del castro de Ribela*, 1935.
(11) *La Cibdá de Armea en Santa Mariña de Aguas Santas*. 1952.

sentan nun dos seus lados unha escotadura semicircular, e noutras pedras mais longas con escotaduras nos dous cabos. Servian istas derradeiras pra manter separados os dous pares de paus, cruzados no estremo superior que sostiñan a percha do tear; e os primeiros pra que nas suas escotaduras xirara o cilindro de madeira, onde se ia enrolando a peza xa tecida.

E dende longo case seguro que a maior parte das pezas que se coñecen co nome de fusaiolas non teran beillado nunca na punta de ningun fuso, mais outras que son igoaes as agora usadas debese coidar que foron fusaiolas autenticos que fiaron asimesmo pondus de pedra e de barro, alguns distes posteriores a conquista romana.

Entre os obxetos que interviñan tamen na fabricación e preparo dos tecidos debemos citar unha cruz de barro cocido destiñada de seguro a anovelar os fios atopada en Sanfins de Ferreira, un anaco dunha especie de ripador de Montealegre de Domaio e unha materia tintorea do castro de Ribela.

E por cabo compre facer mención das agullas alcontradas en varios castros e da folla dunha tesoura que aparecen nas escavacións de Sabroso.

E de gardar que a maior atención que agora se presta ós uteis de traballo, xuntamente ca aitual atividade arqueolóxica fagan que o modesto inventario que vimos de redaitar acrecentase de xeito notabel.

FLORENTINO LÓPEZ CUEVILLAS

O MUNDO DE EDUARDO PONDAL

Unha paisaxe

Estamos na punta setentrional do noroés ibérico. Eiquí remata o vello mundo. A costa é bravosa, de outas penedias; a mar é inclemente, alporizada e cruel. É a mar dos ártabros, onde campea a lénda: "Nemancos, Soneira e Bergantiños"; é decir, a crara terra pondaliá. Terra ríspida, arredía, soedosa, baril, calada, de estesos horizontes xeográficos e históricos. Ista terra fixo a Pondal gran poeta, e Pondal fixo dista terra gran tema de poesía.

O centro da paisaxe que evocamos, fórmao a bisbarra de Bergantiños. É unha vella rexión penedosa, pol-a que peleriña o río Anllóns. Bergantiños é un val traballado pol-a man do home, coberto de piñeiros, de pequenas aldeas e de trigás. O río alóngase na mesma direición do val, e desemboca na mar pol-o esteiro da Ponteceso e a ría de Corme. O conxunto do val bergantiñán pode enxergárese dende o outo da Ferreira. Desde alí albiscouno Pondal en toda a súa panorámica. Ollase o escorrer do río por antre diques de terra, e morrer despois mainamente ó pé do Monte Branco, revestido de areas pol-o pulo dos ventos alí domeantes. Na beira da ponte sobre do Anllóns, está a casa onde nacéu e viviu o bardo:

> Eu nacín en agreste soedade,
> Eu nacín cabo dun agreste outeiro
> pr'onde o Anllóns con nobre maxestade
> camiña ó seu destino derradeiro.
> Eu non nacín en vila nin cidade
> mas lonxe do seu ruído lisonxeiro.
> Eu nacín cabo de pinal espeso.
> Eu nacín na pequena Ponteceso.

Todol-os lugares da costa e do val —o piñeiral de Tella, Corcoesto, Xaviña, os penedos de Traba— deica o chamado río do Porto, viven de xeito eterno nas estrofas do poeta.

O poeta canta sin pousa nista soedade, todo o que a nature-

za lle amosa. Os vales, os castros, as mestas carballeiras, as gandras arredías, os baixíos e as rompentes, a terra e a mar ó cabo, son os hérois verdadeiros da súa lírica. O poeta interroga ós montes e ós ventos, escoita os marmurios monótonos e os silencios apagados da paisaxe, solprende os seus misterios e as súas visiós fuxidías.

Os versos pondaliáns evocan as brétemas, o rumor dos piñeiros, ós grandes castiros e á filla veloz da néboa; cousas lonxanas i esquecidas, loitas de outros tempos. Sinte o poeta un rexo e fondo amor pol-as horas indecisas do solpor, pol-os sitios ermos, pol-a prosimidade da mar. Atopa o seu millor símbolo nas aves salvaxes do pico tamaño, nos feros corvos de Xallas. Anceia fundírese coa natureza; pero non coa natureza mol i estática —como ten dito Otero Pedrayo—, sinón coa natureza dinámica da costa brava. Il ama as gandras e as brañas; as paisaxes doces non son pra Pondal sinon descansos banás.

O HOME

Eduardo María González Pondal tiña nado, como dixemos, na vila da Ponteceso. Nacéu no seo dunha famílla podente, ó 8 de febreiro do 1835. Estudóu latín en Nemiña, e nun seu poema evoca ós compañeiros dises días infantís, así como a paisaxe que percorría de neno. Cumpridos os doce anos, emprincipióu en Santiago os estudos de bachiller, e ós rematar cursóu a carreira de Meiciña.

Sendo estudante universitario, foi protagonista do sonado banquete, celebrado na carballeira de Conxo, do 1856. O seu brindis e o de Aurelio Aguirre, tiveron unha siñificación histórica na vida do país. Cando remata a carreira faise Médico de Sanidade Militar. Pero ben axina abandoa a profesión, pra se retirar definitivamente á súa bisbarra natal.

Pondal era home outo, rexo, lanzal. Nos derradeiros anos usaba longa barba, vestía un gabán mouro, e adoitaba levar un xunquiño que lle servía de punteiro nas discusiós. Asegún doña Emilia Pardo Bazán, o bardo estaba alonxado de toda afectación, i era persoa dunha peza cos seus versos.

O propio poeta deixóunos un a xeito de retrato seu:

Qué barba non cuidada,
qué pálida color.
Qué vestido que longa noncuranza afeóu.
Quezáis é algún malvado,
quezáis é algún ladrón...
Miña madre valédeme,
valédeme por Dios;
quezáis é algún minguado, que o xuicio lle mancóu;
Oh qué vista tan brava,
chea d'espanto e dór.
Non sei se me dá medo,
se me dá compasión;
Parece un pino leixado do vento,
parece botado do mar de Niñóns.

Non gostaba o bardo dos viaxes, e a súa vida pasouna case por enteiro nas paisaxes nativas. Residíu algún tempo na Cruña, onde frecoentaba a "Cova Céltiga", e faguía rituás paseios até a Torre de Hércules.

A biografía pondaliá é a biografía dun home corrente, sin riscos siñificados. Moitas referencias díla podémolas atopar nos propios poemas do bardo: datos da nenez, de aquil seu amor contrariado, dos sitios, das aficiós...

Parece ser que Pondal tiña, nos derradeiros anos, a manía dos microbios. E as medidas preventivas que empregaba, de ser certas, resultan tan esaxeradas como graciosas.

A Obra

En opinión de Aubrey Fitz Gerald Bell, Eduardo Pondal hácha-se, con Rosalía, na primeira fila da Lírica galega. A ambos e dous se lles deben os millores poemas, e os máis galegos. Certamente que iste xuicio non anda descamiñado. Pondal foi un bó poeta, dotado do senso da armonía e dunha ricaz imaxinación. En todo caso, semella, ás veces, un poeta estrano e orixinal.

Atopa, o bardo, temas novos pra a súa lírica, no rexurdimento dos cantos celtas. O seu esprito soupo asimilar, inda que con acento persoalísimo, a poesía de Macpherson. A súa terra

baril, empregábase pra unha visión ossiánica, pero a realidade do ambente bergantinán e o contrapeso dos infruxos clásicos modificaron o modelo. Como ten dito Carballo Calero, si léu a Ossian non perdéu os xeitos propios. Sentíu á súa terra, e sentíuse a sí mesmo. Amosóu unha auténtica compenetración co meio como cousa ou persoa viva, e deunos unha visión da Natureza fundida no seu sentimento.

No ano 1861, cando aínda non conocía a Ossian, pubrícase no "Album de la Caridad", a súa "Campana de Anllóns". No 1877 aparece "Rumores de los Pinos", o seu primeiro libro; e nove anos despóis, "Queixumes dos Pinos". No 1895 xurde "O Dolmen de Dombate". Remaesce aínda inédito, o gran poema épico "Os Eoas", que deixóu sin lle dar definitiva redaición. Semella que tiña, tamén, en proieito, outras composiciós longas, coma "Os Barceker" e "Os Oceánidas".

De calquera xeito, non hai dúbida de que "Queixumes" é o principal libro pondalián. Níl rexeita os laios sentimentás, i en certo modo ven a refrexar o esprito integral da súa terra. Hai níl engado do remoto, soave tenrura, música acesa. Os versos están empapuxados dun doce equívoco: o intuído e o suxerido, o vocacional e o ambental; e, mesmamente, niste meio punto é onde reside todo o feitizo da súa poesía.

"Os Eoas" ven a ser unha sorte de epopeia do descobrimento de América, que protagonizan misteriosas forzas, seres irreás.

Antre todal-as composiciós do poeta, quizaves a "Campana de Anllóns" fora a que adequiriu meirande popularidade. Trátase da balada dun corazón en dóo. Pouco novo amosa no metro, na estrofa, na gramática e na rima. Pero con todo, refrexa un indiscutíbele valemento, que haberá que percurar, sin dúbida, na súa parte imaxinativa.

Asegún a Condesa de Pardo Bazán, Pondal era o máis instruído dos poetas galegos do seu tempo. Dende longo, soupo ceibárese da escravitude da rima que Zorrilla tiña imposto antre os seus coteáns e seguidores. Por outra banda, o bardo non cede nunca á improvisación; traballaba e correxía, insistentemente, os seus poemas. E parece ser que os recitaba denantes de os escribir definitivamente.

No decir dun dos seus biógrafos, Pondal sentíase asolagado derradeiramente por unha quentura mesiánica; estimábase bardo e profeta.

O amor

As máis das veces, o amor na poética pondaliá obedece a un fondo xurdiamente naturalista. Abonda con repasar moitas das súas composicións, pra nos decatarmos de que o amor ten a súa época de sazón coma os froitos da terra; e sempre é a referencia á natureza, a que califica as manifestacións amorosas na interpretación do poeta.

Pero, por riba desta realidade, hai tamén na lírica do bardo reiterada alusión a un amor que enche a súa vida, na lembranza e nas decepcións. Sabemos por íl mesmo, que era filla de Santiago o obxeto diste amor, xurdido quizaves nos días universitarios compostelláns. O poeta lémbraa cando atravesa a cabalo a roxa terra de Xallas:

En qué iba pensando entonces
decide, ventos de Xallas?
Sempre iba pensando néla,
naquela doce rapaza
qu'era filla de Santiago,
branca, garrida e fidalga.

E noutra ocasión, evócaa na mesma paixase, percurando nila os contrastes coa imaxe idealizada da ausente:

Qu'o teu peito é menos branco
ou nena, a neve que croa
aló no mes de xaneiro
as uces do río Marzoa,
Uces da terra de Xallas,
uces deixádea pasar;
éla é filla de Santiago
non 'stá afeita a vos trata.
Uces da ponte Aratón
non toquelos seus vestidos
qu'eles para vós non son.

Comentando o senso diste poema, dí o ensaísta José Luis Varela, que é unha pastorela sobria, precisa, elemental. O simil é dun realismo tencionado: Peito e neve, e nada máis. Non máis vóo á pantasía. A neve, ó se derreter, suxire o xaneiro, e o aito lembra ó río Marzoa, e o río a súa circunstancia: as uces. As

uces dánnos o contraste: a súa rispidez natural en Xallas —que se compreta co seu fonetismo fricativo xordo— e a tenrura aduviñada da rapaza, que é de Santiago —é decir, da cidade—, da rapaza do peito máis branco que a neve que eslíe o xaneiro de Xallas no Marzoa. Pero do esquematismo montaraz do poema fuxe algo —a rapaza, a cuios vestidos non atinguen as uces da ponte Aralón—, algo trascende lenemente...

O tema amoroso que, dun ou doutro xeito, vive unha vida intensa nos versos pondaliáns, está definido asín por doña Emilia Pardo Bazán:

"Niste terreo teño ollado poucos poetas tan primitivos, non porque escorra a pluma a pinturas licenciosas ou imaxes incitantes; pol-a contra, a queixa amorosa de Pondal é curta, rouca, salvaxe, a maneira do axirido da gueivota que pendura o seu niño de amor nos mouros farallós da costa brava; é o instinto do home non educado aínda por dazanove séculos de Evanxeo, xa que asín debían requebrar os bardos guerreiros, levando a muller ás súas chouzas coma un botín de guerra".

As fontes

Parece ser que Pondal estudóu os poemas ossiánicos na versión francesa de Christián do ano 1867. Isto afirma Bouza Brey, que atopóu un exemprar único na Biblioteca do bardo. Engade que, denantes, famillarizouse con leituras clásicas: Virxilio, Tasso, Milton, Dante, Tucídides, Plutarco, Shakespeare, Heine, Monti, Leopardi... Tasso foi o máis consultado pol-o poeta. Tamén léu a Hugo, Byron, e a Boileau como preceitista. Antre os portugueses, a Braga e Camoes, ademáis de outros.

Quizaves tiveran infruxo na formación pondaliá, os estudos básicos de latín e grego que frecuentóu, inda que se non poda afirmar até que punto. O certo é que na súa obra alenta unha xurdia ademiración pol-a Grecia primitiva e forte dos orixes. Alguén ten dito que Pondal inventóu pra os galegos o celta, e ó celta mesmo inventóulle en Galicia unha edade de ouro homérica. Carballo Calero indica que Homero e Ossián repártense a voz pondaliá. O bergantiñán asimilóu a poesía de Marpherson, pero soio en certa medida. Todo naquil é máis rexo e cinguido,

a súa paisaxe menos romántica, e os seus hérois menos sentimentás. No fondo, todo é máis arcaico, máis homérico.

O poeta dáse a sí mesmo o calificativo de bardo; é decir, poeta cantor dos celtas antergos, da súa raza e dos seus hérois. Isto resulta algo estrano a fís do dazanove; e algo estrana tamén a poesía pondaliá cantando ós fillos de Fimián, rexucitando fadas, guerreiros e bardos. Nembargante, nista nota recuada radica gran parte da sua orixinalidade.

A figura con que se autorretrata, é a dun bardo soñador e vagamundo que cruza pol-a terra nunha hora serodia, estrano a sí mesmo e ós que o ollan cruzar:

> Algo de vago e fero
> do meu ser no profundo
> eu levo como as brétomas
> dos curutos escuros; e unha ruda e salvaxe
> inerinación dos seres vagamundos.

Das fontes que inpiraron a lírica do poeta da Ponteceso, pódese sinalar, en definitiva, que teñen unha doble vertente: clasicismo e celtismo. Pero foi, con todo, a segunda a que deixóu un calco máis patente na súa obra. Os poemas ossiánicos amosan craros vencellos cos pondaliáns; sin que ilo queira decir nada en desmerecemento dos últimos, nos que acolló afrora un xeito persoal e moderno que o alonxa de aquiles.

Os topónimos

Eduardo Pondal amóu, cecáis coma ninguén, os locativos patrios. Nos seus versos proliferan os topónimos. Hainos de todal-as castes: nomes lonxanos, pegureiros e labregos; nomes de lugariños aniñados na ondeación dos lombos montesios, e de cons e lugares albiscadores da costa embravecida. Califícanse pol-a súa eufónica sonoridade: Sisargas, Niñóns, Xallas, Touriñán, Nemiña, Dorméa, Brandomil, Gomariz... Algúns son de raiz céltica, de orixe latino outros, e case todos de siñificación xeográfica.

Os pobos, os castros, os lugares, os cabos, empréstanlle ó poeta a nomenclatura pra crear a súa mitoloxía. Os nomes da

xeografía trócanse, así, en nomes de fadas a guerreiros. Con iles persoifica ós hérois dos seus poemas, e os albres e os castros convírtense tamén, ás veces, en guerreiros celtas.

Pondal tivo a arte dos nomes. Hainos arredíos, doces, axordados; outros que sonan coma o vento. A paisaxe toda ofrécelle as súas máis espresivas desiñacións á mitoloxía pondaliá. Emporiso os mitos e a paisaxe do poeta bergantiñán dan lus arredor da súa poesía. Os numes que a protagoizan son diversos: A fada Rouriz, guerreiros de antergo orixe e sonoro nome, bardos mortos de vellas edás... Pero, por riba de todos, a mar alporizada, deserta; a gandra arredía; a paisaxe isolada, ou os panoramas de carballos e piñeirás.

SENTIMENTO DA TERRA

O autor de "Queixumes" revela, a traveso da súa obra toda, o esprito da Terra, dun xeito fondamente vital. Os poemas pondaliáns dánnos testimuña de Galicia cunha orixinalidade baril, que ate entón se non conocera. O poeta recría no seu esprito as coalidades dunha raza e dun país, resultantes dun herdo étnico, histórico e poético. E logo trasmítenos esas coalidades, nas formas xurdias do seu sentimento.

No cerne da temática pondaliá, Galicia aparez proieitada nunha doble vertente. Por unha beira, Galicia formada pol-a vida de todol-os galegos, sobrevivíndose en xeneracións encadeadas, en soños, dóres e ledicias. Por outra banda, cada galego dependendo no vivir cotián da propia Terra, que xenerón en nós as formas do noso esprito criador.

A obra do poeta nacéu dun costante ollar a Galicia dende a atalaia do seu corazón. Estivo sempre, o poeta, retido pol-a terra, pol-o chan en que "sempre e pra sempre quedóu". E velahí a íntima e derradeira razón que ten motivado o acento da súa poesía.

Pondal é tamén, sobre todo, un poeta de saudades. Como dixo Iglesia Alvariño, un dos seus sentimentos galegos é o sentimento da lembranza saudosa da nosa terra. Galicia, así concebida, é unha forma integrante, esencial do noso ser. En Pondal non soio sinte suidades o encarcerado de Orán, e a rapaza que casóu en

terra allea; sinteas tamén ise bó bergantiñán que leva o seu carro anteposto. O poeta sinte saudade da terra do mañá, cando canta:

Ouh canta luz eu vexo
que na futura edá
da túa frente sae
xente de Bregán.

Outras veces sinte a saudade do imposible, como cando olla pasar as aves en percura das illas Sisargas:

Ah! Quén fora como elas tan libre...
quén poidera vivir como elas, nas sirtes e fachos,
nos seos esquivos
dos feros penascos.

Antre as brétemas do pasado, adiviña a futura edade ditosa. Evidencia un anceio melancólico e purísimo, e, ó mesmo tempo que un palético amarguexo, unha vagorosa añoranza, cando fala ós carballos de Carballido:

Os camiños, os matos montesios,
os cómaros, os pinos, os regueiros:
Os cantos saudosos, os resios,
os cómaros, os pinos, os regueiros:
as promesas, os trunfos, os desvíos,
as doces esperanzas, os sendeiros;
todo me dá suidades e triganzas,
todo me trae punxentes memoranzas.

A LINGOA

Alguén sinalóu que a língoa empregada por Pondal fora a máis nobre de cantas empregaran os galegos do seu tempo. Sin dùbida é, ista língoa, enxebremente bergantiñá, pero alonxada de vulgarismos.

O poeta conocía varios idiomas, e antre íles algo dos clásicos. Isto facilitoulle o manexo dunha cultura que tiña de se refrexar na súa propia produción. Emporiso a língoa dos seus versos, inda sendo de raigaña popular, adoitaba formas cultas i esgrevias. É, o seu, un galego limpo e maxestoso.

Pouco creto merecen, niste aspeito, as opiniós da Condesa, que tratan de o rebaixar. Tampouco semella moi axeitado o xuicio de doña Emilia, cando sinala que pra entender a poética pondaliá compriría a criación dunha cátedra de Língoa, mitoloxía e literatura gaélicas.

Eduardo Pondal fai gala no seu lésico, dunha rudeza e parquedade agrestes innegabres. Pero hai nos seus poemas beleza auténtica e limpa sonoridade. Os seus xiros e modismos cobran tamén, as máis das veces, un ergueito valor sintáctico.

O amor do bardo pol-a língoa natal revélase en reiteradas amosas. En ocasiós, adicalle cantos acesos. Noutras, manexa a imprecación contra dos que abandoan o seu cultivo, ou pide ás mulleres fidelidade á fala nutricia. Asín cando se encara coas rapazas coruñesas:

Mas cando falades
nos patrios acentos,
envoltos no voso
anxélico alento,
parece que escuito
un canto do ceo:
Falade, miniñas,
falade galego!

Pondal decía que o galego de Bergantiños era o millor galego que se falaba na nosa terra. Dos científicos do idioma quería, en certo xeito, prescindir. Gostaba de escribir os seus versos na fala que ouviu i empregóu dende neno. Pero tamén soupo incorporar a ista fala, outra riqueza espresiva que as súas leituras e intuición lle facilitaron. Velahí a causa de aquil dito seu, pronunciado pouco denantes de morrer: "Décheme unha língoa de ferro, e déixoche unha língoa de ouro". I é que o bardo bergantiñán, no seu ensaio de salvación, ten percorrido a táboa do idioma con singular bulideza. Contribuíndo a salvar unha língoa, o poeta ten contribuído tamén a salvar unha cultura.

PROFETA DO PASADO

No mundo pondalián descobrimos dous típicos feitos: O seu rexo apego ó chan nativo, e o seu descontento da edade en que

nacéu. Vive o poeta, íntegramente, a paisaxe que o arrodea. Séntase á beira da mar escumosa, escoita os cantares da fada Rouriz, vaga pol-as ribeiras do Langüelle... Nista soedade olla escorrer as horas todas da súa vida. De vez en vez, os xornás reproducen algús dos poemas que o bardo labra nista soedade. Il non sinte desexos de abandonala, de visitar outros países, de ver outras cavidades. Abóndalle a súa Galicia, centrada na paisaxe en que vive, e que constituie o seu mundo. Foi niste mesmo mundo onde se fixo o poeta do pasado, que é o xeito de sélo do porvir.

Aínda foi o romantismo quén chamóu a Pondal á vida do arte. O poeta ven de moi lonxe no tempo. Ergue a pátina das edás, pra conocer a fondura emocional de outros intres. O ritmo dos seus versos dí cousas que moitas veces se senten, sin necesidade de as comprender previamente. Vaticiña o poeta surrintes porvires, pero os seus soños caen esnaquizados dediante da realidade dun silencio hostil. Enfrontado coa súa terra, sentíndoa fondamente, albisca no seu proceso vital, todo un escorrer pleo. Olla, nos pasados, os futuros destiños da súa cultura.

O bardo amosa, nos seus anuncios, a seguridade dun profeta. As palabras que emprega inspiran a cantos as escoitan, a mesma fe nunha revelación sinalada. I é que nílas, en definitiva, fíxonos vencellar a memoria do antergo coa espranza nos anos que chegarán...

Eduardo Pondal Abente foi o primeiro que caletróu no cerne do seu pobo en alucinante evocación de pantásticos aboengos, cuio ronsel ficóu calcando palmo a palmo a terra matria de Galicia. A partir díl, a función de pescudador da ialma galega terá que se reducir a ordear a gama de apaixoados e intensos sentimentos. Pero quen os atopóu, tesouro mergullado de alfaias ancestrás, foi —dí Elías de Tejada— o poeta da Ponteceso; o que ouvíu as canciós do piñeiral de Tella, escoitóu os decires da campana de Anllóns, e soupo dos celtas antergos, léndo as non labradas inscriciós que adobían os penedos da terra solar de Bergantiños.

Salvador Lorenzana

A XUNO DE FREIXIDO

No lugar de Freixido (A Rúa), na provincia de Ourense, apareceu fai uns anos unha intresante figuriña de bronce, que se atopa hoxe nas máns de don Antonio Quiroga Mondelo (1).

Foi atopada esta pequena escultura n-unha finca do seu actual poseedor, n-un lugar que pol-os achádegos que n-ela se fixeran con anterioridade, coma tégulas, pondus e algunhas moedas que non poidemos ollar, amostra tér sido unha vila román, cousa que agora se confirma coa peza que comentamos, de orixe craramente román.

E unha figuriña de bronce, de 135 mm. de outo e representa unha muller que leva na man esquerda unha caixa coa tapa erguida, acugulada de algo que pode ser frores, froitos ou cousa semellante. O brazo direito, co antebrazo horizontal, o mesmo que o outro, tén a mán a meio pechar, co polegar cara abaixo, coma pra coller coela algo que hoxe se perdeu, xa que non estaba fundido co resto da peza, senon engadido despois de feita a escultura.

O vestido consiste n-unha túnica coas mangas até os codos e, por riba de ela, unha estola que lle cobre a testa e deixa ô descuberto o brazo direito, caindo por baixo de íl n-un plegue que o volve traguer à cintura.

No pé direito óllase o calzado sinalado por unha liña incisa, mais que non deixa precisar de que caste é.

O peinado somentes se descobre un pouco por de diante, mais parez ser de nino de abella e con diadema, do correspondente ôs comenzos do século II.

O esencial da obra está fundido, mais certos detalles foron grabados despois, coma socede coa boca, os ollos e os cabelos.

Os plegados dos panos, o xesto e a actitude xeral da figuriña están ben logrados, formando un conxunto movido e armonioso, anque un pouco desproporcioado, tendo as pernas moi curtas en

(1) Quero deixar púbrica constancia da miña gratitude ô señor don Antonio Quiroga Mondelo pol-as facilidades que me deu pró estudo da intresante peza obxeto de esta liñas.

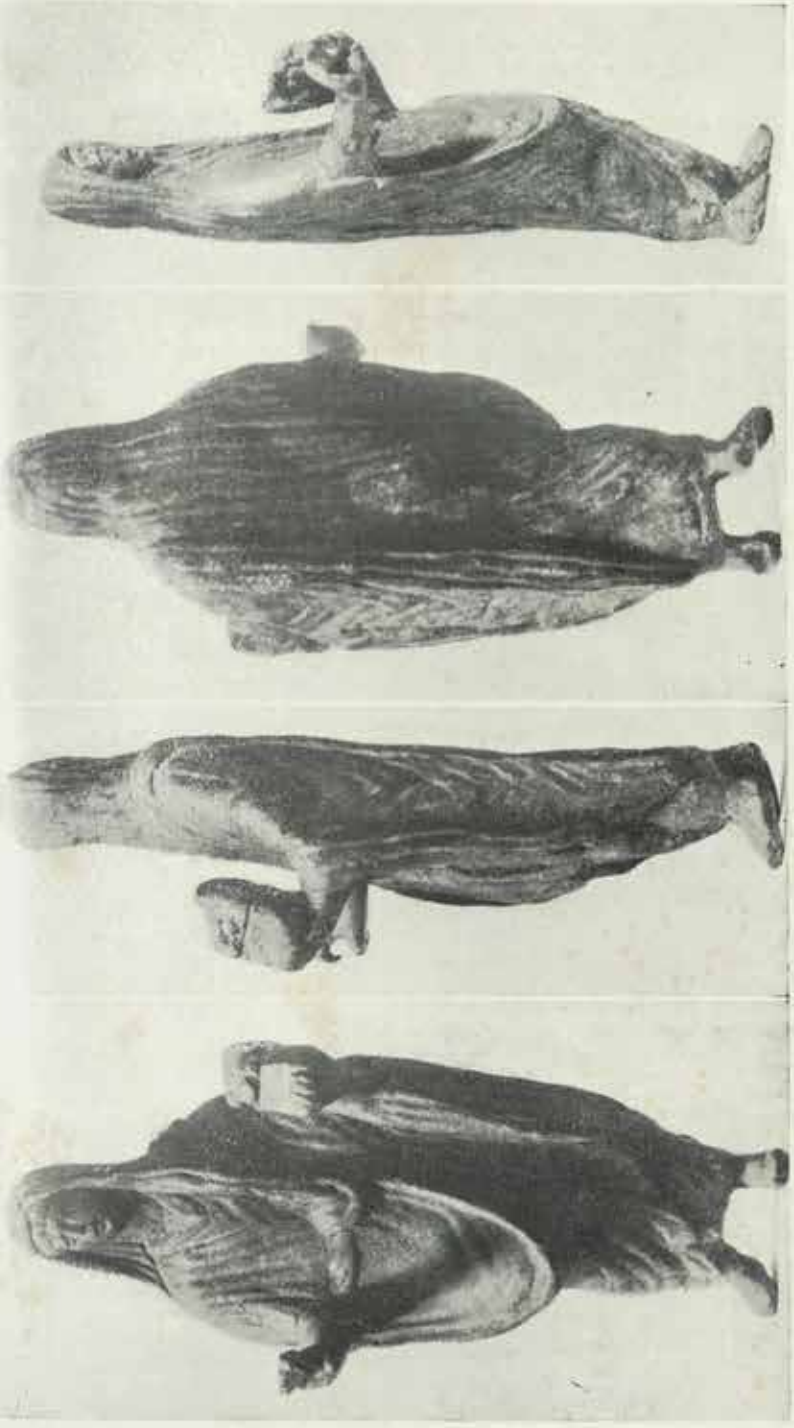

A XUNO PRONUBA DE FREIXIDO

relación co resto, especialmente co tronco. Parez ser un producto de importación e non obra feita na Galiza.

Trátase, sen dúbida, de unha imaxe de larario, mais non é doado interpretala â pirmeira ollada, xa que non está craro o contido da caixa que leva na mán esquerda e que dá a ideia de frores ou froitos, mais tendo en conta que istes adoitan estar nas imaxes saíndo de un corno, vénse deseguida âs mentes a caixa coas unturas que caraiteriza á Xuno Pronuba, co que se compaxinan ben os restantes elementos.

A Xuno Pronuba adoita levar coma atributo unha caixa con unturas n-unha mán e na outra o corno, símbolo da fidelidade matrimonial, obxeto iste derradeiro que falla na nosa estatuiña e que debería ter na man direita, o que está de acordo ca actitude de coller que presenta. A mesma deusa tén âs vegadas, no canto do corno, un cetro, mais pol-a postura da mán coidamos que non é iste o noso caso.

A estatuiña de que tratamos é, pois, a deusa Xuno, presentada eiquí como padroeira dos recén casados (Pronuba).

O culto a Xuno pódese ollar representado na Península por 14 lápidas votivas, de elas unha na Galiza, duas en Portugal e once no resto do territorio, figurando coma Regina, Augusta, etcétera, e na galega coma "Matris Deum", mais en ningunha coma Pronuba.

Dí a lápida da Galiza:

I V N O N I S
. . . . R I S
D E V M
. E M I L I A
F L A V I N A

(Hübner, 2.521)

A leitura ademitida correntemente é a de: IVNONIS MATRIS DEVM AEMILIA FLAVINA.

Foi dada a coñecer en 1755 por don Pedro González de Ulloa, quen-a atopou no adro da eirexa de Albarellos, preto de Monterrei (Ourense) "grabada en un pedestal o basa de estatua", que seguramente sería un ara. Iñorase onde foi tér.

O culto a Xuno non se atopa, pois, moi espallado na nosa

terra, xa que a estatuiña que comentamos é a segunda testimoña que temos eiquí da tal deusa e a pirmeira coma Pronuba.

Compre tamén destacar que non abondan no NW as obras en bronce de iste tipo.

Fora da que é obxeto de estas liñas, lembramos somentes outras tres.

A pirmeira é o Mercurio atopado en San Salvador de Seiró (Vilar de Barrio) (2) e que hoxe se conserva no Museo Arqueolóxico de Ourense. Tén rotos os pes e descansaba sobor de un trípode soportado por tres galgos, dos que falla ún. Mede a imaxe, sen contal-os pes, tal coma hoxe se atopa, 170 mm. de outo.

Outra é o Hércules atopado no monte de Santa Trega (Pontevedra) (3), de 180 mm. e que se garda no Museo da devandita citania.

A derradeira é unha Minerva (4) atopada en Insua (A Cruña) preto de un campamento romano, pol-o ano 1929. Foi adequirida por don Anxel del Castillo e figura hoxe no Museo Provincial de Bellas Artes da Cruña. Mede 187 mm. de outo e foi calificada pol-o citado arqueólogo coma a mellor Minerva de bronce aparecida na Península.

O pouco abondosas que son no NW as obras de iste tipo é cecais o meirande valor que ten a Xuno Pronuba de Freixido.

Ourense, Nadal do 1955.

XAQUÍN LORENZO FERNÁNDEZ

(2) EMILIO VÁZQUEZ PARDO: *El Mercurio de nuestro Museo.* "Boletín de la Comisión de Monumentos de Orense", t. VII. Ourense, 1924. Páxina 193.

(3) IGNACIO CALVO: *La Guardia (Pontevedra).* Madrid, 1920.—C. de MERGELINA: *La Citania de Santa Tecla.* Valladolid, 1944-45.

(4) ANGEL DEL CASTILLO: *Antigüedades romanas.—Una Minerva de bronce.* BOLETIN DE LA REAL ACADEMIA GALLEGA, t. XX. Coruña, abril de 1931. Páx. 55 ss.

DON JOSE CORNIDE Y SU "CATALOGO DE PALABRAS GALLEGAS"

I. CORNIDE Y LOS ESTUDIOS FILOLOGICOS

Ahora por primera vez se da noticia de que el polígrafo gallego don José Andrés Cornide Folgueira y Saavedra (nacido en La Coruña el 25 de abril de 1734 y fallecido en Madrid el 22 de febrero de 1803) escribió también acerca de temas filológicos.

Su copiosa producción científica y literaria, en gran parte inédita aún, comprendía, aparte de ciertos escarceos poéticos, casi todos los ramos del saber que cultivaron los hombres de la Ilustración en nuestro país. Geografía, historia, arqueología, epigrafía, numismática, botánica, zoología, mineralogía, economía, política, pedagogía, etc., las más variadas disciplinas, en fin, ocuparon la atención de Cornide, verdadero arquetipo del intelectual español del siglo XVIII y hombre de acción representativo del Fomento, puesto que a las actividades especulativas y eruditas propias de un Feijóo o un Sarmiento añadió las utilitarias que hubo de desarrollar en instituciones como la Academia de Agricultura del Reino de Galicia, el Real Consulado de Mar, de La Coruña, la Sociedad Económica de Amigos del País, de Santiago, los Ayuntamientos de La Coruña y Santiago, la Junta del Reino, las Milicias Urbanas de La Coruña, la Junta de Caminos del Reino, el Montepío de Pescadores, el Hospicio coruñés, y, por fin, la Real Academia de la Historia, corporación a la que dedicó sus últimos años y trabajos, habiendo muerto de Secretario suyo.

Ni su más completo biógrafo Carlos Ramón Fort, ni el que también lo fué Manuel Murguía, ni los que con alguna extensión trataron de su persona y obra, como Paulino Pedret Casado, Antonio Couceiro Freijomil y Benito Varela Jácome tuvieron conocimiento de que Cornide hubiese dedicado atención alguna a los estudios lingüísticos. Lo único que hasta este momento se sabía es que había aprendido varias lenguas, como, por otra parte acreditan muchos de sus escritos. No invalida esta

afirmación la fugaz referencia del prof. Leite de Vasconcelos a un manuscrito de Cornide sobre voces gallegas.

II. HALLAZGO DE LOS MANUSCRITOS

Hallándome en La Coruña a principios de marzo de 1955, mis constantes rebuscas por bibliotecas y archivos acabaron por depararme —y por cierto gracias a mi entrañable amigo el bibliotecario de la Real Academia Gallega don Juan Naya— un interesante descubrimiento en los fondos documentales que posee aquel Real Cuerpo literario. Entre los papeles alusivos a nuestro pasado histórico y literario que donó a la Academia la señorita Eladia de la Iglesia y que habían pertenecido a los hermanos don Antonio y don Francisco María de la Iglesia, laboriosos eruditos del siglo último, apareció uno en que figuraban materiales que habían servido para redactar y completar el Diccionario de don Francisco Javier Rodríguez, primero que se imprimió de la lengua gallega, así como varios documentos —recibos, cartas y apuntes— que, según allí mismo consta, se habían cruzado entre los testamentarios del ya difunto Rodríguez, canónigo que fué de la Iglesia compostelana y bibliotecario de la Universidad de Santiago, y don Antonio de la Iglesia, editor de aquel Diccionario. Se desprende de dichos documentos que don Antonio de la Iglesia había prestado, y rescatado en 2 de agosto de 1862, varios apuntes de su propiedad, y de la de don José Pardo Bazán.

Registré dichos apuntes y hallé los siguientes que me produjeron una explicable alegría por estar escritos de puño y letra de don José Cornide, esa letra que tan bien conozco a causa de haber pasado por mis manos centenares de páginas autógrafas del gran polígrafo.

III. RELACION DE LOS MANUSCRITOS FILOLOGICOS DE CORNIDE

1) Un cuaderno titulado "Bocablos del idioma vulgar que se hallan en las historias y escrituras antiguas, explicados según la combinación que he hecho del Fuero Juzgo vulgar con el latín y expuestos atento a los Diccionarios antiguos de los monasterios

de Cardeña y Silos y del arábigo que escribió el P. Alcalá". Aparecen reunidas en las 52 páginas de que consta el cuaderno unas cuantas docenas de voces anticuadas y eliminadas ya del uso corriente en su tiempo, sacadas de los textos que el largo título indica y que no tienen más objeto que el de formar un vademecum para uso particular del copista.

2) Otro cuaderno que consta de doce páginas, también de puño y letra de Cornide, y se titula: "Palabras de las lenguas gótica y árabe según los trae Alderete en el origen de la Lengua Castellana". Confrontados con el original de Bernardo de Alderete que inserta Mayans en sus "Orígenes de la Lengua castellana" resultan los apuntes de Cornide mera copia literal de las voces que en aquella obra se contienen bajo la rúbrica "Vocablos godos que tenemos en el romance, recogidos por el doctor Bernardo Alderete, Canónigo de la Santa Iglesia de Córdoba" y "Vocablos arábigos que ai en el romance, recogidos por el doctor Bernardo Alderete", respectivamente. Seguimos persuadidos de que Cornide únicamente se proponía tener a mano un repertorio útil para sus trabajos.

3) Dos hojas, letra asimismo de Cornide, tituladas "Lista de algunos vocablos anticuados que se hallan en la Corónica de don Alonso el Onceno por Juan Núñez de Villazán". Tampoco se puede dar a estos apuntes más valor que el meramente instrumental y mnemotécnico para quien los tomó.

4) Tres cuadernos manuscritos de Cornide, sin encabezamiento ni indicación alguna de que fueran de propia o ajena minerva, que resultaron ser copia de un trabajo del P. Sarmiento, inédito como tantos otros suyos y que figura en la biblioteca de la Real Academia Española; de él da cuenta don Marcelino Gesta y Leceta bajo el rótulo "Elementos Etymológicos según el método de Euclydes". De este trabajo reproduce Cornide el prólogo y los tres libros que se refieren a la evolución, transformación y pérdida de consonantes y vocales al pasar del latín y del gótico al castellano, al gallego y a otros romances.

5) Una hoja titulada "Elementos de las Consonantes", simple traslado asimismo de la aludida obra del P. Sarmiento.

6) Cuatro hojas, igualmente letra de Cornide, y tituladas "Traslado de algunas coplas del Cancionero de Alfon Alvarez

de Villasandino que parecen gallegas, sacadas de la Bibliotheca Rabinica de don Joseph Rodríguez de Castro, tomo V, Bibliotheca Rabinica, en el artículo del judío converso Juan Alfon de Baena, siglo 15, fol. 269; cita un codice existente en San Lorenzo, fol. 5.° de dicho codice". Aunque muy brevemente aquí se vislumbra ya una activa curiosidad de Cornide y una pequeña aportación personal a la filología gallega; ya no se trata de copiar repertorios ajenos sino de escoger —y por lo tanto criticar— las voces gallegas, o que a él se lo parecieron, en un texto medieval.

7) Cuatro cuadernillos manuscritos de Cornide comprendiendo la "Lista de algunos pueblos, ríos, montes e islas de Galicia que parecen de origen céltico, o a los que no se les descubre semejanza con el latín, y van notadas las variedades con que se hallan en instrumentos y autores antiguos". Figuran entre esos nombres demasiados topónimos correspondientes a las comarcas gallegas en que Cornide vivió, en que tuvo posesiones o por las que viajó durante su vida para dudar de que la relación sea enteramente original del sabio coruñés. Más que de nomenclátor alguno los sacó Cornide de su propio y directo conocimiento de la geografía de Galicia. Llama la atención que quien como Cornide se mostró en general más bien indiferente al tema del celtismo gallego y en cambio valoró ampliamente la importancia de la romanización, se hubiera preocupado de buscar en la lengua de los celtas la etimología de tantos topónimos gallegos, la de todos aquellos que no le sonaban a latín. Ello evidencia por un lado la probidad y la curiosidad científicas de Cornide y por otro lado una hasta la fecha desconocida preocupación por la cuestión tan debatida del celtismo gallego.

IV. EL CATALOGO DE PALABRAS GALLEGAS. SU ATRIBUCION A CORNIDE

Y por fin hallé también un mazo de 256 páginas a cuyo frente campea el rótulo "Catálogo de palabras gallegas". Alguien escribió debajo, hace muchos años, *Cornide*, pero no era necesario. La letra es inequívocamente suya. Claro que podía tratarse de una copia de textos ajenos, como sucede con los que

hemos visto anteriormente, pero a lo largo de estas 256 páginas, algunas en blanco, si bien señaladas con la letra que les correspondería de haber sido terminado el trabajo, hay otros indicios que no permiten siquiera la duda. En primer lugar (véase artículo ESQUEIRO) se consigna que, en contraposición a lo que dicen en otras partes de Galicia, *en La Coruña llamamos*...

Asimismo abona la atribución de este trabajo a Cornide la circunstancia de que abundan sobremanera los términos propios de la historia natural, la gran pasión de Cornide, y muy especialmente los de la ictiología que por cierto aparecen tratados de modo análogo al de su "Historia de los peces". Favorecen también la atribución a Cornide las frecuentes citas que hace del "Vocabulario Portugués" del P. Bluteau y de otras obras que consta poseyó o manejó; las constantes referencias a su admirado P. Sarmiento a quien en este trabajo como en todos los que salieron de su pluma llama casi invariablemente "*nuestro clarisimo Sarmiento*"; el cuidado con que explica semántica y etimológicamente los topónimos y más tarde gentilicios Cornide y Folgueira y su insistencia en incluir apellidos de su familia, tales como Becerra, Patiño o Mera; y por último la gran cantidad de palabras que ilustra con datos procedentes de escrituras referentes a la encomienda de Puertomarín, de la Orden de San Juan, en cuyo priorato de la Régoa, en tierras lucenses de Parga, poseía Cornide, por aforo hecho a su padre don Diego Cornide y Saavedra, el señorío de Maariz, y cuyas escrituras tenía motivo, por lo tanto, para conocer muy bien; a esta feligresía de Santa Eulalia de Maariz se refiere además, expresamente, en el art. AMARIT. A mayor abundamiento, entre las páginas del Catálogo, todas de igual formato y clase, figura una, tamaño holandesa, doblada en dos, en la que prosiguen las voces gallegas y sus acepciones, correspondientes a la letra *B*, igualmente de letra de Cornide, pero con la particularidad de estar escritas al dorso de una carta a él dirigida en los siguientes términos "† A Dn. Jph Andres Cornide g^{e} Dios m^{os} a^{os} Capitán de Milizias Urbanas y Rexidor perpetuo de la ciu^{d} de Santiago. Coruña". Quiere ésto decir que Cornide, como por otra parte demuestran las variantes de letra, muy propias de su caligrafía a lo largo de los años, así como sus típicos descuidos ortográficos y elisiones de letras, iba escribiendo este catálogo a ratos perdidos y a medida que averiguaba nuevos vocablos o

acepciones, y que el ejemplar —que reputo único— a que me estoy refiriendo, no era más que el borrador de lo que un día podía llegar a ser y no fué obra definitiva. Sabemos además, por esa carta, que Cornide redactaba su catálogo en años posteriores a 1766 en que fué agraciado con un regidorato perpetuo en Santiago; no se trata, pues, de un trabajo de juventud.

V. EL CATALOGO DE CORNIDE Y LOS RESTANTES VOCABULARIOS GALLEGOS

Así como los anteriores manuscritos hallados en la Real Academia Gallega no tienen otra importancia que la de indicarnos el curso de una afición de Cornide, y sólo en esa inteligencia se han relacionado aquí, el "Catálogo de palabras gallegas" del que no había hasta ahora noticia, constituye, dentro de su modesto carácter de borrador, de obra provisional, inacabada y quizá sujeta a muchas revisiones, supresiones y añadidos, un trabajo muy interesante. La mayoría de sus voces o acepciones no figuran en el Diccionario de Francisco Javier Rodríguez, ya mencionado, ni en los de Cuveiro Piñol, Marcial Valladares, Manuel Rodríguez (incluído éste como glosario en la edición Martínez Salazar de la "Crónica Troyana"), Porto Rey, Real Academia Gallega, Irmandades da Fala, ni en ninguna otra recopilación lexicográfica posterior al momento en que se redactó. Sólo en la de Carré Alvarellos figura, en cambio, la mayoría de los vocablos que registra Cornide. Por lo tanto estimo que su publicación es de verdadero interés para los filólogos y para los escritores gallegos que así verán enriquecidos sus repertorios con un inesperado caudal de palabras que viene autorizado por quien, si no fué gramático de profesión, sobrados títulos tiene como hombre de ciencia y como fino observador y veraz expositor de las cosas del país para que su testimonio sea recibido con respeto.

VI. FUENTES DEL CATALOGO DE CORNIDE

Las fuentes de este vocabulario están claras. Son de dos clases: *cultas* o librescas y documentales, y *populares* o extraí-

das de la observación del habla campesina, marinera y urbana.

Digamos, ante todo, cuáles hayan podido ser las influencias que determinaron a Cornide a emprender la confección de su Catálogo. No se olvide que el siglo XVIII es la época de las amplias síntesis orgánicas del saber humano, de las enciclopedias, de los diccionarios, de las recopilaciones jurídicas y diplomáticas, de las grandes colecciones históricas, de la formación de gabinetes botánicos y mineralógicos; en una palabra, era el siglo de los polígrafos y compiladores; un siglo que sentía la necesidad de hacer un alto en la investigación para ordenar el caudal de conocimientos ya adquiridos. Por otra parte, sabían aquellos hombres cohonestar la universalidad de su ciencia y de sus curiosidades con el estudio a fondo del rincón nativo y con la formulación de reglas para labrar su felicidad, es decir, con la acción espiritual y material que, aunque es parte de aquella preocupación de los hombres de la Ilustración que les convertía en "Amigos del País", parece preludiar de lejos y aún vagamente la pasión regional del Romanticismo. Por consiguiente, no sólo se formaban repertorios de palabras sino estudios etimológicos y lo que es más, primeros barruntos de folklore, al incorporar a esos vocabularios no ya léxico sino series paremiológicas y aún cantares populares. En este clima científico vivió Cornide y no se sustrajo al mandato de su tiempo. Como no se sustrajeron tampoco *nuestro clarísimo Sarmiento*, que nos legó su "Onomástico Etimológico de la Lengua Gallega", publicado hace años con una introducción de Lago González en "La Integridad" de Tuy y cuya reimpresión se anuncia ahora, y su "Recopilación de muchas palabras, voces y frases de la lengua gallega" que publicó en Pontevedra en 1859 don Juan Manuel Pintos, así como su "Glosario de voces gallegas" y otro "Glosario de voces gallegas" inéditos por el momento. Por los mismos años de Cornide, su amigo el P. Sobreira iba reuniendo su importante "Diccionario o glosario general de la lengua gallega" del que sólo restan las voces que empiezan por A y B. El franciscano noyés P. Rodríguez había redactado ya un vocabulario que el P. Sobreira conoció puesto que lo cita; el economista Labrada iba reuniendo en La Coruña materiales para su inacabado y al parecer perdido Diccionario; el médico Lobariñas trabajaba en el suyo, reducido a nombres de plantas, y el dominico P. Gregorio atendía a otro de carácter más general.

De todas estas colecciones léxicas habrá tenido noticia Cornide y ellas le habrán animado a componer la suya propia. Del P. Sarmiento conoció, desde luego, el "Onomástico" y también la respuesta dada por el benedictino gallego a la pregunta que le había hecho D. Juan Antonio Arias sobre "Si nazen en Galicia, En que sitios, En que Cantidad, Y de que Calidad los vegetables Kali, Sosa y Barrilla", fechada en agosto de 1756. Conocía igualmente Cornide el informe dirigido por Sarmiento al duque de Medina Sidonia sobre los atunes y las almadrabas de la casa ducal, y conocía el "Glosario de la lengua gallega" que explícitamente menciona en el art. MAREIRO. De todos esos trabajos se sirvió para componer el Catálogo.

Como amigo que fué del P. Sobreira, con quien sostuvo constante correspondencia, no sería extraño que hubiese tenido acceso a su "Glosario" si bien tampoco puede decirse que se dejase influir por él ni poco ni mucho, dada la indiscutible originalidad del suyo.

Es obvio, en cambio, que no tuvo Cornide ni noticia de que existiera el primer vocabulario de la lengua gallega, el del Bachiller Olea, por haber estado oculto, hasta que modernamente lo publicó el profesor Filgueira Valverde, en las tapas de un libro que perteneció a los condes de Lemos y al monasterio de San Vicente del Pino, en Monforte, y que, a partir de las leyes desamortizadoras, halló refugio en la Biblioteca Provincial de Lugo. Apenas coinciden las voces de uno y otro.

Entre las obras de que se valió Cornide para componer su Catálogo, figuran en primer lugar los ocho tomos y los dos suplementos del "Vocabulario portugués-latino" del P. Rafael Bluteau, teatino francés, aunque nacido por azar en Londres durante la emigración de sus padres, y que, trasladado a Lisboa, tanta parte tomó en el movimiento ilustrado de Portugal. La influencia de Bluteau es la más visible y abundante en Cornide. No existiendo obra de tamaña envergadura para lo referente a la lengua gallega, hubo de servirle de guía la que para el portugués había compuesto Bluteau. Esa influencia le lleva incluso a dar a palabras como BUDIOM, CACHOM o BELAMGIM grafía portuguesa. De Bluteau tomó, además, el método; ambos vocabularios pasan de ser simples glosarios de voces para convertirse —el uno en grande y el otro en pequeño— en diccionarios críticos universales de artes y ciencias, en verdaderas enciclopedias

en las que hallan hospitalidad no sólo las voces sino sus etimologías y numerosos topónimos y patronímicos, extendiéndose ambos autores en precisiones y pormenores acerca de lugares, objetos, acciones y aún oficios, así como en disquisiciones científicas. Con Bluteau dialoga Cornide a cada paso para seguir su criterio o para contradecirle. Ahora bien, no es Bluteau el único de sus mentores lusitanos. También lo son Faria en su "Comento a Camoens" y Fr. Bento Pereira en su "Prosodia in vocabularium trilingüe latinum, lusitanum et castellanum digesta" y en su "Tesoro" de la lengua portuguesa, como se ve en el art. BARAFUSTAR.

Las etimologías célticas las saca Cornide de las "Memorias sobre la lengua céltica", de Bullet, autor ya conocido entonces en España, y del que el propio P. Flórez en el tomo XIX de su "España Sagrada", reproduce la etimología que aquél propuso para el nombre Coruña y que es *Coryn* o *Corun*, vocablo céltico que significa lengua de tierra o entrante en el mar.

Para las etimologías vascuences se sirve del "Diccionario español, vasco y latino" de Larramendi, que a veces menciona, pero es probable que haya utilizado asimismo la "Notitia utriusque Vasconiae" de Oienart que era por entonces la mejor enciclopedia de temas vascos.

Las etimologías hebreas salen de la obra de Samuel Brochart "Geographia Sacra", dividida en sus dos partes de "Phaleg" y "Chanaan". Bochart, que por todas partes veía raíces hebreas, no tuvo una exagerada influencia sobre el prudente Cornide. De seguro que éste manejó también los trabajos de Pérez Bayer sobre el hebreo y el fenicio.

No cita Cornide las fuentes que utilizó para las etimologías griegas, pero no parece aventurado suponer que fueran las "Etimologías españolas" con su catálogo de helenismos españoles, del Brocense, y el "Lexicon" de Arias Montano, así como las "Etimologías" de Vossio. Asimismo manejó el "Diccionario manual de voces griegas" de Cornelio Schrevel.

Se vale de la "Gramatica Arabica" y sobre todo del "Lexicon Arabico-Latinum" publicado por Jacobo Golio en 1653 para trepar por las raíces árabes; y utiliza también las obras del P. Alcalá y del Dr. Alderete, ya citados.

En lo concerniente a orígenes latinos de las voces de su Catálogo, echa mano Cornide de Varrón, bien poco de fiar por su

manifiesto fanatismo a favor de la oriundez latina de las voces aún cuando claramente se transparenten raíces griegas. Menos mal que Cornide leyó a Varrón templado por las enmiendas de D. Antonio Agustín. Manejó también la edición realizada por los benedictinos de París en 1733 del "Glossarium ad shipt. mediae et infimae latinitatis" y el "Glossarium mediae et infimae graecitatis" de Charles Dufresne Ducange, muy erudito pero gran inventor de fantasías, como le reprochaba el obispo de Avranches, Pedro Huet.

Para las voces de origen teutón se aconseja de Menage, y lo mismo hace para los problemas relacionados con el antiguo francés, del que ese humanista era gran conocedor. El "Lexicon de palabras desusadas", impreso en París en 1755, le fué precioso.

Para el lemosín o provenzal tal vez utilizase Cornide el "Vocabulario lemosín-castellano" de Honorato Juan, obispo de Burgo de Osma y valenciano de nación. Pero el glosario que cita más a menudo es el que incluyó en sus "Memorias Históricas sobre la Marina, Comercio y Artes de la antigua Ciudad de Barcelona" don Antonio de Capmany, compañero de Cornide en la Academia de la Historia y su inmediato antecesor en el cargo de Secretario de la Corporación. Esa erudita historia fué publicada entre los años 1779 y 1792 (lo que permite una vez más datar la redacción del Catálogo de Cornide como obra de madurez de Cornide); en su II tomo incluye el "Vocabulario de algunos nombres latinos así apelativos como geográficos y significativos de oficios" que manifiestamente sirvieron a Cornide para su trabajo.

Para redactar el art. PATACHE recurrió Cornide a las "Disertaciones completas" de la Academia de Inscripciones de París, con los trabajos del especialista en estudios samaritanos Juan Morin, y a los textos de Macrobio.

Según revela en el art. LABERCA, para el inglés antiguo se valía del Diccionario de Hukes. Y, por supuesto, para el castellano, del Diccionario de la Real Academia Española.

Aparte de los autores de "lexicones", "tesoros" y glosarios de toda especie refleja Cornide en su Catálogo otras influencias científicas y literarias. En primer lugar hay que citar a su constante oráculo Linneo; los artículos del Catálogo alusivos a terminología propia de las ciencias naturales abundan en referencias a su maestro y guía el gran naturalista sueco. Gesner le sirvió también de algo, y de más de un apuro le sacó el "Tratado

universal de drogas" de Lemery. Plinio, Quer y desde luego *nuestro clarísimo Sarmiento* aparecen asimismo ilustrando varios artículos científicos, así como algún artículo de carácter histórico está autorizado con citas de la "Crónica benedictina" del P. Yepes o de la "Historia Compostelana", por ejemplo el referente a CORNABUDE.

Virgilio aparece esporádicamente citado. Los escritores españoles que asimismo pueden considerarse como fuentes literarias del Catálogo son Alfonso X el Sabio, cuyas "Cantigas de Santa María" se mencionan a menudo, Villasandino, Gómez Pérez Patiño —probable antepasado de Cornide—, Fernán Pérez de Guzmán y Micer Francisco Imperial. Gracias a la "Biblioteca Rabínica" de Rodríguez de Castro conoció a los poetas del Cancionero de Baena. Pero el códice pudo muy bien verlo en casa de su compañero de Academia don José Antonio Conde a quien se le había confiado, extrayéndolo por R. O. de la biblioteca escurialense, para que lo estudiara en unión de Cienfuegos y Navarrete y con ellos procediese a su publicación a fin de proseguir así la obra de D. Tomás Antonio Sánchez. Puede decirse que Cornide fué uno de los primeros en gustar las bellezas hasta entonces desconocidas de aquel cancionero, del que copió versos. Por entonces alboreaba el interés científico hacia los monumentos de la poesía medieval.

Hasta aquí las fuentes científicas y literarias. Las documentales consisten principalmente en instrumentos notariales. Buen número de palabras de las que incluye Cornide en su Catálogo se hallan autorizadas en escrituras correspondientes a la encomienda de Puertomarín que sin duda poseía Cornide, aunque no las he visto entre sus papeles, o que tuvo en su poder alguna vez para defensa de sus derechos como señor de Maariz. Son documentos de los siglos XIII al XV que Cornide supo leer y transcribir con exactitud como consumado paleógrafo que era y que ya había demostrado ser cuando actuó como colaborador y corresponsal del P. Flórez en la época en que redactaba éste los volúmenes de la "España Sagrada" correspondientes a la Iglesia iriense y compostelana. Además de las escrituras de Puertomarín utilizó Cornide otros documentos, tales como una ejecutoria de los Reyes Católicos, el Fuero de La Coruña otorgado por Fernando II y algunas sentencias judiciales de las curias eclesiásticas gallegas. Cita asimismo Cornide diversos documentos que sin

duda le serían facilitados por su padre, distinguido abogado y oidor de la Real Audiencia de Galicia y Asesor General del Virreinato de Méjico. Hay términos como "BASTANTEADOR", no específicamente gallego sino bien corriente en castellano, pero referido a los usos y estilo de la Real Audiencia de Galicia, que denuncian en seguida al hijo del magistrado.

Por último, utiliza para autorizar sus palabras, inscripciones como la San Julián de Becín, feligresía anexa a Santa Eulalia de Maariz y donde Cornide también poseía bienes. Del claustro del convento de Santo Domingo de Tuy recoge igualmente Cornide una inscripción y la acompaña de un curioso dibujo.

Todo lo demás, siguiendo el dictamen que expuso el P. Sarmiento en su "Origen y formación de la lengua gallega", procede de la tradición oral y es fruto de la observación directa de Cornide en las comarcas en que vivió o que logró visitar. Habituado por su condición de geógrafo, botánico, ictiólogo y mineralogista así como economista agrario e industrial a explorar las ciudades y el campo gallego ¿cómo no había de aplicar el mismo método de investigación directa al iniciar sus trabajos lingüísticos? Bien apoyado Cornide en las autoridades científicas que ya quedan reseñadas, va apuntando en su cuaderno cuantas voces oye en la calle, en los talleres y obradores, en las lonjas de pescadores, en los labrantíos. Sale a herborizar y a veces recoge tanta cosecha de tallos y hojas como de pedruscos interesantes a la mineralogía y como de palabras, refranes y cantares.

De la calle trae a veces voces de germanía sin pararse a pensar que no son gallegas sino importadas por la gallofa de otras regiones. CAÑON, por ejemplo, que él da como sinónimo de pilluelo, es, en la jerga de germanía, pícaro. CAMARZO o CANTÉ son cosas que él oyó asimismo en la calle y que trajo al vocabulario. De BILLARDEIRO y de BARALLAR da pintorescas definiciones. BERINGUELA por mujer fina y acicalada, trae su origen de doña Berenguela, madre de San Fernando, como prototipo de dueña gentil y bien portada, y de ahí tal vez vino lo de torre Berenguela aplicado a la del reloj de la catedral compostelana si es que no alude al arzobispo don Berenguel. Otro gracioso dicho, que sin duda los golfillos coruñeses aplicarían a los envarados oidores de la Audiencia del Reino, es el de CANGADOS; a Cornide, hijo de uno de ellos, le haría gracia aquello de *cangados* aplicado como vejamen a los so-

lemnes magistrados cuya golilla les impedía la flexibilidad de movimientos igual que a los perros y cerdos se lo impedía la CANGA, dispositivo de madera para que no pudiesen inclinar la cabeza y comerse los sembrados, y apunta con velada ironía el chusco epíteto. De la calle sacó también CABRACEGA, ENZAZERE y BILLARDA, juegos infantiles que describe con delectación, como si evocara su propia infancia.

Su condición de propietario rural en incesante contacto con la naturaleza y los campesinos le depara numerosas adquisiciones en el área de la toponimia, fauna y flora. El centro y norte de la provincia de Lugo donde radicaban sus casas solares de Cornide y Folgueira; las tierras de Parga en que tenía los señoríos de Maariz, Saa, Ambeiro y Cebeiro; las Mariñas de Betanzos donde se alzaba su casa solariega de Mondego, heredada de su familia materna: las rías altas y bajas que había recorrido detenidamente para sus trabajos de geógrafo y naturalista y para sus informes económicos; las montañas del Cebrero y especialmente el Padornelo cuya flora estudió a fondo, bien en alguno de los viajes que hizo a Madrid, bien por hallarse pasando temporada en Cancelada, en casa de sus primos los hijos de don Fernando Quiroga y de doña Elena Cornide, le suministraron nombres de árboles y plantas, topónimos de ellos derivados, nombres de animales, de operaciones y faenas agrícolas, pesqueras e industriales, nombres de utensilios y aperos, refranes, canciones, costumbres, oficios, juegos, etc.

Palabras como BECERRA y MERA, que a guisa de apellidos llevaron respectivamente su abuela paterna doña Isabel Becerra Llamas y su segunda mujer doña María Antonia de España y Mera, le sirven para aludir a la hidalguía de esas familias. Otras veces, como en el caso de GOMEZ PEREZ PATIÑO, nombre no muy razonablemente incluído en el Catálogo, le permite encarecer la nobleza del apellido y solar de los Patiños en San Pedro de Nos, a inmediaciones de La Coruña, que por aquel tiempo pertenecía a don Pedro Pardo Patiño, bisabuelo de doña Emilia Pardo Bazán y amigo de la familia Cornide hasta el punto de haber apoderado a don José Andrés para algunos negocios jurídicos. De tan estrecha relación de amistad se infiere que el "Catálogo de Palabras Gallegas" debió de haber pasado a poder de don José Pardo Bazán y de éste al de los hermanos La Iglesia cuya sobrina Eladia lo donó a la Academia Gallega. No hay que

olvidar, por otra parte que el apellido Patiño corresponde a los antepasados de doña Francisca Jerónima Folgueira, madre de Cornide.

A propósito de la voz CORNABUDE aprovecha Cornide la ocasión para explicar el origen de su apellido. Opina que Cornide quiere decir lugar abundante en árboles de la especie que en latín se llamó *cornus* y en castellano *cornizolo* y que es el cornejo. No muy segura es la etimología que propone Cornide. ¿Acaso no puede venir CORNIDE de *cornix*, corneja, lugar en que abundasen estos animales? Lo mismo que con CORNIDE hace el sabio coruñés con FOLGUEIRA, apellido de varonía de su madre, que significa helechal.

Curiosos detalles folklóricos, sin duda averiguados en sus posesiones campestres, son los que da al tratar de BICA y al relatar la típica costumbre de enviar CARAVELAS.

VII. OTRAS PARTICULARIDADES DEL CATALOGO

No opera jamás Cornide con abstracciones ni con ideas generales, sino con cosas, hechos y acciones de significado concretísimo.

Las palabras que escoge para darles entrada en su vocabulario no son cultas ni cortesanas, sino populares y aún plebeyas y de germanía. En su tiempo el habla gallega estaba reducida al ambiente rústico y al ambiente canalla de las ciudades. Se había oscurecido la tradición literaria de los Cancioneros y apenas si algunos caballeros, entre ellos el propio Cornide, versificaban en gallego, pero en estilo chusco y de burlas. Estaba aún lejos el Renacimiento que había de iniciarse a mediados del siglo XIX con Juan Manuel Pintos, y el habla gallega se hallaba en un estado de suma rudeza y relegada a una condición social ínfima. Por eso prefería Cornide las formas pintorescas y populares de la lengua, que quizá les hicieran sonreir a él y a los demás empelucados "caballeritos" coruñeses.

Otras veces su severidad catoniana de patricio formado en el culto de las humanidades y en un cierto estoicismo de raigambre clásica, le impulsaba a suponer que CARUNCHO (en castellano carcoma) es palabra de oriundez griega que significa delicias; metafóricamente, pues, ya que *las delicias son la carcoma*

del cuerpo y del alma, llegaba Cornide a explicar una etimología.

Para un lector de hoy resulta extraña su despectiva opinión acerca de las CANTIGAS. El mismo desdén que éstas le inspiraban tenía que inspirárselo también el arte de la Edad Media. Así, al hablar de Puertomarín dice que "*su iglesia es antigua y su pórtico bárbaro, de la media edad*". Con tales apreciaciones se mantenía Cornide fiel a las ideas estéticas corrientes en su tiempo. Aún no habían rehabilitado los románticos el arte medieval.

La pobreza con que describe el significado de la MORRIÑA casi ofende a quienes hoy le lean, habituados a un siglo de brillantes lucubraciones y de tópicos románticos acerca de esa palabra, que llegó a hacerse expresiva de la mayor y mejor porción del alma gallega y que Cornide reduce a simple enfermedad sarnosa del ganado lanar.

Al comentar la palabra MAO dedica algunas ironías a la riqueza de los benedictinos y cistercienses, poseedores de los más opulentos monasterios y de la mayor parte de la tierra gallega. Quizá proceda esta apreciación de la lectura del "Memorial" que las siete ciudades del Reino de Galicia elevaron al Gobierno por mano del Diputado General del Reino don Juan Francisco de Zúñiga, exponiendo como causa principal de la pobreza de los gallegos la lucha de los monjes de San Benito y San Bernardo para recobrar las tierras aforadas de tiempo inmemorial y volverlas a aforar a precios leoninos. A tal alegación contestó el P. Sarmiento con su "Obra de 660 pliegos" en la que aseguraba que su Orden no era rica, a la vez que arremetía contra *los abogados de La Coruña* que habían inspirado el Memorial. Uno de esos abogados sería don Diego Antonio Cornide de Saavedra, y así no parece extraño que su hijo deslizase alguna intencionada broma sobre el particular.

Sumamente personal resulta la selección de las no muy numerosas voces que incluye Cornide en su Catálogo. Es seguro que conocía y empleaba muchísimas más. Sin embargo, y salvo algunas excepciones, prefirió incluir las de más raro uso y aquellas que podían perderse o que le chocaron más. De las corrientes apenas si se ocupa, dándolas por sabidas.

A veces incorpora Cornide palabras que no son propiamente gallegas, como ya se ha indicado anteriormente, o cuyo uso es común al castellano, pero suele darles en este caso la acepción

más corriente en Galicia, con lo que les añade un matiz diferencial. Por ejemplo, al tratar de la voz MARCADO anota su significado antonomástico de *marcado de viruelas*. Otras veces, sin embargo, tal matiz no existe y Cornide pierde el tiempo en tratar de palabras castellanas, como sucede con APIOLAR.

De todas las voces que contiene el Catálogo, una gran mayoría no figuran, según ya se ha dicho, en ningún otro diccionario gallego. A veces, ciertamente figura la misma voz, pero entonces el polígrafo coruñés incluye una acepción nueva y desconocida, como ocurre en BOFÉ, o añade diversas variantes que no constan en ningún otro diccionario, como en el caso de MELDASTRO, MENTASTRES y MENTRASTO; o da transcripciones nuevas como en POLPAJUNTA, que Sarmiento llama JUNTA-PULPA agregando que es una vulneraria equivalente a la cóscora o geo. En ocasiones, precisa Cornide las definiciones y descripciones mucho más que cualquier otro vocabulario gallego, como en los casos de BUGALLO, BUIS y BILLARDA.

Es digno de hacerse notar que Cornide acude con frecuencia a los cantares y refranes, siguiendo la norma iniciada por Juan de Valdés en su "Diálogo de las Lenguas" y reiterada y practicada entre otros por los PP. Sarmiento y Sobreira. Asimismo acude Cornide al modismo y a la frase en que incrusta la voz en cuestión para que quede más claro su sentido y empleo.

Como un moderno investigador, Cornide anota muchas veces la localización exacta de las palabras, señalando las zonas en que las oyó o en las cuales tienen curso.

Muy representativa de la probidad científica de Cornide es su apostilla a BACEIRA: *puede que sea gallego pero no lo oí*.

En cuanto a la ortografía usada por Cornide es en vano que nos esforcemos por fijarla porque carece de toda fijeza. Escasamente emplea el apóstrofe: lo hace, por ejemplo, en NIÑO D'AIGA. Al buen tun tun usa tan pronto la *g* como la *j* o la *x*, al igual que lo hacía al escribir en castellano; tan pronto escribe BAFEJAR, como GESTA, como CEREIXA, sin que en uno u otro caso obedezca a criterio ortográfico alguno. Con NAVALLONS se pronuncia por este plural frente a la forma *navallós* corriente en algunas comarcas. A veces, incapaz de elegir entre las diversas formas subdialectales y comarcales de ciertos vocablos opta por enumerarlas todas; así en MANZÁ, MAZÁ y MAZÁN.

Aún hoy, contando con el grado de adelantamiento a que han llegado los estudios lingüísticos no resulta prudente afirmar ni negar nada categóricamente en materia de etimologías. ¿Qué confianza pueden, por lo tanto, inspirar las conclusiones a que llegaba un erudito del siglo XVIII? Lo cierto es que en el Catálogo que estamos comentando, más que el filólogo, ciertamente endeble que era Cornide, se revela el profundo conecedor de la naturaleza y de la técnica que desde luego fué. El predominio de esta segunda condición sobre la primera es causa de que, como hombre curioso de todas las cosas y de muy amplio y vario saber, incluya en su Catálogo noticias variadísimas, desde las geográficas e históricas hasta las genealógicas y arqueológicas; desde las agrícolas, pesqueras e industriales a las médicas, veterinarias y folklóricas que manifiestamente exceden de lo que cabría esperar de un riguroso vocabulario y que hacen dudar de su método y crítica, pero que también aumentan su interés y hasta su amenidad.

Por último hay que advertir que no escasean las repeticiones de palabras, tal vez por distracción del autor al coger de nuevo el cuaderno para anotar las que creía nuevas adquisiciones, sin tener en cuenta que ya las había recogido anteriormente. Esta circunstancia y el descuido con que están redactados muchos artículos, así como la deficientísima ortografía y las fugas de letras, propias de quien escribe muy deprisa y no para enviar los pliegos a la imprenta sin haberlos retocado, son fuertes indicios de que no pensaba Cornide publicar el Catálogo, al menos tal y como yo lo he encontrado. De seguro que el ilustre Cornide no autorizaría su publicación; que él me perdone pero, con defectos y todo, es demasiado valiosa su aportación a la lexicografía gallega para que yo deje que sigan sus manuscritos durmiendo en un archivo. Así, pues, a continuación se transcribe su interesante vocabulario.

Carlos Martínez-Barbeito.

H

Herba... Herba, Cast.º Hierba. Lat. Herba

Herbal... es lo mº que prado de Yerba

Herboedo... Herboedo
Herbogo... Herbogo } Nres de Pueblos que se toman de Herba.

Herbamoura: Herba moura.

Herbazarata: Herba zarata

Herba do callo: Herba dos callos: es la siempreviva maior

Haicapuja: Haidapuja: expresion ô palabra burlesca que se suele usar q.do una persona pondera mucho una cosa, pª darle a entender que se duda de lo que dice: Hallase en el Suplemtº a su Diccionº. trae Hadepucha, que es lo mismo pues los portugueses pronuncian la ch como los Franceses, y como los Gallegos la J. y dice es particula admirativa con Jocosa afirmacion pº se equiboca pº no es afirmativa sino de preciativa

CATALOGO DE PALABRAS GALLEGAS

CORNIDE

— A —

ATANGUER. (Lat.). Atanguer, vb. es lo mismo que traer o coxer: atangueme aquela pera vale lo mismo que coxeme aquella pera, viene del latín atingere.

ABRANGUER. (Lat.) Abranguer es lo mismo que levantar del suelo.

APRINGIR. Apringir: apretar, estrechar entre las manos.

APIOLAR. Apiolar, vale matar.

APAÑAR. Apañar: recoxer cosas esparcidas en el suelo, como Manzanas, piedras, etc. Quen cala pedras apaña. Ref.

AVALAR. Avalar: menear, sacudir, avalar las castañas; se dice comúnmente por sacudir o varearlas: Avalo, baibén, suele usarse metafóricamente quando alguno tiene perdida en su caudal doulle un avalo, diole un baibén, o lebou un avalo; llevó un baibén; un golpe.

ABALO. Abalo es apellido en tierra de Sanlés; el fundador del convento de San Francisco de Cambados se llamaba d'Avalo y es tronco de una distinguida familia.

ABALO. Nombre de lugar.

ABELLA. Abella, abexa.

ABELLEIRA. Abelleira Yerba. Toronxil.

ABELLARIZA. Abellariza: Colmenar.

AVELÁ. Avelá. Avellana, del latino Avela.

AVELEIRA. Aveleira, Avellano, el árbol que da avellanas.

AVELEIRA.
AVELIRAS.
AVELAIRA. } Lugares.

AVELAÍÑA. Avelaña, mosquilla de mariposa que suele dañar a los trigos.

AMEIXEIRA. El árbol que da las prunas o ciruelas redondas.

AMEIXEIRA.
AMEIXENDA.
AMEIGIDE.
MEIGIGO. } Nombres de lugares tomados de éste árbol.

AMEIXA. Ameija. La fruta.

Ameixa: El marisco llamado en castellano almeja, del latino Mixa y el artículo A o Al.

AMENEIRO. Ameneiro: Arbol: Es el aliso.

AMENEDO. Amenedo: Lugar: equivale a sitio plantado de ameneiros.

ARANDO. Arando: Arbustillo que da unas frutillas negras. Hállase en los montes de la provincia de Lugo, hacia Samos, Navia y Cancelada,

levanta como un pie y es rastrero: la fruta se llama arando, la comen los muchachos y aunque abstringente es gustosa.

ARANDEDO. Arandedo: Lugar vale terreno donde se dan arandos.

AZIBRO. Azibro, Azebro, zebro. Es el acebo.

ACEVEIRO. Acebeiro; Monasterio de Bernardos; vale tierra que da acebos.

ABROTEGAS. Abrotegas. Son los Gamanes (sic).

AVEA. Avea: Avena, castellano.

AVEAL. Terreno sembrado de avenas.
Y nombre lugar.

AFREITAS. Afreitas son las avenas medio molidas para hacer puches o sopa como la sémola que por ser frescas y alimenticias son muy medicinales, llámanse afreitas, del latino participio del verbo frangere fractas y el artículo As, las, esto es, las quebradas, porque realmente sólo es el grano partido.

ABRUÑO. Abruño ciruela silvestre, del latino Prunus, la P se convierte en B con mucha frecuencia.

ABRUÑEIRO. Abruñeiro el árbol de los abruños o ciruelo silvestre.

AGRUÑO. Lo mismo, corrompido.

ANGOVINOS. Angovinos. Sueldos angovinos moneda vee. De Angovinos: no explican su valor.

ASOVALLAR. Asovallar, oprimir; puede ser trastorno del castellano avasallar.

ALLEO. Alleo: Ajeno, del lat. aliena; allear en escritura de Puertomarín de 1264. Vid. Monasterio Vilarpunteiro.

ARGUEIRO. Argueiro: vale lo mismo que mota o pajuela. Lat. Festicula; ves o argueiro no ollo alleo e non ves a trabe no teu; ref.

ARGANA. Argana, cosa que se atraviesa en el gorguero, como espina.

ARGOMA. Argoma, la broza que se hecha en los corrales para hacer abono, como toxo, carqueixa, queiroga, etc. La raíz de estas tres palabras es Arga.

ARGOMOSO. Argomoso, lugar cerca de Mondoñedo.

ARGALLAR. Argallar, enredar, suele decirse cuando se hacen trampas y enredos en los pleitos.

ARGANZA. Arganza, lugar y casa de una antigua familia en el valle de Neyra de Jusá.

ARGALO. Argalo, parroquia entre Padrón y Rianxo.

ARMENTIO. Armentio: llaman al ganado vacuno como buey o vaca, viene del latín Armentum: En una representación de agravios que hicieron a los freiles del Hospital de Puertomarín los Monjes de Sobrado, que aunque sin fecha corresponde por su carácter al siglo 13 dicen que les llevaron de una casa en Ligonde tres armentíos. Está en gallego.

ARMENTAL. Armental, lugar de la feligresía de Pravio.

ARMENTÓN. Armentón. Parroquia a tres leguas de La Coruña hacia Bergantiños.

ARMENTEIRO. Armenteiro, punta en la Ría de Sada y Parroquia de Carnoedo.

ALIVORIA. Alivoria o Liboria vale lo mismo que daño o perjuicio. Viene del Latín Livor, cicatriz, cardenal y cosa que dé prueba de haber habido golpes. Livor en la baja latinidad se tomó frecuentemente por el mismo golpe. Yepes en la Crónica Benedictina tomo 5, página 444: "Et si fuerint omnes de istas villas jam nominatas et de istos Monasterios ad allia villa ad pignora cum lanceas et scutos et lapides et ibi bellum contingerit livores et homicidium fecerint". Era 1015. En antiguo gallego significaba lo mismo en el fuero dado a La Coruña por don Fernando el 2.º de León: "Quen con mao soa sen outra arma ferir se por en perder algun membro perda a mao e se o membro non perder peite quatro mrs. por en pena. A tercia o querelloso; a tercia o Concello e a tercia os Alcaldes, e peite o querelloso as liborens".

Ibidem: "Se viciño outro viciño con arma defesa ferir os Alcaides e os homens boos do Concello que forem amigos de cada una parte veian aquelos livorens."

ADELPHA. (Arbol del amor; esbirradeira). Arbusto conocido en la Botánica y muy común en los arroyos de Andalucía, le llaman en Galicia abusivamente Arbol del amor y en Portugués esbirradeira, porque de sus hojas secas y pisadas se hace la cebadilla para estornudar que eso quiere decir esbirrar en portugués y gallego en cuya lengua le convendrá mejor el nombre de esbirradeira que el del Arbol del amor. Vila en la Ulla, en la huerta de la Tenencia del Cabildo de Santiago.

ARRUPIO. Arrupio: obrripilación (sic); arrupiarse, verbo pasivo que vale lo mismo que estremecerse, viene del latín obrripilarse.

AVINENZA. Convenio. Lim. En gallego avenencia.

— B —

BACIN, San Julián de. En el obispado de Mondoñedo cerca de Parga anejo de Santa Eulalia de Maariz, encomienda de Puertomarín. Tiene una iglesia remodernada y conserva en el medio del cuerpo una parte de la antigua con su cornisa de canecillos y en el dintel de la puerta del lado de la Epístola la siguiente inscripción:

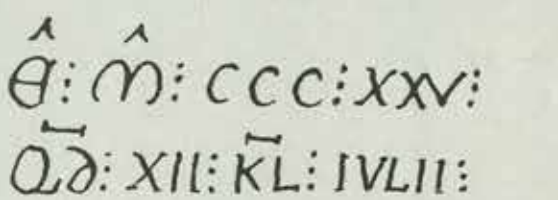

En la pral. tiene una cruz de San Juan mal entallada y que parece más moderna que la inscripción

BIDUO. BIDUEIRO. Biduo, Bidulo, Bidueiro: castellano Abedul. Arbol de que hablaron largamente Sarmiento y Quer.

BIDUEIRO. BIDUEDO. BIDUIDO. BIDUEIROS. Nombres de lugar.

BESTAULPHE. Bestaulphe: Era 1226 el Rey don Fernando con su hijo don Alonso hizo donación a los freiles del Hospital de Jerusalem y al señor Pedro Arias, Maestre en España, y al comendador Diego Yáñez (era de Puertomarín) las tres vilas (granxas) sitas entre Ulloa y Nodar, llamadas Zernadas, Bestaulfe y Alvite.

BIRRETE. Birrete, bonete. En la sentencia y colación del curato de Sabadelle hecha en gallego "fazo colazon e canonica instituzon por meu birrete a o dito Ares Afonso. Vee. P. de Adego.

BEGADA. Begada. Es lo mismo que vez. En escritura de la era 1331 entre Fray Diego Gómez de Roa y doña María Núñez de una parte y de la otra don Fernán Pérez Maseyo (?) gran comendador de la Orden de San Juan en España en la que éste concede a aquélla la Bailía de Regoa para que la gobierne como superiora dice que "quando el comendador de Puertomarín tobier por bien una begada en el ano embiar un freire o dos a ver como viven las freiras, los proven de lo que necesiten". Archivo de Puertomarín, part. de Regoa. Sueltos.

BARAZO. BARAZA. Barazo o Baraza, cuerda, soga. Dijo Barazo de Vara, por compropiedad es el barazo una varita de roble o de otra madera fibrosa retorcida, con la cual se suelen atar fajos de leña, yerba, frutos, etc. P. y G.

BARAFUSTAR. Barafustar, desatinar, echar por las de Pavía, enfadarse con movimientos descompasados. Lat. sepreripere. Pereira. Tesoro de la Lengua Portuguesa. Bluteau.

BARBELA. Barbela es la piel o papada que cuelga del cuello de los bueyes. P. G.

BARBOTES. Barbotes. Cierta casta de galgos muy cerdosos que tienen debajo de la boca cerdas o barbas.

BASTIDA. Bastida. Muchos palos toscos y juntos unos con otros, según Bluteau Bluteau (sic la repetición) que cita por texto a Damián de Goes fol. 70, colec. 3. "Huma bastida de paos a modo de jangada: Barros decad. 3, fol. 118, col. 4 "ao longo da aquella bastida de madeira". En gallego no hay esta palabra pero sí una parroquia llamada la Bastida anejo de San Juan del Padrón Priorato del Orden de San Juan Encomienda de Puertomarín junto a la Fuensagrada; del sentido en que lo toman los portugueses infiero es una estacada de palos con que se cierran las heredades, de que suelen usar hacia el paraje adonde está la parroquia de la Bastida y que se deriva de Bast que en lengua alemana es un Barthio lib. 13 cap. 4 vale palo.

BASTO. Basto. P. y G. espeso.

Batoque P. Bitoque G. Es el agujero redondo que se hace en la pipa para echar el vino según los portugueses para sacarlo según los gallegos y el mismo nombre se da al tapón.

Beizo. Beizo, beizos, labio, labios. También se dice de los de una llaga o cuchillada.

Beizudo. Beizudo el que tiene los labios gruesos.

Beiramar. Beiramar, en la Marina de La Coruña llaman Beiramar a ciertas parroquias de la costa, cuales son Dejo y Serantes. Es palabra usada con igual significado en el portugués. Bluteau.

Belangim o Belengim. Belengim vale en gallego tunante, hombre sin domicilio ni haber, y es sin duda corrupción del portugués Belleguim, el agarrador que ayuda al Alcaide, esto es el Alguacil (sic) o Ministril, y como estos suelen ser la hez del pueblo que los mira con horror por eso se les aplicó su nombre al inútil, despreciable y hombre de nada. Según Bluteau le corresponde el latino Accensi servus adjutor, pero me parece que es más propio el lictor sattelles que le aplica Pereira.

Belida. Belida, nube o telilla que se pone en la niña del ojo por espisación (sic) del humor viscoso sobre la telícula córnea. P. y G.

Belisco. Belisco: pellizco. P. y G.

Berce. Berçe. Cuna de criar niños. En portugués Berço.

Berro. Berro, grito, berrar, gritar, dar voces. Suele aplicarse también al mugido del buey.

Begigas. Begigas. Las viruelas. P. G.

Bico. Bico: beso, ósculo. G.

Billa. Billa, la espita por donde se saca el vino de las pipas.

Billarda. Billarda. Juego de la billarda. Es un juego muy usado de los muchachos y se juega dando con un palo de media vara de largo sobre otro palito de una quarta aguzado por ambas partes y colocado en un círculo formado en el suelo al que al levantarse en el aire se le coge de lleno y se le arroja quan largo se puede pues en esto consiste el ganar o perder. Bluteau cittando (sic) a Menage dice que viene de Bille o Bilhe que en Inglés y alemán significa palito.

Billardeiro. Billardeiro, en portugués vale hombre de poca cuenta y sólo capaz de jugar la billarda con los muchachos. En gallego se suele tomar por un hombre bellaco y trato poco legal.

Bisarma. Bisarme, especie de hoz enmangada en un palo largo de que suelen usar los labradores de Galicia para rozar malezas y así la suelen llevar ordinariamente al hombro; puede llamarse bisarma porque para defensa de cualquiera instrumento de corte vale por dos. Bluteau dice que puede venir de guisarme que en lo antiguo era un arma de que antiguamente usaban los franceses y que ese había derivado de gisarum (?) que en la baja latinidad tenía este significado y se derivaba del verbo gero, ris, pero yo entiendo que si hay arma derivada del verbo gero es el gesum, especie de dardo o lanza que se llevaba en la mano o se arrojaba con ella, y tomó el nombre

de la acción como si se dijese el traído o el que se trae en la mano, el echado o el echadizo del geso era arma propia de los franceses y así Virgilio lib. 1.º Eneida, 8, dijo "gesa manu saetis protecti corpora longis". Yo más bien creo que se escriba en francés o alemán Wisarme y que venga de la palabra céltica Wis que significa curva o tortuosa y arme, arma, pues realmente la bisarma es una arma corva, como una hoz y así es muy fácil hallarse la etimología en el antiguo francés o alemán en cuya lengua todos saben que la doble W se pronuncia como B.

BOETA. Boeta, se llama la cajilla o cepillo manual en que se recoge la limosna de los santuarios y cofradías; viene del francés Boitte, caja o acaso de buxeta diminutivo y corrompido de Pyxis, caja. Así Bixis, buxis, buxeta, bueta y boeta. Todos saben la afinidad entre la B y la P, y la Y griega con la U.

BOFES. Son los pulmones.

BOGA. Pez, lat. boca.

BOFÉ. Especie de imprecación correspondiente al latino mehercule, según Pereira P., pero en gallego vale así, así, lo mismo me importa así que asá.

BOLOR. Bolor P. en gallego se dice Balor y es el moho que se suele criar (en) las cosas añejas.

BORRALLO o BORRALLA. Borralho Portg. Borrallo gallego es la ceniza caliente o rescoldo el clarísimo Sarmiento quiere que borrallo y borralla se dijese de barrilla que es la ceniza que resulta de la combustión de materias alkalinas y propias para jabón; aunque nuestro Diccionario castellano dice que barrilla es una yerba que apenas sale de la tierra y de que se hace la ceniza que se emplea en la fábrica de vidrio, etc., yo creo que barrilla no es la yerba sino la ceniza que resulta después de quemada, y que el nombre propio de la yerba es salicornia.

BORRIFAR. Borrifár en portugués vale rociar; en gallego se dice esborrifarse, verbo pasivo, y se suele aplicar a una cosa podrida o pasada como fruta o calabazo cuando al caer se rompe y se le sale lo podrido por todas partes; también se toma en sentido menos limpio cuando en un flujo de vientre se va el enfermo sin guardar aguas.

BOSTA. Bosta, el excremento del ganado vacuno. Viene de Bos, buey, y de ahí bostum o Bustum y bustane, muy frecuentes en instrumentos para significar terreno en que pastan bueyes y todo lo que proviene de este animal.

BOSTELA. Bostela, postilla o pústula de que pasó a bostela o bústula.

BRAGALES. G. las ovas del pescado o más bien las bolsitas en que se contienen éstas; se dijo por el sitio a donde residen o por la figura que es la unos calzones.

BRANQUETA. Branqueta: P. G. cierto paño blanco poco usado en Galicia (aunque común) porque de él se hace el ropón con que se visten los ahorcados.

Broa. Broa o boroa, pan de maíz, comida muy común de los labradores gallegos, especialmente de la costa.

Broz. Hacha. Broz, en la provincia de Lugo y tierra de la Balura dan este nombre al hacha de cortar leña.

Broca. Broca, el espigo de fierro que en las zerraduras entra en el ojo de la llave. Bluteau. También me parece es gallego.

Bugallo. Bugallo o bogallo cierta especie de agalla que echan los robles y que sirve de casilla a un insecto.

Bugallo. Bugallo es el ojo, por la figura redonda en que se parece al bugallo o agalla.

Bugallido. Nombre de parroquia en tierra de Barcala y viene sin duda de esta frutilla de los robles de que por allí hay abundancia.

Buis. Buis en portugués, en gallego buid es una armadilla con que se cogen las perdices y pájaros; es una varilla con un lazo que detenido en el suelo por un palito y cebado con algún grano queriendo las aves picarlo se suelta y les coge por el cuello.

Buraco. Buraco, abujero (sic). P. y G. es sinónimo de furado.

Burel. Burel, paño ordinario de que se sirven los labradores y que trabajan en sus casas, de lana del país.

Babeque. En una Real Carta Ejecutoria expedida por los señores Reyes Católicos en Medina del Campo a 4 de abril de 1494 se halla una sentencia dada por el Rey en Burgos a 22 de octubre de 1476 y otra de revista en Toledo a 8 de mayo de 1480 en favor de los hijosdalgo de la Junta de Loriaga ¿Elorriaga?, provincia de Alava cerca de Vitoria y en ella hablando de las pesas de que podían usar pone como contrapuesto a peso de cruz el peso babeque que el historiador de Vitoria dice equivale al castellano romana porque en vascuence se le llama Baviacac hist.ª de Vitoria, pág. 164. No tengo a mano el diccionario de Larramendi, pero en el céltico de Bullet se halla la palabra Babiaca con el equivalente de romana.

Barazo. Baraza. Especie de soga hecha de una vara de roble sauce mimbre u otra madera flexible para atar lino, manojos de mieses, etc. Díjose baraza de bara o vara.

Barafustar. Es lo mismo que echar por las de Pavía. Bluteau no determina su precisa significación y Pereira en su vocabulario le da el equivalente latino seprarripere; a mí me parece equivale a echar bravatas, enfadarse descompuestamente.

Barallar. Hablar sin sustancia, unas en el clavo y otras en la herradura; está tomado de barajar y de ahí barallar porque la j castellana suele pasar a ll en gallego como gajo, gallo, trabajo, traballo, etc.

Barrela. Se llama la ceniza después de haber servido en las lexías; viene de barrilla, que es la ceniza de la yerba sosa.

Barrote. Especie de lista de madera de que se sirven para tapar las juntas de las tablas en los fayados.

Bastanteador. En la Audiencia de Galicia se llama así el que ejerce

el empleo de reconocer los poderes conferidos a los procuradores y declara ser suficientes o bastantes para parecer en juicio.

BASTO. Vale lo mismo que espeso; suele decirse de los árboles cuando están muy juntos en un bosque que están muy bastos.

BATEL. Embarcación pequeña.

BATELADA. Carga de una embarcación pequeña.

BEBEDO. Es palabra portuguesa pero se usa frecuentemente en gallego por borracho.

BEQUE. Calle estrecha o callejuela sin salida; en portugués beco. Lat. Fundula, ex Varrone lib. 4 ling latt. vee Bluteau.

BEIÇO. Labio.

BEIZUDO. El que tiene los labios gruesos.

BEIJO. Osculo, beso.

BEIRA. Orilla, borde o extremo de cualquier cosa. A beira do río, a la orilla, etc.

BEIRAMAR. Ribera o orilla de la mar.

BELISCO. Pellisco.

BELISCAR. Pelliscar.

BELANGIN. Se tiene en gallego por un hombre de nada. Pobretón y advenedizo. Bluteau le llama Bellinguin y dice es el hombre que acompaña a la Justicia para prender pero sin llevar vara; en nuestro antiguo castellano bellaguin vale corchete o satélite y sin duda se tomó de Bellagines que entre los godos era el noimbre que daban a sus leyes municipales según Ducang que cita a Jornandes aplicándole al ejecutor el nombre de la ley.

BERCE. Propiamente es cuna, pero extensamente significa lecho o cama.

BERINGUELA. Suele usarse en gallego de esta palabra para significar una mujer fina y primorosa, sin duda con alusión a D.ª Berenguela, madre del Rey San Fernando.

BERRO. Grito.

BERRAR. Es lo mismo que dar voces; suele aplicarse a varios animales aunque impropiamente.

BETUME o BATUME. Betún.

BECERRA. BEÇERRO. Becerra o Beçerra, la ternera o ternero; es apellido ilustre y de ahí se formó el lugar Becerreá, cerca de Cancelada.

BICA. Bica, llaman en Santiago a una especie de panecito largo de una cuarta y ancho de dos pulgadas teñido de azafrán y formando los dedos de una mano por ambos extremos; los romeros que de varias partes de Galicia van a Santiago suelen traer las bicas para regalar a los niños. En portugués bica vale lo mismo que el caño de bronce o fierro por donde sale el agua de las fuentes.

BICAR. En gallego vale besar, de bico, beso.

BICO. Bico, beso.

BICHEIRO. Bicheiro, instrumento de barquero; es un palo herrado en la punta con un fierro de dos puntas, una corva y otra recta que

sirve para desatracarse los barcos y separarse de la orilla. G. y P. En castellano suelen llamarle los marinos bichero.

Bichuco. Insecto muy conocido en las viñas que suele roer y destruir cuando empiezan a echar los pámpanos; viene de bicho, insecto.

Bichuco. En castellano pulgón; latín convolvulus o según Plinio involvulus sin duda por la acción de envolverse ocultándose en las hojas.

Bico. Bico, vale también en gallego punta. Bico de paxaro, de animal, etc.

Bicudo. Bicudo, cosa puntiaguda; hay una especie de manzanas llamadas así por su figura. Lat. rostratus.

Billa. Billa, la canilla que ponen en las cubas para sacar el vino; acaso se habrá tomado del portugués bilha que Bluteau dice es vaso de barro en que se echa leche, vino, aceite, etc., equivocando su uso con Pico por cuya parte se le dió el nombre de billa y se le habrá atribuído en gallego a la canilla por donde sale el vino que en substancia viene a ser un pico cerrado.

Billarda. Billarda, palito de una cuarta de largo aguzado por sus extremos que sirve a un juego de los muchachos dándole un golpecito pequeño con otro palo más largo llamado palán y revolviendo el brazo le coxen de lleno para echarle lo más distante que se pueda de un círculo inscripto en tierra que es el punto de donde parte. Su etimología viene del teutónico bille que según Menage significa palo pequeño y aún en francés el taco de sus trucos se llama billard y al juego billar.

Billardeiro. Es palabra injuriosa y aunque en portugués se aplica a un hombre despreciable y pueril en gallego suele también aplicarse para tachar a uno de mal entretenido y amigo de mujeres.

Billo o Billo. Bilro es lo mismo que perillo o remate de alguna obra de madera a manera de los que suelen colocarse en las mástiles de las camas.

Bisarma. Bisarma es una especie de hoz enmangada en un palo largo de dos varas con que los labradores en Galicia suelen coger tojos, ramas y arbustos para hacer abono, la que en algunas partes llevan siempre al hombro; aunque su etimología más obvia es bisarma dos veces armas yo asiento a lo que dice Bluteau, esto es, que viene del francés Guisarme y aunque no tengo presente los diccionarios teutónico y de Ducange me inclino a que sea teutónica Wisarme y que los franceses pronunciaron y escribieron la doble W como los ingleses, esto es, como G o H antes de U, siendo así que en alemán se pronuncia como V consonante y en este supuesto diré que este nombre nos quedó de los godos. Nuestro diccionario castellano le da por equivalente de alabarda pero la bisarma gallega en nada se parece a la alabarda pues ésta es arma de punta y la bisarma arma corva con el corte por la parte interior.

Bochegas. Bochegas, cosquillas, hacer bochegas, hacer cosquillas.

BODE. Bode, el macho de cabrío. También se suele llamar bode al pellejo del macho hecho odres y así para ponderar que uno está muy harto dicen "está cheo com'un bode".

BUDIOM. Budion, pez muy conocido en la costa de las Rías de Noya y Aroza y a quien en las de La Coruña y Sada llaman Merlón. En portugués bodiam.

BODO. Bodo, así llaman al Voto del Señor Santiago; en portugués daban este nombre a las comidas que se solían hacer en las fiestas de cofradías y que justamente fueron prohibidas por su ordenamiento.

BOETA. Boeta, el cepo (sic) o caja a donde se recogen las limosnas; creo sea palabra corrompida de buxeta, caxuela y esta del griego Pyxis que vale lo mismo y de Pyxis o Puxis, puxeta, buxeta y boeta.

BALOR. Balor vale lo mismo que moho como el que cría el pan y otras materias por la humedad.

BALORENTO. Balorento cosa llena de valor o mohosa; en portugués bolors y bolorento en que sin duda se corrompió el gallego. Lat. mucor, oris.

BARBARIÑA. Barbariña, pera del mes de agosto muy común en las Mariñas de Betanzos de mediano tamaño, de color verde oscuro muy jugosa y dulce pero no se debe dejar madurar en el árbol pues se hace farinosa.

BORBULLAR. Borbullar, salir a borbotones como suelen hacer regularmente las fuentes de agua caliente.

BORRALLA. BORRALLO. Borralla o Borrallo es la ceniza caliente que resulta de la leña; pudo haberse tomado de borra, que son las heces del vino. El cl. Sarmiento se inclina que el nombre de barrillaque se da comúnmente a las cenizas de la sosa tiene el mismo principio que nuestra borralla.

BORRALLEIRA. Borralleira llaman comúnmente al hogar, aunque con propiedad se debe concretar a la parte de él donde se recoge la borralla.

BORRIFAR. Borrifar en portugués es mojar levemente con agua soplando la que se tiene recogida en la boca como hacen las aplanchadoras (sic) para humedecer la tela que planchan. En gallego no hay borrifar verbo activo pero hay esburrifarse, verbo pasivo, que vale espachurrarse, como suele subceder a la fruta podrida cuando cae de alto y aún se usa metafóricamente cuando alguno padece un repentino flujo de vientre; no tengo duda en que sean un mismo verbo pues la acción en el fondo es una misma, vale esparcir o esparcirse. Vide Bluteau.

BOSTA. Bosta, el excremento de buey o vaca es tomado de la palabra latina Bos, buey; bostum o bosta, cosa de buey, así como de la misma palabra se formó Bustum terreno a donde pastan bueyes, que suele hallarse en instrumentos y ser nombre de lugares. Bustovedro, lugarcito a la falda del monte de Jalo hacia las Encrobas. Vee sobre la etimología de bosta a Bluteau.

Bostela. Bostela, postilla, el tumorcillo que se suele formar en la piel por algún humor acre. La fácil translación de la P a la B produjo la diferencia de este nombre en castellano y gallego.

Boy. Boy, buey.

Branqueta. Branqueta, cierto paño blanco ordinario de que suelen usar las túnicas de los ajusticiados.

Asado. Asado llaman en gallego al puchero de dos asas.

Bravío. Bravo. Bravío, cosa que huele al bravío: así dicen del tufillo que suelen tener las carnes de caza mayor como de jabalí, corzo, etc., tomado de bravo que es el contrapuesto a manso.

Brasido. Brasido se dice cuando hay mucha brasa junta en una chimenea.

Broa. Broa, se llama así el pan de maíz muy común en la costa de Galicia y broas los panes hechos de esta harina. Panis miliarius.

Broca. Broca o broz, la segur o hacha.

Bugallo. Bugallo llaman las agallas de los robles. Bugallo también llaman en gallego a la redondez del ojo en que se contiene el humor cristalino sin duda por la semejanza de figura que tiene con la agalla.

Buido. Buido vale azicalado y se suele decir de los puñales.

Buxo. Buxo es el árbol Box, que viene del griego Pyxos, espeso, porque este árbol lo es con particularidad por la pequeñez de sus hojas.

Babosa. En portugués el aloes o pita, sin duda porque cortada echa un jugo mucilaginoso o baba.

Baceira. Enfermedad del bazo que suele dar a los bueyes; se cura quemándoles en la primera costilla del lado izquierdo. Puede ser gallego pero no lo oí.

Bacelo. El majùelo.

Bacelar. El lugar plantado de majuelos: en portugués barello.

Bácoro. y Bacaro. El cochino en gallego y portugués.

Bacoriño. El cochinillo.

Badalo. El badajo. P. y G.

Badaladas. Las campanadas.

Badejo. Abadejo, impropiàmente se da este nombre al bacalao de que sólo es una especie.

Bafejar. Respirar. P. y G. Viene de bafo, vaho, aliento. Vale también echar el vaho o avahar.

Bafio. Mal olor. P. y G. Se suele decir de las carnes cuando toman mal olor de las cubas, etc.

Bafo. Vale lo mismo que aliento y así se suele decir: e home de bafo, por hombre de alientos.

Bafarada. Gallego. Portugués baforada. Botar unha bafarada es echar mal olor por la boca o de enfermedad o de vino.

Bagoa. Lágrima. Es gallego. Por la semejanza que la lágrima tiene con una baya de algunos árboles.

Bagazo. Orujo del vino. G. P.

BAGAÑA. La semilla del lino cuando está aun en la cascarilla. G. P.

BAGO. Grano de uva. G. P.

BAGULLO. El granito o semilla de la uva; viene de bago y es su diminutivo. G. P.

BALDE. Especie de herrada para sacar agua de los pozos.

BALEA. Ballena. G. P.

BALEATO. Ballenato.

BALSEIRA. Lugar muy poblado de árboles. P.

BANDALLO. Lo mismo que harapo o andrajo. Esbandallar es lo mismo que hacerle andrajos.

BANDEJAR. Aechar; se suele decir del trigo; también vale bandear, tanto como ir pasando; se aplica a uno de cortas facultades y se dice "baise bandejando". P. G.

BAQUE. Vale caída o golpe. Deu un gran baque, se dice de los que caen de alguna altura o elevado puesto. P. G.

— C —

CANDIEIRO. Candieiro, candelero.

CANDIEIRO. Candieiros suelen llamar a las piernas cuando echado uno en tierra las levanta como suelen hacer los niños en algunos juegos. Erguer os candieiros, expresión común por levantar, alzar.

CANTEIRO. Canteiro, cantero, el que labra piedra.

CANTEIRO. Canteiro, madero o viga sobre que en las provincias de la Coruña y Betanzos se colocan vasijas de vino o licores.

CANTEIRO. Canteiro de pan, pedazo de pan.

CANTEYRO. Canteiro metafóricamente vale lo mismo que hombre rico, ahornado.

CANTIGA. Cantiga, canción que suelen cantar las gallegas, regularmente son redondillas, y muchas veces sin más chiste que la asonancia. Es voz antiguada y ha servido de título a unas poesías del Rey don Alonso el Sabio compuestas en honra de Nuestra Señora muy celebradas en la infancia de nuestra poesía.

CANTIÑA. Cantiña, traela como usado en Galicia el D. C. pero más común es cantiguiña.

CANADA. Canada, medida de vino de 8 azumbres en algunas partes.

CANADO. Canado, medida de vino de 14 ó 15 azumbres según los parajes.

CANDO (sic). Canado, especie de embudo con una llave, de cabida de un canado para vender vino, se llena, y en completando la medida se le abre la llave y vacía en la vasija o odre del comprador.

CANADA. Canada, medida pequeña de varias cabidas desde 2 azumbres o cosa semejante para bajo de una pieza de madera excavada que sirve para ordeñar las vacas, ovejas, etc. Tiene una asa y es de figura cilíndrica.

CANAVA. Canava o caneva es corrupción del castellano canama, en cuya lengua es el tributo que paga el pechero, pero en gallego se entiende no la parte que se paga sino el pagador, y así se suele decir "es una buena caneva" como equivalente de es una buena casa, un buen tributario.

CANAVO. Canavo, cáñamo.

CANAVEIRA. Canaveira, cañaveras, caña.

CANAVEIRAS. Canaveiras, y escanaveirado se suele llamar al hombre flaco que tiene las piernas flacas como cañas.

CAÑONES. Cañones: los muchachos perdidos y pillos que andan en las calles.

CAÑONES. Cañones también se suelen llamar D. C. burlescamente las gentes chistosas y burlonas.

CAMARZO. Camarzo en portugués vale dolencia, trabajo, desgracia. En gallego se suele emplear en el mismo sentido pero más común en el juego de la malilla por equivalente de capote. Bluteau dice que en portugués sucede lo mismo en el de los cientos en el que se llama dar camarzo cuando no se deja hacer baza al contrario.

CAMARIÑAS. Camariñas o caramiñas, frutilla pequeña como cuentas de rosario y parecida a las grosellas, pero más pequeña, que se produce en una especie de uz o brezo común en varios arenales de Galicia, como el de Mera frente a la Coruña, el del Pryoiro, Doniños, etc., aunque Bluteau citando a Bahuino Hist.ª Plant. dice que sólo se halla en Portugal pero ya el clarísimo Sarmiento descubrió ser común por acá y hizo una disertación sobre esta planta cuya fruta por su natural ácido es buena para matar lombrices y cortar la terciana. Lat. Crica marina. Empetrum Lusitanicum. Acacalis. Vee Amato Lusitano y Bahuino. Loco citato, pág. 528.

CAMBADO. Cambado, el que tiene las piernas tuertas y encorvadas hacia fuera como una camba. Zambo. Se suele decir que hace cambas el que cargado de vino camina haciendo eses.

CAMBO. Cambo, un junco o una varita ganchuda llena de peces. B.

CAMBAR. Cambar, cambarse, mudar la ropa, se suele usar cuando uno se moja.

CAMBRE. Cambre, cambra. Vale calambre.

CAMPA. Campa, la piedra o losa que cubre el sepulcro. B. acaso es corrupción de capa.

CAMPAIÑA. Campaiña, campanilla. B.

CAMPÁ. Campá, campana. Por dardán diz a campá de Joybán.

CAMOESA. Camoesa, manzana.

CANASTRA. Canastra, canasto.

CANCELA. Cancela, puerta de rejas o de ramas de cuatro o seis pies de alto que usan los labradores para cerrar sus heredades. Cancellum, cancellorum.

CANEIRO. Caneiro, cañal para coger peces en los ríos, especialmente anguilas.

CANELA. Canilla, término de tejedor.

CANELA. Canela, canilla de la pierna.

CANELO. Canelo, la parte posterior de la herradura. Canello. B.

CANGALLAS. Cangallas, así se llama el racimo despojado de la uva. Escangallado el hombre mal hecho, malamañado. B. Lat. Maledolatus.

CANGALLO. Cangallo se suele aplicar al ramo o gajo de cualquiera otra fruta.

CANGA. Canga, pedazo de madera que se suele poner al cuello de los perros y cochinos para que no coman las uvas y el maíz ni entren en las heredades; por burla y desprecio se suele aplicar a la colilla (golilla) y llamar a los oidores cangados.

CANGALLEYRA. Cangalleyra en el yugo de los bueyes es el cordón de cuero retorcido con que se asegura por debajo del cuello del animal.

CAÑOTO. Cañoto, pedazo de madera; se suele aplicar a la parte que da en tierra con las raíces después de cortado el palo principal.

CANTO. Canto, lugar, sitio, suele usarse en cosas de casa; "ponna a canto", ponla aparte, en sitio determinado; "fayme canto", hazme lugar. B.

CANTIÑO. Cantiño, diminutivo de canto B.

CANIZO CAINZO. Canizo, enramada de mimbres o de otras varitas verdes para secar castañas y otras frutas.

CAINZAS. Cainzas, en rama o texido de la misma materia de figura semicircular acomodada a la del carro gallego en el que sirve para conducir tierra, abono y panochas de maíz.

CARBALLO. Carballo, es el roble.

CARBALLAL.
CARBALLEIRA.
CARBALLEDA. } Terreno plantado de carballos o robles. Todos son nom-
CARBALLOSA. } bres de lugares.
CARBALLIDO.
CARBALLIÑO. } Feria célebre.

CASTAÑA. Castaña, fruta.

CASTAÑO. Castaño, árbol.

CASTIÑEIRO. Castiñeiro, castaño.

CASTIÑEIRO.
CASTIÑEIRIÑO.
CASTAÑEDA. } Nombres de lugares.
CASTAÑEIRA.
CASTAÑAL.

CARQUEIXA, Carqueixa, arbusto medicinal: vee Sarmiento.

CAGIGO. Cagigo es el roble pequeño, quexigo en castellano. Viene del latín quercus que hace el diminutivo quercicus, quesigus, quexigus, quejigo. Todos saben que quercus es el género de que el roble es especie y aun los franceses le llaman chene verte, encina verde.

CABRIFOLLO. Planta; lo mismo en castellano.

CARAVEL. Caravel: castellano clavel.

CARAVELO. Caravelo, cesto o canasto pequeño, viene del francés corveille.

CARAVELA. Caravela es la ración semanaria o mensual que las jentes del campo embían a sus hixos cuando están en los estudios: embiar la caravela es lo mismo que embiar la cesta.

CORNABUDE. Cornabude. Castellano cornizolo. Lat. cornus, así se llama en el Zebrero a donde le he visto este árbol con frutillas como cerecitas y con flor como la del sauco real.

CORNEDO. CORNIDE. CORNEDA. CORNADO. Todos estos nombres vienen del árbol cornus llamado así entre los latinos: su flor tiene cinco pétalos, quatro pistilos y muchos estambritos, abre en rosa y es aromática: sus hojas, parecidas a las del fresno, se diferencian en ser más dentadas por el borde y más pequeñas; están pareadas.

CORNEIRA. Peña: sobre el Ribero de Avia, de la cual hay mucha mención en la Historia Compostelana; fué castillo o fortaleza.

CEREIXA. Cereixa, castellano cereza; lat. cerisa. Fruta.

CEREIXA. Lugar.

CERDEIRA. CEREIJEIRA. CEREIXO. Nombres del cerezo.

CERDEIRAS. CEREIXAL. CEREIXO. Nombres de lugares.

CIMBRO. Cimbro: en las provincias de Lugo y Mondoñedo llaman cimbros a las colinas.

CALSAMO. Calsamo: yerba antiverminosa común en el Zebrero. Vila en el atrio del Padornelo.

CARPIR. Carpir vale lo mismo que llorar y en este sentido lo usan los portugueses del Miño según Bluteau en el tomo 2.° de su suplemento, fol. 502 pero con propiedad es rasgar, aruñar, del lat. carpere; en gallego hay el refrán Quen parte non carpe si tolo non é, el que al partir la comida da todo a los combidados y se reserva poco después no llore.

CANAVERA. Canavera, así llaman en el Zebrero una especie a mi parecer de cicuta; hayla en el atrio de Padornelo.

CANTÉ. Canté, expresión burlesca cuando uno pide con ansia una cosa se le responde Canté que vale quien te diera, eso querías tú, etc. Me parece que será síncope (sic) de la expresión quien te, como quien te diera.

CARUNCHO. Caruncho es palabra gallega y significa el gusano que roe la madera llamado carcoma o comegen (?), en latín Trypha. Vee la Prosodia de Pereira, en griego Tryphae significa las delicias tomado el nombre metaphóricamente porque estas son la carcoma de los cuerpos y de las almas.

CALLAO. Callao llaman los canteros a los trozos de piedra informes y de magnitud que suelen echar en los cimientos de los edificios. Debe venir del francés porque Callot en esta lengua significa lo mismo o cosa semejante como puede en el pequeño Diccionario de palabras cuyo uso no es común a todos impreso en 1755 en casa de Didot. Bluteau en su Diccionario portugués trae esta palabra y aunque le da el equivalente latino silex no me acomoda porque silex es el guijarro en abstracto y Callao según la vulgar intelixencia es un gran pedazo de cualquiera piedra.

CAZIFO. Cazifo se llama en algunas provincias de Galicia a un cantarito pequeño o puchero. Puede venir del griego Sciphos, vaso, y el adjetivo chame o cha que vale pequeño pronunciando el chi como K. kacifos. En portugués según Bluteau es medida de granos que vale media octava y le da el equivalente a celemín.

CABAZA. Cabaza, calabaza.

Calabazo: medida de vino usada en la provincia de Tuy. Lleva...az.

CABANA. Cabana, cabaña. Los labradores suelen hacer de estas cabanas debajo de sus pajares para recoger aperos de labranza y dormir los mozos en verano.

CABANEIRA. Cabaneira. En la provincia de Lugo se llaman así las mugeres solteras o viudas que viven de sobre sí, en casas pequeñas o cabanas, uso prohibido por nuestras leies. Los portugueses dan este nombre, según Bluteau, a la mujer pública de las aldeas con alusión a que andan combidando con su persona por las cabanas o casuchas.

CABE. Cabe o cabo, cerca, próximo.

CABALA. Cabala, pez; caballa castellano.

CABALETE. Cabalete; caballete. Además de todas las significaciones que le da el Diccionario castellano se usa en Galicia para nombrar la parte de una muralla que le sirve de remate y que se forma de dos planos inclinados a manera de caballete para que escupiendo las aguas no se detengan sobre la pared y calen su mazizo.

CABEZALLA. Cabezalla, la lanza del carro. Temo, temonis. Por.

CABEZÓN. Cabezón, el cuello de la camisa.

CAUDAL. Caudal: este epitecto (sic) suele aplicarse a los ríos por equivalente de caudaloso, en P. cabdal.

CABOS. Cabos, llaman en Lugo a las anguilas gruesas, secas, acaso por ser como cabezas de las pequeñas.

CABRACEGA. Cabracega: juego de niños en que a uno se le bendan los ojos y colocándose en el medio de los más le dan una palmadita en el hombro diciéndole adivina quién te dió y girando la rueda y si adivina o acierta se subrroga en su lugar el que le dió.

CABO. Cabo, fin de una cosa.

CACAREJAR. Cacarejar, cacarear.

CACHOM. Cachom, remolino formado por la impetuosa caída de algún río entre peñascos.

CACHEIRA. } Cacheira, la quixada, suelen decir que un hombre tiene
CACHEIRUDO. } buenas cacheiras o es cacheirudo cuanto es pachigordo o lleno de cara.

CACHOLA. Cachola, cabeza; hombre de cachola, hombre de seso, de juicio.

CACHOPO. Cachopo el tronco viejo de algún árbol. D. C. dice que es voz usada en Asturias; también lo es en Galicia.

CAÑOTA. Cañota, el tronco viexo y podrido de algún árbol.

CACHUCHA. Cachucha la cabeza de puerco muerto salada.

CACHORRADA. Cachorrada se llama la cornisa de madera que se forma en los edificios con dos o tres órdenes de quartones puestos en diminución y ligados con unas tablas, de suerte que forman boladizo; díjose así porque acaso en su principio las cabezas de los quartones figurarían cabezas de cachorro o canecillos.

CADALEITO. Cadaleito, cama cerrada de tablas como suele hacerse a los niños de que usan los labradores de Galicia.

CADALEITO. Se suele llamar a una especie de féretro en que se conducen los difuntos en las aldeas, sin duda por la semejanza que tiene con tales camas.

CADEIJO. Cadeijo, zoquete de madera de una bara de largo que se coloca en el carro gallego entre las ruedas para sostener una viga o otra pieza larga de suerte que no arrastre al bajar las cuestas; puede derivarse de la palabra griega Kata, cerca, y eijo, exe porque está cerca o encima del exe.

CADELO. Perro } De catulas, catelus, catela.
CADELA. Perra }

Cadiella es voz antiguada del castellano. D. C.

CAGADO. Cagado, bicho que suele andar en las fuentes y charcas. Renacuajo. En portugués dan este nombre a los galápagos; acaso al cagado le vino en gallego este nombre por alguna semejanza con aquel amphibio.

CAGALLA. Cagalla, cagarruta, escremento del ganado menudo.

CALCURROS. Calcurros, los zapatos, voz tomada de la germanía o gerga gitana en que calcorros significa lo mismo. D. C.

CAMBAS. Cambas, las dos partes semicirculares de que se compone con el mimle la rueda de los carros de Galicia; hacen el mismo uso que las pinas en las ruedas radiatas de los de Castilla; dícese cambas por su figura quasi comba o curba.

CAMBON. Cambon, pieza de madera de la figura de un compás que por medio de otra pieza que le atraviesa como a quatro pulgadas de su unión se asegura en la cabezalla del carro contra el chedeiro y sirve para asegurar ciertos pesos como sarmientos, ramas, etc.

CAMPA. Campa, tierra campa, erial y baldía.

CAMPÍO. Campío, terreno campío el que sólo da yerba y está libre de malezas.

CANAS. Canas, cañas, suele equivocarse con canas, cabellos blancos.

CANLE. CALE. Canle, cauce acequia por donde se conduce agua, suele aplicarse a una pieza de madera o piedra por donde se conduce el agua al rodezno del molino.

CANLE. Canle, los surcos que se forman en las tierras de labor y sirven de escupir las aguas que recogen de las mesas.

CANDEA. Candea, candela, vela.

CANDEA. Candea, la flor o julo del castaño. El D. C. trae la palabra candeda aplicada a la misma flor y dice que pudo haberse llamado así por su blancura pero a mí me parece sea corrupción del gallego candea y que al contrario por la semejanza que tiene por su color amarilla y figura con las candelas de cera virgen que usan los labradores se le dió el nombre de candea.

CANDORCA. Candorca, pexe espada cast. Xiphia Latín. Así dice Sarmiento se llama en Galicia. Discurso sobre los Atunes, pero se equivoca, porque la candorca es la orca.

CIROLAS. Cirolas, calzones blancos y anchos de que usan los labradores de Galicia y que sólo bajan hasta media pierna. Puede venir del árabe kirol o kirolon que vale femoralia según Golio en su Diccionario lo cierto es que cirolas no tiene semejante en el latino ni en el castellano, a no ser corrupción de zaragüelles.

"Fun esta noite o moiño
cun fato de nenas novas;
elas todas en camisa,
eu no medio sin cirolas."

CENTOLA. Centola, crustaceo del género de los cancros llamado en castellano araña, en latín mar... (no termina).

CARRARIA. Calle. Bocab. pequeno en las Memorias de Barcelona. Gallego carreira. En Santiago, Carreira do Conde, calle que corre fuera de los muros, por debajo de la huerta del conde de Altamira desde la Puerta del Camino hasta la Fajeira. Carreira dos Cregos, lugarcito en la feligresía de San Román junto al Puente Portomouro.

CAMBRE. Cámara. Lim. del latino cámara pasó al francés chambre y puede ser que de aí tomase el nombre el Monasterio de Cambre por alguna pequeña celda o cámara de sus primeros fundadores.

— D —

DE ANGOVINOS. De Angovinos: sueldos de angovinos o Angovinos de esta moneda se hace mención en varias escrituras de venta de la era 1207 y siguientes hechas por varios particulares a la encomienda de Puertomarín y diversas tierras en Constantín, tierra de Neyra de Jusá; ibidem, part. de Constantín, véase en el Diccionario de Ducange. Su valor Pal. Moneta baronum et ibi denariis andegavenses.

DESU. Desu, arriba, lat. de super. Gal. desous. Desu sin duda está tomado del francés y uno y otro del latín. En escritura hecha a la Encomienda de Puertomarín, era 1274, de tierras en el partido del

Páramo en lengua gallega el Reverendo Pérez, comendador de Portomarín recivió por confreires a Pedro Eanes e a sua muller, etc., y el dicho Pedro Eanes emsembla con a sua muller asi se otorgan asi como diz desu.

Deyadego o deadego. Deyadego o deadego es lo mismo que tierra perteneciente al Deán o Decanato. Sentencia sobre el curato de San Salvador de Sabadelle en el obispado de Lugo dada por Lopo Fernández, bachiller en decreto Arzediano de Reyna y oidor del Arzobispo de Santiago don Lopo de Mendoza dada en el año de 1413: sita en o obispado de Lugo en o deyadego da dita Iglesia.

— E —

Empeniorar. Lim. Empeñar, hipotecar.

Erbedo. Erbedo es el madroño. Viene del latín Arbutus, arbudo, erbudo, erbedo.

Erbedelo. Erbedelo, lugar. Viene de este árbol. Es lugar junto a Orense a donde tiene una casa de campo el marqués de Bóveda.

Emsembla. Emsembla, palabra antigua gallega que quiere decir junto con, lo mismo que en francés ensemble. Escritura de la era 1264 en el Arch. Portum. Partido de Páramo. También pudo usarse en castellano, pues a la unión de tablas se llama emsamblado.

Esbirradeira. Esbirradeira. Vee Adelpha.

Escagallar. Escagallar, verbo activo; se formó de la palabra poco limpia cagalla que vale en castellano cagarruta y del modo como las deponen las cabras, ovejas, etc., pues cayendo en el suelo su figura esférica u oval las hace esparcirse por todas partes y de ahí viene que escagallarse en gallego vale lo mismo que esparcirse, derramarse. Bluteau lo coloca entre las palabras portuguesas y lo toma metaphóricamente por reirse mucho en cuio significado también lo usan los gallegos. Vide Suplemento al Diccionario Portugués. Let. E.

Enzazare. Enzazare es el juego que llaman de San Antón, muy común en los niños. Los portugueses del Miño y Beira le llaman anzazare. Bluteau Suplem. tom. 2, fol. 501.

Eido. Eido es lo mismo que casa, morada o habitación tomáronlo del latín aedes, casa. Es común en muchas provincias de Galicia llamar a su casa meu eido. En portugués subcede lo mismo, especialmente en las provincias que confinan con nosotros. Bluteau, supl. tom. 2, fol. 502.

Esqueiro. Esqueiro llaman a los pasadizos o escaleras que se suelen poner en las heredades para subir o entrar en ellas sin romper o abrir el muro. Esqueiro me parece viene de escalera, pues también a la escalera de mano suelen llamar esqueira.

Esqueiro. Esqueiro, crustáceo. Sarmiento en su tratado de los atunes dice que hacia Pontevedra llaman Esqueiro a lo que en la Coruña llamamos boy y en Vivero Noca que es una especie de centola de

concha lisa, conocida de los naturalistas con el nombre de pagurus. Inclínase este sabio en que esqueiro es lo mismo que esquero en castellano, bolsa de yesca, y que por la semejanza que el boy tiene con una bolsa le dieron dicho nombre fundándose en que Aldobrando dice que en alemán le llaman Meer Teschen, esto es, bolsa de mar; yo me inclino a que el nombre esqueiro gallego viene del latino scrinium, cosa cavada profundamente como alhaceno, cepo, etc., y para ello me fundo en que en la Maragatería a los troncos socabados que sirven de pesebre al ganado les llaman esquereños, de cuia voz pudo pasar a esquereos, esqueireos y esqueiros.

— F —

FARO de Camba. Corme, Zebrero, de Páramo, de Vivero, del Ferrol, de Tuy. Faro, monte alto: en Galicia hay varios montes con el nombre de Faros, uno junto al Ferrol, otro entre Camba y Chantada, otro sobre el puerto de Corme; otro en la raya del Reyno de León a la derecha del Zebrero y al levante del lugar de Río Zereijo, último por aquella parte de Galicia. Otro entre Páramo y Sarria, en lo alto de la cuesta del Páramo: aquí tuvo el mariscal Alvaro González de Ribadeneyra un castillo llamado de Aguieira demolido por la Santa Hermandad. Otro a la entrada del puerto de Vivero, otro a la del Ferrol y en su cima por la banda de lebante tienen los religiosos terceros un convento. Otro entre el obispado de Orense y el de Tuy azia el suido (sic) y otro en una de las islas de Baiona.

FAIS. Lim. Haz, fardo. Lo mismo en francés. En gallego feije.

FIEITO. Fieyto: el balecho. Viene del latín Filix, Filicis. Filix Filici, trasmutada la l en e hace Fieti, Fieito.

FOLGUEIRA. FILGUEIRA. Folgueira, el terreno que produce muchos balechos (sic); aquí se conoce mexor el origen latino, de Filix, Filicaria, Filgaria. Filgueira, pues este orden de corrupción tendrían en la baxa latinidad. Felgarias terras en privilegio, me parece, del obispo Sisnando.

FILGUEIRA.
FOLGUEIRA.
FOLGOSO.
FOLGOSA.
FIEITEIRA.
} Nombres de lugares.

FIGO. Higo, fruto. La H suele convertirse en F.

FIGUEIRA. Figueira, higuera.

FIGUEIRA.
FIGUEIREDO.
FIGUEIRIDO.
} Nombres de lugares.

FIGUEROA.
FICAROLA.
} Higuera pequeña, quasi.

FREIXO. Freixo. Castellano fresno. Latín Fraxinus, de aquí la palabra gallega.

FREIXEIRO. Nombre de lugar.

FREIXO. Im.

— G —

GARLOPA. Garlopa instrumento de carpintero para limpiar la madera; inclínome a que sea nombre de la lengua gótica porque en francés se llama Varlope y una y otra palabra puede tener su origen en Warlope, así como de War se hizo la palabra guerra.

GARRIDO. Garrido vale hermoso, lindo. entre las coplas del famoso Cancionero del judío convertido Alfon de Baena hay una octava de Micer Francisco Imperial, poeta genovés establecido en Sevilla, que dice, fol. 77 vuelto:

Embiastes mandar que vos ver quisiese
dueña lozana, onesta e garrida
por mi fe vos juro que lo yo ficiese
tan de talante como amo la vida
mas temo señora que la mi yda
sserie grant cadena para me ligar
e desque vos viese e oyese fablar
después non sería en mi la partida.

En el mismo Cancionero hay otra al fol. 191 que hizo Fernand Pérez de Guzmán, señor de Batres, a su amiga y dice:

Sepa el Rey e sepan quantos
nobles son en su compaña
que de quantas en España
se tocan e cubren mantos
yo amo la más garrida
por cuya salud e vida
ruego a ssantas e a ssantos.

GESTA. Gesta, es en castellano la hiniesta o retama silvestre. Viene del latín genista; suprimida la n hace geista y geista en italiano se llama ginesta y en francés genet, lo que prueba la analogía de las tres lenguas y su oriundez en la latina.

GESTAL.
GESTOSO. } Terreno que da gestas y nombres de lugar.
GESTEIRA.

Hay cuatro especies de gesta: la de flor amarilla, la de blanca, la pudia o puja, el piorno. Véase estos dos últimos en su lugar. Las tres primeras son comunes en el Zebrero.

GUINDA. Guinda, fruta.

GUINDEIRA. Guindeira, castellano guindo, el árbol que da las guindas.

GUINDEIRAS. Tierra o posesión.

GENZÁ. Genzá. Latín Gentiana; castellano genziana. Hay abundancia en los montes del Zebrero, en las chousas o prados de secano.

GOLPELLEIRA. Golpelleira, lugar junto a Villagarcía; es corrupción de Vulpelaria y su raíz vulpes, la zorra y quiere decir madriguera de zorras. En donación de la reina doña Urraca al Monasterio de San Feliz del Yermo, entre Ulloa y Pallares hecha era 1111 cotando (sic) dicho Monasterio habla de la fuente y mamoa de Bulpelarias. En castellano antiguo golpe vale zorra.

GONZADO. Gonzado, en tierra de Vimianzo llaman gonzado al muro o división de tierras hecho de malezas que equivale al castellano seto y al latín septum.

GÓMEZ PÉREZ PATIÑO. Gómez Pérez Patiño, cuio nombre y apellido me hace creer fuese gallego y de las Mariñas de Betanzos o del Conde, pues en la feligresía de San Pedro de Nos, a legua y media de la Coruña está el solar de esta ilustre familia en el lugar de Sarro. Fué famoso trovador en tiempo de Don Henrrique 3.°. Baena en su Cancionero al fol. 130 dice:

> Aquí se comienzan las cantigas e decires
> e preguntas e respuestas que fiso e ordenó en
> su tiempo el muy sabio e muy discreto varón Gomes
> Peres Patiño, criado del obispo de Burgos
> don Juan de Villacreces (a) las quales obras quel
> dho Gomes Peres fiso e ordenó son bien
> fechas e sabiamente ordenadas
> e sotilmente limadas e escandidas
> por quanto el dho Gomes Peres era buen
> gramático e lógico e buen filósofo e teólogo
> e mecánico en las otras partes. E primera
> mente comienzase aquí un desir quel
> fiso a doña Leonor Lopes de Córdova quando
> salió de la privanza de la Reyna doña Cata-
> lina. El qual es muy sotil e escuro.

De este desir que tiene diez octavas sólo se pone una que es la primera y dice:

> El fuego que es encubierto
> mucho más quema que arde
> la llaga sana más tarde
> sin melesina, es cierto
> ssi duermo ó si despierto
> mal me quema este fuego
> muy dañoso es el juego
> del xaque en descubierto.

Fol. 130 vuelto: otro contra dicha doña Leonor:

> Sobre negro no hay tintura
> nin maior daño que muerte

(a) Dn. Juan de Villacreces primero obispo de Calahorra y de allí pasó a Burgos a donde governo desde 1394 hasta 1403.

muchos pasan pesar fuerte
que después han gran folgura
pues ninguno non desespere
que si grand tiempo veviere
verá mudarse ventura

— H —

Herba. Herba, castellano hierba. Lat. Herba.

Herbal. Es lo mismo que prado de yerba.

Herboedo: Herboedo / Herbogo: Herbogo \ Nombres de pueblos que se tomaron de yerba.

Herbamoura. Herbamoura.

Herbadarata. Herba darata.

Herba dos callos. Herba dos callos. Es la siempreviva maior.

Haidapuja. Haidapuja. Expresión o palabra burlesca que se suele usar quando una persona pondera mucho una cosa para darle a entender que se duda de lo que dice. Bluteau en el Suplemento a su Diccionario trae hadepucha que es lo mismo pues los portugueses pronuncian la ch como los franceses y como los gallegos la j y dice es partícula admirativa con jocosa afirmación pero se equivoca pues no es admirativa sino despreciativa.

— J —

Jardon. Así llaman en el Zebrero al acebo de que hay dos especies, el uno espinoso y el otro con una sola espina en la punta de cada hoja y llamado lourado por la semejanza que tiene con el laurel.

— L —

Leijar. Leijar, vale dejar, viene del francés laiser que se pronuncia leser. Fueros de La Coruña por Don Fernando 2.º de León: E se o marido sua muller lexitima leijar e razón dereita ante os Alcaldes ou en concello non mostrar porque a leixa esa muller haya todo o seu haber e herdades libre e en paz. Es palabra antiguada como igualmente lo es en portugués en cuia nación estubo en uso. El Diccionario de Bluteau dice letra L leixar ou deixar. Lexar en limosín vale lo mismo.

Lamagueiro. Lamagueiro. Castellano almezo. Lat. Lotus. Gal. Latanier; llámase así este árbol porque prevalece en terrenos pantanosos llamados lamas en gallego; hay algunos en el Ribero de Avia adonde sirven para aros de pipas.

Labaza. Labaza, yerba.

LEITUGA. Leituga. Castellano lechuga; está tomado del latino Lactuca.

LEITARIGOS. Leitarigos: llámanse así porque partidos echan un jugo como leche.

LOUREIRO. Loureiro. Castellano, laurel. Lat. Laurus, en la baja latinidad Laurarius, de ahí laureiro y loureiro.

LOUREIRO.
LOUREDO.
LOUREDA.
LOURIDO.
LOURÉS. } Nombres de lugares.

LORBAGA. Lorbaga. Es la baia del laurel y se compone de las dos palabras latinas Lauri - bacca o bayas de laurel.

LENTELLA. Lentella, lentexa. Puede venir del francés lentille.

LEBRE. Lebre. Liebre, animal de caza.

LEBOREIRO. Leboreiro. Monte: en el testamento de San Rosendo me parece se hace mención del monte Leporario entre Galicia y Portugal acia Milmanda. Junto a Mellid hay otro del mismo nombre.

LESTA. Lesta. Yerba graminácea de la qual habla Sarmiento.

LESTEDO: Lestedo.
Lesta.
Lesteda. } Nombres de lugares.

LOURADO. Lourado. Llaman en el Zebrero a una especie de acebo de oja sin espinas por la semejanza que tiene con la del laurel.

LABERCA. Laberca es una especie de Calandria. Los portugueses del Miño la llaman del mismo modo pero en el resto de Portugal Cotovía en lo que Bluteau se equivoca pues la cotovia es la cugujada (sic) llamada en latín Alauda y Galerita y la laberca es la calandria, latín chalandra. Este nombre laberca me parece góthico o céltico pues no es de las lenguas del mediodía y en inglés se llama la calandria Lark que puede ser su raíz como Laberc, laerc y lark. Véase a Hukes.

LAA. Laa. Lana.

LAA. Lidre: lana sin labar.

LABAZA. Labaza, yerba que suele hallarse en los prados; de su raíz pisada con flor de azufre, zumo de limón y manteca fresca se hace una excelente untura para la sarna. Su semilla con flor de azufre dada en la cebada a las caballerías les quita el muermo.

LOGUERIUM. Alquiler. Bocab. pequeño en las Momerias de Barcelona. De aí el gallego Alugueiro.

— M —

MAGUSTO. Magusto o Magosto, así se llama una porción de castañas asadas. Bluteau dice que este nombre se da indistintamente al suelo en que se asan las castañas o a ellas después de asadas, lo que se hace formando una hoguera y después de apagada la llama colocándolas debaxo de las brasas. Es palabra portuguesa y gallega. Pe-

reira en su Prosodia la trae y le aplica el equivalente latino Castanearum combustio, de cuia palabra puede provenir por corrupción magusto. En Galicia hay la costumbre de hacer magustos los que en la vigilia de difuntos están tocando de noche las campanas y para ello suelen pedir limosnas que les dan con gusto para que por este medio se excite la memoria de los vivos en favor de los muertos aplicándoles algunas oraciones.

Mazaa. Mazaa. Manzana. Fruto del manzano.
Manzaa de ciprés, la piña o nuez en que se contiene la semilla de este árbol. Lat. Galbulus sive Nux supressi.

Macareu. Macareu es la cría de las sardas, muy parecida a las parrochas o sardinetas; puede venir de la lengua francesa en la qual a estos pescadillos llaman maqueraux.

Mazarico. Mazarico. Ave de mar, de color pardo, alta de piernas, pico largo y cola corta. Bluteau le da el nombre latino de ardeola marina según Gesnero, pero luego añade que lo que propiamente se llama mazarico es el alción. Pereira le da el mismo equibalente y añade el de alcedonis.

Manjadoyra. Manjadoyra o manjedoyra la comedora o pesebre del ganado bacuno; sin duda viene del francés manger.

Millarenga. Millarenga, especie de pera común en las Marinas de Betanzos, pequeña, verdosa, chata y de cola larga y delgada, de buen gusto. Díjose millerenga o millarenga porque los árboles dan a millares, esto es, con mucha abundancia.

Morcego. Morcego. Murciélago. Ave conocida.

Mordomo. Mordomo, vale maiordomo. Regularmente dan este nombre al miembro de justicia que en cada parroquia exerce las funciones de juez en asumptos triviales bajo la authoridad del juez de la jurisdicción. Es lo mismo que Alcalde en otras partes.

Morea. Morea. Montón de tierra, abono, fruto o cosa semejante.

Morea. Morea. Pez delicado. Murena.

Morno. Morno. Calor moderado, tepido. Agua morna, agua tepida.

Morriña. Morriña. Enfermedad que suele dar al ganado ovejuno como sarna que le pone flaco y cansado y le ba matando poco a poco.

Morriñoso. Morriñoso. Morriñoso el que padece morriña.

Mosteyro. Mosteyro. Monasterio. Hay en Galicia varios pueblos de este nombre vestigio de haber sido antiguamente habitación de religiosos.

Mosteyrón. Mosteirón. Pueblo de la jurisdicción de Miraflores, dos leguas de La Coruña, anejo de Osedo. Mosteyrón es corrupción del latino Monasteriolum, monasterio pequeño.

Mourón Amouroar. Mourón. Es la estaca con que se aseguran las puertas, como tranca, y de aquí amouroar, atrancar. Bluteau dice que mourones son las estacas que se ponen a las cepas para apoyarlas y equivale al castellano rodrigón. Todo viene a reducirse a un pedazo de madera o estaca.

MUNGE. Munge. Múgil, pez. Refr.: Cando o pan vai louro, val o munge ouro.

MUXIGA. Muxiga. Hierba conocida en castellano por el nombre de pamplina, lat. morsus Galina o Alsine.

MORUJA Hierba. Moruja, hierba muy conocida en Galicia y comunísima en todos los terrenos pingues y bien abonados. Su nombre latino es alsine, baxo cuya palabra puede verse con sus virtudes en Quer, Flora Hispánica, que la da el oficin. de morsus galina porque estas aves apetecen mucho picarla, y el castellano de Pamplina, quasi pampanina porque se componen de muchísimos tallitos. El nombre moruja es el mismo que el portugués Moruxem y uno y otro tomados a mi ver del francés Morgeline, que la da Lemery en su tratado universal de Drogas palabra Alsine pues de morgeline pudo pasar a morugeline y murugeline, y recortadas las dos últimas sílabas quedarse en muruge, si acaso murugeline no es algún diminutivo de muruge y una de las muchas diferencias de alsine o muruja conocidas por los botánicos. Es humectante, refrescante, dulcificante y admirable para calmar las hemorroydes tomada en decoction (sic) y aplicado su cocimiento sobre las partes lastimadas. Hay una cantiga gallega que dice:

O vello perdeu a vella
entr'a muruga do liño,
e agora o vello chora
polo seu agarimiño.

MARGARIDA y MARGARIDIÑA. Es un caracolillo marino del género que los naturalistas llaman venerea, de venus, o porcelana y por otro nombre ombligo marino; hállanse de varios tamaños en las riberas de Galicia pero las más comunes son entre una aba pequeña y un grano de trigo a cuia figura se aproximan bastante. Sarmiento. Carta a Arias, fol. 43 y sigs.

MILLOR. En limosín es lo mismo que mellor en gallego.

MAZAROCA. Mazaroca vale lo mismo que mazorca de hilo, etc.
Mazaroca se llama en gallego la panocha del maíz.

MASEIRA. Maseira es la pila o dornajo en que comen los cochinos; dijose así porque en ella se les pone el alimento compuesto de arina, coles, etc., de que se forma una especie de masa.

MACHADO. Machado. Acha para cortar leña, etc.

MAGOA. Magoa y magoar; la palabra no es muy común en Galicia pero el verbo sí y vale lo mismo que lastimar; viene del latino macula y macular, pero los portugueses la emplean como afecto del ánimo. Manuel Faria, en el comento de Camoes dice que hallarse uno magoado es lo mismo que haber calado el dolor hasta el corazón, dexando señales en la cara, se inclina a la misma etimología. Bluteau también le da el mismo sentido que en gallego al verbo magoar.

MALATO. Malatos o malates se llaman en Galicia a los lazarinos o gafos

y malates, malata o malatería al sitio separado de la población a donde se recogen los enfermos de este mal. En Ferrol hay sitio llamado la Malata; en Vivero y Puentedeume los Malates. Viene de Malatus que según Bluteau se halla en glosas antiguas pero este lexicógrafo no explica la particular significación que se le da en Galicia y sólo se detiene en la etimología.

MALAFADA. Malafada y mal malfadado es lo mismo que mal aguero o malahada.

MALLAR. Mallar, majar el fruto.

Malle o manlle, el palo con que se maja el fruto que es largo de dos varas y tiene atado otro como de cinco quartas en figura de cachiporra; al largo le llaman mangueyra y al corto pertego; únense regularmente con una correa de cuero crudo bien sobado.

MALQUERENZA. Malquerenza, malevolencia; es contrapuesto a benquerencia.

MANCAR. Mancar, lastimar, hacer daño, mancarse, hacerse daño.

MANDA. Manda, vale manada.

MÃNDIL. Mandil, delantal.

MANELA. Manela de lana o estopa es una porción de lana o estopa atada que se pone así acabada de cardar o rastrillar; díjose manela, a manu, porque es lo que se puede coxer con la mano.

MATO. Mato vale matorral, espesura de leña y árboles.

MANQUEJAR. Manquejar, coxear, claudicar.

MANTEIGA. Manteiga, manteca.

MANTENZA. Mantenza, mantenimiento. Oso folgado, media mantenza, refrán gallego que suele aplicarse a los holgazanes.

MAQUIA. Maquia vale maquila.

MAQUIAR. Maquiar, mover de una parte a otra.

MARAÑA. Maraña, madeja de hilo o seda.

MARAVALLA. Maravalla, especie de marisco bibalvo así llamado en algunos puertos de la costa de Galicia pues en otros le llaman naballas; creo se hubiese formado de este nombre y el de mar como marnaballas, nabajas del mar.

MARCADO. Marcado llaman al que tiene muchas señales de viruelas.

MAREIRO. Mareiro, vento mareiro, así llaman en la Ria de Pontevedra al viento que vien de la mar y que regularmente refresca. El docto Sarmiento ha escrito largamente sobre esta palabra en un Glosario manuscrito de la Lengua gallega. Bluteau dice que tempo mareiro es tiempo propio para navegar y vento mareiro lo mismo.

MARISQUEIRA. Marisqueira, nombre de una casería de la parroquia de Almeiras, a orilla del rio del Burgo enfrente de la parroquia de Cambre; debió de vivirla alguna mujer que andubiese al marisco.

MARESÍA. Maresía en gallego es mar gruesa o marejada; en portugués el mal olor que despide la baja mar.

MARZOA. Marzoa. F. La yegua que no concibe.

MASTRUZO. Mastruzo. Mastuerzo.

METEIRA. Meeteira (sic) así llaman en Galicia a ciertas mugeres que frecuentan las casas llevando y trayendo, chismeando.

MATINAR. Matinar: vale porfiar.

MATULA. Matula, torcida de candil.

MATULAN. Matulan, hombre grosero, ordinario.

MEADA. Meada o mea. Madexa de lino regularmente.

MEALLA. Mealla o mialla, migalla y nimigalla. Vale miaja para ponderar a un hombre cuitado solemos decir que es un nimigalla. La palabra migalla la usó el rey D. Alonso el Sabio en sus Cantigas al hablar del milagro hecho con su bisabuelo el Rey don Fernando por Nuestra Señora de Oña. Ca dormir non podía - nin comía migalla.

MATÓ. Mato. Es lo mismo que mata o espesura y suele aplicarse a las de arbustos como tojos, uzes, etc. Non vejo mato de donde lobo saya.

MEAR. Mear o gato. Maiar el gato.

MEIGENGO. Meigengo; en portugués se llama meigengro y Bluteau le aplica a la fruta pecosa y mal formada. Crugosus sive sideratus. En gallego se suele aplicar burlescamente. Eres valente meigengo equivaliendo al castellano valiente perillán.

MELRO o MERLO. Melro o Merlo, mirlo, ave.

MENIÑA. Meniña o miniña, la niña del ojo.

MELDASTRO, MENTASTBES y MENTRASTO. Meldastro es el mentastro o menta silvestre, assí llamada del griego en cuia lengua vale falsa menta. En castellano, hierbabuena.

MERA. Mera, así llaman en Galicia a la niebla espesa a quien los franceses dan el nombre de bruine y que viene de la mar regularmente con vientos noruestes; el nombre parece céltico en cuia lengua mera vale agua, según Bullet.

Hay muchos ríos y pueblos de este nombre en Galicia, lo que prueba más bien mi congetura y es apellido ilustre.

MERCAR. Mercar, comprar. Lat. mercor, ris.

MERENDA. Merenda, merienda.

MERENDEIRO. Merendeiro vale pegote, el que anda a caza de comidas o meriendas. Bluteau da este nombre a los panecillos o roscas que quando se amasa en casa se hacen para los niños y me parece debe adoptarse en Galicia pues con propiedad le compete el nombre pues suelen dárselo para merendar. Pereyra le da el mismo significado que en Galicia y el equivalente latino Pluto, nis y lucro, nis.

MORGULLAR y MERGULLAR. Morgullar: zambullirse en el agua. It. en los trabajos de las viñas se llama morgullar cuando una cepa está alta y cansada y se sotierra sacándole tres o cuatro cabezas alrededor y con propiedad pues le subcede lo mismo que al que se zambulle, esto se esconde y vuelve a parecer. Castellano mugronar o echar mugrones. Lat. vitem propagare, vitem deprimere.

MORGULLO. Morgullo, la cepa nueba que resulta de haber enterrado la vieja.

MERLÓN. Merlón, pescado conocido en la costa de Galicia acia La Coruña; su tamaño suele llegar a media vara y a tres quartas; es encarnado y su cabeza muy grande y delicada, su carne blanda e insípida. Cabeza de merlón, cabo tí a pon. En las Rías Bajas suelen llamarle Buraces.

MESQUITA. Mesquita. Según el sabio Sarmiento así llaman en gallego al Brusco en algunas partes de Galicia acia la raya de Portugal. En otras le dan el nombre de gilbarda o gilbardeira. Lat. Ruscus. Francés Roux (?) o refon (?). Portugués gilbardeira.

MESTRE. Mestre, vale maestro de todas facultades. Mestre llaman al patrón del barco, del lat. magister navis.

MEXERIQUEIRO y MEXERIQUE. Mexirequeiro (sic). Bluteau trae esta palabra y el verbo mexericar y dice que vale lo mismo que descubrir cosas ocultas que otros han hablado para meter chismes. En gallego no se le da el mismo sentido y vale lo mismo que hombre delicado, melindroso. Me inclino a que se hubiese tomado del portugués aunque la aplicación varíe alguna cosa.

MENCIÑA. Menciña, medicina.

MENCIÑEIRO. Menciñeiro, el curandero.

MENCIÑAR. Medicinar.

MIGALLEIRO. Migalleiros llaman en la provincia de Lugo a los pobres que en la vigilia y día de difuntos concurren a pedir limosna y se les dan o unos panes pequeños o cortezos de panes grandes.

MIGALLOS. Migallos, estos panecillos o zoquetes. Día de migallos el víspera de Difuntos. En Galicia hay la costumbre en semejante día no sólo de repartir estos panecillos a los pobres sino otros de maior tamaño a los caseros, dependientes y oficiales que trabajan en las casas y aun de regalárselos mutuamente en las aldeas las que están vecinas, acompañándolos con frutas del tiempo como castañas, manzanas, etcétera.

MEJAR. Mejar. Castellano mehar (sic).

MEJO. Mejo. Mehado, orines.

MILLÁN. Millán, hierba graminacea que por echar unos tallos parecidos a los del mijo menudo llamado en gallego millo se llama millán; es pasto común de los ganados.

MILLO. Millo, especie de panizo muy común en las tierras pobres de Galicia suele añadírsele el nombre de miudo para distinguirle del maiz a quien en algunos parages dan el de millo gordo.

MILLAS. Unas puches que se hacen en Galicia con el mijo menudo y leche a las cuales en el contorno de La Coruña llaman papas y son un equivalente del arroz polboreadas con azúcar y canela.

MILLAS. Millas, la harina gruesa que resulta de la fina destinada para el pan de primera suerte. Esta harina suelen emplearla en hacer un

pan de segunda suerte llamado de peneiras que en algunas casas económicas se da a los criados maiores.

MILLAS. Se llaman también las ovas de los peces, en portugués míllaras.

MILLEIRA. Tierra baja y húmeda, propia para maíz.

MILLEIRO. Millar.

MINGO. Mingo. Vale Domingo, nombre de persona.

MINGACHO. Diminutivo, como dominguillo.

MINGOTA y MINGOTIÑA. Dominguilla.

MINGOA. Mingoa, Mengoa.

MIÑOTO o MIÑATO. Miñoto, miñato o vigato, el milano.

MIÑOCA o MIOCA. Miñoca, lombriz de tierra; en algunas partes se llama mioca.

MIOLO. Miolo, vale meollo. Miolo de pan. Miolos llaman también a los sesos.

MESTURA y MESTURAR. Mestura. Mezcla y mezclar. Mestura, pan de mestura: el pan mezclado de maíz y centeno que suele servir de alimento a los criados inferiores y jente de trabajo en Galicia.

MIUZALLAS. Pedacitos o fragmentos de cualquiera cosa. Minutia.

MIUDO. Miudo, menudo.

MIUDOS. Llaman a todos los diezmos menores, como habas, garvanzos, panizo, lino, lentejas, nabos, etc.

MOA. Moa, muela de molino.

MOUCHO. Mochuelo, ave.

MODORRA y MODOÑA. Modorra, lo mismo que mamoa; véase esta palabra.

MOEGA. Moega, la telba del molino. Infundibulum tritici; melus molendini.

MOLEJA. Moleja, molleja.

MUIÑA. Muiña: las pajuelas, capullos y polvo que sale del fruto cuando se avienta y limpia.

MUIÑO. Muiño, molino.

MOLEIRA. Moleira, mollera.

MOLE. Mole, blando.

MOLETE. Molete, especie de pan con muchos ojos.

MOLURA. El tiempo húmedo y llobiznoso.

MONCOSO. Moncoso. Bluteau lo propone como equivalente de roñoso. En Galicia no se conoce esta palabra pero acia el monasterio de Monfero, en camino de Betanzos a Vivero, hay una cuesta bastante agria llamada de Moncoso y corresponde a otra del camino de Mondoñedo llamada del Raño.

MAO. Mao, malo. Mao mes é mao ano, refrán muy común en Galicia que se suele emplear quando a uno le hacen una súplica y no la quiere conceder. Dice cierto anónimo que tiene su origen en la respuesta dada por Ruy Sánchez de Moscoso, favorito del señor Carlos V y ilustre progenitor de las casas de Monterrey y Altamira, quien pidiéndole la Santa Iglesia de Tuy, entonces pobre, alguna limosna

para su fábrica como lo hacía a otros caballeros gallegos, le respondió: "Mao mes é mao ano". Espejo claríssimo en que se representa con la mayor fidelidad la bella cara que tienen en los tiempos presentes los monasterios de San Benito y San Bernardo en Galicia.

Mentastro. Mentastro y meldastro, yerba, es la conocida con el mismo nombre y tomado del griego en el qual quiere decir falsa Mentha, a cuya yerba es muy parecida.

Mazán. Mazán, mazá. Manzana, fruta.

Maciñeira. Maciñeira, maceira. Manzano, árbol.

Maceira.
Mazaira. } Nombres de lugares.
Macieira.

Menciñeira. Menciñeiro, curandero; menciñeira, curandera. De menciña, medicina.

Moor. Moor. Nombre de muger; es lo mismo que Maior o María. Sentencia sobre el curato de Sabadelle, instrumento gallego del año de 1413, Puertomarín, partido del Casco.

Malvela. Malvela. Hiedra terrestre llamada malvela por la semejanza que sus tallos y oxas tienen con la malva, quasi malva pequeña.

Malvavisco. Malvavisco: castellano. Althea Lat.

Monasterios: Amarit y Acivedu. De Amarit. En una representación de agravios que los monxes de Sobrado hicieron a los del Hospital de Pontemiña (Puertomarín) les piden, entre otras cosas, la metad de los monasterios de Amarit y Acivedu, cuyas heredades dicen les había dado Froila Eriz y Juan Osorio. Como allí ba hablando de tierras en Parga creo que este monasterio estaba en Santa Eulalia de Maariz, a cuia parroquia se le llamó en una donación del conde don Gómez de la era 1225 Amarit; en la tal parroquia hay los nombres de Villadonega (villa de mujeres), Freiresa y Freiría que todo induce a creer que este monasterio era de mugeres. También pudo estar en el lugar de Amariz, no lexos del coto de Acevedo y en la misma parroquia de Lagostelle pues allí tiene la Encomienda un lugar llamado Amariz.

Mormoeiral. Mormoeiral, esta palabra la he visto únicamente en un apeo de términos de las parroquias de Meirás, Mondego y Veigue, de la jurisdicción de Miraflores en el que se cita el mormoeiral da Pereira y el mormoeiral que está junto a un monte del Conde en Veigue y siendo así que este se llama en otra parte fojo y que aquel aunque no se le da nombre de tal no es otra cosa inferimos otros amigos y yo que mormoeiral y fojo son sinónimos y nos confirmó en ello lo que dice el Diccionario de Bluteau hablando de Mormo (raíz sin duda de mormoeiral) y es que tiempo mormacento es tiempo húmedo, pues habiendo en los fojos siempre alguna humedad por la misma razón se les llamó mormoeirales, como si se dijese que estaban llenos de muermo. Estos fojos o fosos no son otra cosa

que unos hoyos de una o dos varas de profundidad y lo mismo de diámetro sobre poco más o menos hechos expresamente para servir de marcos o linderos a donde no hay algún punto visible como mamoa, o modoña, castro, peña, cantera o cosa semejante.

MATULA. Matulas se llaman las torcidas que ponen en aceyte para alumbrar y es sin duda tomando la parte por el todo, porque Matula, matella y matelio es en latín vaso y toda otra cosa semejante por cuia razón se tomó la torcida por la candileja.

— N —

NENGU. Limosin. Ningún, gallego.

NESPERA. Nespera. Nispera, cast. lat.

NESPEREIRA. Nespereira. Cast. níspero.

NESPEREIRA. / NESPREIRA. \ Nombre de lugar

NESPERA. Nespera. Abispa.

NOS. Nos: nuez, cast. nux, lat.

NOGUEIRA. Nogueira, castellano nogal.

NOGUEIRA. / NOCEDA. / NOICELA. \ Nombres de lugar provenidos de este árbol.

NAVALLONS. Navallons o uñas de cabalo es según el Rmo. Sarmiento la Pinna Marina, concha de que se hace el nácar y de cuias barbas hilaban los antiguos el Byso. Es bibalva y se asemeja al mixillón. Sarmiento, Respuesta a don Juan Antonio Arias. Llámase navallón para diferenciarla de otro crustáceo llamado navalla mucho más pequeño y semejante en su figura y corte a la oja de una nabaja; es común en la costa de Pontevedra y perjudicial a las redes pues las corta con sus filos.

NABIZA. Nabiza, la primera hoja del nabo que se come en ensalada o cocida en el puchero, es legumbre muy sana y fácil, aunque algo amarga.

NOGALLA o NUGALLA. Es lo mismo que pereza.

NOGALLEIRO. Perezoso.

NAMORAR y NAMORADO. Namorar y todos sus compuestos: enamorar.

NANA y NANAY. Nana y nanay: madre. Así suelen llamarla los niños y en estilo jocoso.

NATA. Nata, la crema de la leche.

NEGREJAR. Negrejar, negrear.

NEGRUME. Negrume, negrura.

NEZGA. Nezga, pedazo de lienzo a manera de cuchillo que sirve para unir las mangas y los lados de las camisas.

NEVEDA. Neveda. Hierba olorosa que suelen echar a las castañas quan-

do las cuecen y que les da particular gusto. Lat. calamintha, ae. Nepeta montana.

Nevoa. Neboa, niebla.

Nevoeiro. Nevoeiro. Niebla muy espesa.

Nigela. Nigela. Neguilla, yerba común en los trigos.

Ninguem. Ninguem, ninguno.

Un ninguem es lo mismo que un hombre para poco. Lat. Homo nihili; Varron Nullo numero homo. Cic.

Niño. Niño, nido.

Niño d'aiga. Pueblo en la Limia. Vale lo mismo que nido de Aguila.

Niñada. Niñada, son los polluelos de cualquier ave.

Nó. Nó, nudo. Lat. Nodus.

Nocello. Nocello. El juanete del pie.

Nogueira. Nogueira: nogal. Hay varios lugares de este nombre y es apellido noble.

Nojo. Nojo, asco.

Noite. Noite, noche.

Noiva. Noiva, novia.

Noivo. Noivo, novio.

Nome. Nome, nombre.

Nomear. Nomear, nombrar.

Nora. Nora, nuera.

Novas. Novas, nuebas, noticias.

Nobato. Nobato, hombre poco experimentado y nuebo en los asumptos.

Nove. Nove, nuebe, número.

Novelo. Novelo, ovillo de hilo.

Novidade. Novidades, as novidades son los frutos o plantas nuebas que la tierra ba criando como pan, vino, aceite, etc. Novaefruges.

Noz. Noz. Fruto del nogal. Nuez.

— O —

Ollo de boy vidal. Ollo de boy vidal; ollo de boy mariño, ollo de boymar; así se llama en varias partes de la costa de Galicia la tapa o valbula de un caracol a la qual los naturalistas dan el nombre de ojo marino, haba marina, ombligo marino. Le usan frequentemente las mugeres del pais engastado en plata y los hombres lo emplean en botonaduras; es específico contra el fluxo de sangre mojado con saliva y puesto en la frente. Sarmiento, Carta a Arias, fol. 41.

— P —

Patache. Patache, embarcación pequeña que arma con dos palos y que suele llebar de 6 a 100 toneladas.

La etimología de patache según Mr. Morin en disertación a la Academia de las Inscripciones que se halla en el tomo 1.°, pág. 39 de las disertaciones completas, viene de pataicos, dioses de los Phenices que tenían por tutelares de sus naves en cuias proas los pintaban o esculpían y que cree representaban a Vulcano en figura de mona o a Hércules como a un pigmeo fundándose para lo primero en un texto de Herodoto que hablando de la mofa que Cambyses hizo en Memphis de la estatua de Vulcano adorada en su templo dice que después de varias burlas añadió que se parecía a los dioses pataicos que los phenices ponían en las proas de sus naves. Herodot. lib. 3, cap. 37.

Macrobio dice que los gaditanos en un combate que dieron a Jeron Rey de la España citerior le arrojaban de la proa de sus naves unos tiros de fuego que abrasando las de Jeron decidieron la batalla a favor de los primeros. Esto me hace pensar que esta máquina tomada de los phenices sus maestros en el arte náutico por los gaditanos representase el dios Vulcano o fuese de figura de una mona y que por el oficio que tenía le llamasen Vulcano.

Suidas, según el mismo Morin dice que los phenices llamaban a Vulcano con un nombre que equivalía al griego φιδάς ·· αφιδάς, origen manifiesto del griego Πυρ φαος. Las letras en griego P. y G. se señalan con un mismo carácter que se pronuncia casi de un mismo modo según ciertas reglas de gramática que se escapan aún a los naturales del país quanto más a los extrangeros por cuia razón no es extraño que en lugar de φιδας no se haya leído algunas veces patas, y que de Patas hubiesen formado los griegos con terminación a su moda πατταϊκὸς y que de aquí llamasen a los barcos phenicios que echaban fuego por la boca Pataicos y pataches. V. a Mr. Bochart en su Phaleg: este sabio quiere que la raíz del nombre φιδας es hebrea y quiere decir confianza, por cuia razón los dioses bataecos o pataecos eran entre los phenices lo mismo que los dioses tutelares entre los romanos, pero también puede significar unas máquinas ignívomas que eran toda la confianza de las naves. Homero no dice que fuesen dioses pues sólo añade que los que no los hubiesen visto se imaginasen que eran como unos pygmeos, con que no hay que recurrir como Mr. Morin a que fuesen divinidades sino a que eran parecidas a ellas en los terribles efectos semejantes a los raios, pero de figura ridícula o monstruosa, para causar más horror a los enemigos.

Los dioses tutelares de las naves siempre estaban colocados en la popa como en lugar más preminente.

Morin propone la conjetura de que podían ser la figura de monos fundándose en la semejanza de πιθηκος con pataicos, palabra que hace venir del hebreo Kapata por transposición, pero yo estoy por

la congetura de Bochart que lo hace venir del verbo בטח, que significa la confianza que tenemos en alguno.

PUDIA. Pudia: especie de gesta o iniesta; así se llama en las montañas de Parga e inmediatas una especie de gesta que forma un árbol como un melacotonero (sic); sus ramos, lisos y no istriados como los de la gesta; sus ojas pequeñas y alternas de la misma figura y color que las de la oliva; sus flores amarillas y más pequeñas que las de la gesta; es más útil que ésta y que el piorno, otra especie, por la mayor abundancia de madera para quemar y aun para varios aperos de labranza pues es sólida y dócil para trabajar y parecida al box en el color. En el Zebrero le llaman puja.

PERA. Pera, fruta.

PERILLON. Perillones son peras pequeñas a manera de cermeños.

PEREIRA. Pereira. Peral, árbol.

PEREIRA. Lugar.

PEREIROA. Item. Diminutivo de Pereira, quasi Pereirola.

PEREIRUÁ. Lugar.

PIÑEIRO. Piñeiro, cast. pino. La. bax. Pignarius. San Martín de Pignario. Instrumentos de Santiago.
Piñeiro, nombre de lugar.

PIAS. Pias. Capilla de Nuestra Señora de este nombre en el camino de Lugo a Sobrado, una legua antes de este monasterio en lo alto de la sierra. Pertenece a la parroquia de Roade que cae a la derecha baxando al monasterio. Parece pertenecer a los Sánchez Barallobre, de Roade porque tiene sus armas sobre la puerta y en la espalda de la capilla mayor la siguiente inscripción:
"Este coro (a) y arco hizo por su devoción don Pedro Sánchez Barallobre año de 1716. M.º Martín de Silva."
En la montaña de las Pias hay cantera de mármol verde que se empleó en Sobrado y Santiago. Tengo un pedazo.

PALASTRA. Palastra, la pieza de fierro llana en forma de plancha que cubre los muelles de una cerradura; debe ser de origen francés pues le trae el Lexicon de palabras desusadas de esta lengua impreso en París en 1755 y no le hallo en el Diccionario Castellano.

POMBO. Pombo, palomo.

POMBO. Pombo. Pez raya pastinaca Linnei Pastinaca Marina, Gesneri pist. 679 en francés altavelle, especie de raya que tiene uno y a veces dos aguijones en la cola cuia picadura da vivísimos dolores con inflamación de la parte; la herida es peligrosa aunque sea muerto el animal.

PATILAO y PAULADO. Patilado, especie de cangrejo de mar, que Sarmiento hablando de los atunes dice se llama así quasi pedelato o lati pes y es èl con que se pesca el abadejo.

(a) Coro comûnmente se llama en Galicia la capilla mayor. (Nota de Cornide).

PUERTOMARÍN. Puertomarín, San Pedro de. Parroquia que está al extremo del puente de la villa de este nombre y que se abrrogó el de villa; pertenece en lo eclesiástico al obispado de Lugo, en lo civil a la casa de Berbetoros oy inclusa en la de los marqueses de Bóveda, la cual tiene aquí una buena casa cabeza del maiorazgo; es cabeza de su pequeña jurisdicción que se reduce al término de la villa y las feligresías de Loyo, Loye y Cortes, y aquella consta de 15 ó 16 vecinos.

Su iglesia es antigua y su pórtico de adorno bárbaro o de la media edad, tiene seis columnas de mármol verde y blanco sin pulimiento por ser común en su vecindad; el dintel de la puerta se halla en la forma siguiente y con la inscripción en él inscrita:



Tiene un hospital para pobres y peregrinos fundado por una señora de dicha casa con la inscripción siguiente en el dintel de la puerta y en letra romana:

"Hospitium Pauperum et Peregrinorum conditum a nobili Dª Agnete de Montenegro Paramo et Neira vidua Andreae Berbetoros Losada et Ribadeneira Domini ville et suae dictionis. Anno 1700".

PRADAIRO. Pradairo es en el Zebrero es el árbol llamado comunmente y abusivamente Platano, siendo realmente el arce, en latín Lari (?), en francés erable.

PALEIRO. Paleiro, especie de sauce que sólo se diferencia del común en tener la oxa más grande. Llámanla así en el Zebrero a donde le ví, en el lugar de Padornelo.

POLPAJUNTA. Polpajunta: yerba llamada oficinalmente, sanícula; llámase polpajunta por su virtud vulneraria, porque aplicada a las cortaduras une y junta la pulpa separada: su virtud no sólo se limita a las llagas y cortaduras externas sino a las internas; es común en los montes de la Rivera de Piquín hacia las alturas de Martín.

PITANZA. Pitanza: Ración. En donación de Nuño García al hospital de Pontemiñá (Puertomarín) echa en la era de 1278 les da para

pitanza su hospital del Bañal (acia Chantada); hállase en el partido de Nogueira.

PENEIRA. Peneira, vale arnero, y de ahí peneirar el zernir.

PENEIRA. Peneira es la conchilla llamada oreja marina que cría perlas; llámase peneira en gallego por unos abugeritos (sic) que tiene a lo largo de su interior cavidad que asemejan a los de un arnero o cribo. Sarmiento, carta a Arias, fol. 40 mihi.

— Q —

QUITAR. Quitar, vale dexar, escr. cit. Pal. Desu.

E nos quitamos agora alo Hospital e renunciamos, etc.

— R —

REBOLO. Rebolo es un pedazo de palo como de tres a quatro quartas de largo y grueso de una muñeca.

Item llaman rebolos a los robles pequeños y viene del latín robur cuyo diminutivo puede ser robulus y de ahí rebolus, rebolo.

REBOLEIRA. Tierra que lleba rebolos.

REBOLEIRAS. Lugar.

RIASCOS. Riascos, parroquia con advocación de Santa María en el obispado de Lugo, arciprestazgo de Páramo, jurisdicción de... (en blanco). En esta parroquia, que está a la orilla izquierda del Miño una legua más arriba de Puertomarín hay unos baños sulfúreos que sólo se descubren en los grandes calores y se reconoce estubieron antiguamente en uso pues aún conservan tres pilones de cantería el uno grande y los dos para una persona. Por esta aldea pasa a su mediodía un arroyo que baja de tierra de Páramo y pudo haber dado nombre al pueblo.

REBULDAR. Rebuldar vale retozar; puede venir del lat. bulire, v. g. rebulire, rebulare, rebuldare, rebulire, vale bulilr muchas veces.

ROGELO. Rogelo es el ganado menor, como ovejas, cabras, a diferencia de armentio que es el mayor como baca, buey. Vee, escrit. cit. Pal. Arment. et ibi "dos rogelos".

REQUESTA. Limosín, instancia. Gallego reconvención. Francés requet.

RIFAR. Rifar: reñir. Del latín rixare, rixa, riña. Aunque el Diccionario castellano trae este verbo es más común en gallego. En el Cancionero de Baena le usa el mismo en una respuesta contra Juan García de Vinuessa, fol. 136 vuelto.

Ca vuestra arte no es buena
segunt suena
desto non vos ensañedes
nin rryfedes
porque andemos a morena

ca muxana, nin gerena
nin marchena, mayrena
non me podryen requestar
por trovar
nin vos menos, segunt truena.

— S —

SOBEJO. Sobejo: sobrado, bastante; es palabra común de la lengua gallega y fué usada en la antigua castellana. El judío converso don Santo de Carrión, en el prólogo de una obra poética que con el título de Consejos y documentos dirijió al Rey don Pedro el Cruel por los años de 1360 le usa en el mismo sentido en la siguiente copla que es la última del prólogo:

Mas con miedo sobejo
que hombres buscarian
en mi seso de viejo
y non lo fallarian.

V. la Bibl. Hesp. Tomo 1.° Bibliotheca Rabinica, art. R. don Santo de Carrión, fol. 138.

SAGÍN. Lim. Manteca de puerco; por semejanza también se llama sain a la grasa de pescados.

SANGUIÑO. Sanguiño. Arbol. Lat. Virga sanguinea.

SANGUIÑEDO. Terreno que da sanguiños.

SANGUIÑEDO. / SANGUÑEDO. \ Lugares.

SALGUEIRO. Salgueiro. Castellano sauce. Lat. Salix.

SALGUEIRO. / SALGUEIRA. / SALGUEIRAL. \ Nombres de lugares.

SALCEDA. Lugar, del lat. saliceta.

SALGUEIRÓN. Lugar; sauce pequeño, diminutivo, a la latina salgueirolus (sic).

SABUGO. Sabugo; sauco; del latín sambucus.

SABUGUEIRA. / SABUGUIDO. \ Lugares.

SABUCEDO. Itm.

SABUCIDO. Itm.

SAUCEDA. Itm.

SUBPERORAR. Superorar (sic), vee escritura citada 1 D. palabra *desu*.

SIGNO. Signo o sino es lo mismo que la campana y la expresión so sino vale lo mismo que debaxo de la campana o en la parroquia de. En la escritura arriba citada hay la expresión so signo de Santa Andrea, en la parroquia de Páramos; junto al puente Portomouro hay lugar de Sosigno que pronuncian Sosiño.

SIGÜEIRO. Parroquia a dos leguas de Santiago en el camino de La Coruña. Tiene un puente que fabricó Fernán Pérez de Andrade según se infiere de una inscripción que hay alrededor del escudo de este apellido y dice Fernan Perez de Andrade acabou esta ponte. De Sigüeiro se hace mención en el segundo privilegio de las millas de Santiago, pues entre los límites pone a Siquario.

SALMATA. Carga de bestia Bocab. pequeño en las Memorias de Barcelona. Sin duda que de esta palabra se tomó la de Jalma, que es un aparejo de una caballería de carga o de Jalma y salma, que todo es uno por la fácil transmutación de la S en J se hizo salmata, lo que va sobre la salma.

— T —

TEIXO. Teixo.

TEIXEIRA. TEIXIDO. TEIXOEIRAS. Nombres de lugares tomados de la abundancia de esta planta.

TEIXO. Teixo. Porco teixo. Castellano texón, animal.

Nota: Los nombres de lugares pueden provenir del nombre de este animal, especialmente Teixoeiras, que pueden llamarse así las madrigueras.

TURONENSES. Turonenses. Sueldos, moneda en escrituras de Puertomarín: no explican su valor.

TREBELLAR. Trebellar, juguetear, manojear. Trebello, manoseo. De esta expresión suelen usar los mozos y mozas del campo en Galicia para explicar los manoseos impúdicos. Véase el artículo de Macías a donde pongo una copia en que usa de esta palabra como equibalente de juguete.

TUY. Tuy. De la ciudad de Tûy hablaremos en otra parte y por aora anotaré la inscripción que copié al pasar por allí.

En el claustro del convento de Santo Domingo fundado en MCCCCXXX:



En el claustro de la Iglesia hay esta otra inscripción:

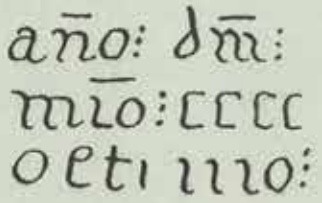

TISORA. Lem. Tixera. Gallego tisoura.

TOÑINA. Lem. Atún. Gall. touliña.

TJOLA. Gall. Sartén.

TRIZAR. Trizar, verbo gallego vale morder, roer, etc. Viene del griego Γρυξω que corresponde a lo mismo según Schrevelio.

TRAZA. Traza, la polilla en gallego.

TRENCAR. Lim. romper. Puede que de aquí venga en gallego la palabra trenco, el que tiene las piernas torcidas, que en castellano es terado (?) y en las dos primeras lenguas provendrá del latino truncare.

— V —

VEGADA. Lim. Vez. Lo mismo en gallego.
VIEITEIRO. Vieiteiro: sauco, cast.
VIORTO. Viorto. Vee. Lit. B.

UNA OJEADA SOBRE LA DEMOGRAFIA DE GALICIA

Sabido es que la demografía constituye un factor de importancia decisiva en la economía —aunque en ella influyan otros importantes—, y no suficientemente estudiado, según creo, en lo que se relaciona con nuestra región (1). Y, en espera de que con más tiempo y más recientes datos disponibles podamos publicar unas consideraciones más detenidas y profundas sobre la demografía de Galicia, no será ocioso echar ahora un vistazo sobre ella, aunque sea rápido y merezca ser calificado de incompleto.

La inquietud por conocer datos respecto a población y otros en España, viene ya de antiguo. Refiriéndonos a los intentos más importantes y a los hechos mejor logrados, además de los de Fernando Colón, podemos citar los de los comuneros de Castilla: "Que en cada un obispado se haga un libro en que se viertan todas las ciudades, villas y lugares, fortalezas y rentas quel rey tiene en aquel obispado; e que se asienten los vecinos que cada un lugar tiene; e los que tienen sus aldeas e quantos dellos son hidalgos e quantos pecheros e lo que renta cada un lugar"; el de Felipe II, en el que se hacían preguntas como ésta: "Las casas y número de vecinos que al presente en el dicho pueblo hubiere y si ha tenido más o menos antes de ahora y la causa por que se haya disminuído o vaya en crecimiento"; y otras

(1) Para conocer a fondo las modernas "Teorías de la población", es recomendable la lectura del volumen que, bajo ese título, recopila diversos trabajos de Corrado Gini, recientemente publicado en español, con un magnífico prólogo de Manuel de Torres.

con numerosos detalles sobre topografía, historia, minería, economía, etc.; hasta el "Diccionario" de Madoz, en 1843, logrado gracias a la tenacidad de su autor, pasando por el de la Academia de la Historia hacia fines del siglo XVIII (2).

A pesar de los meritorios esfuerzos, malogrados o no, es punto menos que imposible acertar con cifras que ofrezcan ciertas garantías —en lo que atañe a la población— en épocas anteriores a 1857, fecha del primer censo general practicado en España, y aún éste habrá de ser admitido con reservas; y probablemente hasta el de 1900 no hallaremos números hasta cierto punto exactos.

En lo que se refiere a nuestra región, pudiéramos tomar como antecedente remoto —si bien imperfecto—, las cifras que da la "Descripción económica del Reyno de Galicia", que podemos situar aproximadamente en el año 1800, y compararlas con las actuales, a unos 150 años de distancia; no se puede afirmar que el territorio de las antiguas provincias corresponda con el de las cuatro de hoy, ni sería posible llegar a hacerlas coincidir agregando o segregando ciudades, villas, lugares o comarcas, por cuya razón las comparaciones han de hacerse globalmente, buscando la posible aproximación.

POBLACION DE GALICIA

EN 1800		EN 1954 (3)	
PROVINCIAS	Vecinos	PROVINCIAS	Hab. de hecho
La Coruña.	8.237	La Coruña.	992.273
Betanzos.	25.551		
Santiago	72.755	Lugo.	520.280
Lugo.	39.055		
Mondoñedo.	18.315	Orense.	482.008
Orense.	55.959		
Tuy.	33.237	Pontevedra	708.992
	253.109		2.703.553

Admitiendo que cada vecino representase cinco habitantes, podemos calcular que en 1800 la población de Galicia alcanzaba

(2) REPARAZ y FERRERO: "España: la Tierra, el Hombre, el Arte".
(3) Rectificación 31 diciembre. I. N. E.

a 1.265.000 habitantes aproximadamente; siendo así, resulta que su número se ha más que duplicado en el transcurso de ese siglo y medio.

Si atendemos a las capitales de las cuatro actuales provincias, tenemos:

CAPITALES	POBLACION EN 1800 (4)	1857	1954 (5)
La Coruña.	15.355	27.354	141.049
Lugo.	13.875	21.314	56.104
Orense.	13.240	11.012	58.933
Pontevedra.	18.375	15.213	47.431
	60.845	74.893	303.517

Sobre estos números se observa que en los 57 años que median entre aquellos a que se refieren las dos primeras columnas, el conjunto de la población de las cuatro capitales aumentó en solamente 14.000 habitantes; pero si las consideramos aisladamente, encontramos notables diferencias: dos de ellas, La Coruña y Lugo, incrementaron su población, la primera, casi duplicándola; y las otras dos, Orense y Pontevedra, la vieron reducida durante esos 57 años. Mas en los 97 siguientes, las cuatro aumentaron en la siguiente proporción:

La Coruña.	515.6 %
Lugo.	263.4 %
Orense.	535.4 %
Pontevedra.	312.0 %

siendo impresionantes los incrementos logrados por Orense y La Coruña, que han más que quintuplicado su población en los últimos 47 años.

Veamos en qué progresión se fueron produciendo estos crecimientos, tomando como base cifras de los primeros 54 años de

(4) Capital y su jurisdicción, siguiendo la razón vecino-habitantes 1:5.

(5) Población de hecho en el Ayuntamiento. Siempre nos referimos a cifras correspondientes al Municipio, y no al núcleo principal de población.

este siglo, pues ofrecen mayores garantías que las obtenidas en censos anteriores; para ello, exponemos a continuación los números resultantes de seis censos generales y de las rectificaciones de 1954.

HABITANTES EN

CAPITALES	1900	1910	1920	1930	1940	1950	1954
La Coruña ...	43.971	47.984	62.022	74.132	104.220	133.844	141.049
Lugo	26.959	35.726	28.346	31.137	42.805	53.743	56.104
Orense	15.194	15.998	17.581	21.579	28.397	55.574	58.933
Pontevedra	22.350	24.222	26.944	30.821	36.968	43.221	47.431

Y puede notarse:

a) La Coruña: Su población fué prácticamente estacionaria durante los primeros 20 años del siglo, pues el salto que se aprecia entre 1910 y 1920 fué ayudado por la anexión de Santa María de Oza, con 8.918 habitantes; a partir de entonces, crece, sin más anexiones, a un ritmo acelerado, notablemente desde 1930, en que lo hace a razón de 30.000 habitantes por decenio, y lleva trazas de conservar la proporción de aumento, a juzgar por la cifra de 1954. En este último año alcanza un número de habitantes superior en casi 100.000 almas al que arrojó el censo de 1900. Para julio de 1956 calcula el I. N. E. para esta ciudad una población de 154.000 habitantes.

b) Lugo: Fuerte crecimiento entre 1900 y 1910; decae luego, para crecer nuevamente desde 1930, a 11.000 habitantes por decenio; parece reducirse esa proporción en 1950-1954, y alcanza este último año poco más del doble de su población en 1900. Su población calculada para julio de 1956, es de 61.000.

c) Orense: Estacionaria en los primeros 30 años su población, toma impulso desde 1920, que resulta espectacular en 1940-1950, período en que casi se duplica, sin que en ello influya grandemente la agregación del Ayuntamiento de Canedo, con 9.308 habitantes. En 1954 casi cuadruplica la población censada en 1900. Se calcula que en julio de 1956 tendrá 69.000 habitantes.

d) Pontevedra: Crece lentamente durante los primeros 30 años, a razón de 2.000-2.000-4.000 habitantes por decenio, para

continuar luego a saltos de 7.000, con tendencia a conservar esta progresión. En 1940 se incorpora a Pontevedra el municipio de Geve, con 3.296 habitantes y en 1954 duplica su población de 1900. La población calculada por el I. N. E. para esta ciudad en julio de 1956, es de 45.000, a pesar de la tendencia aparente.

Los índices de crecimiento de estas ciudades para 1954 (1900 = 100), son los que siguen:

La Coruña.	320.4
Lugo.	201.8
Orense.	387.5
Pontevedra	213.6

Y vemos que los crecimientos se producen en la misma ordenación que la resultante para 1800-1954: Orense, La Coruña, Pontevedra, Lugo; y algo querrá decir esta constancia (6).

Detengámonos ahora en los censos de las provincias respectivas:

HABITANTES EN

PROVINCIAS	1900	1910	1920	1930	1940	1950	1954
La Coruña	653.556	676.708	708.660	767.608	883.000	955.772	992.273
Lugo	465.386	479.965	469.705	468.619	512.735	508.916	520.280
Orense	404.311	411.560	412.460	426.043	458.272	467.903	482.008
Pontevedra	457.262	495.356	533.419	568.011	641.763	671.609	708.992

Excluyamos las capitales, y tendremos:

HABITANTES EN

PROVINCIAS SIN CAPITALES	1900	1910	1920	1930	1940	1950	1954
La Coruña	609.585	628.724	646.638	693.476	787.880	821.928	851.224
Lugo	438.427	444.239	441.359	437.482	469.930	455.173	464.176
Orense	389.117	395.562	394.879	404.464	429.875	412.329	423.075
Pontevedra	434.912	471.134	506.475	537.190	604.795	628.388	661.561

(6) Debe notarse que Orense es la capital de las provincias españolas con índice de crecimiento más elevado, inmediatamente después de León. Siguen a Orense, Las Palmas, Albacete, Santa Cruz de Tenerife, La Coruña y San Sebastián.

Y si comparamos índices de crecimiento (1900 = 100), hallamos:

LA CORUÑA:

	1910	1920	1930	1940	1950	1954
Capital	109.1	141.0	168.6	237.0	304.4	320.4
Resto Provincia	103.1	106.1	113.7	129.2	134.9	139.7
Total Provincia	103.5	108.4	117.5	135.1	146.2	151.8

LUGO:

Capital	132.5	105.1	115.5	158.8	190.4	207.8
Resto Provincia	101.3	100.7	0.99	107.1	103.8	105.8
Total Provincia	103.1	100.9	100.7	110.2	109.4	111.8

ORENSE:

Capital	105.3	115.7	142.0	186.9	365.8	387.5
Resto Provincia	100.5	101.6	103.9	110.5	105.9	108.7
Total Provincia	101.8	102.0	105.4	113.4	115.7	119.3

PONTEVEDRA:

Capital	108.5	120.7	138.0	165.5	193.6	212.5
Resto Provincia	108.3	116.4	123.5	139.0	143.2	152.1
Total Provincia	108.9	116.7	124.2	140.4	146.9	155.0

Y aquí se nota:

1.° La proporción de crecimiento de población de las cuatro capitales es notablemente superior al del resto de la provincia respectiva.

2.° El fenómeno es menos intenso en Pontevedra y en La Coruña, probablemente a causa del enriquecimiento de Vigo y de Ferrol y Santiago.

De aquí podríamos deducir que el poder de atracción de las capitales contribuye notablemente a despoblar el resto de la provincia (y algo de esto veremos confirmado más adelante), quizás con la excepción de Pontevedra, provincia en la cual el crecimiento de Vigo es superior al de la capital; todo ello sin contar con la despoblación que originan emigraciones masivas, trasoceánicas con preferencia, a las que dedicaremos unos renglo-

nes, y que están constituídas en su casi totalidad por gentes que no habitan en las grandes ciudades.

Para medir la intensidad de esa atracción de los grandes núcleos urbanos, examinemos ahora la procedencia de los habitantes de los municipios gallegos más importantes, según el lugar de su nacimiento, valiéndonos del censo de 1950 (7):

NACIDOS EN

MUNICIPIOS	a) El mismo municipio	b) Otros municipios de la provincia	c) Otras provincias	% de b) sobre a)	% b) más c) sobre a)
La Coruña	65.088	37.201	29.517	56.7	102.5
Ferrol	39.768	23.168	13.551	57.5	92.3
Santiago	35.533	12.670	6.872	34.4	54.2
Lugo	33.081	13.230	6.786	39.4	60.7
Monforte	15.272	3.575	2.482	20.0	40.0
Orense	30.408	16.883	7.404	56.5	79.5
Pontevedra	30.826	6.424	5.650	20.8	25.5
Vigo	51.820	54.718	29.883	105.9	165.8 (8)

Notamos así que las plazas de mayor poder de absorción son Vigo y La Coruña, en las cuales reside un número de habitantes "forasteros" superior al de los nacidos en el Municipio.

Analicemos ahora la fecundidad de la mujer gallega, ateniéndonos también al censo de 1950:

LA CORUÑA:

	N.º de hijos habidos	Promedio de hijos por mujer
Total provincial.	758.314	3.47
Zona urbana.	123.731	2.65
Zona intermedia	31.555	3.18
Zona rural.	603.028	3.73

(7) No se hace aquí discriminación de extranjeros residentes en cada municipio; el mayor número de éstos corresponde a Vigo (2.888), siguiéndole La Coruña (1.450).

(8) Se toman como nacidos en otros municipios de la provincia, los habitantes del de Lavadores, que fué anexionado a Vigo recientemente, aunque de hecho estuviera absorbido ya antes de la incorporación legal.

LUGO:

	N.º de hijos habidos	Promedio de hijos por mujer
Total provincial.	335.782	2.87
Zona urbana.	29.308	2.44
Zona intermedia.	10.982	2.70
Zona rural.	295.492	3.03

ORENSE:

Total provincial.	327.677	2.99
Zona urbana.	23.036	2.61
Zona intermedia.	13.911	2.98
Zona rural.	290.730	3.02

PONTEVEDRA:

Total provincial.	460.020	2.90
Zona urbana.	38.610	2.71
Zona intermedia.	53.112	3.06
Zona rural.	368.298	2.89

Y veremos que, salvo en Pontevedra, el mayor número relativo de hijos nace en las zonas rurales, de tal modo que el promedio de ella es superior al provincial. Si comparamos estos promedios con el nacional, resulta:

PROMEDIOS

	Nacionales	PROVINCIALES			
		La Coruña	Lugo	Orense	Pontevedra
Totales.	3.08	3.47	2.87	2.99	2.90
Zonas urbanas.	2.77	2.65	2.44	2.61	2.71
Zonas intermedias. . . .	3.22	3.18	2.70	2.92	3.06
Zonas rurales.	3.31	3.73	3.03	3.02	2.89

O sea, que los promedios de las provincias gallegas son inferiores a los nacionales, excepto dos de La Coruña; y, desde luego, existen 31 provincias con promedios superiores al nacional, correspondiendo los más elevados a provincias interiores, como Valladolid, con 4.19; Soria, 4.17; Burgos, 4.12, etc., salvo Las Palmas, que alcanza el máximo de todas las provincias, con 4.31.

Continuando el examen, se puede componer el siguiente cuadro:

PROVINCIAS	% de mujeres casadas, viudas y divorciadas que declararon haber tenido hijos					Total mujeres que declararon
	0 hijos	1 y 2	3 y 4	de 5 a 10	10 y más h.	
La Coruña.	7.9	35.0	26.7	26.2	4.2	205.680
Lugo.	10.1	37.3	24.6	24.4	3.6	108.068
Orense.	7.7	39.6	26.8	23.1	2.8	105.862
Pontevedra.	6.9	34.8	28.7	25.9	3.7	146.417

De él obtenemos que de cada 100 mujeres, sólo 28 han tenido 5 ó más hijos, mientras que 63 no han pasado de 4 hijos y 8 no han tenido hijo alguno, aunque estas conclusiones no pueden ser admitidas de manera absoluta, pues pueden modificarlas diferentes factores, no siendo el menos considerable la fecha en que las mujeres censadas contrajeron matrimonio, o la época en que enviudaron.

Los lugares que ocupan proporcionalmente nuestras provincias y sus capitales, en relación con las demás de España, en matrimonios, nacimientos y defunciones, son los que siguen, en 1954:

PROVINCIAS	Matrimonios	Nacimientos	Defunciones
La Coruña	44	34	37
Lugo	22	45	19
Orense	40	40	20
Pontevedra	24	26	33
CAPITALES			
La Coruña	48	49	49
Lugo	27	45	34
Orense	47	48	50
Pontevedra	46	24	43

Vemos así que Orense resultó ser la capital más sana de España, pues se produjeron, proporcionalmente, menos defunciones que en otra alguna; la proporción de mortalidad fué allí de 6.61 por mil, siguiéndole La Coruña con el 6.83 por mil. Pero

ambas ciudades quedan de las últimas en cuanto a nacimientos, lo mismo que Lugo. Pontevedra, en cambio ocupa un lugar medio en lo que se refiere a nacimientos. Y en matrimonios, todas ocupan lugares bastantes deslucidos, excepto Lugo, que resulta la capital más casamentera de Galicia.

Como complemento de los cuadros que anteceden se exponen los que siguen, que muestran el movimiento natural de la población en las cuatro provincias gallegas y en sus capitales, sobre cifras de 1953 y 1954, provisionales estas últimas:

PROVINCIAS	Diferencia entre nacidos vivos y fallecidos (más nacidos vivos)		Por 1.000 habitantes	
	1953	1954	1953	1954
La Coruña	9.858	9.762	10.11	9.93
Lugo	3.539	3.429	6.97	6.76
Orense	3.796	3.553	8.07	7.54
Pontevedra	8.125	7.856	11.96	11.51
CAPITALES				
La Coruña	1.246	1.310	8.74	8.97
Lugo	478	491	8.40	8.44
Orense	573	597	9.36	9.38
Pontevedra	593	682	11.35	15.39

Sin embargo, convendrá no reducir las comparaciones entre los distintos censos a las provincias y sus capitales, sino extenderlas a otros municipios importantes, según aparece en los cuadros que siguen:

LA CORUÑA

	1900	1910	1920	1930	1940	1950	1954
Ferrol (A)	25.281	26.331	30.350	35.563	59.829	77.030	80.110
Santiago (B)	24.120	24.637	25.870	38.270	49.191	55.553	58.281
Ortigueira	18.426	18.807	19.422	20.614	22.152	21.801	21.847
Carballo	13.032	13.513	13.774	15.127	18.159	20.965	22.180
Ribeira	12.218	14.228	15.834	16.870	18.760	18.280	19.067
Narón...	8.333	9.529	11.188	12.278	13.319	14.518	14.986

A) Agregado el Ayuntamiento de Serantes, en 1930: 11.648 habitantes.
B) Agregado el Ayuntamiento de Conjo, en 1920: 7.584 habitantes.

LUGO

	1900	1910	1920	1930	1940	1950	1954
Xonforte	12.912	13.838	14.076	15.453	21.264	21.682	22.659
Villalba	13.572	14.101	15.194	16.308	17.935	20.204	20.794
Chantada	15.003	15.010	13.541	14.694	15.127	14.467	14.503
Sarria	11.998	14.933	14.243	13.891	15.167	16.142	16.142
Fonsagrada C). ...	17.302	17.321	17.750	15.807	14.832	13.925	14.363
Vivero...	12.843	13.378	12.490	12.429	13.930	13.483	13.894

C) Segregado Nogueira de Muñiz en 1930: 1.534 habitantes.

ORENSE

	1900	1910	1920	1930	1940	1950	1954
Ginzo de Limia (D)... ...	5.622	6.173	6.599	8.495	9.130	10.200	10.687
Allariz	9.083	8.985	9.043	8.707	9.403	9.366	9.699
Carballino	8.447	8.917	9.541	9.274	9.639	9.841	9.854
Verín...	4.968	5.832	6.023	6.814	8.137	8.841	9.305
Ribadavia...	4.783	4.903	5.114	6.341	7.031	7.369	7.637
Viana del Bollo	8.016	8.118	8.045	7.906	8.447	8.448	8.749
Barco de Valdeorras. ...	5.321	5.155	5.404	5.930	7.041	8.081	8.395
Celanova (E)...	4.895	4.662	4.830	7.314	9.834	7.845	8.038

D) Agregado Moreiras en 1920: 1.900 habitantes.
E) Agregado Vilanova dos Infantes en 1920: 2.055 habitantes.

PONTEVEDRA

	1900	1910	1920	1930	1940	1950	1954
Vigo (F)	23.259	41.213	53.100	65.012	85.272	137.873	149.420
La Estrada...	23.916	24.168	25.471	26.623	27.240	28.169	28.798
Villagarcía (G).. ...	7.312	8.691	14.859	16.672	23.705	20.654	21.988
Puenteareas	13.452	13.953	13.785	13.894	14.634	14.987	15.509
Marín	9.228	9.211	11.296	13.194	16.294	17.592	19.216
Lalín	16.238	16.311	16.818	17.529	18.620	19.001	19.887
Cangas...	8.011	10.471	12.718	14.418	15.836	15.334	16.504
Redondela...	10.843	11.985	13.644	14.996	16.927	17.024	17.794

F) Agregados: Bouzas después de 1900: 7.569 habitantes y Lavadores después de 1940: 38.462 habitantes.
G) Agregados: Carril después de 1910: 2.575 habitantes y Villajuán, también después de 1910: 3.570 habitantes.

Observamos que en la provincia de La Coruña se encuentran los dos municipios de mayor población (exceptuando Vigo y La Coruña), que son Ferrol y Santiago: el primero excede en ha-

bitantes a tres capitales gallegas: Lugo, Orense y Pontevedra; Santiago está a la altura de Orense, y por encima de la población de Lugo y de Pontevedra.

Algunos de los municipios citados en los cuadros que anteceden, han duplicado, o más, su población, en los 54 años de este siglo, como Villagarcía, Marín, Cangas; otros, casi la doblan, como Ginzo de Limia, Verín, Monforte; y algunos se mantienen casi estables, o se empobrecen, como Chantada, Vivero, Fonsagrada, Allariz, Viana del Bollo; en los enriquecidos es evidente el predominio del núcleo urbano.

En la nueva clasificación del Instituto Nacional de Estadística, la población está dividida en las siguientes zonas: rural, semiurbana y urbana, incluyendo, en la primera a los que habitan en núcleos de población hasta 2.000 habitantes; en la segunda, de 2.001 a 10.000 y en la urbana, al resto; división más racional que la efectuada en censos anteriores, que consideraban zona rural a los municipios hasta 2.000 habitantes; intermedia, los de 2.001 a 10.000, y urbana al resto de los municipios. Se echa de ver que esta clasificación no conviene a muchas provincias españolas y, particularmente, a las gallegas; como ejemplo, podemos aducir que, según aquella clasificación, en la provincia de La Coruña no existirían más que 1.581 habitantes en "zona rural", y ninguno en la de Lugo, pues todos o casi todos los municipios de nuestras provincias tienen población superior a 2.000 habitantes.

La nueva ordenación, que no encaja en todos los casos, pero que se adapta mejor a Galicia, da para nuestras provincias:

	Zona rural	Semiurbana	Urbana
La Coruña. . . .	702.675	40.716	212.381
Lugo.	440.812	16.415	51.689
Orense.	414.858	19.339	33.706
Pontevedra. . . .	535.295	65.416	70.898
	2.093.640	141.886	368.674

Y si para una mayor reflexión hallamos números relativos, encontramos que de cada 100 habitantes residen en:

	Zona rural	Semiurbana	Urbana
La Coruña.	73.52	4.26	22.22
Lugo.	86.62	3.22	10.16
Orense.	88.67	4.13	7.20
Pontevedra.	79.70	9.74	10.56

Resultado de estos guarismos es que Orense y Lugo, así como son las provincias gallegas con mayor población rural, son también las primeras en ese aspecto entre las de España; Pontevedra ocupa el cuarto lugar; La Coruña el noveno y Orense resulta ser la de menor población en las zonas semiurbana y urbana.

Hemos visto como, en general, crecía la población en los municipios de zona urbana más acusada. Veamos ahora el comportamiento de aquellos otros de carácter más marcadamente rural:

LA CORUÑA.—Considerados los 93 municipios de la provincia, seis de ellos tienen menos habitantes en 1950 que en 1900; se trata de Ayuntamientos típicamente rurales o cercanos a importantes núcleos urbanos con mayor o menor poder absorbente: son, Aranga, Coirós, Irijoa, Mañón, Paderne y Villamayor. Redujeron su población entre 1940 y 1950, veintisiete municipios (alguno de los antes citados incluído), que ofrecen características parecidas a los seis anteriores, o son focos de emigración a América, como Ares, Arteijo, Bergondo, Mazaricos, Mugardos, Oleiros, Sada, etc. Es señalada excepción Carballo, que por circunstancias de otra índole se enriqueció en cerca de 8.000 habitantes durante el período.

LUGO.—Se han considerado sus 67 municipios, treinta y uno de los cuales perdieron población entre 1900 y 1950; tienen características similares a los anteriormente citados, y en ciertos casos se encuentran situados en zona poco hospitalaria. En algunos, se producen curiosas situaciones; por ejemplo: Becerreá, cuyo censo da baja constante: 9.153, 7.776, 7.015 habitantes en 1900, 1940 y 1950, respectivamente. Y se encuentran hasta 40 Ayuntamientos cuya población se redujo entre 1940 y 1950.

ORENSE.—De sus 93 Ayuntamientos, 36 ven reducida su población entre 1900 y 1950, y 61, entre 1940 y 1950. También podemos advertir detalles interesantes: La Vega, da exactamente el mismo número de habitantes en 1940 que en 1950: 6.357; Viana del Bollo, aumentó un solo habitante en esos diez años: 1940: 8.447; 1950: 8.448. Ramiranes, municipio recién creado por fusión de Villameá y Freás de Eiras, da en su primer censo (1940) 5.993 habitantes, y en 1950 baja más de 800, pues queda en sólo 5.147. Aquí podemos culpar con mayor certeza a la emigración trasoceánica.

PONTEVEDRA.—Considerados 62 municipios, ocho de ellos dan menor población en 1950 que en 1900, y veintitrés se empobrecen de 1940 a 1950, dándose en todos casi las mismas condiciones indicadas para los de las otras tres provincias, pues entre los ocho primeros se hallan Campo Lameiro, Covelo, Fornelos de Montes, Moraña; y entre los otros veintitrés, tenemos La Cañiza, La Guardia, Mos, Puentesampayo, Salvatierra de Miño; con un caso extraño a señalar, el de Villagarcía de Arosa, que ve aumentar su población desde 7.312 habitantes en 1900, a 23.705 en 1940 (ayudada por anexión de Carril y Villajuán entre 1910 y 1920), para caer a 20.654 habitantes en 1950, cuando es patente la prosperidad de Villagarcía en esos diez años.

Examinemos aparte las circunstancias de Vigo, actualmente el mayor núcleo de población en Galicia. Existe un poco de anarquía y quizás otro poco de amor propio local en algunas de las consideraciones que han venido haciéndose respecto de su crecimiento, evidentemente por encima de lo normal (9).

Tomando como punto de partida el mismo antecedente —con idénticas observaciones y reservas— de la "Descripción" de Labrada, que hemos considerado para las cuatro capitales, hallaremos que hacia el año 1800, alcanzaba a 10.725 habitantes la población de Vigo, su jurisdicción y las de Fragoso y Valladares (10).

---

(9) Vigo viene a ser uno de los cinco municipios españoles con mayor población que las capitales de las provincias a que pertenecen; tiene casi 100.000 habitantes más que Pontevedra. Los otros cuatro son Jerez, Puertollano, Gijón y Tortosa, pero las diferencias entre éstos y sus capitales respectivas no exceden de 7.000 habitantes.

(10) Otra prueba de la prevención con que deben ser tomadas las

Carezco de datos más o menos ciertos acerca de la población de Vigo, hasta fines del siglo XIX; en 1897, tenía 16.719 habitantes (11).

Si tomamos como buenas estas cantidades, poco había aumentado la población viguesa durante el siglo pasado; pero tres años después, el censo de 1900 da 23.259 habitantes. A continuación se ofrecen los guarismos resultantes desde 1800, aproximadamente, hasta la rectificación de 1954:

POBLACION DE VIGO EN:

800/804	1897	1900	1910 (12)	1920	1930	1940	1950 (13)	1954
10.725	16.719	23.259	41.213	53.100	65.012	85.272	137.873	149.420

Ello significa que en el transcurso de los 150 años, la población de Vigo aumentó en casi 140.000 habitantes. Se podría argüir que ese crecimiento se produjo con mayor intensidad entre 1940 y 1950, a causa de la incorporación de Lavadores, con sus casi 40.000 habitantes, lo cual vendría a reducir en cierto modo el enriquecimiento demográfico de la urbe en sí; pero también es notorio que ambos municipios estaban prácticamente confundidos y materialmente incrustados en varias de sus lindes, des-

---

referencias a cifras de antiguos censos, la hallamos comparando la que ofrece la "Descripción" (2.145 vecinos=10.725 habitantes), con esta nota en la Historia de Vigo, por Santiago y Gómez: "Según datos estadísticos, se componía la población de Vigo encerrada dentro de sus murallas, de 2.145 vecinos, en el censo de 1804, sin contar la numerosa población de los barrios extramuros del Arenal y Ribera del Berbés". Ignoro qué censo fué el de 1804 a que se refiere Santiago y Gómez; pero se observan dos coincidencias curiosas: 2.145 vecinos da Labrada como población de Vigo y las jurisdicciones citadas, y su obra fué impresa en 1804, precisamente.

(11) "Faro de Vigo" 16 enero 1898.

(12) Se incluyen los habitantes del Municipio de Bouzas, agregado a Vigo.

(13) Incluída la población de Lavadores, municipio anexionado a Vigo. En 1940, Lavadores tenía 38.462 habitantes; y a modo de confirmación de lo que se dice en el texto, se puede observar a continuación el rápido enriquecimiento demográfico de Lavadores:

Habitantes de Lavadores en

1900	1910	1920	1930	1940
15.085	19.465	25.182	31.684	38.462

de hace muchos años; y que el crecimiento de la población de Lavadores venía haciéndose al calor y aun a expensas de Vigo.

Si nos decidiéramos a hacer alguna comparación ,podríamos ofrecer a los aficionados los siguientes datos: La Coruña es ciudad desde mucho tiempo antes que Vigo, pues se le daba ese título ya en el año 1446 (14), y esto es un indicio para medir la importancia que entonces alcanzaba. Medio siglo más tarde (año 1504), en ejecutoria dada por los Reyes Católicos en Medina del Campo, a favor de los mareantes cofrades de San Andrés, se lee: "...la pescadería de La Coruña abía nobecientos vecinos, tres iglesias parrochiales e mas medio de la población vieja; que en ésta hay dos parrochias y hasta doscientos vecinos..." (15).

A principios del siglo XVII tenía La Coruña 500 vecinos dentro de la muralla y 1.200 más en la Pescadería, según manuscrito de la Biblioteca Nacional, publicado por Murguía (16).

Vedia ofrece los siguientes números para habitantes de La Coruña en los años que se indican:

1657	1.583	vecinos
1748	1.926	"
1804	3.071	"
1835	2.514	"
1836	3.026	"
1844	4.194	"

Y agrega: "Esta última noticia nos parece la más cierta, pues es la que sirvió de base para la asignación de electores que correspondían a la ciudad según la nueva ley de Ayuntamientos, de 1840" (17).

---

(14) MARTÍNEZ SALAZAR: "La Coruña. El Pasado".

(15) MARTÍNEZ SALAZAR: "El Cerco de La Coruña en 1589 y Mayor Fernández Pita".

(16) ...hasta quinientos vecinos dentro de la muralla...; tiene esta ciudad un arrabal prolongado que tendrá mill y doscientos vecinos la mayor parte de ellos que biben de officio de pescadores y otros de tratantes... (BOLETIN DE LA REAL ACADEMIA GALLEGA, 20 de febrero, 1907).

Muy lejos están estas cifras de la de 30.000 habitantes, que da para La Coruña de un siglo más tarde Otero Pedrayo, en su "Guía de Galicia", siguiendo posiblemente al propio Murguía.

(17) ENRIQUE DE VEDÍA Y GOSSENS: "Historia y descripción de la Ciudad de La Coruña". 1845.

Frente a estas cifras de Vedia es interesante transcribir un comentario de Murguía, que dice así: "En 1720 contaba 30.000 almas, cifra notable, que ninguna otra población gallega alcanzaba por aquellos tiempos, y que vió venir tan a menos, que cien años después no llegaba a la mitad. Las estadísticas de estos tiempos, referentes a población, no son nunca seguras. No se indica en ellas a los eclesiásticos ni a los nobles y exentos. Vedia da como cifra de la población de La Coruña en 1748 la de 1.926 vecinos. Nuestro autor tomó éste y otros datos, de documentos oficiales, y sin embargo, ¡cuán distante se halla todo ello de la realidad! En un curioso "Manifiesto" que dió la ciudad en la cuestión que tuvo con la Colegiata acerca de la traída de aguas, se dice que el vecindario del año 1719, era de 6.506 vecinos que en unión de los soldados que guarnecían la plaza, arrojaban un total de 27.012 personas. Y, cosa digna de ser meditada: a pesar de que con el advenimiento de la Casa de Borbón, todos los ramos de la riqueza pública crecieron, las primeras ciudades de Galicia pierden población en la primera mitad del siglo XVIII, sin que aumenten cosa en la segunda. Pontevedra, que era la mayor ciudad que contábamos en los siglos XVI y XVII, decayó como de golpe y vino a parar en lo que se ve. La Coruña quedó reducida a la mitad. Tal vez se debió a la gran emigración para América y al especial movimiento que llevó por completo a las clases acomodadas al interior de Galicia y a la vida del campo" (18).

Y para los últimos años del siglo XIX, se dan los siguientes censos (19):

1873	28.298	habitantes
1875	29.823	"
1876	30.093	"
1887	39.602	"
1897	40.437	"

Esta incertidumbre y esas cifras dispares que se dan como población de La Coruña antigua, se ofrecen también en relación con Vigo, aunque no tan ampliamente, tal vez porque esta localidad no alcanzó importancia hasta época muy moderna; pue-

(18) "Galicia". 1888.
(19) TETTAMANCY: "Historia Comercial de La Coruña". 1900.

de ocurrir también que yo sólo supe hallar pocos datos relacionados con la demografía del Vigo antiguo. Así, pues, parece que sólo deberán ser tomados en consideración desde los que se refieren a 1900 en adelante.

Cierto es que Vigo no pudo ostentar el título de ciudad sino cuatro siglos después que La Coruña. Según el cronista de la ciudad de la Oliva, señor Espinosa Rodríguez, "en 1852 Vigo ya gozaba del título de ciudad, concedido, como hemos dicho muchas veces, por Fernando VII, a raíz de la reconquista, pero su Ayuntamiento tenía solamente el tratamiento de Ilustre" (20).

Según Otero Pedrayo, el núcleo antiguo de Vigo tenía 300 vecinos, en 1666, y 2.140 en 1804, coincidiendo en esta última cifra con Santiago y Gómez y con Labrada, a quien quizás siguieron ambos. En 1809, alcanzaba más de 4.000 habitantes (21); y atendiendo a Alvarez Limeses, hacia 1835 sólo tenía 555 vecinos con 2.767 habitantes, dentro del recinto de sus murallas.

Ateniéndonos, pues, a la consideración antes expuesta, haremos la comparación tomando datos censales de ambas ciudades, a partir de 1900; y tendremos:

---

(20) "Vigo hace cien años; en 1852 ya tenía el título de ciudad". ("Faro de Vigo", 26 de marzo de 1952).

Podemos agregar que se concedió al Ayuntamiento de Vigo el tratamiento de Excelencia por Real Decreto de 16 de diciembre de 1877. Y por si contribuye a aclarar la época de concesión del título de ciudad, se copian a continuación una líneas del agrio folleto titulado "Censura o impugnación de los Sucesos Militares de Galicia en 1809, que ha dado a luz en diciembre de 811 el Coronel D. Manuel García del Barrio", por el Licenciado D. Manuel de Acuña y Malvar, impreso en Cádiz el mes de abril de 1812:

"En una palabra, se le dió a Tenreiro (se refiere a D. Joaquín Tenreiro, el discutido jefe en la Reconquista de Vigo) la facultad de premiar, hacer y deshacer a su antojo... Hizo ciudad a Vigo para que resonase más su condado..."

Si se atiende, pues, a Acuña y Malvar, no debió ser Fernando VII, sino probablemente la Regencia, quien concedió a Vigo el título de ciudad, pues aquel monarca no regresó a España hasta marzo de 1814, y el folleto de Acuña está fechado dos años antes. Alvarez Limeses afirma que el título de "ciudad fiel, leal y valerosa", le fué concedido el 27 de septiembre de 1810, por consecuencia de la Reconquista de la plaza.

(21) "El pueblo era el mayor de la provincia, y tan numeroso que excede a mas de quatro mil almas, extra de los extranjeros concurrentes y tropas de tierra y mar". (Escrito de los procuradores-síndicos del Ayuntamiento de Vigo, en 14 de agosto de 1809, citado por Espinosa Rodríguez en "Faro de Vigo", agosto de 1950).

	1900	1910	1920	1930	1940	1950	1954
Vigo...	23.259	41.213	53.100	65.912	85.272	137.873	149.420
La Coruña...	43.971	47.984	62.022	74.132	104.220	133.844	141.049
Vigo, Bouzas y Lavadores...	45.913	60.678	78.282	96.696	123.734	137.873	149.420
La Coruña y Oza	53.615	56.909	62.022	74.132	104.220	133.844	141.049

Mirando a los dos primeros renglones del cuadro que antecede, vemos que la población de La Coruña aventajó a la de Vigo hasta el censo de 1950; y que de aquí a 1954, la diferencia de 4.000 habitantes en favor de Vigo, se convirtió en 8.000.

Si atendemos a los dos renglones últimos, observamos que la población de La Coruña-Oza fué siempre menor que la de Vigo-Bouzas-Lavadores, a partir del censo de 1910; la diferencia fué alterándose, aunque no de manera constante, en censos sucesivos: 16.260 habitantes, en 1920; 22.564 en 1930; 19.514, en 1940, y 4.029, en 1950; pero repunta en 1954; 8.371 habitantes.

Habríamos de hacer un estudio comparativo de algunos importantes reflejos económicos de la población de Galicia; pero como este trabajo va excediendo de un límite prudente, expondremos lo más interesante, reduciéndolo a las siete más grandes ciudades gallegas, con datos de 1950:

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA

MUNICIPIOS	Empresarios	Asalariados	Otros
La Coruña.	5.390	44.791	3.832
Ferrol.	2.261	26.433	3.492
Santiago.	4.010	14.857	3.476
Lugo.	4.701	12.895	5.161
Orense.	4.051	16.505	1.554
Pontevedra. . . .	2.722	12.413	1.739
Vigo.	4.082	40.661	2.822

El cuadro agrupa varones y mujeres; si queremos separar actividades por sexos, tendremos para las mujeres:

MUNICIPIOS	EMPRESARIAS Número	%	ASALARIADAS Número	%
La Coruña.	849	15.7	12.132	27.1
Ferrol.	569	25.1	2.511	9.5
Santiago.	1.196	29.9	4.397	29.8
Lugo.	820	17.4	3.514	27.3
Orense.	893	22.3	4.064	24.6
Pontevedra. . . .	910	33.0	2.504	20.0
Vigo.	583	14.3	9.300	22.8

Donde apreciamos que la menor proporción de empresarios-mujeres se da en Vigo y en La Coruña, y la mayor, en Pontevedra y en Santiago; Ferrol, es el municipio donde proporcionalmente viven menos asalariadas, en cantidad ínfima en relación con los demás.

En estos aspectos, se puede notar que Vigo y La Coruña acogen empresarias en proporción similar; y bastante alta, sobre todo La Coruña, en asalariadas, lo cual probablemente se produce en este último municipio, a causa de la Fábrica de Tabacos; y en Vigo, por las de conservas, donde trabajan las mujeres en número elevado. En cuanto a Ferrol, sucede que sus industrias importantes ocupan a hombres preferentemente, y de ahí su pequeña proporción de asalariadas.

El cuadro que sigue muestra la población activa por profesiones, y resulta sobremanera interesante:

MUNICIPIOS	Profesionales técnicos y afines	Empleados administrativos	Vendedores	Agricultores Pescadores y similares	Artesanos y jornaleros	Domésticos y similares	Militares profesionales	Otros	TOTALES
La Coruña . . .	2.327	7.027	4.106	4.175	22.226	9.540	2.443	2.401	54.245
Ferrol	1.143	2.676	1.133	5.199	12.942	3.208	4.384	1.536	32.221
Santiago.	1.607	1.949	1.121	6.342	6.598	3.771	460	548	22.396
Lugo.	1.080	2.334	1.430	8.758	5.534	2.476	484	714	22.810
Orense.	1.263	2.698	1.097	5.752	6.656	3.021	403	1.299	22.189
Pontevedra . . .	897	1.631	596	5.302	5.242	2.118	621	568	16.975
Vigo.	1.670	6.117	3.201	8.953	18.849	7.034	724	2.698	49.246

Y el siguiente clasifica la población activa, según los establecimientos en que trabaja:

	Agricultura pesca etc	Fabriles	Construcción	Comercio	Servicios oficiales y particulares	Otros
La Coruña...	4.774	12.025	8.744	8.367	16.272	4.063
Ferrol	5.601	11.290	2.672	2.264	8.878	1.516
Santiago	6.308	4.415	2.063	2.319	6.419	872
Lugo	8.758	2.860	2.334	2.518	5.113	1.227
Orense...	5.693	3.803	2.991	2.452	6.158	1.099
Pontevedra...	5.333	3.026	2.389	1.099	4.508	620
Vigo	9.457	12.959	5.704	5.034	10.850	5.242

La población económicamente inactiva puede clasificarse así:

	INDEPENDIENTE	DEPENDIENTE	
	Rentistas, pensionistas, etc.	Mujeres, escolares, etc.	Total
La Coruña.	4.743	74.856	79.599
Ferrol.	2.986	41.823	44.809
Santiago.	1.577	31.580	33.157
Lugo.	2.227	28.706	30.933
Orense.	1.971	31.414	33.385
Pontevedra.	251	25.995	26.246
Vigo.	3.844	84.783	88.627

Y un último cuadro, comparando la población activa con la inactiva:

	Activa	%	Inactiva	%	Total
La Coruña.	54.245	40.5	79.599	59.5	133.844
Ferrol.	32.221	41.8	44.809	58.2	77.030
Santiago.	22.396	40.3	33.157	59.7	55.553
Lugo.	22.810	42.4	30.933	57.6	53.743
Orense.	22.189	39.9	33.385	60.1	55.574
Pontevedra. . . .	16.975	39.2	26.246	60.8	43.221
Vigo.	49.246	35.7	88.627	64.3	137.873

El Instituto Nacional de Estadística, cuyas publicaciones son cada vez más extensas y perfectas, ha editado ya las "Reseñas Estadísticas" de La Coruña y de Lugo, ambas con gran abundancia de interesantes datos, y prepara ahora las correspondientes a las provincias de Orense y Pontevedra. Por su parte, Dele-

gaciones sindicales vienen publicando estadísticas de gran valor. A esas publicaciones remitimos al lector que deseara un estudio más detenido que el precedente.

Y unas líneas sobre emigración. Terrenos trillados por ilustres escritores hay muchos, en cuanto a Galicia se refiere; mas, hasta hace poco tiempo, apenas fué tenido en cuenta lo económico en las obras de autores gallegos o que a Galicia se refirieron (22). Hemos visto enaltecer virtudes de la raza, que a veces resultan ser defectos, y hemos puesto a un lado, quizás por mirarlos con cierto desdén, aquellos elementos de la economía de Galicia que, unidos al factor geográfico, han contribuído grandemente a formar la manera de vivir y de comportarse del gallego, a crear ese discutido fenómeno de la emigración.

Cualquiera puede citar centenares, y aun millares, de poesías, artículos, ensayos, acerca de la emigración gallega, pero casi todos son de índole literaria o de carácter regionalista puro; pocas veces se considera el problema de otra manera, y éstas, para discurrir si será o no mejor fomentar la emigración, ponderando el volumen de las remesas de efectivo hechas por los emigrados a sus familiares en Galicia, o cortar el éxodo para evitar la despoblación de nuestro campo (23). Ya hemos podido advertir que la despoblación de las zonas rurales no tiene como causa

---

(22) En "Fisonomía y Alma de Galicia", por D. A. Rodríguez Rodríguez, se hace una extensa relación de gallegos notables, de todos los tiempos, y de naturales de otras tierras que han escrito acerca de Galicia y de gallegos que de otro modo sobresalieron; en ella se puede observar que entre más de trescientos nombres de personalidades que se dedicaron o se dedican a muy diversas actividades que van desde la Poética, con unos sesenta nombres, hasta la Geografía, con uno, pasando por treinta y cuatro en Historia y más de un centenar en Bellas Artes, solamente se citan tres en la Industria, uno en la Banca y otro en el Comercio.

Entre los casi trescientos nombres que figuran en la letra A del Diccionario bio-bibliográfico, de Couceiro Freijomil, apenas si llega a media docena el número de los que escribieron sobre materias de carácter económico; y me faltó paciencia para continuar el inútil recuento, pues probablemente daría una desproporción semejante.

Anda en el ambiente la creación de un organismo que se dedique a estudiar el conjunto de la economía de Galicia, y parece que sólo falta discernir quiénes han de promoverlo y patrocinarlo. Quizá sea esto accesorio; háganlo pronto quienes puedan y quieran.

(23) Merece cita especialísima la obra "La Emigración española a América" (Premio Marvá 1951) por D. Vicente Borregón Rives, Inspector de Emigración en Vigo, que trata el problema migratorio con gran rigor científico.

única la emigración a otros países. De todos modos, no he visto que se apreciase el valor de la aportación de nuestros emigrantes a las economías de los países de inmigración, lo cual sería fuente de sorpresas (24).

¿Cómo se produce la emigración a América? Antes, el primer emigrante salía al albur, inducido por su espíritu de aventura en busca de nuevos horizontes, o empujado por la miseria; y las más de las veces en procura de la opulencia; si "le iba bien", llamaba, poco a poco, a sus familiares y luego se creaba ya en la comarca una ruta emigratoria a cuyo término se hallaba siempre el mismo país; por eso existen en Galicia zonas bien delimitadas, cuyos naturales, al emigrar, se dirigen siempre a la misma nación y aun a la misma ciudad. Surgió, después o casi al mismo tiempo, la recluta; y ahora resulta que, de repente, se pone "de moda" un país determinado, y a él se va la masa de emigrantes; y, por cierto, que en estos últimos años se ha llegado al extremo de intentar emigrar a cualquier nación americana —no importa cuál sea— de existencia probablemente desconocida para los que aspiran a abandonar su tierra; lo único que parece se desea es marcharse allí donde las leyes de inmigración sean menos exigentes. De este modo, abandona su tierra de Galicia más de la mitad del número de emigrantes españoles; y ocurre que no sólo emigran ya los campesinos

(24) GINI, en su obra citada, ofrece unos cálculos que producen cifras impresionantes, en dólares de 1930, como valor de esta aportación al acervo económico de los Estados Unidos, según los cuales, aún reduciendo los términos al límite mínimo, obtiene como resultado un billón de dólares, tomando un 4 % de interés, y más de 500.000 millones sobre la base de 3%. Y señala: "en 1929, la riqueza conjunta de los Estados Unidos de América se calculaba en mucho menos, es decir, en 362.000 millones de dólares". Aún con todas las reservas necesarias, conviene insertar la siguiente tabla sobre el valor económico del hombre, calculada por Ros Gimeno, en 1931, y transcrita por Borregón Rives en su obra citada, si bien sólo en parte, suficiente para nuestro objeto:

A la edad de	Obreros	Agrícolas	Obreros industriales	Funcionarios Facultativos	Profesiones liberales
	4,5 %	3,5 %	3,5 %	3,5 %	4,5 %
15 años	10.300	12.300	22.000	22.000	94.200
20 "	12.800	14.500	23.100	46.700	136.000
25 "	12.100	13.600	24.600	74.000	193.700
30 "	11.200	12.400	23.600	86.400	236.000
35 "	10.100	11.000	21.600	96.000	245.000

—ahora tal vez diríamos mejor, las familias campesinas—, sino que cada vez marchan más obreros cualificados, más individuos provistos de títulos facultativos y profesionales.

La emigración de Galicia, en 1955, por provincias de procedencia, fué como sigue:

PROVINCIAS	Varones	Mujeres	Total
La Coruña	6.716	4.282	10.998
Lugo	1.811	1.512	3.323
Orense	3.956	2.836	6.792
Pontevedra	4.834	3.546	8.380
	17.317	12.176	29.493
Totales de España	37.097	25.140	62.237

Continúa, pues, conservándose la proporción de alrededor del 50 % de Galicia, comparada con la emigración total de España. De ésta, salieron por Vigo, 32.935 emigrantes y 3.503, por La Coruña. Y sigue siendo Venezuela el país preferido, con 26.277 emigrantes, luego Argentina, con 13.504 y Brasil, con 10.206.

Sin embargo, Galicia no se despuebla, sino al contrario, y apenas existe paro más que en ciertos sectores —señaladamente en las profesiones liberales— lo cual significa que la riqueza económica de nuestra región crece al compás de su enriquecimiento demográfico (25).

MARCELINO MARTÍNEZ MORÁS

(25) Ya en la imprenta este trabajo, leo un precioso volumen: "La población de Galicia, 1500-1945", por don Javier Ruiz Almansa. Alcanza hasta el siglo XVII, y es un magnífico alarde de erudición y de técnica. Apena saber que el fallecimiento de su autor haya dejado inconclusa la publicación de esta obra, por tantos conceptos interesante y atrayente.

ALGUNHAS LEMBRANZAS E NOTAS DA PRIMEIRA GUERRA CARLISTA NA GALIZA E DO XEFE TRADICIONALISTA MATEO GUILLADE

Calquera espreitando os temas embarullados, apaixoantes, do século XIX galego decátase da grande valencia caracterológica de moitos tipos esquencidos e sospeita a fonda e interna traxedia de un trocamento social e económico, operado solermiñamente, a repelo, en moitas tempadas e aspeitos, das formas políticas de por riba... Escribimos "traxedia" lonxe de todo énfasis ou cheda e amparo retórico. Houbo entón o comprimento de un destino. Cos maorazgos, os mosteiros, a antiga estroitura aldeán, remata unha longa época. Hai vidas e intres que descobren a agunía e a despidida das istituciós dinantes podentes. Poucas vegadas decatáronse da crisis os seus propios aitores. Inda sémellar moitas veces a historia o esceario de monecos cuios fíos gobérnanse misteriosamente deixando ó fidalgo, ó capidoo relixioso, ós gobernantes, ó pobo, a ilusión de seren eles os donos ou os servos do intre histórico.

No tempo da guerra dos Sete Anos misturanse ca loita dinástica —sinalemos no eido das teorías inda de un tempo mais adiantado o folleto do letrado ourensán Vázquez Mosquera, Evaristo. "Legitimidad de la Reina de España Doña Isabel II de Borbón" por D... Abogado de los Tribunales de la Nación. Orense. Est. Tip. de D. Agustín Moldes. 96 págs.— o esnaquizárese das "manos muertas", o silenzo espaventoso feito de sutaque nos grandes cráustros reitores das campias, a fera loita entre cidades e vilas por o poder, o desesprado tón romántico do vivir, os froitos e nova valenza da burguesía mercantil na meirande proporción enteirada de xentes chegadas de terras leonesas, casteláns, rioxanas, cataláns, a urxenza de edificare apresa sobre de roinas feitas en poucos anos moi vellas. Algús poetas e ensayistas, como Neira de Mosquera e Antolín Faraldo e Domingo Díaz de Robles souperon e atinaron con algún dos temas viventes e

encobertos pro deseguida, deixábanse envoltare, como o mesmo Pastor Díaz nas vaguedás fermosas.

Compren bos estudos da terra e dos homes do primeiro dazanove. Dos homes no primero término. Entón finaron unhas dinastías fortes e outras naceron e non pensamos soio nas comerciás ainda hoxe podentes na Nosa Terra.

Niste artigo soio teimamos recoller algunhas noticias de momentos da guerra dos Sete Anos no sul da Galiza e da carreira do xefe carlista Mateo Guillade.

A provincia ourensán gábase por a boca e pruma das suas autoridás de estare case ceibe do calrismo en armas nos anos 35 a 37. No 1 do outubre do 37, o xefe político de Ourense, Almenara, quéixase do inzamento de partidas —en Bande, Celanova e Xinzo— na provincia "antes inmaculada". Entón deciase por algús "provincia" con acento de orgolosa novidade. Non estaba ben no certo o xefe político. Abonda recordare no abril do 36 as partidas da Peroxa, os bandos do comandante xeral brigadier Tolrá decrarando "la escandalosa y criminal apatía del país" referíndose ó amparo dado as partidas nas terras de Celanova e a Arnoia, menos os pobos de Merens e Rabiño que tiñan bo esprito e ben orgaizada Milicia Nacional.

No marzal do 37, Guillade baixa por a serra do Suido cara Melón. Saí a combatilo dende Ourense D. Juan Igneson co 3.º batallón de "voluntarios de Galicia" ós que se xuntan milicianos nazonales de Bearis de Montes e de Orcellón. O ataque produxose nun arboredo perto de Vide. Foi preso e pasado por as armas o segundo de Guillade, chamado Manuel Mejuto. Houbo algún outro encontro. Todo aconteceu nos días 18 e 19. Axudaron destacamentos de tropa de Soutelo de Montes e os nacionales de Ponte Areas. No ano 37 os calristas teimaron acrecere o movimento galego. Para elo orgaizaron un "Estado Mayor". No mes de maio sairon das Vancongadas dazaseis oficiás e sarxentos pra estabrecerse en Burón como centro. Foron surprendidos no camiño us en Cervera, outros en Riaño. Un dos collidos en Riaño parece que foi o xefe Mosteiro chamado "O Evangelista". Din que somentes pudo fuxir o abogado de Proaza don Feliciano Muñiz Costales.

Por terras de Ourense era coñecido e operaba o chamado "Estudiante de Freás". Era de Astariz. Tamén sóa Astariz como tidoo

do marquesado de un dos mais siñificados xefes das tropas liberás.

Volvendo a Guillade lembremos como o derradeiro día do setembre do mesmo ano apares diante Entrimo. Tiña acougo e bos amigos nas montanas portuguesas. Saiu de Entrimo a segunda compañía da Milicia Nacional mandada por o segundo comandante D. Benito González Losada. Houbo un combate en Olelas. Os de Guillade voltaron a Portugal por Lindoso. Mais non perdeu os ánemos. No seguinte mes maquiabase en Xinzo unha forte conxuración pra erguere en masa o país. Parés ter sido seu xefe un don Manuel Yáñez antigo cadete de Guardias "de la Real Persona" baixo Fernando VII. Dende logo chamaron a Guillade. Iste entrou con trinta homes. Traguia consigo de segundo o tenente retirado do exército D. Juan Antonio González que era de Garabelos de Baltar. Quéns avisaron do movimento foron os párrocos de Sabucedo, Pexeiros e Sobreganade. As forzas do comandante de operaciós na Limia D. Juan Gualberto Corcuera fixeron retirarase os calristas, con tres mortos. Por certo que os homes de Guillade parapetáronse en Ordes nas obras de eixoitamento da lagoa Antela que tanto diron que falar ca intervención de don Juan Manuel Bedoya, o sonado coengo de Ourense, e a grande aitividade do correxidor Toubes de Xinzo.

Outro combate houbo por os mesmos días de outubre en Poulo entre milicianos e nacionales de unha parte e de outra forzas calristas que foron obrigadas a repasar o río Arnoya deixando dez mortos e doce prisoeiros deseguida pasados por as armas. O día 19 do mesmo mes tivo vivo fogo o comandante liberal don Vicente Miranda e suas forzas contra unha nova entrada de Guillade con 70 homes. O feito ocurriu perto de Paizás, terra de Freás de Eiras. E no mesmo mes o comandante Corcuera —home de vaidosos e finchados partes militares— por os mesmos térmenos de Freás acabou ca forza de coarenta homes do "Estudante" con morte de iste e de outros dazasete homes.

Entre os homes de Guillade era sonado e temido nas aldeas un chamado Tomás das Congostras. Todos os miudos feitos sinalados siñifican un movimento de conxunto sobre a liña do Miño. Nas vilas e na capital ourensán agardábanse ataques. O capitán xeral —era Ricafort— andivo por terras de Ourense. Nun parte dóese de que a provincia dinantes "feliz" se vexa "perturbada por descamisados fratricidas".

Guillade sin perdere confianza na liña do Arnoia e no ataque posibel a Ourense fixo en abril do ano seguinte a entrada en Tui, un dos poucos feitos da guerra dos Sete Anos ben estudado no tocante a Galiza. Os intentos de Guillade por o sul combiñábanse con unha moi temida "invasión navarra" por o norde. Burón e Celanova con Xinzo parecen ter sido as bases de un conxunto movimento carlista. Mateo Guillade, home de baixo Miño e antigo estudante do Seminario de Tui, coñecia ben a cidade. Habia pouca forza. As tropas de axuda portuguesas, por o menos parte de elas tiñan camiñado a Lugo. Guillade con 130 homes ben equipados entrou dende Portugal, en barcas, na mañán do dos de abril entre as cinco e as seis. Levaba uniforme militar. No convento de Santo Domingo 24 soldados de Monterrei sostiveron un fogo de catro horas. No edificio onde estaba a Tesorería, un dos fitos dos atacantes, catro nacionales defendéronse ben. No Cantón, Guillade dono de unha acera, a da ezquerda, sofriou os disparos dos carabineros e de algús veciños liberales parapetados nas casas da outra acera. Houbo disparos de casa a casa entre veciños de Tui defendendo as súas ideas e díxose que na confusión houbo pais que mataron ós seus fillos. Unha forza portuguesa chegada de Valenza perdeu o tino nas hortas e arrabaldo. Guillade teimaba por lume con barrís de pólvora as casas da acera liberal.

Namentras, correndo a nova, chegaron axudas dos pobos veciños: 34 soldados de Monterrei mandados por don Ignacio Taboada, "nacionales" de Ponteareas, Porriño e Redondela, xuntados baixo o mando de don Leoncio Rubín de Celis —ben coñecido oito anos despois por a su parte no movimento findado no Carral— que repousaba na sua casa de Agrelo. Por outra parte o bispo señor Casarrubias y Melgar mandou chamar a palacio ó xefe calrista pedíndolle que se retirase. Guillade que dispuña de unha pequena escadra fluvial baixou por o río pra atacar a Camposancos. Os movimentos dos calristas eran rápidos, pois o día seguinte, ó 3, loitan en Fiolledo onde uns soldados de Monterrei sosteñen a fogo dende as catro da tarde as once da noite sendo libertados por Rubín o frente de milicianos e carabineiros. O retirárense os de Guillade asaltaron a casa reitoral de Tortóreos.

As esceas da entrada de Guillade en Tui poden ser de abondo doadamente recompostas cos datos do parte do comandante xeneral de Pontevedra brigadier don Sebastián Cuesta e o relato,

de fixo de tradizón local, pubricado por Fernández de la Granja na "Ilustración Gallega e Asturiana" no 1880.

No mesmo mes de abril houbo de ser decrarado o estado de sitio nos partidos de Xinzo, Celanova, Bande, A Cañiza, Ponteareas e Tui. A cabaleiría portuguesa axudóu os soldados da Raiña. Os nacionales de Caldelas, Montederramo, Maceda e Molgas perseguiron os calristas por as costas do Rodicio e do San Mamede. Houbo en Rebordechao un rexo combate de noite. Todo sinala un grande moimento conxunto apoiado nas bravas e mestas serras galego portuguesas, con gran forza, ou por o menos unha simpatía pasiva nas aldeas. No "Boletín Oficial" do 19 do abril o comandante militar de Ourense sinala a "apatía" diante a guerra e hastra a "simpatía" pros calristas nos partidos de Xinzo, Celanova e Bande e decrara por francamente liberales ó Carballiño, Valdeorras e Trives, sinalando tamén a Entrimo e a Lobios como defensores do réxime.

A loita era dura, miuda, familiar. Nalgús pobos eran tapeadas as casas dos calristas, e un dos berros dos guerrilleiros ó entrar era. o de chegare pra "destapear" as casas condenadas. Houbo fusilamentos de ecresiásticos ó largo de toda a guerra. Entre o 13 do outubre e ó 2 do mes dos Santos do 37 foron pasados por as armas en Xinxo dous chamados Seguín, un deles relixioso eiscraustrado. No mesmo mes, en Cartelle, foi executado un diácono con outros homes. Algús presentábanse as autoridás do Réxime como fixo Frai Diego Fariñas, dos franciscáns eiscraustrados de Ourense.

No mes de San Xoán, nos días 2 e 3 volve Guillade por a embocadura do Miño, pasa ca sua forza por didiante de Tui, mais atopa cun dos millores xefes liberales don Alexandre Marquina, que ó mando da columna de Ponteareas e de forzas de Monterrei pecha os calristas na Fillaboa no ángolo formado por o Tea e mais o Miño. No combate quedaron mortos oito calristas entre eles un crego ourensán. Guillade, "sin levita", con outros xefes, pasóu o río nunca barca que acudiu deseguida. Unha parte dos seus acólleuse os altos, a parroquia de Luneda.

Pro inda non rematado o mes volve Guillade con outras forzas e chega por Cartelle perto de Castrelo de Miño Con íl entraron Pobadura e un frade chamado Fariñas "O mozo". En Paradela foron batidos por forzas de Monterrei con morte do frade. No mes seguinte Guillade o ire ferrar seus cabalos ó Picouto tivo

encontro ca coluna de Refoxos. Foi o día 22. Namentras Pobadura teimaba pasar o río con uns 100 homes, sen o conseguire. Pro poucos días despois entramos xefes, Guillade e Pobadura, con 100 infantes e 20 cabalos pasando o Miño, métense no Ribeiro da Avia caindo sobre a vila de Beade o día 29. A milicia nacional de Ribadavia e a de Cenlle con algús homes de Beade, mandados todos por o xuez de Ribadavia, disparan sobre os calristas que xa saían de Beade. Ordeáronse en tres grupos, dirixindose por o menos a maior parte de eles ó monte Faro.

O xefe calrista chegaba ó fin do seu vivir. No comén de agosto os cazadores de Monterrei baixo o mando de Marquina percorren a fronteira portuguesa por Melgazo e Castro Leboeiro. Seguían un prau trazado por o coronel marqués de Astariz. Unha parte das forzas operou por Pontevedra, outra por Trado. Voltaron a xuntarse supetamente axudados por algunhas forzas de Cortegada contra os calristas que atoparon en Escudeiros o día 15. Nos primeiros tiros caeu morto Guillade. Tiveron os calristas outros nove mortos e perda de 24 cabalos. Un dos oficiales mortos era coñecido por "o fillo de doña Manuela Castro" de Valongo. Entre os mortos dos liberales figura un capitán portugués. O cadáver de Guillade —din que levaba o uniforme de un empregado de Correos de Tui— foi levado de Refoxos a Celanova e por orden do marqués de Astariz a Ourense. Na capital foi esposto na Horta do Concello, como se facía cos bandidos mortos e os axusticiados. A cabeza foi curtada e posta no Polvorín, no tristeiro campo onde houbo enforcamentos e que deica os primeiros anos do noso século tivo medoña sona.

Foi grande a alegría inda que a morte de Mateo Guillade non resolvía ren esencial. Na sesión do Concello de Ourense do 16 de agosto acordase iluminación, repique de campáns, saída de xigantes e gueiteiros deica as once da noite. Era o día de San Roque, festa e voto da cidade. Non o lembra a acta municipal. Rexistra como o xefe político dispuxo que as autoridás saíran a agardar as forzas de Monterrei. O 17 de agosto a aita dí que foi idea do marqués de Astariz, coronel de Monterrei, a do decolamento do probe cadavre. Os ediles acordan que sexa o "oficial púbrico" que o faga e piden os istromentos precisos ó ciruxán do Hespidal don Manuel Conde. Houbo banquetes e discursos.

Por certo que a Academia de Medicina e Ciruxía de Galiza queixouse en forma legal a Xunta Superior Gubernativa estimando rebaixamento o emprego pra aquel caso dos istromentos quirúrxicos.

A carreira militar de Mateo Guillade e seus grados no exército calrista foi a seguinte: primero, comandante en xunio do 1835; coronel, novembre do 36; brigadier: 14 agosto do 37; comandante xeneral 20 do mesmo mes e ano despois de morto.

A guerra seguiu cruel e pequena. Unha xuventude liberal facía a sua carreira nos pequenos e difíceis combates. D. Alexandro Marquina e cecais o home representativo nas terras de Ourense.

Rexistremos un feito e unha escada de recompensas do mesmo ano 1838. No mes dos Santos foi collido no Carballino "disfrazado e pobre" según di o parte, don Andrés Arias coñecido pro "D. Xoán Feás", o mais antigo xefe calrista en armas da Galiza. Foi fusilado en Ourense ó 11 do mes do Nadal.

E intresante a escala de recompensas ofrecidas ca data do 28 do decembre por o capitán xeneral: calrista de infantería vivo ou morto, 60 reás; de caballería, 60; cabo de infantería, 80; sargento de infantería, 120; sargento de caballería, 120; subalterno de infantería, 400; de caballería, 600; capitán, 1.000 e 1.200, según a arma; xefes, 2.000; cada un dos xefes seguintes Amor, Fraga, Calvo del Pino, Villanueva e Souto de Remesar, 4.000; por Carril, 20 mil reás; por o frade Saturniño ou o coronel Varela, 40.000. A cifra mais outa ofercíase por o arcidiago de Mellide, vivo ou morto: cen mil reás.

R. OTERO PEDRAYO

EL ARABISTA Fr. ALFONSO BONHOME

En lo que va de siglo se ha escrito mucho sobre este famoso personaje, a quien hemos dedicado nuestro discurso de ingreso en la Real Academia Gallega, para darlo a conocer en su propia tierra y vindicar a la vez para Galicia una gloria que indebidamente se venía adjudicando a Castilla la Nueva (1).

Citaremos a continuación los autores de nuestro tiempo que tratan de Bonhome, cuyas obras o trabajos hemos podido consultar, a fin de aclarar algunos puntos y ampliar otros de dicho discurso, confirmando contra toda opinión o afirmación el hecho incontrovertible de la patria gallega del esclarecido arabista.

Nuestro inolvidable amigo y compañero de Academia, Fray Atanasio López, O. M. dedícale un grato recuerdo en las páginas 55-58 de su libro *Memoria histórica de los obispos de Marruecos* (Madrid, 1920), y tiene el mérito de haber publicado la bula en virtud de la cual se le preconiza obispo de dicha diócesis africana, donde se ponen de relieve las excelentes prendas de que estaba dotado y su ingente labor de apostolado en el Oriente.

En el mismo año, el P. M. A. Van den Oudenrijn, O. P., publica su estudio crítico de la obra apologética de Bonhome, *De opusculis quae latine vertit Fr. Alphonsus Buenhombre, O. P. Textus aliquot e codd. mss. Bibliothecae R. Med. Laurent, Florentiae, cum introductione et notis* (2). Pero este minucioso trabajo tuvo poca resonancia y nada contribuyó al esclarecimiento de la vida de nuestro arabista.

También el erudito y sagaz investigador Robert Picard trata de Bonhome en su interesante artículo, *Fray Hernando de Ojea, apóstol de los judíos mejicanos* (3). Es tal vez el P. Ojea el primero que tradujo del latín al castellano la *Epístola Samuelis,*

(1) BOLETIN DE LA REAL ACADEMIA GALLEGA, núms. 294-296, páginas 278-312. diciembre, 1951.

(2) Analecta Sacri Ordinis Fratrum Praedicatorum, XIV, Roma, 1920, p. p. 32-44.

(3) Abside, México, agosto de 1937, p. p. 25-28.

vertida antes del árabe al latín por Bonhome, y su traducción es muy probablemente la que se atribuye a Fr. Alfonso Esquivel.

El P. Guillermo Meersseman, O. P. —hoy catedrático en la Universidad de Friburgo— es realmente quien vino a dar actualidad al ilustre escritor arabista con su meritísimo trabajo *La chronologie des voyages et des oeuvres de frere Alphonse Buenhombre*, O. P. (4), en el que se esfuerza por fijar las fechas de los rasgos más salientes de su vida y hace el recuento de todas sus obras conocidas, consiguiendo dar el debido realce a la figura del célebre dominico gallego del siglo XIV.

Pero hay en el trabajo de Meersseman un punto flaco, que es el de atribuir a Bonhome la patria toledana, a pesar de que éste se confiesa gallego cuando dice, escribiendo al Cardenal Sotomayor: "*Cum sim gallicus*", o lo que es igual: "*siendo yo gallego*" (5). No se da cuenta Meersseman de todo el alcance de esta frase, ni se detiene a estudiar el asunto, dando por buena la opinión que hasta entonces había prevalecido, y subrayando, en nota puesta a dicha frase, lo siguiente: "*Dans l'original il y avait probablement garrulus*"; es decir: que en el original se lee probablemente *gárrulo*. Sin duda le hace mucha fuerza el argumento del paisanaje, y teniendo a Bonhome por paisano del Cardenal, a quien supone toledano, le asigna la misma patria. Ya hemos demostrado en nuestro discurso que la insinuación o sospecha de Meersseman carece en absoluto de fundamento, y podemos añadir ahora que él así lo reconoce, tachando dicha nota en el ejemplar de una separata de su trabajo que se dignó dedicarnos, y rectificando noblemente su propia opinión. Lo malo es que los escritores que han utilizado el trabajo de Meersseman para sus estudios sobre Bonhome le siguen ciegamente en este punto, con la única excepción del P. José María Coll, O. P.

Dedícale éste unas páginas a nuestro Bonhome en su trabajo *San Raymundo de Peñafort y las misiones del Norte Africano en la Edad Media* (6), apoyándose sustancialmente en el artículo de Meersseman, al que añade algunas noticias sobre

(4) Archivium Fratrum Praedicatorum, XI, 1940, p. p. 77-108.

(5) Aquí Bonhome prescinde del *Gallaecia* y *Gallaecus* usuales en el latín, empleando las palabras *Gallicia* y *Gàllicus*, que se acercan más a los romances gallego y castellano. Tito Livio llamaba *Gallicienses* a los gallegos.

(6) Misionalia Hispánica, V, 1942, p. p. 439-443.

ciertos códices de la Epístola de Rabi Samuel existentes en España. En cuanto a la patria de Bonhome, insinúa, a base de ciertas conjeturas, que era natural de Aragón. Y no nos explicamos cómo, habiendo utilizado el trabajo de Meersseman, no haya visto en el *Apéndice D* (p. 201) que el mismo Bonhome echa por tierra toda conjetura declarándose natural de Galicia.

En el mismo año 1942 publicó el P. L. Serrano, O. S. B., su libro *Los conversos Don Pablo de Santa María y Don Alfonso de Cartagena* (Madrid, 1942), donde dice (p. 17 y n. 18) con manifiesta inexactitud, refiriéndose a la *Epistola Samuelis*: "La carta del presunto judío de Marruecos, obra del siglo XI es, en realidad, composición del propio Alfonso de Burgos, el cual se tituló Alfonso Bonhome, buen hombre, apellido hebreo muy corriente en Castilla y Navarra. En otras páginas de su libro se hacen también alusiones a Fr. Alfonso de Burgos o de Valladolid, converso burgalés del siglo XIV, que mal se avienen con lo que hoy conocemos de la vida de nuestro Bonhome, cuyo apellido es netamente gallego, pero no castellano ni navarro. Está muy equivocado el P. Serrano.

Cerraremos la lista de los escritores conocidos que, en nuestros días, se ocupan de Fr. Alfonso Bonhome, con el nombre ilustre de Francisco Halkin, equiparable en cierto modo al de Meersseman. Publicó en 1942 *La Legende de S. Antoine, traduite de l'arabe par Alfonse Bonhome, O. P.*, debidamente anotada y precedida de una introducción en la cual se recopila lo que dice Meersseman sobre la vida de nuestro arabista (7).

En el punto concreto del verdadero origen de Fr. Alfonso Bonhome, es Alkin quien perfectamente lo aclara, tomando por base de su estudio la dedicatoria que aquél hace de su traducción de la *Vida de San Antonio Ermitaño* a su íntimo amigo el Cardenal Sotomayor, y por eso repetimos aquí, en castellano, lo que ya consignamos, en francés, al tratar el mismo asunto en nuestro discurso: "Por ella —dice Alkin— sabemos que nuestro traductor se llamaba Alfonso Bonhome y que era gallego de origen." Confirma lo mismo en esta frase: "El hecho de mencionar a Santiago de Compostela para indicar uno de los límites de la Iglesia de Occidente, es muy natural en el gallego Alfonso."

(7) Analecta Bolandiana, IX, Bruselles, 1942, p. p. 149-212.

Y aún añade, con referencia al origen del Cardenal: "Si Alfonso lo designa por el nombre de su madre Mencía García de Solomayor, es seguramente para recordarle su común origen gallego."

En cuanto a la nota de Meersseman sobre el mismo asunto, le sale Alkín al paso diciendo que "no hay necesidad de sustituir en dicha dedicatoria la palabra *gallicus* por *garrulus* (bavard), como él insinúa, porque *gallicus* o *gallaecus* significa gallego, así como un poco antes Santiago de *Gallicia* designa a Santiago de Compostela en Galicia. Estas aseveraciones de un hombre a quien ningún interés ligaba con Galicia, son más que suficientes para llevar la convicción de la verdad a los que asignan otro origen al famoso Bonhome. Resplandece en ellas la más absoluta imparcialidad. Y así lo reconoció el propio Meersseman, que, convencido de la verdad, desistió de su opinión desfavorable para Galicia, según dejamos ya indicado. Ahora falta que los escritores que le siguen le imiten haciendo lo mismo.

No terminaremos esta breve disquisición sin advertir que en el *Apéndice 4.º* (Dedicatoria de la *Vida de San Antonio Ermitaño*, p. 309. l. 28) de nuestro discurso publicado en el Boletín de la Academia, se deslizó una lamentable errata de imprenta, que afecta directamente a la prueba esencial de la naturaleza gallega de Fr. Alfonso Bonhome. Donde debía decir *gallicus*, dice *galliacus*, con lo cual llega a perder su eficacia el argumento deducido de las palabras del propio Bonhome para declararle auténtico gallego. Conste, pues, ese grave desliz para nuestro descargo y justificación. La verdad, sobre todo.

Fr. Aureliano Pardo Villar, O. P.

APORTACION PARA EL ESTUDIO
DE LA HISTORIA DE GALICIA

VIAJE DE ALFONSO IX POR TIERRAS DE BERGANTIÑOS

El monarca Alfonso IX de León, que tantas expediciones llevó a cabo por las tierras gallegas (1), realizó un interesante viaje por la comarca de Bergantiños (2), situada en la parte noroeste de la provincia de La Coruña, que tiene una extensión de 787 kilómetros cuadrados, aproximadamente, y una población de 69.000 habitantes; es bastante accidentada en sus extremos occidental y oriental, así como en sus rebordes, y llana en la parte central, atravesada por el río Allones, que la fertiliza y recorre de E. a W.; es región rica en pinares y en tierras de labor, de las que se logra una ubérrima cosecha de cereales. Por el N., se abre al mar, y en su litoral se asientan los pueblos marineros de Cayón, Malpica, Corme y Lage. Su centro geográfico, comercial y agrícola es la villa de Carballo. Al E., limita con los valles de Arteijo y Celas, que la ponen en contacto con las Mariñas, y al S., con las comarcas de Jallas y Soneira. Alfonso IX realizó este viaje en el verano del año 1228, cuyo objetivo y alcance aún no nos ha sido posible esclarecer.

López Ferreiro, en su magna obra: "Historia de la S. A. M. I. Catedral de Santiago" (3), nos dice, según los documentos, "que se hallaba el rey Alfonso IX en Soesto de Bergantiños, el día 25 de junio del año 1200"; pero no menciona concretamente el documento que pueda confirmar la presencia del monarca en aquellas tierras en tal fecha, como sostiene el docto historiador.

Tampoco lo hemos localizado nosotros, ni figura en la obra

(1) Nosotros hemos registrado alrededor de cuarenta.
(2) Confróntese nuestra tesis doctoral "la comarca de Bergantiños" leída en la Universidad Central el día 28 de abril de 1950.
(3) Tomo V; pág. 42.

de Julio González (4). El interés de esta búsqueda estriba en que, de existir tal documento, serían dos los viajes que hubiese realizado el rey por la comarca, ya que el viaje del que nos vamos a ocupar se realizó en el año 1228. En realidad, dada la situación actual de nuestros conocimientos acerca de este viaje, sabemos por los documentos expedidos por el monarca durante su recorrido, que Alfonso IX hizo su viaje desde Santiago, donde se hallaba el día 21 de junio, procedente de Pontevedra (5); pasa por S. Miguel de Treos (en tierra de Soneira) el día 23 y llega a la costa al día siguiente, instalándose probablemente en las torres de Cereijo (6). El viaje se hacía de modo rápido, y por ello, el día 25 cruza la ría de Camariñas por las proximidades del Puente del Puerto, o por éste, y se detiene brevemente en Javiña (7), llegando en la misma fecha a Soesto, ya en Bergantiños, y el mismo día sale para Serantes, donde otorga un documento al Monasterio de Melón, confirmando otro de su padre Fernando II (8).

---

(4) Julio González: "Alfonso IX", 1943. 2 vols.

(5) Julio González en el T. II de la obra citada en la nota anterior, transcribe un documento fechado el 13 de junio en Pontevedra (número 549, pág. 649) y otro fechado el 21 en Santiago (núm. 550, pág. 650).

(6) En la obra citada en notas anteriores se transcribe un documento del 23 de junio datado en S. Miguel de Tremes (núm. 551, pág. 651). La identificación de Tremes y Treos se presta a alguna dificultad lingüística, como ocurre también en el caso de Leedo (del documento número 566, pág. 663 de la misma obra), con Lendo. Sin embargo, lo tardío de los documentos, el ser sólo latinizaciones ocasionales y el carácter de copia en cartulario de los textos, permite prescindir de estas dificultades. En el caso de Tremes es de notar además que la dedicación a S. Miguel es criterio infalible de identificación, por no existir en toda la parte W. de la provincia de La Coruña otra parroquia de la misma advocación.

En los núms. 552 al 557 se hallan consignados seis documentos datados en Cereija (Sereijan=Sereija) en los días 24 y 25 de junio, lugar que identificamos con el de la parroquia de Santiago de Cereijo del municipio de Vimianzo, situado en el fondo de la ría de Camariñas, en su margen izquierda y muy próxima al Puente del Puerto.

(7) Documentos núms. 558 y 559, págs. 658 y 659 de la obra de Julio González, datados en Javina (Iavinam) en el día 25 de junio.

Sta. María de Javiña, parroquia del Municipio de Camariñas está situada a la derecha de la derecha de la ría de este nombre y próxima al Puente del Puerto y enfrente —ría por medio— de Santiago de Cereijo que citamos en la nota anterior.

(8) Otorga un documento en Soesto (Lage) el día 25 de junio (número 560, pág. 659 de la citada obra de Julio González). Otorga otro documento fechado en Serantes el mismo día 25 de junio. Véase sobre este documento: "una importante falsificación de documentos a principios del s. XVI", de Filemón Arribas Arranz, en el "Bol. del Museo Arqueológico Provincial de Orense", t. IV, 1948, págs. 59 a 125.

Al día siguiente otorga cuatro documentos en Serantes (9); continúa la marcha por la comarca, sin que podamos señalar con precisión el recorrido exacto que siguió el monarca.

En atención a los caminos de entonces y a los restos que hoy se conservan de torres y palacios, Alfonso IX pudo hacer el viaje por la izquierda del río Allones, deteniéndose en Torre Penela, de la parroquia de Silva Redonda, en el Ayuntamiento de Cabana, y en la parroquia de Traba de Bergantiños, para cruzar el río por la puente Libián, dirigiéndose de allí a Lendo, o bien por el antiguo Monasterio de Canduas y por Puenteceso a las torres de Goyanes, siguiendo la orilla derecha del citado río. La falta de documentos nos dificulta la fijación del camino y los puntos donde pernoctó el monarca con su comitiva en las noches del 26 al 27 y del 27 al 28. En esta última fecha se encontraba en Lendo y sale de Bergantiños, llegando el mismo día a La Coruña (10); se detiene el rey varios días en esta ciudad y desde ella continúa su viaje hacia las tierras de Lugo (véase nuestra lámina).

Figuran en los documentos, y por tanto quizá acompañasen al monarca en su viaje: el arzobispo de Santiago, D. Bernardo, y los obispos de León, Orense, Tuy, Oviedo, Astorga, Lugo y Mondoñedo; el infante D. Pedro, D. Rodrigo Fernández, D. Ro-

(9) JULIO GONZÁLEZ: "Alfonso IX", t. II, núms. 561-564, págs. 660-662, todos ellos datados en Serantes el día 26 de junio.

La parroquia de Sta. María de Serantes así como la de S. Esteban de Soesto se hallan muy próximas entre sí, con una distancia de poco más de dos kilómetros en la parte occidental de la tierra bergantiñana.

(10) En las tantas veces citada obra de Julio González se reseña con el núm. 566, pág. 663 un documento del A. H. N., Cartulario de Melón, folios 88 v. y 89 r. datado en Leedo el 28 de junio y que creemos puede identificarse con Lendo (Ayuntamiento de Laracha) ya que no existe otro pueblo de nombre similar en la comarca; pero esta identificación pone de manifiesto un error quizá de transcripción, en el cartulario de Tojos Outos (véase doc. núm. 565, pág. 662 de la obra citada) que presenta una confirmación hecha en Coruña el día *31 de junio*. A lo absurdo de la fecha añadimos la improbabilidad de que estando el monarca en La Coruña el día 27, como pretende Julio González al criticar paleográficamente la data de este documento, volviese el 28 a Lendo por donde debía haber pasado camino de aquella ciudad (véase nuestra lámina). Más bien parece que se trata sólo de un error de transcripción del escriba del tumbo de Tojos Outos, que debía haber escrito 28, 29 ó 30 fechas en que evidentemente el Rey estaba en La Coruña (véase documento núm. 567, 568 y 569 de la obra citada).

Desde esta ciudad siguió viaje a las tierras lucenses. (Véase doc. 572 y siguiente de la obra citada).

ITINERARIO DEL REY ALFONSO IX POR BERGANTIÑOS
EN EL VERANO DE 1228.

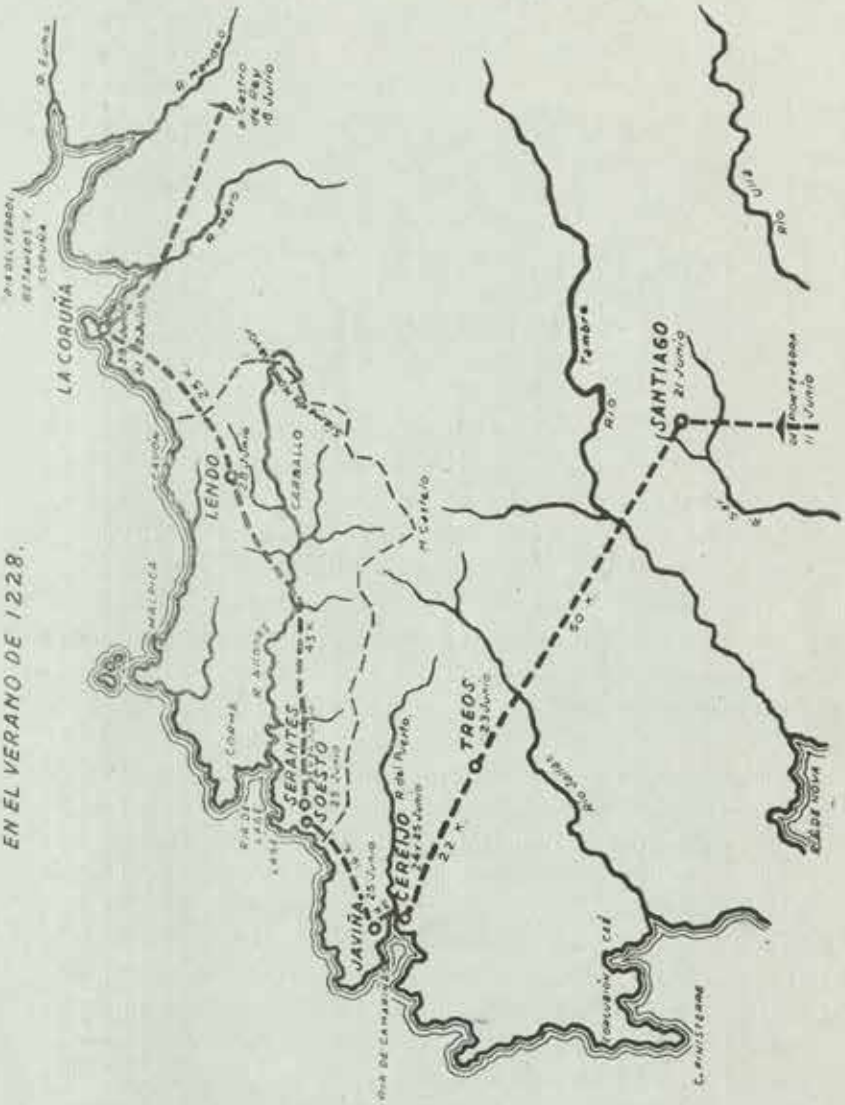

drigo Gómez, el pertiguero de Santiago, D. Fernando Gutiérrez, y el canciller D. Pedro Pérez, todos ellos firmantes en los documentos que expidió el rey.

SALVADOR PARGA PONDAL

DATOS PARA UNA BIOGRAFIA DE ALFREDO BRAÑAS

Entre los hombres cultos más populares y queridos de Galicia en el último cuarto del siglo XIX, figura el ilustre catedrático de Economía Política y Hacienda Pública de la Facultad de Derecho de la Universidad compostelana, D. Alfredo Brañas Menéndez, fácil y fogoso orador y literato de galana pluma.

Nació en Carballo el 11 de enero de 1850 y poco después se trasladó con su familia a Cambados, donde pasó su niñez. En 1867, con su familia también, pasó a Santiago, y poco más tarde ingresó en el Instituto de Segunda Enseñanza de esta ciudad, en el que se hizo Bachiller en 2 de marzo de 1873.

Comenzó luego los estudios de la Facultad de Derecho en la Universidad de Santiago. En los cinco años de su asistencia a las clases fueron catedráticos de Derecho, Fernando Rosende Cancela, decano y profesor de Derecho Romano; Melchor Salvá, de Economía Política; José López Romero, de Derecho Canónico; Miguel Eleizegui, de Disciplina Eclesiástica; Salvador Parga, de Derecho Político y Administrativo; Pablo Zamora Marcos, de Derecho Procesal; Ramiro Rueda, de Derecho Mercantil y Penal; Jacobo Gil Villanueva y Cleto Troncoso Pequeño, de Derecho Civil. Fueron catedráticos de Ampliación de Filosofía y Letras, José Fernández Sánchez, de Historia de España; Pedro Bartolomé Casal Vea, de Lengua y Literatura Latina, y Prudencio Mudarra Párraga, de Lengua y Literatura española, a quien sucedió, aunque no inmediatamente, Gumersindo Laverde Ruiz, en 1877.

En la fiesta de conmemoración de la gesta del 2 de mayo de 1808, siendo estudiante de último año Brañas, en 1878 pronunció un discurso en la Universidad, a los pocos días de la muerte del poeta romántico Añón, y veintiséis días antes de la del romántico historiador Vicetto. En junio de aquel año se hizo Licenciado en Derecho, y luego se fué a Madrid con el fin de hacer carrera.

Escribe el gran amigo de Brañas, el poeta santiagués Barcia Caballero, en el prólogo que puso a "El Regionalismo" de nuestro biografiado: "Le conocí en Madrid, adonde había ido con el corazón henchido de esperanzas, y la mente repleta de ilusiones... A la sazón, otro amigo queridísimo, y nunca bastante llorado, Antonio Toledo, muerto en mis brazos pocos años después, tenía conmigo un periódico en el que hicimos un sitio para Alfredo."

Este periódico era "El Porvenir", diario católico de Santiago, fundado en enero de 1875, y cuando se incorporó a su dirección Brañas, fué en 1881.

Se celebró este año el segundo centenario del fallecimiento del genial dramaturgo Calderón de la Barca, y en Santiago y en Pontevedra tuvo solemnidad extraordinaria su conmemoración. En la ciudad del Lérez fué premiada una poesía de Brañas, así como otra de Alvarez Jiménez, catedrático de Retórica del Instituto de Pontevedra. Al mismo tiempo publicaba Brañas dos libritos suyos: "Borradores de versos" y "La eternidad".

Al año siguiente se creó en Santiago un Ateneo Escolar Gallego, que desapareció muy pronto, y Brañas fué elegido su presidente. También en 1882, en octubre, murió a los treinta y un años el poeta pontevedrés Andrés Muruais, y se le dedicó una corona fúnebre, de composiciones literarias, como se había hecho con Aurelio Aguirre y con Vesteiro Torres. La de Muruais lleva un prólogo del periodista santiagués Alfredo Vicenti, muerto en Madrid en 1916, y entre sus treinta y cuatro poesías hay una de Brañas en castellano.

La ley de 14 de abril de 1882 creó noventa y cinco Audiencias de lo Criminal. Una correspondió a Santiago, y en 12 de febrero de 1883, Brañas se matriculó de abogado en el Colegio de Santiago, practicando como tal hasta 1896.

En 24 de agosto de 1884, en los Juegos Florales celebrados en el Teatro Principal de La Coruña y presididos por el político

santiagués D. Aureliano Linares Rivas, fué premiada la poesía "O avellón", de Brañas.

Desde el 28 de marzo de 1884 a 15 de diciembre de 1885, esto es, en una etapa de gobierno de la nación conservador, fué Secretario General de esta Universidad, y en 29 de setiembre de 1884 presentó al Rector Antonio Casares un reglamento provisional para la Secretaría, que éste aprobó.

En junio de 1885 volvió doctorado en Derecho, de Madrid; pero en 16 de abril del mismo año había perdido a su fraternal amigo Antonio Toledo, muerto prematuramente a los treinta y un años.

En 28 de febrero de 1886, Brañas, como vicepresidente primero que era de la Juventud Católica de Santiago, escribió un artículo en el primer número de su revista. El presidente de la Juventud Católica era su gran amigo Barcia Caballero, vicepresidente segundo Juan Vázquez de Mella, y el secretario Augusto Besada.

En un certamen en las fiestas de la Peregrina, que se celebran en agosto tradicionalmente en Pontevedra, y que presidió Murguía en 1886, fué premiada su poesía "A víspera de San Xoan".

En el verano de 1884 había sido honrado con un banquete en el Casino de Pontevedra el famoso y veterano actor español José Valero, y en 1885 publicaba Brañas en Santiago el apropósito "Valero entre los estudiantes".

En 28 de febrero de 1887, el catedrático de Derecho Canónico y virtuoso señor D. Miguel Eleicegui, informó muy favorablemente una monografía de Brañas, titulada "El principio fundamental del Derecho", que es la misma obra que "Lecciones elementales de Historia de la Filosofía del Derecho", y el 9 de abril del mismo año fué nombrado auxiliar de esta Facultad.

En mayo de 1887 desapareció "El Libredón", diario católico, sucesor de "El Porvenir", que dirigía Brañas y en el que eran colaboradores principales en su último tiempo el presbítero Agustín Corral, director más tarde de "El Diario de Galicia", de La Coruña, muerto en 1912 de canónigo de Mondoñedo, y Hermenegildo Calvelo, fallecido en Orense en 1918.

En este mes de mayo hizo oposiciones a la cátedra de Derecho Natural de la Universidad de Oviedo, Brañas, y la obtuvo en 1 de junio, frente a siete contrincantes.

En setiembre de este mismo año se celebró un certamen en Orense, presidido por D.ª Emilia Pardo Bazán, con ocasión de la inauguración de la estatua al Padre Feijóo, y Brañas obtuvo un premio por una oda en gallego. También en 1887 publicó la monografía "Fundamentos del derecho de propiedad".

A principios de 1888 consiguió el traslado a Santiago, nombrado catedrático de Economía y Hacienda, materia que habían explicado en tiempos anteriores, como auxiliar, el ilustre santiagués Manuel Colmeiro, y como catedráticos, los insignes catalanes Anglasell y Sanromá, este último maestro de Montero Ríos y del más glorioso economista gallego de la segunda mitad del siglo XIX, Joaquín Díaz de Rábago.

Brañas se posesionó de esta cátedra en 16 de febrero de 1888, y en 26 de marzo siguiente asistió por primera vez a las Juntas de Facultad.

En 30 de enero de 1888 publicó en "Galicia humorística", que dirigía el extraordinario poeta satírico Labarta Pose, muerto en 1925, un cuento: "El muñidor de elecciones"; en 30 de abril, otro: "Amor y sacrificio", y en 30 de mayo, otro: "Donaciones esponsalicias". En las fiestas de agosto de Pontevedra fué premiada su "Memoria acerca de las pequeñas industrias que conviene establecer en la provincia de Pontevedra".

La Sociedad Económica de Santiago, fundada en 1784, tuvo una gran importancia en la segunda mitad del siglo XIX, cuando fué dirigida por hombres tan eximios como Domingo Fontán, Varela Montes, Díaz de Rábago, etc., y Brañas ingresó en ella en 21 de abril de 1888.

Este año apareció un nuevo diario en Santiago, "El País gallego", como en enero de 1887 había surgido el diario carlista "El Pensamiento galaico", que dirigió dos años el gran orador tradicionalista Vázquez de Mella. En el número extraordinario de "El País gallego", de 25 de julio de 1888, vino un artículo de Brañas, que son trozos de su futuro libro "El Regionalismo", editado en Barcelona el año siguiente. En este año de 1888 también escribió una oda en castellano a la población de Vigo.

El 8 de diciembre de este año había dicho el catedrático de la Universidad de Madrid, Sánchez Moguel, en su discurso de ingreso en la Academia de la Historia de Madrid, que los regionalistas no eran buenos españoles. Contestó a esto Murguía en unos artículos que recogió en folleto el Centro Gallego de La

Habana, y con una obra más ambiciosa, de trescientas cincuenta y nueve páginas, de las que ciento sesenta están consagradas al regionalismo gallego, Brañas. Es su libro más conocido, y le ayudó para publicarla el catedrático de la Universidad de Barcelona, Pou y Ordinas.

En 1889 publicó Brañas su traducción al gallego del discurso del ilustre dramaturgo catalán Angel Guimerá, en los Juegos Florales de Barcelona de mayo de aquel año, y en 24 de junio firmó el inspirado prólogo a la regocijante e ingeniosa colección de poesías gallegas de Labarta Pose, "Bálsamo de Fierabrás".

En 9 de marzo de 1890 se le rindió un homenaje a Brañas en Santiago, por el éxito de su obra "El Regionalismo", y en julio, como concejal de la Comisión de Fiestas, preparó las tradicionales del Apóstol.

En 1891, en 30 de marzo, comenzó en Santiago la revista quincenal "La Patria Gallega", órgano de la Asociación Regionalista de Galicia, que terminó en 15 de enero de 1892. Fué Brañas su director, y a esta Asociación se deben los Juegos Florales de Tuy, en que sólo se usó el idioma gallego, y de los que fué Mantenedor Murguía, celebrados en 24 de junio, y la solemnísima y emotiva traslación de los restos de Rosalía de Castro desde el cementerio de Iria Flavia a la iglesia de Santo Domingo de Santiago, que tuvo lugar el 25 de mayo.

El Domingo de Ramos de este año firmó el prólogo a "Estudio clásico sobre el análisis de la lengua española", de Manuel Rodríguez, el gramático orensano ciego, y publicó la primera edición del hermoso libro de texto "Curso de Hacienda Pública".

En agosto de 1892 concurrió al homenaje que se tributó en el bosque de Cernadas al historiador Murguía, por haber sido nombrado archivero de la Universidad de Santiago por el Ministro consevador Aureliano Linares Rivas, y allí fué nombrado Brañas ponente de la Comisión de redacción del programa regionalista gallego. En 1 de octubre leyó el discurso inaugural en la Universidad, cuyo tema fué: "La crisis económica en la época presente y la descentralización regional". En sus ciento noventa y seis páginas muestra una erudición variadísima y atinada, y su portentosa agilidad mental.

En 7 de mayo de 1893 fué Mantenedor de los Juegos Florales en Barcelona, y, aprovechándose de este viaje, pronunció discursos en Sabadell, Tarrasa y Manresa; en Valencia, delante de Teodoro Llorente, la personalidad más destacada del regionalismo literario valenciano, y en Madrid, en el Ateneo, sobre "El regionalismo y la unidad española".

El 1 de junio de este año, "El Alcance", diario santiagués que dirigía Antonio Fernández Tafall, hijo del director de "La Gaceta de Galicia", el más antiguo de los tres diarios de entonces, publicó un número extraordinario por los éxitos anteriores de Brañas.

Este mes varios significados coruñeses realizaron un recorrido por Galicia para aunar voluntades contra el propósito del Ministro liberal de la Guerra, General López Domínguez, de trasladar la Capitanía General de La Coruña a León. Brañas se puso del lado de aquéllos y se incoó expediente administrativo contra él. Su amigo Mella, diputado a Cortes, interpeló sobre esto al Ministro de la Gobernación, Venancio González, y todo paró ahí.

En 24 de julio de este año pronunció Brañas un discurso en el homenaje que se tributó en el Teatro de Santiago a la insigne mujer Concepción Arenal, muerta en 4 de febrero anterior. El 12 de setiembre pronunció un discurso sobre regionalismo en el Teatro de Pontevedra. En este año colaboró en "La España regional", que dirigía Romaní y Puigdengolas en Barcelona, con un artículo sobre el regionalismo en los países nórdicos.

Al año siguiente publicó "Historia económica", que es una historia de la economía política, dedicada a D. Joaquín Díaz de Rábago, y en Cambados fundó la Sociedad de Seguros Mutuos y Caja de Retiros para la Vejez, con el título de Asociación Cambadesa de la Divina Pastora, y costeó en agosto la función religiosa.

En 17 de abril de 1896 se presentó a diputado a Cortes por Cambados, pero no triunfó; en 2 de mayo fué presidente de la Comisión Ejecutiva del homenaje al Batallón Literario de Santiago, en la guerra de la Independencia; fué jurado de los Juegos Florales que se celebraron en Lugo, con ocasión del Congreso Eucarístico que allí hubo, y en 14 de setiembre terminó en Villagarcía de Arosa su artículo "Pequeñas industrias derivadas

de la agricultura". Este año salió a luz también la tercera y última edición de su "Curso de Hacienda Pública".

En 1897, la Tuna escolar de Santiago llevó en su excursión la pieza teatral de Brañas, "De la legión de Palas", con otras de Pérez Costanti y de Valcarce Ocampo, y Brañas, en las fiestas del Apóstol, fué Secretario del Congreso Económico que se celebró en Santiago en el edificio de la Caja de Ahorros, inaugurado aquel año en la Plazuela de las Casas Reales. En 10 de setiembre siguiente presidió el homenaje que se tributó a Concepción Arenal en Vigo, donde había muerto, y este año publicó el drama "La voz de la sangre y la voz de la Patria".

En julio de 1898 escribió una plegaria a la Virgen de la Ermita. En este mes murió en la Puebla del Caramiñal Díaz de Rábago, y la Sociedad Económica de Santiago decidió hacer la edición de las obras completas de quien la había honrado tanto. Brañas fué el encargado de escribir un estudio crítico, que terminó en 1 de abril de 1899.

En 4 de febrero de este año pronunció un discurso en el Círculo Católico de Obreros de Ferrol, y por este tiempo colaboraba en la "Revista católica de cuestiones sociales", que se publicaba en Madrid.

En 30 de mayo del mismo año tuvo a su cargo otro discurso sobre Rosalía de Castro en el Ateneo León XIII, que se había fundado en el palacio de la Algalia de Abajo en 1894. El motivo de él fué una corona que la colonia gallega de Buenos Aires había enviado para el sepulcro del insigne poeta de Galicia.

A fines de agosto de 1899 comenzó en Burgos el V Congreso Católico Español, y Brañas, el 2 de setiembre, pronunció en él un discurso fogoso, cuyo tema fué: Investigar cuáles sean los peligros que amenazan a la sociedad en el siglo XX, si se aparta del Cristianismo", discurso por el que recibió numerosas y calurosísimas felicitaciones.

El Gobierno presidido por Francisco Silvela que subió al poder en 5 de marzo de aquel año, después de la triste paz de París, por lo que perdimos nuestras ricas colonias ultramarinas, quiso podar gastos en el presupuesto nacional, y entre las diez Facultades universitarias que intentó suprimir estaba la de Derecho de Santiago. Para evitar esto, en 29 de octubre, hubo una reunión en el Ayuntamiento, y en ella leyó Brañas una carta de su íntimo amigo el eximio historiador del Derecho español, don Eduardo

de Hinojosa, Director de Instrucción Pública y Senador por la Universidad de Santiago a la sazón, en que le escribía que el Ministro del ramo, que era entonces el de Fomento, no quería suprimirla, pero el Presidente y Villaverde, el excelente Ministro de Hacienda de aquel Gobierno, sí.

En 5 de noviembre celebró la "Liga Gallega" de Santiago, sociedad hermana de la creada en La Coruña unos años antes, una velada en el teatro de nuestra ciudad en homenaje al insigne compositor musical Juan Montes, fallecido en Lugo el 24 de junio anterior, y Brañas escribió unas décimas para ella.

En 16 de noviembre prologó "Ensayos poéticos" del entonces estudiante coruñés Pérez Ardá, y pocos años más tarde abogado famoso, muerto en 1926, y al día siguiente emprendió viaje a Madrid para formar parte del Tribunal de oposiciones a cátedras de Derecho Canónico, en las que se presentaba su amigo el párroco de San Juan Apóstol de Santiago don Vicente López Vigo, muerto en 1917 de Auditor de la Rota de Madrid.

En 2 de enero de 1900 regresó Brañas de la capital de España, y al día siguiente pronunció un discurso en el Círculo Católico de Obreros de Santiago, sito entonces en Rúa Nueva 6, sobre "Las funciones políticas de los Círculos Católicos de Obreros".

En 2 de febrero el Círculo Mercantil de Santiago dió un banquete a los representantes suyos y de la Cámara de Comercio que asistieron a la Asamblea de Valladolid celebrada en 18 de enero anterior, y promovida por el entusiasta y cultísimo escritor Joaquín Costa y por Basilio Paraíso. Brañas se excusó de asistir a él por encontrarse enfermo desde un día antes con una fuerte gripe. El 21 de febrero, a las once de la mañana moría en la casa número 5 de la calle de la Azabachería, y fué enterrado, con dolor de toda la ciudad, en el cementerio del Rosario, en cuya Cofradía había ingresado en 1884. De allí fueron trasladados sus restos a la iglesia de Santo Domingo, a un mausoleo frontero del que guarda las cenizas de Rosalía Castro, en 18 de enero de 1906.

Paulino Pedret Casado

DIVERSIDAD DE "COBRADOS" EN LA CIUDAD Y VILLAS DEL SEÑORIO DE SANTIAGO QUE DISFRUTABAN DE FUERO PROPIO

Guárdanse en el archivo arzobispal de Santiago de Compostela cinco voluminosos legajos (1) con la siguiente rotulata: COBRADOS.

Con diligencia examinados, obsérvase que otra cosa no son que colecciones de originales y copias de comunicaciones, que los concejos de Santiago y de las villas del Señorío, que disfrutaban de fuero propio, remitían, en los primeros días de enero, de cada año, al Ilmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo, con relaciones o propuestas, muy diversas en número, de personas, de individuos "hombres buenos", residentes en las respectivas localidades, elegidos, aclamados o, por lo menos, aceptados por el pueblo, a fin de que, entre ellos, el Prelado —o en Sede vacante, el Cabildo catedralicio— escogiese y nombrase dos, que habían de desempeñar, durante un año, el cargo de *justicias legas* —que así denominaban en los siglos XII y XIII, y más tarde *Justicias Alcaldes* y *Alcaldes ordinarios*— con funciones administrativas y principalmente judiciales. Como caso de excepción, comunicaciones de alguna villa hay con propuestas para nombramientos de Procurador general del pueblo y de regidores del Concejo, o de un solo *Justicia*, como veremos; ni falta en tales legajos abundante documentación tocante a incidentes que ocurrían, a veces, en las elecciones populares y de las resoluciones a que ellos daban lugar.

Conocíanse tales propuestas y comunicaciones con el nombre técnico de "cobrados" (2).

---

(1) Números 121 al 125, incluídos ambos, del Inventario.

(2) El Sr. López Ferreiro, en el capítulo XIV de "Fueros Municipales de Santiago y su Tierra", al consignar que las propuestas para el nombramiento de los Justicias o Alcaldes ordinarios "se llamaban *cobrados o cupros*", añadió esta nota: "Sin duda del latín *Copulati*".

La Fonética y la Semántica favorecen tal derivación.

No está por demás, sin embargo, recordar que el epígrafe del apar-

He aquí, como ejemplar, el más antiguo de los de Santiago, que llegó íntegro hasta nosotros, al cual, con discrepancias accidentales, todos los demás se acomodan:

"Illmo. Sr.: El concejo, justicia y regidores desta ciudad de Santiago besamos las manos de Vra. Illma. Señoría y dezimos que ya sabe como somos obligados conforme a las sentencias, privilegios, usos y costumbre de dha. ciudad de dar a Vra. Señoría Yllma. el primer dia de henero de cada vn año, nombradas doze personas, vezinos de la dha. ciudad, *debaxo de cobres*, para que de ellos Vra. Señoría nombre dos para justicia y alcaldes hordinarios de la dha. ciudad y su jurisdición que en todo este presente año conoscan de todos los pleitos cebiles y creminales entre los vecinos y moradores de la dha. ciudad y su jurisdición y otras cualesquiera personas que a ella binieren, conforme a lo qual, Yllmo. Señor, nos compliendo lo que en tal caso somos obligados nombramos y elegimos este dho. presente año de mill e quinientos e sesenta y vno las personas siguientes". (Siguen los nombres de doce vecinos).

"De las cuales dichas doze personas arriba declaradas suplicamos a Vra. Señoría Illma. que conforme a las sentencias, privilegios, usos y costumbres de la dcha. ciudad Vra. Señoría dentro del término y como hes obligado nos aga merced de nombrar dellas para justicia y alcaldes de la dha. ciudad y su jurisdición, y aziéndolo ansi Vra. Señoría nos ará merced, y no lo aziendo protestamos sobre ello aber recurso ante quien y con derecho debamos, cuya bida, salud y estado de Vra. Señoría Illma. nro. Señor prospere por largos tiempo como Vra. Señoría desea".

¿Cuándo tuvo comienzo y se organizó en Santiago de Com-

---

tado III de una sentencia aclaratoria de D. Alfonso X, de fecha 9 de mayo de 1263, a juzgar por la copia del siglo XIV, recogida en el Tumbillo, titulado "Concordias, Privilegios, etc. del Archivo catedralicio compostelano", está concebido en los siguientes términos: "Quod justiciarii layci ...eligant et dent *cupros ad Justiciarios creandos*"; como también que en el "cobrado" de Santiago para el año 1561 —el más antiguo que se conserva— se dice que la propuesta se hace "*debaxo de cobres*", y en otros algo posteriores, del siglo XVII, "debaxo de cobrados", "*dentro de cobrados*". *Cobres* se denominan también los cobrados en el Fuero romanceado de Pontevedra, de mediados del siglo XIII.

El *cuprum* latino —cobre en castellano— ¿no pudiera ser el origen de la derivación? *Cuprum - cupra - cupros - cobres - cobrados.*

Nominación del contenido por el continente.

Quede la resolución de la duda para los maestros en la materia.

postela la institución de los *Justicias legas* o "Jueces foreros" de elección popular?

Antes de responder a este interrogante, superfluo no nos parece recordar que en el régimen municipal romano los *duumviros*, representantes del poder así ejecutivo como judicial, presidentes de las *curias* y de las asambleas populares —cargos que se renovaban cada año— eran elegidos, en sus primeros tiempos de subsistencia, en *comicios* o asambleas de los respectivos pueblos; que más tarde, desde finales de la primera centuria de nuestra Era, lo fueron no más que por las *curias* municipales; y que, por último, en parangón con la decadencia y ruina del régimen municipal, la designación de quienes habían de desempeñar ésta y otras magistraturas quedó restringida a la intervención y propuesta de solos los gobernadores, con insinuación de quienes cesaban en los cargos. La centralización, a cada paso más acentuada, de poderes administrativos y judiciales en el Emperador, o en sus delegados y representantes, abatió la libre intervención del pueblo (3).

Conservaron los germanos, durante su dominación en la Península Ibérica, la organización judicial romana, en sus fundamentales líneas, con algunas modificaciones, tales como la de sustituir las antiguas dominaciones y cargos de *praesidens* o *rector provinciae, duumviros*, etc., por las de *dux*-jefe provincial con amplias atribuciones, sin faltar las de orden jurídico y judicial, de *comes civitatis*, subordinados a los duques, con idénticas atribuciones que ellos en las ciudades, y por la de *iudex*, en las demarcaciones judiciales respectivas; cargos todos de nombramiento real, sin directa intervención del pueblo (4).

---

(3) Otras magistraturas romanas, como la de *curator*, que alcanzó, en algún tiempo, a desempeñar funciones judiciales, y la de *defensor civitatis*, de aspecto gubernativo, ambas de nombramiento imperial, llegaron en sus postrimerías, a ser elegidas por sufragio más o menos restringido. Minguijón Adrián.—Historia del Derecho Español, tomo I, página 29.

(4) "A questão dos *iudices* —escribe Paulo Merêa— ainda não está definitivamente elucidada. Afirmaron alguns autores a existencia dum *iudex* subordinado ao comes, mas contra esa opinião se pronunciaram E. Mayer e M. Torres. Segundo êstes, em algumas cidades de menor importância havia un *iudex* sem a categoria de *comes*, mas a regra sería o juiz ser o próprio conde... Ao pesar nas *civitates* como circunscrições administrativas é conveniente ter presente que o seu alfoz na época romana era menos extenso na Península do que noutras partes do Imperio". Sobre as oregens do concelho de Coimbra.—Revista Portuguesa de Historia. I, pág. 51.

En muchos distritos rurales, sin embargo, subsistieron, según parecer de Aguado Bleve (5) y otros, "las antiguas asambleas judiciales" romanas; bien que, como escribe Torquato de Souza Soares, sea "evidente que a propia organizaçao distrital, con os seus funcionarios de carácter judicial ou administrativo, havia de influir na evoluçao orgánica das comuidades rurais" (6).

Denominación de jueces encontramos ya en la *Lex Romana Visigothorum* o Código de Eurico, de comienzos del siglo VI, la cual, en la segunda interpretación de la ley III, nos habla de "duo *iudices*, unus privata et alius dominica iura gubernans"; en el *Liber Judiciorum* o Fuero Juzgo, en el título "De discretione concludendorum", en donde, al tratar de las penas que habían de imponerse a quienes intentasen quebrantar la ley a que allí se hace referencia, se dice que "certe si minor persona hoc fecerit... I flagella a *iudice* eius loci accipiat"; en la constitución de Egica "De mancipiis fugitivis et de susceptione fugitivorum", en donde se prohibe que los esclavos de procedencia desconocida puedan ser vendidos sin previa información "coram *iudice* vel bonis hominicûs qui in loco illo fuerint"; y finalmente, en escrituras de ventas y donaciones que, en archivos como el del monasterio de Sahagún, León (Tumbo I) y otros más, se guardan (7).

Por demás está decir que el nombramiento continuaba siendo exclusivo del Rey o de sus superiores delegados, en consonancia con lo preceptuado en el párrafo XVIII del concilio de León, celebrado en el año 1017 (8), que hubiese en las ciudades y sus alfoces "iudices electi a rege, qui iudicent causas totius populi".

Por lo que al Señorío de Santiago respecta, tampoco faltan documentos, del siglo XI y de comienzos del siguiente, en los cuales se hace mención de jueces en la ciudad del Apóstol. Tales son, entre otros, los siguientes: En el capítulo V de las actas del Concilio compostelano, celebrado el 14 de enero del año 1060, en el pontificado de Don Cresconio, recogidas por el P. Flórez en el tomo XIX de España Sagrada, se dispone que "las potestades y *jueces* no opriman a la plebe y concuerden con el juicio la mi-

(5) Historia de España, tomo I, pág. 116.

(6) "Notas para o estudo das instituições municipais da Reconquista".—Revista Portuguesa de Historia, t. I, pág. 91.

(7) Citas tomadas de Torquato de Souza, en "Notas... etc.".

(8) Torquato de Souza, siguiendo a Menéndez Pidal y otros, es de parecer que el concilio de León, de que aquí se trata, se celebró en 1017, y no tres años después, como comúnmente se dijo. Obra citada.

sericordia, ni reciban ofertas ni regalos ni recompensas antes de que el juicio se celebre". En un Diploma de la Infanta Doña Urraca, hija de Fernando I, por la cual concedió a la iglesia de Santiago algunas propiedades cerca de Toro, firman como testigos "Froila Raimundici, Sarracenus y Johannes Munniz", todos los cuales añaden a sus nombres el título de *iudex* (9); como también "Petrus Daniele, canónicus et *iudex*" confirma otro Privilegio de Alfonso VI, en el año 1090, en favor del monastério de Picosacro (10). Por último, y por más documentos no citar, en la escritura, del año 1125, reproducida en el capítulo LXVII del Libro II de la Historia Compostelana, según la cual, el arzobispo Don Diego Gelmirez y los principales del Clero y del pueblo juraron "observar la justicia" en la ciudad de Santiago, se lee: "Asimismo mando y ordeno que los *jueces* del lugar santo juren sobre el altar que mantendrán la justicia y observarán las buenas costumbres de la ciudad, y que ni por amor ni por odio ni por dinero se apartarán de la justicia..., que resolverán las causas entre ricos y pobres con justicia y misericordia..., que el Vicario de la ciudad o los jueces, si se desviaren de esta promesa verdadera, amonestados dos o tres veces, den condigna satisfacción; y si lo rehusaren, incurran en perjurio, pierdan el cargo y satisfagan doblados aquello en que hubieren prevaricado" (11).

Como al Rey en todos sus dominios de realengo, así también al Arzobispo compostelano reservado estaba el nombramiento de jueces y de otros cargos de relevante consideración en todos los distritos de su dilatado Señorío, en el cual, por regias concesiones, disfrutaba de amplia jurisdición civil y criminal, bien que no ilimitada y sin reservas, y de otros muy estimados privilegios, entre los cuales incluído estaba el de poder legislar y otorgar fueros, escritos, verbales o, de manera indirecta, con tolerancia, admisión y consentimiento de "buenos usos y tradicionales costumbres", sujeta, en todo caso, a la voluntad del Monarca, quien se reservaba la facultad de poderlos enmendar y aumentar, cual en algunos casos ocurrió; como también la de admitir apelaciones.

A partir de la duodécima centuria es cuando encontramos en

(9) Archivo catedralicio compostelano.—Tumbo A, fol. 34.
(10) Del Archivo de San Martín. Publicado por López Ferreiro en apéndices al tomo III de la Historia de la Iglesia de Santiago.
(11) Traducción de los PP. Suárez y Campelo, O. M., pág. 371.

la ciudad y en las villas que disfrutaban del fuero propio, en el Señorío de Santiago, la vigencia de otros cargos judiciales de inferior categoría, cual los de "justicias legas" o "alcaldes justicias ordinarias", que verdaderos "jueces forales" eran, elegidos y propuestos por el pueblo, con las diversas modalidades que más adelante veremos; los cuales persistieron hasta que, por disposición de las Cortes de Cádiz, en 6 de agosto del año 1811, los señoríos jurisdiccionales fueron suprimidos.

Es parecer del erudito autor del agotado libro "Fueros Municipales de Santiago y de su Tierra" que el comienzo de esta judicial institución de elección popular se remonta a los últimos años del pontificado de Don Diego Gelmírez.

Bien se compagina tan autorizada opinión con el estado de efervescencia en que se mantenía, a la sazón, la burguesía compostelana, ansiosa de lograr la rectoría de la ciudad y su alfoz, y de sentar las bases del Concejo santiagués, que aparece por entonces en forma rudimentaria, y que, no mucho después, había de alcanzar organización definitiva, como dice el señor López Ferreiro, en el pontificado de Don Pedro Suárez de Deza, desde el año 1173 al 1206 (12), y por indudable tenemos que entre ambos

(12) Fueros Municipales... I, pág. 88.

Por lo que a los orígenes del Concejo compostelano respecta —sin olvido de la generalizada tendencia característica de aquella época—, conviene recordar las reuniones del Clero y pueblo —concilios o concejos—, que, desde antiguo tiempo se celebraban en la plaza pública, a la sombra de copudo roble, a la entrada en el Preguntoiro: ordinarias unas, cual la del primer día de Cuaresma, para establecer precios a los comestibles y tasas a las remuneraciones debidas a los obreros, en consonancia con lo dispuesto en el capítulo XXIX del Fuero de León, del año 1017, acatado como propio en Compostela, y extraordinarias otras —por lo menos desde el pontificado de Sisnando I— cuando las requerían los asuntos que afectaban al bien público, según parecer del Prelado, a quien le correspondía convocarlas. Ni han de pasarse por alto las que, sin contar con el asentimiento del Prelado celebraban ciudadanos inquietos, con apoyo del pueblo y de parte del Clero, cual la del año 1117, que nos refiere la Historia Compostelana, de aquel tiempo, en el capítulo 111 del libro I, en la cual —dice el Códice— "bajo pretexto de defender la justicia, renuevan leyes y plebiscitos, y asumen el poder de toda la ciudad"; o la conjuración contra Gelmírez, en uno de los últimos años de su pontificado, con reuniones semanales en el llamado Otero de los Potros, en el campo de Santa Susana, en las cuales "trastornando los antiguos derechos y las rectas instituciones e imponiendo a la ciudad leyes arbitrarias obligaban a respetar tan solo lo que ellos mismos por común acuerdo decretasen", como la misma H. Compostelana dice en el capítulo 46 del libro III.

Importa recordar también que D. Diego Gelmírez, como en la misma Compostelana se lee, buscaba en momentos oportunos y de manifiestas

acontecimientos —el de la constitución del Concejo y el de la institución de los "Justicias legas"— medió conexión de aspiraciones y actividades comunes.

Hemos de recordar a este respecto que la Historia Compostelana, al referir la sublevación de los inquietos burgueses de Santiago contra el gobierno de Gelmírez, en el año 1117, nos dice que "los conspiradores, asociándose a ellos gente del clero y del pueblo, *bajo pretexto de defender la justicia*..., renuevan leyes y plebiscitos, asumen el poder en toda la ciudad", y esto hasta extremo tal que "ni el tiempo ni las circunstancias permitían (al Obispo) ejercer la potestad dentro de aquélla" (13); como también que, cuando en el el año 1133, los canónigos, jueces y ciudadanos de Compostela, con autorización del Rey Alfonso VII y del Arzobispo Gelmírez, se reunieron en concilio, a manera de plebiscito popular, en el cual, "abolidos los malos fueros y repuestos los buenos, que son los que se deben conservar", establecieron detalladas tarifas de precios y tomaron otros acuerdos de relevante interés, en el apartado 3.º del Decreto en el cual compendiaron su labor, al tratar de la práctica de la justicia, dispusieron que "no sean admitidos en la discusión de los pleitos los sayones, ni los ladrones ni los infames...; pero que los jueces, si el asunto lo exigiere, *llamen en su ayuda a los clérigos y a los laicos que les parezcan apropósito para hacer justicia y conservarla*" (14).

En el Fuero de Padrón, en parte confirmado y otorgado de nuevo en parte por Fernando II en 21 de febrero del año 1164, en la versión al castellano publicada en "Fueros Municipales de Santiago y de su Tierra", se dice que "para que este reglamento de justicia sea guardado, por consejo de nuestros buenos hombres y con asentimiento del pueblo y del Concejo, establecemos que todos los años, por este tiempo (la fecha es la del 21 de fe-

---

dificultades "el consejo de los principales del pueblo", sacerdotes y seglares, quienes no siempre respondieron con fidelidad a la confianza que en ellos depositaba, y miraba con agrado el nombramiento de comisiones para los asuntos de interés común.

De esta suerte, consejeros, comisiones populares, reuniones con o sin el asentimiento del Arzobispo, actividad de los jefes de inquieta burguesía, fueron preparando el camino y sentando los cimientos de la Corporación municipal o Concejo compostelano, que presto había de alcanzar pleno desarrollo.

(13) Libro I, pág. 209 de dicha traducción.

(14) Historia Compostelana: libro III, cáp. 33.

brero) *se elijan a petición de todo el pueblo dos canónigos y dos ciudadanos, los cuales, al entrar en el ejercicio de su cargo,* prestarán juramento de proceder en todo con consejo del juez y sin aceptación de personas y de procurar conservar en toda su integridad los referidos artículos. Todos los vecinos por su parte se comprometerán, alzadas las manos, a prestarle unánimemente auxilio y favor cuando fuere necesario". Es ordenamiento como preludio y a manera de avance de la misión de juzgar, que sabemos ejercieron no mucho después los *Justicias* de elección popular.

Del año 1181 es una escritura transcrita en el Tumbo B., folios 142 v. y 143 del Archivo catedralicio compostelano, en la cual dos confirmantes, Pelayo Peláez y Pedro Muñiz, pusieron a continuación de sus respectivos nombres el vocablo "iusticia" y no el de "iudex", que aparece en otros documentos de fechas anteriores.

En las Ordenanzas que el arzobispo Don Juan Arias, de acuerdo con el Cabildo catedralicio, Justicias y Concejo, estableció, en el año 1248, para regular la venta del pescado, dispuso que "los *Justicias* deben repartirlo tanto a los canónigos como a los ciudadanos... Los criados —añaden las Ordenanzas— que vendiesen o donasen el pescado que los Justicias les hubiesen repartido para sus dueños, sean expulsados de la ciudad por el término de un año" (15).

De manera más amplia nos da a conocer la vigencia y actuación de los *Justicias* el párrafo VI de los Fueros de Caldas de Reyes y villas adyacentes, otorgadas por el mismo Sr. Arzobispo, el 2 de enero de 1254, el cual dice: "Es de advertir que en dichas villas y dentro de los referidos términos han de administrar justicia los Justicias de Caldas de Reyes, y no el pertiguero ni el mayordomo del Sr. Arzobispo. Mas éste podrá conocer por sí o por medio de otro, en la villa de Caldas y en los términos sobredichos, cuando le pluguiere y lo tuviere por bien" (16).

Pero donde, en términos claros y concretos se determina lo concerniente a la elección, nombramiento y esfera de acción de

(15) Archivo de la Catedral; Constituciones antiguas; libro II, fol. 63, y Fueros Municipales..., de López Ferreiro; capítulo XIV; pág. 186.

(16) Idem. Tumbo C., fol. 199, y Fueros Municipales, capítulo XII, página 164.

los "Justicias legas" para la ciudad de Santiago, es en el Diploma o Sentencia arbitral de Don Alfonso X, de fecha 21 de febrero del año 1261, con el fin de solucionar enojosas contiendas entre el Concejo compostelano, de una parte, y el Arzobispo y Cabildo, de la otra, principalmente en lo que tocaba a la elección y actuación de funcionarios públicos, planteadas ya en el reinado de Don Fernando III, quien no más que transitoriamente las acalló, reproducidas después ante el Rey Sabio. El párrafo II de la Sentencia dice:

"Otrossí tenemos por bien et mandamos que el conceio de Santiago den cada anno el primero dia de Enero doce omes buenos de la uilla, et que non aia en estos doçe ninguno de menester de fferreros ni de Carniceros ni de Çapateros ni de Peligeros ni de Concheros ni de albergueros. E destos doze omes buenos que escoia el arçibispo los dos dellos que entendiere que serán meiores para elo, et que los faga jurar que guarden el Sennorío del Rey et sus derechos en todas cosas. E los del arçobispo et de la Eglesia de Santiago. Et otrossí los del conceio; et des hy que gelos de por justicias para yudgar todos los pleytos de Justicia de muerte et de perdimiento de miembro et de las otras demandas que solien yudgar en tiempo del Rey don alfonso nuestro auelo et del Rey don fferrando nuestro Padre luego que Regnó en leon, tan bien de los omes del arçobispo et de las personas et de los canonigos, cuemo de los outros homes de la cibdad de Santiago. Et se alguno dellos que ouiere pleyto antellos se agrauiare; quel den el alçada pora antel Rey".

Y en el apartado XXII dice también: "A la otra querella que fazien los personeros del Conceio, *que siempre ouieron por uso et por costumbre del Conceio et dellas justicias* de Poner dos omes buenos para jurados de Cada mester (artes y oficios, agremiados) sobre cada uno de los mesteres, que guardasen las gentes del Conceio et los de fuera que no fiziesen ningún engano en so menester, et el Arçobispo que non querie que los y ouiese; Mandamos et tenemos por bien que Cada uno de los mesteres pongan dos omes buenos, aquellos que los solien poner, que sean ueedores et descobridores daquellos que fagan ende aquella justicia que deuen et lieue la Calonia quien la leuo fasta aquí, et se ellos (los hombres buenos) encubrieren algona cosa et non la dixeren a las *Justicias*, se fuer cosa por aquellos que lo fizieren deuan auer pena de cuerpo, ayanla elos; et si fuere pena de auer, Pe-

chenla doblada; et estos non sean yudgadores ni abenidores ni ayan maior poder (17).

A mayor abundamiento copiamos los siguientes párrafos de la sentencia aclaratoria de la primera, que el mismo Don Alfonso expidió el 9 de mayo de 1263, con motivo de dudas y nuevos alegatos por ambas partes presentados:

"VII.—referente a que no intervengan los jueces de nombramiento real o del Arzobispo ni las Justicias Clérigas en la elección de quienes habían de figurar en los *cobrados*.—"Mandamos et tenemos por bien que el conceyo de los legos las den (propuestas o cobrados) sin los Jueces et sen las Justicias Clerigas (18) et de sí el arçobispo escoga ende dos daquelos XII, que dierem, como manda la sentencia".

"VIII.—Mandamos et tenemos por bien que el arçobispo non enbargue a las Justicias legas de prender ni de constrenger ni de allegar a derecho ni en facer justicia sobre preito criminal ni otra cosa ninguna que tenga pleyto de justicia".

"X.—Mandamos... que el arçobispo non enbargue por sy nin por otre porque los del conceyo lexem de ir luego en pos el mal fechor et prendierlo et recabdarlo, et aduganlo ante las *Justiças* assy como manda la sentencia".

Difícil es, por falta de documentación suficiente, poner en claro el comienzo y vicisitudes de los "Justicias legas" y "Alcal-

(17) Tanto esta Sentencia arbitral como la complementaria de Don Alfonso X, fueron publicadas por el Sr. López Ferreiro en Fueros Municipales de Santiago, respetando con toda escrupulosidad su ortografía, transcripción que procuramos seguir. Las copias originales de la primera pueden verse en el Tumbo B, folios 18 y siguientes, y las de la segunda en el Tumbillo de Concordias y Privilegios, en el Archivo catedralicio.

(18) En Santiago, además de los Jueces de la Sede del Apóstol, como los denominaba Gelmírez en el Fuero del año 1113, encontramos algo más tarde la institución de los *Justicias Clérigas* o *Alcaldes del Cabildo*, que esta Corporación nombraba, en número de dos, en la sesión capitular del 2 de agosto de cada año, y a los cuales correspondía asistir a todas las reuniones del Concejo en las que se tratasen asuntos de carácter económico, gobernativo o que de alguna manera interesasen al bien común, del Cabildo y del pueblo.

No tenían derecho a intervenir en la confección de *cobrados* para el nombramiento de *Justicias legas*, como claramente lo determinó Alfonso el Sabio en su sentencia aclaratoria del año 1263, ni menos en sus funciones judiciales civiles, ni en las de aspecto gubernativo, que implicasen pena de muerte o pérdida de miembro, etc. "Mandamos et tenemos por bien que no sean en juyzo de muerte nen de otro pleyto criminal", decía el mencionado Rey, en el apartado XVI, de la Sentencia arbitral de 1261.

des ordinarios" en las villas con fuero propio del Señorío de Santiago, en los siglos de la Baja Edad Media. Apuntamos tan sólo algunos conocidos datos.

El arzobispo Don Juan Arias, hacia mediados del siglo XIII —su pontificado alcanzó desde el año 1238 hasta el de 1266— encomendó a los "hombres buenos" (19) de Pontevedra —incorporada por Don Fernando II, en 1180, cuando era ya villa populosa, a la jurisdicción del Señorío de Santiago— nueva redacción, en castellano, del Fuero de que disfrutaba ya desde 1189, por concesión del mismo Rey, con los buenos usos y costumbres y otras gracias y privilegios, desde entonces, de reyes y arzobispos recibidos. Así la realizaron para conservarla en provecho propio y para que el Prelado otorgase el mismo Fuero a Noya, que venía a complementar el que Don Fernando II le había dado en 1168.

En tal Fuero de Pontevedra, así romanceado, que desde entonces fué también el de Noya, aparecen en funcionamiento —sin decir desde cuando— los *Justicias legas*.

Lo mismo ocurría en Caldas de Reyes, desde el año 1254, y en Padrón, como dicho queda. Y otro tanto sucedía en la villa de Muros, a la cual había otorgado Fuero, similar al de Benavente, Don Sancho IV, en 1286, y que cedida fué a la Iglesia de Santiago por Fernando IV, en 1299, y poco después, por el Cabildo al Arzobispo mediante permuta.

Sabemos, por otra parte, que en las comunicaciones de *cobrados*, que se guardan en el Archivo arzobispal —que no alcanzan a más allá de mediados del siglo XVI— tradicionales son expresiones tales como las siguientes o similares: "Es estilo y cos-

(19) Eran los *hombres buenos* vecinos de acreditada honorabilidad y de arraigo, designados por los cabildos parroquiales, a veces, por barrios y calles, para defensa y amparo de los intereses populares. Como tales eran designados algunos, en calidad de adjuntos para intervenir en las sesiones concejiles de carácter económico y gubernativo.

El Procurador Síndico general era elegido por el Pueblo, entre dos que le proponía el Regidor Decano. Desde el año 1761, para evitar conflictos y discordias realizaban, en Santiago, la elección los mayordomos de las once parroquias.

Por doce comisarios designados en el cabildo de cada parroquia eran escogidos, en los pueblos de más de 200 vecinos, en número de cuatro, los llamados Diputados del común, institución del tiempo del reinado de Carlos III, en 1766, los cuales intervenían con voz y voto con los Justicias y Regidores, en los asuntos de carácter económico, ocupando asiento después de aquellos en las sesiones del Concejo. Venían a ser cual otros "hombres buenos" de los tiempos medievales.

tumbre usada y guardada desde tiempo inmemorial", "en conformidad con antigua y loable costumbre", "usando de costumbre que esta villa tiene", "estando en uso y costumbre desde antiguos tiempos", etc.

Cabe, pues, suponer que, tal vez ya desde los tiempos de Gelmírez, la institución de los "Justicias legas" en Santiago, repercutió en las villas con fuero propio del Señorío, bien que recogiendo usos, costumbres y tradiciones locales, y procurando acomodarse en lo demás a lo establecido por Alfonso X para la ciudad del Apóstol; ni por improbable ha de tenerse que, en lo que hace al caso, algunas villas se hubieren anticipado a Compostela (20).

Dobles eran las funciones que a los "Justicias legas" competían: administrativas unas y judiciales otros.

En la esfera de acción administrativa, debían proceder siempre de acuerdo con el Concejo, del cual venían a ser a manera de comisión ejecutiva. A ellas correspondía establecer tarifas de precios —sobre todo, de artículos de consumo—, nombrar dos personas de confianza para cada gremio de profesionales y obreros, que sirviesen de veedores y fiscales, a fin de evitar falsificaciones y engaños, especialmente con los peregrinos en tiendas y albergues; cuidar del cumplimiento de las ordenanzas municipales; imponer multas y otras penas; cuidar de la organización de milicias, etc.

En la judicial, el campo de acción era tan amplio cual el señalado en el apartado II de la Sentencia arbitral de Don Alfonso X, que transcrita queda; pero su fallo, en *primera visión*, era en todos los casos apelable ante el Arzobispo o sus delegados especiales, y ante el Tribunal del Rey después.

---

(20) Los "Justicias legas" guardan cierta similitud con los *duumviros* romanos, en el número, en el año de duración en el ejercicio del cargo, en la forma de elección, en la responsabilidad garantizada con fianza o bienes propios y en las funciones que desempeñaban.

Es de advertir que en Galicia, invadida y gobernada por los suevos, con sumisión más tarde, no más que resignada, a la dominación visigoda; libre de la musulmana en la zona occidental de Miño y fugaz en el resto del territorio, la supervivencia de usos y costumbres de la época romana, con mezcla de la de los suevos, más fácilmente y mejor se concibe que en otras regiones de España.

Como también importa recordar que algunas villas —Pontevedra, sobre todo— contaban con abundante población y organizaciones de orden gubernamental, económico y judicial, antes de ser incorporadas al Señorío de Santiago.

Ambos "Justicias" disfrutaban de igual consideración y de las mismas atribuciones. Cada cual juzgaba, por separado, a prevención, las causas que ante él fuesen presentadas, o en las que le tocaba proceder de oficio, sin olvido de la disposición de Don Alfonso el Sabio, en el apartado XXIV de la mencionada Sentencia, que dice: "Tenemos por bien et mandamos que aly hu se começar el juyzo que aly se acabe, fueras ende se alguna de las partes se alçare al Arçobispo que mandamos quel den el alçada".

El cargo tenía de duración un año, transcurrido el cual, y sin un "hueco" de otro, los que lo ejercían no debían ser incluídos en *cobrado* para el siguiente, salvo excepcionales motivos que la repetición justificasen; que, si bien es cierto que en un principio se permitía que pudieran ser reelegidos quienes hubiesen desempeñado laudablemente el cargo, como en diversos lugares abundaron los abusos, el Tribunal Real, el 6 de noviembre de 1740, a ruego del "Fiscal de S. Alteza", dictó una Providencia, que fué comunicada a los "Justicia" y Regimiento de Pontevedra, a fin de que, para los tales cargos de "Justicias" no se eligiesen a los mismos que los exercían y mas que los hubiesen obtenido sin haber pasado el *hueco*, dado residencia y quentas", y que esto se cumpliese bajo pena de treinta ducados.

En cuanto a las fuentes de derecho a que debían sujetarse los *Justicias legas*, el mismo Rey Don Alfonso X, en el apartado XXVI de la reiteradamente mencionada Sentencia, dice: "Mandamos et tenemos por bien que en los *pleytos segrares* que iudgen por los buenos usos et por las buenas costumbres que usaron et que ouieron en tiempo del Rey don Alfonso nuestro auelo et del Rey don fferrnando nuestro Padre, e o non fallaren las costumbres et los usos que yudgen por el *libro yudgo* fasta que nos les demos fuero por que se iudguen". Con el Fuero Juzgo, estaba vigente en Galicia el Fuero de León.

Era el Arzobispo quien nombraba dos —en algunas villas no más que uno— que escogía cada año —y en Sede vacante, el Cabildo catedralicio— entre los "hombres buenos" propuestos en los respectivos *cobrados*. Tenían que jurar el fiel desempeño del cargo, con lealtad al Rey, al Prelado y a la Iglesia compostelana: los de Santiago, ante el Cabildo, el Arzobispo y el Concejo, por separado, y los de las villas ante los jueces del distrito, nombrados por el Rey o por el Señor, en donde los había, y ante el

Concejo correspondiente; y obligados estaban también a prestar garantía que afianzase el recto cumplir, y a rendir cuenta de su gestión, que, al parecer, raras veces se la pedían.

En caso de fallecimiento de alguno de los "Justicias" antes de finalizar el año de gestión, el Arzobispo nombraba otro de los propuestos en el *cobrado*, y era el Regidor decano quien suplía en las vacantes. Se les permitía dejar sustituto aceptable en ausencias y enfermedades; pero sin que pudiese el propietario intervenir o modificar lo actuado en suplencia, que estaba obligado a respetar.

Eran cargos retribuídos con derechos arancelarios y participación en las multas. El Arzobispo Don Juan Arias se obligó, con consentimiento del Cabildo, a gratificar todos los años, en el día de Pascua, a los "Justicias" de Santiago, con doscientos sueldos leoneses, que habían de tomarse de la parte que a él le correspondía en la Tenencia del Hórreo (21).

(21) El alcance de las atribuciones de los Alcaldes ordinarios o Justicias legas, en la esfera judicial, por lo que a Santiago respecta, quedó bien aclarado, en 18 de mayo de 1549, por una sentencia de la Chancillería de Valladolid, para solucionar disenciones entre el Concejo y el arzobispo D. Pedro Sarmiento, en la cual, después de poner de manifiesto que "la Justicia y Regimiento deben reconocer a los Prelados y prestarles todos los hómenajes que les corresponden", dispuso que el ejercicio de la jurisdicción civil y criminal en la ciudad y su distrito pertenecía a los Justicias o Alcaldes ordinarios designados por los Arzobispos según la forma acostumbrada; que los Alcaldes Mayores de los Arzobispos pueden conocer en primera instancia de cualesquiera causas civiles y criminales, previniendo el conocimiento de ellas a los Alcaldes ordinarios, y no de otra manera...; que las apelaciones interpuestas por los expedientes civiles de las sentencias de los Alcaldes ordinarios, vayan, no al Gobernador y Oidores de Galicia, sino a los Arzobispos o a sus Alcaldes Mayores; que de la sentencia de los Alcaldes Mayores del Arzobispo se apele al Gobernador y Audiencia de Galicia, o a la Chancillería de Valladolid, donde prefieran las partes, siendo la causa de cuantía por la cual pueda y deba ir a la Real Chancillería. (López Ferreiro: Fueros Municipales..., capítulo XLV, II, pág. 172).

El cargo de Alcalde Mayor o Asistente fué creado por D. Alonso de Fonseca II, en sustitución del Pertiguero Mayor.

Es de suponer, a falta de conocimiento de más minuciosos datos, que en Pontevedra —en donde, como dice el Cardenal Hoyo en sus "Memorias", había un Juez letrado que conocía de las causas de la dicha villa y su jurisdicción— como en otras localidades de "fuero propio", los Alcaldes ordinarios encontrarianse en situación similar a la de los de Santiago, y que, a lo sumo, los Jueces nombrados directamente por los Arzobispos disfrutarían de las atribuciones del Alcalde Mayor o Asistente, para conocer, a prevención, las causas no iniciadas por aquellos, sin intervención en el trámite de las por los Justicias legas iniciadas.

DIVERSIDAD DE "COBRADOS"

No es pequeña la que se observa en la manera de llegar a su formación en la ciudad y villas del Señorío, como vamos a ver examinándolos por separado.

Santiago.—Para confeccionar el *cobrado* en esta ciudad, procedíase del siguiente modo: Realizados trabajos preliminares, el día 31 de diciembre de cada año, el Regidor decano presentaba al Concejo, convocado a este fin, una lista con nombres de doce *hombres buenos*, vecinos de honradez probada y arraigo en la población. Una vez examinada y aprobada por el Concejo, mediante pregón convocaba a reunión pública a todos los vecinos de Santiago, que había de celebrarse el 1 de enero; en ella exhortaba a los concurrentes a que, sin acepción de personas, atentos solamente a los intereses del pueblo, manifestasen su parecer acerca de la capacidad, moralidad, conveniencia, etc., de las personas cuyos nombres figuraban en la lista, y para que esto se llevase a cabo con mayor facilidad y de manera más sosegada, comisionaba a dos regidores para que uno designase seis individuos de los allí concurrentes y otros cinco, y que ellos fuesen los encargados de la revisión. Todos los así designados, con el escribano de turno, retirábanse al cercano templo de Antealtares, en donde daban cumplimiento a su cometido. Si la lista merecía aprobación, en sobre cerrado era devuelta al Concejo; en caso contrario, se la devolvían en sobre abierto, con las observaciones y eliminaciones que estimasen convenientes; y la Corporación procedía a la formación de nuevo *cobrado*. Tal revisión podía dos o más veces repetirse.

Ultimada la lista, el Procurador general, acompañado de escribano, llevábala al señor Arzobispo —en Sede vacante, al Deán—, a fin de que, entre los doce vecinos propuestos, se dignase escoger dos y nombrarlos para el desempeño, durante un año, del cargo de *Alcaldes Justicias* de la ciudad.

Realizados y comunicados los nombramientos, los dos elegidos acudían, el día 5, víspera de la Epifanía de los Santos Reyes, ante el Concejo en pleno. El Regidor decano tomábales allí juramento, dábales posesión, con la entrega de las varas de alcaldía —la primera, a quien a él mejor le parecía—, y seguidamente acompañábales a dar gracias al Santo Apóstol, a prestar

juramento ante el Cabildo catedralicio y ante el Arzobispo, con promesa de fidelidad al Rey, al Señor de la ciudad y a la defensa de los intereses de la Iglesia de Santiago.

Costumbre tradicional era que para los actos de posesión y visitas llevasen los nuevos *Alcaldes Justicias* traje de golilla, con ropilla, capa corta, espada larga, petrina y demás, y que se celebrase la posesión con ostentosa esplendidez, sin faltar de los acostumbrados convites.

Esto ocasionaba costosos dispendios, que el Concejo procuró reducir, por acuerdo de 20 de diciembre de 1780, aprobado por Real Despacho de 14 de febrero siguiente. Quedó también establecido que el acto de posesión se realizase el día primero del año, según estaba ya dispuesto y aprobado por otro Despacho Real de 31 de marzo de 1761. Esto llevaba de sí en pos la supresión de juramento ante el Cabildo, visita de saludo y acatamiento al Prelado, reducción de solemnidad, etc.

En contra del juramento ante el Cabildo ya se habían formulado aisladas protestas ante el Concejo en 1535 y 1600, las cuales no prevalecieron. El acuerdo del Concejo, de 1780, fué vigorosamente contradicho por el Cabildo y por el Arzobispo D. Francisco Alejandro Bocanegra, por estimar que la supresión de las tradicionales visitas y acostumbrada solemnidad redundaba en franca desconsideración y mengua de los derechos de Señorío. Tras apelaciones y dilaciones, que no hace al caso reseñar, el Supremo Consejo, en Real Despacho de 27 de mayo de 1791, dispuso que "continúe como hasta aquí el uso del traje de golilla y que con él y en el Cabildo presten anualmente juramento los Alcaldes electos", reservando el derecho de recurso a la ciudad de Santiago, que, al parecer, no fué intentado (22).

---

(22) Un lamentable incidente —a más de otros que no hace al caso relatar— ocurrió entre el Concejo y el Cabildo catedralicio, en el año 1738, al fallecimiento del arzobispo D. José del Yermo, en 7 de noviembre del año anterior.

El Concejo, cual procedía en Sede vacante, envió al Cabildo el correspondiente *cobrado*, poniendo en la propuesta los nombres de cuatro Regidores, otros cuatro señores escogidos entre los de más significada distinción en Compostela, y cuatro de la clase media, todos de honorabilidad y dotes convenientes para el desempeño del cargo. El Cabildo eligió para Alcaldes a dos de los cuatro últimos en el *cobrado*. A mal llevó y como acto de desconsideración estimó el Concejo tal designación, y tras algunas diligencias de carácter privado, que resultaron tardías, alcanzó que la Audiencia de La Coruña dictase una Provisión disponiendo que con-

Pontevedra.—Seis eran los vecinos *hombres buenos* con que se formaba el *cobrado* en la villa de Pontevedra, que era en el siglo XVI, la de mayor población de Galicia. Cuatro de ellos eran designados por los Alcaldes salientes y el Concejo en pleno: uno por los linajes de Puentes y Aldaos, conjuntamente, y otro por los de Gagos y Agulla.

Para efectuar la elección, reuníanse el Concejo y Justicias en la capilla de la Veracruz, y los representantes de los cuatro linajes en la de San Buenaventura, ambas en el convento de San Francisco, por lo regular el 28 de diciembre. Levantada la correspondiente acta, el Regidor decano enviaba al Sr. Arzobispo el *cobrado*, con la propuesta de los seis, para que él se dignase escoger a dos de entre ellos y nombrarlos Alcaldes ordinarios y Justicias legas, para el buen gobierno y provecho de la villa.

El *cobrado* más antiguo que hemos encontrado es del año 1617. En él aparecen propuestos D. Fernando de Montenegro, D. Antonio Gago de Mendoza, D. Antonio Bermúdez y D. Anselmo García Barreiro, por el Concejo y Justicias salientes; D. Alfonso Flórez, por los linajes de Puentes y Aldaos, y D. Luis Mosquera, por los de Gagos y Agulla.

Un incidente desagradable ocurrió con motivo de la confección del *cobrado* para el año 1749, que vamos brevemente a referir:

Los señores Regidores quisieron incluir en la lista de los cuatro, que les correspondía nombrar, a los Licenciados D. Alonso Peiró Roldán y a D. Pedro Antonio Reboredo, abogados de la Real Audiencia y Alcaldes Justicias a quienes correspondía cesar, añadiendo los nombres de D. Jacobo Llorente y D. Manuel Gayoso. Mas como el Tribunal, en noviembre de 1740, había expedido una Real Provisión —de la cual atrás queda hecha mención—, en la que se disponía —dice el acta— que "cuando en la elección de oficios repúblicos que se hiciesen en la dicha villa y jurisdicción (de Pontevedra), no se eligiesen a los mismos que los exercían y más que los hubiesen obtenido, sin haber

---

tinuase como primer Alcalde el del ejercicio anterior, para prevenir disturbios posibles, alegados por el Concejo, y se entregase la segunda vara a uno de los elegidos por el Cabildo. Alzóse éste ante la Real Chancillería de Valladolid, la cual revocó el acuerdo de la de La Coruña quedando prevaleciente el de la Corporación catedralicia, claramente ajustada a estricto derecho.

pasado el *hueco*, dado residencia y quentas, lo que se cumpliese (bajo) pena de treinta ducados", el escribano de número, D. Domingo Antonio de Goyanes hizo presente a los Justicias y Regimiento tal disposición, a pesar de lo cual éstos incluyeron en el "cobrado" a los señores Peiró y Reboredo, "sin perjuicio —dijeron— de dar la razón que les asistía para la reelección." Los señores Peiró y Reboredo pidieron que se hiciese constar en acta que ellos contradecían la inclusión de sus nombres, como nula, "por ser opuesta a la ley del Reino y a lo que los señores del Real Tribunal tenían mandado"; mas los Regidores insistieron en su acuerdo.

Recibido en Compostela el *cobrado*, el Vicario general y Provisor, D. Policarpo de Mendoza, en representación del Arzobispo D. Cayetano Gil Taboada, contestó con atento oficio al Regimiento pontevedrés, en el cual le decía: "lo he encontrado tan opuesto a las leyes del Reino... que, aun anteponiéndose mi cariño a V. E. y al sentimiento que con él puedo concebir en este asunto, que me obliga a devolvérselo directamente, prescribiendo... que vuelvan a proponer nuevamente los sujetos habilitados, de quienes he de elegir dos Alcaldes." Alegaron en su excusa los señores Regidores que "la reelección era muy conveniente al pueblo, sin que la impida la Real Provisión, por ser dicha reelección uniformemente y no haber tenido observancia respecto que D. Félix de Araujo, habiendo sido Alcalde, se volvió a elegir... sin la menor contradicción." No faltaron nuevas comunicaciones entre el Sr. Provisor y el Concejo; pero en final de cuentas, los señores Peiró y Reboredo fueron sustituídos por D. José Cadavid y D. Diego del Corral.

Había en Pontevedra, además de los Justicias legas, un Juez letrado para la villa y distrito jurisdiccional, que podía juzgar a prevención, en causas ante él presentadas o a él encomendadas; pero de las causas tramitadas y falladas por los "Justicias" no cabía alzada ante el Juez, sino solamente ante el Arzobispo, y después ante el Tribunal Real (23).

Padrón.—Confeccionaban el *cobrado* de Padrón, en sesión reglamentaria, el día primero de cada año, los dos "Justi-

(23) El Juez-letrado en Pontevedra residía en la fortaleza del Arzobispo, contigua a la muralla.

cias" y el Concejo en pleno, constituído por seis miembros más, cada uno de los cuales daba el nombre de un vecino, que debía reunir las condiciones de costumbre requeridas para, con el conjunto de todos, formular la correspondiente propuesta al Señor Arzobispo, a quien correspondía nombrar dos de entre ellos para el desempeño de Alcaldes ordinarios durante el nuevo año.

A este *cobrado* acompañaba otro, con los nombres de ocho canónigos de la Colegiata de Iria, para el nombramiento de dos "Justicias clericas", con atribuciones similares a los de Santiago.

Tales propuestas eran resultante de lo dispuesto por Fernando II, al conceder a la villa de Padrón el Fuero atrás mencionado, del año 1164, y de los ordenados por Alfonso X para la capital del Señorío.

No eran raros los casos en los cuales los Regidores se proponían unos a otros, para que los nombramientos recayesen siempre dentro de un círculo muy limitado de personas. Así ocurrió en el *cobrado* para el año 1619, que no fué admitido. En otras ocasiones, cual la del año 1718, el Procurador general vióse en la precisión de tener que aconsejar al Sr. Arzobispo el nombramiento de determinadas personas, entre las propuestas, para evitar, decía él, "abusos y vexaciones del pueblo, en los cuales incurrían algunos Alcaldes ordinarios"; único motivo (el de poner remedio) que a él le había decidido aceptar el cargo que desempeñaba.

Es de advertir que el Juez de la jurisdicción de Quinta, Baleirón y Cordeiro —en donde residía—, dentro de la cual estaba enclavada la de Padrón, no intervenía en la administración de justicia en la villa.

Noya.—Disfrutaba esta villa de Fuero similar al de Pontevedra; pero en Noya eran seis los linajes que "por costumbre inmemorial" disfrutaban del derecho de proponer, por separado, dando el representante de cada cual un nombre de los seis que debían figurar en el *cobrado*, a fin de que el Sr. Arzobispo pudiese elegir dos para el desempeño del cargo de Alcaldes Justicias.

Era indispensable, para la validad, que cada uno de los propuestos fuese aceptado por el Concejo y además admitido o aclamado por el pueblo, que, al efecto, se convocaba, lo mismo que

a los miembros del Concejo, "a son de campana", prefijados día y hora.

Porque contiene curiosos e interesantes datos, copiamos aquí el *cobrado* para el año 1810, que es el último que de Noya se conserva. Dice así:

"Josef Benito Barreiro y Sotomayor, escribano de el Rey nuestro Señor, y asignado por su Magestad a esta Villa de Noya, su jurisdicción, la de S. Justo de Toxos Outos y más cotos agregados, que hago veces del de Ayuntamiento, certifico doy fe en verdadero testimonio, para que conste al Excmo. Sr. Dueño jurisdicional de esta villa, que en las Casas Consistoriales de ella se ha hecho la elección de Alcaldes para el año que viene de mil ochocientos diez en la manera siguiente: Dentro de las Casas Consistoriales de la Villa de Noya, a trece de noviembre de ochocientos y nueve, juntos los señores Justicia y Regimiento de esta Villa de Noya, D. Alberto Antonio Torrado, *Regidor que administra Justicia*, el Lizdo. D. Felipe Antonio Cambeiro de Castro, el Lizdo. D. Esteban Campero y Leys y D. Josef Arce, Regidores perpetuos de esta dicha Villa, y D. Josef Angel Vázquez Varela, Procurador Síndico general, convocados a son de campana tañida, y con las formalidades que se acostumbra, desde ayer, para verificar la elección de Alcaldes ordinarios de esta Villa, que hayan de serlo para el año que viene de mil ochocientos diez, con arreglo a las órdenes y costumbre, dijeron por ante mi escribano, que hago de Ayuntamiento, que se haga saber, a mayor abundamiento de la convocatoria que se acostumbra a son de campana, a los dueños de Cobrados o a sus lexítimos Apoderados que se presenten, concurran a estas Casas Consistoriales, que elijan personas de probidad y apropósito, que no tengan tacha ni defecto de hecho ni de derecho para desempeñar los empleos de tales Alcaldes, con apercivimiento que no haziéndolo así o no concurriendo dichos dueños de Cobrados por sí o sus Apoderados con poder en forma, protestan dichos señores de Justicia y Regimiento, usando de su Regalía antigua, posesión e inmemoral costumbre, elijirlos por sí de su noble oficio; y asimismo mandan se haga saber a los gremiales y vecinos de esta Villa, que concurran a estas elecciones, para cuyo fin están convocados por aviso general y al son de campana tañida, según es costumbre el que guarden toda moderación y sosiego, *aprobando y reprobando después del Ayunta-*

miento, los que propongan, sin usar de expresiones denigratorias, pena que de lo contrario serán castigados conforme a derecho. Y por este auto de acuerdo todos los dichos señores así lo dijeron, mandan y firman." (Siguen las firmas.)

Nombramiento y elección. — Dentro de las mismas Casas Consistoriales de Noya, al día, mes y año que antecede, juntos los señores Justicia y Regimiento con el Procurador Síndico general, hizieron saber e yo escribano de su mandato notifiqué el auto precedente a D. Domingo de Outes, único Apoderado que se presentó con poderes en forma del Excmo. Sr. D. Josef Caamaño, Conde de Maceda, Señor de la Casa de Goyanes y otras, dueño de Cobrados, quien ofreció cumplir con lo que dicho auto previene, y asimismo lo hicieron saber e yo de su mandato notifiqué a los Mayordomos gremiales y vezindario de esta Villa que concurrió y son los siguientes (siguen treinta y tres nombres de vecinos), para que unos y otros cumplan, a fin de que hagan la elección con acierto y qual conviene al bien común, de lo que, enterados, ofrecieron cumplir; y, en su consecuencia, se pasa a formar en la manera siguiente:

Guillelmes.—En el *cobrado* de los Guillelmes, que es en el día del Excmo. Sr. dueño de la Casa de Rubianes, por no haber presentado el dueño de él ni Apoderado alguno suyo, este Ayuntamiento, en uso de su Regalía e inmemorial posesión, nombra para Alcalde del año que viene de 1810 a D. Jph. de Arze, que propuesto al pueblo lo aprobó unánimemente.

Carneros.—En el *cobrado* de los Carneros, que es del Excelentísimo Sr. D. Juan Jph. Caamaño, Señor de la Casa de Goyanes y otras, nombra su Apoderado a D. Alberto Antonio Torrado, que propuesto al pueblo, después de la aprobación del Ayuntamiento, fué aprobado igualmente.

Alfonsos.—En el *cobrado* de los Alfonsos, que es del Excelentísimo Sr. Conde de Maceda, nombra su referido Apoderado a D. Josef de Lira y Zúñiga, que aprobó el Ayuntamiento y pueblo.

Caamaños.—En el *cobrado* de los Caamaños, que es del mismo Excmo. Sr. Conde de Maceda, nombra el Apoderado a D. Ma-

nuel Armero, que del mismo modo aprobó el Ayuntamiento y pueblo.

Bochones.—En el *cobrado* de los Bochones, que es del Excelentísimo Sr. Marqués de la Sierra y Castelar, nombra su Apoderado a D. Felipe Cambeiro, que también fué aprobado por el Ayuntamiento y pueblo.

Aponte.—En el *cobrado* de los Aponte, que es del dicho Sr. Conde de Maceda, nombra su Apoderado al Licenciado D. Esteban Campero y Leys, que fué aprobado igualmente por Ayuntamiento y pueblo.

Con lo cual se da por conclusa esta elección, etc. (Siguen las firmas hasta el número de treinta y ocho.)

Fueron nombrados para este año de 1810, D. Esteban Campero y D. Alberto Antonio Torrado.

Un incidente merecedor de recordación ocurrió en la formación del *cobrado* para el año 1650. D. Payo Gómez de Sotomayor exhibió al Ayuntamiento una cédula por la cual D. García de Caamaño Sotomayor, Señor de las Casas de Nebra, Caamaño y Coto de Allóns, le confería poder para nombrar en el *cobrado* correspondiente a D. Pedro Méndez, mareante, "que visto por este Ayuntamiento —dice el acta—, por tres autos mandaron a dicho Payo Gómez que nombrase a otra persona benemérita y en quien concurriesen las cualidades para ser Alcalde, por no concurrir en dicho Pedro Méndez, por ser actualmente tal mareante del dicho Payo Gómez. Respondió no auia de nombrar otro. Este Ayuntamiento, usando de su posesión, mandó publicar en dicho cobrado el mismo García de Caamaño, cuyo era. Y habiéndose publicado por el escribano del Ayuntamiento, fué reprobado por tres veces que se publicó. Y este Ayuntamiento, usando de su posesión, nombró en el dicho cobrado al capitán D. Juan Caamaño Sotomayor, su hijo." Acudió el Sr. D. García de Caamaño en queja al Sr. Arzobispo, de que los Justicia y Ayuntamiento habían rechazado su propuesto. También los Mayordomos de la Cofradía de San Nicolás, Patrono de los mareantes, presentaron al Prelado un escrito en apoyo de la propuesta de Pedro Méndez. Se llevó a cabo amplia información, que terminó con el mandato de presentar nuevo *cobrado*.

En el año 1729 ocurrió otro caso que refleja la división so-

cial que había en la dicha villa. Por más que la elección y propuesta se había realizado con normalidad, al final los *Justicias* a quienes correspondía cesar se ausentaron para no firmar el acta, cual era de su deber. El Sr. Arzobispo les multó por ello con veinte ducados, y además les impuso el cumplimiento de lo que era de riguroso trámite.

Muros.—En esta villa, a semejanza de lo que ocurría en la de Noya, los linajes de los Mourelos, Coles y Maragata, Cabrais, Lopo Alfonso y Alonso Alfonso —estos dos últimos agrupados más tarde en la Casa de Bayón— disfrutaban, en conformidad con antigua y loable costumbre, del privilegio de dar cada uno de ellos el nombre de un vecino que fuese "persona benemérita" y reuniese las dotes y cualidades que para el caso se requerían, a fin de formar con los cinco el *cobrado* que, cada año, había de ser presentado al Ilmo. Sr. Arzobispo para el nombramiento de dos Alcaldes Justicias.

Era condición indispensable que cada uno de los presentados por los linajes fuese aprobado o aclamado por el pueblo en pública reunión, a la cual convocaba el Concejo "al son de campana tañida". A más de esto, estaba prohibido que fuesen admitidos en el *cobrado* los parientes "de los vocales de este Ayuntamiento en cuarto grado, según lo prevenido con pena por S. E. los señores del Real Tribunal de este Reino", según se lee en la propuesta para el año 1809.

Ultimado el *cobrado,* el Procurador Síndico debía presentarlo al Sr. Arzobispo o a su Provisor en el plazo de tres días, con ruego de que se dignase hacer la elección y ordenar que se extendiesen los nombramientos, los cuales él recogía, para presentarlos, dentro de otros tres, al Concejo, a fin de que llegasen por su conducto a poder de los interesados, o bien la devolución, en el caso de que el *cobrado* no mereciese ser admitido, cual ocurrió en el año 1564, en el pontificado de D. Gaspar de Zúñiga y Avellaneda, cuando su Provisor el Dr. Carriazo no estimó oportuno aceptarlo y dispuso la confección de otro, "con personas idóneas", ya que de las que figuraban en el presentado, algunas no residían en la villa, ni parecía que reuniesen suficiencia para el cargo, y otras "se dedicaban al tráfico, lo cual resultaba en desdoro de las libertades y privilegios de que la villa y linajes disfrutaban".

La aceptación popular de los propuestos ofreció en más de una ocasión serias dificultades. En el ya mencionado *cobrado* para 1809, el escribano D. Francisco Granero, hace constar que en la sesión celebrada para la confección del mismo, el día 30 de noviembre anterior, "en la casa de D. Vicente Francisco de Lojo, frente a la plaza de toros, con asistencia de los Justicia y Regimiento, y de los representantes de los linajes, procedieron éstos a dar los nombres de los por cada uno designados; mas, al proponerlos al público congregado para la correspondiente aprobación, solamente fué aclamado el de la Casa de Bayón, diciéndose de los otros que, "aunque eran en todas buenas condiciones, no convenía fuesen Alcaldes." Procedióse a nueva propuesta de otros, que "tampoco fueron aclamados". "En cuya atención —continúa el acta—, y conociendo los dichos señores (los del Ayuntamiento y representantes de linajes) que los pocos vecinos concurrentes a este acto intentaban diferirlo y no aclamarían a todos los más, y evitando altercados y otras consecuencias, deliberaron hacerlo de su noble oficio." Y, en efecto, procedieron a dar por concluso el *cobrado,* que enviaron al Prelado. No conocemos la resolución consiguiente, en atención, sin duda, a la invasión de los franceses en Galicia, que muy poco se hizo esperar.

Grove.—Los *cobrados* de esta villa, comenzando por el del año 1619, que es el más antiguo de los que se conservan, contienen una triple propuesta: para un solo Alcalde ordinario, para tres Regidores y para Procurador Síndico.

La primera propuesta, con sólo dos nombres, la formaban, uno de elección del que cesaba, y el otro, designado por el Concejo. En *cobrados* posteriores hallamos que era el saliente quien daba los nombres de los dos.

Para la segunda, cada uno de los tres señores Regidores proponía dos, y el Sr. Arzobispo elegía tres.

La tercera era de pertenencia exclusiva del Procurador Síndico, que proponía dos para elección de uno que había de sucederle en el cargo.

En el *cobrado* para el año 1660, todavía aparece el Ayuntamiento con tres Regidores; pero en los sucesivos encontramos solamente dos, además del Alcalde; uno, denominado Regidor de mar, y otro, de tierra.

Finisterre.—El Cardenal Hoyo, en sus *Memorias* o Acta de Visita, del año 1608, dice que "la villa de Finisterre y jurisdicción tiene 200 vasallos. Valdrá como 500 reales al Juez que pone el Sr. Arzobispo. En esta villa pone ansimismo *un* Alcalde ordinario cada año."

Por los *cobrados* que se conservan, sabemos que en la propuesta que anualmente el Concejo enviaba al Prelado, incluíanse cuatro nombres: los del Alcalde saliente y del Procurador general, y otros dos que designaba el pueblo, "atendiendo al uso y costumbre inmemorial". No hemos visto referencia atinente al nombramiento de Procurador, por lo cual sospechamos que también lo escogía el Sr. Arzobispo entre los cuatro nombres del *cobrado*.

Mugía.—Dice también el Cardenal Hoyo que esta villa tiene 200 vasallos, pero que era de menor importancia que Finisterre y contaba con jurisdicción menor. En el *cobrado* para el año 1619 se afirma que "no tiene más de cuarenta vecinos... la mayor parte pobre, que no se pueden sustentar en la villa y tienen que ausentarse."

A título de curiosidad, recogemos datos de las siguientes propuestas: En la correspondiente al año 1721, se dice: "todos vecinos a voces públicas requirieron al escribano de número que les diese por testimonio y pusiese en dicho *cobrado* en cómo pedían y suplicaban a V.ª Ilustrísima se sirviese hacer nuevo título de Alcalde a Andrés Díaz, quien lo había sido en años pasados de setecientos diez y nueve y veinte; y antes otros años, Procurador y Rexidor, y ser amparo y defensa de los naturales y mirar por los pobres, huérfanos y viudas... Suplicamos, en nombre de todos, a V. Ilma. se sirva mandar se haga al dicho Andrés Díaz, uno de los propuestos." (Al margen hay una nota que dice: No ha lugar. Brevemente remitan nuevo *cobrado* y se nombrará Alcalde usando de los privilegios de la dignidad.) Del *cobrado* para 1810 damos lo que sigue: "Como Rexidor que administro justicia en esta villa, por haber hecho dimisión el Juez y Alcalde ordinario de sus respectivos empleos, por el perjuicio que les causaba la residencia para cumplimentar las repetidas órdenes que se comunicaron durante este año: Certifico, a falta de escribano de número ni Real, que D. Juan Antonio de Lema (siguen otros nombres) obtuvieron en diversos años

los empleos de Procurador general y Regidor, por elección de vecinos, a todos los cuales hallo beneméritos para poder obtener el título de Alcalde ordinario para el año entrante. Y teniendo V. E. a bien expedirlo a favor de Juan Antonio de Lema, sería muy del agrado de todos los vecinos. Dado en la referida villa, a 15 de diciembre de 1809. Andrés Guzmán. (Rubricado.) En el *cobrado* del año anterior suplicaban que se les enviase escribano, del que carecían hacía dos años. Todo esto permite suponer que allí los cargos, aun retribuídos, eran bien poco codiciados.

Puentesampayo.—En el *cobrado* de esta villa incluíanse dos grupos, que proponían por separado: uno, formado por los vecinos de las parroquias de Santa María de Puentesampayo y San Esteban de Canicouba, con los de los lugares de Rañadoiro y Vilán, y otro por los de Santiago de Arcade y de la aldea de Faramagósa. Reuníanse en *concejo abierto*, según tradicional costumbre en el lugar de Corujo. Cada grupo proponía tres vecinos, para figurar en el *cobrado*, y el Sr. Arzobispo nombraba uno del primer grupo, con residencia en Puentesampayo, y otro del segundo para residir en Arcade.

No faltaban, a veces, discrepancias y luchas en las elecciones, y quejas por la inclusión en el *cobrado* de quienes habían desempeñado el cargo en el año precedente, sin el obligado *hueco* intermedio; faltas en algunas ocasiones disimuladas por el Prelado y Señor, y en otras, reprobadas y corregidas.

Caldas de Reyes.—En el Fuero otorgado a esta villa y sus agregados la de Outeiro, Quintela, Tinio y otras más, por el Arzobispo Ilmo. Sr. D. Juan Arias, el 2 de enero de 1254, en el apartado VI, se hace constar que "han de administrar justicia los Justicias de Caldas de Reyes, y no el pertiguero ni el mayordomo del Sr. Arzobispo. Este podrá conocer por sí o por medio de otro en la villa de Caldas y en los términos sobredichos cuando le pluguiere y lo tuviere por bien." Nada se indica referente al procedimiento para el nombramiento del Justicia; más es de suponer que se efectuaría de manera similar a lo que ocurría en Santiago, en el pontificado del mismo Sr. Arzobispo y en otras villas con fuero propio.

No se conservan los *cobrados* correspondientes, como nin-

gún otro anterior al siglo XVI, sin duda porque la villa de Caldas de Reyes fué desmembrada del Señorío de Santiago por Felipe II, mediante un juro de 5,606 maravidís, según concesión de S. S. el Papa Gregorio XIII, de 6 de abril de 1574; de aquí que cesasen desde entonces, lo cual no quiere decir que antes de tal fecha no fuesen presentados al Sr. Arzobispo, Señor del territorio.

Rianjo.—Con respecto a esta villa, encontramos *cobrados* para nombramientos de *Regidores*, pero no de Alcaldes ordinarios. Presidía el Concejo, para la formación del *cobrado*, el Juez del distrito, y gozaba del privilegio de proponer "usando de la posesión, costumbre y Regalía desde inmemorial tiempo", cuatro vecinos para *regidores*. Otros tantos los proponía el Ayuntamiento actuante. De entre los ocho propuestos, el Sr. Arzobispo o su Provisor designaba los cuatro que habían de sustituir a los del año anterior.

El Juez era nombrado directamente por el Arzobispo, y suplíale en ausencia y vacantes el Regidor más antiguo de la villa, que en el año de 1699 era don Manuel Antonio Suárez Figueroa.

Ocurrió aquel año que por falta de Juez y por vacante de los tres restantes regidores, todas las atribuciones administrativas y judiciales estaban concentradas en el regidor Sr. Suárez Figueroa, quien, él solo, formó el *cobrado*, proponiendo cuatro vecinos por razón del cargo de Juez, y los otros cuatro por suplencia.

Remitió dicho *cobrado* al arzobispo Fr. Antonio Monroy, mandó éste extender los nombramientos acostumbrados y que fuesen enviados a su destino. Mas, por causas que no se expresan, si bien no parece difícil sospechar, ninguno de los cuatro elegidos se mostró propicio a la aceptación del nombramiento; lo cual motivó que el arzobispo Sr. Monroy ordenase que todos ellos tomasen posesión del cargo en el improrrogable plazo de dos horas desde que le fuese "hecho notorio su despacho", bajo la pena, en caso contrario, de "diez mil maravidises a cada uno, aplicados para la guerra contra infieles a la disposición de los señores de la Real Audiencia de este Reino". Añadía que transcurrido el plazo, el Juez ordinario en la villa de Rianjo procediese a la incautación de bienes y a la prisión de los desobedientes, dándole cuenta "para obrar lo que más

convenga". Aceptaron los cuatro, pero haciendo constar que no desempeñarían cargo más que por un año.

Algunos más tarde, en una comunicación que acompañaba al *cobrado* para el de 1721, se hacia constar que en Rianjo no se encontraban sujetos que reuniesen las debidas condiciones y que voluntariamente se prestasen para el desempeño del cargo de regidores del Concejo, en atención, decíase, a que no habiendo Juez, "con quien se carga el peso de hacer justicia", ninguno quiere tomar sobre sus hombros ocupaciones para las que son electos.

Por último, en el *cobrado* para el año 1748, manifestaban los firmantes de la propuesta que "habian procurado proponer a los más apropósito y convenientes para uso del empleo y bien común de los vecinos... a excepción de marineros y mercaderes, que por sus fines particulares, podian de algún modo perturbar el buen gobierno; siendo costumbre por la misma causa reelexirse unos a otros sin que tengan *hueco* ni quenta que dar, por no entrar en su poder caudales y efectos algunos de la dicha villa. Fueron reelegidos, en efecto, pero don Policarpo de Mendoza, que desempeñaba el cargo de Gobernador en Santiago y Señorío, en el pontificado del Sr. Gil Taboada, obligóles a proceder a la presentación de nuevo *cobrado*.

Valle de Fragoso.—Pertenecía al Señorío de Santiago, y estaba agregado a la jurisdicción de la villa de Vigo, para los efectos judiciales. El Juez de Vigo era de nombramiento directo del Sr. Arzobispo.

En virtud de una Concordia celebrada en 1776, entre el Concejo del Valle de Fragoso y el Prelado Don Francisco Alejandro Bocanegra, aquel debía presentar al Arzobispo de Santiago, a principios de cada año, una propuesta con nombres de tres hombres capacitados para el desempeño del cargo de Procurador personero, a quien correspondía presidir la Corporación municipal, pero con facultades solamente de orden administrativo y económico. La elección de uno de los tres estaba reservada al Arzobispo o a quien le representase.

Fonfría.—Entre los *cobrados* que se conservan en Santiago figuran algunos de esta villa zamorana, a contar desde el año 1775, ya que antes los remitían a los vicariatos de Alba y Aliste.

Contienen presupuestas de dos hombres capacitados y vecinos, para la elección de uno de ellos, que había de desempeñar el cargo de *Alcalde Justicia de hijosdalgo*, durante un año; y de otros dos para un *Alcalde Justicia del común* o estado general.

Realizaban la elección para la propuesta, en ambos casos y por separado, los Alcaldes a quienes les correspondía cesar, con la asistencia y voto de cuatro vocales designados al efecto.

De cada grupo escogía el Arzobispo un Alcalde.

Para otros cargos acompañaban al *cobrado* propuestas unipersonales hechas por quienes debían cesar, las cuales precisaban de la consiguiente aprobación del Señor.

En el año de 1790, Don Ventura Manzano y otros más elevaron una exposición al arzobispo, Ilmo. Sr. D. Sebastián Malvar, manifestándole que seis o siete señores de Fonfría tenían por norma de conducta proponerse unos a otros, de suerte que los cargos recaían siempre entre los mismos, y rogábanle que viese manera de evitar que esto continuase ocurriendo en lo sucesivo.

No sabemos de otras villas que hayan disfrutado del privilegio de *cobrado* en el Señorío de Santiago.

Por Decreto de las Cortes de Cádiz, de fecha 6 de Agosto de 1811, quedaron suprimidos e incorporados a la Nación todos los Señoríos jurisdiccionales de España.

Así concluyeron los *cobrados* que la ciudad del Santo Apóstol y las villas de su jurisdicción, con "fuero propio", anualmente presentaban al Arzobispo de Santiago, para el nombramiento de "Justicias legas" o "Alcaldes Justicias" de los respectivos Concejos.

Aquí debe terminar, por lo mismo, este breve y compendioso trabajo, en espera de otros más amplios y certeros.

SALUSTIANO PORTELA PAZOS

O TEMPO EN QUE AS BESTAS FALABAN

Unha das locucións populares empregadas na nosa terra, pra designar as edades mais recuadas, das que cáxeque non queda lembranza —a "noite dos tempos" de que falaban os historiadores; o *Chronos adelos* dos antigos, que obsesionou igual ó filósofo Schelling que á Benito Vicetto; o *Urzeit* dos xermanos; a *Alcheringa* dos australianos— é esta de "o tempo en qu'as bestas falaban. Esto indica a ideia de que houbo un tempo en qu'os animás falaban com'os cristianos, e qu'eso debeu acontecer hai moitísimo tempo, aló no principio do mundo, pois arestora ninguén recorda qu'os animás falen igual que nós, coma non sexa en casos estranos e milagrosos.

N-efeuto, esa ideia atópase na tradición popular galega, e non somentes referíndose ós animás, mais tamén á outras cousas, por eixemplo, ás pedras e ós penedos.

Naturalmente, esta ideia non é exclusiva do noso pobo; áchase espallada pol-o mundo adiante. Nun traballo de Lutz Röhrich sobre dos homes e mais os animás nos contos (1), dí qu'o convencimento de qu'algunha vez debe ter habido unha común posibilidá de s'entenderen os homes cos animás, áchase en moitos contos, e exprésase en ditos iguales ó noso: "*In jenen Zeiten, als noch die Tiere sprechen konnten*" (2), e tamén en contos e mitos primitivos, coma un de Kabylia, que dí: "No comenzo falaban todal-as pedras, falaba a leña toda, falaba a y-auga e falaba a terra" (3), e n-unha narración esquimal, cóntase que houbo un tempo en qu'o home e o animal non se diferenciaban tanto, e as suas falas eran coma dialectos (4). O mismo atopamos antre nós. O falaren as pedras e as demais cousas, ouvímolo con referencia ós arredores d'Ourense. En dous contos ouvidos na

(1) *Mensch und Tier im Märchen* (Archives suisses des traditions populaires. Basilea, 1953, tome 49, cahier 4).

(2) Cita: Bolte-Polivka (sobre dos contos de Grimm) III, 283.

(3) Cita: *Atlantis*, Band I; *Volksmärchen der Kabylen*, I, Band, Weisheit, Jena 1921, 76.

(4) *Mensch und Tier*, 173.

Limia (5), comenza o narrador co-estas verbas: "Era no tempo en que falaban o coello e a raposa". "Era no tempo en que falaban o lobo e mais a ovella". Mais corrente é a expresión: "No tempo en que falaban os animás" (6). E así é, que nos contos galegos, coma aliás nos de todos lados, aparecen os animás falando coma nós, con toda naturalidade, e coma cousa ben sabida, e ainda mais, faguendo as mismas cousas que nós faguemos: arando unha leira, comendo papas de fariña, roubando olas de mel, desafiándose á quén corra mais, faguendo partixas d'un eido, e ainda hai algún conto en se presenta o lobo cantando misa... Os animás están, n-ises contos, "humanizados", coma nos deseños de Walt Disney; ou seña, que, coma na narración esquimal citada, non están tan lonxe de nós, diferéncianse menos de nós que na vida corrente. Lutz Röhrich di qu'os "primitivos" vían ós animás en pé d'igualdá co-iles, non estabelecían categorías difrentes antr'os seres vivos, non consideraban ás bestas coma "subhumanas". Ven poñer esto n-unha etape "pretotemística", de cazadores. Non por elo asegura —e fai ben— qu'o totemismo fose unha fase necesaria, pol-a que todol-os pobos houberan de pasar; por esteso qu'estivese, o totemismo non existíu en todos lados, e ademais, non abonda pra exprical-os feitos de qu'estamos falando.

Esa igualdá de rango fai doadas, por eixemplo, as supostas relaciós sexuales antre seres animás e seres humanos. Non se póde desbotar —e mais, en vista de certas aberraciós d'ise xeito, que ten habido en todol'os tempos— a hipótesis d'unha realidá d'estas xuntanzas. De casos de mulleres *raptadas* por un oso ou por outra alimária, tense falado coma posiblemente certos. No vrau derradeiro, trouxeron os xornás a noticia d'unha nena de dous anos levada por un oso ó monte, e recollida ás vintetantas horas, sán e salva, o qual aconteceu nun lugar de Montana, nos Estados Unidos, e co-ise motivo, lembraban outro caso d'un neno, acontecido dous anos antes n-aquela terra (7). Sábese que

(5) Referidos por Xan Quintas, San Pedro de Sabariz (Reiriz de Veiga) 1931.

(6) Antr'a múrmia d'eixemplos, citarei tres: un recollido en Boiro, por R. Martínez López; outro de localidá indeterminada, e outro de Melide, qu'empeza: "Alá nos tempos antígos, cando os animás falaban..."

(7) *La Vanguardia*, de Barcelona, verano de 1955.

hai casos comprobados de *adopción* de neniños pol-os lobos (8). O que pasa cos nenos, pode pasar co-as mulleres, anque non teñan co-elas os seus raptores trato sexual; en todo caso, non se soe admitir que estas relacións, d'habelas, fosen fecundas. Non embargante, esto é o que se supón en moitos mitos, e no conto do *Bärensohn*, coñecido antre nós co título de *Juanillo el Oso*, indicante de ter sido importado de terras de Castela.

N-iste mismo conto, o oso non está humanizado no seu comportamento e costumes, e así acontez con outros moitos, anque n-iles as bestas estean humanizadas na fala, ou pol-o menos, na tradución que d'ela se dá, sin decir si antr'iles falan com'os cristianos ou d'outro xeito. A ideia de qu'os animás s'entenden os ús cos outros na sua língua propia, é cousa sobreentendida non somentes nos contos, sinon nas creencias populares. Soe ser, en troques, somentes nos contos onde falan cos homes e os homes co-iles. Pra ésto, ouserva Röhrich que se dan dous casos: 1.º o home comprende a fala dos animás; 2.º o animal fala na língua dos cristianos.

O segundo non sucede, normalmente, mais que nos contos. Nas historias que, mais ou menos, se dán como verdadeiras, coma "sucedidos", que son ou foron ouxeto de creencia, o feito soe aparecer coma cousa rara e pasmosa, e ó cabo, case sempre resulta qu'o animal que fala era o demo, ou ben unha bruxa que s'apresenta n-esa forma, ou ben un lobishome ou outro zooántropo. Nâ parroquia de Velle, a unha muller que quedaba de noite fiando ond'a lareira, aparecíalle un gato negro e decíalle: "Ehí che vou". Unha noite, quedou o home e o gato dixólle:

—Ay, qué risa, un home á fiar!

Respondeu o home:

—Ainda é mais risa un gato á falar!

Resultou qu'o gato era a nai do home, qu'era bruxa (9).

A creencia de qu'as bruxas se trasforman en animás é un dos elementos mais antigos da representación das bruxas; cóidase que ven dos tempos prehistóricos (10). As bruxas galegas trasfórmanse en gatos, en cás, en curuxas, en corvos, en arañas, en

(8) O caso relativamente recente dos dous nenos hindúes Kamala e Amala, foi estudado pol-o Dr. Rof Carballo, en *Cerebro interno y mundo emocional*, Labor, 1952, 209.

(9) Cuevillas, Hermida e Lorenzo: *Parroquia de Velle*, 236.

(10) *Handwoerterbuch des deutschen Aberglaubens*, sub "Hexe".

moscas raxadas... Mais a bruxería non é a única causa da trasformación: hai a *lycantropia*, que provén, o mais común, d'unha *fada* —non confundamos "*fada*" c'unha suposta traducción de "*hada*" ("*fée*"), coma teñen feito algús autores galegos; a verba "*fada*" en galego responde a ideia de "*hado*", "*sino*", "*destino*", cousa impersoal, e non é a designación d'un esprito, ou cousa semellante—. É o caso do lobishome. Tamén a bruxería pode vir d'unha fada, coma no caso de qu'un matrimonio teña sete ou nove fillas seguidas, que unha d'elas ten que sair bruxa, á forza; mais en todo caso, a trasformación da bruxa en animal é pol-a sua vontade, namentras qu'a do lobishome é forzosa (11). Mais non sempre lobishomes e bruxas falan cand'están en figura d'animal.

Tamén os animás trócanse ús n-outros: d'un óvo de galo —todo galo pôn un óvo, pol-o menos, na vida— pode sair un alacrán ou unha cobra; o cuco trasfórmase pol-o ano adiante, e pasa "tres meses de gavián, tres de tecelán, tres de cuco e tres de zapateiro, no alto d'un sabugueiro" (12); n-outros lados din qu'o cuco ten a sua orixe na rula (13); a cobra, n-outro tempo, tivo pernas, mais indicoulle ós xudeus o camiño pra iren prender ó Noso Señor, e en castigo, perdeunas e tivo qu'andar d'arrastro (14); a toupa cambeoulle ó sapo os ollos pol-o rabo, etcétera. Esta ideia da posibilidade universal das metamorfosis é das que s'apoñen á *mentalidá primitiva;* certamente, ten que ver co "*principio de participación*" que, atribuído ós *Naturvölker,* entrou hoxe no pensamento moderno. O atopala antre nós, pode ser unha proba mais de qu'as representaciós primitivas siguen vivindo no inconscente colectivo.

Non s'atopan hoxe, ó parecer, animás bravos que falen coma nós; mais non hai duda qu'os hai que poden deprender e repetir algunhas verbas, com'acontez cos loros (dos que, coma se sabe, houbo un famoso en Pontevedra, o celebrado *Ravachol*), e pol-a nosa terra, os corvos e mais as pegas; e outros que deprenden a repetir as tonadas que lles cantan, com'os merlos. A xente coida, pol-o regular, que ises paxaros que falan enten-

(11) Cf. Vicente Risco: *El "lobishome"*, Revista de Dialectología y Tradiciones populares, I, 1945, 3.º y 4.º.
(12) Médos, San Xuan de Río, Antonio Caneda, 1933.
(13) Monterroso, Amadeo Varela, sin fecha.
(14) Médos, el mismo informador.

den o que din, e ainda que, coma outros animás, "teñen malicia". No ano 1952, falouse moito de dous corvos que colleron sona merecida: un andaba, no mes d'abril, por Pontevedra, faguendo pequenas falcatrúas ben chistosas; o outro apareceu falando espontáneamente, na illa de Lanzarote, nas Canarias, pol-o mes de San Xuan, e verbo d'éso, foron lembrados outros dous corvos paroleiros da nosa terra, un de Cesures e outro de Padrón. Outros pudéramos citar de terras luguesas (15). Non imos falar eiquí da sinificación do corvo na tradición céltiga, mais non podemos deixar de mentar algo que, na tradición clásica se refire á sua fala: "El cuervo apropriian a Apolo —dí León Hebreo— porque tiene sesenta y cuatro voces diversas, de las cuales se toman agüeros y auspicios adivinatorios más que de ningún otro animal" (16).

Alén d'esto todo, o convencimento de qu'as bestas teñen a sua fala e que s'entenden ús cos outros, está ben esteso. É certo que nós interpretamos deica certo punto, os berros dos animás, coma tamén as suas actitudes e movementos, collendo n-iles a expresión dos seus elementás estados internos. O pobo fai moitas veces comparanza co que facemos nós, coma cando din d'un animal enfermo: "Quéixase com'un cristiano!"

Ora, comprender en todo o seu sentido —o que ten e o que se lle supón— a fala das bestas, require unha sabencia d'orde preternatural ou de caraute máxico, que s'apón, en primeiro termo, ó rei Salomón, e que forma parte das cencias ocultas e da coñecencia dos "segredos da natureza". Nos contos, asegún Röhrich, o comprender a fala das bestas adquírese: a), por un don excepcional herdado; b), por unha especial habelencia deprendida; c), por revelación d'un animal que paga d'ise xeito un ben que lle fixeron (17). Por demais está decir qu'esto nono temos atopado eiquí mais que nos contos, e os contos qu'eiquí se contan, non todos son do noso discurso. En troques, nos contos e xogos mais enxebres, atopamos unha interpretación fonética das voces dos animás, por brincadeira, por enseño, ou pol-o que sexa, o qual é tamén importante por moitos lados. Cand'os xudíos an-

(15) Cf. a imprensa galega d'ises meses.
(16) *Diálogos de Amor*, Col. Austral, 152.
(17) *Mensch und Tier*, 171, s.

daban buscando ó Noso Señor pra prendelo, o chasco, treidor, na sua fala, díxolle:

—Chás! Chás! por ehí ben vas!

O pisco, mais leal, dixo, tamén na sua língua:

—Pis! Pis! por ehí mentís! (18).

Os galos, á cantar, din o seguinte, respondendo ús ós outros:

O qu'está mais perto: —Ca-ca-ra-cáa!

Outro, mais lonxe: —Xente na aldeeca!

Outro lonxe de todo: —Hóoospedes háaai!

O poliño pequeno: —Tristes de nós! (19).

Os gatos axaneirados:

—Dam'a mantela!

—Non quero!

—Fuxe con ela, fuxe con ela, fuxe con ela! (20).

O gayo, ollando pr'as cereixas:

—Xa raxaron... xa raxaron...! (21).

A curuxa canta: —Guió... guió... (refírese ó *guión*, ou pendón dos enterros, o qual quer decir qu'anuncia a morte (22).

O corvo dille ós canteiros: —Caaáva, caaáva, caaáva! (23), etc.

Qu'os animás comprenden a fala dos homes semella creído con mais seguranza. Non hai cazador que non xure qu'o seu cán ll'entende todo. Existe unha sorte de "verbo" especial pra falar cos animás, ben coñecido de todos: "Arre, burro"; "Xó, burro, xó"; "Ata, cabalo"; "Ooo, Ooo"; "Ey, boi ey"; "Tó, vaca, tó", etc. E pr'os porcos: "Quíiin, quíiin!", pra chamalos de lonxe; "Quiro, quiro!", pra chamalos de perto; "Coch, coch!", pra botalos; pr'as pitas: "Churra, churra!", pra chamalas; "Isca, isca!", pr'axotalas, etc. Pra recadar un enxamio: "Apousa, maestra, apousa! Apousa, maestra, apousa", e así pra diante. Os nenos falan cos bechos, convencidos de que lles obedecen: á barbantesa (tamén parraguesa, pontonesa, etc.), dínlle: "Barbantesa, pon a mesa" (Amoeiro); "pontonesa, ponte tesa" (Sotordey). Sábese que a donicela, ou doniña das paredes, ponse mui contenta si lle chaman: "bonitiña, garridiña", e ponse enrabechada

(18) Vilanova dos Infantes, Francisco Santalices, 1929.
(19) Triacastela, Xosé Iglesias Roura.
(20) O Son, Xosé Iglesias Roura.
(21) Chaos d'Amoeiro, Carlos Pulido.
(22) Julia Méndez, alumna do Maxisterio, sin localidá.
(23) Recollido en Tenorio (Cotovade).

si lle din: "torresmeira, borrallenta" (Melide); "sarraleira, cazoleira" (Lalín); "Mazaroca, troca, troca, fía na roca" (Parada do Sil). En Ribadeo, os corvos fuxen si lle berran: "Queimalos, queimalos!". A unhas nenas d'Ourense, ouvimos decir qu'un pavo que vían todol-os días, púñase indignado e botábase á elas cando decían qu'era feo. Esto todo esconde o derradeiro quentor d'unha arela d'intimidade co mundo vivente que nos arrodea, e que n-outro tempo debeu estar mais perto de nós, e ten moito sinificado que sexan os nenos os que mais fondo viven ise tempo en qu'as bestas falaban.

Todas estas representaciós referentes á fala dos animás e ó seu trato conosco, obxetivaciós unhas veces do "terror cósmico", outras veces creaciós literarias, outras hábitos de traballo, outras eixemplos morales ou eudemonolóxicos, outras sinxelas brincadeiras dos nenos ou dos maores, veñen, realmente, do "tempo en qu'as bestas falaban". Indican qu'o mundo aquil en que falaban as bestas, e que foi visto, a través da historia, asegún as preferencias de cada un, ben com'unha ditosa "edá d'ouro", ben com'unha "salvaxe" prehistoria, vive ainda adentro de cada un de nós, na escura memoria hereditaria, na memoria inconscente da liñaxe humana. Semella esquecido, mais volve sempre, pois n-il están os modelos eixemplares de todal-as posibilidás da vida, que se nos presentan en figura de mitos e de representaciós parabólicas e metafóricas, que son os fundamentos de toda inventiva e de toda estética —ou sexa, de toda creación e ornamento.

D'iste xeito, as bestas ainda nos falan hoxe en dia, si non ó ouvido, á imaxinación, dando corpo ás nosas cobizas segredas, ás apetencias radicás da nosa natureza, ás valoraciós de que non nos podemos ceibar, sin deixarmos de ser homes.

Ourense, Nadal de 1955.

Vicente Risco

ELADIO RODRIGUEZ GONZALEZ, MISTICO DE LA TIERRA

Para redactar los juicios que siguen, referidos a diversos aspectos de la lírica de mi padre Eladio Rodríguez González, deducidos de su libro "Oraciós Campesiñas", he procurado desechar las naturales inclinaciones filiales, propicias a supervaloraciones, absteniéndome de establecer cotejos y rehuyendo, en beneficio de una deseada imparcialidad, toda clase de ponderativos comentarios.

La primera consideración que ha de hacerse, después de la lectura de sus poemas, es la de que Eladio Rodríguez González tiene una mística netamente definida: la de la tierra. No se trata de un panteísmo que hace divinidad del universo. Para Eladio Rodríguez González hay un Dios: el Supremo Creador, y hay una religión: la católica. En distintas composiciones lo demuestra. La inicial, que lleva el título del libro, dice: "...visen como a familia, toda xunta, reza o santo rosario e roga... e pide a Deus o pan de cada día." Más adelante, en "O pan noso", describe: "O pan albeiro amostra xa o milagro das espigas que ha de ser entr'as maus do sacerdote a Santa Hostia."

La mística de E. R. G. no es opuesta en modo alguno a su ortodoxa concepción del catolicismo; sus oraciones no riñen con los rezos litúrgicos; los milagros de la tierra no pugnan con los sagrados misterios de la religión. No es improvisador de Santos ni creador de nuevas veneraciones. En "Canción de camiño" impetra: "Imos de camiño, meu Señor Santiago... guíanos, Santo querido"; y de análoga factura es la composición "Sant-Yago", en la que atribuye al pobre peregrino "...ser solasmentes noso." Y en "Meigallos", dice, a propósito de un chico enfermo al que curanderos y saludadores intentan sanar con todas las fórmulas de la superstición rural: "Tales parvadas soilo aumentaron mais suas cativeces."

La concepción religiosa de E. R. G. es fiel a los postulados de la Iglesia. Pero coexistiendo con ellos hay una mística difundida por todos los ámbitos de su obra, por todos los temas de

sus versos. Ya el título del libro lo previene: "Oraciós Campesiñas". El autor quisiera que sus versos fuesen oraciones para rezar en los diversos aspectos de la vida rural, en las casitas, ante los paisajes, en las faenas agrícolas, en cuanto se relaciona con la tierra y sus hombres. Y no es sólo en el poema que lleva la misma designación del libro, sino que en los siguientes continúa esa orante posición ante todo lo gallego. Rezos y preces son la mayor parte de sus composiciones, y en la terminología hay una significativa profusión de conceptos de pura raíz espiritual que forma un todo místico.

Materia preferente de su exaltación son la tierra y el campo. Con referencia a la primera, son interesantes los siguientes ejemplos: "...corpos... que enriba dos arados se debruzan por devoción á Terra, Nosa Santa Señora da Fartura" (1). En "Primaveira", describe la campiña ataviada para su fiesta de las flores, la fiesta de su Santa Eucaristía, y "...en cánticos de lus... estralan os loubores da anal Epifanía con que a Terra saúda á Primaveira" (2). Y en "Vrau", concluye diciendo que al fuego estival "o campo i-a montana cantan as oraciós da recolleita" (3), mientras en "Outono", "...a voz do Asosego ponse a rezal-a pregaria do Acougo" (4).

Eladio Rodríguez González hace en contadas ocasiones poesía subjetiva, y cuando ello ocurre es para evocar su infancia o reconocer su humildad. Pero en "O santo tempro" comparece con esta frase, desusada en él y probatoria de que no cede a nadie en amor a la tierra: "Sinto a grandeza do campo como quizáis naide a sinta, porque me atrai fortemente a sua quietude mística." Y después de describirla con magistrales pinceladas: "Todo son oraciós, todo son rezos na maxestá das campías. O campo é o tempro mais sagro da humana familia..." (5).

Y no se limita a ostentar su amor a Galicia, sino que reconviene a los pecadores de indiferencia a la tierra en que viven y han de morir, diputa "desleigados" a los que no sepan acariciarla con amor, y añade: "...os degoros... préndense nos íntimos sagrarios das concencias, facéndoas inframarse en nova vida

(1) Oraciós Campesiñas, 9.
(2) Primaveira, 135.
(3) Vrau, 138.
(4) Outono, 139.
(5) O santo tempro, 141.

de santas enxebrezas que son como oraciós... d'apego à terra", y que "...os degoros... que o pensamento... busca... pra... facer que por eles estrelezan os corazós i-as almas i-os espirtos en místicas ardencias" (6).

Ante los campos, el misticismo de E. R. G. se exacerba. Las pruebas son tantas y tan convincentes, que he de limitarme a proponer algunos ejemplos expresivos: "...o sagro misticismo da maxestade augusta do campo..." (7); "...oraciós dos campos que os fouciños pronuncian i-os mallos cantan diante o altar das eiras..." (8); "Todo o campo é unha oración..." (9). En el campo hay "os tempros misteriosos da Naturaleza" (10); y "...a campía fai das herbas i-as prantas us incensarios que trocan os curunchos en santuarios" (11).

Pero la mística de E. R. G. no abarca sólo a la tierra gallega, a sus campos y montañas; se polariza también sobre sus "corredoiras" y cruceros, sobre sus nubes y sus brétemas, sobre sus espigas y sus uvas. "Corredoira... eres como un tempro de tenros idilios i-enxebres amores" (12). En "As almas mudas", escribe que el sol de los amaneceres va a posarse como en algo que es sagrado en los humildes cruceros aldeanos, para terminar afirmando que todo habla de devociones sinceras que con los años se convirtieron en ritos de misticismo santo (13).

Dice en "Paisaxes": "Nas tardes d'outono, cando as nubes rezan a oración morriñosa da chuvia..." (14); y en "Inverno": "As brétemas envólvena no místico asosego das fortes choviscadas dos días inverneiros" (15).

Cantan las rubias espigas con el viento que las besa y parece que rezan "unha lírica oración que tèn algo de pregaria e tèn algo de canción" (16). Y en otro pasaje asegura que en las "uvas encolgadas está o sangue de Deus" (17).

---

(6) Degoros, 124, 127.
(7) Oraciós Campesiñas, 6.
(8) Oraciós Campesiñas, 8.
(9) Rezos, 19, 20.
(10) Paisaxes, 95.
(11) A campía, 218.
(12) A corredoira, 60.
(13) As almas mudas,, 63, 66.
(14) Paisaxes, 98.
(15) Inverno, 134.
(16) Ben de Dios, 87.
(17) A vindima, 224.

Ante los pinos extrema su misticismo. Las imágenes que le suscitan y el lenguaje que emplea desbordan en apasionamiento religioso con un dejo de paganismo heredado de las viejas tradiciones druídicas. Los pinos, los "vellos bardos", se le asemejan a filósofos que en religiosa juntanza hablan con sus discípulos... y en santo silencio rezan los versos aprendidos en secretas ceremonias de sus cultos y sus ritos; son arpas que exaltan en salmos líricos las grandes solemnidades de los milagrosos hechizos. En sus rumores suenan los poemas ossiánicos cantados con el misticismo que la soledad esparce en los parajes monteses. En la paz de su retiro está la tranquilidad que pone aromas místicos en almas y espíritus (18). Y al evocar el cementerio de San Clodio, asegura que pobres y ricos descansan en él oyendo los arrullos de los vecinos pinares, que les rezan y cantan letanías y responsos (19).

No es sólo la tierra y sus accidentes geográficos o sus fenómenos meteorológicos lo que inspira su misticismo, sino que lo inmaterial lo excita análogamente. Las voces, el humo, el fuego y las sombras forman parte también de su doctrina mística. En "As almas mudas", advierte que "...a voz das edades sona como unha ledanía ou coma un salmo" (20); y en "Oración sin nome", describe: "Unha lonxana cántiga no silencio de paz da bocanoite, sonando como un rezo...; uns ecos manseliños de badaladas d'unha igrexa probe, que anuncian a oración místicamente..." Y resume: "¡Voz da terra e do ceo... esa canción de sagra vaguedade, esa oración sin nome!" (21).

El humo suscita asimismo lo místico de E. R. G.: "...sai pol-os tellados en xirós o fume como unha solemne campesiña ofrenda." El símil es repetido en la misma composición: "...brancas fumaradas salen das aldeas como un homenaxe de campestre incenso." Y finaliza el poema que contiene las precedentes metáforas, con ésta: "O sagrado fume... sobe como... un eco mudo de oraciós da aldea" (22).

Del fuego, escribe: "Lume, eres sagro, eres santo..." (23).

---

(18) Os vellos bardos, 103, 105.
(19) Acougo, 194.
(20) As almas mudas, 63.
(21) Oración sin nome, 204.
(22) Fume, 13, 15.
(23) Lume, 207.

La sombra es uno de los más ricos veneros de su fervor. Véanse algunos ejemplos: "...a voz calada e muda con que as sombras da noite moumean ...o seu "Ora pro nobis", como oración nouturna..." (24); "Morre a tarde... É a hora solemne e mística dos misterios sagros..." (25). Esa hora en que la tierra tiene la plácida tristeza que posa sobre el paisaje todo el misticismo santo de las quietudes, en el remanso de un religioso silencio. ¡Hora de unción en que los agros se recogen más en sí! Suena el toque de oración, voz que anuncia la hora mística, el santo milagro de ver cómo las sombras juntan el cielo con la tierra en un amoroso abrazo.

Por veces, la imagen del rezo de las sombras es directa: "...a oración das sombras..." (26). Otras, está mezclada con el silencio o con los ecos: "...a música branda dos bicos do vento que brinca nos aires e reza ás escuras a solemne oración do silencio..."; "...os ecos... que van arrulando o paisaxe dormente con ritmos de rezos" (27).

Lógicamente, la saudade no podía escapar de su ecuménica concepción del misticismo, y así, la define: "...a saudade, frol recendente e mística da raza que vainos envolvendo no seu sagro e prolífico arrecendo..." (28). Ni tampoco la pobreza, consustancial con los medios que hacen vibrar su estro: "Pobreza... ti fuches todo canto n'este mundo hai pra mín de meigo e sagro..." (29).

Los seres humanos y su vivir despiertan igualmente en Eladio Rodríguez González sentimientos de misticismo. Los labriegos que van a sus trabajos "asomellan os apóstoles da relixión do traballo". Practican sus faenas "coa solemnidá d'un rito, cal si n'algún santuario milagreiro s'atopasen. E os golpes que dan os sachos parecen ...as pregarias d'unha oración de traballo" (30). Las labores campesinas le inducen en toda ocasión a pensamientos en que surge lo místico: "...o rito do traballo... que é rezo relixioso e aloumiñante d'unha nova liturxia" (31); "...no rito das decrúas" (32).

(24) Oraciós Campesiñas, 7.
(25) A hora mística, 37, 38.
(26) Luaradas, 81.
(27) Sombras, 153, 154.
(28) As augas lustrales, 199.
(29) Probeza, 212.
(30) Canción trunfal, 55, 56.
(31) Oraciós Campesiñas, 6.
(32) Oraciós Campesiñas, 9.

Aunque en cada fábrica hay un templo de progresos y adelantos, aunque las máquinas cantan el himno triunfal de la fuerza, E. R. G. prefiere el trabajo sencillo y humilde de los campos, porque en él ve tanto de litúrgico y de santo que le parece que un rezo resbala mansamente por el agro como una oración plena de místicas bellezas. Son los rezos que debieran rezarse a diario como si la campiña fuese un sagrario. La Tierra es la Eucaristía con la que todos comulgan. Cuanto más se la quiere y más devotamente se le reza la oración humilde del oscuro trabajo, más a ella nos llegamos para comenzar la vida de otra vida, en el eterno más allá, en el misterioso arcano (33).

Como los labriegos y sus trabajos, es la cocina sugeridora de lo místico del autor: "...a cociña é un tempro de ceremonias rústicas..." (34); "A lareira parece mesmo un altar co aquel seu fogo sagro" (35); "Os agurgullos do caldo cantan... o rezo escuro dos lares..." (36); "Arde no altar da cociña o lume..." (37). El pan es mencionado también con identidad ideológica: "O pan... quer darse a todos... en santa comunión de eucaristía" (38). Y el conjunto de las viviendas campesinas encuentra en el numen de Eladio Rodríguez González el enaltecimiento a lo místico: "A aldea é o santuario..." (39); "Aldeas... ¡Ouh, galegos esquencidos santuarios...!" (40).

He ido detallando cómo se manifiesta ese perenne modo de sentir ante lo animado y lo inanimado, lo tangible y lo impalpable; pero aún se hace más revelador su sistema en lo que podría denominarse misticismo integral, que unas veces es definido y otras no lo es. En este aspecto, se ofrece como un místico que pluraliza el objeto de su culto, que incluye en su veneración todo lo circunstante. Por ejemplo, en casos como los siguientes: "Quixera que os meus versos... rezasen a pregaria eucarística e litúrxica do santo amor a todo canto é noso i-a todo canto en nós vive e perdura..." (41). En "Rezos", hace rezar sucesivamente "a

(33) A oración santa, 245, 247.
(34) Oraciós Campesiñas, 9.
(35) A cántiga da fame, 23.
(36) A cántiga da fame, 24.
(37) Lusco e fusco, 108.
(38) O pan noso, 70.
(39) * * *, 29.
(40) Morte e vida, 170.
(41) Oraciós Campesiñas, 8.

lus i-os coores, o vento toleirón, os mudos cruceiros, as augas rideiras dos regueiros, os mallos facendo altares das eiras, as hortas i-as viñas, as sombras macabras suas oraciós caladiñas... Son oraciós campesiñas; son oraciós sin palabras d'unha nova relixión e d'un novo misticismo..." (42). Confiesa en otro lugar: "Canto está ô meu redor, canto se apalpa, envólveme en ledicia i-engaiólame en fondo arroubamento d'unha inquedanza mística" (43).

Esta forma de interpretar la reitera con estas frases: "E en camiñadas místicas" hay que cruzar los largos pinares, entrar calladamente en las ermitas, atravesar los saltarines regatos, meterse en las casitas labriegas, recorrer las "corredoiras", espinarse entre las zarzas e ir devotamente por nuestros paisajes, oyendo entre el silencio las oraciones campesinas, que rezan árboles y campos como una letanía, oyéndolas con unción y reverencia... No son solamente oraciones de hojas; son oraciones de calmos sosiegos, de dulces armonías, de orgías de color, de auroras nuevas, de rayos de luz... porque en la tierra está todo lo que nos halaga y debajo de ella la muerte es nueva vida (44).

Insiste en ese deseo en el poema titulado, precisamente, "Misticismo", en el que declara: "Quero sentir fortemente o misticismo da Terra...", de los campos, de las vegas; el culto inmortal de la Naturaleza; la veneración de todo cuanto a nuestro lado nace, vive, crece, muere y vuelve a entrar en nacencia... Y hacia el final de la misma expresiva composición, confiesa: "Quero afundirme e enterrarme pra vitam aeternam no acougo das fragas e na soedade das serras pra que o santo misticismo da montana e da ribeira entre no fondo máis fondo da miña concencia" (45).

Poseso de ese misticismo integral, reconoce: "Todos levamos no peito un corazón alcendido no amor sagro ô noso teito. Y ese sagro amor é coma un rito litúrxico e relixioso. Escravos do misticismo levamos nas nosas almas os rezos de patriotismo" (46).

Por último, en "A voz do paisaxe", que comienza: "O paisaxe cuberto de vaguedades tèn o misterio sagro da saudade", y que

(42) Rezos, 19, 20.
(43) * * *, 29.
(44) * * *, 29, 31.
(45) Misticismo, 62.
(46) O novo día, 209, 210.

más adelante continúa: "¡Santa voz do paisaxe...!", y después le sirve para esta bella metáfora: "¡Voz querida dos eidos i-os vals nadales que tèn reminiscencias de Pastorales!"; al describir la voz del paisaje dice que son "queixumes, pregarias, barbulladas, rumores, ecos, brincas, rexoubeos, rezos, agurgullos, canciós, oraciós campesiñas e cantos sagros. ¡A voz eterna e santa dos nosos agros! ¡A voz con que o paisaxe nos rautos seus, fala consigo e fala tamén con Deus!". Y concluye el poema "O paisaxe tèn alma e tèn corazón, porque si cala, reza e fai oración..." (47).

Todo lo gallego es objeto de amor para E. R. G. Si —pese a mi anterior afirmación de que no es inventor de nuevos Santos— habla de "Nosa Santa Rosalía", lo hace como correspondencia a su entrañable sentimiento para Galicia y los gallegos. Así, expresa: "...querémosche rezar co pensamento a oración mística e sagra do teu santo nome... ti erel-a nosa Santa, por eso entr'os galegos tés altares nos corazós e nas almas" (48).

Me he limitado en las líneas anteriores a destacar el misticismo de E. R. G. —ordenando sus manifestaciones— como la más limpia faceta, la más alta de sus calidades poéticas; pero no pretendo haberlo descubierto. Fué él mismo el que lo confesó, no sólo en lo implícito de su obra, sino de una forma indudable, en su poema "Sinceiridade", en el que proclama: "Levo dentro de mín unha fogueira de místicos anceios sin lograr ver apagado o lume en que me queimo" (49). Y de esas ansias no intentó liberarse jamás. Por el contrario, ese amor de amores al suelo gallego le inspiró estas palabras: "...quero que vaias sempre conmigo, quero que seas meu compañeiro, hastra cairmos no santo acougo do cimiterio, como dous íntimos amigos vellos" (50).

Ese anhelo de identificación con lo amado es otra prueba del misticismo, que no es sino sublimación del espíritu por amor. Y en la lírica gallega, Eladio Rodríguez González sobresale, antes que por otros valores, por su doctrina de amor a cuanto es peculiar de Galicia, que exaltó hasta convertirlo en misticismo.

Julio R. Yordi

(47) A voz do paisaxe, 237, 239.
(48) A nosa Santa, 233.
(49) Sinceiridade, 242.
(50) Amor de amores, 99.

OS CONDES DE MONTERREY

Non tencionamos facer eiquí unha monografía, da que andamos arregueixados, en col do Condado de Monterrey. Pouca cousa foi, é certo, o resume estórico e arqueolóxico que outrora confeitamos con anceios de compretar máis adiante (1). Merescente de louvores é o traballo, anterior ao noso, de Sologaistúa (2), feito con goioso namoro de unha terra que, si lle é orixinariamente alléa, soupo gabala con garimosa penna. Mais aló estudamos somentes, un e outro, anacos da grande estoria do Condado, que inda está por facer.

Iste artigo de hoxe ten a sinxela pretensión de recoller unhos cachenos biográficos don Condes de Monterrey ata enleiar xenealóxicamente có Ducado de Alba.

Nas loitas dinásticas do XIV xoga un papel esgrevio unha das figuras galegas mais notábeis da época, señor da Limia e de Sotobermun, como lle chama o Licenciado Molina, ou Soto Bermud, como aparesce na documentación, Xoan Rodríguez de Biedma, un probado e leal seguidor de don Enrique de Trastamara. Foi, di Argote, Copeiro Maior de don Pedro, pro nas loitas civies batallou sin acougo a favor do bastardo. Il defendeu Allariz, Monterrey e Celme contra os partidarios do rei lexítimo e ao trunfar o Trastamara participa nas mercés enriqueñas.

O 20 de Outubro de 1369 un privilexio real outorgaba ao Biedma "Villa de Rey con todos sus alfoces e a Soto Bermud con Val de Laza y el Castillo de Santibáñez de la Barra, con tierra de Todea e de Peñafiel" (3).

Don Xoan Rodríguez de Biedma casou con dona Teresa de Orozco e diste matrimonio tiveron coma úneca filla a dona Elvira de Biedma que casou con don Diego López de Zuñiga, señor

(1) "Monterrey, Resumen histórico y arqueológico". Bol. do Museo Arqueolóxico de Ourense. Tomo III.

(2) "Por tierras de Galicia: Monterrey y el camino de Santiago". Madrid, 1944.

(3) PEDRO GONZÁLEZ DE ULLOA: "Descripción de los Estados de Monterrey en Galicia. Edición, Prólogo y Notas de José Ramón Fernández Oxea". Santiago. MCML, páxs. 87 e ss.

de Monterrey, maiorazgo instituído por don Iñigo Ortiz de Zuñiga, segundo o árbore xenealóxico que pubricou a casa de Alba (4).

A istes Zuñigas, cecais tamén polas mercés enriqueñas, aparesce adscripto Monterrey. Familia de orixen navarro, de distinto e outo alcume que fai xuntanza co galego sangue dos Biedmas polo casamento de Diego López de Zuñiga, o *Mozo*, neto do ementado Iñigo Ortiz, a quen o pai, Diego López, o *Vello*, institue herdeiro *de la villa de Monterrey con sus vasallos, términos, jurisdicciones y rentas* (5).

Longas e teimosas discordanzas torvaron moito tempo a posesión de Monterrey á morte de don Diego López de Zuñiga e dona Elvira de Biedma; primeiro antre don Xoan de Zuñiga, que sona coma Vizconde de Monterrey, e seu meio irmau don Pedro de Zuñiga e despois antre iste e don Sancho de Ulloa (6).

Mais non imos a delongarnos nista prestoria do Condado que está ateigada de loitas e destoanzas fraternaes.

Velo eiquí o resume biográfico dos sete Condes de Monterrey:

I CONDE, DON SANCHO SANCHEZ DE ULLOA

Don Sancho é unha persoalidade típica da sua época: Vida de natureza, a guerra coma ocupación constante, turvoento e inquedo.

Vasco de Aponte definello "esforzado e muy sabido, franco en lo necesario, presuncioso de honra y justiciero sin tacha, aunque algo dado a las mujeres" (7).

---

(4) Debo un eisemprar a xentileza do fenecido Duque de Alba.

(5) "Razón de los Mayorazgos en que ha estado incluída la villa y tierra de Monterrey desde que salió de la Corona y pleitos que sobre ella se han seguido". Anónimo B. N.; inda que o autor sexa cecais don Luis Salazar, coma figura no pergameo da encuadernación. Foron pubricados os dados que seguimos no B. C. M. Orense, núm. 201, Tomo IX, baixo o tidoo: "Pleitos sobre el señorío de Monterrey" (diciembre 1931), sen firma, mais xuzgamos sen dúvida ser da autoria de don Benigno González Sologaistua, quen reproduce o traballo na sua obra denantes citada.

(6) Ibidem.

(7) "Relación de algunas casas y linajes del Reino de Galicia" 3.ª parte. Ms pubricado coma Apéndice ao Vol. V da "Historia de Galicia", de Benito Vicetto, Ferrol, 1872, páxs. 434 e ss.

A etopeia está descorada polo afago, pois a sua confesión testamentaria alumea con riscos craros a verdadeira idiosincrasia.

Don Sancho desnúase perante Deus e prega perdón aos seus vasalos polas sinrazós que dil resceberon:

"A todo el Ribero de Avia que es la tierra donde Yo más daño he fecho", ao pai que lle matou un fillo "como enemigo eno por via de justicia" e aos familiares dos enforcados en Santiago, en Vimianzo ou en Caldelas (8).

Algunha cousa cecais ouviu Victor Hugo en col de don Sancho cando fai dil un persoaxe do *Hernani* co mesmo caraiter arroutado e soberboso que tivo; capaz de se enfrontar co diaño e de atricar ao rei (9).

Foi seu pai don Lope Sánchez de Ulloa, da ilustre familia dos Ozores, que prestixiou literariamente López Ferreiro no *Castelo de Pambre,* e dos Ulloas, nobreza galega da máis ranza aboenza.

Pola nai, dona Inés de Castro, que tamén era de Lara e Guzmán, enleiaba con escolleitas familias da España.

Nasceu o primeiro Conde en 1442 e herdou canto tiña o seu pai, agás Borraxeiros e Benquerencia coas encomendas de Orria e Aciveiros e casou con dona Teresa de Zuñiga, filla do Vizconde don Joan, o contenciador de Monterrey nas diferenzas patrimoniaes. "Por este casamiento fué muy gran señor", firma Vasco de Aponte, i-é que don Sancho viña a se xunguir cun sangue esgrevio e a obter un Condado. De coma acadou iste a cousa non está crara. Dixose que ao remate das loitas nobiliares os trunfadores quixeron dar lustre ás suas fazañas e don Lope Sánchez de Moscoso foi procramado Conde de Altamira; don Pedro Alvarez de Sotomaior, conde de Camiña; Suero Gómez de Sotomaior e Pedro Pardo de Cela, mariscaes e don Sancho Sánchez de Ulloa, Conde de Monterrey.

O certo é que don Sancho estivo sempre ao lado dos Reis Católicos nas guerras dinásticas pra herdanza de don Enrique, recoñeceunos e serviunos con lealdade sempre que os monarcas

(8) "Colección de Documentos Históricos". BOL. da R. A. G., número 162, páxs. 307 e ss.

(9) VÍCTOR HUGO: "Hernani".

pedironlle os seus servizos, i-era merescente por isto que se validasen os seus aitos, si foi il quen se procramou Conde.

O tídoo aparesce creado no 1474 "a favor de don Sancho Sánchez de Ulloa, Señor de la Casa de Ulloa y de la de Monterroso, Pertiguero Mayor de Santiago, marido de doña Teresa de Zuñiga, II Vizcondesa de Monterrey" (10).

O árbore xenealóxico de Monterrey, pubricado pola casa de Alba, pon o nomeamento no 1471. A incertidume da data fai sospeitar que sexa verdade a procramación direita polos nobres coadunados pra *perpetuar sus laureles*, mais tanto Enrique IV (11) como logo os Reis Católicos, ratificarian o tídoo.

Desempeñou tamén o cárrego de Pertigueiro Maior de Celanova, que era un dos postos máis considerados na Galiza. O dito tídoo fora sido fundado por San Rosendo e seus mester era fazer xustiza e defender as cousas da igrexa e da casa; doaba a meirande autoridade e representación (*sceptrifer primarius*) e ousentábano sempre persoas da máis outa calidade.

Foi un soldado sin canseira; tanto nas guerras nacionaes, coma nas loitas nobiliarias da época xurde de cote en primeira fía: Confederado con Pedro Pardo, o Mariscal, con Pedro Bolaño, con Fernán Diaz de Ribadeneyra e outros máis levou seu belicismo a todolos teatros da Galiza e logares próisimos.

En Xuño de 1476 apoderouse o rei de Portugal dos castelos de Toro e Zamora a favor da Beltranexa, aspirante ao trono de España. Cando don Fernando tiña a cidade de Zamora por sua, e cinguida a fortaleza, acudiu o Conde de Monterrey con outros escuadrós galegos e venceron aos lusos, obrigándolles a entregar o castelo.

Tamén cando se soupo na Galiza o arredamento do monarca portugués, don Alonso de Fonseca pretedeu recobrar Pontevedra e pediu achego ao seu constante aliado don Sancho de Ulloa. Acudiu ao chamamento con bó continxente de forzas, acompanado de outros nobres da Galiza que asociaron á empresa as suas

(10) Xoan Moreno de Guerra: "Guía de la Grandeza, Títulos y Caballeros de España para el año 1917". Madrid 1917, páx 336.

(11) Xosé de Vilarroel: "Diccionario Nomenclator de las Ciudades, villas, aldeas, caseríos, cotos, ventas, castillos y Prioratos de todo el Reyno de Galicia". Santiago, 1810, páxs. 49 e 50. Nista obra considérase a creación do Condado do tempo de Enrique IV. Aponte di, poren, que *por si y ante si*, Sancho de Ulloa levantouse por Conde de Monterrey.

mesnadas e con 200 lanzas e 5.000 peós sairon con afouteza cara Pontevedra que defendía o Conde de Camiña. As tropas de Fonseca e Monterrey foron derrotadas, cecais pola superioridade que supuña no nemigo o emprego pola primeira vegada nista terra das armas de fogo.

En nova derrancada a Pontevedra pra sometela ao xugo dos Reis Católicos en Agosto de 1477, fixéronse donos da fortaleza que defendía a muller de Camiña. Mailo marido no cea nas corricadas ata que no seu derradeiro niño de Salvaterra acadaron Fonseca e Ulloa o vencimento do inquedo Conde.

As fazañas e albitrariedades do Monterrey enchen a Galiza dos findeiros anos do XV. En Toro a 15 de Dezembro do 1476 escribiu o Rei Católico a don Sancho *mi vasallo e de mi Consejo* co mandamento de que dise ceibes ao prelado compostelán as vilas de Padrón, Noia, Muros, Malpica, Fisterra, Laxe, Muxía a Cée (12).

Contra a terribel faición da Irmandade, á que andivo soxuzgando ata *que obedecieron todos*, loitou sin acougo; contra Fernán Varela e Xoan de Zuñiga; contra Diego de Andrade; os Condes de Altamira, Ribadavia e Camiña e Suero Gómez, contra todos empregou as suas armas o batalloso fundador do Condado rexiomontano, do mesmo xeito que tiñallas empregado no conquerimento de Granada ou nos exércitos da Francia e Italia.

Nos suas terras cómprese a fórmula feudal do bispo Adalberón: A casa de Deus é triple, uns pregan, outros loitan e outros traballan. Mentras os seus 3.000 servos traballan e il mesmo funda un mosteiro novo en Monterrey (o da Mercede) pra que os frades preguen, don Sancho por tradición, intrés e barudo albitrio vive en teimosas guerras nacionaes e privadas.

Porén da su inestábel ficada en Monterrey, puxado por tanto mister baril, ergueu na vila forte unha fermosa torre na que un epígrafe lembra ao Conde que a custeou.

Nada engade á arriscada biografía de don Sancho o referer as arrizadas teimas en col da propiedade de Monterrey, tidas con don Pedro de Zuñiga e xa outrora pubricadas (13).

Don Sancho, repetimos, a xuzgar polos seus dous testamen-

(12) LÓPEZ FERREIRO: "Historia de la Santa Iglesia..." Tomo VII, páxina 281.

(13) Vid nota 5.

los (14) e polo que coñecemos da su vida, foi un eisemprar nídio de señor de coitelo e barazo, ende moito lonxe do caraiter xa renascente dos outros Condes, emporiso se adheriu ao senso nacional dos Reis Católicos, *con voluntad e afición*, coma di no seu testamento, inda que si obedeciallos con lealdade, tampouco consentía "a los Gobernadores todo lo que quisieren fazer".

Ca igrexa foi respeitoso: así ollamos a don Sancho facer doación ao mosteiro de Sobrado do coto de Mayal en San Pedro de Maceda e das duas casas de Melide. Outra vegada a un sinxelo aviso do bispo de Lugo, don Pedro de Ribera, deixa á igrexa dous cotos que tiña ocupados. Tamén di o P. Risco que "el Conde de Monterrey, don Sancho de Ulloa, tenía la jurisdicción civil y criminal, mero y mixto imperio de los cotos de San Martín de los Condes y de Ferreira de Negral, pero avisado por el obispo que aquella jurisdicción era propia de su dignidad y Mesa episcopal y sabiendo que su padre el conde don Lope Sánchez de Ulloa había hecho desembargo de los referidos cotos en favor del obispo de Lugo, convino luego en cederlos con la misma formalidad que si se hubiese dado por juez legítima sentencia definitiva contra él y renunciando a todas las leyes, fueros, etc., que podrían favorecerle en algún tiempo. Hízose escritura de cesión en la villa de Mellid en 24 de febrero del año 1502" (15).

Tiña sido ollado coma un dos meirandes señores de terras da Galiza. Segundo Vasco de Aponte non baixaba de mandar 3.500 homes, sin outros que beixábanlle a mau, e pasaba de 100 o número dos que tiña *a soga y cuchillo* (16).

Eran da sua xurisdicción, antre outras, as freguesias de Ponte Castrelo, San Esteban, Santa Maria, Sanin, Sar da Froba e Ventosela, todas elas de señorío secular (17). Díuselle sepultura no Mosteiro de Sobrado, segundo propia encomenda, e arredor do sartego, perto do altar maior, a carón da Epistola e rente ao chao, esculpiuse o seguinte epitáfeo:

Aqvi yace don Sancho de Vlloa el primer conde qve fve de Monterrey asva anima aia Devs. Falleció ano MDV.

(14) Fixo dous testamentos: Un o 24 de abril de 1480 (BOL. da R. A. G., núm. 162, páxs. 307 a 316) na sua casa de Pambre e outro en Zamora o 24 de setembro de 1505. (Andrés Martínez Salazar: "Colección Diplomática de Galicia Histórica", páx. 324).

(15) "España Sagrada". Tomo XLII.

(16) Vid nota 7.

(17) Samuel Eijan: "Historia de Ribadavia y sus alrededores".

II CONDESA, DONA FRANCISCA DE ZUÑIGA ULLOA

A úneca filla dos primeiros Condes foi dona Francisca de Zuñiga Ulloa, que casou moi nova con un fillo do arcebispo de Santiago, Alonso de Fonseca, don Diego de Acevedo. Somentes tres anos estivo casada con don Diego a condesa de Monterrey, e pouco debeu ficar eiquí.

Acrescentou aos seus Estados os de "Morilingo, Santo Domingo, Buena Barba y la villa de Bavilafuente, y el Palacio de Salamanca, y en Extremadura el lugar de Huerta, Santa Maria de la Ribera, Loriana y otros" (18).

A vida xuvenil de Acevedo deslizouse nas empresas guerreiras da época. Aos vinte anos caiu barilmente diante Salsas, como refere Marineo Sículo, nun capítulo da sua estoria.

Di Vesteiro Torres que "su sola muerte eternizaría su nombre". O feito ocurriu dista maneira: As tropas españolas provoaban delibrar Salsas, chave do Rosellón, da cal praza tiñánse feito donos os franceses. Don Diego de Acevedo que ía ao frente dos seus, foi malferido por unha alabarda nemiga que lle penetrou nas entranas. Faxado o ventre, e porén das exhortaciós de seus escudeiros, aficadamente aturou no seu posto, rexeilando aos que teimaban arrincalo dalí coas suas derradeiras verbas:

"Esta es la mejor sepultura"

A Condesa aliviu axiña o loito, casando en segundas nupcias con don Fernando de Andrade, Primeiro Conde de Andrade.

Alonso de Fonseca, pai do falescido don Diego de Acevedo, asegurou a posesión de Monterrey pra o seu neto don Alonso, tido no primeiro casamento da Condesa Francisca. Mercou aos Reis Católicos o señorio rexiomontano, que tiña pasado a corona coma remate ás destoanzas antre os pretendentes á forteleza, por escritura outorgada en Burgos o 20 de Xullo de 1512.

Houbo longos preitos antre nai e fillo: "La indigna conducta —di Vaamonde Lores (19)— de don Alonso fué lo que más lastimó el corazón de doña Francisca, la cual, aborreciendo a su hijo,

(18) GERÓNYMO PARDO: "Parte Segunda de las excelencias y primacias..." Madrid, 1657, páxs. 357-358.

(19) "Gómez Pérez das Mariñas" BOL. da R. A. G. Tomo VIII, páxinas 623, 624.

falleció en 1526". Grosa un pouco parcial. Don Alonso defendía unhos dereitos moi xustos, que ao fin fóronlle recoñecidos. O maiorazgo de Biedma tiña sido estabelecido pra Teresa de Andrade, casada con don Fernando Ruiz de Castro, IV Conde de Lemos e I Marqués de Sarria. O ramo das primeiras nupcias estimaba que por inviolabel dereito de primoxenitura a il pertencianlle o maiorazgo. O preito foi longo, porfioso e arrizado. A Chancilleria de Valladolid habia de falir o litixio a favor de Monterrey en Xuño de 1578. A podente familia dos Lemos, en recurso de apelación, conseguiu arranxar as *irritantes derivaciones* que a sentenza embrullaba nos bens alléos ao maoirazgo, embora no fundamental a derradeira solución foi favorabel aos descendentes de don Diego de Acevedo (20).

III CONDE, DON ALONSO DE ACEVEDO

No mesmo ano de 1496 en que morria o pai en Salsas, nascia o terceiro Conde de Monterrey don Alonso de Acevedo e Zuñiga. Tiña 16 anos cando entrou na posesión do señorio que o seu abó, o arcebispo, mercou aos reis pra o neto.

Don Alonso afástase xa do tipo de Conde medieval que foi don Sancho. Afinca na corte lucidía que o Emperador ten en Valladolid e dil tomou consello pra embarcar na Cruña. Hai unha diferenza primaria antre il e don Sancho: Iste é tiránico, aventureiro e arrizado; aquil cabaleiro xentil e sabido que vai *ricamente vestido* no séquito do César na festa de san Xoan de 1525 ou antre a lona da nobreza castelán no 1526 cando van percurar a Emperatriz á raia de Portugal ou nas xustas e torneios de Sevilla, outra vegada *ricamente vestido*, coma di afincadamente Fernández de Oviedo (21) que xurdiu il e os demais acompanando aos Reis nas primadeiraes festas da praza sevillana de San Francisco.

Gerónymo Pardo (22) di, nas paucas liñas que lle adica, que

(20) M. HERMIDA BALADO: "Vida del VII Conde de Lemos". Editorial NOS, 1949, 107 e ss.

(21) "La prisión de Francisco I en Madrid". Biblioteca Universal. Tomo 176. Madrid, 1920, páxs. 47, 110 e 146.

(22) Ob. cit., páx. 357.

foi "señor de los Estados de su padre, Pertiguero Mayor y Adelantado de Caçorla y Caçador mayor del señor Emperador Carlos V, y de la señora Reyna D. Juana su madre y aumentó a sus mayorazgos la villa de Verín, Poços y Ribera. Sirvió en el socorro de Viena en la retirada del Turco Solimán, hizo el socorro de Perpiñán, embiando lanças a su costa, casó con D. Maria Pimentel hija de D. Alonso Pimentel, 5.° Conde de Benavente, fueron sus hijos D. Gerónymo de Azevedo sucessor, D. Alonso de Fonseca y Azevedo, y D. Diego Pimentel que passó a Flandes con el señor D. Felipe el II, donde murió".

Defendendo a abadía da Trindade de Ourense pra seu segundo fillo don Alonso Fonseca, tivo o III Conde de Monterrey grandes diferenzas co Conde de Lemos, quen quería a dignidade pra un seu fillo, don Dionisio, mais don Alonso saiu adiante ca sua pretensión (23).

No Arquivo da Catedral de Ourense hai una carta datada en Salamanca ano de 1573 na que se da conta ao Cabidoo da morte de don Alonso Fonseca Ulloa, dignidade da Catedral e Abade da Trindade.

Don Alonso é culto, xeneroso e cristiá, grande amigo dos xesuitas que agora comenzan a sua brilante obra, pro de maneira especial de San Francisco de Borxa que daquela facía oficio de Comisario Xeral da Compania na mesma cidade. Tivo espríto renascentista, no seu anceio de cultura que empurróuno á fundación do famoso Colexo de Xesuitas e a creación destorbada dunha Universidade.

"Ilustrísimo y piadosísimo príncipe", segundo Valdivia (24) que nista fundación fica ca sua meirande groria en nobreza verdadeira e en piedade comprida.

Tense estudado a cotío o estabelecemento xesuita de Monterrey pra nos deter agora en novas espricadeiras.

A morte do III Conde acaesceu en Santiago no 1559 e no Colexo Maior da cidade depositouse o seu corpo. Emporiso anos despois (1572) fíxose xurdia traslación das sus cinzas pra repousar na igrexa da Compania en Monterrey. Endexamais viuse entón pa-

(23) LÓPEZ DE HARO ALONSO: "Nobiliario Genealógico de los Reyes y títulos de España". Tomo I, páx. 577. Agradezo ás notizas que encol don Alonso Fonseca, facilitóume meu bó amigo don Xosé González.

(24) "Collegio de Monterrey". Ms eisistente en Roma na biblioteca Monumenta Historica, S. J.

rello axuntamento de xente. Os escolantes e alunos do Colexo, en latín, grego, hebreo, castelán, italiano, galego e portugués louvaron a memoria do bó Conde, con composicións, epigramas, epitáfeos e sermós no seu eisaltamento e gabanza.

Veu don Alonso a ficar ao achego querendoso da igrexa xesuítica, asistido coa lembranza remaescente dunha Orden que il tivo sempre na meirande estimanza.

No tempo do III Conde de Monterrey achega as terras verinenses aos seus dominios: Paulo III autorizara a Carlos V á venda das propiedades ecresiásticas ata o valor de 500.000 ducados co compromiso, pola parte do Emperador, de armar un exército que obrigase a recoñecer ao Concilio de Trento.

Noutro senso o feito entranaba unha tendenza regalista de moi fonda trascendenza social. Verín, Pazos, Mixós, Corral de Castrelo, Paredes e Ribera, que perteñecian ao Mosteiro de Celanova, foron desmembrados diste abadengo. O motivo entestado foi o perigo dunha invasión turca contra a que estaban acordadamente intresados o Papado e o Imperio. Xulio III otorgou unha Bula promada con data 1.° de Febreiro do 1551 na que se daba faculdade pra desmembrar a cotío dos Mosteiros, Prioratos e Preposituras de San Bento, San Bernardo, San Agustín e San Xerome tantas vilas, castelos, fortalezas, rendas, logares e suas xurisdicións respeitivas que valesen ata *quinientos ducados de oro largo*.

Así acordouse desmembrar de Celanova as vilas e logares indicados cos 475 vasalos que segundo o censo feito polo Emperador tiña ista xurisdición (25).

Diste xeito Verín pasou ao señorío de Monterrey.

IV CONDE, DON XEROME DE ACEVEDO

Pouco tempo dirixe os seus estados galegos o IV Conde de Monterrey. Nasceu no 1522 e casou con dona Inés de Velasco e Tovar, filla dos marqueses de Verlanga.

(25) "Carta Venta para el Conde de Monterrey de los lugares de Pazos, Berín, Corral de Castrelo, Paredes y Ribera". Arquivo do Excmo. Señor Duque de Alba. Monterrey 26-3. Copia no meu arquivo particular.

Ostentou tamén o prezado cárrego de Pertigueiro Maior de Santiago e foi nomeado por Felipe II, en 1561, Embaixador ao Concilio de Trento, cousa que non aceitou, segundo Herrera (26) por xustas razós.

Tiña 37 anos cando herdou ao seu pais e sóio tres o sobreviviu. No 1562 morreu en Babilafuente e foi enterrado nas Ursulinas de Salamanca (27). Tán súpeto goberno deixou cativa lembranza do seu paso polo Condado de Monterrey. Pro si a sua vida foi curta atinguiu nos fillos a millor groria. Don Gaspar e don Baltasar acadaron fama imorredoira. Levou a gobernación dos seus Estados ata a maoiria de idade do herdeiro dona Inés de Velasco e Tovar, muller eiscepcional que é un degrau na dinastia das grandes donas diste alcume.

En Monterrey ficou a meirande parte da sua vida, e eiquí educou aos fillos. Foi ista época decisiva no ensino e crianza dos descendentes tan outamente ergueitos na vida nacional.

A Monterrey viñeron a fixar a sua residenza no 1572 "para gobernar más cómodamente a sus vasallos y hacerse presente a sus necesidades, para socorrerlas en ellas; y porque gozasen también sus hijos del fruto común, crianza y enseñanza deste Collegio [Xesuitas] de que gozaban los hijos de sus vasallos" (28). Acudiu de contado aos arregueixos de seus vasalos. No mesmo ano da sua chegada dictou unhos ordeamentos cheos de sabias e xustas disposiciós que tencionaban evitar as expoliaciós e albitrariedades das xustizas, escribás e outras autoridades de seus estados, asi coma ordear os costumes e punir os delitos, supersticiós e infidelidades de seus súdetos.

E intresante pra coñecer o esprito politico e os azos da Condesa o lér iste códex de sábeas leis que atenden ás máis pequenas cousas con un tino e sabencia invulgares (29).

Dona Inés estimou sempre ao Colexo de Xesuitas e quixo trocalo en Universidade, segundo os desexos do III Conde don Alonso.

---

(26) ANTONIO DE HERRERA: "Historia General del Mundo". 1.ª parte, Libro 8.

(27) Segundo Valdivia morreu no 1561. (Ob. cit. Cap. 4.º).

(28) Ibídem.

(29) O resume distas constituciós pubricouno don César Vaamonde Lores en *Nosa Terra*, da Cruña, núm. 173, de 15 de novembro de 1922, baixo o tidoo de: "Doña Inés de Velasco Tobar".

Tratou delo co Provincial P. Gil González e fixo vir de Salamanca ao Rector daquil Colexo P. Martín Gutiérrez. As xestiós fracasaron por razós económicas pro non deixou de prestar seu achego a iste Centro de ensino.

O goberno de dona Inés sinala cecais o cumio de eisprendor da vila rexiomontana. Após ista senlleira dona, os Condes ficarán sóio por vegadas en Monterrey.

V CONDE, DON GASPAR DE ACEVEDO

Abrangue o mandamento de don Gaspar de Acevedo os findeiros anos do século XVI e primeiros do XVII. Debeu nascer en Monterrey arredor de 1560, pois era galego segundo se desprende da carta do seu contemporáneo don Diego Sarmiento de Acuña Conde Gondomar, dirixida a don Andrés de Prada, Segredario de Estado, protestando contra o antigaleguismo de Bernardo de Brito na "Monarquia lusitana" (30).

Diste Conde tense falado adoito (31) polo que imos resumir a presa a prestixiosa figura de don Gaspar.

Educado no Colexo de Monterrey distinguiuse dende neno il —e mailo irmau don Baltasar— pola sua adicación ao estudo, baixo o maxisterio do P. Xoan Pérez. Cabo diste deprenderon un e outro con moito proveito "tanto en letras, que dentro de año y medio salieron aventajados latinos y de los mejores que an salido de estos estudios, y juntamente con las santas amonestaciones y exemplos del Padre Juan Pérez salieron muy aprovechados en virtud, como gran christiandad, zelo y prudencia" (32).

Así deixou, de certo, sona inmorredoira en todolos cárregos que desempenou. En 1580, segundo Gándara (33), tomou parte na guerra de Portugal. O Duque de Alba que mandaba as tropas de invasión ordeou a don Gaspar de Acevedo que traspasase a fron-

(30) MS da Biblioteca Nacional de Madride e da Universidade compostelán. Recollida tamén por Vicetto (Historia... Tomo VII, Ferrol 1873, páxinas 31 e ss.

(31) Pode consultarse a bibliografía, non exhaustiva, no noso libro "Varones ilustres de la comarca verinense". Madrid, 1946, páxs. 25 e ss., e o noso artigo pubricado na Revista *Lar* de Bos Aires, Núms. 236, 237.

(32) Valdivia, Id.

(33) "Nobiliario, Armas y Triunfos de Galicia". Madrid, 1677.

teira. Os tercios galegos contaban con 10.000 infantes e 1.500 xinetes e niste exército ía o máis gradecido da nobreza do país ao mandado de Lemos e Monterrey. Xa no 1579 se fixeran precaucións pra iste acaecimento e a don Gaspar carregáronlle a defesa das vilas e logares da sua terra, dende a raia de León e Galiza ata as terras do Marqués de Viana (34). Fixo nista guerra grandes despesas a favor da sucesión española daquil reino, e tomou dil catorce pobos enviando seis mil infantes e trescentos cabalos. Acudiu tamén "al socorro de la Coruña quando vino sobre ella el Draque" (35).

Pro seu creto máis nidio atinguiuno coma Virrei, primeiro de Nova España (1595-1603) e despois do Perú (1603-1606).

Chegou o IX Virrei da Nova España e Capitán Xeral, a Veracruz a meiados de Setembro de 1595, entrando na capital o 5 de Novembro do mesmo ano.

Poiou a cotío as exploracións cara o aitual territorio dos EEUU. Xoan de Oñate, alentado por lo Virrei, acadou fecundos conseguimentos. Logo equipa unha flota que ás ordes de Sebastián Vizcaino camiña "hacia California con tres barcos, provisiones para un año y 200 hombres, amén de buenos capitanes, misioneros y cosmógrafos" (36). Iste viaxe diu emposta ao descubrimento da *Alta California*.

O nome esgrevio de Monterrey perpetuouno na xeografía de América: Un ano despois da sua chegada, Diego de Montemaior fundaba en 1596 a *Ciudad Metropolitana de Monterrey*.

Don Gaspar de Acevedo defendeu aos indíxenas contra as tropelias de cubizosos e aproveitados: "Como se habia dispuesto que los indios se alquilasen o contratasen libremente para el trabajo en campos y minas, asistia personalmente don Gaspar todos los domingos a las plazas de San Juan y Santiago en México para evitar que los indígenas fuesen engañados o se abusase con ellos" (37).

---

(34) A. PENALBA: "Un atisbo histórico". *Almena*, octubre 1935.

(35) P. GERÓNYMO PARDO: Ob. cit., páx. 357.

(36) MANUEL BALLESTEROS Y GAIBROIS: "Historia de América". Madrid, 1946, páxs. 273, 282.

(37) CARLOS PÉREZ MALDONADO: "La Ciudad Metropolitana de Nuestra Señora de Monterrey. CCCL Aniversario de su fundación, 1596 septiembre 20-1946". Monterrey (México), 1946, páxs. 80 e ss.

Cando foi destiñado ao Perú tomou o camiño de Acapulco, seguido de grande soma de indios que ían chorando abertamente a perda de tan bó gobernante; *demostración que nunca se hizo a otro mandatario*, dí con toda crareza un escritor mexicano (38).

No Perú fixo unha laboura do meirande merescemento: Baixo o seu mandado constituiuse o Tribunal Maior de Contas; proseguindo as empresas descubridoras, Pedro Fernández de Quirós chegou ás terras australes, nunha expedición á Patagonia. Foi o primeiro Virrei que atendendo a incapacidade dos indios diulles Alcaldes e Percuradores que no seu nome solicitasen as causas nos tribunaes de xustiza. Pro por riba de todo isto escintilea a sua integridade e desintrés antre aquila burocracia apodrecida, sempre anceiosa de botín.

Morreu pobre e tivo que ser enterrado de esmola. Il que fixera despesas cos pobres por valor de 20.000 ducados, deixaba 80.000 de débedas. Tivo o erario púbrico que facerse cárrego do enterro. Seu corpo foi logo traido a España e en Salamanca recibírono có louvor que merescía o seu mérito e a sua aboenza, pobo, Universidade, Colexos e Conventos relixiosos. No mosteiro de Santa Ursula acougan os osos disten gran galego.

Gabanzas xeraes dos estoriadores meresceu don Gaspar de Acevedo: Gándara (39). Xoan Antonio de Vera e Figueroa (40) Valdivia (41) Sidonio Apolinar (42) Pascasio de Seguín (43) e os modernos investigadores coma Lafuente, Ibarra, Marañón, o mexicano Pérez Maldonado, etc., todos alaudan de cote ao V Conde de Monterrey. Embora a sua millor obra é a filla dona Inés, casada co Conde Duque de Olivares, dona da raiña Margarita e muller de intelixencia e bondade infindas que foi achego e conforto do marido no torvoenta vida do valido.

A ela adicáronlle xenerosos louros Quevedo o Lope de Vega, pois soupo ser "una de estas señoras hispánicas de virtud llena

(38) Ibidem.
(39) Ob. cit.
(40) "Fragmentos históricos de la vida de don Gaspar de Guzmán, Conde de Olivares". Semanario erudito de Antonio Valladares. Tomo II, Madride, 1787.
(41) Ob. cit.
(42) "Epístolas".
(43) "Historia General del Reino de Galicia". Habana, 1847, Tomo I, páxinas 66 e 67.

de pinchos, como el cilicio, que bajo el terciopelo y los encajes mortificaban su carne mortal" (44).

Algún tempo tutelou o Condado don Baltasar de Zuñiga, outra insine figura da casa de Monterrey. Educado co irmau no Colexo de Xesuitas, e posiblemente nascido na acrópolis, polo 1561. Foi o primeiro privado de Felipe IV. Siri, pouco afeito ao Conde Duque e aos seus próisimos parentes os Zuñigas, escrebe dil que era *un fino y suelto cortesano*, destacado "por su capacidad y la gran experiencia adquirida en varios empleos importante, desempeñados con tal pulcritud que le valieron el sobrenombre de *modelo de la política cristiana*" (45).

Louvores de todos meresceu don Baltasar; gabárono Gándara, Gracián, pra quen morreu o favorito "cuando habia de comenzar a vivir" e o cronista real Antonio de Herrera, con verbas coma istas. "Fué ejemplar en la vida, de benigna condición favorecedor de las letras y de las gentes, de buena fama, magnánimo y liberal" (46).

VI CONDE, DON MANOEL DE ACEVEDO E ZUÑIGA

Rexíu os Estados de Monterrey don Manoel ata a sua morte acaescida o 22 de Marzo de 1653. Tivo relevantes empregos na reitoria do pais. Os seus nemigos —que eran moitos pola xenreira que lle tiñan ao cuñado— falaban de que acadounos máis por amizades que por méritos. Sua irmá, dona Inés, da que xa falamos, estaba casada co Conde Duque de Olivares e por ela, segundo Siri, abriuse camiño na corte o propio válido. O mesmo Acevedo casou tamén con unha irmá do Conde Duque, dona Leonor de Guzmán, muller enredosa e desperta. Asi atinguiu o Monterrey preeminencias, embora a incapacidade de que lle facian acusanza seus contrarios (47).

---

(44) MARAÑÓN: "El Conde Duque de Olivares". Espasa-Calpe. Madride, 1936.

(45) VITTORIO SIRI: "Anécdotas del gobierno del Conde-Duque de Olivares". Edición Aguilar, Madride, 1946, páxs. 44 e 45.

(46) ANTONIO DE HERRERA: "Elogio de don Baltasar de Zuniga". Colección Salazar. Arquivos de Real Academia da Estórea. Unhos anacos biográficos foron recollidos no meu libro: "Varones ilustres..." páxs. 33, 39.

(47) M. LAFUENTE: "Historia de España". Tomo XI, Barcelona, 1888, páxinas 347, 348

Nas Cortes de Barbastro (20 de Marzo de 1626) nomearano Presidente. Seu contemporáneo, o P. Geronymo Pardo (48) escrebe en col dil que foi "Grande de España. Señor de esta gran Casa, y mayorazgos (Monterrey) Embaxador de Roma extraordinario, Virrey y Capitán General del Reyno de Nápoles, General de las fronteras de Portugal, Presidente del Consejo de Italia, del Consejo de Estado, y Guerra, Gentil-Hombre de la Cámara de Su Magestad, y Conde de Fuentes de Valdeopero, por muerte de la Condesa Doña Juana de Acevedo, su tia."

Foi grande a sua intimidade con Olivares e o parescer "compañero del ministro en sus galanteos, en sus banquetes, en sus fiestas, en sus correrias y aventuras" (49).

O propio monarca tomaba parte nistas festas e banquetes: A noite de San Xoan de 1631 celebrouse un eiscepcional folguedo nos xardís que tiñan no prado, antre o aitual Banco de España e o Pazo de Vilahermosa, o Conde de Monterrey, o Duque de Maqueda e o Conde do Carpio ca presenza de S. M. co que tamén xustou mau a mau en xogos de cañas naquil famoso torneio en honor do Principe de Gales. Ata dícese se entrou na cadeia o 7 de Novembro de 1657 por raptar a unha comedianta casada (50).

Fixo unha vida suntuosa oustentativa e magnificente. Gándara (51), enchendo a penna de afago, fala de que cando marchou iste *Marte, Capitan destos Esquadrones* á guerra de Cataluña, fixollo con tanto locimento e rebumbio que se "dixera era hijo del Sol".

E di denantes, con respeito ao viaxe a Roma que "su entrada y luzimiento en aquella Corte fue de las más ostentosas que an visto en ella de Caballero alguno en Europa" (52).

En todolos aitos puxo eisprendor e enfeite, dende logo ás avesas de sou pai don Gaspar, ríspido e humildoso.

---

(48) Op. cit., páx. 357.

(49) JOSÉ DELEITO Y PIÑUELA: "También se divierte el pueblo". Espasa-Calpe, S. A. Madride, 1954, páxs. 62 e 63.

(50) Ibidem, páx. 242.

(51) Op. cit. Cap. XL páxs. 565, 566.

(52) Ibídem, Cap. XXXVIII páx. 512. A cotio o afago moveu aos estoriadores coma aos literatos: Vélez de Guevara no "Diablo Cojuelo" Tranco VIII, no desfíe de carrozas que ollan Cleofás e mailo Diablo Cojuelo pon na boca diste ao pasar don Manoel de Acevedo "y en esotro, el Conde de Monterrey y Fuentes que ha venido de ser virrey de Nápoles dejando de su Gobierno tanto aplauso a las dos Sicilias".

A il concederonlle a grandeza de España e o outo honor de se cubrir perante o rei, inda que ista prerrogativa i-a acadase, segundo Vera e Figueroa (53), de maneira pouco donairosa.

Ao seu coste fíxose en Salamanca a igrexa de Monterrey e o convento adxunto, acreditando unha calidade artística que desminte un pouco o conceito peiorativo de estoriadores parciaes. Ponz (54) escrebe dil laudatoriamente: "señor de buen gusto, como se deja ver del edificio y de las alhajas que lo adornan" onde hai boas pinturas de Ribera, o Españoleto, a quen coñeceu e tratou en Nápoles. Seu esprito de mecenazgo xurde tamén na proteición que dispensou a Velázquez en Roma. O gran pintor adoeceu de tercianas aló, en pra cuidalo acolleuno querendosamente o Conde de Monterrey no seu pazo, diulle asistencia o seu medico, costeulle as mediciñas e a cotio mandaballe regalos de doces e cousas pracenteiras.

Asistiu persoalmente en uso de seu dereito de patrono ao Claustro da Universidade de Santiago, onde foi recebido co meirande agasallo. Nunha reunion do Claustro arrededor de 1610 faise conta de seis ducados gastados na festa e "rrecibim.ª del Sr Conde de Monterrey, con los otros menistriles y otros gastos" (55).

Nista reunión do Claustro manifestou o Rector que o Conde prometera engadir duas cadeiras de Leis e duas de Mediciña na Universidade de Santiago.

A sua capacidade politica foi moi discutida e de certo o parentesco con Olivares puxo aleivosia nas pennas de algúns estoriadores, pro a sua posición relevante deixou testemuño nos feitos de máis sona daquil tempo: Na consulta que tivo o Consello de Estado que formaban co il, o Conde de Oñate, o arcebispo Inquisidor Xeral, Marqués de Mirabel, Conde de Castrillo, Duque de Vilahermosa, Marqués de Castroforte, Duque de Maqueda e Marqués de Castañeda, sobor os seguimentos do escalabro de Rocroy prevaleu a opinión de Acevedo polo seu bó senso (56).

(53) "Fragmentos..." Tomo II. páx. 162.
(54) "Viaje de España". Tomo XII. Carta VII. Ed. Aguilar, Madrid. 1947, páx. 1.095.
(55) Libro de Claustros, fol. 6 v., citado por don Salvador Cabeza de León: "O Conde Monterrey e a Universidade de Sant Yago". BOL. da R. A. G.
(56) Arquivo Xeral de Simancas. Estado. Legaxo 2.059. Ano 1643.

Morreu, xa dixemos, o 22 de Marzo de 1653 e o seu corpo apousa cabo de seu pai, no convento de Ursulinas de Salamanca.

VII CONDESA, DONA ISABEL DE ZUÑIGA FONSECA

O árbore xenealóxico da Casa de Monterrey, pubricado polo Ducado de Alba, pon coma VII Condesa a dona Inés Francisca de Zuñiga. Tamén lle chama Inés o descriptor dos Estados de Monterrey, don Pedro González de Ulloa (57) inda que o anotador anónimo do manuscrito afica reiteradamente: "Todo está equivocado... da una en el clavo y ciento en la herradura" (58).

O xenealoxista P. Pardo, de pouco creto polo fantasioso e namorado dos falsos cronicós cando percura aboenzas, pro contemporáneo dista Condesa e il oriundo da Galiza di, o falar da herdanza dos estados de Monterrey por morte do VI Conde, que "D. Margarita de Azevedo, hija de don Baltasar de Zuñiga, fué heredera de estos grandes Estados, aviendo casado con Don Fernando de Ayala Fonseca y Toledo Conde de Ayala, Marqués de Tarazona, Señor de Coca y Alaexos, Gentilhombre de la Cámara de su Magestad cuya hija es D. Isabel de Zuñiga y Fonseca 7 Condesa de Monterrey por aver muerto su madre en vida de D. Manuel su primo hermano 6 Conde, esta oy casada con Don Juan Domingo de Haro y Guzmán, hijo segundo de D. Luis Mendez de Haro, Marqués del Carpio, Duque Conde de Olivares, Cavallerizo mayor de la Magestad del Rey nuestro señor Felipe IIII, el Grande y su primer Ministro" (59).

Bulen os Condes antre a primeira nobreza dos Austrias, aiexados xa do seu nativo solar galego. O Conde don Xoan Domingo de Haro Guzmán, foi Gobernador dos Paises Baixos e contra Luis XIV, a favor de Holanda, mandou un continxente de 12.000 homes.

Aló fixo un ensaio de organización dos dragós, formando

(57) Op. cit., páx 43.
(58) Ibídem, páx. 44.
(59) P. GERÓNYMO PARDO: Ob. cit., páxs. 357, 358.

unha compania de *arcabuceiros dragós* con favorabel conseguimento e após un tercio de mil cen prazas (60).

As suas ordes loita o tercio de Galiza en Maestrick (1673), sin que poida evitar a rendición da praza. Contra Condé antre Senef e Say (1674) con resultanza incerta e nas riveiras do Reton combate de consún con holandeses e austriacos.

Coma palatino despreza a privanza vergoñosa de Valenzuela e xuraméntase con outros nobres nun acordo de compromiso pra afastar á raiña nai e prender ao valido (61).

Tivo persoal amizade co rei Carlos II a quen mandou en 1674 un órgao de campás, dende Flandes, obra de Melchor Haze, formado de 31 campaiñas, cas que se obtiña un efeito agradabel, segundo Ponz ao descreber o Escorial (62).

En 1677 nomeárono Virrei de Cataluña e no Ampurdan loitou contra Noailles. Eiqui a nobreza española pagou a sua inexperiencia e sóio o Conde de Monterrey acadou a refacer a vanguarda ata que o nemigo comezou a se arredar.

Na doenza de Carlos II asistiu ao monarca o Conde de Monterrey a quen gradescido fixo do Consello de Estado.

Traballaba daquela a candidatura do Delfin de Francia na arriscada e triste teimosidade arredor dun rei febre.

A morte de Carlos II deixáballo de Gobernador antre outros Grandes de España, mentras chegase o herdeiro. En troques no 1707 estaba desterrado e ao nascimento do principe de Asturias, Lois Fernando, foille levantada a proscripción (63).

Na Bolsa de Amberes habia no tempo de Ponz (64) unha Academia de Belas Artes e aló un busto de mármore diste Conde cunha adicatoria gasalleira que alauda o seu mecenazgo a por diste centro.

Morreu a Condesa o 10 de Maio de 1710 e o Conde o 2 de Febreiro de 1716, e non deixando sucesión herdou os Estados

---

(60) CONDE DE CLONARD: "Historia orgánica de las armas de Infantería y Caballería españolas".

(61) M. LAFUENTE: Op. cit. Tomo XII, páxs. 171, 172.

(62) Ob. cit., páx. 157.

(63) VICENTE BACALLAR: "Comentarios a la guerra de España e Historia de su rey Felipe V el Animoso". Libro VIII. Tomo I. Génova s. a. páxina 297.

(64) Op. cit., páx. 1.859.

de Monterrey dona Catalina de Haro e Guzman, filla de don Gaspar de Haro e de dona Teresa Enriquez Cabrera.

A VIII Condesa de Monterrey enleiou co Ducado de Alba ao casar con don Francisco Alvarez de Toledo, X Duque dista Casa. Compre xa dende eiqui estudar o Condado de Monterrey coma unha ponla do Ducado, o que non entra nos propósitos diste cativo traballo biográfico.

JESÚS TABOADA

LA FUNDACION DE D. PEDRO JASPE MONTENEGRO Y SUS FAMILIARES

Este distinguido y opulento coruñés, el Proveedor D. Pedro Jaspe Montenegro (1), Alguacil mayor del Santo Oficio y Alcalde de Caracas, por la disposición con que falleció en el año de 1691, en la referida ciudad, entre otros legatos que mandó, fué uno de treinta mil pesos para todos sus parientes dentro del cuarto grado.

Con tal motivo, los que se creían con derecho a percibir dicha cantidad realizaron diversas gestiones para conseguirlo, comenzando por justificar el parentesco. Se conocen varias genealogías de los aspirantes y otros documentos de que intentaron valerse, con el objeto de lograr su intento, algunos de los cuales transcribimos a continuación: (2).

(1) Véase el artículo titulado "Ascendencia gallega de Bolívar", publicado por el padre Crespo, en la revista americana de Ximénez Quesada. El referido escritor dice: Que D. Pedro Jaspe fuera tutor de María Josefa de Marín de Narvaez, la cual casó con su sobrino D. Pedro de Ponte. Y que éste fué el que construyó la capilla de la Sma. Trinidad en la catedral de Caracas, convertida en sepulcro de familia, en la que reposaron los restos del Libertador americano Simón Bolívar, (bisnieto de los últimos citados personajes), hasta su tralado al Panteón Nacional.

(2) "Apuntaciones que se sacaron de algunos instrumentos y escrituras para liquidar los grados de parentesco que demuestran tener los

"Pedro Loriga, casado con D.ª Teresa Jaspe, según se saca de una escritura del año 1542, tuvo por hijo a

Don Pedro Jaspe, el cual, casado con D.ª Constanza Rodríguez, hubo tres hijos que fueron, D. Pedro Jaspe, cuya descendencia se desconoce; D.ª María Jaspe, mujer de D. Francisco Labora, padres de D.ª Constanza Patiño, casada con Suero Pérez de Taibo, y

Don Juan Jaspe, esposo de María Benaya, cuyos hijos fueron: María Jaspe, Catalina de Benaya y Jaspe, Antonio S. Juan López y Jaspe, Juliana Jaspe y Bustamente, y

Marcos Jaspe, casado con D.ª Inés Montenegro, tuvieron a D. Pedro Jaspe, presbítero; Fr. Rosendo Jaspe, monje de Sobrado; D.ª María Jaspe y Montenegro, casada con Domingo Vázquez, padres de D. José Jaspe Montenegro (3), Provisor y Obispo Auxiliar del Arzobispo Monroy, con el título de Obispo de Prissen, y a D. Lorenzo Jaspe Montenegro, padre de D. Miguel Jaspe, el cual del matrimonio con María Escudero tuvo a D. José Jaspe, que hoy vive.

María Jaspe, casada con Francisco Miranes, tuvo a Francisca Miranes, mujer del capitán Esteban Rodríguez de Castelos, el cual, del matrimonio con D.ª Antonia de Castro Tovar, dejó a D. Juan Castelos Villardefrancos, D.ª Benita, celibata, y D.ª Francisca. El primero casó con D.ª Francisca de Castro, de quienes son hijos D. Andrés y hermanos (4).

Doña Juliana Jaspe, segunda de este nombre, casada con el capitán D. Pedro García Rebellón, tuvo a D.ª Francisca Jaspe Villardefrancos.

Catalina de Benaya, casada con Sanjuán López, tuvieron a D.ª Gregoria Sanjuán López y Jaspe, mujer del capitán Domingo Loriga, y de éste tuvieron a D. Domingo Loriga, padre de D. Antonio Loriga y abuelo de D. Juan Vicente Loriga (5).

---

que son interesados y comprendidos en el derecho de percibir la parte que les corresponde de los caudales que D. Pedro Jaspe, Proveedor General de la Provincia de Caracas dejó por su testamento el año 1691, a sus parientes por la línea de los Jaspe hasta el cuarto grado de ésta.

(3) Natural de La Coruña, en la que fué bautizado (5-5-1652). Véase su genealogía en número 162 de esta revista.

(4) Son sus descendientes, los dueños del pazo de Brejo (Cambre) y el actual Marqués de Monroy.

(5) Es su tercer nieto, entre otros, el Excmo. Sr. D. Eliseo Loriga y Parra, Conde del Grove.

Doña Antonia Sanjuán López Jaspe, casada con Amaro de Castro, tuvieron dos hijos, que fueron Antonio de Castro Jaspe y D.ª Antonia Sanjuán López y López Jaspe. El primero tuvo dos matrimonios: casado con D.ª Mariana Suárez y Leirado, tuvo a D.ª Margarita de Castro Jaspe y Leirado, la que casó con D. Ignacio Andiano; ambos fueron padres de D. Tomás, D.ª Micaela Rosa Andiano y de D.ª Bernarda Andiano (6) y Silva, casada con D. Juan Patiño, padres de D. Fernando Patiño Andiano Silva de Castro. Del segundo matrimonio con D.ª María Jacinta Bermúdez de Castro, tuvo seis hijos: D.ª María Inés de Castro, monja; D. José y D. Bartolomé, célibes; D.ª Margarita de Castro y Jaspe, mujer de Tomás Ordóñez Torrado; un hijo de éstos llamado Andrés Ordóñez Torrado y Jaspe, casó con D.ª Vicenta Vaamonde y fueron padres de D. Juan Vicente Torrado Ordóñez y Jaspe (7). D. Nicolás de Castro y Jaspe, casado con D.ª Manuela Carbajal, tuvieron a D. Manuel de Castro y Jaspe, D.ª Jacoba de Castro y Jaspe, casada con D. Andrés de Marín y Seijas, tuvieron cuatro hijos, dos viven: D. Simón de Marín y Jaspe, Fr. Juan de Marín y Jaspe, monje de S. Benito en el monasterio de S. Pedro de Montes.

Doña Juliana Jaspe Bustamante, casada con Gregorio de Mato y Castro, no tuvo sucesión.

Doña Antonia Sanjuán López y Castro, segunda de este nombre, hermana del referido Antonio de Castro Jaspe, casó con el capitán Rodrigo de Breijo; de esta unión nacieron D.ª Inés, D.ª Angela María, D. José, cura de Brantuas, y D. Rodrigo, padre de otro D. Rodrigo, tercero de este nombre, marido de D.ª Josefa de León, padres de D. Juan, el cual casó con D.ª Josefa Pol, de quienes hay copiosa sucesión.

Por una escritura otorgada entre los hijos de Juan Jaspe y María de Benaya, se descubre un vínculo fundado por Teresa Jaspe N. I., el que vino a recaer, por sucesión, en Marcos Jaspe, año de 1621, y parece comprende el lugar de Ayán, en Sigrás, y

(6) Causante del abogado coruñés D. Alicio Arias de Castro, dueño de la casa del Castro de Samoedo (Sada), aquí citada, en la que se guardan estos documentos que debo a la amabilidad del referido amigo y pariente.

(7) En la feligresía de San Pedro de Besejos viven varios descendientes, y pertenecía a esta familia el camarero troyano Rafael Torres Ordónez antiguo criado de nuestros abuelos paternos os Fidalgos da Corredoira, de Santa María de Oiros, parroquia limítrofe de la anterior, ambas del término municipal de Carbia (Pontevedra).

otros bienes que posee D. José Jaspe, con la pensión de cuatro ducados cada año por la carga de unas misas que se debían decir en el convento S. Francisco de La Coruña, en donde se hallará la fundación. También se tiene noticia de una escritura de venta a favor de los bisabuelos de Marcos y más hermanos, del año de 1542, en que se hace relación de sus cuatro hermanos y de las partijas y dotes que se entregaron a cada una de las cuatro hermanas, que fueron 3.200 ducados, sin la raíz y muebles que les pertenecían.

Por otra escritura del año de 1567, se halla razón de otro Nicolás y Pedro Jaspe, vecinos de La Coruña, de cuya descendencia por ahora nada se sabe.

En el año de 1660 otorgó testamento Juliana Jaspe Bustamante, mujer de Gregorio Mato y Castro, avinculando el lugar de Castiñeiras, llamando en primer lugar a su sobrina D.ª Inés de Castro Jaspe, hija del capitán Rodrigo de Breijo, y en segundo lugar a D. Antonio Sanjuán López de Castro Jaspe, hermano de Antonio de Castro Jaspe. Llamó también a los hijos de D.ª Juliana Jaspe, sobrina; igualmente a su sobrina D.ª Francisca Meiranes, de la familia del capitán Esteban Rodríguez Casteios. Y a falta de todos éstos, llama a D.ª Antonia Jaspe y Montenegro, con la pensión de 24 misas rezadas en la parroquial de S. Jorge, en donde estaba enterrada.

Fundó más, en la parroquia de Sigrás, seis misas rezadas, a cargo de D.ª Juliana, su sobrina, a quien instituyó por heredera.

Legató más, a sus cuatro sobrinos Pedro Jaspe, presbítero; Fr. Rosendo, monje de Sobrado; D.ª María y D.ª Antonia Jaspe Montenegro.

A D.ª Gregoria López Jaspe, su sobrina, mujer del capitán Loriga, también legató el lugar de Vidal, con lo más que contiene. A D.ª Ana Jaspe, hija de D. Julián, para ser monja, y no siéndolo, a su hermana D.ª Antonia María, 1.850 ducados.

A D.ª María Montenegro, 9 ferrados de trigo en S. Pedro de Visma; a D.ª Angela María, hija del capitán Breijo, la viña das Regas; a Benita, hija de Bartolomé Nóvoa, y a Jacinta y a Ana, dejó también su parte. A Juana Loriga, para ayuda del estado de María Loriga, lo mismo.

Resta saber cómo se llamaba la mujer de Jacinto Ponte, padre de D.ª Inés, la de D. Manuel Pardo de Ponte, y el parentesco con D.ª María de la Concepción de la Concha, viuda de D. Ber-

nardino Freire, intendente de Marina en El Ferrol (8), cuya señora ya se aclaró tener derecho a las remesas que suelen venir de Caracas.

Túvose noticia cierta, que D. Pablo Varela de las Mariñas, de Betanzos, como interesado, D. Miguel Jaspe y D. Jacinto Pardo y Ponte, dieron poder a Nicolás Pardo y Ponte, tío del segundo, el cual, como apoderado, se embarcó a la provincia de Caracas, en donde cobró treinta mil pesos, que dejó D. Pedro Jaspe separados de los que tenía puestos en los Bancos del Comercio de la Compañía de Caracas y declarados en su testamento, los que se oscurecieron con otras muchas remesas que vinieron y usurparon, así en dinero como en cacao de dicha provincia. Y últimamente, en los años pasados, recibieron por mano de los Regueras, de La Coruña, una gruesa partida procedida de los recibos del caudal empleado en la misma Compañía. Y en estos últimos años, se asegura, recibieron otras gruesas partidas por la vía de Cádiz, y también de La Coruña, y de una y de otras partes se han aprovechado injustamente. Y habiendo corrido la noticia de esta conducta y remesas de dinero y otras cosas, salió al encuentro una señora viuda de Intendente de El Ferrol, D. Bernardino Freire, D.ª María Concepción, se declaró como pariente interesada, pidiendo su contingente a los usurpadores, y le respondieron que a la primera remesa concurrirían a entregarle su parte correspondiente.

También se sabe de cierto, que antes de su muerte, D. Nicolás Pardo y Ponte hizo su testamento cerrado con cláusula que hasta después de su muerte no se abriese, y declaró en codicilo, no se abra hasta que sea voluntad de su sobrino D. Manuel Pardo y Ponte. Además, aseguran que aparte de los caudales que trajo de Caracas, vino poderoso de alhajas de mucho valor, como cáliz, patena y vinajeras de oro y otras cosas, etc.; estas son las noticias únicas que se pudieron adquirir en virtud de las escrituras que se registraron en la casa del Castro de Samoedo. Y además de lo referido, otros muchos confirman las diferentes y crecidas sumas de dinero que se han usurpado ocultamente desde hace varios años a esta parte; pero tal cual interesado, que por su actividad y vigilancia llegó a descubrir la trampa y

(8) Causantes de los Condes de Priegue.

descubrir su derecho, no se descuidó en cobrar, ya que no sólo lo que le correspondía, alguna cosa ha cobrado, y con gran cautela y sigilo se afianza para lo adelante poder cobrar más, como D. Pablo Varela de las Mariñas lo exentó y no dejó de confesar alguna partida que le entregaron los señores Jaspe y Pardo.

Por una declaración dada por D. Nicolás Pardo en el año 1737, expresa que hallándose en la ciudad y provincia de Caracas, pidió a los parientes de D. Pedro Jaspe poder para la percepción de treinta mil pesos que legató a los parientes dentro del 3 ó 4 grado, inclusive, que con efecto se lo remitieron, otorgado por D. Juan Antonio y D.ª María Escudero; D. Miguel Jaspe, D. Jacinto Pardo, el cual por testimonio de Andrés López de la Torre, a su parecer el año de 22, que presentó en el Juzgado eclesiástico de Caracas, que en virtud de ello pasó a escoger y recoger varios papeles a él favorables hasta la cantidad de cien mil pesos que importaban dichos papeles, y propuso algunas demandas, y en este estado se le ofrecieron nuevas jornadas al nuevo Reino de Granada, y para que no se atrasase el progreso, substituyó el poder en D. Juan Benito Romero, vecino de aquella ciudad de Caracas, hombre de toda agilidad y correspondencia, que cobró quince mil pesos y de hecho dió en quiebra que encargó a un canónigo de allí e hiciese con el Sr. Obispo o su discreto Provisor no le oyera, como en efecto lo ha logrado, según la correspondencia con que se halla, y que tendrán presente los parientes cuando llegue el caso de remesa, y no sabe tenga el instrumenyo de dicho D. Pedro acá en el reyno y sólo sabe está presentado en el mentado Tribunal eclesiástico de Caracas, para la prosecución de dichas demandas.

No se sabe con qué mandato dió esta declaración, por ser simple la copia.

Hay otra, de D. Miguel Jaspe, dada con mandato del Sr. Semanero en el mismo año, y éralo el Sr. D. Diego de Angulo, por un tal Codesido firmada, confiesa el poder, pero no sabe por ante el escribano que hubiese pasado, que más bien lo sabrá, así, como del testamento otorgado por D. Pedro Jaspe el citado D. Nicolás de Ponte.

Don Manuel Pardo Romero, por sí y en nombre de sus hermanos, D. Miguel Jaspe Montenegro y D. Pablo Varela, por los que les toca en nombre de los más parientes de D. Pedro Jaspe

Montenegro, difunto, por quienes prestan la caución, todos tres dixeron que por cuanto dicho D. Pedro Jaspe Montenegro, por la disposición última con que falleció en Santiago de León de Caracas, entre los legatos que dejó mandado, fué uno de treinta mil pesos para todos sus parientes dentro del cuarto grado, cuyo legato pertenece a los otorgantes, como parientes más cercanos y como por la distancia no pueden por sí, pasan a recaudar dicho legato, dan poder de substitución a D. Nicolás Pardo de Lago, colegatario también con cláusula de substitución para que en nombre de los otorgantes y más por quienes hacen recauden el referido legado (6, 4, 1756).

En el mismo día, D. Nicolás, con expresión de todo lo contenido en el poder anterior, le substituyó en D. Juan José de la Vega Bertodano, vez. de León de Caracas, provincia de Venezuela y Caracas.

Don Manuel Pardo Romero y D. José Jaspe (16, 1, 1762), por lo que les toca y en nombre de los interesados al referido legato de los treinta mil pesos, confesaron haber recibido de D. Domingo de Veira y Pardo, presbítero, residente en la ciudad de Cádiz, por mano de D. Juan Reguera, 17.382 rls. y treinta más vellón líquido, en que se quedaron mil pesos fuertes del cuño nuevo mexicano, que D. Juan José de Vega Bertodano, apoderado de los otorgantes, para el cobro de dicho legado remitió al D. Domingo de Veira bajo el registro por el navío nombrado S. Francisco Xavier de la Rl. Compañía Gipuzcuana..."

Antonio Taboada Roca

DON PEDRO DE AGAR Y BUSTILLO

(ALGUNOS SUBSIDIOS PARA SU BIOGRAFÍA)

1763.—El 19 de junio de este año nace en la ciudad de Santa Fe de Bogotá, capital del virreinato de Nueva Granada, el egregio marino don Pedro Antonio Juan Gervasio de Agar y Bustillo, regente de España —en dos distintas ocasiones— y capitán general del reino de Galicia, habiendo recibido las aguas bautismales el mismo día en la catedral metropolitana, de manos del Rvdo. P. Fr. Ignacio Molano, de la Orden de los Frailes Menores.

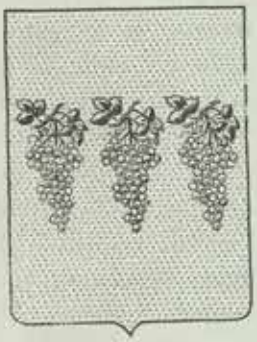

BLASÓN DE LA CASA DE AGAR

Trae en campo de oro tres racimos de uvas, verdes, "en memoria de vna señalada Victoria hauida en Campo que tenia este Fruto antes de madurar".



ARMAS CORRESPONDIENTES AL APELLIDO BUSTILLO

De plata, con un castaño de sinople terrasado de lo mismo y frutado de oro, y dos lobos de sable empinados al tronco y atados a éste con una cuerda de gules. Bordura de plata, con nueve armiños de sable.

Era hijo de don Benito de Agar y Leis, caballero santiaguista, capitán de la compañía miliciana de Caballos Corazas de dicha población, alcalde ordinario de la misma y miembro que fué de la Cámara de Agricultura, Industria y Comercio de La Coruña, natural del lugar de Santa Marina de Prado, coto de San Julián de Moraime, en la antigua provincia de Santiago de Compostela, y de doña María Josefa Javiera Bustillo y Pérez,



Retrato del Excmo. Sr. D. Pedro de Agar y Bustillo, de autor anónimo.—(Propiedad de la condesa de Taboada.)

natural de la villa de Llanes, en el principado de Asturias, sobrina del fiscal protector de indios de la Audiencia bogotana y caballero de Calatrava, don Fernando Bustillo, con quien vivía por ser huérfana de padres. El referido don Benito había pasado desde la Península a aquel territorio como familiar del virrey don José Alfonso Pizarro, empleándose, transcurrido algún tiempo, "en la carrera del comercio, en que ha girado con honor, crédito, universal fama y aceptación común".

1780.—Concédesele plaza de guardia marina el 22 de mayo, filiándose el día 27 en la compañía del departamento de Cádiz.

1781.—Embarca en el navío *Santo Domingo*, ascendiendo a alférez de fragata el 16 de septiembre.

1782.—Asiste a las operaciones del bloqueo de Gibraltar, encontrándose el 13 de septiembre en el ataque de las baterías flotantes, y el 20 de octubre toma parte en el combate que la escuadra combinada, al mando de don Luis de Córdova, sostuvo contra la inglesa del almirante Howe, en la desembocadura del estrecho (1).

1783.—Hecha la paz en este año, desembarca, pasando a cursar estudios superiores, que realiza brillantemente.

1784.—En 15 de noviembre es promovido a alférez de navío.

1787.—El 28 de abril se le expide el nombramiento de teniente de fragata.

Confiéresele el cargo de profesor de la Academia de Guardias Marinas del departamento de El Ferrol.

---

(1) En esta memorable acción halláronse también tres inteligentes y bizarros marinos gallegos, que andando el tiempo habían de ocupar muy elevados puestos en la Armada nacional: el betanceño don José Bermúdez de Castro y Taboada, hijo de don Diego Bermúdez de Castro Gondar y Andrade, señor de la casa de la Misericordia; don Juan Quindós y Pardo, natural de la feligresía de Santa María la Mayor de Val, incluída hoy en el municipio de Narón, partido judicial de El Ferrol, hijo de don José Quindós y Andrade, señor de la casa y coto de Baltar y marqués de San Saturnino, y don José Brandariz Ponte y Barrios, de la parroquia de San Tirso de Mabegondo, en el actual ayuntamiento de Abegondo, partido judicial de Betanzos, hijo de don Simón Brandariz Ponte y Andrade, dueño de la casa de Barreiros.

1789.—En 24 de junio obtiene real licencia para contraer matrimonio.

1791.—Es promovido al empleo de teniente de navío en 1.º de marzo.

El 15 de noviembre pasa al cuerpo de Ingenieros de la Armada, en el departamento ferrolano.

1796.—El 14 de septiembre se le concede licencia para retirarse del servicio, "por la debilidad que padece en su vista y necesidad en que se halla de atender a urgentes intereses propios".

1798.—El 22 de enero, don Basilio de Castro, abogado de los Reales Consejos y secretario de número del Secreto del Santo Oficio de la Inquisición de Santiago, certifica que "por los señores inquisidores de dicho Santo Oficio fué admitido don Pedro de Agar y Bustillo a prueba como para familiar del Santo Oficio de esta Inquisición, al tenor de la genealogía que presentó". El mismo día y por el propio funcionario se expide otra certificación acreditando que doña Teresa de Castro y Domínguez había sido admitida por los aludidos inquisidores, como legítima mujer de Agar. Esta doña Teresa era natural de la villa de La Graña, en la suprimida provincia de Betanzos, siendo sus padres don José de Castro y doña María Domínguez, nacidos, respectivamente, en la parroquia de San Jorge de La Coruña y en la indicada villa.

En 6 de octubre se le otorga el título de familiar del Santo Oficio de la ciudad del Apóstol.

1800.—Reingresa en la Armada, restableciéndose en su empleo de teniente de navío el 28 de octubre, y el 12 de noviembre siguiente nómbrasele director de la Academia de Guardias Marinas de El Ferrol.

1802.—El 5 de octubre obtiene el grado de capitán de fragata.

1804.—En 2 de julio nómbrasele director general de las Academias de Reales Guardias Marinas, de los tres departamentos marítimos, con residencia en el de Cádiz.

1808.—Los banqueros ingleses, con la garantía de don Pedro de Agar y del también destacado marino don Francisco Bermú-

dez de Castro y Sangro (2), facilitan a la Junta Suprema del Reino de Galicia un cuantioso préstamo para las atenciones de la guerra de la Independencia.

1810.—En 26 de octubre es elegido por las Cortes generales y extraordinarias, como americano y en representación de las provincias de Ultramar, miembro del Consejo de Regencia de España e Indias, de cuya presidencia se encargó por ausencia de los otros dos regentes, designados igualmente en la misma fecha. Eran éstos el general don Joaquín Blake —que algún tiempo antes, y por nombramiento de nuestra Junta Suprema, había tenido a su mando el ejército llamado de Galicia— y el jefe de escuadra don Gabriel Ciscar, insigne matemático y astrónomo, como su compañero y suegro? Agar (3).

1811.—El 8 de julio asciende a capitán de navío.

En este mismo año hace entrega de un importante donativo a favor del ejército del principado de Cataluña.

Solicita, por dos veces, la separación del cargo de regente, pretensión que le es denegada. He aquí la respuesta a la última de sus exposiciones: "Exmo. Sr.:=Las Cortes generales y extraordinarias han visto en la representación de V. E. de 29 del presente mes la expresión de los sentimientos de su fidelidad, moderación y patriotismo, juntamente con su conocimiento profundo de los graves y delicados cargos de un digno Regente de

(2) Este benemérito caballero, descendiente de distinguidísima familia, era vecino de La Coruña y había nacido en San Vicente de Caamouco, feligresía perteneciente hoy al término municipal de Ares, partido judicial de Puentedeume. Realizó en la capital británica, cerca del gabinete de Jorge III y con el carácter de enviado especial de la Junta del Reino, diversas gestiones de extraordinario interés, en relación con la situación de nuestro país, obteniendo los auxilios necesarios para que Galicia pudiera hacer frente a la invasión napoleónica. Representó a la provincia de Betanzos en las Cortes de Cádiz, supliendo al diputado propietario don Luis Rodríguez del Monte y del Prado, capitán de fragata, que había fallecido en su casa de San Salvador de Serantes —en las cercanías de El Ferrol—, de cuya parroquia era natural.

(3) Moya y Jiménez y Rey Joly, en su obra *El Ejército y la Marina en las Cortes de Cádiz*, dicen que una hija de nuestro biografiado estuvo casada con Ciscar, dato que aquellos autores no nos prueban cumplidamente y que, por lo tanto, debe recibirse con alguna reserva. No obstante, en el árbol genealógico adjunto hemos incluído a la mentada señora, asignándole como madre —sin responder de ello, claro está— a la primera mujer de Agar.

la Nación Española. Estas y otras recomendables circunstancias, reunidas en la persona de V. E. movieron a las Cortes a elevarle a tan sublime destino; y las mismas las convencen de la necesidad de que V. E. continúe desempeñándole con la firmeza, energía y rectitud que hasta el presente, y esperan que por los esfuerzos de los individuos sabios y virtuosos que componen el Consejo de Regencia, se logrará la conservación del orden, la general obediencia a las leyes y por último la libertad de la Patria. Lo que de orden de las Cortes se comunica a V. E. para su inteligencia y satisfacción.=Cádiz, 30 de Julio de 1811.=*Jaime Creus*, Presidente.=*Ramón Feliú*.=O. O.=S. S.=*Ramón Vtoéy*, Diputado Secretario.=Sr. Presidente del Consejo de Regencia."

1812.—En 22 de enero cesan como regentes Agar, Blake y Ciscar, nombrándoseles el mismo día consejeros de Estado, "teniendo en consideración el distinguido mérito que han contraído..., desempeñando sus importantes funciones con un celo y patriotismo dignos del reconocimiento nacional".

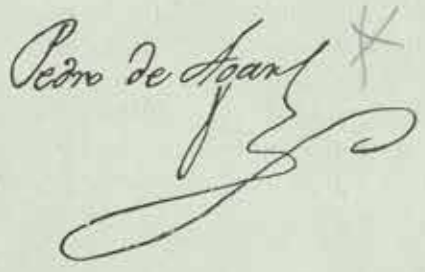

Firma de Agar.

1813.—El 8 de marzo, atendiendo al estado en que se hallaba la nación, decretaron las Cortes que cesasen los individuos que en aquella fecha componían la Regencia del reino, y que se encargasen de ella provisionalmente los tres consejeros de Estado más antiguos, presentes entonces en Cádiz, que eran don Pedro de Agar, don Gabriel Ciscar y el cardenal de Santa María de Scala, arzobispo de Toledo, don Luis de Borbón, tío de Fernando VII, desempeñando la presidencia el último de los citados, a propuesta del conde de Toreno, por "la excelsa clase que ocupaba en el Estado y su alta dignidad en la Iglesia". A esta Re-

gencia quitósele en 22 del propio mes la condición transitoria de provisional, quedando nombrada en propiedad.

El 19 de diciembre sale Agar para Madrid con la nueva Regencia.

1814.—Don Pedro de Macanaz, secretario de Fernando VII, con ejercicio de decretos, y luego ministro de Gracia y Justicia —a quien *el Deseado*, a los pocos meses de conferido el cargo, hubo de exonerar del mismo, recluyéndolo en el castillo de San Antón, de La Coruña, por motivos aun no bien esclarecidos—, dirige a nuestro biografiado, desde Valencia, donde se encontraba el monarca, y con fecha 4 de mayo —data que lleva también el famoso decreto en que S. M. declara nula y sin ningún valor ni efecto la Constitución—, la comunicación siguiente: "Excelentísimo Señor:=Habiendo resuelto el Rey tomar las riendas del Gobierno de sus Reynos y debiendo cesar desde este momento la Regencia que en su Real nombre gobernaba, lo participo a V. E. para que cese en su destino de tal Regente, y conviniendo al Real Servicio que V. E. se traslade a Santiago de Galicia se lo participo de Real Orden para que salga de Madrid con la brevedad posible y espere en dicha ciudad las órdenes que Su Majestad tenga a bien comunicarle.=Dios guarde á V. E. muchos años.=Valencia, 4 de Mayo de 1814.=*Pedro de Macanaz*.= Sr. D. Pedro Agar."

Según el conde de Toreno, durante la noche del 10 al 11 del citado mes, fueron detenidos en Madrid los regentes Agar y Ciscar; los ministros Alvarez Guerra y García Herreros; los diputados de las Cortes extraordinarias y ordinarias Muñoz Torrero, Argüelles, Martínez de la Rosa, Oliveros, López Cepero, Canga, Larrazábal, Lorenzo Villanueva, Ramos Arispe, Calatrava, Gutiérrez de Terán y Capaz; el poeta Quintana; el conde de Noblejas con su hermano, y otros varios, siendo encerrados todos ellos en el cuartel de Guardias de Corps y en diversas cárceles de la corte, "metiendo a algunos en calabozos estrechos y fétidos, sin luz ni ventilación, a manera de lo que se usa con forajidos o delincuentes atroces". El arresto de Agar, en vista de la orden de confinamiento, anteriormente transcrita, tuvo que ser muy corto. De la prisión saldría directamente para Compostela, desplazándose después a Betanzos —no sabemos si a petición

propia o por exigencia de las autoridades—, en cuya localidad permaneció hasta el 22 de febrero de 1820 —día siguiente al de la constitución en La Coruña de la Junta Suprema de Gobierno del Reino de Galicia, secundando el alzamiento de Riego y Quiroga—, vigilado constantemente por la policía. "Fin no merecido —dice el vicealmirante Pavía— a un esclarecido personaje que había ocupado dignamente la suprema jerarquía del Estado, en donde prestó eminentes servicios a la causa de la Independencia española y a la consolidación del sistema representativo."

1815.—Por decreto de 15 de diciembre —escribe don Modesto Lafuente— son condenadas a destierro o reclusión varias distinguidas personalidades, entre las cuales se contaba don Pedro de Agar, añadiéndose en la disposición que si los confinados eran hallados en Madrid o fuera de sus destinos, fuesen inmediatamente conducidos a presidio, y los condenados a presidio, castigados con la pena de muerte.

(En esta fecha hallábase Agar ya en Galicia, como hemos apuntado en la efeméride precedente. Si no existe error en la noticia que el mencionado historiador nos suministra, habrá que interpretarla en el sentido del traslado de aquél desde Santiago a Betanzos, quizá a consecuencia de la sublevación de Porlier, para evitar seguramente el contacto del colombiano con cuantos en la urbe jacobea habían sido partidarios o cómplices del desgraciado *Marquesito*.)

1818.—En la noche del 18 de abril muere en Betanzos doña Teresa de Castro y Domínguez, esposa de Agar. Dióse sepultura a su cadáver el día 20, en la capilla de la Soledad de la iglesia conventual de los padres dominicos de aquella población, asistiendo a su entierro la Ilustre Congregación del Clero y las comunidades de Santo Domingo y San Francisco.

1820.—El 21 de febrero, los constitucionales coruñeses elígenlo presidente de la Junta Suprema antes citada y gobernador político del reino de Galicia. En este mismo día el coronel Alvarez Acevedo, como presidente interino del expresado organismo, da las oportunas órdenes para que se fuese a la ciudad de Betanzos a buscar a Agar, que estaba completamente ajeno a lo que sucedía en la capital herculina. Los encargados de tal

misión fueron el coronel de Ingenieros, don Agustín Marqueli y el capitán Aranda, quienes recibieron los correspondientes oficios para nuestro santafereño, para el coronel del Regimiento Provincial, don Heraclio Alaiz y el decano del Ayuntamiento brigantino, con la consigna de detener al corregidor don Manuel Bernardino Pérez, significadísimo absolutista, que debía ser conducido a La Coruña inmediatamente (4). "A eso de las

(4) Don Manuel Bernardino Pérez vió la primera luz en Burgos. Había realizado estudios en el convento de Santo Domingo de dicha localidad y en las universidades de Valladolid, Alcalá de Henares y Santiago de Compostela, recibiéndose de abogado en la Real Audiencia de Galicia el 22 de agosto de 1799. Posesionóse del corregimiento de Betanzos en marzo de 1807 y en el siguiente año fué nombrado presidente de la Junta Gubernativa de esta ciudad y su provincia, cargo que desempeñó con el mayor celo y abnegación, por lo que se le concedieron los honores de alcalde del crimen de la citada Audiencia. Invadida por las tropas francesas la comarca brigantina, abandonó su casa y empleo, proporcionando desde su oculta residencia importantísimos auxilios a los defensores de la causa nacional y cumplimentando, a la vez, arduos y espinosos cometidos. Fué comandante del trozo primero de la alarma del distrito de Betanzos, en la que actuó de una manera destacada, y dió muy atinadas normas para la mejor organización de esta clase de milicias populares, haciéndose por ello acreedor a la gratitud del Consejo de Regencia.

Por ser abiertamente desafecto al régimen constitucional, fué detenido en la madrugada del 22 de febrero de 1820, llevándosele a la cárcel pública de La Coruña, donde quedó incomunicado y a disposición de la Junta Superior de Gobierno. No encontrándosele culpabilidad alguna, pusiéronle en libertad, semanas después, siendo obligado, sin embargo, a salir de la región gallega con la máxima rapidez. El corregidor Pérez murió asesinado en la corte el 8 de mayo de 1823, en la calle de Lope de Vega, cuando acudía a una reunión del Consejo de Castilla, del cual era miembro muy caracterizado. Hallábase en posesión de la Flor de Lis francesa en premio a su adhesión a la familia de los Borbones. Su viuda, doña Camila Gutiérrez, hubo de solicitar de Fernando VII se obligase al Ayuntamiento betancero a satisfacerle los haberes que correspondían a su marido desde la fecha de su prisión hasta la de su alevosa muerte, y el monarca, atendiendo la súplica formulada por la corporación municipal, dispuso, en el mes de marzo de 1825, que los sueldos reclamados fuesen abonados mancomunadamente por los individuos que habían constituído la referida Junta Superior, que eran, además de Agar, los siguientes: don Félix Alvarez Acevedo, coronel agregado a Granada; don José María del Busto, fiscal de la Audiencia; don Javier Martínez, marqués de Valladares; don Manuel Latre, teniente coronel y comandante del 2.º de Voluntarios de Aragón; don Carlos Espinosa, coronel de Artillería; don Joaquín Freyre, capitán de navío; don Estanislao Peñafiel, y don Juan Antonio de la Vega, hacendado y del comercio de La Coruña, algunos ya fallecidos antes de la data últimamente mencionada.

"El Ayuntamiento —decíase en la aludida representación concejil—, penetrado á fondo de la calidad y justicia de la reclamacion, no halla otro arvitrio mas fácil ni mas razonable, que el que se paguen a la

ocho de la noche —relata Urcullu— se pusieron en camino Marqueli y Aranda con la Compañía de Cazadores de Castilla, con algunos paisanos armados y montados, el Sargento Regal, los mismos que habian atacado la guardia de Palacio, y los oficiales Cayuela y Nebra de Voluntarios de Aragon. Llevaban á prevención y por decoro el coche del Conde de Priegue."

"La noche era como suelen ser en Galicia casi todas las del Invierno: llovía sin cesar y era preciso dar algun descanso a la

---

viuda y herederos del victima D. Manuel Perez, los sueldos á que era acreedor hasta la fecha de su asesinato, por los yndividuos y vocales que compusieron la llamada Junta insurreccional, formada en la Coruña en veinte y uno de febrero de mil ochocientos veinte, pues que juzgados aun por su Código Constitucional con que se escudaban aquellos reveldes, están, sin duda alguna, responsables al pago ante el tribunal de Dios y el de la opinion publica, primero, porque contrariando el mismo sistema que proclamavan, arrestaron al finado Perez y lo tubieron encalabozado mas de un mes, sin delito provado que ofendiese a la revelion, como asi se declaró por una comision expecial de Xusticia nombrada por la propia Junta para examinar los cargos que le hacian los facciosos, que eran los propios vocales, erigidos por si y por un puñado de energúmenos (sin sufraguio popular aunque falsamente imbocado), soberanos de Galicia; segundo, porque resultando asi ignocente por ellos mismos, no debian por otra parte desterrarle de Galicia, como lo han hecho (y de cuya salida, sin duda, le provino su muerte), atacando la livertad individual que tanto cacareaban, para esclavizarnos mas, y oponiendose a la declaracion misma del tribunal ó comision erigida para juzgarle, faltando en todo á sus mismos juramentos constitucionales; tercero, porque la tal Junta, erigiendose dictadora y desterrando de Galicia, sin causa, al desgraciado D. Manuel, le há privado de echo de la misma gracia constitucional en que era comprendido por el decreto de la Junta provisional de Madrid, de catorce de marzo de mil ochocientos veinte, por cuya ley, hija, como ellos mismos, de la revelion, debía quedar reducido de juez de Letras ó correxidor que es lo mismo á juez de primera ynstancia, y hé aqui otro crimen constitucional de parte de quien tanto aparentaba amar la Constitucion (escudo de su perfidia), pues atacaron de lleno la propiedad y derechos lexitimos del finado, que ella protegía; quarto, por la iniquidad de los mismos vocales, ó algunos de ellos, pues siendo, particularmente D. Pedro Agar, presidente, y D. Estanislao Peñafiel, el uno faborecido y el otro compadre de Perez, hán faltado vilmente aun a las mismas consideraciones particulares y a la compasion por la misma humanidad (que tanto resonaba en los [*ilegible*] de aquellos caribes) a que era acreedor, vista su numerosa familia, y no solo por esto, sinó porque Peñafiel es sabido que la tarde y noche del veinte y uno le estubo traidoramente, y como otro Judas, armando el lazo, entreteniendole a la sombra de amigo, para que no tomase medidas opuestas a la revelion y en fabor de los derechos de su soverano á quien tanto amaba, consiguiendo por tan infame medio el proporcionar su arresto, como tubo efecto en la forma que expresa la historia de las fazañas rebolucionarias, su autor D. José Urcullu, impresa en la Coruña y oficina de Ygueretа, año de mil ochocientos veinte; el quinto, por la ynjusticia con que hán obrado en oposicion manifiesta a los decretos del Govierno

tropa y á los demas que la acompañaban (*), pues apenas habian comido aquel dia. Con este objeto hicieron alto en El Burgo donde costó trabajo encontrar que comer para tanta gente; por este motivo, por el cansáncio y la mala noche no llegaron hasta las dos de la mañana á Betanzos, donde estaban algo alarmados por haber oido confusamente algunas noticias. Adelantáronse un poco antes el Capitan Cayuela y el Teniente Nebra con el objeto de persuadir á una partida de Aragon que allí habia, el que se reuniese al resto del Batallon. La mandaba el Capitan Lucas, quien asi que vió el oficio de Latre se decidió gustoso á seguir la suerte de sus compañeros."

"Luego que entró la tropa se formó en la plaza, y algunos oficiales pasaron á casa del Coronel Alaiz: este gefe franqueó inmediatamente á los beneméritos defensores de la Patria todo cuanto necesitaban. De allí fueron á asegurarse de la persona del Corregidor, quien por aviso que tuvo la tarde antes del oidor Cid dió parte á la Corte de lo que sucedió en la Coruña. No hubo dificultad en verificar su prision, y llevado al cuartel de los Voluntarios de Aragon, se trató de dar á la tropa en el mismo cuar-

---

de que se titulaban fundadores, y a los principios (falsos), decantados por ellos, tan sagrados, como eran livertad, seguridad y propiedad (derechos no conocidos para Perez, ni para los demas españoles aherrojados al carro de su tiranía é ympiedad), y el sexto, por la vileza de dár con una nuno decreto de exculpacion y por otra de condenacion, que es á cuanto pudo llegar la ynfamia de aquellos demagogos. Por todo lo cual, y demas reflexsiones que no se ocultan al Sr. Rexente como testigo ocular de escenas y dias tan amargos, que Dios permita no vuelban, el Ayuntamiento opina que, mancomunadamente, de plano y sin figura de juicio, deven satisfacer todos dichos sueldos, y no duda que el soverano lo estime asi, aunque no sea sinó en pena de los enormes delitos aun frescos que cometieron aquellos infidentes, pues que el pueblo no es justo que sufra un recargo y un castigo á que no dió lugar, y antes al contrario, fué tambien esclavo de la faccion. Esta medida es tanto mas justa, cuanto lo exije la vindicta publica, de modo que tratados y aun considerados dichos vocales como infractores de lo mismo que afectavan amar y pretendian sostener, están legalmente conbictos de sus propios crimenes, y nada tienen de que quexarse, antes bien deven darse por muy servidos que se les nida con su propia vara".

No sabemos si los haberes que dejó de percibir don Manuel Bernardino —21.192 reales con 20 maravedís, en total— fueron satisfechos o no por los sancionados o sus legítimos herederos; pero es de suponer que cada uno de ellos haría efectiva la parte correspondiente, sin pretexto de ningún género, teniendo en cuenta la conducta que acostumbraba a observar *el Descalo* con los elementos calificados de *negros*.

(*) "Acompañaron á Marqueli y á Aranda los paysanos José Varela, José Alfonso, Pablo Mendez, Faustino Galan, Regal, y Juan Viniegra".

tel el debido descanso. Los Voluntarios cedieron espontáneamente sus camas á los cazadores, haciéndose cargo que despues de quince horas de fatiga sus compañeros de armas estarian faltos de sueño. Escenas verdaderamente dulces y que prueban haber entre estas gentes sentimientos tan generosos como en las personas mas poderosas, entre las cuales la amistad va siempre envuelta con los falsos adornos de la política."

"Mientras que los soldados reposaban, los gefes se dirigiéron á casa de don Pedro Agar. Entregáronle, aunque á deshora, el oficio de la Junta, y lleno de satisfaccion se decidió á ponerse en camino deseoso de ser útil á la Nacion con el esmerado celo que habia empleado siendo Regente de las Españas. Era ya de dia cuando se emprendió la marcha para la Coruña. Los Voluntarios de Aragon se unieron á los de Castilla, y Cayuela con algunos de los primeros se adelantó con ánimo de prender al oidor Cid que estaba oculto en una casa de campo inmediata á Betanzos. Agar iba en el coche con el Coronel Marqueli, y con el Corregidor de Betanzos, con este hombre que tanto se habia complacido tiempos atras en perseguir á los liberales."

"Detuviéronse á comer en el Burgo donde esperaron á Cayuela que llegó algo tarde porque ademas del oidor Cid quiso prender, aunque en vano, á un criado del General Llano Ponte. Continuose la marcha sin novedad hasta el arrabal de la Coruña donde ya un inmenso gentío esperaba con impaciencia la llegada de don Pedro Agar. Luego que le vieron empezaron por darle los lisongeros y bien merecidos nombres de Padre de la Patria, Protector del Pueblo, y á cada paso le saludaban con repetidos vivas, que en vez de perderse como otros en el aire, hallaban grata acogida en el pecho de aquel varon modesto. Desengancharon las mulas del coche, é imitando las demostraciones con que los pueblos suelen á veces manifestar su respeto á los Reyes, todos á porfía tiraron de él hasta llegar á Palacio, atravesando por las calles de la Ciudad llenas de un concurso numeroso, que con ordenados gritos, con vivas lisongeros, con flores y poesias impresas, con salvas de artilleria y músicas militares estando formada toda la tropa celebraba el triunfo de la libertad, y la dicha de poseer en su seno al hombre virtuoso á quien respetában sus mismos enemigos."

"Así que el coche llegó á Palacio no permitieron las gentes que Agar tocáse con sus plantas el suelo; subiéronle al salon

LLEGADA DE AGAR A LA CORUÑA, PROCEDENTE DE BETANZOS

(Estampa de la época.)

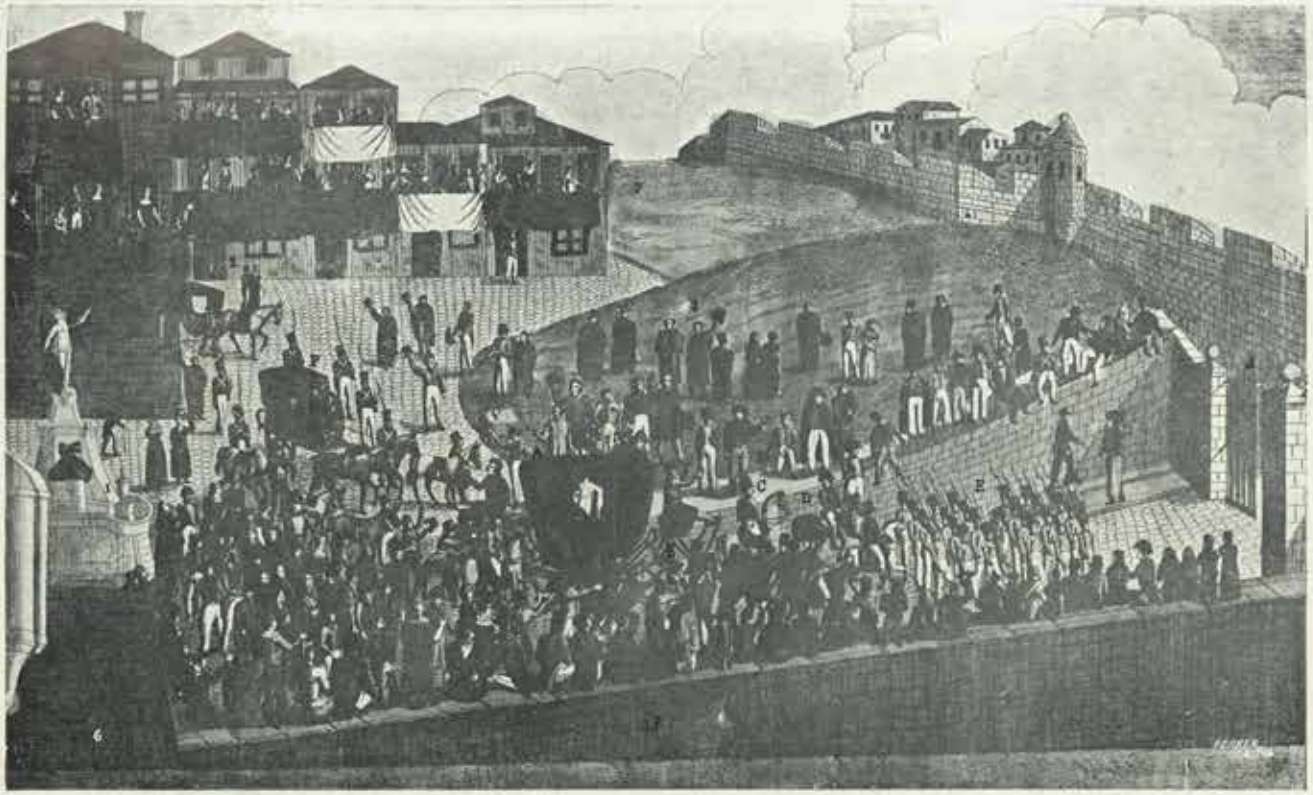

Al pie de esta lámina figura la siguiente leyenda: "ENTRADA *que hizo el* EXMO. SEÑOR DN. PEDRO AGAR PRESIDENTE *(nombrado por el Pueblo a 21 de Febrero de* 1820) DE LA JUNTA SUPREMA *de la Provincia de Galicia en su Gloriosa Revolucion.* VISTA *de la Plaza del Mercado, a la entrada, en la* CIUDAD *alta.*=1. *Fuente del Angel, en la Plaza.*—2. *Entrada a la calle del Rego de agua.*—3. *Campo de la Leña.*—4. *Fortificacion de la Ciudad alta.*—5. *Rastrillo de Puerta Real.*—6. *Muralla de la Marina.*—7. *Campo llamado de Sn. Augustin.* = A. *El Coche que conducia al Presidente.*—B. *El sin numero de Patriotas que tiraban del coche hasta solebarlo del suelo.*—C. *Los Patriotas que le fueron a buscar a Betanzos.*—D. *El Teniente Coronel* ARANDA *Eroé de esta empresa.*—E. *Una compañia de voluntarios de Castilla que fue para Custodia.*—F. *El Corregidor de Betanzos y otro Compañero, que fueron conducidos a la carcel*". (Debemos advertir que el precedente grabado figuró ya en el tomo V de este BOLETIN, en una interesantísima monografía de don César Vaamonde sobre las puertas de mar de La Coruña, publicándose aquí de nuevo por la relación que tiene con nuestro trabajo).

en brazos y sin dejarle descansar tuvo que salir al balcon para complacer al Público, que no se saciaba de verle. Este entusiasmo popular, estos aplausos, estos vivas son el premio mas dulce para las almas en quienes se anida solamente la virtud, y que tienen la felicidad de desconocer los tristes placeres en que se enagena una imaginacion ambiciosa".

El 25 de marzo nómbrale el rey capitán general del Ejército y provincia de Galicia, y al siguiente día, jefe político superior del propio territorio, atendiendo a sus muy relevantes méritos, servicios y eminentes virtudes, "no obstante la incompatibilidad del destino de consejero de Estado con otro cualquiera, por exigirlo así el bien de la nación". El 17 de julio es ascendido a jefe de escuadra de la Real Armada.

El 25 de julio presenta en la catedral compostelana, como delegado regio, la ofrenda nacional al Apóstol Santiago.

El 20 de diciembre contrae segundas nupcias con doña Francisca de Paula Roldán y Riobóo, hija del caballero maestrante de Ronda, regidor perpetuo de Betanzos y coronel honorario de Milicias, don Manuel Roldán y Gil —más tarde conde de Taboada— y de doña María Teresa Riobóo, verificándose la religiosa ceremonia en la iglesia parroquial de Santiago, matriz y principal de la ciudad del Mandeo, actuando como testigos el ya referido coronel Alaiz; don Benito María de Castro, teniente coronel de Infantería, retirado; don Gabriel Pita da Veiga, alcalde segundo constitucional; don José María Romay, y otros calificados vecinos.

En igual fecha y en el propio templo celébrase el enlace de un sobrino de Agar, llamado don Juan Andrés Villardefrancos, hijo de su hermana doña María Antonia, con doña María de la Presentación Roldán —hermana de la doña Francisca de Paula—, que se hallaba viuda de don Benito Villardefrancos, hermano del antedicho don Juan Andrés.

1820-21.—En este bienio dióse el nombre de "Campo de Agar" a la actual plaza de los Hermanos García Naveira, de Betanzos, denominación que, por razones políticas, desapareció muy pronto del callejero local. No ocurrió así en la capital de la provincia, puesto que aquí aun se conserva el recuerdo del neogranadino en la breve rúa que pone en comunicación el Riego de Agua con la Avenida de la Marina, entre el palacio de la Diputación y la casa en que vivió aquel conspicuo personaje.

1821.—La Sociedad de Amigos, de Santiago de Compostela, expide a su favor, en 1.° de enero, el nombramiento de miembro numerario de la misma.

Cesa en el mando de la provincia gallega, pasando a Madrid el 21 de octubre como presidente de sección del Consejo de Estado.

1822.—En 1.° de octubre fallece en la capital de la nación, en la calle del Duque de Alba, casa denominada de la Cadena, sepultándose sus restos en la necrópolis de la Puerta de Fuencarral (5).

A su viuda le fué concedida por las Cortes una pensión de 30.000 reales, como homenaje a la memoria de tan preclaro patricio, y la reina doña María Cristina de Borbón, asociándose al mismo, otorgóle la banda de la Orden de damas nobles de María Luisa.

Muy poco, en verdad, significan estas distinciones —con ser importantes—, si las comparamos con los incalculables y señalados servicios que hubo de prestar a su Patria aquel docto y prestigioso varón. Por ello, y para reparar el inexplicable olvido en que se le tiene, sería muy conveniente que el Gobierno español se dignase disponer la inhumación de las cenizas de Agar en el panteón de marinos ilustres —gesto nobilísimo que habría de ser recibido, sin duda alguna, con general aplauso—, acordando, al propio tiempo, dar el nombre de dicho señor al primer buque de guerra hispano que en nuestros astilleros haya de construirse, a semejanza de lo que se efectuó con su colega de Regencia, don Gabriel Ciscar, cuyos mortales despojos, como se sabe, han sido depositados, hace ya bastantes años, en el referido monumento, llevando hoy, además —con legítimo orgullo—, su venerable apellido uno de los navíos que integran la gloriosa escuadra nacional.

1823.—En la mañana del 14 de julio entran en Betanzos las tropas de Angulema, procediendo inmediatamente los elemen-

(5) El académico Ballesteros y Beretta se equivoca al afirmar que nuestro don Pedro, después de la entrada en España del ejército del duque de Angulema, había sido condenado por el monarca a la pena de horca, juntamente con los otros dos regentes Valdés y Vigodet. El precitado autor confunde aquí al hispanoamericano con el general Ciscar.

tos absolutistas de la localidad a borrar y picar las tres inscripciones que figuraban en la fachada principal del Consistorio, en una de las cuales se leía el nombre de *Plaza de la Constitución,* hallándose las otras dos, que flanqueaban la anterior, dedicadas a "los infames Quiroga y Agar", en expresión de un funcionario municipal, que da cuenta del episodio. En sustitución de las eliminadas leyendas, pintáronse "tres escudos con sus coronas y mas adresos correspondientes, el vno con las Armas de este Reino de Galicia, el otro con la inscripcion de Plaza Real, y el otro con las armas de esta M. N. Ciudad", conservándose actualmente el primero y el último, que son los que aparecen en la fachada aludida, debajo de las ventanas laterales del segundo piso.

1855.—Muere en su casa de La Coruña —Real, 1— doña Francisca de Paula Roldán y Riobóo, viuda de Agar. Su sepelio —que tuvo lugar el día 6 de marzo— constituyó una gran manifestación de duelo, habiendo sido enterrada en el cementerio general de dicha ciudad, en el departamento correspondiente a la parroquia de San Jorge.

Francisco Vales Villamarín

FUENTES IMPRESAS Y MANUSCRITAS UTILIZADAS EN ESTAS EFEMÉRIDES

Archivo de la iglesia parroquial de San Jorge de La Coruña: Defunciones, lib. 10.º, fol. 304.

Archivo de la iglesia parroquial de Santiago de Betanzos: Defunciones, libro 6.º, fol. 92 vuelto; Matrimonios, lib. 5.º, fols. 60 v.º-62 r.; Bautizados, lib. 7.º, fol. 51.

Archivo de la Ilma. Sra. D.ª María de la Presentación de la Maza y García de Paredes.

Archivo municipal de Betanzos: Legajos rotulados *Absolutismo* y *Propios y arbitrios* (cuenta correspondiente a 1823, fol. 11 v.º).

Arias de la Maza Armesto y Agar, Vicente: *D. Pedro de Agar*, en "El Eco de Galicia", núm. 511 (La Coruña, 2 de mayo de 1908).

BALLESTEROS Y BERETTA, ANTONIO: *Historia de España y su influencia en la Historia Universal*, t. VII (Barcelona, Salvat Editores, S. A., 1934), págs. 81 y 214.

Datos de nuestro archivo particular.

GARCÍA CARRAFFA, ALBERTO Y ARTURO: *Enciclopedia heráldica y genealógica hispanoamericana*, t. XIX (Madrid, Imp. de Antonio Marzo, 1925), pág. 194.

Información facilitada por don Vicente Arias de la Maza.

LAFUENTE, MODESTO: *Historia general de España*, t. V (Barcelona, Montaner y Simón, Editores, 1885), pág. 321.

M. [ARTÍNEZ] M. [ORÁS], F. [ERNANDO]: *Don Francisco Bermúdez de Sangro*, en "Galicia", número único, publicado en La Coruña el 30 de mayo de 1908, págs. 59-61.

MOYA Y JIMÉNEZ, FRANCISCO J. DE, Y REY JOLY, CELESTINO: *El Ejército y la Marina en las Cortes de Cádiz*, t. I (Cádiz, Tip. Comercial, 1912), págs. 676-82 y 894-907.

PAVÍA, FRANCISCO DE PAULA: *Galería biográfica de los generales de Marina, jefes y personajes notables que figuraron en la misma corporación desde 1700 a 1868*, t. I (Madrid, Imp. a cargo de J. López, 1873), págs. 15-20 y 167-68; t. III (Madrid, Imp. de F. García y C.ª, 1873), págs. 249-53, y Apéndice (Madrid, Imp. de F. García y D. Caravera, 1874), págs. 21-24.

QUEIPO DE LLANO, JOSÉ MARÍA, CONDE DE TORENO: *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España* (Madrid, Imp. de los Sucs. de Hernando, 1916), págs. 304, 397, 451, 453, 495, 521 y 522. BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES, tomo LXIV.

URCULLU, JOSÉ DE: *Relacion histórica de los acontecimientos mas principales ocurridos en La Coruña, y en otros puntos de Galicia en febrero y marzo de este año, con el objeto de restablecer la Constitucion política de la Monarquía española, que felizmente rige* (Coruña, Imprenta de Igueneta, 1820), págs. 21-22, 24-27 y 123-26.

VAAMONDE LORES, CÉSAR: *Las puertas de mar de la ciudad de La Coruña*, en BOL. DE LA REAL ACAD. GALLEGA, t. V, núm. 59, págs. 275-76.

VÁLGOMA, DALMIRO DE LA, Y BARÓN DE FINESTRAT, EL: *Real Compañía de Guardias Marinas y Colegio Naval. Catálogo de pruebas de caballeros aspirantes*, t. II (Madrid, Escelicer, S. L., 1944), págs. 17-18 y 65, y tomo III (Madrid, Gráficas Ultra, S. A., 1945), págs. 33-34. PUBLICACIONES DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS. INSTITUTO HISTÓRICO DE MARINA.

Árbol genealógico ascendente y descendente de don Pedro de Agar.

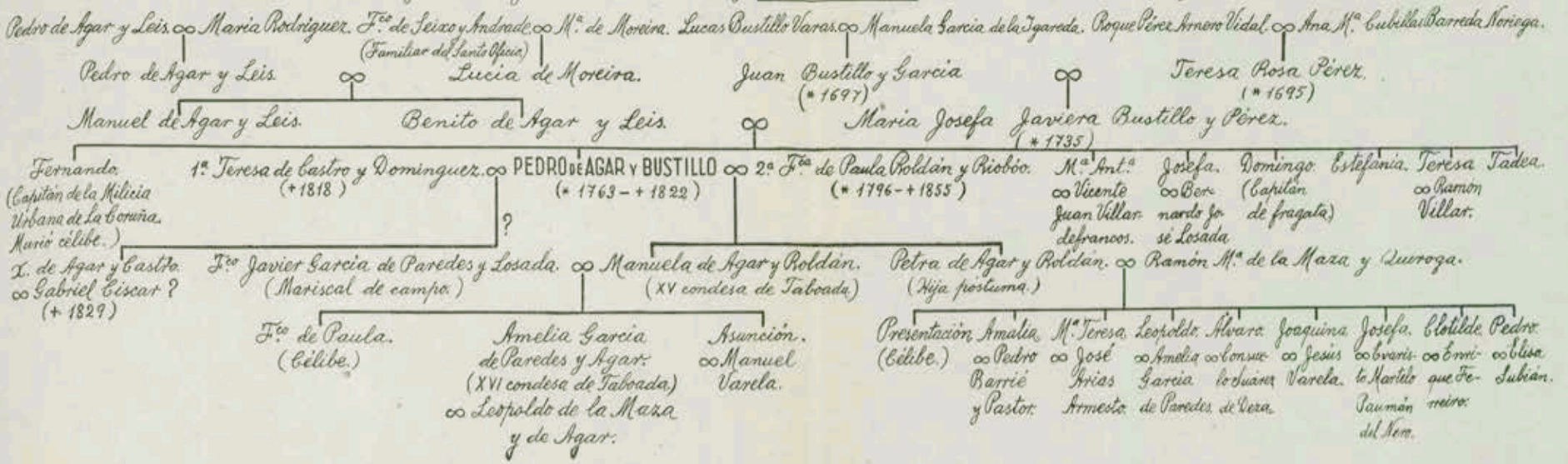

INFORMACIONES DE HIDALGUÍA CONSERVADAS EN EL ARCHIVO MUNICIPAL DE BAYONA

A Xavier Ozores Pedrosa, ínclito vigués, gran señor de su Palacio de Santo Thomé.

El pretérito ilustre de Bayona tan sólo cuenta hoy, desdichadamente, con el escasísimo refrendo documental de su muy disminuido Archivo, abierto a nuestra expectación por la mano amable de su eficaz alcalde don José Pereira y Troncoso.

Anteriores autores, Ramos y Espinosa, entre otros (1), precediéndonos en curiosidad hacia el propio Archivo Municipal, dolíanse también del parvo alcance erudito que en sus respectivos tiempos tenían ya fondos tales, harto mermada su indudable gran riqueza de otrora, a causa del punible descuido de sus custodios; de ajenas violencias, depredaciones y otros desmanes y vicisitudes.

Bayona, no siempre en paz, fronteriza y al borde del mar, hubo de sufrir a lo largo de su existencia colectiva incursiones hostiles, que asimismo dejaron su huella aciaga en el expresado venero documental, cuyos breves caudales de ahora únicamente retienen un ligero temblor del magnífico ayer. Contraída hoy nuestra curiosidad a su aspecto nobiliario, apenas han podido halagarse cuantas voluntariosas búsquedas hiciéramos recientemente allí. Parvo hallazgo, de contadísimas informaciones de Hidalguía, y no todas formalizadas de suerte que valgan de indubitable testimonio de una época, aunque pareciendo unas y otras,

(1) Es de sentir que don José de Santiago y don Ulpiano Nogueira, en su "Bayona antigua y moderna" —Madrid, 1902— no dedicasen algún capítulo, de los XV que componen su obra, al ambiente nobiliario de antaño en dicha villa.

Laméntanse de que el citado archivo tenga a la sazón los documentos que custodia "muy maltrechos, mientras tantos más se hallan destruídos". (Pág. 40, nota).

logradas o en mero indicio (siempre advertido su carácter en el correspondiente estudio), de algún interés para su recuento y síntesis en las propicias páginas del BOLETIN DE LA REAL ACADEMIA GALLEGA, que tantas veces ha venido registrando genealogias y armoriales propios.

Queden, pues, en ellas como curiosa nota. Apagado eco del antiguo vivir señoril de nuestro concejo, de otro lado ya manifiesto para el historiador no ignorante de diversas fuentes informativas más: en sus mayorazgos, en sus conventuales fundaciones, en sus pomposos entronques de familia... Testimonio, todo, de locales prosapias, al presente casi extinguidas, no sin marcarle a la villa fuerte impronta de proceridad, bien acusada en sus actuales gentes y en sus recogidas callejas, solemnes y sencillas como sus supervivientes piedras blasonadas, nostálgico exorno de Bayona; la villa siempre incitante y lozana siempre, como el labio salobre de su espléndida orilla atlántica.

Nigrán (Vigo) y 1955.

* * *

* Siglo XVII.—Una Información nobiliaria del *Capitán Domingo de Viana*, Jurado de Sevilla, vecino ahí de la colación de Santa María, fué solicitada —y obtenida— de Bayona. Aquel caballero otorgó poder a tales efectos, a Don Diego de Oya y Ozores, vecino y Regidor perpetuo de Pontevedra. Pretendía que el expresado concejo le diese sendos testimonios "tocantes y pertenecientes a los oficios onoríficos que mi padre y abuelos y mis ascendientes —decía— tuvieron en la dicha villa de Bayona"; Sevilla y 9 de mayo de 1673.

En virtud de la formal licencia, recibida por Don Diego de Oya, éste hubo de interesar la aludida Información, significando ser su representado, al igual que su padre Juan González de Viana, y ambos abuelos, Alonso González de Viana y Francisco Yáñez, "personas nobles, Hijosdalgo notorios de sangre", desempeñando aquí oficios inherentes a su mencionada calidad.

Pedía se exhumase por el Municipio precedente Información, hecha por el mismo Viana, en el año 1659, ante Don Pedro de Herrera Ceballos, Corregidor de Bayona, y el Escribano local

Juan da Valle Romero, con citación de Alonso de Rivera, Procurador general. Colacionada, en efecto aquí, constó por ella —testifical— ser Domingo Viana legítimo vástago de Juan González de Viana y Catalina Alonso de Viana, vecinos de Bayona; Juan, hijo de Alonso González y Aldonza González. Y Catalina Alonso, de Francisco Yáñez y de María Alonso, todos hijosdalgo. Constando asimismo documentalmente haber desempeñado el oficio de Regidor de Bayona el citado progenitor de Don Domingo, en 1600, y lo propio el paterno abuelo, en 1582, y el materno igualmente, por los años de 1584.

La Información que pretendiera Don Diego de Oya, a nombre del capitán Viana, fué aprobada en Bayona, el 2 de octubre de 1673, por el Corregidor Don Pedro de Herrera Ceballos, antes nombrado, viniendo a la misma copia legalizada de la precedente Información obtenida por el propio interesado —queda dicho— en 20 de agosto de 1659 (2).

* * *

* A instancia de *Don Bernardo Pastor Martínez*, avecindado en Bayona, practicáranse en esta villa diligencias conducentes a patentizar su hidalguía, las cuales —cuando menos en su parte esencial— permanecen en el Archivo que se comenta.

Don Bernardo Pastor, era riojano de nacimiento, habiendo recibido las aguas del bautismo en la parroquia del Salvador, de Pedroso (Logroño), el 9 de febrero de 1708, legítimo vástago de Don Bernardo Pastor Torrecilla y Doña Josefa Martínez Avalos, matrimonio efectuado en la propia feligresía el 22 de mayo de 1700; nieto de Don Francisco Pastor y Doña Magdalena Torrecilla, todos avecindados en Pedroso, de la diócesis de Calahorra.

(2) Toda esta documentación se custodia celosamente, hoy, en el propio despacho oficial del Alcalde, clausurada en hermoso armario de época, policromado con las armas de España. Reunida por el autor de las presentes notas en carpeta única, bajo el rótulo "Archivo Municipal de Bayona. Informaciones de Hidalguía (siglos XVII-XVIII)". Citada en este estudio por orden cronológico, marcando con un asterisco las informaciones conclusas o en cuyo texto quede formal constancia de algún documento de indubitable valor nobiliario relacionado con el apellido en probanza.

Se adujo entonces Provisión de Hidalguía, dada por la Real Chancillería de Valladolid (3) el 15 de diciembre de 1737, a favor del interesado en tal Información, con oportunidad de empadronarse en Bayona, donde había contraído nupcias con Doña Juana Nicolasa Pérez y Fernández, el 10 de noviembre de 1732 (4) y en cuya señora hubo descendencia, que proseguía aquí en la misma centuria (5).

* * *

* *Don Francisco Antonio Pallares Bullón*, vecino de Porriño, incoaba el año de 1726 Información de Hidalguía, vástago de los consortes —ya fallecidos— Don Benito Pallares y Doña Mariana Agulla Bullón, vecinos de aquella localidad. Haciéndose la información citada mediante requisitoria del Licenciado Don Felipe del Cerro Pérez de Lara, Corregidor de Bayona, a su Merced Don Esteban Sarmiento de Sotomayor, Juez Ordinario de Porriño.

Entre los testigos convocados a tal objeto entonces figuran Don Francisco Antonio de Araujo y Zuñiga y Manuel de Baños y Lira, Escribano. Acreditando los deponentes la mencionada filiación del interesado, y ser nieto de Don Pedro de Pazos y Doña Pascuala Pallares Barbosa, vecinos de Santa Eulalia de Atos.

A propuesta de Don Francisco Antonio examinan los aludidos diligencieros una Ejecutoria de hidalguía de sangre, despachada a Don Manuel Pallares, vecino a su vez de Porriño, tío carnal de aquél, conservada por Don Gabriel Pallares, hijo de

(3) Citada por Basanta de la Riva (Alfredo) en su "Catálogo" de la Sala de los Hijosdalgo, tomo III —Valladolid, 1922—, página 85.

(4) Archivo parroquial. Libro XI, fol. 47.

(5) Archivo parroquial. Libro XII, fol. 344. Bautismo de Manuela Pastor, en 17-IV-1787: Hija de don Narciso Pastor y doña Victoria de la Fuente y Pardo, y nieta de *don Bernardo Pastor* y su expresada consorte doña Juana-Nicolasa.

Agradezco desde aquí al Rvdo. Sr. don Juan Bravo Carrera, desvelado Abad de Santa María de Bayona, su extrema gentileza franqueándonos el archivo parroquial citado.

Don Manuel, quien fuera ganador de la misma (6) en 10 de mayo de 1709. Puntualizando características de dicho documento, como la de tener en "la primera hoja un papel pegado con oblea y resina, y unas puntadas con seda verde, en cuyo papel parece fueron estampadas unas armas que no se reconoce —sienta el fedatario en funciones— el género y hechura dellas".

Tal Ejecutoria fué despachada, según queda dicho, a Don Manuel —Don Manuel Pallares de Pazos y Souza— para Porriño, al trasladarse a dicha localidad desde Santa Eulalia de Atos y La Picoña, de donde era nativo.

Después de tales diligencias arguía Don José-Antonio —el sobrino— que al avecindarse en Camos fuera siempre considerado como hijodalgo, salvo en este año, de la información hecha a su instancia, pidiendo, en consecuencia que se le reconozca la expresada condición noble, lo cual acuerda Bayona con fecha de 29 de mayo de 1726, por el citado Corregidor Don Félix del Cerro, ante el Escribano Baltasar Pablo de Mendoza, quien notifica este acuerdo a Francisco de Valverde, Juez pedáneo de Camos, en 29 del mes siguiente de junio (7).

* * *

* De familia foránea, pero avecindado en Bayona, donde contrajo matrimonio con hija de la villa, fué *Don Francisco de la Isla y de Fuentes*, natural de Gobiendes, del concejo de Colunga, del Principado de Asturias.

Radicando en Bayona ya —año de 1727— hubo de solicitar de su Municipio el reconocimiento como hijodalgo en él, exhumándose entonces anterior Información practicada poco tiempo antes en el mencionado concejo de Colunga; testifical y documental, y esta última compuesta de padrones, en los cuales aparece "Manuel de la Isla, hijo de Antonio de la Isla de atrás (sic)

(6) Basanta de la Riva (Alfredo), en su citado "Catálogo" de la Sala de los Hijosdalgo del Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, anota este documento, aunque fechándolo en 1702. Tomo III, Valladolid, 1922, pág. 77.

(7) Dicho caballero se halla en relación familiar con don Juan Manuel Bullon y Pallares, recogido en posterior pasaje de estos apuntes.

hijodealgo"; es de 1686, y se refiere a su progenitor y a su paterno abuelo. Y otros de 1704 —época de tal información—, señalando de nuevo con igual condición al mismo padre y al propio interesado.

Aquella petición oficial fué tramitada con asistencia del Procurador General de Bayona, Don Francisco de Santos y Aguiar, admitiéndosele, en efecto, como tal hijodalgo en el consistorio de 26 de abril de 1727, representado el Ayuntamiento bayonense por Don Juan-Antonio Losada, Teniente de Corregidor; Don Francisco Cheillada Pardo Rivadeneyra, Alguacil Mayor; Don Jacinto Mariño [de] Lobera, Don Juan de Maestresala Alvarez y Don Francisco-Miguel Correa y Miranda, Regidores; y Don Francisco Santos y Aguiar, Procurador General de dicha Corporación.

Según se adelantaba, Don Francisco de la Isla hubo de efectuar matrimonio en esta feligresía, patentizándolo búsquedas al caso hechas por el autor del presente estudio en el archivo parroquial: Casó el 24 de febrero de 1734 con Doña Liberata Flores, legítima hija de Gregorio Flores y de María Rodríguez de Chau, vecinos de aquí (8).

Estos de Isla habrían de ganar asimismo, posteriormente, Ejecutoria de Hidalguía en la Real Audiencia de Oviedo, el año de 1763: Un Don Francisco *Isla*, Blanco, *Pipa*-Cobián y Castro, vecino de Parres, nacido en Gobiendes, y originario de Colunga (9). Sin duda, de la misma estirpe de nuestro Don Francisco de Isla, que tenía idéntica procedencia y apellidos astures, ya que sus paternos abuelos eran Antonio de la Isla y María de la

(8). Archivo parroquial de Bayona, Libro XI de Matrimonios, folios 24 v. 25. En el mismo libro (fol. 138 v.) figura el enlace de un don José-Antonio la Isla y doña Francisca la Isla y Figueroa, en 2-XII-1759.

(9) Rújula y de Ochotorena, Marqués de Ciadoncha (Dr. José de): "*Nobleza de Asturias*. Hidalguías de su Audiencia y Ayuntamientos" —Madrid, 1945—, pág. 161. Este importante trabajo, publicado por el "Instituto Gerónimo Zurita", del Consejo Superior de Investigaciones Científicas —presentado por su autor al I Congreso de Genealogía desenvuelto en Barcelona, en 1929, bajo los auspicios del Gobierno de su Majestad Católica—, cobra en la actualidad mayor alcance, punibleme destruídos por elementos marxistas, en el mes de octubre de 1934, los valiosísimos fondos documentales de la expresada Audiencia de Oviedo, la cual, por resolución de Felipe V, gozaba de las mismas atribuciones en materia nobiliaria que la Real Chancillería de Valladolid.

Pipa, según declaraciones del propio hijodalgo que da motivo a estas notas.

* * *

* Otra información nobiliaria, que existe entre la documentación del mismo archivo, es la correspondiente a *Don Pedro Martínez de Acuña y Lira*, Cadete de la Compañía del Conde de San Bernardo, Don Alonso Correa, Coronel del Regimiento de Milicias. Hijo legítimo de Don Pedro Martínez de Lira, Escribano de número, de Bayona y de San Mamed, y de Doña Luisa de Acuña, hijosdalgo de sangre.

Fueron hechas aquellas diligencias en San Miguel de Pesigueiro, a 28 de noviembre de 1736, acreditándose por las mismas la condición del citado progenitor, de Juez Ordinario de La Guardia y de Bouzas, y de Copatrono de los Beneficios de Cela y Barcela.

Abuelo paterno de Don Pedro, otro Don Pedro Martínez, Alférez de Infantería y Juez Ordinario de Tortoreos, y el bisabuelo de esta línea Lorenzo Martínez, Capitán de Corazas en Flandes, muerto al servicio de Su Majestad como tal Capitán.

Teniendo entre sus deudos, Familiares y Comisarios del Santo Oficio, como el Doctor Don Juan de Acuña, muerto con la dignidad de canónigo de Tuy, y el Doctor Don Telmo de Acuña, antiguo Colegial de Fonseca, y canónigo igualmente, a la sazón, de la propia catedral gallega, tío del interesado. Añadido por la información testifical —a cargo de abades, jueces, etcétera— descender Don Pedro de las casas solares de Acuña, de los Duques (sic) [Condes] de Buendía.

Autos tales fueron aprobados por su Merced Francisco Alonso Besada, Juez ordinario, en fecha de 30 de noviembre de 1736, teniendo conexión con ellos, por referirse a la misma familia de Don Pedro Martínez de Acuña, nueva Información de Hidalguía practicada nueve años después a instancia de Don Francisco y Don Andrés de Acuña, anotada igualmente en los presentes apuntes.

* * *

* En 1745 los hermanos *Don Francisco y Don Andrés de Acuña Gómez Pereira de Castro*, vecinos de San Pedro de la Ramallosa, instaban en Bayona Información de Hidalguía, como hijos de Don Andrés de Acuña y de su consorte Doña María Gómez Pereira de Castro, avencindados asimismo en La Ramallosa; sus paternos abuelos, Don Lorenzo de Acuña y Doña Valentina Fernández, vecinos de San Miguel de Pesegueiro, y los maternos, Don Bartolomé Gómez Pereira de Castro y Doña Ana Estevez.

La apetecida información rindiose, efectivamente, en la Ramallosa, el 25 de mayo de 1745, ante Don Jacinto Mariño Varela, Teniente de Corregidor de Bayona. El progenitor, Alférez de Infantería Española, hermano entero de Doña Luisa de Acuña, progenitora legítima de Don Pedro Martínez de Acuña y Lira, a quien se contrae otra Información nobiliaria, recogida en precedentes páginas de este breve estudio. Practicada en 1736 viene aquí testimonio de las mismas.

También, certificación del Escribano de Bayona Pedro Antonio Correa, aseverando hallarse en su protocolos prueba documental de la hidalguía de Don Bartolomé Gómez Pereira, vecino de San Pedro de Filgueiras, del año de 1691.

De la Información de la Ramallosa se infiere que Doña María Gómez era hermana de Don Julián, Don Manuel y Don Tomás, Racioneros de la Catedral de Tuy. El materno abuelo, o sea, Don Bartolomé, hijo de Don Pedro Gómez Pereira y Doña María Varela de Aldao, vecinos de La Ramallosa; Don Pedro, de Don Martín Baz Gómez Pereira, y Doña María Alfonso de Barcalteira; y Don Martín, de Alvaro Baz Gómez Pereira de Castro y de Señorina (sic) Pereira, vecinos del Coto y feligresía de San Juan de Panjón. Añadiéndose aquí que estos de Gómez Pereira de Castro "tenían y gozaban una cassa torre en dicho coto, lo que tenia escudo de Armas"; y que los de esta línea poseían sepultura propia en la Iglesia mayor del expresado concejo de Panjón.

* * *

* Otra Información interesante, de implícito carácter nobiliario, compone asimismo los escuálidos fondos del Archivo Municipal de Bayona. Pertenece a *Don Vicente-Antonio Troncoso y*

Araujo, vecino de San Pedro de Filgueira, hijo de Don Ascensio Troncoso y de su consorte Doña Cristina de Araujo, ya desaparecidos al rendirse estas diligencias, en 1759. Paterno abuelo, Don Antonio Troncoso Sotomayor, regidor y Alférez mayor perpetuo de aquí, el cual había dejado vinculado dicho oficio concejil, y diversos bienes más en cabeza de su hijo Don Ascensio, a la comprobación de cuyo extremo contraíase la información que solicitaba Don Vicente-Antonio, heredero por entonces del vínculo expresado, aunque no hubiese tomado entera posesión del mismo aún en años tales.

Con citación del Procurador Síndico General, Don Antonio Vicente Mosquera y Saavedra, se realizó aquella información en la feligresía de Santa Mariña de Baiña, de los arrabales de Bayona y en esta misma villa, deponiendo aquí Don Pedro González Tabares, presbítero, vicario del Convento de Dominicas, a quien tomara juramento —como a los restantes testigos— el regidor y teniente corregidor Don Francisco-Miguel Correa; y Don Juan Alberto Aguiar y Figueroa, entre otros. Información ceñida a dilucidar los meros puntos planteados por el interesado.

Estas diligencias, formalizadas ante el escribano Ventura-Antonio Román Fernández, culminaban en la exhibición de cierta carta de Ultramar, de Don Juan González de Sotomayor, notificadora del tránsito en Perú —en Trujillo—, donde residía desde treinta años atrás, de Don Antonio-Félix Troncoso, tío carnal, de Don Vicente-Antonio, en virtud de cuya muerte correspondía a este su sobrino la sucesión en dichos bienes.

La misiva aludida manifiesta cómo, tras penosa enfermedad, previo testamento "y la buena disposición de Alma y cuerpo, entregó [Don Antonio-Félix] su espíritu en manos del que lo crió, como principio de su eterna predestinación, dejándonos solo un particular consuelo de que, a semejanza de su buena vida fué su muerte, el día veinticinco del mes de junio de mil setecientos cincuenta y cuatro, asistido de toda la Santa Comunidad de este Hospital Real de la Religión Bedermítica, en el que quiso morir y sepultar su cuerpo"...

Los autos objeto de esta nota, fueron aprobados en Bayona el 16 de julio de aquel citado año de 1759, por el Regidor decano Don Francisco-Miguel Correa y Miranda, en ausencia del Corregidor Don Francisco-Miguel de la Hoz, Abogado de los Reales Consejos. Entonaban con la hidalga condición de estos Tron-

coso, sin duda del mismo linaje de Don Antonio Troncoso Sotomayor, caballero del hábito de Santiago, en cuyas probanzas de ingreso en dicha Orden, hechas por Real cédula de 14 de mayo de 1627, aparecen los de su estirpe, como regidores de Bayona y Señores de los Cotos de Moreiras y Troncoso, y del Castillo de Camos (10).

* * *

Mero borrador —carente de firmas, y otros legalismos que los autoricen—, figura asimismo en este Archivo (11) el cuestionario de una información nobiliaria, sin duda practicada aquí a instancia del ilustre bayonés *Don Policarpo de Mendoza y Rodrigo*, de indeleble recuerdo en su villa nativa, por sus generosas mandas y obras pías, y por la edificación de la bella casa que aún perdura en la plaza de la Fruta, lucidora de enorme escudo en sotuer, que trae, contracuartelados, de gules la banda de sinople perfilada de oro, y de oro el "Ave María gratia plena", en letras de azur, o sea las conocidísimas armas de los Mendoza.

Según aquella información, había de patentizarse ser Don Policarpo legítimo hijo de Don Baltasar —Pablo de Mendoza, vigués, y de Doña María del Espíritu Santo Rodrigo, de Bayona. Los paternos abuelos, Don Domingo de Mendoza y Doña Ana Domínguez, ambos de Vigo; y los maternos, Don Francisco Rodrigo y Doña María Fernández, uno y otro naturales de Bayona.

Ninguna otra referencia brinda el apunte hoy exhumado, que completamos aquí con fidedignos datos extraídos de las interesantes probanzas genealógico-nobiliarias de esta distinguida Dignidad catedralicia, hechas para su acceso a la Orden de Carlos III, que se conservan en el caudaloso Archivo Histórico Nacional (12). Nombrado caballero supernumerario de la señoril Corporación aludida, siendo Deán de Santiago, quedó aprobado

(10) A. H. N. Sec. de OO. mm.; exp. 8.236. Aprobado e 15-XI-1627.

(11) En un pequeño mazo de Privilegios y otros documentos, de varia índole, marcado con el número VII, actualmente en custodia dentro de la caja fuerte del Ayuntamiento.

(12) A. H. N. Sección de Estado. Carlos III. Exp. N.º 122. La merced de la cruz tiene data de 17 de junio de 1781.

su expediente de ingreso por la Asamblea de dicha Orden, con fecha de 23 de febrero de 1782.

Acreditaba entonces hallarse bautizado en Bayona, el 15 de junio de 1706 —padrino, el regidor de la villa Don Jacinto Mariño Varela—, hijo de los consortes aquellos, Don Baltasar-Pablo de Mendoza (quien recibiera las aguas del Jordán en la Colegiata de Vigo, el 17 de enero de 1673), y de Doña María del Espíritu Santo Rodrigo igualmente de Bayona, su bautismo aquí el 3 de junio de 1678, llevada a la pila por Don Juan Antonio Castrillón Cienfuegos, Corregidor de la villa, y por su esposa, Doña Juana Meléndez. El matrimonio Mendoza-Rodrigo, en San Vicente de Mañufe, el 15 de junio de 1695, dentro de las casas de la contrayente, del lugar de Moreira, incluso en tal feligresía.

Ascendencia de varón de nuestro caballero era la de los alcurniados Mendoza Sarmiento, vigueses, emparentada con la gran casa de Valladares. Y la materna —vuelva a apuntarse— de Bayona, siendo progenitores de su madre Don Francisco Rodrigo y Vázquez de Ulloa, bautizado en 26 de junio de 1655, y Doña María Fernández del Pumar y Sotomayor, que igualmente recibiera las aguas del bautismo aquí, el 6 de mayo de 1656, vástago de Don Marcos, Capitán de la Plaza de Monterreal, y de Doña Elena de Sotomayor y de Aldao, desposados matrimonialmente el 4 de octubre de 1676.

La amplia información testifical rendida en Bayona, incoárase a instancia de Don Manuel-Agustín Estevez, Racionero de la Iglesia Catedral, representando al interesado, en el mes de agosto de 1781, y entendía en ella el Escribano Gregorio-Antonio de Zúñiga; Don Ceferino Portela, Procurador Síndico general, y Benito-Antonio Román, Escribano del Ayuntamiento. También, como Gobernador militar y político de la plaza, Don Claudio Laville, y como Regidor decano, el abogado Don Tomás Sotelo.

Entre otros conocidos vecinos de Bayona, depusieron en pruebas tales, Don Marcelo-Antonio Amorín y Gándara, y Don Matías-Gregorio Pérez, Racioneros de esta Colegial; Don Domingo-Antonio de Olivera, y Don Lorenzo-Antonio Correa y Troncoso, Capitán que fué de Caballos.

Unánimes estos testigos en apreciar la noble condición del pretendiente, de cuyo progenitor se exhuma entonces cierto padrón del Municipio, distintivo de estados, compuesto en 1701

por orden de la Real Chancillería de Valladolid, en el cual figura como hijodalgo Don Baltasar-Pablo de Mendoza, a la sazón Regidor de aquí. Este caballero, fallecido el 21 de enero de 1742, fué supulto en la repetida Colegiata local —del lado del Evangelio— cabe la capilla mayor, y con él, posteriormente, su expresada consorte Doña María del Espíritu Santo Rodrigo, "por ser una de las donde se entierran las prinzipales y más distinguidas p(erso)nas de este Pueblo", según certificación de los escribanos locales.

Los Rodrigo eran Regidores y Tenientes Corregidores de Bayona, infiriéndose ello de los abundantes asientos parroquiales certificados en semejantes probanzas. Así, Don Fernando Rodrigo, rebisabuelo de nuestro Don Policarpo de Mendoza, el caballero de Carlos III. Este hubo de dejar en su testamento, hecho un año antes de su óbito —acaecido el 17 de marzo de 1794— la diamantina venera de su Orden, por él más prestigiada, al Tesoro de la Basílica compostelana (13).

Bajo sus naves reposan sus cenizas; aquella salutación angélica, del AVE MARIA, que ostenta la vieja heráldica de su raza, como un augurio ahí de celestes bienaventuranzas para el buen varón, que fué lustre de la nativa Bayona.

* * *

Unas diligencias, inconclusas, pero que por su propio texto y por las consideraciones a que llevan, resultan interesantes también, y en cualquier caso inexcusables de aportarse a este breve hilván nobiliario, ya que figuran entre los fondos documentales de que se habla, corresponden a *Don Juan Manuel Bullón y Pallarés,* Subteniente de las milicias provinciales de Tuy —Alférez de las mismas, después— vecino de Priegue y posteriormente radicado en Bayona, en donde se infiere que —suspicacias locales de todas las épocas y geografías— no fué bien acogida su pretensión, de indudable fundamento, dada la conocida hidalguía de que disfrutaba su linaje e inmediata ascendencia en los contiguos lugares originarios.

(13) Espinosa (José): "Casas y Cosas del Valle Miñor", Vigo, 1951; página 120.

Porque Don Juan Manuel Bullón se dirigía en 1772 al Municipio de Bayona, exhibiendo Ejecutoria de la Real Chancillería de Valladolid, fechada en 31 de agosto de 1715 —y otros más papeles (14)—, por donde constaba la genealogía del Licenciado Don Gabriel Bullón y Puga, abuelo de aquél, como progenitor que era de otro Don Gabriel, casado con Doña Rosa Pallares y Correa —avecindados en Priegue—, es decir, los padres de nuestro Oficial de Milicias, el cual solicitaba del Ayuntamiento bayonense le fuesen guardados los privilegios inherentes a su probada calidad de noble.

En méritos de petición tal, el Coronel Don José de Rozas, Gobernador y Corregidor de Bayona —cinco de diciembre de 1786—, ordenaba al Síndico General, Don Narciso Pastor Pérez, recibiese información correspondiente, que vino a quedar en la sola filiación del interesado. Hubo éste de reproducir su pretensión, acompañada entonces de otra Ejecutoria de Hidalguía de la Chancillería vallisoletana, ganada por su bisabuelo Don Juan Bullón; y de prueba de que en 1702 fué reconocido como hijodalgo en Priegue el propio abuelo citado, Don Gabriel. Previamente notificado, el Procurador Síndico General dictamina que sea la misma Sala de los Hijosdalgo quien resuelva, no sin oír al interesado. Ello en 1771.

Meses después se denuncia a Don Juan Manuel Bullón por el Procurador Síndico General de Bayona, de poner un escudo —"piedra labrada, con morrión"— en cierta casa que hallábase reedificando en la Calle Corriente de esta villa, cuando carecía de derecho para ostentar heráldica alguna por no tener ventilado el litigio de su nobleza, Ordenando en Teniente Corregidor, Don Antonio-Vicente Saavedra y Mosquera, la supresión del aludido escudo, y que estos actuados autos se acumulasen a los anteriores, ya viejos.

Arguía nuestro caballero que el pretendido blasón para su nueva morada de Bayona sería igual al que timbraba sus otras casas de Priegue y de la villa de Porriño, y que daba lugar a estas probanzas —tan premiosamente conducidas— por su vecindad nueva en Bayona. En 4 de febrero de 1774, acumulábanse las más recientes diligencias, en las que entendía como Procu-

(14) Siempre citados en relación, dentro del expediente que se conserva en el Archivo Municipal de Bayona.

rador Síndico General, José López, sin que existan ulteriores constancias del caso a lo largo de los folios en estudio aquí.

Puede completarse su noticia añadiendo que Don Juan Manuel Bullón, esposo de Doña Juliana Correa y de Lamas, en la que hubo varia descendencia (15), nacida en Bayona, patentizaba su nobleza con la Ejecutoria, antes aludida (16), de su paterno bisabuelo, Don Juan Manuel Bullón Agulla (17), progenitor de Don Gabriel Bullón, Abogado de la Real Audiencia de este Reino, y consorte de Doña Teresa Pereyra de Castro (18) estirpe de frecuente cita en cualquier nobiliario local, y aún alguna vez, en estos cortos apuntes.

Queda anotado que del matrimonio de Don Gabriel Bullón y Pereyra de Castro fué hijo —hijo primogénito— aquel otro Don Gabriel Bullón (padre de Don Juan-Manuel), sucesor en el vínculo y mayorazgo fundado en 1692 por Don Juan de Armida Puga, Magistral de la basílica de Tuy, y sus hermanos Don Manuel, abad de Chaín y Don Gregorio, Racionero de la Colegiata de Creciente, cuyos bienes comprendían la blasonada Casa de Lamelas, alzada en términos de Priegue, hoy ajena al linaje que se comenta (19).

* * *

(15) Doña María Josefa, bautizada en 9-II-1770; otra doña María Josefa, bautizada en 11-XI-1773; doña María Leonarda, bautizada en 2-VI-1776, y don Lorenzo, bautizado en 30-III-1779. Archivo parroquial de Bayona: Libro XII de Bautismos, fols. 25, 64 v.-65, 86 y 102, respectivamente. Primogénito: don José-María-Benito (Libro XII, fol. 49 v.).

(16) Se custodia en la Sala de los Hijosdalgo de la expresada Real Chancillería, ganada para Bayona en 1771. Vid. Basanta de la Riva (Alfredo): "Catálogo" de dicha Sala, tomo I —Valladolid, 1920—, pág. 180.

(17) Don Juan Manuel Bullón y Agulla aparece entre las personas nobles vecinas de Bayona al iniciarse el siglo XVIII, según relación publicada por D. Herminio Ramos González en sus interesantes "Crónicas históricas de la villa de Bayona" —Madrid, 1925—, pág. 158.

(18) Este matrimonio procreó, entre otros, a doña Francisca Luisa Bullón, esposa de don Francisco Correa y Miranda, vecino y Regidor perpetuo de Bayona, efectuándose su enlace en la capilla de San Juan Evangelista de Priegue, el 16 de enero de 1730. Archivo Parroquial de San Mamed de Priegue, Libro I mixto, fols. 60 v.-61. Agradezco al Rvdo. señor Abad, don José Fernández Rodríguez cuantas facilidades hubo de darme para el estudio de aquel Archivo.

(19) Puntualiza esta valiosa referencia el muy erudito Cronista Oficial de Vigo, don José Espinosa Rodríguez, en su obra "Casas y Cosas del Valle Miñor", págs. 10 y 11, a las que se llevan otras interesantes noticias sobre esta familia, y el diseño de su heráldica debido a la dies-

En 17 de diciembre de 1795 fueron remitidas a la Real Chancillería de Valladolid, para su definitiva substanciación en la Sala de los Hijosdalgo cuantas diligencias practicáranse en Bayona, en torno al pretendido reconocimiento de la nobleza de Don *Diego Fernández Reconco*, vecino de Sabaris, en Santa Cristina de la Ramallosa.

Este era natural de Avilés, en donde había recibido las aguas del bautismo el 14 de noviembre de 1762, legítimo hijo de Manuel Fernández Reconco y Francisca de Sama, cuyo matrimonio tuviera lugar en dicha localidad el 20 de enero de 1756. Los paternos abuelos, Nicolás Fernández Reconco y Carreño y María Fernández, vecinos asimismo de Avilés.

Don Diego Fernández Reconco instaba el procedimiento con ocasión de avecindarse aquí —tres años antes—, para contraer matrimonio con Justa Rufina de Cadaval, y no habérsele guardado el estado de hijosdalgo que poseía.

Hubo Real Provisión de la expresada Chancillería, de aquel año, mandando hacer diligencias al caso en Avilés, las cuales resultaron expresivas, en efecto, de la noble condición del interesado (20).

* * *

* *DON FRANCISCO PELAEZ DE LA VIÑA*, asturiano, pero con nueva vecindad en tierras de Bayona —en La Ramallosa—, obtuvo Real Provisión de Hidalguía de la Real Chancillería de Valladolid (21), para esta última localidad, en 6 de diciembre de 1800 y 3 de enero del siguiente año.

---

tra mano del propio autor, a cuya incesante tarea de investigación en los archivos indígenas entendemos que todavía no se ha rendido el homenaje que merece.

(20) En el Archivo municipal de Bayona únicamente se conserva hoy copia de tal Provisión, extendida en papel del Estado, pero sin firma ni legalismo alguno. Inválida, pues, para otra cosa que no sea una orientación sobre este punto, cabrá, indudablemente, completar estas informaciones con el expediente que existe en la Real Chancillería vallisoletana, al que cita Basanta en su reiteradamente evocado Indice, tomo I —Valladolid, 1920—, pág. 405.

(21) Esta Provisión existe actualmente en el Archivo de la mencionada Real Chancillería. Vid. Basanta. "Catálogo" de la misma, tomo III —Valladolid, 1922—, pág. 90.

Era vástago legítimo de Don Dionisio Peláez y Doña María Antonia Gutiérrez, y segundo nieto de Don Toribio Peláez, del concejo de Gozón. Había recibido las aguas bautismales en la Parroquia de San Jorge de Heres, el 14 de julio de 1759, fruto de aquel matrimonio, efectuado en la misma feligresía el 6 de septiembre de 1750.

Al rendirse cuantos trámites legales condujeran al expresado acuerdo de la Sala de los Hijosdalgo vallisoletanos, hallábase Gobernador Militar y Político de Bayona Don Domingo de Sorondo, Capitán de Navío, graduado, de la Real Armada; actuando en los mismos el Escribano Don Francisco Xavier Mein.

Diligencias al caso, hechas en Luanco —cabeza del partido de Gozón—, determinaban la noble condición de estos de Peláez, con padrones en los cuales aparecían "Dionisio Peláez y su hijo legítimo José, Ausente, Hijosdalgo" —era de 1794—, y otros del linaje, en años diversos.

Toda la información ésta, favorablemente resuelta para don Francisco-Gabriel Peláez, determinó auto de la mencionada Autoridad comarcal, convocando al Concejo de La Ramallosa, para su solemne acatamiento, lo cual tuvo efecto con fecha 20 de septiembre de 1801, "en el sitio del crucero nuevo del lugar de Sebaris, feligresía de Santa Cristina de La Ramallosa, parte acostumbrada para las Juntas que se ofrecen celebrar en ella", ante Domingo Alonso, Procurador General del Valle, y los Regidores del mismo, Antonio Fernández, Fernando Alonso, Manuel Vidal y José-Antonio de Guisande; y el Juez Pedáneo Juan-Antonio Rodríguez, además del vecindario aquél.

DALMIRO DE LA VÁLGOMA Y DÍAZ-VARELA

GALICIA Y LOPE DE VEGA

La lectura reposada y meditada de la producción ingente de Lope de Vega, ofrece, para el que en ella se detiene, múltiples facetas de examen, encontrando un anchísimo campo para extenderse en estudios o consideraciones, fundamentales e importantes unas, y menos transcendentales otras.

Su personalidad, carácter, sentimientos, religiosidad, inspiración, monstruosidad productiva, en fin, mil aspectos que su inmortal figura ofrece, han sido estudiados por los que, atraídos por su nombre inmortal, hallan materia de labor investigadora abundante.

No obstante, hay aspectos todavía poco estudiados y que en este trabajo, vamos a considerar, en parte, desglosándolo de otro mayor y de más amplitud que lentamente estamos elaborando.

Este aspecto es el que tiene por base, el estudio de la Geografía de España a través de sus múltiples y variadas obras.

Es tal el cúmulo de citas geográficas halladas en su producción teatral, que nos ha movido a estudiar la "*Geografía de España en Lope de Vega*".

Veamos primero unas generalidades de cómo conoce Lope a España y, como nos la retrata localizándola geográficamente, enumerando sus ciudades, destacando algo que las caracterice, citando sus riquezas, mostrando su carácter, haciendo historia y ensalzándola por doquier y con cualquier pretexto.

No podía sustraerse al ambiente del siglo; el Imperio español se ensanchaba con horizontes insospechados; nuestras armas hablaban por doquier en todos los países; la religiosidad de nuestro pueblo, paladín defensor de la Cruz contra todos los embates del enemigo, cruzaba los mares, trasponía las montañas, o atravesaba los desiertos calcinados, recorría las dulces aguas fluviales y vencía el terror y temor del tenebroso mar, para, al pasar la línea equinoccial y, montando, por la ecuatorial, atisbar nuevos mundos sidéreos, nuevas luces estelares, que serían otras guías en el Sur, como lo habían sido las conocidas en el Norte.

Por ello, lo español, lo resalta y lo ennoblece Lope en sus poesías, él, que fué soldado de la más grande máquina marítima

de guerra que entonces se inventara, y sentía arder el fuego sagrado de la Religión y de la Patria, en lo profundo de su pecho.

Cuando habla de España, hace, siempre una enumeración total, ya de las provincias, ya de las regiones, ya comparándola con otras naciones, ya haciendo referencias históricas, ya a detalles particulares de su geografía física, etc., etc. Así, por ejemplo, en "La llave de la honra" leemos:

MARIN.—Voyme a España.
LISARDO.—¿Cómo a España?
MARIN.—¿Que hay España no has oído
y que confina con Francia?
¿Que hay Cataluña, no sabes,
Valencia, Aragón, Navarra,
dos Castillas, Portugal,
Andalucía, Vizcaya,
Galicia, fin de la tierra
y unas ásperas montañas? (1)

Al hacer referencia a las provincias, siempre hará resaltar lo más particular de cada una de ellas y así hace la descripción en los siguientes términos, en la comedia, "El Abanillo", el personaje Celio:

Yo la doy por vista ya.
Haz cuenta que a Zaragoza
que justamente se goza
por la grandeza en que está,
a la pintada Valencia,
a la Toledo Imperial,
Extremadura y Plasencia,
a Córdoba y Jaén,
a Málaga y Antequera,
a Lisboa, en que pudiera
entretenerme muy bien,
a la famosa Granada
y bella Valladolid,
a la dichosa Madrid
de puros aires bañada,
a Salamanca, a Pamplona,

(1) LOPE DE VEGA: Com. esc. La llave de la honra. Tomo 34, B. AA. EE.

a Burgos y, finalmente,
a las demás que a la frente
de España han dado Corona (2).

La belleza de España subyugaba en tal modo al poeta que, repetidamente la pone en labios de personajes en tonos fuertes, y como resultado de una comprensión plena surgida de una descripción detallada y minuciosa, como leemos en "El Abanillo".

ROBERTO.—¡Hermosa tierra es España!
FABIO.—No la tiene tal Europa,
perdone la bella Italia (3).

El conocimiento perfecto de la configuración geográfica de la península, se muestra en seguida en la misma obra al hablar Roberto, diciendo:

ROBERTO.—Digo, en efecto, Fineo
que es la figura de España
un cuero de buey tendido (4).

La descripción de la península por su geografía y riqueza, va haciéndose detalladamente en una escena entre Roberto, Celio y Fabio, que transcribimos:

ROBERTO.—Estos montes Pirineos
la dividen de la Francia
y, entre este mar y el Oceano
que tiene contorno, se hallan
dos mil millas.
CELIO.—son menores que las leguas
ROBERTO.—un tercio falta
FABIO.—un tercio basta; entraréis
por las leguas catalanas
y veréis, si hace calor,
de que manera se paga,
ROBERTO.—es pobre de aguas y ríos.
FABIO.—¿Qué importa si le acompañan

(2) LOPE DE VEGA: Com. esc., El Abanillo, tomo 3.º. R. Acad. Esp. 42.
(3) Idem, idem, jorn. 1.ª, pág. 3, t. III, 42.
(4) Idem, idem, jorn. 1.ª, págs. 4, 5.

fuentes de vino en bodegas
que corren a partes varias?
ROBERTO.—Por esta causa no es
tan general su abundancia,
si bien de ninguna cosa
puede decir que esta falta;
su riqueza es vino, pan,
cera, azúcar, sedas, lana,
azafrán, aceite, miel,
frutas, que su campo esmaltan,
azogue, cáñamo, lino,
trementina y lo que llaman
rubia, bermellón, alumbre,
oro, hierro y tersa plata,
de los montes Marianos,
que hoy Sierra Morena llaman.
Se alaba mucho el azófar,
aunque mucho más se alaban
sus caballos andaluces
cuya ligereza es tanta
que le dió por Padre, el Viento,
antiguamente la Fama.
Sus carnes, son tan perfectas
que a las demás aventajan.
Abunda en ganado.
FABIO.—Y tanto,
que de cabruno se halla
casi número infinito
sin el de toros y vacas (5).

Juntamente con esto se hace mención de su división administrativa recordando la antigua romana y utilizando su misma nomenclatura y así dice:

ROBERTO.—En tres partes la dividen.
CELIO.—¡Bravo cosmógrafo andas!
ROBERTO.—En Tarraconense, Bética
y la fuerte Lusitania
está la Bética fértil
de Guadiana a la entrada.
La Lusitania se extiende
entre el Duero y Guadiana.

(5) LOPE DE VEGA: Com. esc. El Abanillo, jorn. 1.ª, págs. 4, 5, T. III, número 42, R. Acad. Esp.

La Tarraconense ocupa
Murcia, Valencia, Navarra,
Cataluña y Aragón.
Las dos Castillas, Vizcaya.

Las descripciones para algunas regiones, ciudades y villas, es tan minuciosa, detallada y precisa, que sólo habiéndola visto, puede realizarse una presentación tan exacta.

Y al analizar este aspecto de "La Geografía de España" en la producción Lopística (a) lo hacemos de una manera general y total, porque, no son citas y descripciones y enumeraciones solamente de un aspecto de la Geografía, sino el de todas sus facetas, física, económica, humana, y, aún dentro de ella, particularizaremos el estudio y análisis de la orografía, hidrografía, fauna, flora, comercio, comunicaciones, población, raza y psicología de los que habitan en el mosaico peninsular y regional.

Como hemos dicho, del citado trabajo general vamos a desglosar aquí un trozo de tierra peninsular —Galicia— y analizar sus aspectos, y saber como Lope de Vega la conoció, y la recorrió, según nos lo cuenta, él mismo, en sus obras teatrales y poesías sueltas.

"Lope es el pintor de la naturaleza". Así se expresa Menéndez y Pelayo en el tomo tercero de la Crítica Literaria al estudiar el Teatro de Lope de Vega, y en verdad que, en la obra de Lope, vemos literariamente descritos cuadros de la Naturaleza, con una variedad infinita de colores, y una matización magnífica en las descripciones.

Es interesante, en la lectura de nuestros hombres del siglo de Oro, observar como, en su producción literaria, unos y otros presentan siempre, más o menos débil, una huella más o menos pintoresca del paisaje y, esta expresión literaria, en Lope de Vega, es profunda, empapó su retina de todas las tierras y de todos los colores de cielo de la península, porque los ha visto, los ha contemplado.

Este "poeta natural" como le llama Vossler, que recorre casi toda España, y son contadas las regiones de las que no nos haya dejado algún trozo paisajístico con su pluma, ahonda, no sólo

(a) Vázquez Martínez, A.: La Geografía peninsular en la producción de Lope de Vega (en preparación).

en el paisaje, sino también en el estudio del hombre, convive con sus gentes, sin distinción de clases sociales, que no desconoce por vivir dichos medios hasta, algunas veces, asimilarlos.

Toda la vida de la Naturaleza y del tiempo, se refleja en él y quedan, una y otra, estereotipadas fuertemente en sus páginas literarias.

El paisaje así comprendido y así desarrollado por Lope, con plenas formas reales, con una realidad brillante y seductora al par que clara de la poesía, contribuye a formar conciencias de sentidos despiertos y seleccionadores en hombres que así se libran de una formación pedantescamente intelectual.

Toda esa manifestación literaria del paisaje, tan espléndidamente pintado y encuadrado, lleva, en sí, una palpitación, la de la historia, la de la Geografía, la dignidad de la vida y de la obra, y su todo y, por encima de todo, como dice Otero Pedrayo "la huella amante de la mano paterna de Dios".

Pero, no puede sustraerse el poeta a la influencia natural de su ser trascendido en su expresión literaria, en la manifestación de algo que es su propia y singular persona.

Lope penetra en la naturaleza y le arranca sus secretos. Lope pinta la variedad española de una manera completa y en toda su extensión de dominio. Como ave gigante, en raudo vuelo, recorre el territorio peninsular en un constante ir y venir, viajes forzados los más por imperativos de las actividades de todo género de su vida.

Sus campos, ríos y montes, ciudades, tienen como dice Vossler "exaltación mítica y pretende elevar al lector en su vuelo desde el ámbito español, a las alturas del Parnaso" (7).

Son notas breves, pinceladas rápidas, un "rasguño de Cervantes o de Lope o de Góngora", como dice Azorín, añadiendo: "tienen los grandes autores clásicos, un sortilegio que es el que obra este milagro; la imaginación, predispuesta, ve en un rasguño lo que no ve en largas y prolijas descripciones (8).

Así vió Lope a Galicia, dando de ella cuatro pinceladas, breves apuntes, rápida visión y, al no olvidarla, la cita repetidamente, y la hace en algunas comedias escenario de desenvolvi-

(7) VOSSLER: Lope de Vega y su tiempo, pág. 145.
(8) AZORÍN: El paisaje de España visto por los españoles, pág. 13. Colección Austral.

miento de su acción, como ocurre con la comedia de D. Juan de Castro, que desenvuelve su vida en Galicia en dos de sus actos, de las dos partes de que consta la obra.

Seguimos, con este estudio, la labor iniciada por otros que de una manera especial han desarrollado y estudiado a Galicia, a través de la Literatura del siglo de Oro y así, Sánchez Cantón (9) y Filgueira Valverde (10) abren el estudio del pensamiento de nuestros poetas peninsulares en Galicia, centrándole en su interpretación de modo preciso y concluyente, ya de manera concreta el primero, ya con una mayor amplitud de épocas y autores al determinarlo en la Literatura, el segundo.

Existen muchos otros ensayos en múltiples artículos y revistas y aún libros, que orientaron a este nuevo ensayo que iniciamos, al que, como decimos más arriba, pensamos darle toda la amplitud del marco geográfico peninsular.

Entrambasaguas nos detalla también esta circunstancia de la vida de Lope, él tan conocedor de Lope, diciéndonos en una de sus múltiples obras que tratan a tan insigne figura:

"Y no solo conoció Lope los aspectos todos de la vida social de su país, sino que recorrió España a través de sus regiones más distintas e interesantes".

No cabe duda que su variedad influyó en el concepto amplio y pleno que tuvo de su patria. Ante los ojos de Lope, unas veces brillantes de impaciencia por conocer las cosas, y otras apagados de desilusión por el fracaso de muchas de ellas, se contornearon los horizontes más típicos, más bellos y característicos, las montañas y los ríos más famosos, todos los mares, en fin, que rodean a la península.

El vió, ante sus ojos, las viriles costas del Cantábrico y del Atlántico, misteriosas de bruma, desde los altos y oscuros acantilados norteños, donde las verdes aguas se blanquean de brava espuma, hasta las suaves rías gallegas, que se adentran en la tierra acariciándola. Y también las aguas azules mediterráneas,

---

(9) SÁNCHEZ CANTÓN, F. J.: Galicia en Lope de Vega. "Galicia" art. Vigo, miércoles 29 de julio de 1925.

(10) FILGUEIRA VALVERDE, J.: Concepto de Galicia en la Literatura española. Univ. de Santiago, Fac. de Fil. y Letras, 1932.

tranquilas, serenas, femeninas, que iluminan aún la estela del Sol clásico que resbaló sobre ellas" (11).

Las citas de Galicia que iremos examinando tienen algunas veces intención insultiva, aunque inmediatamente trate de suavizar esa nota peyorativa con otra inmediata de loa o alabanza.

Geográficamente sitúa a la región gallega varias veces con idénticas frases y así en "La llave de la Honra" (12):

> Galicia, fin de la tierra

o también en Don Juan de Castro:

> que en el fin de la tierra, dais principio
> al límite de España (13).

En esta misma comedia pone en boca del Rey de Irlanda, la situación de Galicia a la llegada del protagonista con estas palabras:

> Vino del fin de la tierra
> donde el claro mar de España
> la Torre de Hércules mira (14).

Esta misma consideración de país alejado, remoto, es de todos los tiempos, pues actualmente, el mismo Azorín en su citada obra, "El paisaje de España visto por los españoles", al hablar de Galicia se expresa así:

"Pero aquí —se refiere a su llegada a La Coruña— como en un cabo del mundo, como en un remoto pedazo de España, que se entra en el mar", finalizando el artículo con estas frases al regresar a Madrid: "¿No habremos estado en la remota Galicia? ¿No será aquel país misterioso y lejano con su mar fosco y sus montañas trágicas, una leyenda de una hermosura incomparable?"

---

(11) ENTRAMBASAGUAS, JOAQUÍN DE: Estudios sobre Lope de Vega. Tomo I, págs. 10-12.

(12) LOPE DE VEGA: Com. escog, La llave de la honra, t. 34. Ac. de la Lengua.

(13) LOPE DE VEGA: Com. escog., D. Juan de Castro, t. 52. B. AA. EE.

(14) LOPE DE VEGA: Com. escog., D. Juan de Castro, 1.ª p., act. III esc. 1.ª, p. 389, t. 52.

Y si así pensaba Azorín en los presentes tiempos, de rápidez de comunicaciones, ¿qué podría pensar Lope y sus contemporáneos de esta apartada región española, en épocas de comunicaciones lentas, fatigosas, complicadas y difíciles?

Otras veces la sitúa por referencia con regiones vecinas:

> Las Asturias y Galicia (15).

La referencia orográfica es pobre en nombres, hace la indicación de la montaña gallega en términos generales, tanto, que bien pudieran ser de otra región cualquiera, si no hubiera algún dato de directa referencia, sucediendo lo mismo con los mares y aún con las citas de los ríos que son escasas y referidas a uno solo, el Sil, como ya veremos.

Con respecto al mar, ya hemos citado en líneas anteriores cómo localiza la región en La Coruña al decir:

> la Torre de Hércules mira
> de Roma un tiempo atalaya
> digo, de la tierra misma (16).

y de las montañas su cita vaga viene expresada de la siguiente manera:

> Adios montañas de nobleza extrema (17).

El Sil es el único río del que habla Lope de Vega, cuando a Galicia se refiere, sin que hayamos hallado referencia de ningún otro, situándole así:

> Nobles campos de Galicia,
> que a sombra de estas montañas,
> que el Sil entre verdes cañas
> besar la falda codicia (18).

---

(15) Lope de Vega: Com. Escog., D. Juan de Castro, 1.ª p., págs. 4-5, tomo 52.
(16) Lope de Vega: vid nota 10.
(17) Lope de Vega: vid nota 10.
(18) Lope de Vega: Com. Escog., El mejor Alcalde el Rey, t. 24.

o le nombra para limitar tierras:

desde el Sil gallego al Tajo (19).

y también:

Yo soy el Conde Andrade,
yo soy aquel español
notorio desde el Ferrol
y el Sil a la Citia helada (20).

y señala la riqueza de sus orillas:

¡Cien ovejas! ¡Veinte vacas!
Será una hacienda gentil
si por los prados del Sil
la primavera los sacas (21).

Es interesante destacar la ausencia que hay de una manera total del Miño. En su producción total no tenemos ni una sola referencia y, no es porque no lo haya visto, ni de él no tuviera noticia, pues en el itinerario seguido, desde La Coruña a la Puente de Domingo Flórez, tuvo que atravesarlo en tierras de Lugo. Más grabada y profunda debió ser la impresión causada por el Sil, por sus citas, que tampoco son muchas y, sin embargo, sabemos que el espíritu de captación y de recuerdos de Lope de Vega, era muy fuerte como lo prueban sus innumerables rasgos psicológicos y geográficos de las tierras de España, hasta en sus más pequeños detalles.

Del Miño solamente hemos hallado una cita y no en sus obras teatrales y sí en sus poesías sueltas, pero, tan breve, que queda condensada en un solo verso hablando de Portugal, de los ríos que la riegan y de las excelencias de la capital portuguesa:

Miño la lisonjea (22).

y no añade más, porque, seguidamente, pasa a ensalzar, como

(19) LOPE DE VEGA: Com. Escog., D. Juan de Castro, t. 52. B. AA. EE.
(20) LOPE DE VEGA: Idem nota anterior.
(21) LOPE DE VEGA: Idem nota anterior.
(22) LOPE DE VEGA: Com. escog. El Laurel de Apolo Silva, III, página 116, t. 38, B. AA. EE.

lo hace con una frecuencia extraordinaria, al Tajo, río que, como el Manzanares, son los preferidos suyos y que constantemente está citando.

Las villas y ciudades gallegas son para Lope citadas, en cuanto son recorridas por él en un itinerario que pareció seguir cuando, desembarcando en La Coruña, como soldado de la Invencible, hizo el viaje por tierra y que él mismo nos va jalonando puntos de su recorrido.

Rey Soto, en un trabajo publicado en el Boletín de la Comisión de Monumentos de Orense, bajo el título de "Escritores gallegos desconocidos", nos habla, con su profunda erudición, del viaje de Lope de Vega desde que llega a La Coruña hasta que sale de Galicia.

La llegada nos la describe maravillosamente en los siguientes párrafos:

"Un día de los primeros de octubre del año 1588 entró, lento y traspillado en el puerto gallego, con más trazas de pontón al garete que de nervioso y potente navío de línea salido de Lisboa cuatro meses antes, el San Juan, resto insigne y glorioso de la destrozada invencible... Entre aquellos duros y bravíos hombres, mojados y harapientos, cerdosos, despeados y cargados de sueño, tras largas y singladuras batallonas, a vida o muerte con la mar, el viento, y los ingleses, desembarcaba también en nuestra tierra Lope de Vega acompañado de su fiel amigo Claudio Conde, quien no le apartaba pie, hacía más de siete meses, desde que Lope había sido desterrado de Madrid".

"Al poner pie en la playa de La Coruña, tiene Lope veintiséis años y está recién casado. Se llamaba su esposa Doña Isabel Urbina o de Alderete".

"Es en su permanencia en La Coruña cuando Lope empapa su retina de la topografía y del paisaje gallego, e incluso su lengua penetra y aumenta su rico caudal "trasegando en su aprehensora memoria que todo lo recogía y almacenaba, el no escaso caudal de palabras vernáculas gallegas con que luego había de incrustar, profusamente, un curiosísimo romance, para nosotros de valor subido, ya que paladinamente lo bautizó como

gallego-castellano, compuesto a imitación de los caballerescos" (23).

En este romance con abundantes matices semánticos, relacionados con la fonética galaico-portuguesa, habida cuenta singularmente, la exquisita sensibilidad del oído de Lope, se nos presenta con carácter autobiográfico transparente, como globo de veneciano cristal, en cuyo traslucido fondo, de hechizo y ensueño, se ven moverse las primorosas e inconfundibles miniaturas de Lope convertido en Roldán, de Belisa, anagrama de Isabel, su esposa transformada en Galanzuca y de Claudio Conde, apenas desfigurado por los faralaes del "pajeciño" coruñés, que es el único que conoce el verdadero nombre y la calidad del desenfadado protagonista de la farsa" (24).

"Que producción tan extraña, dentro de la obra Lopesca, fué engendrada en La Coruña, no dejan lugar a duda algunos de sus versos declaratorios.

Desde La Coruña sentía Lope un amor, a cada instante más fuerte, por la esposa que allá en la otra punta de la Península, nueva Penélope, tejía y destejía, junto al apagado hogar, la tela bruna de sus tristezas".

Ponémoslo a continuación por estimarlo interesante, contribuyendo así a su divulgación y conocimiento:

Triste sale el caballero - de París, esa ciudad
en busca de Galanzuca - nunca la podiera hallar
cautiváronla los moros - mañanita de San Xoan
collendo rosas e frores - ribeiriñas de la mar
Sete anos había, sete anos - que las novas non le tray
ni la fama ni los tempos - que nunca saben calar
Para andar entre los moiros - en traxe de pobre vay
que donde non valen armas - el amor busca disfraz.
Sombrero de peregrino - con veneras además,
la esclavina que levaba - aforrada en taifetán.
Linda espada en el bordone - roto vay por la mitad
por deitarla fora al tempo - que deber pelexar.
Bragas leva de brocado - por en baxo del sayal
en el pecho, ricas xoyas - por si menester las hay
Adonde calzaba espolas - zapato de cordoban

(23) REY SOTO, A.: Escritores Gallegos desconocidos, B. C. M. de O., tomo XI, págs. 325-334.

(24) REY SOTO, A.: Ob. cit., t. XI, pág. 335.

que quien non leva cabalo - de espolas conta non faz
Embarcose con los homes - que a la terra Santa van
Donde, a Deus los judíos - le ficeron encravar.
Nunca supera ninguno,- que se chamaba Roldan
se naon fora un paxeciño - da Coruña natural.
Mal tempo faz a la nave - muito longe vaon a dar
que un desdichado en la terra - tamben lo será en la mar.
Quebrado se habían las cordas - con la muita tempestad
deron en terra de moiros - forza fora la tomar.
De noite va el peregriño - de noite por un xaral
cuando rayaba la aurora - fallóse en una ciudad
Por el muro la rodea - comenzara de chorar
¡Galanzuca, Galanzuca, - hoy mia vida acabará
pensaba yo que en tus brazos - la pudieramos pasar.
Miño fado non lo quiso - que los fados poden mas
Dos noites dormi contigo - la tercera foste al mar
¡oh mal hubieren las frores - la verbena y arrayan
Levaronte los moriños - e cuando te foy busar
falle yo sobre las yerbas - solmente tu delantal.
ora quiero en estas pedras - escribir con mi puñal
"Buscando su Galanzuca - aquí se mató Roldan".
A las palabras postreras - sobre la muralla está
una moriña fermosa - bien oireis lo que dirá:
"Quien sois vos el Caballero - que por amor os matais?
que nunca los homes suelen - tanta firmeza guardar.
"Desdichado es el mi nombre - otro vos non puedo dar
natural soy de París - nací de sangre real".
Con la barba y el cabello - que traxia sen cortar
non le conocio la mora - conocióle en el falar
Con las perlas de sus oysos - que eran de fino cristal
pensara lo cabaleiro - que el alba chorando está
Las veneras del sombrero - llenas de aljofar están
que llanto de tales ollos - en marfil se ha de guardar
¿Quien sois moriña garrida - que de escucharme chorais?
Yo soy —dijo— e non podía - la esposiña de Roldan
que le quitaba la fala - la memoria de seu mal.
de razones en razones - los dos conocido se han
media noite era por filo - los galos querian cantar
cuando con treinta cautivos - por la mar fuyendo van... (25)

Este romance —seguimos al señor Rey Soto— es posible fuera escrito en el 1598, cuando Lope entró a servir, en calidad

(25) Lope de Vega: Obras no dramáticas, t. 38, B. AA. EE.

de Secretario, al joven Marqués de Sarria, D. Pedro Fernández de Castro, el que había de ser "gran Conde de Lemos".

Este gran publicista orensano nos marca, con pluma certera y precisa, el itinerario seguido por Lope en su despedida de Galicia.

"Una plomiza mañana de aquel otoño, debió de salir Lope de La Coruña despatarrado sobre el redondo aparejo de un mulo acunador y valiente, en la recua de algún honrado maragato, trajinante y recadero, entre la capital gallega y Astorga, caminando lentamente en las últimas leguas al salir de Galicia "declarado por Lope en estos versos:

> Entre robustos robles
> por donde los cabellos coronados
> de mirto y de verbena
> el Sil anciano blandamente suena

Por caminos, pues, de herradura, a través de Betanzos, Lugo y Sarria, viendo en las llanadas lucenses, durante muchas horas a la izquierda altaneantes en la lejanía azul del horizonte, los remotos nudos de los Ancares y del Caurel, bajo los armiños de las primeras nieves, debieron nuestros caminantes ganar la vuelta de Monforte, para caer sobre las feraces vegas silenses por San Martín de Quiroga y el valle de Valdeorras, buscando la salida del Reino, por la Puente de Domingo Flórez, anticipándose así ciento sesenta y seis años al gran padre Sarmiento, quien en 1754, había de decir adiós, por última vez a Galicia, encaramado sobre aquella su famosa mula, alta como un dromedario, haciendo aquella misma vía, según él mismo nos puntualiza en la curiosa entretenida y sabia relación, de aquel viaje, todavía inédita, lo mismo que la mayor parte de sus obras.

¿Qué impresiones llevaba Lope de Galicia? Pocas y sencillas, pero claras y bien definidas. Las que buenamente le habían deparado el medio en que se moviera y respirara.

A esto añadimos nosotros, que relata, refiere y nombra, la parte oriental de Galicia sin citar ni una sola vez nada del resto del territorio, que lo desconoció en absoluto y en el que como los Castros y Lemos no tenían allí jurisdicción señorial, pues la ma-

(26) REY SOTO: Ob. cit., pág. 336.

yor parte de sus territorios de gran dominio se vinculaban a la tierra lucense y norte de La Coruña, se limita también, a esta parte de las tierras silenses y lucense y de las Mariñas, monfortinas y norteñas.

Así, lo vemos al leer al mismo Lope en su comedia que, por ser de los Castros, los ensalza y desarrolla parte de su acción en Galicia y en sus tierras con personajes gallegos, aprontando todo género de datos que iremos examinando.

Pone en boca de Juan de Castro, protagonista de la obra, en su despedida cuando embarca en El Ferrol, una enumeración de lugares plenos de recuerdos gratos y profundos que le hacen exhalar continuos adioses, lo mismo que a otro personaje, llamado Roberto, que sienten "el salir de Galicia, por los frondosos caminos de sirga, a lo largo de las geórgicas y calientes riberas... (27).

D. Juan.—Adios España, adios Galicia amada
Roberto.—Adios Galicia hasta que vuelta demos
D. Juan.—Adios Monforte, Sarria, Andrade, Lemos (28).

No son sólo estas poblaciones de las que tenemos referencia, hay otras como Ribadeo, El Ferrol que ya hemos citado, Puentes de Eume por su relación con la casa de Castro (29) a las que encomia y elogia, señalando la localización de su solar o tierras con descripción breve y sencilla, pero completa.

Es otra vez D. Juan de Castro el que enumera la riqueza de su casa exclamando:

Fértiles y hermosos campos,
de lo mejor de Galicia,
baña el noble mar de España
solar de mi casa Antigua
honor de Castros y Andrades.
Padres ilustres a quien inclinan
sus cabezas estos montes
desde el Ferrol a Castilla (30).

(27) Rey Soto: Ob. cit., pág. 337.
(28) Lope de Vega: Com. esc., Don Juan de Castro, 1.ª p., acto I, escena XIII, pág. 378.
(29) Lope de Vega: Idem, pág. 379.
(30) Lope de Vega: Idem, esc. IX, pág. 377.

Esta descripción paisajística, podemos pensar, fué previamente captada ópticamente por Lope al salir de La Coruña y recorrer las tierras llanas de Lugo y las umbrosas y fértiles vegas del valle de Monforte, y la feraz y fuerte cuenca de Sarria, y el riente valle de Quiroga, siguiendo la cuenca del Sil (21).

La variedad paisajística que fué impresionando en su largo viaje la retina de Lope de Vega, debió ser intensa y fuerte y quedar hondamente grabada en la fina percepción, que de la contemplación ha dado muestras en sus descripciones naturalistas.

"Magnífica visión llena de idílica ternura, de emoción virginal de estos campos gallegos adormecidos por la cantinela monótoma del Miño, manso río de égloga, y la melopea ensordecedora de los mares bravos, sobre los que se abren las amplias rutas colombinas.

Frente al jugoso verdor de estas campiñas que entrecruzan las venas cristalinas de los regatos y los arroyuelos y los collares glaucos de las profundas rías, se siente una desconocida sensación de grandeza, de belleza sencilla y saludable, y el alma, intoxicada del veneno de la vida urbana, es como si se purificara, desleída en la infinita limpidez de los horizontes hialinos, de su lastre de tristezas terrenas.

Se renueva el tesoro de emoción del viajero al pisar estas tierras que anima el genio celta, pacífico y creador como una deidad buena, y se gusta el deleitoso sabor de esta vida que discurre tranquila y sosegada, sin los acentos de violencia de otras vidas que encrespa y dramatiza un ansia de ambiciones más acuciadora.

En Galicia, en la vida del campo gallego, todo participa de la apacible mansedumbre de sus panoramas, ungidos de serenidad, y su vivir plácido y libre, es como una rememoración de las felices épocas campestres exaltadas en los delicados poemas pastoriles y la trama poética de las obras lopescas".

Sánchez de Muniain al estudiar con profundo análisis y detallado método "La Estética del paisaje", establece una clasificación interesante y fundamental para explicar esas palabras con que frecuentemente queremos designar eso de vivir "vida de naturaleza", y de esa triple clasificación, nos fijamos en esa

(21) LOPE DE VEGA: Com. esc., Don Juan de Castro, 2.ª parte, acto 1.º, esc. XIII, pág. 402.

naturaleza a la que llamamos genéricamente *paisaje* en cuanto fuente de contemplación estética, que es como la ven el *turista, el poeta y el Santo*".

En esta última acepción, exenta de toda utilidad en que vemos el paisaje, libre de todo elemento utilitario "animando al espíritu para que penetre en sus afecciones más íntimas, para que le sean arrancadas por el turista, el poeta o el santo, esas interpretaciones perfectas y fieles del alma del paisaje que se le presentan al turista, esas interpretaciones perfectas y fieles de la belleza poética plenas de espiritualidad que le arranca el poeta, el literato, y esas interpretaciones perfectas y fieles que el santo arrobado y, estático ante la magnitud de la obra divina, le arranca con más elevada espiritualidad, que penetran hondamente en su alma que se siente anodada por la obra ingente del Creador, su Dios".

En la interpretación del poeta, con su fina intuición, con esas delicadas exquisiteces espirituales que posee el genio poético que surgen espontáneamente por la abundancia que su alma tiene de bondades y ternuras, sentimientos y emociones, alegrías y tristezas, hacen que, como dice Lotse, "yo animo con mi propia vida la vida que contemplo".

Todo esto lo hallamos en Lope de Vega, todo ello está plenamente en su vida que fué siempre vida de naturaleza, cuando ésta no era para él otra cosa que fuente de contemplación estética.

Y este hombre, la ha vivido en íntimo contacto, libando en ella todas las exquisiteces y finos aromas, los suaves colores, los gráciles tallos, los brumosos paisajes otoñales, las altivas y enhiestas montañas, las humildes y diminutas flores semiperdidas en la vegetación, pero llenas de belleza, finura, delicadeza, claro ejemplo de que, lo humilde siempre encierra más notas de espiritualidad y sensibilidad, que lo soberbio y arrogante.

Los múltiples matices del tapiz vegetal, las formas infinitas, las innumerables perspectivas de montañas que cita, demuestran, palpablemente, la certera impresión del paisaje, por la sencilla, pero clara expresión de ello en sus poesías:

Adios, montañas de nobleza extremas (32).

(32) Lope de Vega: Ob. cit., act. 1.ª, esc. X, pág. 378.

y también

> Nobles campos de Galicia
> que a sombra de estas montañas
> que el Sil entre verdes cañas
> besar la falda codicia (33).

y otras veces cita los montes como morada de animales dañinos describiéndonos con fuerte realismo luchas o ataques de jabalíes y osos moradores en las espesas breñas o montes abruptos de aquellos lejanos Ancares y de aquella Sierra del Caurel que a su vista se ofreció:

> D. TELLO.—En los Montes de Galicia
> hermano, no suele haber
> fieras, puesto que el tener
> poca edad, fieras codicia.
> Salir suele un jabalí
> de entre esos montes espesos
> cuyos diversos sucesos
> tal vez celebrados ví
> Fieras con que junto al anca
> del caballo más valiente
> al sabueso con el diente
> suelen abrir la carlanca
> Y tan mal la furia aplacan
> que, para decirlo en suma,
> truecan la caliente espuma
> en la sangre que le sancan
> Tambien hay oso que en pie
> acomete al cazador
> con tan extraño furor
> que muchas veces se ve
> dar con el hombre en el suelo (34).

La riqueza vegetativa del país, que conoció en el recorrido de su itinerario, le hace presentar el contraste de la humilde y multicolora floración campestre, la alegría de los múltiples pájaros armonizando la belleza del paisaje con su armonía, y la salvaje vida de la fiera que vive dominando y que, colocada en su sel-

(33) LOPE DE VEGA: Com. esc., El mejor Alcalde el Rey, act. 1.ª, escena I, pág. 475, t. 24.
(34) LOPE DE VEGA: Idem, idem, esc. VI, pág. 477, t. 24.

vática fiereza, contrasta por ello con las flores, los pájaros y tierras...

Dais sustento a la molicie
de flores de mil colores,
aves que cantais amores,
fieras que andais sin gobierno
¿Habeis visto amor mas tierno
en aves, tierras y flores? (35)

Meditando estos versos observamos una conformidad de expresión de lo que Sánchez de Muniain, analiza en su obra al estudiar la belleza del paisaje.

Lo esplendente del paisaje, su contemplación, la explicación de las facultades cognoscitivas, fueron la primera fase para engendrar la emoción estética producida por ese conocimiento (36).

Hemos dicho, que es muy probable que el viaje del NO. a SE., realizado por Lope de Vega, fuera por el otoño, y las referencias que de ello tenemos, confirman tal suposición, por la cita de algunos frutos coincidentes con esa dicha estación del año, incluso al citar ciertas fiestas especiales como despidiéndose de ellas:

Adios, magostos de castañas asadas

así como también relacionando la comida de este fruto y el vino del país cuyo consumo exagera:

que con una castaña,
se beberán de vino una montaña (37)

y, particularmente del vino, tenemos una referencia ya muy particular mencionando el del Ribero al abandonar a España y a Galicia y embarcar en el Ferrol, mostrando un sentimiento de no poder saborearlo más:

vino de Ribadavia, otros te beban (38).

(35) Lope de Vega: Com. esc. El mejor Alcalde el Rey, act. 1.º, escena I, pág. 475, t. 24.

(36) Sánchez de Muniain: La Estética del Paisaje, pág. 118.

(37) Lope de Vega: Santa Casilda. Jornada 3.ª, pág. 584, R. Academia esp., n.º 39, t. II-18.

(38) Lope de Vega: Don Juan de Castro, 1.ª parte, act. 1.º, esc. X, página 378, t. 52, B. AA. EE.

en el que no sabemos si podrá significar un encomio de su buena calidad, recomendándole por el suave néctar y la rica degustación de los "alvariños y treixaduras" transformados en el líquido casi transparente, oloroso y dulce, que produce voluptuosidad en el paladar y embriaga con su aroma, o un deseo de no haber sido bebida de su agrado.

No obstante hay otra mención que supone fundadamente la fama que por su calidad alcanzó el dicho vino cuando nos dice:

> Por hombre de agua no quiero
> yo le tuviera, a ser cuero
> de vino de Ribadavia (39).

Y ya que de plantas hablamos, el nabo es el que al parecer era conocido por España, haciéndolo casi representativo de Galicia. Son varias las veces que se cita tal producto exageradamente, unas en su producción y tamaño, utilizándolo otras como palabra despectiva y peyorativa.

Veamos en cuanto a lo primero, el cuento relatado en la comedia de Santa Casilda, en la jornada primera al ponerlo en boca de Calambre bufón que valientemente no niega su origen y contesta a las preguntas del Rey:

> REY.—¿Es fértil tu tierra?
> CALAMBRE.—Mucho
> de nabos en cantidad
> una temeridad. Escucha y verás.
> REY.—Ya escucho
> CALAMBRE.—En una heredad cogía
> mi padre siempre unos nabos
> que de grandes y de bravos
> fama en Galicia tenían
> tanto que si esto es costumbre
> en casa de ellos se hacían
> bancos con que se podían
> sentar muy bien a la lumbre.
> Yo me acuerdo cierto día
> que con un hacha partí
> de un grande nabo que vi
> lo que un carro no traería

(39) LOPE DE VEGA: Idem, ídem, esc. XVIII, p. 380, t. 52.

Y, estando partiendo yo
di tal golpe con el hacha
que saltando una gran racha
el hacha se me escondió
Como sin hacha me hallé
no te cause maravilla
quitándome la ropilla
por el agujero entré
Anduve el hacha buscando
y no la pude atopar
cuando me sentí tocar
de un hombre a quien preguntando
por ella, dijo, bobear,
¿Cómo puede haberla hallado
si dos mulas y un arado
no he podido yo topar? (40)

Exagerado es el cuento, pero nos atrevemos a opinar que, conocedor Lope de Galicia de la leyenda negra sobre sus hombres, tierras y mujeres, quiso extremar la nota con ironía, al mismo tiempo que asombrar con el relato de esta fantasía que puso en boca de Calambre.

De su abundancia nos habla el siguiente terceto:

y entre melones y habas,
se venden nabos gallegos
y berengenas socatas (41).

lo que prueba que en el mercado ya era artículo conocido y, por la calidad y cantidad, era objeto de gran venta.

El nabo le sirve para hacer juegos de palabras:

cautivé cogiendo nabos
que era una batalla naval (42).

En otra referencia, lo personifica, al despedirse de Galicia, el personaje Roberto:

(40) LOPE DE VEGA: Com. esc., Santa Casilda, jorn. 2.ª, págs. 574-75, número 39, R. Acad. Esp., t. II, n.º 18.
(41) LOPE DE VEGA: Al pasar el arroyo, Real Acad. Esp., t. 24.
(42) LOPE DE VEGA: Santa Casilda, Real Acad. Esp., t. 24.

Adiós nabos, que ya no nos veremos (43).

Utiliza su forma y figura para ridiculizar a un personaje llamado Lorenzo de Fortigueira, cuya oriundez gallega nos la muestra bien clara su apellido, de quien dice:

Oye un rato
Lorenzo de Fortigueira
gallego, pero no tanto
que no tuviese en Castilla
como, de limosna un cuarto
entró mas galan que el solo
si bien por ser corto y ancho
era nabo de su tierra
fértil de hidalgos y nabos (44).

Esta y otra que anotaremos a continuación son las dos únicas referencias que de Ortigueira, Santa Marta, hace Lope de Vega; así su obra *El primer Fajardo* sacamos estos versos:

La villa de Santa Marta
de Hortigueira el solar
de este mismo nombre que el mar
cerca de su sitio aparta
y cuando de armas te acuerdes
y tengas mil lunas moro
yo tengo en campo de oro
tres matas de ortigas verdes
siete hojas cada mata
hace el blasón mi solar
sobre tres rocas del mar
con ondas de azul y plata (45).

Este diálogo que sostiene el personaje Juan Gallego con el moro Abenalfaya hace una muestra descriptiva del escudo nobiliario de Ortigueira, ciudad de los Fajardo cuya era la jurisdicción.

---

(43) LOPE DE VEGA: Com. esc., Don Juan de Castro, 1.ª p., t. 52, B. AA. EE.

(44) LOPE DE VEGA: Com. esc., Lo que pasa en una tarde, jorn. 1.ª, página 295, n.º 31, t. II-10.

(45) LOPE DE VEGA: El primer Fajardo.

Volviendo a los nabos, señala el tiempo en que se introdujo en Galicia al poner en boca de un personaje:

> El primero que sembró
> nabos en Galicia (46).

De la casa habitación gallega tenemos escasa referencia, referida más bien a la casa de aldea de estructura arquitectónica mal trabajada, con escasas o nulas comodidades, en donde quizás haya pernoctado en su viaje alguna noche.

La referencia pertenece a la comedia "El Abanillo" y dice:

> Esa casilla mal labrada mira
> en medio de esos campos cuyos techos
> el humo tiñe porque no respira
> están lejos de aquí cuatro barbechos
> diez o doce castaños, todo es nada (47).

nota en la que, al mismo tiempo nos habla de la parcelación de tierras y lo lejos que éstas se hallan a veces de la casa del propietario.

En otras varias hace referencia a la psicología y carácter de los gallegos. Dominado por el ambiente reinante sobre ese falso conocimiento, lo muestra de una manera despectiva, llegando al insulto claro aunque trate de desvirtuarlo con un elogio que generalmente aplica a personajes de distinta clase social del ofendido con lo que, aunque sigue sin reivindicación, sálvalo del desprecio no obstante el elogio que a otro dedique.

Empezemos estas citas con la frase de Fabio:

> Gallegos, gente non sancta
> esto el vulgo, que los nobles
> es lo mejor de España (48).

y la conocidísima cita:

> Galicia, nunca fértil de poetas
> mas, si de casas nobles
> ilustres capitanes y letrados...

(46) Lope de Vega: Com. esc., El mejor Alcalde el Rey, t. 24.
(47) Lope de Vega: Idem, idem.
(48) Lope de Vega: Com. esc., El Abanillo, jorn. 1.ª, p. 4, 5, n.º 42, t. III-1, R. Acad. Esp.

Confirma este aserto el personaje Fabio cuando al hacer la descripción de la entrevista en el límite de Francia y España con la princesa española, añade:

> Aquí se ha contado
> una relación moderna
> de la jornada de Irún
> sin hacer memoria en ella
> de los señores lacayos
> Y así, esta noche, en la cena
> la quiero hacer, porque hay
> mucha nobleza gallega
> y no es justo que se calle (49).

Sin embargo, debemos confesar que no es Lope de los que peor tratan a Galicia y sus habitantes. Otros escritores sí nos atacan más sañudamente, como, por ejemplo, Quevedo, el mismo Cervantes y Tirso de Molina. Lope no podía sustraerse al ambiente —como ya dijimos— y quizá este trato se haya suavizado por el conocimiento directo que de la región y en su viaje alcanzaría.

Otras veces tiene que reafirmar algún personaje de sus comedias su condición de gallego y de honrado como cosa rara y extraña:

> CALAMBRE.—que yo soy, aunque pese a Mahomilla
> un buen gallego honrado (50).

o la otra:

> ¿Moro yo?—quien tal dijo mintió
> de Cristo soy, por El vivo
> de Galicia natural (51).

Tibaldo en la obra "El mejor amigo el muerto" recela de la compañía de los gallegos:

> ¡Yo a la margen de un gallego!

---

(49) LOPE DE VEGA: Com. esc., Ramilletes de Madrid, p. 322, t. 52, B. AA. EE.

(50) LOPE DE VEGA: Com. esc., Santa Casilda, jorn. 2.ª, p. 584, número 39.

(51) LOPE DE VEGA: Idem, idem.

lo que hace reaccionar indignado a quien se refería, que exclama:

Gallego, mas no me pesa (52).

Mostremos como los personajes que encarnan un origen gallego, son decididos en confesarlo, mostrando una ley a su tierra y una valentía cuando eran despreciados contrarrestando así la intención peyorativa e insultante de la pregunta, mezclada de ironía y burla:

Rey.—¿En efecto, eres gallego?
Calambre.—Pesia, tal es mi blasón
y aunque muchos que lo son
lo niegan yo no lo niego (53).
... ...
Vaya algo entre los dos
que pruebo lo que aquí digo
que iré a Galicia y traeré
testimonio muy patente
ser lacayo descendiente
de un lacayo de Noé (54).

Era tal el desprecio, que algunos renegaban de su tierra o disimulaban su origen, porque la consideración y bajo concepto que de ellos se tenía, cerraba las puertas a toda actividad superior.

En la comedia "El bobo del Colegio", dice:

Pelayo.—Yo señora me casaba
con la novia de este mozo
que es una limpia zagala
si la hay en toda Galicia.
... ...
Sábanas echaba ahora
una entre gallega y galga
que con la santa limpieza
tiene inmortal repugnancia (55).

(52) Lope de Vega: Com. esc., El mejor amigo del muerto, jorn. 2.ª, página 564, B. AA. EE. apénd.
(53) Lope de Vega: Com. esc., Santa Casilda, jorn. 2.ª, p. 574, 575.
(54) Lope de Vega: Idem, ídem.
(55) Lope de Vega: Com. esc., El bobo del Colegio, act. 2.ª, esc. IV, t. 24, B. AA. EE.

Sigamos:

como Alfonso se ha criado
en Galicia con el Conde
Don Pedro Andrade y Castro
No le negara la puerta
por más que sea hombre bajo,
a ningún gallego (56).

Destaquemos el asombro al hablar con gallegos, sobre todo si demostraban cierta cultura, lo que era extraordinario, ya aquélla fuera adquirida sin perder su condición de natural de Galicia ya, no siéndolo, haberla adquirido en ella.

Tenemos dos muestras que corroboran lo dicho en la comedia "El dómine Lucas":

DECIO.—Con el latín me regalo
ya voy cobrando el aliento
logican audio et sum ego
Compostelano...
... ...
FLORIANO.—¿Gallego?
DECIO.—Máxime (57).

y la otra que se expresa así:

D. PEDRO.—¿De dónde es galán?
TELLO.—Señor soy calahorreño.
D. PEDRO.—¿Dónde estudió?
TELLO.—En La Coruña y soy por ella maestro (58).

En "La Estrella de Sevilla" encontramos la siguiente referencia:

SANCHO.—Dios dijo:
CLARINDO.—Si señor, que
este demonio, primero

(56) LOPE DE VEGA: Com. esc., El mejor Alcalde el Rey, act. 2.ª, escena XII, p. 485.
(57) LOPE DE VEGA: Com. esc., El Domine Lucas, act. 1.ª, esc. VI, página 46.
(58) LOPE DE VEGA: Com. esc., El Caballero de Olmedo, act. 2.ª, escena IX, p. 376, t. 24, B. AA. EE.

que lo fuese
fué cristiano
bautizado y es gallego
de Cal de Francos (59).

Arriba ya hemos indicado la referencia o cita que de algunos pueblos de Galicia se hacían en algunas obras de Lope; algunos de importancia y otros lugares recónditos en la geografía gallega como éste que acabamos de citar y otros, el que se cita en la obra de "D. Juan de Castro":

Roberto.—La doctrina que aprendí
en Frades donde nací (60).

Con ello se confirma la creencia del ambiente respecto al bajo concepto en que se tenían a los gallegos de los que sólo se salvaban los nobles y de éstos los que eran admirados y respetados o eran protectores generosos y fuertes de los poetas y escritores que siempre estaban dispuestos al ataque y a lanzar las invectivas más crueles no respetando ni el sexo.

Veamos como se trata al sexo femenino:

por bella Estefanía
ninfa gallega, más bella
que una potranca doncella (61).

y el mismo personaje en la misma obra dice:

Adiós mujer y mudable como luna.

La tierra gallega, considerada como fin de ella, hacía concebir la idea de un país demasiado lejano que alejaban aún más el lento caminar de los medios de locomoción y los escasos caminos de comunicación estimándolo por ello, como país remoto, como lo vemos al hablar del poderío y naturaleza de Don Tello en "El mejor Alcalde el Rey":

(59) Lope de Vega: Com. esc., La Estrella de Sevilla, act. 3.ª, escena VII, t. 24, B. AA. EE.
(60) Lope de Vega: Com. esc., D. Juan de Castro, 2.ª p. act. 1.ª, esc. XIII, pág. 402.
(61) Lope de Vega: Idem, ídem, esc. X, pág. 377.

NUÑU.—Tu sirves a Don Tello en tus rebaños
es señor de esta tierra y poderoso
en Galicia y en reinos más extraños (62).

No se confesaban algunas cualidades de una manera sobresaliente como la palabra de paz, así en "La Dorotea":

Paz de gallego
tenía por agüero (63).

No obstante es necesario hacer constar, en el desarrollo de la obra "El mejor Alcalde el Rey", la decisión y el arrojo con que se trata de defender la honra de la hija ultrajada por el poderoso, no vacilando en llegar a los pies del Rey pidiendo justicia contra el opresor Don Tello.

A los hidalgos se les tenía cierta consideración, en atención a su clase social con lo que éstos ascendían de nivel aun más con respecto a los de clase inferior:

SANCHO.—Pero en Galicia señores,
es la gente tan hidalga
que solo en servir al rico
el que es pobre, no le iguala.

y aun se le cita como término de comparación y aun desafío en cualquier hazaña:

PEDRO.—¿Hay hidalgo en Mondoñedo
que pueda como yo puedo
volver la silla al dosel? (64)

La figura de los Castros y Lemos es realzada por Lope de Vega constantemente en varias obras y de una manera especial en la titulada "D. Juan de Castro", repetidas veces citada pues es casi toda ella una apología de la familia. Así podemos ir examinando las siguientes referencias, confirmatorias de tal indicación:

---

(62) LOPE DE VEGA: Com. esc., El mejor Alcalde el Rey, act. 1.ª, escena III, t. 24, B. AA. EE.
(63) LOPE DE VEGA: La Dorotea, act. V, esc. VII, p. 268, t. II.
(64) LOPE DE VEGA: La moza de cántaro, p. 564, 7, 64, B. AA. EE.

Sabe
que el ser que te defiende
es español, ser Castro en sangre
y de Galicia sino es,
lo más es lo más grande (65).

Y este ensalzamiento aun alcanza otro grado mayor de diferenciación entre la nobleza en los siguientes versos:

FAUSTINO.—¿El de Castro es tu apellido?
D. JUAN.—No mira en España el alba
un hombre mas bien nacido
yo soy conde de Villalba (66)

En otra ocasión y en otra obra nos refiere:

Yo soy el Conde de Andrade
yo soy aquel español
notorio desde El Ferrol
y el Sil a la Citia helada (67).

y aun esta otra:

REY.—¿Qué es hombre - tan poderoso en Galicia?
SANCHO.—Es tan famoso
que desde aquella ribera
y hasta la torre romana
de Hércules bs respetada (68).

y también:

Diáfano cristal retrata luego
un Pedro generoso honor y gloria
de Castro de Lemos y del Sil gallego (69).

(65) LOPE DE VEGA: El mejor amigo el muerto, jorn. 2.ª, p. 570, tomo 52, apénd. 1.º, B. AA. EE.
(66) LOPE DE VEGA: D. Juan de Castro, 1.ª p., act. 2.ª, esc. X, página 384, t. 52. B. AA. EE.
(67) LOPE DE VEGA: D. Juan de Castro, 2.ª p., act. 1.ª, esc. VII, página 399, t. 52. B. AA. EE.
(68) LOPE DE VEGA: El mejor Alcalde el Rey, act. 2.ª, esc. X, p. 484, t. 24, B. AA. EE.
(69) LOPE DE VEGA: Idem, idem.

su fama alcanza fuera de España:

> Famoso Don Juan de Castro
> desde Compostela a Londres
> y desde el Norte al Ocaso
> Tu por quien bárbaros moros
> desde el Sil gallego al Tajo
> desde el Tajo al claro Betis
> y desde el Betis al Darro (70).

y sus títulos y progenie son mostrados en todo detalle en una ocasión por el mismo Don Juan:

> D. JUAN.—De España su patria mia
> su mar, deste mar confin
> adonde amanece el dia
> son de su Padre el estado
> Príncipe y señor de Salva
> y agora por no heredado
> solo Conde de Villalba
> es en Galicia llamado.
> Tiene madrasta por quien
> dejo a España e hizo bien
> era Sandoval su madre
> llaman Don Pedro a su Padre
> de Castro y Lemos también
> y él se apellida Don Juan (71).

El deseo de mostrar siempre su caballerosidad le hace lanzarse a empresas propias de su alcurnia y linaje buscando honrarse a sí mismo y al país al que pertenece:

> D. JUAN.—Pero soy hombre, Roberto
> y caballero y, quisiera
> tener con que pretendiera
> la joya de este concierto
> por dar honra a toda España
> a Galicia y a los Castros (72).

otra prueba del enaltecimiento que hacía de los citados Castros

(70) LOPE DE VEGA: D. Juan de Castro, act. 1.ª, esc. XIV, p. 402.
(71) LOPE DE VEGA: Com. esc., Don Juan de Castro, 1.ª p., act. 2.ª, página 387, t. 52.
(72) LOPE DE VEGA: Idem, idem, esc. IV, p. 382, t. 52.

son los siguientes versos valorizadores del temple gallego, en el poema dedicado a la Excelentísima Señora Doña Catalina de Zúñiga, Virreina de Nápoles, titulado "Fiestas de Denia" en su canto II:

> Al son de algunas cajas entra luego
> por Maestre de campo valeroso
> con pie de gallardo, como Aquiles griego
> el gran Marqués de Sarria, generoso
> La antigua sangre y el valor gallego
> mostraba bien el cuerpo y rostro airado
> con la virtud y bélicos extremos
> dignos de un primogénito de Lemos (73).

y otro verso nos dice:

> D. Juan.—¿Sabes quién los Castros son?
> ¿Sabes mi grande opinión?
> Francelisa.—Y se tu valor también (74).

Tenemos una referencia a otra familia noble, gallega, en la obra "La Mal casada" cuando al indagar por el origen de uno de sus personajes se dice:

> Feliciana.—¿Quién es este caballero?
> Hernando.—Rivadeneyra apellidan
> su casa y la de sus padres
> está en medio de Galicia (75).

Líneas arriba hemos citado también una referencia sobre la familia de los Fajardo con su solar en Ortigueira haciendo la descripción de su blasón o el escudo, y así podríamos citar por este tenor muchas más referencias teniendo en cuenta la vida política y la historia que enaltece los Castros y Lemos.

En el aspecto religioso la devoción al Apóstol Santiago y sus citas, abundan en todas aquellas obras de Lope en las que hace

(73) Lope de Vega: Com. esc., Fiestas de Denia, Canto, II, p. 471, tomo 38, B. AA. EE.
(74) Lope de Vega: Com. esc., D. Juan de Castro, 2.ª p., act. 1.ª escena VIII, p. 309.
(75) Lope de Vega: Com. esc., La Mal casada, p. 294, t. 24, 1.ª, B. AA. EE.

referencia en su monstruosa producción teatral, su devoción, su historia, las referencias a la Orden Militar de Santiago, las visitas al Apóstol como romeros en el peregrinar a la ciudad del Apóstol, la lucha contra la morisma, etc., etc.

La referencia que de Galicia hace con el Apóstol es localizándolo y situándolo como en región...

> ...que en el fin de la tierra
> dais principio al límite de España...

o al hablar del origen de D. Juan de Castro, exclamar:

> Vino del fin de la tierra
> donde el claro mar de España
> la Torre de Hércules mira,
> de Roma un tiempo atalaya;
> digo, de la tierra misma,
> que con su cuerpo consagra
> el Apóstol de Dios primo,
> y les dió la roja espada
> Don Juan de Castro famoso,
> Conde y señor de Villalba;
> del Príncipe de Galicia, hijo... (76)

En esta composición notemos la indicación de la enseña distintiva del Apóstol y la personalidad que conjuntamente tienen Galicia y él mismo.

Su patronazgo lo vemos referenciado en varias ocasiones y en distintas obras, prueba palmaria de lo hondo de su influencia en la Historia de España:

> DENTRO.—¡Valedme virgen santa!
> ¡Santo patrón gallego!
> que en el fin de la tierra dais principio
> al límite de España
> ¡Valedme que me anegan
> pecados más que el mar y el viento fiero! (77)

(76) LOPE DE VEGA: Com. esc., D. Juan de Castro, 1.ª p., act. 3.ª, esc. I, p. 389. B. AA. EE.

(77) LOPE DE VEGA: Com. esc., D. Juan de Castro, 1.ª p. 7, 52. B. AA. EE.

Este patronazgo requería en la devoción peninsular la obligada visita a la ciudad jacobea donde está su sepulcro y así el Rey en la obra "Los Tellos de Meneses" y en su segunda parte, nos dice en la escena segunda del acto primero:

Prometo al cielo
visitar con piadoso heroico celo
al gran Patrón de España
a cuya espada se debe tanta hazaña (78).

La fidelidad se manifiesta en visitarle y honrarle siempre y así el personaje Bonete, en "El mejor amigo el muerto", nos manifiesta resueltamente:

"Mi patrón es Santiago
y nunca dejo su templo".

o hace referencia a la deuda reconocida de habernos predicado la Buena Nueva:

Que este vencimiento fué
de quien parar puede el Sol
y del Patrón español,
a quien debemos la Fe (79).

Su personalidad era de tal naturaleza, que tenía, como Apóstol querido del Señor, un lugar preferente en el Santoral popular.

¡Qué descompostura es esta!
por el cuerpo santo juro
de Santiago de Galicia
San Félix y San Facundo.

La importancia que Santiago por su orden militar alcanzó en la obra de la reconquista, la del famoso Camino de Santiago, de recíproca influencia en las relaciones culturales europeas francesas e hispanas, la del centro religioso como punto de peregri-

(78) LOPE DE VEGA: Com. esc., Los Tellos de Meneses, 2.ª p. página 533, t. 24, 1.º, B. AA. EE.
(79) LOPE DE VEGA: Idem, ídem, p. 542, t. 24, 1.º, B. AA. EE.

nar en el gran triángulo religioso Santiago, Jerusalén, Roma, explican como Lope de Vega particulariza el detalle e insiste en las obras teatrales, en hacer referencia al Señor Santiago, explicando su belicismo en lucha contra la morisma de la que fué espanto y terror.

Así en los Tellos de Meneses, Mendo al hablar de D. Tello, que se preparaba para una dura batalla, no olvida al Señor Santiago:

> El se recogió en su tienda
> y encima de su celada
> puso una imagen pequeña
> del Santo Patrón de España
> en forma de caballero (80).

y le atribuye los éxitos en las mismas

> que este vencimiento fué
> de quien parar puede el sol
> y del patrono español (81).

y esta otra:

> Moro honrado y bien nacido
> rey de Archidona y Jaén
> por cuyo valor también
> eres de español temido;
> Moro que has hecho temer
> las cuchillas de Santiago
> que en nuestra sangre y estrago
> coloradas suelen ser.

Si en esta referencia hay doble intención de haber realizado algún quebranto la morisma, también se destaca como la sangrienta lucha por la Cruz, temía, la sangre agarena, la Cruz de Santiago.

La intervención del Apóstol en los hechos de la reconquista se anotan en estos versos que pone en boca del moro Tarfe en la obra "El Alcaide de Madrid", en su jornada segunda:

---

(80) LOPE DE VEGA: Com. esc., Los Tellos de Meneses, 2.ª p., p. 543, tomo 24, 1.ª, B. AA. EE.

(81) LOPE DE VEGA: Vid. nota 79.

Del Rey de Toledo
soy el que más cerca estoy
yo soy quien le ha de heredar;
yo soy aquel que en Castilla
de Santiago la cuchilla
he visto a veces temblar.

y su referencia no se concreta a una sola hazaña, sino a una serie continuada de protección del Apóstol al cristiano, haciendo exclamar al Rey en "Los Tellos de Meneses":

"a cuya espada debe tanta hazaña".

De las peregrinaciones en que la Historia nos muestra una continuada serie de grandes personajes históricos, como romeros a su sepulcro, también hallamos indicación en estos versos:

"Sabe Juana que soy hijo
de un gran señor de Alemania
que pasando en romería
a Santiago desde Francia (82).

y es un Rey el que no quiere dejar de hacer la visita al Apóstol exclamando en la citada obra de los Tellos de Meneses el Rey:

"Y así prometo al cielo
visitar con piadoso heroico celo
al gran Patrón de España (83).

Si no hallamos descripciones de Santiago y de la ciudad, desconocida en absoluto para Lope por lo menos de visu, sí encontramos indicaciones en que nos habla del hábito de los Caballeros de Santiago que imprime carácter y que hace meditar, al que lo tiene para honrarle como se merece y por ello ser honrado.

Dos son los distintivos a que frecuentemente hace referencia Lope en sus citas sobre Santiago, distintivo consagrado en la historia por la orden de su nombre y la de los peregrinos ro-

(82) LOPE DE VEGA: Com. esc., Los Tellos de Meneses, 1.ª p., p. 522, tomo 24, 1.º, B. AA. EE.
(83) LOPE DE VEGA: Vid. nota 78.

meros devotos que buscan en el Santo Apóstol apoyo y protección para sus peticiones.

Humorísticamente y en varias ocasiones pone en boca de sus personajes teatrales, bufones, gañanes, gente baja, la Cruz de Santiago denominándola *lagarto*, como se puede leer en "Los melindres de Belisa", cuando Lisarda dice:

> Pues dime, ¿en qué hallaste la falta
> en don Luis mozo y galán,
> cuyos pechos esmaltaba,
> un lagarto de Santiago? (84)
> TIBERIO.—Sobrina, llámase así
> aquella cruz colorada
> que es espada y no lagarto... (85)

Pero en otra referencia continúa la semejanza con el animal y el convertir a la espada en cuchilla diciendo Nuño:

> Tanto que se ha enflaquecido
> el lagarto de Santiago
> vuelta la espada en cuchillo... (86).

indicando con ello con un sentido peyorativo, pérdida en el distintivo de aquella nobleza, hidalguía, valor, honor, al convertir la espada en un simple cuchillo. De aquella flamígera de la que tanto tenían que temer los moros y que de tanta gloria había cubierto a los ejércitos cristianos.

Las referencias en este sentido abundan bastante en El Alcaide de Madrid:

> moro que has hecho temer
> las cuchillas de Santiago (87).

y esta:

> de Santiago la cuchilla
> he visto a veces temblar... (88)

(84) LOPE DE VEGA: Com. esc., Los Melindres de Belisa, act. 1.ª, escena III, p. 319, t. 24, 1.ª.

(85) LOPE DE VEGA: Idem, ídem.

(86) LOPE DE VEGA: Com. esc., Más pueden celos que amor, acto 2.º, esc. II, p. 180, t. 34, 2.ª.

(87) LOPE DE VEGA: Com. esc., El Alcaide de Madrid, jorn. 2.ª, página 561.

(88) LOPE DE VEGA: Idem, ídem.

y esta otra:

... ...
y la cuchilla bermeja
es la Cruz... (89)

e insiste:

esta es la cruz y cuchilla
de Santiago... (90)

y en "Las famosas asturianas":

y aun aquella vegada francamente
me dió la su cochilla... (91)

No olvidemos que todas las expresiones son puestas en boca de moros que trataban de desvirtuar el valor de la espada de los cristianos y en su consecuencia valorizar acciones, destacando su cuchilla o alfange a quien parece pretenden comparar.

Por ello, Leonor al contestar a Nuño aclara los posibles conceptos y apreciaciones peyorativas antecedentes, contestando en la obra "Más pueden celos que amor":

"No se que título tenga,
se que de la roja espada
de Santiago es el Conde
que con esta roja marca
prueba de su nobleza el pecho
que con ella le retratan..." (92)

Pese a todo esto, en momento que puede algún personaje menospreciar el distintivo o la insignia, aparece otro defendiéndola en el puesto que corresponde, ya hermanando la Cruz con la venera:

(89) LOPE DE VEGA: Com. esc., El Alcaide de Madrid, jorn. 3.ª.
(90) LOPE DE VEGA: Idem, ídem, jorn. 2.ª, p. 569.
(91) LOPE DE VEGA: Com. esc., Las famosas asturianas, p. 472.
(92) LOPE DE VEGA: Com. esc., Más pueden celos que amor, act. 2.ª, escena VIII, p. 183, t. 34, 2.ª, B. AA. EE.

"y en prendas de esta palabra
me dejó aquesta cadena
con la venera y la Cruz
que tanto alla se venera.
La venera es de Santiago
y la cuchilla bermeja
es la Cruz que en nuestra sangre
soleis decir que ensangrienta" (93).

Esta conjunción de la concha del peregrino con la espada —Cruz de Santiago—, la vemos reseñada en otra referencia de la obra "D. Juan de Castro", que servían —concha y Cruz— para conocer los personajes, desconocidos en tierras extrañas, como ocurrió cuando la Armada de Rugiero se presenta en las costas de Irlanda a liberar a D. Juan de Castro:

ALEJANDRO.—¿Cómo que no lo crea si lo dicen
soldados gente de fama, naves, armas,
banderas, estandartes, gallardetes,
las veneras y cruces de Santiago... (94)

La posesión de tan codiciado distintivo era extraordinariamente apreciada, con humildad recibido y con honor ostentado, y así Don Tello muestra la alta estima y dignidad que concede al que la posee, el haberse hecho acreedor a pertenecer a dicha orden:

"En fin tu tienes la espada
de Santiago en todo el pecho
cosa que se da a tan pocos
sin muchos merecimientos" (95).

Esta referencia, tomada de la obra "Querer la propia desdicha", está expresada en la obra "Más pueden celos que amor" en la que el poseedor se siente ennoblecido, expresándolo en estos términos:

Se que de la roja espada
de Santiago que, aunque indigno,

(93) LOPE DE VEGA: Com. esc., El Alcaide de Madrid, jorn. 3.ª, t. I.
(94) LOPE DE VEGA: Com. esc., D. Juan de Castro, 2.ª p. esc. X, página 400.
(95) LOPE DE VEGA: Com. esc., Querer la propia desdicha, pág. 278, tomo 34, 2.ª, B. AA. EE.

que con esta roja marca
prueba su nobleza el pecho
que con ella le retratan (96).

No descuida el acto de armar caballero, que se hacía si posible era, en Santiago en el mismo altar del Apóstol, con el ceremonial de ritual impregnado de una gran solemnidad y de honda espiritualidad:

que a don Esteban tu padre
debo la espada que traigo;
el me la ciñó en Galicia
junto el altar de Santiago (97).

El honor de pertenecer a tal Orden implicaba así una alta categoría, incluso en el orden social, por lo que los que lo alcanzaban mostraban su humildad considerándose no merecedores de tal distinción:

Esta es la Cruz y cuchilla
de Santiago, que aunque indigno
fuí digno de recibilla... (98)

mostrando la satisfacción de haber ingresado y el honor que suponía diciendo:

lo que esto es honra en Castilla.

La imagen del Apóstol, insignias, distintivos y demás son venerados por sus devotos que en todo momento se muestran orgullosos de ello; lo pregonan en toda ocasión como objeto de protección y auxilio por favores recibidos o por recibir o simplemente por verdadera devoción.

Se veneraban sus reliquias y así Don Juan de Castro le habla a Clarinda en estos términos:

que a nuestro oratorio os vais
donde otras veces hallais

(96) LOPE DE VEGA: Com. esc., Más pueden celos que amor, vid. 92.
(97) LOPE DE VEGA: Com. esc., Las paces de los Reyes, act. 2.ª, escena 1.ª, pág. 574, t. 41, 3.ª.
(98) LOPE DE VEGA: Vid. nota 90.

consuelo tan saludable,
y a la reliquia divina
del Apóstol Santiago,
del moro español estrago
corre esposa la cortina
y pídele que me ampare
en una grande aflicción (99).

Una fuerte espiritualidad y carácter imprimía a los pertenecientes a la Orden, y por ello, conscientes de la alta misión encomendada, se ofrecen humildemente al Santo Apóstol y con igual humildad se reciben de caballeros.

Esta circunstancia no escapa a Lope de Vega, y así en "El Alcaide de Madrid" es el personaje Jarife quien considera que debe deponer toda soberbia y actuar con humildad, como miembro de una orden religiosa en la que sus componentes quedaban obligados con ciertas obligaciones que les convertían en mitad monjes y mitad soldados:

y agradéceme que cuente
por un camino tan largo
lo que en esto el alma siente
que el hábito de Santiago
me hace hablar humildemente... (100)

No era desconocido para los romeros jacobeos el arte religioso, de tipo popular enriquecido por una tradición de artesanía que a través de las diversas épocas enriqueció su valor por la calidad de los objetos y la delicadeza de su ejecución, así como la figura de su presentación, que hace que los trabajos de azabache se consideren como piezas de Museo.

El azabache, espléndidamente trabajado por sus artistas en obras de ejecución esmerada, tiene su referencia en Lope, demostrativa de la importancia de la industria, y así "Las famosas Asturianas", se dice:

(99) LOPE DE VEGA: Com. esc., D. Juan de Castro, 2.ª p., 7, 52, B. AA. EE.

(100) LOPE DE VEGA: Com. esc., El Alcaide de Madrid, jorn. 2.ª, página 569, t. I.

"En un cincho de color
un Santiago de azabache... (101)

o aquella otra:

"Sortijas de azabache de Galicia... (102)

de que nos habla en la "Egloga al Duque de Alba", publicada en la colección de las obras no dramáticas.

* * *

Y con esto damos fin a este desglose de citas y referencias a la producción Lopesca, tocantes todas a Galicia, que estimamos abundante para ser región o tierra desconocida directamente por Lope en un solo viaje, aunque atraído un poco a ella por las relaciones de afecto sostenido con su Señor, el de Castro y Lemos, de quien era Secretario.

Si rápida fué su permanencia en Galicia, no dejó de aprender algo del vocabulario gallego —como dice Rey Soto— dejándolo como muestra en ese romance ya citado "engendrado en La Coruña" y "escrito a nuestro parescer alrededor del año 1598" (103).

La rapidez del viaje llevó consigo rapidez de impresión, por lo que sí es veraz en lo de la Geografía, no lo es en el retrato del carácter de los habitantes de esta región, al no considerar acertadamente las cualidades del gallego en el orden moral, colaborando con ello a mantener la leyenda negra sobre esta región sin par.

Orense, noviembre de 1948.

Dr. Alfonso Vázquez Martínez

(101) Lope de Vega: Com. esc., Las Famosas Asturianas, pág. 173, tomo 41.
(102) Lope de Vega: Com. esc., Egloga al Duque de Alba, n.° 87, pág. 315, 38, B. AA. EE.
(103) Rey Soto, A.: Escritores Gallegos desconocidos, B. C. M. de Orense, t. XIV, pág. 334 a 336.

LA FÁBRICA DE MONEDA DE JUBIA

Entre los importantes documentos históricos y arqueológicos, que de su archivo particular, quedaron a la muerte de nuestro recordado y querido amigo, el ilustre escritor, bibliotecario-archivero y miembro numerario de la Real Academia Gallega, D. César Vaamonde Lores, figuran copias de varias cartas y notas tomadas en 1928, de un pequeño legajo de documentos de la Cobrería de Jubia, que se custodian en el Archivo General de Galicia.

Se proponía el Sr. Vaamonde realizar un estudio de todo lo relativo al establecimiento de la Fábrica de calderilla de Jubia, labor que no pudo llevar a cabo por su fallecimiento, lo que es de lamentar, pues sin duda haría un trabajo, como todos los suyos, altamente valioso y con la minuciosidad a que nos tenía acostumbrados.

A la vista de sus múltiples notas y cumpliendo el honroso encargo que la Real Academia Gallega nos ha confiado, acometemos la tarea de ordenarlas, con la modesta aspiración de que no permanezcan ignorados los valiosos datos tomados por el Sr. Vaamonde, en su mayoría inéditos, a los que añadimos algunos otros, todo en forma apta para su publicación, a fin de que puedan conocerse las vicisitudes seguidas para la fabricación de monedas de cobre en los talleres de Jubia.

Prescindimos de entrar en detalles concernientes a la Fábrica Nacional de Cobrería, que al establecerse la de la Moneda, venía funcionando en Jubia. Recordaremos solamente, que fué fundada en 1790, bajo la inspección de D. Eugenio Izquierdo, director del Gabinete de Historia Natural, con el fin de tirar planchas de cobre, principalmente para suministro a los arsenales de la nación, de las necesarias para los buques de la Marina.

Estos trabajos comenzaron en 1804 y duraron hasta 1808, año en que fué preciso suspenderlos a causa de averías en la Fábrica, como consecuencia de la guerra de la Independencia. En 1809 se estableció, por orden del Gobierno Supremo, una

fábrica de armas de chispa, que poco tiempo después fué trasladada al Arsenal de El Ferrol.

En 1811, por orden de la Regencia del Reino, la de Jubia se dedicó a la acuñación de la moneda de cobre por cilindro, determinando S. M., en 1819, que volviese a su primitivo estado "siguiendo en la acuñación de moneda para aprovechar los quites y recortes de las planchas, pero variándole el método de volantes" (1).

El encargado de la Real Casa de Moneda de Segovia, D. Nicolás de Lamas, al enterarse, en marzo de 1811, que se había tratado en el Congreso Nacional del establecimiento de varias Casas de Moneda, entre las cuales se hallaba la de Jubia, elevó un escrito al Sr. Ministro de Hacienda, exponiéndole que había proyectado mejoras importantes en la máquina para elaborar moneda, que ya en años pasados se venía usando en las Casas Reales de fabricación, por lo que presentaba un nuevo modelo que, por su sencillez y utilidad, podría ser adaptado con favorables resultados para la mejor acuñación monetaria.

Como puede apreciarse por el contenido del escrito que transcribimos, D. Nicolás de Lamas detallaba prolijamente, las características de su máquina, su poco coste y las circunstancias que, a su juicio, aconsejaban que fuese aceptada, fabricada en el país y utilizada en las Casas Reales de Moneda.

Dicho escrito decía así:

"Excmo. Sr.=D. Nicolás de Lamas, Ensayador de la Real Casa de Moneda y encargado por S. M. para el establecimiento de la de esta Plaza, hace presente se halla sirviendo desde el año 1776, habiendo adquirido en este tiempo los conocimientos, así teóricos como prácticos, de la buena elaboración de la moneda, y deseoso de contribuir a la Patria con uno de los rasgos de su patriotismo, honradez y fidelidad, tan propia de su carácter, dice: que habiendo sabido se trató en el Congreso Nacional de establecer una o más casas para la fabricación de la moneda de vellón; pensamiento que le agradó, pues mira con muchísimo dolor ver tantos millares de quintales de cobre (y los que se pueden traer), sin uso, pues aunque su valor es bajo, la multitud de quintales asciende a muchos millones. Inmediatamente se puso

(1) Del diccionario Miñano.

a trabajar en una máquina en que con poco trabajo, fácil movimiento, ahorro de jornales y tiempo se pudiese elaborar en cada día 20 a 30 mil piezas, número que a la verdad sorprenderá a cualquiera que no tenga los conocimientos correspondientes. Esta máquina no es, en todas sus partes, invento mío, pues años pasados la usábamos en nuestras casas para elaborar las monedas de oro y plata y aun las de cobre. Sí, la he simplificado mucho, pues la antigua necesitaba para su colocación una pieza de 11 ½ varas cuadradas, y la que presento, con sólo 8, tiene toda la diafanidad correspondiente. Su costo no es demasiado, pues por los informes que me han dado los inteligentes, construída en otra plaza, en donde todo se hace a fuerza de oro, no excedería de 20 a 30 mil reales. Si se construye en país que las maderas no tienen mayor valor y los jornales son cómodos, me parece que con la mitad, o algo menos, se pondrá en uso; y si en esta Casa se pasan las órdenes correspondientes para que el Superintendente entregue cuatro laminadores, los dos de esqueleto, de los que mandó construir D. Juan Alvarez de la Caballería, a Fray José Cordero, tendremos algunas ventajas, como asimismo seis cortes de telarillo; herramienta que no hace falta, por haber sobrantes. Las demás herramientas es fácil su construcción.=La moneda es la base de la Monarquía y bajo de este principio debemos ponerla en términos, que ni su poco valor nos altere los géneros, ni el mucho, nos introduzca la falsificación, como lo hemos llorado en otro tiempo; y así debo hacer presente que la moneda de vellón, que en el año de 1772 se empezó a elaborar en la Casa de Segovia, el Ensayador y Marcador Mayor, D. Juan Rodríguez y Gutiérrez, arregló cada libra de cobre a 42 ¾ monedas escasas que a ocho mrs. cada una, valen 10 reales y 2 mrs. a 102 y ⅕ las de 4 mrs., que valen 12 reales y 1 mrs.; y las de 2 mrs. a 205, que valen 12 reales y 2 mrs. Esto es, con corta diferencia, lo que más he podido adquirir. Los costos de esta labor en aquella Casa son crecidos, pues los muchos jornales y multiplicación de operaciones hacen subir los gastos, por labrarse esta moneda en los mismos términos que las de oro y plata, que a la verdad no sé cuál sería la causa que tuvieron para poner esta labor con tanto lujo como gravamen de la Real Hacienda. El vellón, no sirve más que para dividir la moneda provincial, a una especie ínfima, y no se debe parar la consideración en 3, 4 ó más granos, pues el valor de éstos es tan despreciable, que

no se deja ver. Bien sé que algunos me argüirán, que si en una casa se labran mensualmente sobre 576 mil piezas y éstas están con cuatro granos de fuerte, han 2.304.000 granos, que divididos entre 153 ½, resultarán 15.009 monedas, que a 8 mrs. cada una, hacen 3.531 reales y 18 mrs., pérdida de que no debemos desentendernos, y con la que hay para pagar algunos jornales. A esto debo responder, que en las Casas de Moneda hay un especial cuidado en que la moneda jamás esté al fuerte y si al feble, de donde resulta, al fin del año, una suma bastante crecida a favor de la Real Hacienda. El peso que debe tener cada moneda con arreglo al precio que tiene en el día el cobre, me parce que si en el año de 1772 se aprobó por la Superioridad que de cada libra de cobre, en que valía de 6 a 7 reales, se sacasen 42 y ¾ monedas de a 8 mrs., que valen 10 reales y 2 mgs.; con cuanto más motivo en su día debemos sacar 60 de la misma especie que hacen 14 reales y 4 mrs. en que la libra de cobre vale de 9 a 10 reales y la diferencia es de 4 reales y 2 mrs., cuya diferencia queda saldada, y con el aumento demostrado de moneda a moneda, y más fácil para su conducción, pues un quintal de las de 42 y ¾ por libra vale 1.005 reales y 30 mrs. y la de la nueva de 60 por libra vale 1.442 reales, cuya diferencia es de 406 reales y 4 mrs. a favor de la Real Hacienda. En las de a 4 mrs. del año de 72 salen de la libra 102 que valen 11 reales y 6 mrs., de las nuevas deben salir 131 ½, que hacen 15 reales y 16 mrs., cuya diferencia es de 4 reales y 10 mrs., y de las de 2 mrs. de dicho año de 72, 230, que valen 13 reales y 18 mrs., y de las nuevas 307, que valen 18 reales y 2 mrs., guardando en cada clase una misma proporción. La de un mrí. no hago mención de ella por no estar en uso y ser su elaboración muy engorrosa.=Debiéndose sacar de cada libra de cobre 60 monedas como llevo expuesto, nos da cada quintal de este metal 6.000 monedas, que a 8 mrs. que vale cada una, hacen la suma de 1.411 reales y 26 mrs. De las de a 4 mrs. que salen 131 ½ por libra, producirá el quintal 1.547 reales y 2 mrs. de las de a 2 mrs. salen 307 monedas nuevas, que producen al quintal, 1.850 reales y 30 mrs., de modo que los cuatro laminadores deben producir diariamente 24 mil monedas de las de a 8 mrs., que compondrán la suma de 5.647 reales y 2 mrs., y en los seis días de trabajo de cada semana, serán 33 mil 882 reales y 12 mrs., y todos los meses 135.529 reales y 14 mrs., de cuyo producto es menester rebajar la cuarta parte por gastos de prin-

cipal elaboración, jornales, herramientas, edificio y demás, resultando líquida la utilidad a favor de la Real, de 101.647 reales, con corta diferencia. Ahora bien: una fábrica que a su señor le rinde una utilidad mensual como la demostrada, no se debe mirar con indiferencia en tiempos que vale más un maravedí, que en otros, un peso fuerte.=La máquina que presento es tan sencilla, como útil para la elaboración que pretendemos; no consta más que de una rueda horizontal y cuatro verticales o linternas, de cuyo centro sale un cuadrado de hierro: en un extremo lleva una manga en la cual entra el eje de un cilindro de los dos que están colocados en el laminador, donde se halla grabada la moneda que debe salir estampada. El segundo cilindro tiene su movimiento por dos ruedas exteriores que engargantan justamente. El laminador tiene dos tornillos con su apoyo en los dados que sujetan los cilindros y en uno, son para dar los aprietos según convenga, y arreglar para que las monedas vengan perfectamente iguales.=Los cortes, para que puedan cortar las 24 mil piezas que diariamente deben producir los cuatro laminadores, como tengo dicho, es menester sean seis que arreglados a 4 mil piezas cada uno, que algo más se puede hacer, resultarán las dichas 24 mil.=Esta operación se aprende pronto, pues a los 15 días se puede haber adquirido alguna agilidad.=Si se quiere que esta moneda sea de cordón, por ser más hermosa, con dos maquinitas como la presentada por D. José Amat, Grabador de esta Casa de Moneda, son las suficientes para dar el correspondiente despacho, pues cada una debe de elaborar de 10 a 12 mil piezas diarias, y yo, en las que tenemos, he acordonado 17 mil en la Casa de Segovia.

En el blanquimiento y recocho, con sólo cuatro hombres pueden dar cumplimiento, de modo que los operarios que se necesitan para la elaboración de los quintales propuestos son: 8 en la oficina de fundición, 4 en los laminadores, 6 en los cortes, 2 en los cordones, 4 en el blanquimiento y recocho, 1 cuidando de las bestias que mueven la máquina, 2 conduciendo barras al recocho y 2 suplentes para algunas operaciones extraordinarias, como son doblar cizallas, llevar talegas a la oficina, de despacho para hacer las rendiciones, para formar cargos al Tesorero. De aquí resulta que con 29 operarios graduados, a 8 reales uno con otro, cuesta la labor un diario de 232 reales, añadiendo 220 por el carbón y otros útiles y más 962 por principal, sueldos, mer-

mas y edificio, quedando líquidos, diariamente, 4.232 reales y 2 mrs. a favor de la Real Hacienda.=Esta sencilla demostración es nacida de un verdadero patriota que desea sacrificarse en beneficio de su Patria y manifestar al Soberano las tareas continuas que ha tenido trabajando incesantemente para ver de simplificar la elaboración de moneda, en el dilatado tiempo de 36 años en que tiene el honor de servir a S. M. en sus Reales Casas de Moneda.=Dios guarde a V. E. muchos años.=Cádiz, 31 de Marzo de 1811.=Excmo. Sr.=Nicolás de Lamas."

El 23 de abril del mismo año, el entonces Ministro de Hacienda, D. José Canga-Argüelles, destacado político liberal y notable economista, comunicaba desde Cádiz a la Junta de Provincia de Galicia, que tenía su residencia en La Coruña, que el Sr. Lamas había presentado al Consejo de Regencia un proyecto para la fácil y económica fabricación de moneda de puro cobre, por medio de una máquina, cuyo dibujo acompañaba, proyecto que mereció la aprobación de S. A., por lo que se resolvía que pasase a establecerse en el Reino de Galicia.

Se mandaba que se encargase a la Junta la protección de dicho establecimiento, como correspondía al celo y amor al bien público, ordenando al Sr. Lamas procediese a la acuñación de moneda de cobre de ocho, cuatro, dos y un maravedí, igual en la ley, peso y cuño, a la que últimamente se fabricaba en Segovia, con la sola diferencia del real busto, que llevaría el del Augusto Soberano, el Sr. D. Fernando VII, desnudo y estampado su real nombre de la misma manera que el Rey Padre, y la letra inicial del pueblo donde hubiese de establecerse la casa, en lugar de las armas de la referida ciudad de Segovia.

Correspondía a la Junta, de acuerdo con el Consulado de la Plaza, fijar la cantidad de la indicada moneda de cobre que había de acuñarse. Se le enviaba copia del proyecto del Sr. Lamas, con el dibujo original que había presentado.

En igual fecha, fueron dadas a éste las órdenes para que se hiciese cargo de la acuñación, previniéndose al Superintendente de la Casa de Segovia le entregase cuatro laminadores, dos de ellos de esqueleto, y seis cortes de telarillo de los que existían en aquella fábrica.

El Ministro de Hacienda, fechaba también en Cádiz, el 11 de junio, oficio dirigido al Sr. Presidente y Vocales de la Junta Superior de Galicia, dándoles cuenta de que por el Consejo de Re-

gencia se habían hecho los nombramientos del personal, fijándoles los sueldos que habían de percibir y empleos que a cada uno correspondía, uniéndose la orden de que fuesen transportados a Galicia, en buque de S. M., con los útiles necesarios y el cobre que existiese, perteneciente a la Real Hacienda.

La relación de los empleados nombrados en virtud de resolución del día 9 del mencionado mes de junio, es la siguiente:

EMPLEOS	NOMBRES		SUELDOS
Superintendente.	.....	Lo será el Intendente de Galicia, sin sueldo alguno por este encargo.	
Director.	D. Nicolás Lamas.	Ensayador de la Casa de Moneda de esta ciudad.	20 mil 000
Contador.	D. Severo Antón y Encina.	Administrador general de Rentas de Segovia.	12 mil 000
Oficial único.	D. Joaquín Viruete.	Ujier de Saleta de la Real Casa.	6 mil 600
Tesorero.	D. Pedro Martínez Heredero.	Oficial de la Contaduría de la Fábrica de Paños de Guadalajara, agregado a la de Consolidación (2) Son dos mil de aumento de sueldo al del Contador con la obligación de mantener un Cajero.	14 mil 000
Juez de Balanza.	D. Francisco Gómez Urbano.	Ayuda del oficio de Guardarnés de la Real Caballería.	6 mil 600
Maestro de Moneda.	D. Manuel Cuervo.	De la Casa de Moneda de esta ciudad.	5 mil 500
Ayudante íd.	D. Francisco Batres.	Empleado en la Fábrica de la China de Madrid.	3 mil 300
Grabador.	D. Antonio Carpio.	Portero del Consejo.	8 mil 000
Fundidor.	D. Juan Japón.	Fundidor de la Maestranza de Artillería de Sevilla.	6 mil 600
Ayudante íd.	D. Juan Bautista de Bautista.	De la Fábrica de porcelana de Madrid.	mil 660

EMPLEOS	NOMBRES		SUELDOS
Guardamateriales.	D. Domingo Silvestre Burgoa.	Del Resguardo de esta ciudad.	4 mil 400
Cerrajero Escribano Alguacil	Estos tres empleados los nombrará la Junta de Galicia en unión del Superintendente.		
Portero.	D. Joaquín Villarejo.	Palafrenero de la Real Caballería.	3 mil 300

Estimó la Junta Superior de Galicia, que la fabricación de moneda debía alcanzar también a la de plata, y así acordó interesarlo, exponiendo a S. A. las razones que, a su juicio, lo aconsejaban. Al propio tiempo pedía se reformase la lista de personal, para dar entrada en ella a excelentes y primorosos artistas con que contaba la Factoría Naval de El Ferrol.

Contiene el escrito elevado a S. A. interesantes datos y consideraciones que no queremos omitir, por estimar de utilidad queden contenidos en este trabajo. Después del respetuoso acuse de recibo de la comunicación del 11 de junio, la Corporación renueva lo que tenía manifestado a S. M. y a las Cortes Generales y extraordinarias en 1.° del citado junio, haciendo ver lo ventajoso que sería al país, no sólo el establecimiento de la fábrica de cobre, sino la de plata, su indispensable compañera, manifestando que cuando se recibió el escrito del Sr. Lamas, se hallaba la Junta Superior de Galicia tratando de proponer se estableciese en El Ferrol una Fábrica de Moneda, donde se acuñasen pesos, medios pesos y cobre, porque hallaba en ello un medio a propósito para obtener arbitrios para fomentar el patriotismo y sostener la justa causa en que estaba empeñada la nación, considerando la Junta que con su propuesta cumplía una de las principales obligaciones que la impónian reales resoluciones y terminantemente el Reglamento provisional sancionado el 18 de marzo de 1811.

Ya la Junta de Subsidios formada en La Coruña al principio de la insurrección, había tenido igual pensamiento, que no se realizó a causa de la poca solidez que entonces ofrecía el Gobierno.

La petición de la Junta Superior se fundaba, principalmente, en que siendo extrema la escasez de numerario en Galicia, y probablemente mayor en León y Asturias, los poseedores de plata labrada deseaban reducirla a moneda y que para su logro concurriesen con ella a la fábrica, donde, descontado de su valor el importe de todos los gastos del cuño, y aun dejando algún producto en favor del Real erario, que sin duda lo harían gustosos, conseguirían que sus alhajas produjesen mayores intereses, que vendiéndolas a menos precio a los usureros, a quienes se veían obligados a recurrir.

De aquí, decía literalmente el escrito "se seguirá que la Fábrica asegure por largo tiempo la continuación de sus labores y se evitará la extracción de plata labrada a países extranjeros, donde las aprecian por su justo valor.=Servirá la misma Fábrica para reducir a moneda la plata labrada que se reciba en pago de las contribuciones; y de este modo se evitarán los riesgos y gastos de su conducción a otra más lejana, y los del numerario equivalente que deberá servir para socorro del Reino. Y por último, se acuñará también en ella, la plata de que hagan gratuita donación los buenos patricios de este Reino, y la moneda que en él circula con el cuño del Gobierno intruso.=Proponen a V. M. como punto a propósito para el establecimiento de la Fábrica, la villa de Ferrol. Se funda: 1.°, en que se hallará edificio aparente para ella, en aquel Arsenal. 2.°, que podrá echarse mano, si necesario fuese, de algunos de los excelentes artistas que trabajan en él y están establecidos en la misma villa, quienes se prestarán a salarios más cómodos, que otros adquiridos de provincias distantes del establecimiento, consiguiendo por este medio asegurar su subsistencia, pues gimen bajo el yugo de la miseria. 3.°, que en el mismo Arsenal encontrará la Fábrica, cualesquiera otros auxilios de que podrá necesitar, cuyos jefes se esmerarán en proporcionarlos, como siempre lo han hecho, tratándose de utilidad de la Patria, pues así lo comprueba la nueva Fábrica de fusiles establecida en aquel Arsenal, y 4.°, que la circunstancia de ser el puerto de Ferrol de bastante tráfico con los puertos inmediatos, facilitará la concurrencia de la plata que se quiera convertir en moneda.=La Dirección de esta Fábrica podrá encomendarse a uno de los Vocales de la Junta del Reino, que sin estipendio alguno se trasladará a Ferrol para desempeñarla y él eligirá los sujetos muy precisos para el recibo de la

plata, y llevar cuenta de sus productos bajo un sistema, el más económico que fuese dable, o que V. M. se digne prescribir.= Este Reino, Señor, y provincias confinantes, claman por tal establecimiento, de que tienen urgente necesidad, y en él se interesa muy particularmente el servicio de V. M., pues que, por este medio, se lograrán, sin retardo, los justos fines de las contribuciones hechas en alhajas y no en moneda, a la que se reducirán aquéllas en breve tiempo para atender a las urgencias del Ejército.=Por estas razones, desea la Junta de este Reino se acuñe en él moneda de plata, y las expone reverentemente a V. M. para que se digne resolver lo que tenga por conveniente.=Dios conserve la vida de V. M. los muchos años que necesita la Monarquía.=Coruña, 1.° de Junio de 1811."

El Consulado emitió el 5 de junio, un amplio informe que suscriben D. Antonio M.ª Varela Sarmiento, D. Juan Bautista de Larrogoiti, D. Andrés Muñiz, y autoriza D. José Lucas Labrada, como Secretario, que fué elevado a la presidencia, y señores de la Junta Superior del Reino de Galicia. Esta, se dirigió al Ministro de Hacienda, significándole, que aun cuando tal informe no reunía todos los datos precisos para fijar aproximadamente cuál era la cantidad que debía acuñarse, creía que podría extenderse, desde luego, a siete u ocho millones de reales, y después, la proporción que guardase su circulación, con la moneda de oro y plata, dictaría la que debiese seguirse acuñando, para evitar, de este modo, los daños que produciría la superabundancia de moneda de cobre.

El Consejo de Regencia tuvo a bien conformarse con el dictamen, autorizando la acuñación de la moneda de cobre, en los referidos siete u ocho millones, como así fué comunicado el 1.° de julio, a la Junta Superior, por el Ministro de Hacienda, Sr. Canga-Argüelles.

El diseño de la máquina de acuñar moneda de cobre, con la explicación del mismo, pasó al Ingeniero comandante del Departamento de El Ferrol, D. Francisco Melgarejo, por conducto del Capitán de Fragata, D. José Cervera, a fin de que informase si podía hacerse en el Arsenal y si había en él los operarios y materiales necesarios para su construcción.

Fué evacuado con fecha 28 de junio, y su contenido es como sigue:

"Excmo. Sr.=El adjunto plano de la máquina para acuñar moneda sobre no estar arreglado a medida, carece también de las necesarias explicaciones, tanto por lo que respecta a las primeras materias que hayan de emplearse en la elaboración de algunas de sus piezas, como por lo que pertenece a la representación geométrica de las partes que la componen, en el plantado y sus correspondientes perfiles; no obstante esto, haciendo mis conjeturas, deducidas de los principios más generalmente recibidos en la teórica y práctica de la maquinaria, y combinadas éstas con el conocimiento que me cabe, de que un Arsenal de Marina que reúne en sí, en el grado de perfección, las artes del primer rasgo, es capaz de toda empresa de este género, me inclino a creer la posibilidad de ejecutar en éste la expresada máquina, y aún diré, la facilidad, con tal que se satisfagan con puntualidad los jornales, se suministren en corta cantidad los renglones de segundo orden de que pueda carecerse en la actualidad y se aboque con el que ha de dirigir la obra, el proponente D. Nicolás de Lamas, para que zanje aquellas dudas provenidas de la falta de detalles que se notan en el plano. Y es cuanto puedo informar a V. E. en debido cumplimiento al oficio que con este objeto se sirvió pasarme con fecha 25 del corriente.= Y lo traslado a V. E. a los fines conducentes, con devolución de dichos documentos, contestando a su citada carta.=Dios guarde a V. E. muchos años.=Ferrol, 28 de Junio de 1811.=Excmo. Señor.=Francisco Melgarejo."

La Junta Superior de Galicia encomendó al Sr. Lamas, que se trasladase a la Real Fábrica de Cobrería de Jubia, para que pudiese examinar el estado de las máquinas y situación de la manufactura, por si pudiese considerarse útil para destinarla a la elaboración de la moneda de cobre, estableciendo en ella la Casa de Acuñación del Reino de Galicia, como así lo hizo, franqueándole el guarda de almacén todas las oficinas, dependencias y efectos existentes, que examinó con todo detenimiento y elevando al Sr. Presidente y Vocales de la Junta Superior, el siguiente dictamen:

"Excmo. Sr.=Con fecha de 23 de abril, se sirvió S. M. aprobar el proyecto presentado por mí para la nueva elaboración de moneda de cobre, y concederme la plaza de Director del nuevo Establecimiento, previniéndome me presentase a la Junta de la Provincia de este Reino, para que, con su acuerdo, fijase sitio

donde debía establecerse; en el día 10 del presente tuve el honor de presentarme a V. E. con la Real Orden de mi nombramiento, y, en su consecuencia, se me mandó pasase a la Real Fábrica de Cobrería de Jubia, para que examinase la situación, máquinas y demás efectos que había en dicha fábrica pertenecientes a S. M., y que informase a V. E. el estado en que se hallaba, y si podía ser útil la posesión de la nueva labor de moneda en dicha fábrica. En efecto, Señor, en cumplimiento de mi obligación, el día 17 me presenté en Jubia, y el guarda-almacén D. Manuel Díaz, en virtud de orden, me franqueó todas las oficinas, almacenes y efectos que existen, los que examiné con el mayor cuidado y prolijidad; en su vista, debo hacer presente a V. E., que en la Real Fábrica de Jubia, debe establecerse la elaboración de moneda por las muchas ventajas que nos ofrece aquel hermoso y vasto edificio, con sus máquinas de agua; éstas son las más a propósito para nuestra labor, pues consistiendo su acuñación por medio del cilindro, nos facilita ventajas considerables, como en su día se patentizará. Las máquinas de agua hacen su derrotación seguida, de donde resulta mayor aumento en el estirado de rieles y, de consiguiente, más igualdad y más número de moneda. Si esta máquina fuese de sangre, como la presentada por mí, tendríamos el coste de hacerla nueva, que siempre ascendería a diez o doce mil reales de vellón; las cuatro caballerías que llenan la máquina, su derrotación no sería tan completa y, de consiguiente, habría atrasos y deterioro de cilindros, como experimentamos en las Casas de Madrid, Sevilla y Cádiz, causados en los estrechones que las caballerías dan a su salida, y cuando el acarreador les da con el látigo, que se precipitan como se deja entender; estas y otras muchas más ventajas nos ofrece la Fábrica de Jubia, y la mayor es tener el costo principal hecho, que con corta composición, se haya habilitado esta vasta oficina que llamamos de molino, para la de cortes, cordón y blanquimiento, aún nos ofrece Jubia más ventajas, pues al lado de la de molinos hay otra que tiene de longitud 28 varas, y de latitud 9, con toda la claridad y diafanidad correspondiente, en donde se pueden colocar 16 cortes, 4 cerrillas o máquinas de cordón, pero para entalegar y reconocer moneda, depósito de cizallas y horno de blanquimiento, en esta oficina hay que cerrar dos abujardas en los techos, construir el horno y reparar los desconchados de las paredes, cosa muy ligera y de poco coste. La

oficina de fundición es una pieza en figura de cruz y tiene de longitud 22 varas, y de latitud 14, con tres aposentos en sus ángulos que los destino: uno para carbonera inmediata a la craza, otro para tesorillo de metales, de los que se hacen cargo al fundidor, y el otro para que éste se desnude concluída su tarea; esta oficina tiene todo el ámbito correspondiente para poner la craza firme, telar para vaciar los rieles, posición de morteros y tinas para el beneficio de tierras y escobillas. El costo no es más que el de hacer la craza, poner el telar para vaciar los rieles de despacho y algunos reparos menores. El granado es un cuadrilongo que tiene 9 varas de longitud y 5 de latitud; en esta oficina no hay más costo, que el abrir una ventana, correr un tabique y hacer la forja y horno de templar. Las oficinas de contaduría, tesoro de metales, sala de recibo y entrega a las de labores, caja del tesorero y portería, las coloco en la casa de Dirección. La obra que hay que hacer, no consiste más que en quitar un tabique corto y mudar algunas puertas, quedando estas oficinas con toda la seguridad que requieren los reales intereses.=Quedan sin uso tres almacenes grandes, una pieza de las máquinas y otra igual a la que hago fundición, para en caso de que se conceda la labor de oro y plata, sin intervenirse unas oficinas con otras, y quitar la mezcla de los metales inferiores con los superiores, que sería muy gravoso a la Real Hacienda, se pueden elaborar las tres clases de metales con muchos aumentos a la Real Hacienda, pues en las casas de Segovia, Madrid, Sevilla y Cádiz, no se podían proporcionar las tres labores sin perjuicio del Real Erario, como nos lo proporciona la distribución de oficinas en la Fábrica de Jubia.=Los útiles que he hallado en aquellos almacenes nos facilitan la más pronta posición; hay un surtido de pesos quintaleños para el recibo y entregas a la oficina de fundición en lingotes o rosetas; otros más pequeños para el entrego en rieles de despacho al maestro de moneda; otros más pequeños, que llamamos de elevadas, para el reconocimiento de moneda por menor; un juego de pesas de bronce desde dos quintales hasta una onza; un poco de hierro en tiradillo, que servirá para algunas rejas, que aunque es poco, hay este alivio. Una porción de ruedas de hierro con las cuales pienso poner los laminadores que traigo. Unos cuantos cuadrados de hierro, que me sirven para ejes de cilindros, martillos, machos, palas, tenazas, tornillos y otros efectos de herrería, que

a poquísimo costo, se reducen para mi fundición, quedando surtido suficiente para asistir a las fraguas. Una porción considerable de cucharas de hierro, para vaciar rieles, que aunque son grandes, con poquísimo costo, se pueden reducir y utilizarnos de ellas. Algunos otros efectos que se pueden ir aprovechando, como son ladrillo para hornos y tabiques, alguna herramienta de albañilería, una poca de madera corta y algunos lingotes de cobre.=Este es el estado en que se halla la Fábrica de Jubia y los útiles que hay, según he visto aunque en globo, y todo nos facilita una pronta posición siempre que se me auxilie con algunos intereses, que todo ascenderá, según ha calculado D. José Montero, maestro mayor de aquella fábrica, por lo perteneciente a albañilería y composición de rodaje y lo que necesito para hornos, composición de herramienta y hacer alguna nueva, sobre ciento veinte mil reales, poco más o menos.=Según noticias tengo: en la caja de esta Tesorería se hallan depositadas una porción de rieleros o moldes para vaciar rieles; éstos me son útiles para las piezas de ocho maravedís, y podrá disponer V. E. se me entreguen; del mismo modo espero que V. E. oficie al Excmo. Sr. Comandante General del Departamento de El Ferrol, me auxilie con herrero de boca de fragua, dos limadores, hierro en tiradillo y planchuela, acero en barreta para la construcción de cilindros, algunas tablas de apulgada, y que se me haga la entrega de la fábrica de Jubia y sus enseres, bajo las formalidades correspondientes.=No puedo prescindir de hacer presente a V. E., que en la fábrica de Jubia, hay un número de obreros de la labor de planchas y se hallan colocados en las habitaciones destinadas a los empleados de la fábrica. Por la real ordenanza de Casas en moneda de 1730 y por la novísima instrucción de la nuestra, ordena S. M. que sus empleados (en particular los que tienen cargo y otros de jornalero) se les dé casa dentro del establecimiento, a fin de preveer los atrasos y perjuicios que pueden resultar contra la Real Hacienda, si acaeciesen incendios, robos o ruinas a deshoras, y como los encargados de las oficinas tienen las llaves de ellas, que de atrasos y perjuicios no experimentaría la Real Hacienda, sino se les diese la habitación dentro del establecimiento a estos individuos; lo dejo a la sabia penetración de V. E. En Jubia no hay más habitaciones que las que ofrece el mismo establecimiento, y deben ocupar los nuevos empleados, para lo que dispondrá V. E. se

franqueen dichas habitaciones, poniéndolas a mi disposición, para colocar estos individuos con arreglo a ordenanza. Las habitaciones que ocupan D. José Montero, maestro mayor de máquinas, y D. Manuel Díaz, guarda almacén, deben estos individuos quedar en posesión de ellas, atendiendo a sus dilatados méritos y distinguidos servicios; el maestro mayor debe nombrarse por maestro de máquinas, canal, carpintería y albañilería, atendiendo a los muchos conocimientos que tiene en estos ramos, pagándole el sueldo que goza de seiscientos ducados anuales, de los fondos de la Casa; al guarda almacén, se le debe destinar con agregación a la contaduría y balance, para que en caso de enfermedad del oficial único, juez de balanza o guarda materiales, desempeñe estas comisiones, y no padezcan atraso las labores, cobrando igualmente el sueldo que goza de los diez y seis reales diarios, de los fondos del establecimiento.=No se me oculta, Señor, que estos obreros que se hallan en posesión de estas habitaciones clamarán a V. E. haciéndole presente el perjuicio que se les causa, y a mi me es muy doloroso perjudicar a estos infelices, pero tenemos el recurso que, a poco coste, se les puede habilitar habitación cómoda. En la parte que habita el maestro mayor, hay ocho habitaciones que empezó a labrar D. Eugenio Izquierdo, y solo les falta alguna división de tabiques, puertas y ventanas; éstas se pueden habilitar y colocar a dichos obreros, si V. E. lo tiene a bien, y sino mediante a que todos estos obreros disfrutan de más sueldo que los nuevos empleados en la fábrica de moneda, y no necesitarse en mi establecimiento, se proporcionen ellos su alojamiento donde mejor les parezca.=Es todo cuanto tengo que exponer en cumplimiento de mi comisión, esperando de la actividad de V. E. se me franqueen todos los auxilios que expongo para llevar los deseos de S. M. en la pronta posición del nuevo establecimiento, y proporcionar algunos auxilios a este Reino, con la nueva labor de moneda.=Dios guarde a V. E. muchos años.=Coruña, 25 de Septiembre de 1811.=Excmo. Señor.=Nicolás Lamas."

En Mayo de 1812, el Sr. Lamas hacia saber a D. Cesáreo Gardoqui, Superintendente de aquel Real establecimiento, que para continuar las labores de la Casa y multiplicar las herramientas en términos que sus productos pudiesen en algún modo auxiliar al reino de Galicia, era indispensable que se le habilitase con dos o tres mil quintales de carbón de piedra y otros tantos de

leña de roble, pagados por cuenta de la Real Hacienda, y no con los fondos de la Casa, ya que se hallaba sin ellos, por no habérsele dado auxilio alguno, y los pocos que se había proporcionado para llegar a poner la Casa en estado de poder elaborar alguna moneda, tenía que satisfacerlos. El rendimiento de la acuñación, por ser moneda de poco valor, no producía lo suficiente para cubrir los precisos gastos de sueldos, jornales y demás, interin no se aumentasen los costes y otra máquina de carbón, con lo cual podría acuñarse más del duplo.

De este modo la Casa podría realzarse y conseguir algún fondo para hacer sus acopios con oportunidad y ventajas, y los sobrantes, que no serían pocos, ponerlos a disposición del Gobierno.

Consideraba haber cumplido con celo sus deberes de un verdadero español y exponía, que en el corto tiempo de veinte días, careciendo de muchos recursos, habían circulado por el Reino más de 140.000 piezas de a 8 maravedís, que si fueran reales de a ocho, harían la cantidad de 2.800.000 reales, pero el corto valor del metal que se amoneda, no da auxilio, costando más trabajo que si fuese plata, por la parte de afinación, cuya oficina, que hasta aquella fecha no se había visto ni conocido en Casas de Moneda de aquella especie y había podido realizarlo, en virtud de los cortos conocimientos que tenía en Docimasia.

Confiaba en que el Sr. Super-intendente acogería con toda vehemencia y el interés, que le son característicos, su propuesta, sometiéndola a la consideración de los señores de la Junta Superior, y de no hacerlo así, se lo participase a fin de poder hacerlo al Sr. Super-intendente General, pidiendo, por su indicación, al Consejo de Regencia, lo relevase de su cargo y lo proveyese en otro que tuviese mayores conocimientos y más sangre fría, para mirar con indiferencia un establecimiento que, medianamente protegido y fomentado, era susceptible de llegar a un estado de producción asombrosa.

No estaba la Junta Superior satisfecha de la labor que se venía realizando, y así hubo de expresarse al Director y personal de la Casa de la Moneda. El Sr. Lámas, en comunicación de 8 de mayo de 1812, y en su descargo, elevó a dicha Junta la siguiente comunicación:

"He visto con la mayor sorpresa la Orden de la Junta Superior de este Reino, que V. S. se sirve insertarme a la letra en su oficio de 3 del corriente, reducido a amenazarnos con la sepa-

ración de nuestros destinos, a todos los empleados de esta Real Casa, bajo el pretexto de los ningunos caudales que hasta ahora ha producido para el Tesoro Público, a pesar de los auxilios suministrados por el Gobierno y por la Junta Superior.=Este procedimiento, me es tanto más extraño cuanto que yo creia estar haciendo un servicio a la Nación, y principalmente a este Reino, por el que me contemplaba acreedor, y todos mis empleados, a la gratitud nacional; pero, pues que me he equivocado, la Junta Superior podrá obrar según estime oportuno, en el concepto de que como ciudadano español y como libre, tengo el derecho de poder dirigir mis recursos al Soberano Congreso Nacional, donde brillan la razón y la justicia, de un modo incapaz de obscurecer las interpretaciones siniestras.=Si hasta ahora no se han realizado mis promesas, y no han entrado en el Tesoro Público caudales algunos de los elaborados en esta casa, no ha dimanado de otra causa más, que de no haberse suministrado los auxilios que repetidas veces he solicitado de la Junta Superior, quién, a fuerza de instancias, me concedió el permiso de buscar caudales bajo mi responsabilidad, con la precisa condición de reintegrar a sus dueños con los primeros productos de la casa, que he principiado ya a realizar, y espero en breve tiempo tener satisfechas todas las obligaciones, que con este motivo he contraido, pues la miro como sagradas, porque sin ellas, hoy es el día que aún no se habría elaborado la primera moneda.= Todo lo que se me ha entregado para plantificar una Casa de Moneda está reducido a ciento veinte mil reales de vellón, unos edificios ruinosos, unas máquinas que, por estar la mayor parte de ellas a la intemperie y sin uso hace años, se han deteriorado en tales términos, luego que han principiado a trabajar, que necesitan continuas y costosas recomposiciones, y una porción de útiles, inútiles ya, y llenos de moho e inconexos por su figura con la que debían tener para los usos a que yo tenía necesidad de destinarlas, que lo he hecho y hago a fuerza de gastos. De los ciento veinte mil reales indicados, los ochenta mil se me dieron por el Gobierno en Cádiz (según Orden de 19 de julio del año anterior, que obra en la Contaduría de esta casa), con el único objeto de pagar los sueldos de empleados, habilitarles de dos mesadas anticipadas para costear su viaje desde aquella plaza a este punto, y pagar los transportes de máquinas y de más de ocho mil arrobas de cobre, desde los almacenes al bergantín

que nos condujo, y satisfacer sus fletes, quedando sólo cinco mil reales, con que dí principio a obrar en esta casa, en 1.° de octubre último. Veinte mil, por D. Francisco Rivera, del comercio de La Coruña, diez mil, por D. Marcial Francisco Adely, del mismo comercio, y los diez mil restantes, por D. José Naya, contraste de platería de dicha ciudad. De lo que resulta, que con sólo cuarenta y cinco mil reales y dos mil quintales de carbón de piedra de Asturias, que igualmente me han hecho el favor de fiarme los Sres. Pla y Portal, de La Coruña, y D. José Gayo, de Ferrol, he puesto la casa en estado de poder satisfacer en junio próximo todas estas deudas, y elaborar diariamente de diez a once mil monedas, que cuestan las mismas labores y tal vez más, que si fuesen de oro y plata, en cuyo caso sería un producto asombroso; pero el metal que se amoneda, es de muy corto valor y para que produzca sus utilidades, es preciso multiplicar las herramientas y brazos, en lo que estoy entendiendo; y verificado esto, y satisfechos los empeños que tiene la casa, el Gobierno tendrá caudales de que disponer, y yo me veré libre de amenazas, hijas del ningún conocimiento que se tiene de lo que es una Casa de Moneda, y de lo que necesita, para producir lo que ésta produce en el día. Estoy seguro de que ninguno hace más que yo, en esta parte, y sino pregúntese a todas las Casas de Moneda de España y sus Indias, y aun de la Europa entera, y siempre que digan que con el caudal y herramientas que se me han entregado puede hacerse más que lo que yo llevo hecho en el tiempo que ha mediado, me sujeto a que mi cabeza sea cortada en un cadalso. Y finalmente, esta casa no ha sido gravosa hasta ahora, al Reino de Galicia, en un sólo maravedí, ni lo será interin se halle a mi cuidado; antes bien, le proporciona ventajas que ya principia a experimentar, que progresivamente irán siendo mayores y haciéndose perceptibles, hasta de los más encaprichados contra este Establecimiento Nacional.=Es cuanto tengo que exponer a V. S., en contestación a su indicado escrito, acompañando, a mayor abundamiento, copia del que dirigí a V. S. con fecha 10 de abril anterior, del que no he tenido contestación.=Dios guarde a V. S. muchos años.=Jubia, 8 de Mayo de 1812.=Nicolás Lamas."

Como quiera que se le contestó, que la Junta Superior estaba autorizada para tomar conocimiento de los caudales públicos, y aun también para celar sobre la conducta de los que los ma-

nejaban, informada por el Intendente, D. Cesáreo de Gardoqui, de la disposición en que se hallaba la fábrica, "contempló la Junta que no se ocuparían tantos meses, y que el dinero que se tomó a préstamo para la composición y manejo de ella, aunque pagadero de sus primeros productos, no sería en tanta cantidad que no hubiese ya alguno sobrante para atender a las gravísimas urgencias de la Patria; que bajo estos supuestos y del informe que tiene el Intendente de la poca o ninguna utilidad de aquel Establecimiento, giraba la amenaza de suspensión del Director y más empleados, lo que no debió sorprenderle, principalmente, si tenía la fábrica en el estado de producción que asegura en su último escrito, ni acalorarle en términos de faltar a la estimación y miramiento con que debe ser tratada una Corporación, que representa al Reino de Galicia." Se le advertía, además, que debiendo ya estar sobrante la fábrica, de sus empeños en el mes presente de junio, necesitaba saber la Junta el producto líquido con que podría contar diariamente.

La contestación a esta orden, está concebida en estos términos:="Excmo. Sr.=Consiguiente al oficio de V. E. de 16 del actual, que he recibido con atraso, en el que me dice, contemplaba esa Junta, no debía invertir tantos meses para arreglar y poner en estado de labor las máquinas que debían servir para la elaboración de moneda, que ya hallé hechas, no puedo menos de hacer presente a V. E., que ni he traído, ni he hallado hechas máquinas que sirviesen para la elaboración de ella, pues los cuatro laminadores que me dieron en Cádiz, sólo contenían las murallas exteriores, faltándoles cilindros, dados o muñoneras, piñones, tuercas, tornillos, guarpas y demás menudencias de que se compone toda la máquina. Los cuatro cortes de telarillo que igualmente me dieron, no tenían otra cosa que el árbol, faltándoles los machos y hembras arreglados a la moneda, una cerrilla o máquina de cordón, que he tenido que variarla toda y ponerla a la medida de nuestra moneda, pues la que tenía era para la de doblón de a dos escudos; la construcción de un horno de áfino, la composición y arreglo de los dos para recocer los rieles, la composición de toda la herramienta de herrerías y toda la punzonería menor, punzones de retrato, matrices de las piezas de a 8 y 4 maravedís y la de a 2, que tengo forjada, seis pares de cilindros, llaves, tuercas, piletas, envonos, suplementos, macetillas, tases, formación de forjas, templado, composición

de pesos chicos y grandes, composición de ruedas de agua y todo cuanto necesita una casa para poder elaborar moneda, sin perder de vista la duplicación de toda esta herramienta, tanto para el aumento de labor como para el repuesto que debe haber por duplicado, triplicado o cuadruplicado, para en el caso de inutilizarse cualquier pieza (que es indispensable suceda con mucha frecuencia), colocar otra, y no parar la elaboración. Es verdad que en el día no puedo elaborar más que de diez a once mil piezas diarias, por la falta de herramienta, no haber tenido fondos para haber dispuesto la construcción de ésta, no haber más que un grabador y éste haber tenido que hacer desde el punzón más inferior hasta la matriz más concluída, ser una facultad prolija, y después de concluído un punzón, que ha invertido muchos días de trabajo, se pone a templarlo y le pierde en esta operación, y tiene que volver de nuevo a construirlo; los operarios visoños, y de consiguiente muy torpes, que es menester un cuidado incesante con ellos, pues al más mínimo descuido se inutiliza una pieza, y otros mil accidentes que se tocan en toda fábrica, y más constando de máquinas, como nuestra Casa de Moneda. Tenemos igualmente que afinar el cobre; éste se halla con la cuarta parte de materia extraña, y sabe V. E. que la dulcibilidad del metal nos facilita mucho la buena elaboración, pues si éste no se halla en el estado que necesita, ni la opresión del cilindro, ni el golpe del martillo, facilitan su impresión. No pierdo de vista el aumentar, en la parte que mis cortos conocimientos alcanzan, máquinas y labor para poder auxiliar a este Reino, en la parte que pueda, pues contándome por uno de los buenos españoles, tengo el honor de ser oriundo de este Reino. Me dice V. E. haberme acalorado, faltando al respeto que se debe a una Corporación que representa el Reino de Galicia; nunca fué mi ánimo éste, pues sé el respeto y decoro con que se deben tratar las autoridades, y sólo fué mi espíritu, hacer ver a esa Junta Superior, que no era acreedor a amenazarme con la suspensión de mi empleo, cuando sólo trato de desempeñar y aumentar el Establecimiento que la Nación ha puesto a mi cuidado.=Si estuviese éste en el estado en que debe mirarse una Casa de Moneda, desde luego podría fijar (al poco más o menos) la cantidad diaria que podía entregar, pero un Establecimiento que aún no tiene raíces, la falta de herramienta, la cortísima o ninguna inteligencia de los operarios, tener que hacer acopios de las prime-

ras materias y otros muchos accidentes que pueden ocurrir, no me dan lugar a poder prefijar cantidad determinada. Tengo honor, y si a V. E. diese una palabra, o me había de morir o cumpliría, y bajo de este supuesto, el Reino puede contar mensualmente con algún socorro, arreglado al valor del metal y la multitud de monedas que se necesitan para mil reales, en la inteligencia de que procuraré el aumento progresivo, en cuanto pueda y dependa de mi arbitrio, dando cuenta, a fines de cada mes, de las cantidades de que podrá disponer V. E.. Me servirá de muchísimo honor, que V. E. nombre una persona o personas que tengan algunos conocimientos de Casas de Moneda o fábricas de metales, para que pasen a este punto, e informadas por mí, vean lo que he hecho y enteren a V. E. de si el tiempo y caudal que he invertido, está arreglado al orden económico y artístico, en la segura inteligencia, de que si he fallado en algo, no es de malicia, y sí de falta de conocimientos en la materia.= Dios guarde a V. E. muchos años.=Jubia, 30 de junio de 1812."

No contienen los apuntes del Sr. Vaamonde más datos del debate entablado entre la Dirección de la Fábrica y la Junta Superior del Reino de Galicia, mas lo cierto es que la acuñación de moneda siguió ininterrumpidamente desde 1812 hasta el año 1827, en que se ordena suspender la acuñación *a causa de las repetidas quejas a que dió lugar la calidad y abundancia de la moneda que fabricó* (2).

Dispuesto por R. O. de 30 de noviembre de 1833, que la acuñación de las monedas de vellón debía ser compartida por las fábricas de Segovia y Jubia, se habilitó de nuevo esta última, después de haber estado paralizada desde el año 1827, comenzando ambas cecas a labrar moneda a nombre de Isabel II, en el año 1835 (3). La de Jubia lo hace hasta el año 1850. En 18 de junio de este año, se dispone el cese en la acuñación de piezas de 8 y 4 maravedís (4).

En este período, la Casa de Moneda de Segovia formuló reclamaciones ante la competencia que a la misma hacía la fábri-

(2) CASTO M. DEL RIVERO: Segovia numismática. Estudio general de la ceca de las monedas de esta ciudad. Segovia, 1928, pág. 38.

(3) RAMÓN DE FONTECHA Y SÁNCHEZ: La moneda española de cobre en los siglos XVIII y XIX. Numario Hispánico, tomo II, núm. 4, pág. 239.

(4) CASTO M. DEL RIVERO: Segovia..., pág. 48.

ca de Jubia. En una exposición suscrita por el Juez de Balanza de Segovia, pedía se remediasen las diferencias de peso de las monedas que se acuñan en ambas fábricas, así como los sueldos de los empleados, pues mientras en Segovia se exigía que, de los dos marcos de cobre saliesen 41 reales ⅛, en la de Jubia se obtenían, del mismo cobre, 45 y ¼, representando un rendimiento mucho mayor. Fué encargado de informar las labores de ambas casas, D. Félix Sagau, a la razón visitador de la Casa de Segovia (5).

Por Real Decreto de 19 de agosto de 1853, se dispone cese la acuñación de las piezas de medio real y doble décima, y en su sustitución se labrasen otras, cuyo valor valdría un cuartillo a 25 céntimos de real, ordenándose la rehabilitación de la fábrica de Jubia, a la que debían facilitarse los medios indispensables para que la acuñación pudiese llevarse a efecto *con la posible brevedad y economía, sin perjuicio de valerse de otras fábricas, si así lo exigiese la necesidad*, a pesar de lo cual, y de haberse dispuesto que se trasladase a Jubia la moneda de cobre que, propiedad del Gobierno, existía en Cataluña, recogida en virtud de la Orden de 5 de agosto de 1852, las labores no debieron comenzar hasta años después, ya que las piezas que el Sr. Fontecha da a conocer, de Isabel II, posteriores a la fecha del citado Real Decreto, son las de 5, 2 ½, 1 y ½ céntimos, que llevan la fecha de acuñación, en los años 1866, 1867 y 1868, últimas que se conocen pertenecientes a la Ceca de Jubia.

El Sr. Montero y Arostegui, en su *Historia y Descripción del Ferrol*, pág. 168, cita una medalla que, dice, pudo haberse acuñado en la fábrica de Cobrería de Jubia. Contiene esta medalla, según el citado autor, en el anverso, el escudo de armas de la villa orlado en la inscripción: EN LA AUGUSTA PROCLAMACION DE LA CONSTITUCION. A 25 DE JULIO DE 1812, con el siguiente lema latino en el reverso: NIHIL CIVILITAT PROESTANTIVS QVAM LEGES RETOE POSITOE.

Otra medalla fué acuñada conmemorando la proclamación de Isabel II. En su anverso figura el busto de la Reina, a la derecha, rodeado de la inscripción ISABEL 2.ª REYNA CONSTITUCIONAL, y en el reverso, en la orla: FERROL EN SU AUGUSTA

(5) Casto M. del Rivero: Segovia..., págs. 46-47.

PROCLAMACION. JUBIA. En el centro, la fecha 1.° de DIC.E 1843. Círculo lineal, canto liso, módulo 27.

En 1854, con dedicación al Obispo de Mondoñedo, se acuñó otra medalla, módulo 28, de canto liso, en cuyo anverso aparece el escudo de la diócesis (Cádiz consagrado), orlado de frutos, y en el reverso, rodeado por el mismo círculo, la inscripción AL ILMO. SEÑOR OBISPO DE MONDOÑEDO. J. 1854.

Las piezas de monedas acuñadas en la Ceca de Jubia a nombre de Fernando VII se acomodan, en su primer período (1812 al 1817) a lo dispuesto por el Decreto de las Cortes de 11 de mayo de 1811. Sus características son:

Anverso: Cabeza desnuda del Rey a la derecha; en el campo, a la izquierda, J. (marca de la ceca); a la derecha, el número indicativo de su valor en maravedís; leyenda FERDIN. VII. D. G. HISP. REX y la fecha de la emisión.

Reverso: Castillos y leones partidos por la cruz del infante D. Pelayo, con óvalo central, que contiene tres flores de lis, todo ello dentro de una corona de laurel.

En 1.° de mayo de 1821, se dictó un Decreto como consecuencia del restablecimiento de la Constitución de 1812, prescribiendo algunas modificaciones.

Al implantarse la Monarquía absoluta, se producen nuevas modificaciones en los tipos de leyendas; la fábrica de Jubia siguió con el mismo tipo anterior de busto, pasando la leyenda a ser otra vez FERDIN. VII. D. G. HISP. REX., con la marca de la ceca y el valor al anverso, restituyéndose, por lo tanto, el tipo tradicional. Se acuñan con fechas 1823 al 1827, siendo de notar que en el año 1824 se emiten piezas de *un maravedí*, únicas de este valor en el reinado de Fernando VII (6).

En el Museo Provincial lucense existe una de estas piezas, que se conserva a flor de cuño (7)

(6) RAMÓN DE FONTECHA Y SÁNCHEZ: Ob. cit., pág. 238.

(7) A estas piezas de un maravedí, los supersticiosos les llamaban *ochavo de la fortuna*, porque creían que el poseerla iba acompañado de la buena suerte o fortuna. Por esta razón las mujeres la traían en *la peta* (faltriquera que se ata con una cinta que rodea la cintura por debajo de la saya). Horadada por cerca del borde, la ataban en unión de otros objetos (higas, medallas, etc.), a la muñeca de los niños de pecho o de brazo, sirviéndoles de amuleto.

La leyenda del anverso quedó redactada así: FERNAN 7.º POR LA GRACIA DE DIOS Y LA CONST., acuñándose en los años 1822 y 1823 piezas de ocho maravedís con estas características. En ellas aparece la cabeza del Rey desnuda y en el campo la indicación de valor 8, a la izquierda, y M a la derecha. Se suprimió en el reverso la orla, para dar cabida a la leyenda REY DE LAS ESPAÑAS, y en su parte inferior, se puso la marca del taller J.º.

En las emisiones del reinado de Isabel II, se señalan dos tipos de acuñación. Los del primer período (años 1835 y 1836) presentan, en su anverso, el busto desnudo de la Reina niña, a la derecha, y la leyenda ISABEL 2.ª POR LA GRACIA DE DIOS. En el reverso, figuran los castillos y leones separados por la cruz del infante, con las tres flores de lis en el centro y la leyenda REINA DE ESPAÑA Y DE LAS INDIAS. En su parte inferior, entre la indicación del valor, J. (marca de la ceca). Canto de cordoncillo formado por hojas de laurel.

También al promulgarse, en agosto de 1836, la Constitución de 1812, se modificó la leyenda, sustituyéndola por ISABEL 2.ª POR LA G. DE DIOS Y LA CONST., figurando a ambos lados del busto la indicación del valor con la cifra en el campo, a la izquierda, y a la derecha, solamente, M. (maravedís).

En el reverso, la leyenda es solamente REINA DE LAS ESPAÑAS, con la marca al fondo J.ª (Jubia). El cordoncillo del canto se transforma por una serie de líneas perpendiculares a los planos.

Establecida por Real Decreto de 26 de junio de 1864 como unidad monetaria el *escudo*, moneda efectiva de plata, las de bronce fueron el *medio real* (cinco céntimos de escudo); el *cuartillo* (dos y medio céntimos); la *décima* (un céntimo), y la *media décima* (medio céntimo). Para las emisiones se utilizaron como marcas de las Casas de Moneda, estrellas de diferentes números de puntas: tres para Segovia, cuatro para Jubia, siete para Sevilla y ocho para Barcelona.

CUADRO DE EMISIONES DE LA CECA DE JUBIA (8)

FERNANDO VII

8 ms.	4 ms.	2 ms.	1 m.	
1812				
1813	1813	1813		
1814	1814	1814		Cabeza pequeña, desnuda.
1815	1815	1815		
1816	1816	1816		
1817		1817		
1817	1817			
1818				
1819	1819	1819		Cabeza laureada.
1820	1820	1820		
1821				
1822				Cabeza grande, desnuda.
1823				Rey constitucional.
1823				
1824	1824	1824	1824	Cabeza grande, desnuda.
1825				Rey absoluto.
1826		1826		
1827		1827		

(8) Según don Ramón de Fontecha, ob. cit.

Isabel II

Primer periodo

8 ms.	4 ms.	2 ms.	1 m.	
1835				
1836	1836			Primer tipo.
1837	1837			
1838		1838		
1840				
1841		1841		
1842			1842	
1843				
1844				Segundo tipo.
1845				
1846				
1847	1847			
1848		1848		
1849	1849	1849		
1850	1850			

Tercer periodo

5 cts.	2 1/2 cts.	1 ct.	1/2 ct.	
		1866	1866	
1867	1867	1867	1867	Estrella de cuatro puntas.
1868	1868	1868	1868	

Según relación contenida en el trabajo publicado por el Ingeniero de Minas don Ramón Rúa Figueroa (Imprenta Vda. de Antonio Yenes.—Madrid, 1858), la producción de la fábrica de moneda de Jubia alcanzó las siguientes cifras:

AÑOS	VALOR MONEDA	
	REALES	MRS.
1812...	376.960	20
1813...	528.429	22
1914...	874.324	
1815...	862.773	
1816...	1.420.467	
1817...	2.305.255	
1818...	2.197.698	
1819...	1.663.076	
1820...	2.391.328	
1821...	2.812.946	
1822...	2.941.726	
1823...	2.765.952	
1824...	5.419.904	
1825...	5.453.082	
1826...	5.466.794	
1827...	3.046.432	
1828 al 1833	No hubo	
1834...	627.176	
1835...	716.653	20
1836...	949.676	
1837...	778.372	
1838...	711.248	
1839...	804.544	
1840...	851.898	
1841...	770.834	
1842...	794.377	16
1843...	1.844.265	24
1844...	3.734.202	
1845...	2.113.915	14
1846...	3.709.427	6
1847...	4.586.628	8
1848...	3.885.124	22
1849...	1.486.547	20
1850...	2.931.432	23

Se suspendió la acuñación

MANUEL VÁZQUEZ SEIJAS

CELEBRACIÓN DEL CINCUENTENARIO DE LA ACADEMIA

Con diversos y solemnes actos celebró la Academia el cincuentenario de su fundación.

Todos tuvieron lugar en la fecha conmemorativa de tan notable efemérides, el domingo día 30 de septiembre de 1956.

Por la mañana, a las doce, se dijo una misa en la parroquial de San Jorge por el eterno descanso de los académicos fallecidos. Fué oficiada por el rector del Seminario Conciliar de Lugo y miembro numerario de la Corporación, don Francisco Vázquez Saco. Al acto asistieron todos los miembros de la Academia residentes en la localidad y los que al efecto se trasladaron desde sus respectivas residencias de la región.

El templo coruñés ofrecía un brillante aspecto.

Acto seguido, los asistentes se trasladaron al Cementerio para hacer ofrenda de flores en las tumbas de Murguía y de Curros Enríquez, las dos insignes figuras gallegas en quienes la Academia concretó su recuerdo emocionado de todos los patricios que en la vieja necrópolis de La Coruña duermen el sueño eterno.

En la sepultura de Murguía hizo la ofrenda el decano de los numerarios don Manuel Banet Fontenla, y en la de Curros Enríquez, el también numerario don Angel del Castillo. El deán de la catedral de Santiago, don Salustiano Portela Pazos, rezó un responso por el alma de aquellos esclarecidos gallegos, así como por la de todos los académicos desaparecidos.

El acto, dentro de su sencillez y austeridad propio del medio en que se desarrolló, tuvo un tono de suma emoción.

EN LA REUNION DE ARTESANOS

Por la tarde, a las ocho, se celebró un solemne acto en la Reunión de Artesanos, que fué presidido por don Manuel Casás Fernández, a quien acompañaban en el estrado el tesorero de

la Academia don Leandro Carré y el secretario accidental don Aquilino Iglesia Alvariño, que actuaba en esta solemnidad por indisposición del señor Vales Villamarín.

En la mesa de autoridades figuraban el gobernador civil, señor Graciá Martínez; presidente de la Audiencia Territorial, señor Rodríguez; fiscal jefe, señor Codesido; rector de la Universidad compostelana, señor Legaz Lacambra; presidente de la Diputación Provincial, señor Delicado Marañón; alcalde accidental, señor Alvarez Hernández, y presidente de la Reunión de Artesanos, señor Casal Rey (don Juan).

A la derecha de la mesa aparecían los académicos de número y a la izquierda, los correspondientes.

En sitio preferente figuraban las representaciones de los centros de cultura; la marquesa de Cavalcanti, doña Blanca Quiroga Pardo Bazán, y la esposa y la hija del presidente del Centro Gallego de La Habana, especialmente invitadas.

El público era numeroso y selecto.

Abrió el acto el presidente de la Academia señor Casás, que a través de sus palabras hizo un recuerdo de los iniciadores y fundadores de la Corporación, señores Fontenla Leal y Curros Enríquez, para los que tuvo emocionadas frases, así como para la centenaria Reunión de Artesanos, a la que calificó como institución modelo de su clase y en donde, precisamente en tal día, hacía cincuenta años, la Real Academia Gallega iniciara sus tareas oficiales.

Luego el señor Iglesia Alvariño dió lectura a unas cuartillas del propio señor Casás alusivas al acto que se estaba realizando. En ellas hizo el señor Casás un breve pero enjundioso resumen de la labor efectuada por la Corporación durante los primeros cincuenta años de su creación.

Las cuartillas del señor Casás merecieron los más cálidos aplausos de la concurrencia.

A continuación habló el señor Banet Fontenla, único numerario superviviente de los fundadores. El señor Banet se refirió, entre otros aspectos, a los que con él iniciaron las tareas corporativas tal día hacía medio siglo. Dijo cuánta era la emoción que ello le producía al intervenir de nuevo en un acto en el que se estaba exaltando aquella memorable ¡fecha en los anales culturales de la región. Pasó revista, uno a uno, de todos aquellos

hombres y para todos y cada uno de ellos tuvo el adjetivo elogioso y preciso.

Después hizo uso de la palabra el deán de la catedral de Santiago, señor Portela Pazos, académico numerario. En admirables palabras glosó el significado de la Academia y los fines para que fuera creada. Se refirió a la lengua gallega y lo que de ella dijo el gran arzobispo de Compostela Lago González. Estudió el auge y la decadencia del idioma gallego y expresó las urgentes tareas de la Academia en lo que respecta a la valoración de lo auténticamente galiciano.

Habló finalmente don Sebastián Martínez-Risco y Macías, también como los anteriores, miembro numerario.

Comenzó diciendo que le placía incorporar su voz a las muy prestigiosas que le habían precedido. Manifestó que su intención era exaltar lo viejo, por ser lo viejo anchuroso y concreto. Esto puede aplicarse a nuestra Academia, que ya ha tomado carta de naturaleza de esta clase. La Academia, dijo más adelante, puede hacer un alto y mirar siquiera un momento hacia atrás y sentirse orgullosa de la labor que ha realizado.

Explicó que la creación de la Academia había obedecido más que a ninguna causa al supremo imperativo de la tradición literaria de Galicia; al genio creador de Murguía y al entusiasmo de los nobles y patriotas gallegos que residían en Cuba.

Con bellas palabras saludó a don Manuel Banet, que pese a su avanzada edad de ochenta y cuatro años, conserva el temple y el entusiasmo de los años mozos.

Hizo alusión a la Asamblea celebrada recientemente por la Academia en la ciudad portuguesa de Braga, de ecos tan resonantes para Galicia, en la que fueron estudiados aspectos de la común cultura de portugueses del Norte con los españoles del Noroeste.

Finalizó su notable intervención leyendo dos hermosas composiciones gallegas, debida una a Noriega Varela y otra a Cabanillas. "Una literatura —fueron sus palabras terminales—, que cuenta con joyas líricas de esta factura, y con otras muchas de variados brillos y matices de otros insignes poetas, constituye la base más firme y el mejor aliento de una Academia".

El señor Casás, seguidamente, dió por terminado el acto.

Todos los oradores, al final de sus brillantes intervenciones, fueron largamente aplaudidos y felicitados.

He aquí ahora los discursos pronunciados por los señores Banet, Portela y Martínez-Risco.

DISCURSO DE DON MANUEL BANET FONTENLA

Excmas. e Ilmas. Autoridás:
Señoras e señores:
Señor Presidente; señores Académicos:

Perdoádeme que, asín, ao primeiro, vos eu falar de min. Ben ainda non endilgo apor de que teña de eu intervir nesta solenidade académica cos meus validosos e dileitos mestres, o M. I. señor Deán de Santiago, don Salustiano Portela Pazos, e o ilustrísimo señor don Sebastián Martínez-Risco e Macías. Teñoo, pra min, esta tarefa sere inxente dabondo, ainda que honorosa por demáis. Lembréime, endebén, de ter eu sido quen din leitura do maxistral discurso de Murguía no outro solene aito da inaugurazón da Real Academia, fai agora os cincuenta anos, certes nesta mesma sá da benemérita "Reunión de Artesáns", que somella ter decote a barileza de no seu seo aniñaren e queceren os empregos máis nobres e as arelas máis escorreitas e nidias que á nosa terra atinguir. E ista lembranza apracentóume dende logo, e fíxome matinar que o mandato da Academia non tiña pra min releio e que me cinguía co a forza dunha pracenteira e querendosa obriga.

Tivo a nosa Academia o acordo de na data de hoxe comemorar e festexar o cincuentenario da sua fundazón; e permitídeme a min o agora vos relembrar a memoria gasalleira daqués días, daquelas xentes, daqués trafegos precursores doutrora. Decorréu xa dende entón o meio século, dende aquelas datas en que callóu en xeitosa realidade unha arela cobizosa, cuio acomprimento se máis non podía adiar, e que sintida viña sendo no mesto ambente da literaria grea galega, alí onde os frolidos arrecendos da poesía e o baril aturamento de escritores, investigadores e artistas, a cotío enlevaban os matinares e os sintires da nosa xente encol dos alicerces buligantes nos que arreo se manifestar e es-

pandil-o íntimo latexo da alma do noso pobo. E fono unhas verbas do insine Murguía, o esposo da cantora impare da galeguidade, da nosa Rosalía, que repercutiron na Habana, onde, alí, un modesto litógrafo, pro inxente patriota galego, que se chamóu Xosé Fontenla Leal, decatado da necesidade, acadóu axiña a ideia do condide da Academia, e, erguendo a súa voce, teimóu de a enxergar por vieiros de feitíos; e na súa tarefa encostóuno o Curros, o dono do estro forte e firente, co a afincada barileza do seu caraute. E, de entremedias do balbordo alporizado que se armóu, xurdíu, alí mesmo, na nosa colonia, a patriótica "Asociación Iniciadora y Protectora de la Academia Gallega", que, endebén, e pra o noso ben, ten vida rexa e folganza, adicadas a o comprimento da súa finalidade. E acó, na terra, atenzón e a teima, cairon coma semente escolleita que prende e xermola e aguzadamente abrolla; e, á carreira, inzóu e se espandíu a eito deica os limiares compridos, onde se o lume alcende pra lle rindil-o culto a o noso sintido racial, á galeguidade. Asina, adoado xa ben o tarreo, foi posíbele o milagreiro feitío do condide da nosa Academia, honorada axiña oficialmente e virada logo en Real Academia Galega.

Por daquela o lume sagro da galeguidade tiñase aceso na Galiza nunha cheia de recunchos —trastendas, reboticas e outros paraxes de atal xeito— verdadeiros cenáculos recatados onde se axuntar moitos dos "bós e xenerosos", que dixo o bardo bergantiñán; e habíaos na Cruña, non só, sinón tamén en todal-as cidades e vilas do noso vello Reino. E asina en Santiago, Barcia Caballero, que fixo vivido "O arco da vella", o inxente coengo e sabido mestre da historia e da arqueoloxía galegas e máis eisimio noveleiro, López Ferreiro, e máis Pérez Costanti, coñecedor de todol-os arquivos, e Romero Blanco, e Cabeza León, todo fogosidade de ardente lume, e moitos máis. E en Lugo, Amor Meilán, e Rodríguez López, e Varela Lenzano, e Vega Blanco; en Ourense o inefábele mestre Marcelo Macías; e espallados a eito, asegún das súas moranzas por toda a face da nosa terra, en cidades, vilas e aldeias; e asín Amor Roibal, Armada Teixeiro, Fernández Alonso, o insine e precraro poeta e gran galego que logo foi arcebispo de Santiago, Lago González, e Lamas Carvaxal, Leiras Pulpeiro, Maciñeira, Sampedro, Saralegui, Tapia Rivas, Vázquez Alvarez, Oviedo Arce, Labarta Pose, Requexo, Ri-

balla, o marqués de Figueroa, García de la Riega, Salgado Rodríguez, e tantos outros, e outros máis aínda, que non é posibele enumerar, un por un; e que, en cabo, son ben coñecidos e estimados en toda a Galiza, pol-a súa sabidenza e pol-os fecundos traballos literarios ou poéticos que deixano pra o noso acervo común.

E na Cruña eisistía, asimade, un daqueles recunchos literarios, que foi na "Librería Gallega", que da rúa do Rego de Auga mudóu pra a rúa Real, seu dono, un galego enxebre, escritor notábele e acuciante endilgador de canto na fala e nas letras galegas poidera ter un al de refrexo. Chamábase aquil home Uxío Carré Aldao; e, ao engado do seu celmoso falar e da vastedade da súa cultura e do seu inxenio esperto, acodían alí, decote, unha farta de bós galegos, os uns no encoméu aínda do seu labourar, e os outros que viñan sendo xa mestres na sabidenza da cultura galega. Alguén —quizáis por estribillaren— apuxéronlle a nomeada de "Cova céltica"; e eu ben me non decato de se todos o eran de nascenza; pro sei, de certo, que falar, falaban como se celtas for. Alí a cotío se axuntaban: o gran patricio que foi Murguía, venerábele patriarca das letras galegas; Pondal, o bardo do estro maxestoso, o bardo bergantiñán, o de "Queixumes" e da "Campana de Anllóns", primeiro bergantiñán, porque a rente d'il xa xurdían Martelo Paumán e máis López Abente, tamén bergantiñáns; o M. I. abade da eirexa colexiata, o inesquecente señor Bernárdez, e máis Martínez Salazar, astorgán-galego, que tanto e tanto contribuíu co seu rexo traballo e contino loitar á maior estimanza e enlevamento das nosas letras; Vaamonde Lores (Frolenzo), cultísimo literato e historiógrafo, traductor fidel de Anacreonte; Lugrís Freire *(Asieumedre)*, poeta, dramaturgo, xenial loitador, firente pra os nemigos deica a sarcasticidade; Rodríguez González (Eladio), poeta de estirpe ourensá, de finísimo estilo; Golpe Varela (Salvadore), co aceso patriotismo de "Meus amores"; Galo Salinas, direitor do semanario "Revista Gallega", traballador incansábele, e Pérez Ballesteros, e Pérez Barreiro, e da Iglesia, e Tettamancy, e algúns máis —non xa moitos— finados todos eles. Istes eran os contínos tertuliáns; mais a grexe ás xeiras medraba, porque cantos "bós e xenerosos" forasteiros chegaban á Cruña, debatíanse axiña pra deseguida faceren seus ailos de presenza na "Cova".

Pois ben; con todos éstes, cos da vila, e cos de fora, púxose man ao choio; e eles foron quen traballaron, e condiron, e regramentaron e orgaizaron a nova Corporazón, cobrindo tamén de entre deles, trinta e nove das corenta cadeiras que a Academia ía ter. E num andar principal do Rego de Auga, dou ésta as primeiras pasadas, que prosiguiu despóis no local que o excelentísimo Concello cruñés lle cedéu no seu Pazo da Praza de María Pita, onde pol-o de hoxe ten aínda a Real Academia a súa sé. E de entón deica o de agora, ¿quén e cántos non foron os galegos esgrevios que nas sucesivas vacantes encheron as cadeiras da Academia, lle rindindo nelas en troques da gasalleira honore, o tributo de ardente afeizón e o enleiado adicamento encol do engrandecimento da nosa cultura autóctona? A primeira Xunta Direitiva formárona Murguía, coma presidente, e Carré Aldao e Pérez Ballesteros, coma segredario aquíl, e iste coma tesoureiro; e nas trinta e nove cadeiras —inxente de istes tres— sentáronse Amor Meilán, Amor Roibal, Armada Teixeiro, Barcia Caballero, Bernárdez (o famoso abade), Cabeza León, Pérez Costanti, Fernández Alonso, Golpe, Lago González (noso malogrado arcebispo), Lamas Carvaxal, Leiras Pulpeiro, López Ferreiro, Lugrís, da Iglesia, Macías, Maciñeira, Martínez Salazar, Oviedo Arce, Pérez Barreiro, Pondal, Requexo, García de la Riega, Rodríguez González, Rodríguez López, Romero Blanco, Salgado Rodríguez, Sampedro, Saralegui, Tapia, Tettamancy, Toxo, Vaamonde Lores, Varela Lenzano, Vázquez Núñez e Vega Blanco.

En xeiras sucesivas exerceno a presidenza Martínez Salazar, Ponte Blanco, Rodríguez González, Lugrís, e dende fai preto xa de vinte anos, o insine escritor señor Casás Fernández, con quen comparten a súa axeitada laboura direitiva os académicos señores Vales Vilamarín e Carré Alvarellos, respeitivamente, coma segredario e tesoureiro, e coa dilixente asistenza do autual archiveiro-bibriotecario, señor Naia Pérez. Os académicos que no decorrer do tempo viñeno cobrindo as sucesivas vacantes das cadeiras foron ben deles. Moito me tería de apracer a min o mencionalos eiquí a todos, un por un; mais, coidando se a relación virar longa dabondo, suposta a curtedade do tempo adoada pra esta miña desarranxada leria, citaréi non máis algúns, facendo unha escolma, á lixeira, coma quen di a brincar; pro sendo todos de relevante persoalidade no campo das galegas letras, e merecentes da honore de ocupal-as súas cadeiras respectivas

nas que, satisfaitoriamente, cumpriron os uns e compren ainda os outros os gasalleiros encárregos que a Academia lles confiríu ao traguelos a seu seo. Entre os que desapareceno, deixando —coma os demáis finados— por sempre na Academia a dór inxente pol-a súa perda, hei citar a Noriega Varela, o poeta da montaña; os quiridos irmáns Vilar Ponte (Antón e Ramón); Estrada Catoira; Fr. Samuel Eixán; García Acuña, o donoso autor de "La Mariñana"; Martínez Morás (Fernando); Martelo Paumán; Barreiro; Castelao; Fr. Atanasio López; Fr. Plácido Rey Lemos; Francisca Herrera Garrido; Baldomir; Montenegro Saavedra; Couceiro Freixomil. E logo, agora, os que ainda se sentan nas súas cadeiras e integran a Academia —tendo en conta que eisiste unha cadeira vacante—, son os señores Casás, Gómez Román, Castillo, Rey Soto, Carro, Cuevillas, Bouza Brey, Asorey, Carré Alvarellos, Iglesia Alvariño, Iglesias Artaza, López Abente, Portela Pazos, Ferro, Vales Vilamarín, Bugallal, Otero Pedrayo, Aller Ulloa, Iglesias Vilarelle, Fraguas, Martínez Risco, Dávila, Cabanillas, Filgueira, Sigüenza, Pedret, Risco, Taibo, Espinosa, Freyre de Andrade, Pardo Villar (Fr. Aureliano), Vázquez Saco, Lorenzo, Vázquez Seixas, Chao Espina, Rodríguez Yordi e Chamoso. Todos a quen rindo nesta solenidade o saúdo máis garimoso e afervoado.

Tivo moi atinadamente dito Carré Aldao: "O labor da Academia é escuro, silandeiro, enxel, pro froitoso." E asina foi, e asina é, e terá de o ser ainda por sempre. É moito o traballo a facer, incalculábele o que resta; pro, en verdade, no decorrer do meio século fíxose dabondo, un intensísimo e diversificado labor académico. E do mesmo xeito que no encoméu, cando os trinta e nove homes que vos teño dito enchían as súas cadeiras, asina tamén despóis, asegún deles iren valeirándoas, siguiron no emprego os seus continadores, no percorrido dos anos, non menos validosos quizáis e, coma os antergos, bós galegos, agás de algún o non sere de nascenza, amadores afervoados da nosa nai Galiza. E uns e outros, deica os de agora, de cotío prosiguiron, sen trégola, nese labourar atuado e silandeiro, escuro —se vos pracer—, que é o labor académico, pro tamén inxel e compridamente froitoso pra o milloramento e perfeizón da nosa estimadísima, e fermosa, e belidísima fala, e o enlevamento e desenrolo da nosa cultura autóctona —que por selo é universal— e da que

a fala é meio vidal e insustituíbele, atal de coma a ferramenta pra o traballo. E, asina, hoxe coma onte, a Academia acolle proposicións, iniciativas e comunicacións, recolle e axunta papeletas pra a obra inxente do Diccionario da nosa fala, da ao prelo traballos intresantes no seu BOLETÍN, ten a cotío abertos o Arquivo e mail-a manífica Biblioteca, orgaiza e celebra xuntanzas púbricas na súa sé non só, senón —coma ista de hoxe— nos centros onde conta coa gasalleira acolleita e coa atenta comprensión, e aínda en vilas e cidades da nosa terra ou da terra irmá portuguesa, asegún do que comenente se xulgar, e mantén afincada e contina relazón e conversa, direitamente ou a meio dos seus académicos correspondentes, cunha farta inxente de literatos e de entidás culturás da España e máis do estranxeiro, singularmente de Portugal e das nosas colonias galegas das Américas, e, máis singularmente aínda, cos Centros Galegos de Bós Ars e da Habana e co a benemérita "Asociación Iniciadora y Protectora de la Academia Gallega", a quen lle tanto debe, e da que pracenteiramente recibe o patriótico consello, e tamén a súa axuda económica, endexamáis releiada. E conta que o continente económico encerra ás vegadas dificuldades noxentas, a cuia soluzón acoden tamén co a súa axuda xenerosa algunhas corporacións galegas, taes coma o Concello cruñés e as Diputacións das catro provincias en que —ao xeito francés— fica aínda dividida a face da nosa amada terra. Pro, en cabo, vencendo as dificuldás da vida corporativa, teima a facer a Academia, e fai, canto comprir e endereitado sexa encol da súa patriótica finalidade galeguizadora, e no que seus adoados meios lle consintir.

Pol-o demáis, nosa "Real Academia Gallega" é hoxe o meirande orgo cultural que pra si mesma eispontáneamente instituíu a propia Galiza; e, coma a cousa inteiramente nosa, cómprelle o acadare pra a súa laboura o rindido concurso de todol-os gallegos —os "bós e xenerosos", do bardo inmorredoiro— que lle non ha mancar, e a ela terán de viraren todos a ollada, coma ao abrente, malia algúns que enxordados pol-o bruído prepotente das inxerencias estatás, fan coma que treman diante a acucia de milloramento dos pobos, se non decatando de que as orgaizacións estatás que encobrir eistructuracións orgánicas naturáis nadas da variedade de íntimo de cada pobo, as non deberan descoñecer nin agachar, máis deixalas tornaren as súas

faces cara a o Ceo, sen redes que as entalar. Democracia verdadeira é a dos pobos, sen a que a individual, a dos cidadáns, se non pode dare; e, quen, por ningunha razón, nin en ningures, ousara matinar de as lexítimas acucias dos pobos iren endexamáis firiren unidás —sí, as abafantes uniformidás; mais non aquelas unidás— que son cerne de íntimas, recíprocas e leiás afeizóns, marcadas, pra máis, coma co ferro, co a indelébele impronta que deitóu o decorrer dos séculos, que é a Historia. Cómprelle, en cabo, á "Real Academia Gallega", o encoste garimoso de todol-os bós fillos da Galiza, de cantos no recuncho do seu peito sintil o latexo da galeguidade; e, deica o de agora, lle non mancóu aínda; e, Deus meiante, lle non terá de mancar tampouco endexamáis.

E, coma non ha soceder asina?... Aínda moito de recén ocurríu o feitío que o comprobar; que ha ter certo infruxo na vida e máis nas aitividás da Real Academia —feitío do que ista moito se gabar— e que foi dado a coñecer na Imprensa, e sabido é xa, e loubado, e bendizoado en todol-os eidos e limiars da nosa terra.

Refírome a o xeneroso aito de estimanza que pra a Real Academia tíveno a dinación de verificaren dúas esgrevias damas galegas, a Excma. señora doña María de las Nieves Blanca Quiroga e Pardo Bazán, marquesa de Cavalcanti, e a Excma. señora doña Manuela Esteban Collantes, viuda de don Xaime Quiroga e Pardo Bazán, condesa da Torre de Cela, amas e dúas fillas da ilustre doña Emilia, condesa de Pardo Bazán, cruñesa, que co seu talentoso traballar, adequiriu universal renome na España non só, senón tamén nos crimas literarios de todo o mundo. Amas ao crearen o "Museo Emilia Pardo Bazán" pra memoria e lembranza imperecedeira da súa esgrevia nai, que se ten de establecer na casa-pazo, onde a inxente polígrafa moróu, na rúa da Taberna (de Tabernas, hoxe) desta cidade, fixéronlle doazón da dita casa-pazo á "Real Academia Gallega", pra nela ter a súa sé, co nobrísimo encárrego de gardal-o Museo, alí mesmo, termando d'il; si ben pra as aitividás da Academia se non remexer, nin trastrocar ten de se costituir un Patronato que presidirá o presidente da Academia, e integrarán persoas con representazón de diversas entidás e corporacións. A escritura foi outorgada; e, prome de tanta xenerosidade e de tan outa e requintada comprensión das máis sinxelas e nidias manifestaciós da galegui-

dade, a nosa estimada Corporación cultural, a nosa "Real Academia Gallega", é dona do manífico pazo da rúa da Taberna, onde morou a grande escritora galega e onde a súa lembranza groriosa será perenne e perdurábele.

Co a máis fonda e sintida adicazón e con todo rindimento, a Real Academia ten de lles renovar ás ilustres donas doantes testemoño imperecedeiro do seu meirande agradecimento, co a baruda certidume de nel participaren a nosa capital non só, senón tamén a Galiza inteira, a conscente da súa persoalidade, a dos bós e xenerosos.

Dixen.

DISCURSO DE DON SALUSTIANO PORTELA PAZOS

Por la sola razón de acatamiento al acuerdo no muchos días atrás tomado en reunión académica —a la cual no he podido personalmente asistir— que en difícil trance me pone, bien que honor y satisfacción me concede, tomo parte activa en este solemne acto conmemorativo; no con la galanura de frase y profundidad de conceptos, en similares actos de esta Corporación habituales, sino más bien en el tono llano y sencillo que me es propio: que otro más elevado a mi alcance no está.

Finalidad académica: Pasado y porvenir. Tal va a ser el tema de mi modesto trabajo.

No necesito implorar benevolencia —que, amplísima, me es indispensable—, porque sé muy bien que vuestra proverbial amabilidad, avivada con la consideración de mis muchos años, me la tiene de antemano concedida y asegurada.

Y sin más preámbulos, que mal cuadrarían a tan numeroso como selecto público, entro ya en materia, como se suele vulgarmente decir.

"El objeto primordial de la Real Acodemia Gallega es —dice el artículo 1.º de sus estatutos— cultivar las Bellas Letras en general, y principalmente aquellos estudios que más pueden con-

tribuir al conocimiento de la Historia, Antigüedades, Literatura y Lengua de Galicia."

Pero este primordial objeto lleva consigo otros dos: Acción unificadora y recuperación de la característica personalidad gallega.

Con toda claridad lo manifestaron los fundadores, por mediación de su presidente, el inolvidable don Manuel Murguía, en el acto de la inauguración oficial de la Institución, cincuenta años ha. "Viene la Academia —decía— a constituir un centro de superior cultura; a llenar el gran vacío que nos hace vivir la falta de común esfuerzo; a ocuparse de lo que es nuestro por la sangre y la voluntad; de lo que amamos y no es bien que se pierda para siempre...; a que recogiendo con mano piadosa los restos de nuestra vida tradicional, guardándolos como santa reliquia, levantemos sobre ellos el edificio de la regeneración que se inicia y esperan llevemos a cabo; que recogiendo e iluminando tales reliquias del pasado con la clara luz de los conocimientos actuales, tratemos de estudiarlas y darlas a conocer, haciéndolas tan propias y amables del hombre actual, como lo fueron de los que nos han precedido."

Así pensaban y hablaban los iniciadores y fundadores de la Real Academia Gallega. Permitidme que trate de explayar estos conceptos.

¡Historia y Antigüedades! ¡Literatura y Lengua de Galicia! He aquí dos firmes y esbeltos pilares, sobre los cuales se asienta lo que se ha dado en llamar y constituye la propia y específica personalidad gallega; que no está, en manera alguna, reñida con las de otras regiones hermanas, y menos todavía con la inmortal y gloriosa de España, a la cual, por el contrario, prestan todas belleza, elegancia y robustez.

Hecho indiscutible es, por investigadores españoles y extranjeros reconocido, que el pueblo gallego, por su origen y temperamento racial, encerrado en un espacio natural geográfico, que alcanzaba desde Finisterre al Cebrero, desde el Cantábrico hasta las márgenes del Duero, con frondosos valles y encumbrados montes, que los cobijan, defienden y separan de las comarcas vecinas, en el correr del tiempo, se forjó su peculiar y vigorosa personalidad: con su historia fecunda en acontecimien-

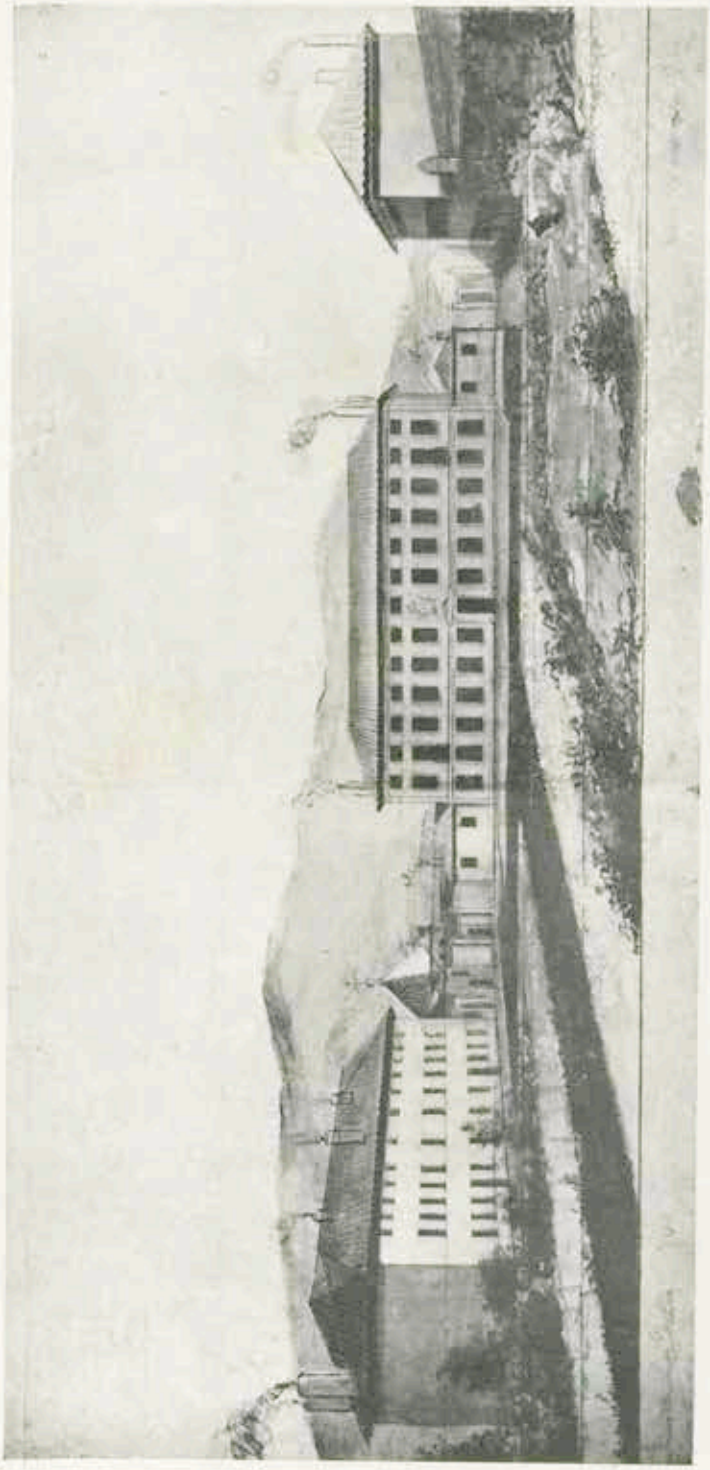

Fábrica de la moneda de Jubia. 1800. (El edificio del centro, es la Dirección)

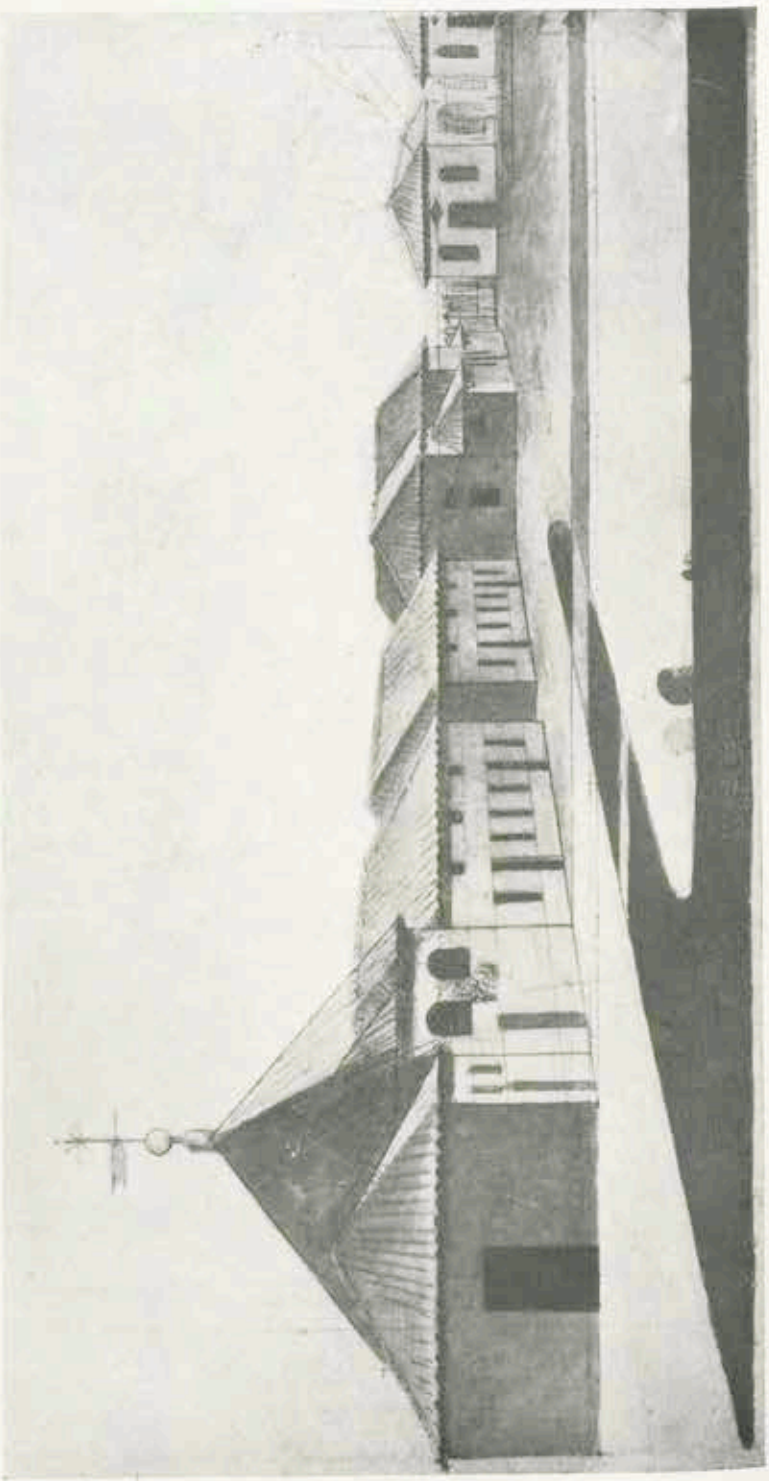

Fábrica de la moneda de Jubia. 1800. (Almacenes, hornos y lumeras)

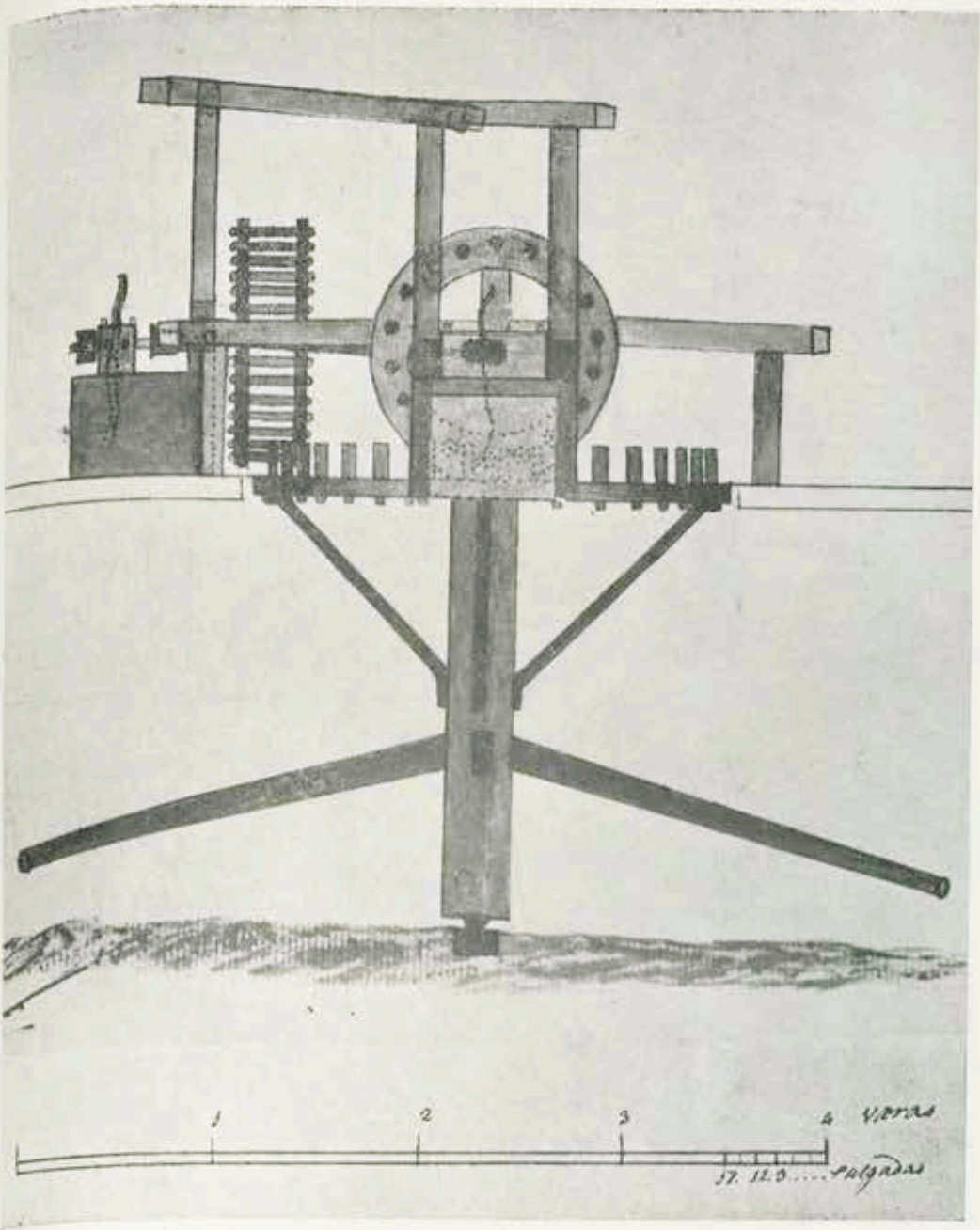

Máquina proyectada por D. Nicolás Lamas (modelo)

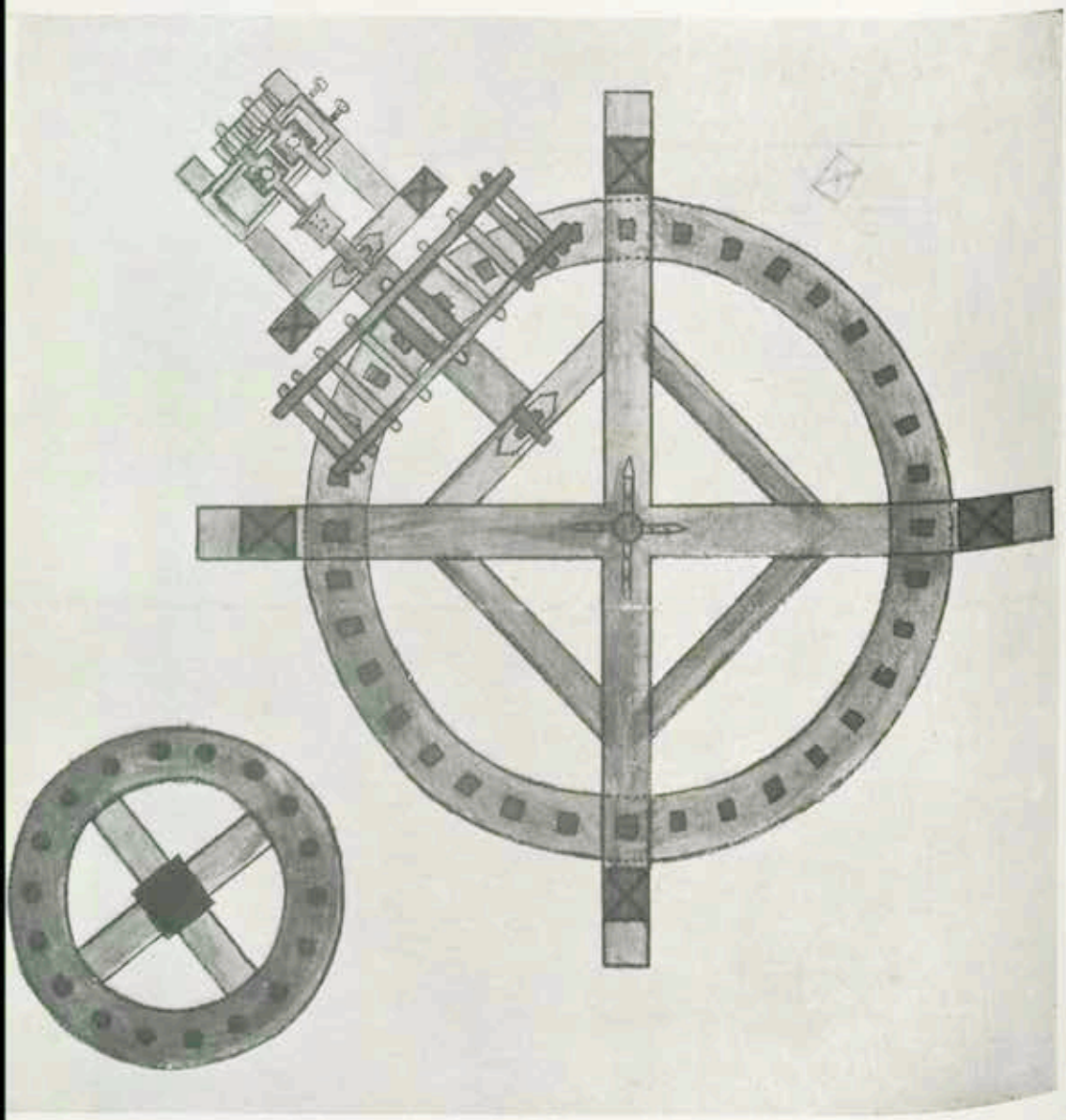

Máquina proyectada por el Sr. Lamas (detalle)

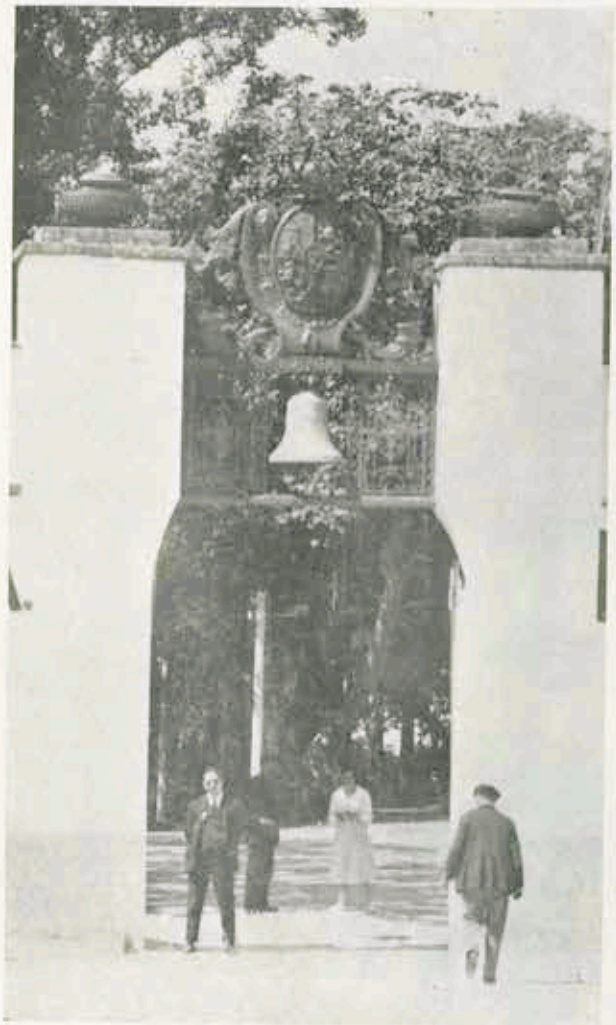

Escudo en la puerta de la fábrica de Jubia



FERNANDO VII.—Piezas de cobre de 8 maravedís. (1812-1821)



FERNANDO VII.—Piezas de cobre de 8 maravedís. (1822-1827)



ISABEL II

1-2 = Acuñaciones en maravedís (1835-1850)
3-4-5 = Acuñaciones en céntimos de escudo (1867-1868)



Medalla de la proclamación
de Isabel II.—Ferrol, 1843

tos de todas clases, en actos de heroísmo, que perenne recordación merecen, en rasgos de nobleza e hidalguía, que superación no admiten, en continuada expresión de hondo sentimiento patrio; con su lengua dulce, sentimental, agarimosa, que el eminente polígrafo doctor Lago González no dudó en juzgar como «la más hermosa de las lenguas neolatinas, y aun, acaso, la más bella de cuantas se hablan en el mundo... como si para crearla se juntaran y reunieran el hablar suave y misterioso de los celtas, el magnífico y rotundo de los griegos, el puro y brillante de los romanos, el rudo y enérgico de los suevos y los godos y el ardiente y apasionado de los árabes. Y así igualó —añade— al griego en el uso del artículo en la dulzura de los diptongos y en la viveza de las sílabas; imitó al céltico en la vaguedad misteriosa, a las lenguas germánicas en la fuerza y al árabe en la ligereza y brevedad de la frase; pero el latín, que era su alma y corazón, le dió a torrentes la vida y el vigor y el fuego de la elocuencia y la luz clarísima de expresión exacta y perfecta."

Período de tiempo hubo, el de los siglos de esplendor literario, de Fernando III el Santo, Alfonso el Sabio y del portugués don Dionís, durante el cual la lengua gallega alcanzó el cenit de su encumbramiento al ser la preferida por juglares y poetas, de dentro y de fuera de la región, en sus ingeniosos *decires* y sentidas trovas, labor en que rivalizaban clérigos e hidalgos, pajes y escuderos; en las bellas composiciones líricas *d'amigo, de amor* y *de maldicer*, abundosamente coleccionadas en los Cancioneros galaico-portugueses *d'Ajuda, Vaticana* y *Colocci Brancuti*, entre más; en las inspiradas *cantigas de Santa Maria*, de complicada rima y muy variada métrica, etc.

Y este enaltecimiento y predominio del gallego a tan alto grado llegó, que el erudito académico británico, J. Fitzmaurice-Kelly, en "Historia de la Literatura Española", no tuvo reparo en afirmar que, cuando Lope de Moros, o quienquiera que haya sido el autor del bello poema *Razón de Amor*, lo escribió a principios del siglo XIII, la lengua castellana "no había adquirido aún la flexibilidad para la poesía lírica, *que florecía sólo en Galicia*. Y más adelante, al formular la pregunta de por qué el rey Sabio de Castilla escribió sus versos en gallego, siendo así que redactó su código en castellano, responde: "La verdadera razón es, sin duda, que el autor era un artista, y sabía apreciar

el superior desenvolvimiento del gallego, que, en flexibilidad y gracia, sobrepujaba al castellano, hasta el extremo de sostener el parangón con el provenzal." Ni es menos expresivo el señor Lago González, cuando nos dice que "el gallego va entonces a la cabeza de la Literatura del Mediodía de Europa, y de tal modo absorbe las energías populares de la inspiración ibérica, que hasta los poetas del Cancionero de Baena le rinden tributo y componen sus versos en el habla de Macías."

Esta compilación de Juan Alonso de Baena, hacia fines de la primera mitad del siglo XV, con composiciones en una y otra lengua, viene a señalar el tránsito de la supremacía de la lingüística gallega a la de Castilla. Ya en esta primera mitad de la décimoquinta centuria, Juan Rodríguez de la Cámara o del Padrón escribe en castellano sus bellas poesías, incluídas en la novela "semi-caballeresca *El siervo libre de amor;* como también, en la segunda, el romántico don Pedro Alvarez Osorio, conde de Lemos, "luz y lumbre de los caballeros de Galicia", en frase de Aponte, y poco después, el conde de Altamira, don Rodrigo Osorio de Moscoso, y otros más.

Empleando el gallego siguieron los próceres de nuestra tierra en sus relaciones familiares, lo mismo que las clases populares en todo el galaico territorio; pero ello fué a la ventura, sin un organismo operante y unificador; y así, mientras en nuestra región la lengua gallega quedó como estancada, con diferencias dialectales más o menos acentuadas, en el reino portugués, mantenida como oficial de la nación, llegó a conseguir, en evolución normal, la perfección y los primores de que en la actualidad hace gala.

Acompañó a esta flojedad lingüística la endeblez en la historiografía gallega.

Con rico arsenal de relevantes sucesos, merecedores de eterna recordación, cuenta Galicia más que suficientes para dar a conocer su glorioso pasado; pero la memoria de algunos confiada quedó sólo a la tradición oral, en peligro siempre de ser alterada o de perderse, y la de otros no pocos, únicamente se conserva en documentos y legajos de polvorientos archivos, en espera de que manos diligentes los saquen a la luz pública, con fiel examen del ambiente en el cual realización tuvieron: única manera de apreciarlos en su justo y exacto valor.

El ambiente social creado por el feudalismo, con las frecuentes enconadas luchas señoriales; el éxodo de muchos próceres gallegos, obligado a veces, y en otras ocasiones motivado por inclinación a la aventura; la aspiración, a cada paso más acentuada, de las clases pudientes a intervenir en organismos oficiales administrativos, causales fueron, entre más, de orientaciones nuevas, con desatención de nuestra literatura y de nuestra historia.

Verdad es que no han faltado quienes, nacidos unos en nuestra tierra y otros con ella encariñados, en sendos trabajos descriptivos, memorias y crónicas regionales y locales, en una u otra lengua, han aportado materiales muy estimados para la historiografía galaica; pero forzoso es reconocer que, por la limitación objetiva y localista de sus producciones, y más todavía por deficiente investigación y depurada crítica, no alcanzaron a satisfacer, en la medida ansiada, el sentido anhelo de amplia y bien cumplida información regional, ni a reafirmar, con el debido aprecio, los altos valores seculares de Galicia y la obligada estimación que merecen, sin mengua de la que a los de otras regiones corresponde.

De cuanto, con brevedad, expuesto queda, lamentable consecuencia fué que la racial y vigorosa personalidad colectiva gallega, en la común estimación, a menos vino, con desatención y desapego no solamente de extraños sino también —lo que es más de lamentar— de algunos de los nuestros; y esto en ocasiones a tal punto llegó, que no faltaron quienes se mancillaron con el oprobio de sentir desazón al verse en el caso de declarar su origen gallego, o vergüenza de hacer uso de la lengua suave, dulce y afectuosa, que aprendieron en sus hogares a poco de nacer.

Hasta en la esfera industrial, de fuera vinieron no pocos a beneficiarse de lo que se descuidaba aquí.

Apenas, en el decaimiento, otros valores espirituales característicos de nuestra estirpe incólumes quedaron, que el de un pujante y depurado arte arquitectónico, y el racial y bravío, comúnmente callado, para acudir, en cualquier momento oportuno, a la defensa de la sentida independencia patria.

Sucedieron afortunadamente tiempos mejores.

En la próxima pasada centuria —bien corrida la segunda parte sobre todo— no pocos hijos amantes fieles de Galicia, sin-

tieron patriótico afán de recuperación de lo perdido y de renacimiento y exaltación de lo que más le importa; y animosos acudieron al estadio, con aportación del caudal de erudición de que cada cual podía disponer.

Los nombres de Vesteiro Torres, López Ferreiro, Emilia Pardo Bazán, Murguía, Barreiro y muchos otros, que prolijo sería enumerar aquí, con tal fulgor brillaron y estima tal merecieron, que a los más conspicuos el común sentir ya colocados los tiene sobre el pedestal de la inmortalidad.

A los templos de Apolo y de Talía en busca de inspiración acudieron, y con largueza la alcanzaron, poetas de soberana alcurnia, como Pastor Díaz, Añón, Rosalía Castro, Lago González, Lamas Carvajal, Labarta, Pondal, Curros Enríquez, Barcia Caballero, entre más, y maestros músicos como Montes, Veiga, Chané, etcétera.

Creáronse agrupaciones de relevante interés, con ayuda oficial algunas, bien de carácter localista, tales como la "Artística y Literaria", de La Coruña, la "Sociedad Arqueológica de Pontevedra" y la Comisión de Monumentos de Orense; publicáronse revistas de alta investigación, entre las cuales recuerdo especial merecen "El Eco de la Verdad", "Galicia Diplomática" y "Galicia Histórica", que por motivos de índole económica, mucho tiempo no se pudieron sostener; como también la prensa diaria aportó su ayuda.

Faltaba, sin embargo, un organismo unificador de tantas y tan valiosas actividades dispersas.

La conveniencia o necesidad, más bien, de una asociación de amplitud regional flotaba en el ambiente.

Parece ser verdad que allá por el año 1881, una agrupación de estudiosos, que se titulaba "Academia Científica de la Juventud Católica", con domicilio en la casa número 1 de la Rúa del Villar, de Compostela, en donde comenzaron a brillar con soberanas dotes oratorias y literarias Vázquez de Mella, González Besada, Toledo Quintela, Alfredo Brañas, Barcia Caballero y Rivas, entre otros muchos más, intentó fundar una Academia Regional, bien que tal empeño en proyecto se quedó. Poco más tarde, en 1884, por iniciativa de doña Emilia Pardo Bazán, constituyóse en La Coruña la sociedad denominada "Folk-lore Ga-

llego", que presto cambió este título por el de "Academia Gallega", también de vida efímera.

Pero lo que por entonces no se pudo conseguir, se logró más tarde.

En los primeros años del siglo que corre, preclaros hombres de letras, residentes en la ciudad herculina, reuníanse a diario en la "Librería Regional", que abierta tenía, en el Riego de Agua, el conocido publicista, hombre de bien a carta cabal, don Eugenio Carré Aldao. Temas preferentes de sus provechosas conversaciones eran allí los tocantes a lengua, literatura e historia de Galicia bien amada, con ansias de exaltación y recobro.

Una revista de La Habana reprodujo un vibrante artículo, que, firmado por Murguía, publicó "La Temporada" de Mondariz. Fué el soplo que avivó el fuego de amor a la "patria chica" en el corazón de los gallegos ausentes en aquellas lejanas tierras.

Un modesto menestral litógrafo, de mediana cultura, tan noble en el sentir como contenido en la ambición, don José Fontenla Leal, convirtióse en denodado paladín para dar vida y procurar sostén a la Academia ansiada. El éxito coronó su esfuerzo, con la asistencia del poeta Curros Enríquez, que, por entonces, entre los emigrados se contaba, y presto quedó en La Habana constituída una agrupación intitulada "Asociación Iniciadora y Protectora de la Academia Gallega", bajo la presidencia de Curros, con Alfredo Nan de Allariz por secretario.

Fontenla no admitió otro cargo ni título de honor que el de "socio de mérito".

Tal "Asociación Iniciadora" tomó a su cargo la propaganda entre los gallegos de otras repúblicas americanas, con el de petición de ayuda de las Diputaciones Provinciales de Galicia, y de nombramiento de una Comisión encargada de organizar la Academia, eligiendo a este fin, bajo la presidencia de Murguía, a Pérez Ballesteros por La Coruña, Said Armesto y Casto Sampedro por Pontevedra, Amor Ruibal y Barcia Caballero por Santiago, Arturo Vázquez y Fernández Alonso por Orense y Varela Lenzano y Rodríguez López por Lugo, todos ellos de bien comprobado prestigio y entusiasmo galiciano.

Manifiesto deseo fué de la Asociación Iniciadora, con agrado recibido por la Comisión, que los cuarenta títulos de académicos de número se distribuyesen por igual, a ser posible, entre las

cuatro provincias gallegas y Santiago de Compostela, con atención exclusiva a reconocidos merecimientos, sin acepción de personas; como así se cumplió en sesión de 4 de septiembre de 1905, celebrada en La Coruña —ciudad que fué escogida para sede de la Academia—, en la cual fueron elegidos para los cargos de presidente, secretario y tesorero de la Junta de Gobierno, los señores Murguía, Carré Aldao y Pérez Ballesteros; presidentes de honor, doña Emilia Pardo Bazán y don Ramón Pérez Costales; y académicos correspondientes y adjuntos, otros señores más, quienes, a pesar de su acreditado valer, no podían tener cabida, de momento, en el limitado grupo de numerarios.

Acordóse también la redacción de Estatutos y la edición del BOLETÍN de la Academia, el primer número del cual vió la luz pública el 20 de mayo, que grata y unánime aceptación mereció. La constitución definitiva quedó reservada para después de la aprobación oficial de los Estatutos.

Adoptó la Academia por blasón el escudo de armas de Galicia, con expresivo lema, similar al de la Academia Celta de Francia, y con puntos de contacto con el de la Real Academia de la Lengua Española. Tal lema, que viene a ser como la norma y el guión de la labor a realizar, para el logro de la finalidad que la Academia persigue, dice así: *Colligit, expurgat, innovat* (recoge, limpia y renueva).

De cómo y en qué grado la Real Academia Gallega ha respondido hasta el presente al lema de su escudo, ahí está, en prenda de justificación, en primer lugar, su muy copiosa Biblioteca; colección la más abundante que se conoce y hasta el presente lograda, de libros, folletos, revistas, periódicos, etc., de asuntos atinentes a Galicia; con admirada multitud de documentos originales, copias autorizadas y notas recogidas en archivos públicos y particulares, regionales o de fuera, y entre éstos, con predilección, los de la región del Norte de Portugal, que con los de Galicia estrecha relación guardan y se complementan; ya que ambas regiones a una misma provincia romana pertenecieron y comunes fueron sus intereses, sus concilios en Braga y Lugo celebrados, y su historia, antes de la separación y aún después: que por un mismo cauce cultural caminaron unidas, con frecuentes comunicaciones literarias e históricas, prestándose mutua ayuda, cual al presente ocurre, en ansias de común provecho.

Y con la Biblioteca, los tan numerosos como fructíferos trabajos de investigación prehistórica, realizados por expertos en todas y cada una de las provincias de Galicia, así en el subsuelo como en la superficie: que, si no pocos a iniciativas particulares obedecieron, sin previo e innecesario acuerdo de la Academia, bien puede decirse que todas o casi todas las investigaciones llevadas a cabo en nuestra región fueron dirigidas y convenientemente estudiadas por ilustres miembros numerarios o correspondientes de esta Corporación, la cual, a su vez, de todas lleva minucioso registro.

De la delicada labor de serena y desapasionada crítica, que agudeza y fino tacto requiere para el reconocimiento de la genuinidad y autenticidad de datos y documentos, expurgo de interpolaciones, etc. —que abundan y motivos son de errores y falsas interpretaciones—, testimonio fehaciente queda en la colección de Boletines académicos, con múltiples comunicaciones y trabajos, que honran y acreditan a sus autores.

Pero si no poco es lo hasta el presente logrado, más, mucho más es lo que resta por conseguir: que en una sola generación no cabe, y a cargo tiene que quedar de los venideros.

Preferente atención reclama, en los destinos de la Academia, la permansión de la lengua gallega, limpia, expurgada y uniforme en lo que hacedero sea. Para lo cual, en primer término, requiérese disponer de un Vocabulario de selección y exhaustivo —que la realización de ambos intentos en un mismo trabajo caben, con las indicaciones oportunas— y de una Gramática —en particular, de bien reglada Sintaxis, así regular como figurada—, que nos sirvan de paula firme y segura para no incurrir en *barbarismos*, *solecismos* y otros vicios de dicción, que la lengua desfiguran y reñidos están con la corrección y el buen gusto.

Pero esto sólo no basta para que pueda decirse que la Academia Gallega cumplidamente responde a su finalidad. Indispensable es también continuar con ahinco la investigación concienzuda, no solamente en archivos y bibliotecas, sino además en lo que atañe a los medios de información que prestan las ciencias auxiliares de la Historia. Muchas lagunas quedan todavía sin sondeo, muchos vacíos sin llenar, sobre todo en la época de la dominación romana, en los años de la noche oscura

de la invasión sueva, en el período de tiempo que corrió desde la tremenda derrota en las orillas del *lago de la Janda* hasta que el Occidente de Galicia fué incorporado a la monarquía asturiana; ni faltan tampoco en el transcurso de la Edad Media y de la Moderna también.

Ni ha de pasarse por alto que la Historia de una nación de las regionales y locales se nutre, y que a nosotros nos importa investigar y esclarecer lo que a nuestra región privativamente se refiere: tradiciones, costumbres, antiguas instituciones sociales y administrativas, etc.; corregir errores comúnmente admitidos y poner en claro interpretaciones defectuosas, oscuras o equivocadas. Poseer, en suma, una historia amplia y bien cumplida de Galicia, con la cooperación de los especializados en cada rama, período o aspecto particular, para poder incorporarla con provecho y con honor a la general de España.

Más todavía. Estimamos de conveniencia suma, por no decir de perentoria necesidad, disponer de bien logrado compendio de los más relevantes acontecimientos regionales, en el correr de los siglos; de fácil adquisición y atrayente lectura, que a insistente y amplia divulgación se preste, a fin de que todos, sin exclusión de los de inferior cultura, disipada la ignorancia, que apocamiento engendra, con la serenidad y firmeza que el convencimiento lleva consigo, alta la frente, en condición nos encontremos de conocer, proclamar y defender nuestro espléndido pasado histórico, que estimación y respeto merece, y fiel reflejo es de la vigorosa personalidad gallega: que hechos gloriosos, en diversos aspectos de la vida, no nos faltan, de los cuales cumplida satisfacción podemos sentir. Que nadie ignore que nuestra dulce y armoniosa lengua gallega, en actual desfallecimiento —no tenemos por qué ocultarlo— ha sido, durante no poco tiempo, la predilecta de escritores, literatos y poetas; que durante los siglos de la baja Edad Media, y aún antes y después, ilustres personajes gallegos intervinieron de manera eficiente, honrosa y eficaz en los más altos destinos de la Patria; que somos poseedores de inmenso caudal monumental y artístico, que es admiración de cuantos los contemplan; que somos los depositarios de los restos mortales del Apóstol Santiago, a la celeste protección del cual, con la firme noticia del descubrimiento de su venerado sepulcro, de manera especial se debe el arduo triunfo

de la dilatada guerra de la Reconquista; que fué un obispo gallego, San Pedro de Mezonzo, el inmortal autor de la Salve, con que todos los hijos de la Iglesia saludamos y acudimos a la Reina y Madre de Dios y Madre nuestra; que al duodécimo Concilio provincial compostelano corresponde la gloria y el honor —hasta poco ha adjudicado a una nación extranjera— de haber sido el primero, en todo el orbe católico, que estableció y preceptuó la celebración de la fiesta de guardar, pública, solemne, ritual y reglada, de la Concepción inmaculada de la Santísima Virgen María, el 18 de diciembre de cada año, que había de alcanzar más tarde la suprema e infalible decisión de la Santa Sede; que, en lo que a vigor, fortaleza, constancia, sacrificio y amor patrio respecta, ninguna otra región de España ha superado a Galicia; que somos nosotros legítimos herederos y sucesores de aquellos bravos indígenas gallegos, que cuando las águilas romanas volaron sobre la Península Ibérica, ansiosas de someterla a su dominación y poderío, y en parte lo alcanzaron al primer intento, fueron ellos, en unión con los vascongados y astures, en heroico esfuerzo al amparo de sus montañas, quienes lograron impedir que, durante dos siglos, en el suelo gallego se posasen, hasta que llegó la inevitable tragedia de Monte Medulio; de aquellos tenaces galicianos, que, si no se sintieron suficientemente fuertes para resistir con éxito al feroz empuje y dominación de las bárbaras hordas norteñas —desventura que alcanzó a toda España— cúpoles, sin embargo, la satisfacción y gloria de haber sido los primeros que lograron someterlas a su ideal religioso, con la conversión de los suevos —que por los más duros y belicosos eran tenidos— unos treinta y nueve años antes de la abjuración de los godos en Toledo (1); de la raza indomable que, ante la invasión musulmana, firme e insumisa se mantuvo en la margen derecha del río Miño, que las huestes de Abdelaziz y de su lugarteniente Mahamet Alhamar Ben Tarif no cruzaron, si no fué para devastar a Túy, sin atreverse al intento de adueñarse de los frondosos valles de las Rías Bajas y otros del interior, que las atraían, porque supieron darse buena cuenta que allí habían de encontrarse, cual en otra Covadonga, con imponente muralla de viriles pechos que, al amparo de los "castelos" levan-

(1) Pasamos por alto la fugaz conversión de Rechiario.

tados en posiciones estratégicas, cuales los de Castro Valente, Acibal, Gesteira, Pedamúa, Ceo, Faro de Avión y otros más, estaban dispuestos a defenderse y vender caras sus vidas, y así los nuestros lograron que la amplia zona desde toda la cuenca del Miño hasta el Océano permaneciese libre e inconquistada, durante cerca de cuarenta años —con caudillo o jefes de desconocidos nombres— hasta que el rey asturiano Alfonso I el Católico pudo conseguir ponerse en contacto con ellos, que obediencia le prestaron y bajo su bandera se alistaron los disponibles, para obligar a los invasores a retroceder hasta más allá del Duero; que de nuestra galaica tierra fueron asimismo no pocos de los que acompañaron a Fernando de Magallanes y a Juan Sebastián de Elcano en la arriesgada y peligrosa primera vuelta al mundo, y los dos mil combatientes, que acompañaron al valeroso don Fernando de Andrade, también gallego, de noble cuna, y a sus órdenes lucharon en la Calabria y derrotaron al francés Aubigne, casi en el mismo lugar en donde había sufrido el Gran Capitán, Gonzalo de Córdoba, la única derrota de su vida, y que buena parte tuvieron en la victoria de Garellano; y que, finalmente, no podemos relegar en el olvido la gloriosa e inmortal epopeya que supieron llevar a cabo los valientes e intrépidos campesinos gallegos, cuando, al ver invadida esta su tierra por las huestes napoleónicas y ocupadas por ellas sus principales ciudades, en enero de 1809, de modo inesperado, obedeciendo a incontenido impulso de independencia patria, levantáronse aquí y allá, bajo la dirección de improvisados caudillos locales (1), con las armas ofensivas que cada cual a la mano lograba tener, en grupos guerrilleros, primeramente, y luego unidos y distribuidos en más amplia y regular organización disciplinaria, bajo el mando de expertos jefes, con creciente intrepidez y brío lucharon para hacerles la vida imposible aquí, y, tras rendiciones logradas de contingentes franceses en masa, cual en Vigo (2), y de duros com-

(1) Entre los espontáneos caudillos locales merecen especial mención "Cachamariña" (Bernardo González), los abades de Couto de Rozas, Valladares y Lama, Benito Varela, García Cordeiro, Juan Gago y otros más.

(2) Cuando llegaron a Galicia los tres comisionados por la Junta Central (García del Barrio, Morillo y Acuña), ya los grupos de paisanos habían puesto cerco a los contingentes franceses apostados en Vigo y Tuy.

bates que culminaron en San Payo y Puentecaldelas, obligarlos a huir, diezmados y maltrechos, de este país que presumieron fácilmente conquistable, demostrando de manera reiterada y palpable que no podían ser tenidos por invencibles los pujantes ejércitos del "Capitán del Siglo", y que, de otra parte, a Galicia le ha correspondido la gloria de haber sido la primera región de España que consiguió verse libre de la invasión napoleónica, no más de seis meses después que en ella entraron, como también la satisfacción de haber cumplido el patriótico deber de acudir en ayuda de otras regiones hermanas, enviándoles batallones cuales los de Lobera, la Muerte, Morrazo y Mourentán, y regimientos como el titulado "La Unión" (mejor conocido aún por el de "León de San Payo") (1) y otros más encuadrados en la división del Miño, que se sostuvieron durante los cuatro años que aún duró la lucha, y merecieron un premio especial el regimiento "La Unión", y todos los gallegos, el supremo elogio con que, tras uno de los postreros combates —el de San Marcial— les honró el general Wellington en la encendida proclama del día 4 de septiembre de 1813, que decía así: "Guerreros del mundo civilizado: Aprended a serlo de los individuos del 4.º Ejército que tengo la dicha de mandar; cada soldado de él merece con más justo motivo que yo, el bastón que empuño... ¡Españoles!, dedicaos todos a imitar a los inimitables gallegos. ¡Distinguidos sean hasta el fin de los siglos por haber llegado su denuedo a donde nadie llegó! Nación española, premia la sangre de tantos Cides". Caluroso elogio que, pocos días ha, ratificó el invicto Caudillo de España en la elocuente alocución a los generales, jefes y oficiales, en el campamento de Parga. Tal fué la Galicia brava, noble y leal, que han forjado nuestros antepasados; tal, la de nuestros constantes amores, que anhelamos verla pujante y firme en todo cuanto la enaltece, con recobro de lo que sea menester.

No aspiramos a superación sobre otras regiones hermanas, unidas todas en una misma Patria común; pero tampoco sabemos ni podemos resignarnos a que en menos se la tenga; a que autores desaprensivos la insulten y se afanen en escarnecerla,

(1) Morillo fué quien organizó y mantuvo la jefatura del regimiento "La Unión", del cual formaban parte los voluntarios de Cotobad, Montes y Caldevergazo.

presentando en novelas y obras teatrales tipos burdos, ridículos, groseros a veces, de gallegos, que no responden a la realidad o que se expresan con frases y vocablos que no son genuinos de nuestra lengua regional; a que se la desdeñe como inculta y de baja condición, ni menos se la mire como hija espuria y desnaturalizada, inconsciente o menospreciadora de los filiales deberes para con la nación que nos cobija a todos. Y aquí a cuento viene una última observación, que no queremos dejar pasar inadvertida.

Cometen pecado de injusticia quienes, tal vez por falta de reflexión y reposado juicio, han llegado a recelar no sé qué imaginario disentimiento o discrepancia entre el interés y amor que por Galicia sentimos y el que a la Patria grande profesamos. "No está reñido, decía en solemne ocasión el aplaudido orador, poeta y literato don Marcelo Macías —que no era gallego de nacimiento, y sí solamente por el efecto y convivencia entre orensanos— el amor a la Patria grande con el amor a la Patria chica, como no lo está el de la región con el de la ciudad, villa o aldea en que nacimos, donde se deslizaron los años felices de nuestra vida, donde todo guarda para nosotros dulces y tristes recuerdos, y hasta las piedras nos hablan con misterioso lenguaje."

Cada región, cada pueblo, cada individuo, tiene su fisonomía propia, su característica personalidad. Inconveniente no hay en mantenerlas diferenciadas: que grata resulta siempre la lograda armonía del conjunto. La variedad de un cuadro, si artística y acertadamente se combinan, más que desfigurarlo, lo hacen atrayente y sugestivo. Si reparo hubiera, encontrárase más bien en contradecir lo que sellaron los siglos.

Trabajar y afanarse por el engrandecimiento y renuevo de los valores espirituales y materiales también de una región, es homenaje que se rinde al honor y encumbramiento de la Patria.

Cuando la conveniencia o el interés de la nuestra común española lo requirió, jamás la auténtica Galicia ha desertado del puesto de honor y de deber que la incumbía.

Esto aparte, la Academia Gallega de La Coruña tiene expresamente consignado en sus Estatutos que su objeto es cultivar "principalmente aquellos estudios que más pueden contribuir al conocimiento de la Historia, Antigüedades, Literatura y Len-

gua de Galicia". En el preámbulo de un R. D., de fecha 25 de agosto de 1906, se hace constar que, "como merecido premio a los relevantes servicios que *a la cultura patria* ha prestado y presta la Academia Gallega de La Coruña", se le concede el título de Real. Y con éste, los mencionados Estatutos fueron aprobados por S. M. el Rey, en septiembre del mismo año.

Añádase, si se quiere, que el reglamento interior de la Academia, en su artículo 1.º, establece la "exclusión de toda idea política" en su labor.

Si, pues, si todo esto es así, y el más insignificante recelo no cabe y la conveniencia general milita en su favor, bien justificado está que la Real Academia Gallega pretenda y confiadamente espere la cooperación de cuantos en una o en otra forma se la puedan prestar: la cultural, de investigación, estudio y divulgación de quienes, privadamente o en meritísimos centros locales análogos trabajan, ya que finalidad común los une; la económica de particulares y corporaciones que en situación se hallen de podérsela conceder; la moral y social que sirva de acicate y de premio al trabajo.

Y si a mal no se lleva lo que voy a decir, a las Diputaciones Provinciales gallegas permítome rogar que, ampliando la generosa ayuda que a la Academia prestan, vean si es hacedero que a su cargo tomen la edición de una Historia General de Galicia, amplia y bien cumplida, de la cual manifiesta necesidad sentimos; que, si esto no se alcanza, de temer es que el laudable intento, con dificultades historiográficas y económicas a la vista, en mucho tiempo, al menos, no se llegue a realizar. A la de La Coruña toca en buena ley la iniciativa, que no en vano ha sido elegida esta ciudad para sede de la Real Academia. Bien que justo es consignar que jamás se mostró remisa en atender los deseos de la docta Corporación.

Expuesta en breves y sencillos trazos la finalidad de la Real Academia Gallega, a todos y cada uno de los hijos de la región, naturales y adoptivos, incumbe mirarla con simpatía y prestarle ayuda. Si alguien, por negligencia y apatía o por fútiles motivos, se la niega, y a sus labios acudieran más tarde lamentaciones tardías, bien se le podría decir, rememorando a la madre del rey moro en el Paso del Suspiro, tras la pérdida de Granada:

"Llora como indolente lo que como hijo de Galicia no has sabido defender."

No quiero poner fin a este borroso trabajo sin dedicar sentido recuerdo a quienes, en lejanas tierras de América, de manera tan decisiva y eficaz han contribuído a la fundación de la Real Academia Gallega, la estimulan y le prestan protección. Que "si amor con amor se paga", menguado será siempre el que le profesemos y la gratitud que nos complacemos en reconocer.

DISCURSO DE DON SEBASTIAN MARTINEZ-RISCO Y MACIAS

SEÑOR PRESIDENTE:

SEÑORES ACADÉMICOS:

La Real Academia Gallega ha alcanzado —y de eso puede enorgullecerse hoy, en tan señalada fecha conmemorativa— aquella "virtud de ser vieja", de "tener una larga memoria, una larga historia", de la que nos habló, aludiendo a Europa, un filósofo español contemporáneo.

Nuestra actitud —la actitud de todos los gallegos— en este día y en esta hora, debe ser contemplar con recogimiento y admiración la obra semisecular de nuestra Corporación literaria regional, viendo en su antigüedad, en su ranciedumbre, un signo positivo y vivificador —un signo de "virtud"— opuesto al de caducidad y menosprecio que solemos ver en *lo viejo*.

Nos obligan a ello imperativos de justicia, de conveniencia y de pura razón.

De justicia, porque —dicho sea con palabras del mismo profundo pensador— "lo viejo goza de una fisonomía autorizada: como a nuestros abuelos y nuestros padres y nuestras magistraturas, lo hemos encontrado al nacer con el carácter de una realidad que se nos imponía, que imperaba sobre nosotros. En fin, lo viejo es algo ya concluso, en tal sentido, perfecto, mientras lo nuevo se halla en *statu nascente*, y pudiera decirse que en tanto

es nuevo no ha llegado a ser enteramente". Certeras palabras que nos alejan del pecado habitual de subestimar lo viejo, y nos impiden adoptar hoy, al conmemorar esta solemne efemérides, un tono elegíaco, de responso al tiempo ido, impulsándonos, por el contrario, a celebrar con viva complacencia —y voy a ser fiel al sentido etimológico de la palabra— la veterania de nuestra Academia.

Es obligado también revalorizar el concepto de lo viejo por un imperativo de conveniencia: las acciones humanas presentes deben buscar arraigo en el fondo ejemplar de las pasadas. "Conviene —aconseja Ortega— que cada cual se recuerde a sí mismo y recorra a menudo sus días pretéritos, reavivándolos, como un buen general la ondulante línea de sus ejércitos". ¡Y qué días tan luminosos y fecundos puede recorrer y reavivar la Real Academia Gallega de su ya largo pasado! Días llenos de hechos memorables en la elaboración de nuestra cultura, de nombres preclaros en el hervor de nuestra creación literaria.

Y es, en fin, de pura razón celebrar con ánimo regocijado la larga edad a que hoy llega nuestro Instituto literario. La Real Academia Gallega puede hacer, y hace hoy, un alto en su marcha para mirar un punto hacia su pasado y reafirmar la noción de su existencia; pero no empaña la celebración de su supervivencia con temores de acabamiento futuro; porque las corporaciones, como los pueblos, no miden sus días con el patrón temporal con que se mide la vida de los individuos, que cuanto más se alejan del nacer más se acercan al morir; no es para ellas el tiempo un caudal que se gasta y puede llegar a consumirse, sino cauce abierto a las empresas intemporales del espíritu; su organismo se nutre y se renueva con el saber de las sucesivas generaciones y es, en este sentido, imperecedero.

Llegada, pues, a la virtud de la vejez, dejemos que la Academia Gallega se mire, complacida, unos instantes en el espejo de su vida pasada.

¿Cómo nació? ¿Qué causas determinaron el proceso de su creación?

La causa remota, pero necesaria, no fué otra que el influjo, la gravitación de la tradición literaria de Galicia, que a mediados del siglo XIX se manifiesta en la reanudación del cultivo de la lengua gallega, arrullada en la lírica cuna de los cancioneros y

adormecida desde entonces en un sopor de siglos. Ese influjo tradicional alumbra la cantera poética de los Añón, los Pinto y los Camino, y culmina, a partir del fúnebre hito de Aurelio Aguirre, con la aparición de la constelación de poetas de la llamada segunda generación romántica, constelación formada por estrellas esenciales de nuestro cielo poético: Rosalía, Pondal y Curros.

Ese pujante florecimiento literario, al que se suma un ansia general de restauración histórica de la personalidad de Galicia patente en la obra de nuestro sabio Murguía, acusaba la presencia de un instrumento lingüístico llegado a plena madurez, dotado de incontenible fuerza expansiva. Como nuevo Lázaro, el idioma gallego —cuerpo para el espíritu de su pueblo— había resucitado y echado a andar, y necesitaba un hogar al que acogerse y donde encontrar calor para seguir caminando. Ese hogar no podía ser otro que el formado por aquellos escritores que venían entregados al cultivo de las letras regionales y a infundir nuevos alientos al alma de Galicia. Hogar hasta entonces diseminado por los ámbitos del país en diversos cenáculos provinciales en los que germinaba la semilla de la Corporación académica gallega. Así ocurría con la tertulia de la "Librería Regional", en el Riego de Agua de LA CORUÑA, animada por el meritísimo historiador de nuestra literatura Carré Aldao y nutrida con la asistencia de ilustres figuras de nuestras letras como Murguía, Pondal, Martínez Salazar, Salvador Golpe, Lugrís Freire, Rodríguez González, Banet Fontenla y tantos otros de dentro y fuera de la provincia; así sucedía con las reuniones en el Museo Arqueológico de ORENSE, presididas por los Macías, los Vázquez Núñez y los Fernández Alonso, y en la redacción de "El Eco de Orense", en torno a Lamas Carvajal; y así acontecía con las actividades intelectuales, convergentes en los temas sobre Galicia, de Varela Lenzano y Rodríguez López, en LUGO, de Casto Sampedro y Said Armesto, en PONTEVEDRA, de Amor Ruibal y Barcia Caballero, en SANTIAGO.

Mas descontada la realidad de este ambiente propicio al nacimiento de un órgano propulsor de la cultura histórica y literaria de Galicia, la causa próxima, el impulso decisivo para la fundación de la Academia Gallega se debió al genio creador de Murguía y al entusiasmo tenaz de dos emigrantes ejemplares:

José Fontenla Leal y Manuel Curros Enríquez, conjugados los tres en un sentimiento común de amor a la tierra nativa, de sublimada galleguidad.

Fué, en efecto, un artículo de Murguía en el periódico "La Temporada", de Mondariz, el soplo que animó la transcendental idea (1). La realidad del hecho está comprobada con el más estricto rigor histórico. En una carta dirigida por Curros a Murguía desde La Habana, el 11 de junio de 1905, carta que nuestro inolvidable amigo y compañero Ramón Villar Ponte exhuma en su historia breve de nuestra Academia y que hemos tenido en nuestras manos —temblonas al sostener los pliegos surcados por la misma letra que dió vida a las estrofas de "A Virxe do Cristal"—, dice el vate de Celanova al autor de la "Historia de Galicia": "... su artículo fué el que me espoleó. Yo no lo conocía y me lo dió el Sr. Fontenla (D. José), el más entusiasta coleccionador de cosas gallegas que tenemos en La Habana, un noble obrero que le quiere a Vd. mucho..."

Las gestiones, desde entonces proseguidas con patriótico celo allende y aquende el océano por los promotores de la idea, dieron lugar al nacimiento de la "Asociación Iniciadora y Protectora de la Academia Gallega" en La Habana —benemérita institución a la que rendimos hoy el homenaje de nuestro fraternal y emocionado recuerdo—, y culminaron poco después con la fundación de este Instituto literario.

He ahí cómo un poeta genial, combatido y asendereado por la vida —tal vez como precio de su inmortalidad— y un humilde obrero de corazón prócer, gallegos bós e xenerosos por ley de raza, labraron en tierras de América una fortuna espiritual para Galicia, guiados por su desinteresado amor hacia ella y movidos por el inefable impulso de la saudade.

Ellos hicieron posible que tal día como hoy, el 30 de septiembre de 1906, la Academia, cuidadosa de sellar su nacimiento con la consagración popular, celebrase para su presentación oficial sesión solemne en este mismo "Circo de Artesanos", palenque de cultura, modelo de hospitalidad —dotes consustanciales

(1) Debió de ser publicado, según nuestras noticias, en el número 16 de dicho periódico, correspondiente al día 18 de septiembre de 1904, bajo el título *Necesidad de la formación y publicación de un diccionario de la lengua gallega.*

a su prosapia coruñesa— y ya entonces viejo paladín en las lides intelectuales de la ciudad.

Aquí sonaron, pues, hace cabalmente medio siglo, las voces emocionadas y augurales de los fundadores de nuestra Corporación, presididas por la autorizada de Murguía, a la que hubo de unirse la de otro fundador, entonces como hoy adalid esforzado del renacimiento literario y espiritual de Galicia, don Manuel Banet Fontenla, que es para todos nosotros como la clave del arco en el edificio moral de nuestra Academia, como la representación, felizmente viva, de aquella pléyade de meritísimos varones, inflamados por un ideal de exaltación del ser y del genio de Galicia, ideal que el tiempo transcurrido convirtió en fructífera realidad. En el cordial saludo que dirigimos a don Manuel Banet Fontenla, nuestro respetable compañero de Corporación, concentramos el encendido recuerdo que ofrendamos a los patriarcas de nuestra Academia.

Rememorar los hechos notables de la vida académica durante los cincuenta años que hoy se han cumplido, exigiría largo tiempo. Ahí están pregonándolos los trabajos y las noticias de su BOLETÍN, y los fondos de su biblioteca, fecunda colmena celosamente atendida, eficacísimo laboratorio que recoge y proyecta lo más saliente de la cultura de Galicia. Pero permitid que me rinda al deseo de historiar brevemente tres de los acaecidos en los últimos tiempos, no sólo por hacérmelos esta circunstancia más dóciles a la memoria, sino por su misma entidad y trascendencia.

¿Cómo podíamos pasar hoy en silencio el recuerdo de las memorables jornadas académicas vividas los días 29 y 30 de octubre de 1955 en la ciudad de Braga, la cultísima y hermosa capital del Miño portugués, a la que un poeta lusitano llamó *"...mãe espiritual - do velho Portugal"*, y un arqueólogo bracarense *parcela da Galiza antiga?* Allí, acogida por la exquisita cortesía y la dinámica cordialidad del Presidente de la Cámara Municipal, Excmo. Sr. D. Antonio María Santos da Cunha, y alentada por la colaboración de académicos correspondientes e intelectuales del Norte de Portugal, encontró la Real Academia Gallega su propio hogar, en el que procuró dejar huella espiritual de su paso, perpetuado en una placa conmemorativa erigida en el frondoso y apacible Parque de San Xohan da Ponte, y del que trajo las imborrables emociones de sus sesiones de trabajo, de la contemplación del bello paisaje miñoto, de sus vi-

silas a notables monumentos históricos y artísticos, y a los riquísimos museos de Guimarães. Con tan destacados actos refrendó la Real Academia Gallega las estrechas relaciones de amistad y cultura, ya existentes entre Galicia y la nación hermana.

No podíamos olvidar tampoco el acto de donación a la Academia de la histórica mansión de la calle de Tabernas, número 11, de esta capital, con destino a sede de la Corporación y Museo "Emilia Pardo Bazán", celebrado en Madrid el día 4 de mayo de este mismo año y que tuvimos el señalado privilegio espiritual de presenciar. Con ese acto, las próceres donantes doña Blanca Quiroga y Pardo Bazán, marquesa de Cavalcanti, y doña Manuela Esteban Collantes y Sandoval, condesa de la Torre de Cela, dieron cumplida prueba y altísimo ejemplo de ferviente amor a su progenie, a La Coruña y a Galicia entera, y dispensaron a la Real Academia Gallega —que hoy se enorgullece contándolas entre sus miembros de honor— distinción señaladísima, al proporcionarle con esa suerte de albaceazgo espiritual de conservar y difundir los recuerdos de la vida y de la obra de la eximia escritora gallega, la ocasión de convivir con ellos, en perpetua evocación de su figura. No; no podíamos olvidar hoy acontecimiento tan importante en los fastos académicos, ni dejar de rendir y renovar del modo más cumplido la expresión de nuestra gratitud por tan levantado rasgo, a los distinguidos deudos de la ilustre condesa de Pardo Bazán.

Y recordemos, por último, el acuerdo adoptado por esta Corporación —transcendental por su índole y su alcance— de ordenar y dar a la luz el texto, lo más completo posible, del poema inédito de Pondal "Os Eoas", relacionado con el tema del descubrimiento de América, obra póstuma del bardo de Ponteceso, cuyo original dejó a la Academia y ésta custodia como preciadísimo legado. El pleno cumplimiento de ese acuerdo confiado a la ponencia del erudito académico don Fermín Bouza-Brey, enriquecerá la producción pondaliana y añadirá, si cabe, nuevos lauros a la corona del gran poeta, confirmando el título de *Camoens gallego*, que merece según el estudio del mismo ilustre escritor conterráneo y distinguido académico numerario (1).

(1) *Camoens e Pondal*, por F. Bouza-Brey, en la revista *Nós*, número 134.

Si historiar los hechos notables de la vida académica en el decurso de estos cincuenta años era prolijo, y hubimos de dejarlos reducidos a los acabados de recordar, tanto y aun más habría de serlo mencionar los nombres y los méritos de los miembros ilustres de la Corporación. Baste dejar constancia de que en ella formaron y forman polígrafos, historiadores, arqueólogos, investigadores de las ciencias y las letras, prosistas y poetas de la más alta alcurnia intelectual, que con su labor han rendido notorios servicios a la cultura gallega y prestado refulgentes brillos a la Real Academia.

Dadme, sin embargo, vuestra venia para que traiga a vuestro recuerdo los nombres de dos académicos, insignes poetas contemporáneos —uno de ellos ya extinto, para infortunio de nuestras letras— con cuyas voces quiero dejar en la mía un regusto final de amenidad del que hasta aquí ha carecido. Son esos nombres los de Antonio Noriega Varela y Ramón Cabanillas.

Escritores de altos vuelos, bebieron ambos en las fuentes clásicas, y su cultura humanística trasciende de su obra, que no pierde, por eso, el sello de la galleguidad. Poetas ambos familiarmente conocidos, no voy a descubriros su obra ni su dirección estética; bástame ofreceros unas muestras de su profundo y delicado lirismo, proyectado sobre el paisaje predilecto a cada uno de ellos.

He aquí un hermoso madrigal del poeta mindoniense, en su libro *Do ermo*:

A BRETEMA

A brétema, ¿tú sabes?, é ceguiña:
os piñeirales pouco a pouco explora,
i anda sempre descalza, e si se espiña
sangrar, non sangra; pero chorar, chora...

Chora copiosamente, a pobresiña!
como chorou Jesús, cal chora a aurora,
i en maus do sol é cada lagrimiña
derramada, unha estrela briladora...

Lagrimiñas preciosas!, recollelas
mil veces se me ocurre, pra con elas
facer... (si xa non soño, ¿qué eu faría?)

¿Unha sarta me pides? Lograreina.
¡Como un rei a quixera pra unha reina!,
como nunca se viu na xoiería.

Y he aquí ahora otro bello y profundo madrigal del libro *A rosa de cen follas*, del poeta de Cambados:

Como esas fontes frescas, agachadas
no fondo das sombrizas arboredas,
onde o medroso cervo fuxitivo
un instante repousa da carreira
e mata a sede a grolos, sempre inquedo
do máis levián rumor da folla seca,
este meu corazón
é unha fonte segreda,
homilde e silenzosa,
de ágoa limpa e serea.

Non quero que se enlixe
a fontiña segreda,
non quero que se enlixe
porque, algún día, ela
¡ten de chegar á fonte,
fuxitiva e sedenta!

Una literatura que cuenta con joyas líricas de esta factura, y con otras muchas de variados brillos y matices de otros insignes poetas, constituye la base más firme y el mejor aliento de una Academia.

Y nada más, señores, sino agradeceros la atención de haberme escuchado. He tratado de reflejar en mis palabras algo de lo que a la Academia Gallega le dice el espejo de su pasado. Ahora, acicalado ante él su atuendo moral, seguirá confiada y animosa su marcha hacia el futuro, cuidando, como hasta aquí, no sólo de irradiar al mundo de la cultura gallega sus propias luces, sino también de atraer a su seno las que emiten cuantos valores acusan hoy su presencia en ese mismo mundo, que está viviendo días de visible y fecundo florecimiento.

Quiero dar fin a mi modesta intervención en este solemne acto con el recuerdo de este atinadísimo consejo de Ortega, aplicable al suceso conmemorativo que hoy vive la Real Academia Gallega, y digno de que por ésta sea seguido, como a buen seguro lo será: "Debemos retener nuestro pasado y fijar bien nuestra aspiración hacia mañana, para que uno y otra, convergiendo en el presente den a éste plenitud, triple dimensión, grosor, volumen".

He dicho.

FELICITACIONES A LA ACADEMIA POR LA CELEBRACIÓN DE SU CINCUENTENARIO

La Academia ha recibido innumerables felicitaciones de entidades, corporaciones y particulares con motivo de celebrar el cincuentenario de su fundación.

De Portugal, de América y de muchos puntos de España los testimonios de cordial enhorabuena fueron abundantes y expresivos.

El Ayuntamiento de La Coruña acordó en sesión sumar también su felicitación más entusiasta, participándoselo así a la Academia en efusivo escrito.

Nuestra Academia agradeció muy sinceramente tales sentimientos, que ahora reitera a través de estas líneas, muy especialmente al Excmo. Ayuntamiento coruñés que, comprensivo y generoso, abierto a todas las manifestaciones de la cultura, la alberga cediéndole desde hace más de treinta y cuatro años sus salones para su condigno alojamiento.

NOTAS GRÁFICAS DEL CINCUENTENARIO



Los académicos y representaciones se dirigen a las tumbas de Murguía y Curros Enríquez, en el Cementerio coruñés, para hacer ofrenda de flores a tan insignes figuras



El numerario don Manuel Banet Fontenla, único superviviente de los fundadores, depositando un ramo de flores en la tumba de Murguía



El deán de la catedral compostelana, señor Portela Pazos, rezando un responso ante la sepultura de Curros Enríquez. En ésta hizo la ofrenda floral el numerario don Angel del Castillo



Presidencia académica y mesa de autoridades en el acto de conmemoración del cincuentenario de la Academia, celebrado en la Reunión de Artesanos

El secretario accidental, don Aquilino Iglesia Alvariño, da lectura a unas cuartillas del presidente señor Casás



El numerario don Sebastián Martínez-Risco y Macías pronunciando su discurso

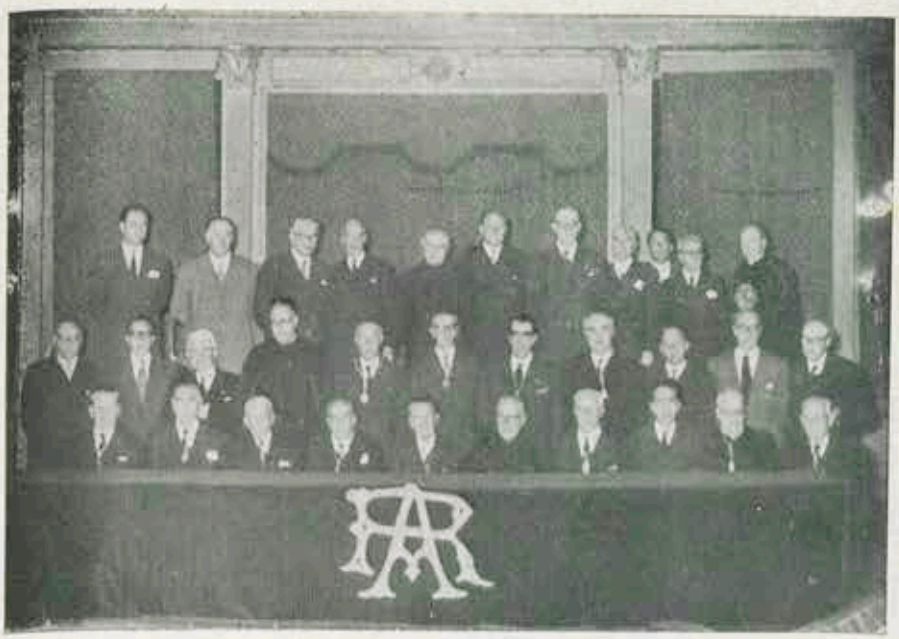

Grupo de académicos asistentes al acto celebrado en la Reunión de Artesanos con motivo del cincuentenario de la Corporación

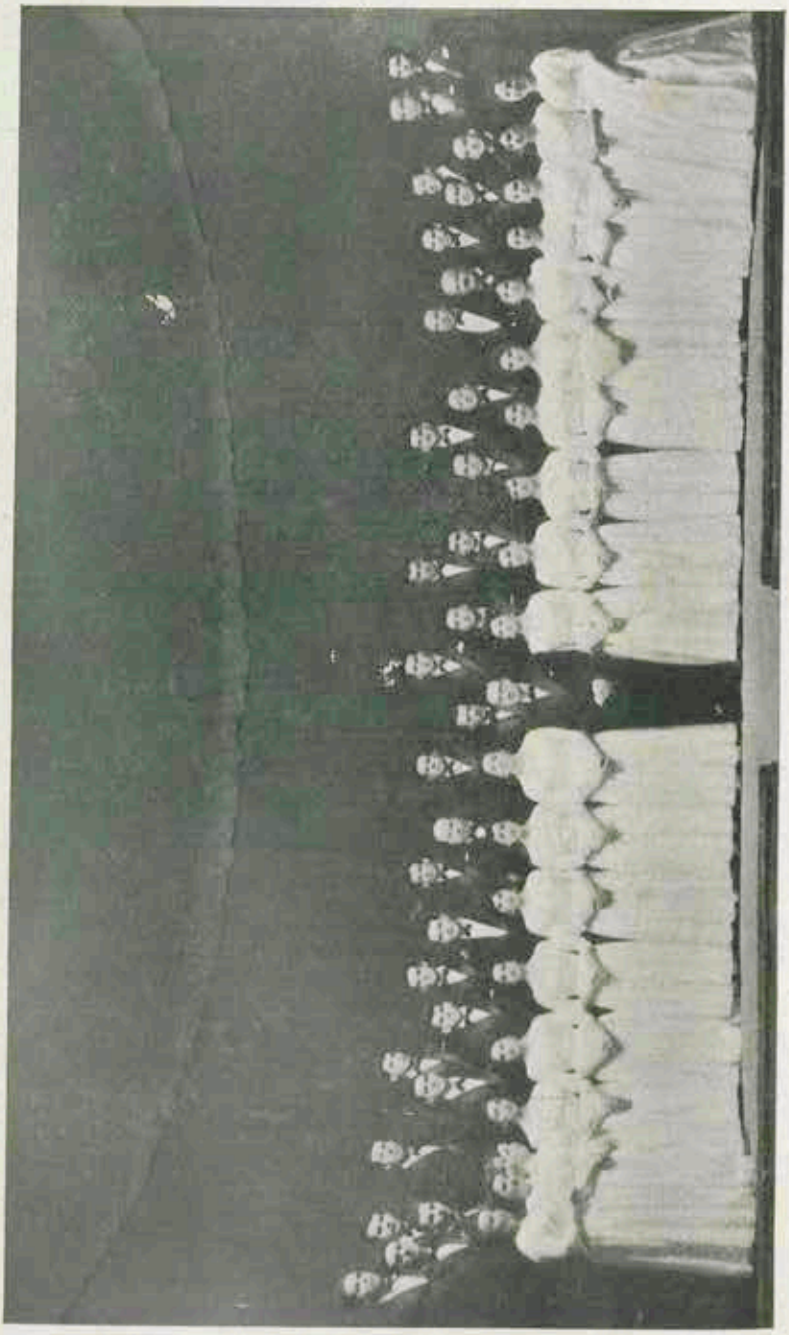

Coral Polifónica "Follas Novas", de La Coruña

CONCIERTO DE LA CORAL POLIFÓNICA "FOLLAS NOVAS", DE LA CORUÑA, EN CONMEMORACIÓN DEL CINCUENTENARIO DE LA ACADEMIA

La prestigiosa y laureada Coral Polifónica "Follas Novas", de La Coruña, en gesto que la honra sobremanera, dedicó un concierto en conmemoración del cincuentenario de la fundación de la Academia.

Tuvo este concierto efecto el 26 de este mes de octubre, en el teatro Rosalía Castro, de esta ciudad, y nuevamente la colectividad coruñesa obtuvo el éxito que cabía esperar de su selectísima formación.

Antes de que aquél diese comienzo, leyó don Juan Naya Pérez, presidente de dicha Coral Polifónica, unas cuartillas de ofrecimiento del espectáculo a la Academia, y a renglón seguido el tesorero de nuestra Corporación, don Leandro Carré Alvarellos, en nombre de la misma, tuvo frases de gratitud por el delicado homenaje.

Tanto uno como otro fueron premiados con grandes aplausos.

El selecto programa de música regional, interpretado por "Follas Novas" mereció ovaciones de los asistentes, así como sinceras felicitaciones al director, maestro Jesús González, excelente cultivador de nuestro rico acervo musical.

A la función asistió, además de numeroso y selecto público, una nutrida representación de académicos, así como doña Gala Murguía de Castro, hija de la excelsa Rosalía.

La Academia reitera a la Coral Polifónica "Follas Novas" su reconocimiento por su patriótica y entusiasta atención.

FIN DEL TOMO XXVII